

R E P U B L I C A   A R G E N T I N A

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 DE ENERO DE 1964 — Nº 260

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 56

Ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 26.257-1963. — 30-12-1963.

1º — ESTABLECER para lo sucesivo, que la ubicación transitoria a que se refiere la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, será resuelta facultativamente por el H. Consejo.

2º — DISPONER que las Juntas de Clasificación propongan dichas ubicaciones exclusivamente en vacantes afectadas a traslados.

3º — ESTABLECER que los trasladados en tales condiciones cesarán en sus funciones en las fechas señaladas por el Estatuto del Docente para el movimiento del personal titular y cuando éste se produzca.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 20.641-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señor ROQUE DE PAOLA (L. E. 5.103.248, clase 1924).

Ubicación

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 9.163-1963. — 30-12-1963.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Elvira E. T. A. de Moneta, a la maestra de grado, señora MARTHA DORA ARIAS BRUM de VILLANUEVA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 14 de agosto último (hoja 13).

Ubicación

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 3.378-1963. — 30-12-1963.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Justina Belmón Sánchez de Díaz Ocampo, a la maestra de grado, señora BLANCA NIEVES FELIP de PELAEZ, reincorporada por resolución del 7 de agosto último (hoja 13), por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Ubicación

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 1.270-1961. — 30-12-1963.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señorita Elena Chouza, a la maestra de grado, señorita MAVIHA JACOBO reincorporada por resolución de hoja 13 por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 21.009-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señor JORGE EDGARDO BRANDI (L. E. 4.338.240, clase 1928).

Autorizar obras de remodelación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 9.782-1963. — 30-12-1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º para realizar los trabajos de remodelación del local escolar, estando los gastos que tales trabajos originen a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — DISPONER que previamente a la iniciación de los trabajos se deberá presentar la documentación técnica correspondiente para su estudio y aprobación por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

3º — OPORTUNAMENTE se deberá agregar la respectiva acta de donación de los trabajos a favor del Consejo Nacional de Educación.

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 21.637-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA MERCEDES S. VIRASORO de ALCIBAR (L. C. 2.763.025).

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 6.026-1963. — 30-12-1963.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º (turno intermedio), en la vacante por jubilación de la señora María Espinosa de Rodríguez, al maestro de grado declarado en disponibilidad el 6 de mayo último, hoja 5 (artículo 20º del Estatuto del Docente), señor CARLOS CORDEYRO MARMOL.

Permuta

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 23.328-1963. — 30-12-1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 18 y 3 del Distrito Escolar 13º, señora DOLORES CHAMORRO de BONOMO y señorita ALBA BISTOLETTI, respectivamente.

Renuncia

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 20.619-1962. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, presenta la señora ELBA A. OLIE de DIEZ TRABADELO (L. C. 9.868.012).

Renuncia

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 21.680-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta el director de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, señor SANTIAGO ANTONIO DENEVI (L. E. 4.212.628, clase 1924).

Horario Consejos Escolares

— Expte. Nº 24.860-1963. — 30-12-1963.

1º — DETERMINASE que el horario que cumplirán los Directores que queden a cargo de las Secretarías de los Consejos Escolares durante la licencia por vacaciones del personal que se desempeña como Secretario Técnico, será de 9 a 14 horas.

2º — DETERMINASE que el horario que se cumplirá por las guardias de personal administrativo de los Consejos Escolares durante el período de receso dispuesto por el H. Consejo será de 9 a 16 horas.

Autorizar concurrencia a acto

— Expte. Nº 24.454-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual autorizó la concurrencia de diversas escuelas de su jurisdicción a la "Fiesta de la Juventud que Canta", audición que con el auspicio de L. R. A. Radio Nacional, se llevó a cabo el 30 de noviembre último en la sede del Club Náutico Buchardo de la Capital Federal.

2º — RECOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que en lo sucesivo arbitre los medios para que el diligenciamiento de asuntos similares al que motiva estas actuaciones, permita el pronunciamiento previo del Consejo Nacional de Educación, a menos que se interpongan razones de urgencia que justifiquen la adopción de medidas ad referendum de la Superioridad.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 4º —

— Expte. Nº 23.846-1963. — 30-12-1963.

UBICAR a la maestra especial de labores, señorita Delia Beatriz Rodrigáñez en disponibilidad por transformación de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º en establecimiento de doble escolaridad, en la Nº 11 del 3º, en la vacante por ascenso de la señora Delia Elvira Rodrigáñez de Rodrigáñez y aprobar los servicios que viene prestando en este establecimiento desde el 12 de junio de 1961.

Traslado

— DD. EE. 7º y 13º —

— Expte. Nº 25.272-1963. — 30-12-1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señorita DORA BENVENUTA GAGLIARDI, a la Nº 2 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señorita Emma Ernestina Cervini.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Disponer se preste colaboración

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.500-1963. — 30-12-1963.

DISPONER que la Inspección Seccional de Buenos Aires y las escuelas de su dependencia, presten su apoyo a la investigación iniciada por el Ministerio de Educación de la citada provincia para establecer las causas de la desesción escolar y aunar criterios para resolverlos.

Renuncia y sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 12.941-1963. — 30-12-1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado de la maestra especial de manualidades de la escuela 2 72 de Córdoba, señorita ELSA ESTHER PASTOR, a la Nº 43 de la misma provincia, aprobado el 2 de mayo de 1962, Expte. Nº 23.812/61.

2º — ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 272 de Córdoba, señorita ELSA ESTHER PASTOR (L. C. Nº 7.786.013).

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 4.395-1962. — 30-12-1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 298 de Córdoba, señora ESTHER CLARA DEL ROSARIO MATTOS de NARDI, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.473-1963. — 30-12-1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 87 y 500 de Córdoba (Grupo "A"), señor AMADEO WASHINGTON AOSTRI y señorita ESTHER PARAVANO (hoy señora de UGARTE), respectivamente.

Cesión local

— Córdoba —

— Expte. Nº 26.222-1963. — 30-12-1963.

1º — AUTORIZAR a "EMAUS" a hacer uso del local de la escuela Nº 384 de Calera Central, provincia de Córdoba, para alojamiento de niños, desde el 9 de enero de 1964, hasta el día 20 del mismo mes, inclusive.

2º — ESTABLECER que los gastos de limpieza y de luz, como asimismo los originados por cualquier deterioro en el local de la escuela mencionada en el punto 1º, correrán por cuenta de la institución recurrente.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la facultad conferida por el punto 1º, podrá ser ejercida siempre que no afecte al personal directivo de dicho establecimiento.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Epxte. Nº 24.293-1963. — 30-12-1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 110 de Córdoba, dispuesto por resolución del 21 de agosto último, Expte. 14.646/1963, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 23 de esa provincia, señora HAYDEE WEISS MITRE de LENTA.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. 23.871-1963. — 30-12-1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 286 y 484, ambas de Cór-

doba (grupo "A"), señoras MAFALDA MARIA DEL CARMEN QUINTEROS de SCHOETERS y BLANCA SARA CARRIZO de LOYARTE, respectivamente.

Término comisión de servicios

— Jujuy —

— Expte. Nº 23.651-1963. — 30-12-1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952/1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy, dispuesta por resolución del 22 de junio de 1960, Expte. 16.421/1960, de la maestra de la escuela Nº 12 de esa provincia, señora OLGA MARY FLORES ZIM de TRAVAGLIA.

Sin efecto nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 24.887-1963. — 30-12-1963.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de la escuela Nº 197 de Santiago del Estero, efectuado por resolución del 10 de enero último, Expte. 888/1962, de la señora LIDIA NOEMI GALLARDO de AVILA, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo en razón de haber sido designada, con anterioridad, para la Nº 298 de esa provincia.

Sin efecto traslados

— Tucumán —

— Expte. Nº 23.262-1963. — 30-12-1963.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de los interesados, los traslados a las escuelas de Tucumán que se determinan, aprobados por resolución del 7 de octubre de 1963 (Expte. 20.719/62), que no se hicieron efectivos, del siguiente personal docente (Estattuo del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII):

LUCINDA TORRES de SERVILI, maestra de la 162, a la 98.

ELVECIA QUINTEROS, maestra de la 82, a la 257.

MARIA GUMERSINDA ARRIETA, maestra de la 264, a la 174.

AMALIA YAMILA ASBIR, directora de la 274, a la 227.

MATILDE REYNA CALIVA de ADAD, maestra de la 46, a la 334.

BLANCA MARGARITA DEL VALLE ROLDAN de GONZALEZ directora de la 147, a la 325.

CARMEN LUCILA CALAZZA, maestra de la 42, a la 381.

MARIA DOLORES GALVAN de ASTRADA, maestra de la 203, a la 115.

NILDA DEL VALLE RIZO, maestra de la 28, a la 27.

ELBA NELLY MORENO de NIEVA, maestra de la 261, a la 105.

Plazo presentación solicitudes

— Expte. Nº 26.079-1963. — 30-12-1963.

DISPONER que se prolongue hasta el 15 de enero de 1964 el plazo para la presentación de nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas, correspondientes a la 2ª reorganización de 1963, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Renuncias

— Expte. Nº 24.856-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

NELLY LILIAN DARZE JER (L. C. 0.612.023), maestra de grado de la escuela Nº 145 de Córdoba, por razones de salud (Expte. Nº 22.414-C-1963).

MARIA MAFALDA ESPINA de JOURNADE (L. C. 6.962.099), maestra de grado de la escuela Nº 221 de Córdoba, por razones de índole particular (Expte. Nº 23.465-C-1963).

ROSARIO MIMA FUENTES (L. C. 9.463.825), maestra de grado de la escuela Nº 56 de Salta, por razones de índole familiar (Expte. Nº 23.480-S-1963).

MIGUEL ANGEL PINTOS (L. E. 7.110.204, clase 1936), director de la escuela Nº 267 de Santiago del Estero, por razones de salud (Expte. 23.658-SE-1963).

Reincorporación

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 6.505-1963. — 30-12-1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-directora de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señora MARIA ANGELICA BESSONE de AHUMADA (L. C. 9.246.748, clase 1920), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslado

— Jujuy y Salta —

— Expte. Nº 23.140-1963. — 30-12-1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, del director de la escuela Nº 84 de Salta, señor LUIS RAFAEL BARCONTY, a la Nº 70 de Jujuy aprobado el 21 de octubre último, Expte. 9.205/963 (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º, VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Término comisión de servicios

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.795-1963. — 30-12-1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952/960) la comisión de

servicio en la Inspección Seccional de CORRIENTES, dispuesta el 13 de octubre de 1960, Expte. 27.545/960, del maestro de grado de la escuela Nº 41 de esa provincia, señor MARIO ADOLFO RAMIREZ, designado director de ese establecimiento el 21 de febrero de 1962, Expte. 1.838/962 y cuyo traslado a la Nº 392 se aprobó el 7 de agosto último, Expte. 19.960/962.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 22.105-1963. — 30-12-1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 402 de la provincia de Corrientes, señora JOSEFINA ANGELICA MAURIÑO de SILVA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, darle ubicación reglamentaria, teniendo en cuenta el pedido formulado por la recurrente a hoja 3.

Autorizar entrega premios

— Corrientes —

— Expte. Nº 5.360-1958. — 30-12-1963.

AUTORIZAR a la Asoiación de ex-alumnos de la escuela Nº 276 de Itatí, provincia de Corrientes, para que en cada acto de fin de curso entregue un libro, dentro de la nómina de fs. 41, a todos aquellos alumnos del establecimiento que hayan registrado asistencia perfecta a clase durante el año.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.578-1963. — 30-12-1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 12 de la provincia de Entre Ríos, desempeña la señorita MARIA ISABEL PIERRESTEGUI.

Ubicación

— Formosa —

— Expte. Nº 2.653-1959. — 30-12-1963.

APROBAR, de conformidad con el art. 3º de la resolución de hoja 189, la ubicación como maestro de grado en la escuela Nº 52 de FORMOSA (2ª "C"), en la vacante por ascenso de la señora Matilde Alonso de Bagalciaga, del director de la Nº 175 de esa provincia, señor JULIO HECTOR ZURITA.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.857-1963. — 30-12-1963.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I "in fine" de la Reglamentación del Art. 77º del Estauto del Docente, director de la escuela Nº 8 de Ataliva Roca de La Pampa (P. U. "B"), cargo declarado desierto por segunda vez por resolución del 10-10-963 (Expte. 18.894/63), al Maestro Normal Nacional, señor ENRIQUE MANUEL GUTMAN AMUSATEGUI (L. E. Nº 6.804.173, clase 1939), en la vacante por traslado de Yolanda Pataccini de Thomas.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.731-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 9 de la provincia de La Pampa, señora LUCIA ELENA SCHULTE de KENNY (L. C. 0.665.136).

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. Nº 22.736-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de Río Negro, señora ENRIQUETA BILO de GUTIERREZ (L. C. 0.072.688), por razones de familia.

Renuncias

— Río Negro —

— Expte. Nº 22.424-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal de la provincia de RIO NEGRO.

ENRIQUE ARNALDO BAEZ (L. E. 6.794.720, clase 1934), maestro de grado de la escuela Nº 52, por razones de índole particular.

MARIA ERNESTINA GERMAN de REIG (L. C. 3.941.984), maestra de grado de la escuela Nº 14, por razones de índole familiar.

BEATRIZ NILDA VILLAFAÑE (L. C. 3.602.930), maestra de grado de la escuela Nº 85, por razones de salud y de familia.

VELIA HAYDEE YARZA de HERNANDEZ (L. C. 2.770.825), maestra de grado de la escuela Nº 32, por razones de índole particular.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.789-1963. — 30-12-1963.

PRORROGAR, en las condiciones determinadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar (hoja 1 vta.), las funciones pasivas que, en la escuela Nº 34 de la pro-

vincia de Santa Fe, desempeña la señora MARIA ROSA TERSOGLIO de GARRERA.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. N 22.884-1963. — 30-12-1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 141 de la provincia de Santa Fe, señora HILDA DELIA LOCATELLI de MARCHIARO (L. C. Nº 6.302.117).

Reincorporación

— Corrientes y Misiones —

— Expte. Nº 15.570-1963. — 30-12-1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 29 de Misiones, señorita ROSA ESTHER VARELA (L. C. 2.217.842, clase 1917), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Corrientes para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. 17.948/1959).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Licencia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 18.617-1963. — 30-12-1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso 1), punto Vº de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señora DARINCA YUCOMANOVICH de ROSEMBLIT, directora de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, desde la iniciación del curso escolar 1964 y hasta el 30 de octubre de dicho año.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Ubicación

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 23.876-1963. — 30-12-1963.

UBICAR a la maestra de la escuela de hospitales Nº 21 (Taller de Cardiología Social) en disponibilidad por clausura de la misma, señora ANGELA MARIA VERNA de BENTOLILA, en la similar Nº 4 (Argerich), en la vacante por pase de la señora Alicia Leonor De Biase de Maertens, y aprobar los servicios prestados en la Nº 10 (Penna).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 18.018-1963. — 30-12-1963.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado suplente (turno mañana), del Instituto "Hans Christian Andersen" (Ciudad de la Paz 1724, Capital), desde el 8 hasta el 19 de agosto último, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, de la señorita MARTHA SUSANA STOLL (L. C. 4.667.990).

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.939-1963. — 30-12-1963.

APROBAR el nombramiento como directora (turno mañana), del Instituto "Columbia School" (Juramento 3651, Capital Federal), de la señora ELSA MIREYA GONZALEZ de SORIA (L. C. 5.029.694), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y a partir del 1º de octubre último.

— Capital Federal —
Aprobar nombramiento

— Expte. Nº 19.941-1963. — 30-12-1963.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado suplente (turno mañana), del Instituto "Columbia School" (Juramento 3651, Capital Federal), desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre último, de la señora BEATRIZ MARTHA DAINO de MANSILLA (L. C. 3.286.722), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Disponibilidad
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.875-1963. — 30-12-1963.

DECLARAR en disponibilidad, de conformidad con el artículo 20º del Estatuto del Docente, a las maestras de la Escuela Hogar "Mi Esperanza", de Isidro Casanova, Buenos Aires, señora ELVIRA FERNANDEZ de VERONA y señorita RAQUEL ELOISA GONZALEZ, por transformación de esa escuela en establecimiento de doble escolaridad.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Adjudicar provisión víveres y comestibles
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.152-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2 realizada el 24 de septiembre de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino

Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 179, 180 y 181, a las firmas: "M. COGLIANDRO" por un importe total de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 86.400,00 m/n. neto-neto); "MAZZARELLA HNOS. Y CIA." S. R. L. por un importe total de DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 12.900,00 m/n. neto-neto); "CARLOS ALBERTO BOUCHOUX" por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 792.000,00 m/n. neto-neto); "HIJOS DE MANUEL ORTIZ S. R. L." por un importe total de TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 315.400,00 m/n.) neto-neto; "AMBROSIO ACCINELLI e HIJOS" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.453.481,50 m/n.) neto-neto; "O. A. F. I. C." por un importe total de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 92.800,00 m/n.) neto-neto; "RADRIZZANI HNOS. S. A." por un importe total de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.130,00 m/n.) neto-neto; "JOSE CARLOS BAUTISTA" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 280.982,00 m/n.) neto-neto; "JOSE ANTONIO RAMOS" por un importe total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MOEDA NACIONAL ($ 1.150.750,00 m/n.) neto-neto; "MASSA HNOS." por un importe total de QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 504.000,00 m/n.) neto-neto y "ANTONIO FAMA e HIJOS S. R. L." por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 537.300,00 m/n.) neto-neto y "VICTORIO T. VAIANELLA" por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.465,00 m/n.) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos licitados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones, debiendo la Direción General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponde.

5º — DECLARAR desierto el renglón Nº 1 por considerarse excesivos los precios de las ofertas obtenidas, AUTORIZANDOSE su adquisición mediante Contratación directa.

6º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

7º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía, a las firmas que no han obtenido cotización.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.593-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del 23 de setiembre de 1963, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque, Departamento de Punilla, provincia de Córdoba, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1 de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "JULIA FLORES DE SANDER" por un importe total de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 919.800,00) y "JUAN DIPP" por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 352.600,00).

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos licitados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al anexo 28, inciso 9, item 725, partida principal 35, sub-principal 54, parcial 288 del presupuesto de 1963-1964.

6º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Chubut —

— Expte. Nº 24.591-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 1 del 24 de octubre de 1963, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt" de la provincia de Chubut, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "MOSCOVAKIS Y CIA." por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 995.875,00) neto-neto y "JOSE MATEO" por un im-

porte total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 227.000,00) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos liictados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Jujuy —

— Expte. Nº 24.592-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del 2 de octubre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 15 "JOSE DE LA IGLESIA", San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas obrantes a fs. 70 y 71, a las siguientes firmas: "ALFREDO P. CALVO" por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 383.068,00 m/n.) neto-neto; "MONTENOVI y MARQUEZ" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 483.015,00 m/n.) neto-neto; "PANADERIA LA ESTRELLA" por un importe total de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 205.200,00 m/n.) neto-neto y "PANTELLA BACHVANIN" por un importe total de UN MILLON CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.004.000,00 m/n.) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos liictados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

7º — PASAR a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.595-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del 20 de setiembre de 1963, realizada por intermedio de la direción de la escuela hogar Nº 5 de General Acha, provincia de La Pampa, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 84 y 85, a las firmas: "LA MODERNA S. A. C. I. F. A." por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 246.313,90) neto-neto; "CHIALVA HERMANOS" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 284.242,00) neto-neto; "CESAR Y JOSE MELJEM" por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 390.984,00) neto-neto; "JULIO E. CONTE" por un importe total de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 129.600,00) neto-neto y "SAN PEDRO HERMANOS" por un importe total de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 73.404,80) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos liictados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 9 y 53 por no haberse obtenido cotización. AUTORIZAR su adquisición mediante contratación directa.

7º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido la adjudicación.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— La Pampa —

— Expte. Nº 25.001-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del día 2 de octubre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA, para resolver la provisión de

VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1 de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 93 y 94 a las firmas: "LEON LEGARDA & CIA." por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 481.230 m/n.) neto-neto; "TIERNO Y CIA." por un importe total de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 626.196,30 m/n.) neto-neto; "ELORRIAGA HNOS." por un importe total de DOSCIENTOS DIEZ MIL SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 210.060 m/n.) neto-neto; "RAUL ALCALA BEASCOECHEA" por un importe total de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.054.101 m/n.) neto-neto; "DI GIUSEPPE & BARETTO S. R. L." por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 938.055,50 m/n.) neto-neto y "O. A. F. I. C." por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.570 m/n.) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos liictados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — ANULAR el renglón Nº 37 por considerarse su precio excesivo.

6º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nos. 5 y 52 por no haberse obtenido cotización y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

7º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964.

8º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Mendoza —

— Expte. Nº 25.289-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 6 del día 2 de octubre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 16 "Dr. Carlos María Biedma", Mendoza, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de hojas 118, 119 y 120 a las firmas: "JOSE BALLESTER" por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 590.160,00) moneda nacional neto-neto; "VICENTE LUIS RIZZO" por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 78.500,00) moneda nacional, neto-neto; "EDUARDO A. SENDRA" por un importe total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 24.340,00) moneda nacional, neto-neto; "FRANCISCO A. BRUNETTI E HIJOS" por un importe total de CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 116.430,00) moneda nacional, neto-neto; "ARMANDO BRUNETTI" por un importe total de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 323.155,00) moneda nacional, neto-neto; "JOSE CAPELLO" por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 126.275,00) moneda nacional, neto-neto; JOSE ANTONIO ALVAREZ" por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 420.000,00) moneda nacional, neto-neto; "MARCOS CONSTANTINO" por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 37.500,00) moneda nacional, neto-neto; "LA PORTEÑA S. R. L." por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000,00) moneda nacional, neto-neto; "PESCADERIA POLITO" por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 38.400,00) moneda nacional, neto-neto y "SANTOS ISGRO" por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 991.600,00) moneda nacional.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos licitados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 8, 22, 31, 47, 68, 70, 72 y 73 y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

7º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudiaión.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Río Negro —

— Expte. Nº 25.002-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del 20 de setiembre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón (RIO NEGRO), para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por

el período 1 de noviembre de 1963 y al 30 de abril de 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: "CANDIDO AZCONA" por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 425.178 m/n.) neto-neto; "CARLOS PASTORINI" por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 357.941 m/n.) neto-neto; "DIONISIO CARRO" por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 156.216 m/n.) neto-neto; "ZOILA B. de FERNANDEZ" por un importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 229.536 m/n.) neto-neto y "ANTONIO MUÑOZ" por un importe total de TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 305.376 m/n.) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos liictados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — ANULAR los renglones Nº 1 por contemplarse su provisión por separado y Nº 14 por considerarse su precio excesivo.

7º — DECLARAR DESIERTO el renglón Nº 29 por no haberse obtenido cotización. Autorizar su adquisición mediante contratación directa.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Salta —

— Expte. Nº 24.597-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del 20 de setiembre de 1963, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1 de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fojas, 75, 76 y 77, a las firmas: "CONSTANTINO DORADO" por un importe total de CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 127.400,00); "MARINA LAFUENTE" por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 151.456,00); "ANTONIO LAFUENTE" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 456.365,00); "IGNACIO MAMANI" por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 35.454,00) y "FELIX CHOCOBAR" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESO MONEDA NACIONAL (m$n. 281.151,00).

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos licitados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

7º — PASAR a la Dirceción General de Administración a sus efectos.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— San Luis —

— Expte. Nº 24.594-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del día 23 de septiembre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-1963 al 30-4-1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 103, 104 y 105, a las firmas "MAXIMIANO DIEZ" por un importe total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 554.653,50 m/n.) neto-neto; "ANTONIO RENAUDO" por un importe total de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000,00 m/n.) neto-neto; "LUIS POLLACCHI" por un importe total de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 752.610,00 m/n.) neto-neto; "AARON RUBEN MENENDEZ" por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 252.291,00 m/n.) neto-neto; "A. ORTIZ GODOY" por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.890,00 m/n.) neto-

neto; "HUGO DEL CORRO" por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 287.620,00 m/n.) neto-neto y "ANTONIO STRADA" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 583.150,00 m/n.) neto-neto.

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos licitados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nos. 1, 5; 63 y 64 por no haberse obtenido cotización, y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

7º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.596-1963. — 30-12-1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del día 12 de septiembre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano", de Santa Fe, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 104, 105, 106 a las siguientes firmas: "ARDEOL S. R. L." por un importe total de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 525.020,00 m/n.); "HURI TOIBERO de COPELLO" por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.502,00 m/n.); "HUGO J. ARPESELLA" por un importe total de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 114.352,00 m/n.); "PEDRO S. USKAER" por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 339.610,00 m/n.); "A. BIANCONI" por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 126.036,00 m/n.); "PROALIFOR S. R. L." por un importe total de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 64.606,00 m/n.); "PROMAY S. R. L." por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 244.793,00 m/n.); "SALVADOR MIGLIAZZO" por un importe total de CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 404.040,00 m/n.) y "E. RUSSELER" por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.000,00 m/n.).

3º — REDUCIR las cantidades licitadas en el 10 %, de conformidad con lo establecido en el Art. 20 del Pliego de Condiciones.

4º — EL CONSUMO de los artículos licitados deberá ajustarse a las necesidades y con las reales prestaciones debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar controlar debidamente dicho ajuste, proponiendo al H. Consejo, las reducciones que corresponda.

5º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-1964.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Ejercicio interino Presidencia

— Expte. Nº 22.477-1963. — 30-12-1963.

VISTO:

Que la titular del H. Cuerpo, señorita LUZ VIEIRA MENDEZ no se ha hecho cargo de sus funciones, y

Que el señor Vicepresidente del H. Cuerpo, señor MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO debe alejarse transitoriamente por razones de fuerza mayor, y

Lo establecido en el Libro I —De las autoridades del Consejo Nacional de Educación— Título II —DEL PRESIDENTE—, artículo 6º, página 142 del Digesto de Instrucción Primaria que dice: "En los casos de ausencia, enfermedad o imposibilidad del Vicepresidente, éste será reemplazado por el Vocal que el propio Consejo eligiera por mayoría de votos",

El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,

RESUELVE:

DISPONER que la Vocal del Consejo Nacional de Educación, señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY se haga cargo de la Presidencia del mismo, mientras dure la ausencia de la titular señorita LUZ VIEIRA MENDEZ y del señor Vicepresidente don MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO.

Conferir representación

— Expte. Nº 25.866-1963. — 30-12-1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 23 de diciembre en curso, Expte. 23.273/63.

2º — DESIGNAR al señor Vocal don ALFREDO MARINO para que, en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Jurado del Tercer eFstival de Espectáculos para Niños que se realizará en la ciudad de Necochea (Buenos Aires) entre el 5 y el 13 de enero de 1964.

3º — ACORDAR al señor Vocal don ALFREDO MARINO los pasajes y el viático reglamentarios por el término de quince (15) días.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Autorizar Cursos de Verano

— Expte. Nº 16.655-1963. — 30-12-1963.

1º — AUTORIZAR la realización de los Cursos Temporarios de Verano en la Escuela de Medios Audiovisuales, de acuerdo con el plan propuesto por el director del establecimiento don TEOBALDO MARI.

2º — CONTRATAR por el término comprendido entre el 7 de enero y el 6 de febrero de 1964, a los profesores señor FUAD QUINTAR y señorita MABEL CALZETTI, para el dictado de las asignaturas correspondientes en los Cursos Temporarios de Verano a dictarse en la Escuela de Medios Audiovisuales con una retribución total de CINCO MIL PESOS ($ 5.000,00) moneda nacional cada uno, pagaderos en una única cuota.

3º — CONTRATAR por igual término que el fijado en el artículo 2º los servicios del doctor TEOBALDO MARI, para actuar como asesor técnico y organizador de los respectivos cursos, con una retribución de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) moneda nacional pagaderos en una única cuota.

4º — LOS CURSOS, funcionarán en el local de la calle Agrelo 3231, sede de la Escuela de Medios Audiovisuales.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aprobación Calendario Escolar

— Expte. Nº 2.921-1960. — 30-12-1963.

1º — APROBAR para el año 1964, el Calendario Escolar cuyo texto corre de fs. 159 a fs. 179.

2º — DISPONER la impresión del Calendario Escolar para 1964 aprobado precedentemente, en un número no menor de 25.000 ejemplares, para su distribución en las escuelas y oficinas técnicas de la Repartición.

Suspender clasificación docentes

— Expte. Nº 26.256-1963. — 30-12-1963.

DISPONER que las Juntas de Clasificación suspendan por el término de 60 días, la clasificación de los docentes que se ha efectuado hasta la fecha de conformidad con la resolución de carácter general Nº 15 del año 1963, término dentro del cual, el H. Consejo Nacional de Educación resolverá al respecto.

Cesión locales

— Expte. Nº 24.852-1963. — 30-12-1963.

1º — FACULTAR a las Inspecciones Técnicas Seccionales de San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Corrientes y Formosa, para que, con los recaudos de práctica, autoricen a la Acción Misionera Argentina a hacer uso de los locales de las escuelas que a continuación se indican, durante los meses de enero y febrero de 1964, con el objeto de desarrollar en los mismos actividades de carácter técnico y cultural, tendientes a elevar el nivel de vida de la familia campesina:

SAN LUIS: Escuelas Nos. 5, 70, 78, 88, 109, 124, 149, 151, 202 y 273.

SANTIAGO DEL ESTERO: Escuelas Nos. 109 y 140.

SANTA FE: Escuelas Nos. 47, 72 y 258.

CORRIENTES: Escuela Nº 10.

FORMOSA: Escuelas Nos. 45 y 75.

2º — ESTABLECER que los gastos de limpieza y de luz, como asimismo los originados por cualquier deterioro en los locales de las escuelas mencionadas en el punto 1º, correrán por cuenta de la institución recurrente.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la facultad conferida a las Inspecciones Técnicas Seccionales por el punto 1º, podrá ser ejercida por las mismas siempre que no afecte al personal directivo de cada establecimiento.

Sin efecto traslado

— D. E. 6º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.376-1963. — 30-12-1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo eefctivo, de la maestra de grado de la escuela 71 de Buenos Aires, señorita LAURA LORENZA TRIBIÑO, a la Nº 1 del Distrito Escolar 6º, aprobado por resolución del 22 de octubre de 1962, Expte. 16.753/62 (Estatuto del Docente — Reglamentación art. 32º VIII).

Permuta

— D. E. 9º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 21.870-1963. — 30-12-1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 207 de ENTRE RIOS (grupo "A") y 12 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ANTONIA DEL HUERTO ALMADA y señor JUAN CARLOS CELESTINO POGGIO, respectivamente.

Traslado

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. Nº 12.659-1962. — 30-12-1963.

APROBAR el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la escuela Nº 112 de Córdoba (grupo "B"), señorita ESTELA ROSA BAIGORRIA, a la escuela hogar "Mi Esperanza" de Buenos Aires (grupo "B"), en la vacante por traslado de la señora Dorila Julia S. de Grillo.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. Nº 24.763-1963. — 30-12-1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo eefctivo, a la escuela Nº 229 de BUENOS AIRES aprobado el 10 de abril último, Expte. 8.649/62, de la maestra de grado de la Nº 252 de SANTA FE, señorita GRACIELA DEL CARMEN MINNITI (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º VIII).

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS.

ESCALAFON. — Texto ordenado.

DECRETO Nº 14. — Bs. As., 2 de enero de 1964.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530/58, y

CONSIDERANDO:

Que el texto original de dicho cuerpo normativo ha sido objeto de numerosas modificaciones, ampliaciones, aclaraciones e interpretaciones, realizadas a través de decretos del Poder Ejecutivo y resoluciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, dictadas estas últimas en base a la facultad otorgada en el artículo 13º del precitado decreto;

Que la existencia de todos estos actos administrativos dispersos, hace sumamente dificultoso el manejo y consulta de las normas escalafonarias de referencia, por lo que se impone un ordenamiento de las mismas en un cuerpo único;

Que resulta oportuna la circunstancia para modificar algunas cláusulas del referido Escalafón, relativas a la realización de concursos para cubrir vacantes, aconsejadas por la experiencia recogida a través de cinco (5) años de aplicación, a efectos de darles una mayor agilidad y eficacia;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades emergentes del Decreto Ley Nº 797/58 (Ley 14.467) y artículo 20º, inciso 12º, de la Ley 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el texto ordenado del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530/58), que como anexo 1 forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

ESCALAFON PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

CAPITULO I

Ambito

1º — Este Escalafón es de aplicación a todo el personal comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666/57.

CAPITULO II

Agrupamiento

2º — Los Ministerios, Secretarías de Estado, Secretarías de la Presidencia de la Nación y Tribunal de Cuentas de la Nación, dispondrán que cada una de las Reparticiones —centralizadas o descentralizadas— y organismos de su dependencia, ubiquen las funciones que desempeña actualmente su personal, en las "Clases" y "Grupos" de acuerdo con las siguientes normas:

Clase "A" — Personal Superior

a) Se incluirán en esta "clase" las funciones que correspondan a los agentes que desempeñan tareas principales de dirección, ejecución, fiscalización o asesoramiento.

b) Dentro de la "clase" las funciones de que se trata serán distribuidas por "grupos" ordenados, en forma decreciente, en relación de jerarquía. En cada grupo se ubicarán los cargos de importancia y jerarquía equivalentes, es decir, aquellos cuya valorización pueda resultar uniforme.

Clase "B" — Personal jerarquizado

a) Comprenderá las funciones que correspondan al personal que ejerce le jefatura o subjefatura de dependencias subordinadas directa o indirectamente a las jerarquías consignadas en la clase "A", hasta agotar el orden jerárquico interno, incluyendo, asimismo, funciones de asesoramiento y fiscalización técnica.

b) Dentro de la "clase" estas funciones serán distribuidas por "grupos", ordenados en forma decreciente en relación de jerarquías. En cada "grupo", se ubicarán los cargos de importancia y jerarquía equivalente, es decir, aquellos cuya valorización pueda resultar uniforme.

Clase "C" — Personal profesional

a) Corresponde ubicar en esta "clase" a las profesiones con título universitario, ejercidas por agentes que se desempeñen en funciones reservadas únicamente a su profesión y no comprendidas en otras "clases".

b) Se las distribuirá por "grupos" ordenados en forma decreciente. Cada "grupo" estará constituido por profesiones equivalentes cuya valorización pueda resultar uniforme.

Clase "D" — Personal técnico, especializado y administrativo

a) Se incluirán las funciones que correspondan al personal que realiza en general tareas técnicas, especializadas y administrativas, principales, complementarias, auxiliares o elementales en relación de dependencia con las jerarquías indicadas en las "clases" "A" o "B".

b) Dentro de la "clase" las funciones serán distribuidas por "grupos", ordenadas en forma decreciente en relación a la importancia de las mismas.
En cada "grupo" se ubicarán las funciones de importancia equivalente y cuya valorización pueda resultar uniforme.

Clase "E" — Personal de maestranza y obrero

a) Corresponderán a esta "clase" las funciones que cumple el personal que realiza tareas de saneamiento y de producción, construcción, reparación, atención y/o conservación de muebles, maquinarias, edificios, instalaciones, herramientas, útiles, automotores, embarcaciones y toda otra clase de bienes en general.

b) Dentro de la "clase" las funciones serán distribuidas por "grupos" ordenados en forma decreciente en relación a la importancia de las mismas.
En cada "grupo" se ubicarán las funciones de importancia equivalentes y cuya valorización pueda resultar uniforme.

Clase "F" — Personal de servicios auxiliares

a) Debe incluirse en esta "clase" las funciones que correspondan a los agentes que realizan tareas vinculadas con la atención personal a otros agentes o al público, la vigilancia y limpieza.

b) Dentro de la "clase" las funciones serán distribuidas por "grupos" ordenados en forma decreciente en relación a la importancia de las mismas y en en cada "grupo" se ubicarán las de importancia equivalentes y cuya valorización pueda resultar uniforme.

CAPITULO III

Carrera

3º — La carrera es el progreso del agente dentro de las "clases" y "grupos". Los "grupos" se dividirán en categorías, que constituyen los grados que puede ir alcanzando el agente en el transcurso del tiempo. El importe inicial de cada "grupo" figurará en el presupuesto como partida individual y las diferencias entre éste y las demás categorías se imputarán a una partida global.

4º — Para cada "grupo" se ha fijado en las planillas anexas al presente punto, la correspondiente escala de categorías de acuerdo con la importancia de éste y de la "clase" y en proporción a las otras "clases" y "grupos".

5º — El pase de una categoría a la inmediata superior dentro del respectivo "grupo", tendrá lugar cuando se hubieran alcanzado las condiciones que para cada "clase" y "grupo" se determina.

6º — El pase de una categoría a la inmediata superior del personal de la "clase A" se producirá anualmentt y en forma automática.

7º — La promoción automática del personal de la "clase A" debe entenderse con las limitaciones previstas en el artículo 34º, inc. c), del Estatuto del Personal Civil y su Reglamentación.

Normas complementarias

I) La promoción (pase de categoría) del personal de la Clase "A" y de los Sub-grupos de las Clases "D", "E" y "F", se efectuará automáticamente al cumplirse el año de antigüedad en la categoría, y tendrá vigor a partir del día 1º del mes siguiente a aquel durante el cual hubiera cumplido dicho período. A estos fines se deducirán de la antigüedad:

a) las suspensiones firmes;

b) las licencias sin goce de haberes superiores a quince (15) días, continuos o discontinuos;

II) El personal comprendido en el artículo 39º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su Reglamentación, no será calificado hasta tanto se resuelva definitivamente su situación administrativa, y su promoción, si correspondiese, se hará con sujeción a lo previsto en el inciso a) del apartado 1.

8º — El pase de categoría del personal involucrado en las "Clases' "B", "C", "D", "E" y "F", se llevará a cabo por el sistema de "módulos".

El "módulo" es el puntaje de calificación anual que el agente deberá acumular para poder pasar de una categoría a otra dentro del "grupo".

Normas complementarias

I) La promoción del personal regido por el sistema de módulos que hubiera alcanzado el puntaje exigido, se llevará a cabo en forma automática el 1º de noviembre de cada año.

Cuando el puntaje acumulado alcanzara al doble del módulo exigido, el agente promoverá dos (2) categorías.

II) La determinación del "módulo" exigido debe efectuarse sumando los puntos de calificación anual obtenidos por cada agente —cualquiera sea la cantidad de éstos— a los obtenidos en el período o períodos inmediatos anteriores que no hubiera utilizado pa-

ra la última promoción, ya sea por exceder de ocho (8) puntos o por no alcanzar ese mínimo.

III) El procedimiento indicado precedentemente debe entenderse con la limitación resultante del punto 11º del Escalafón y sus normas complementarias.

IV) Cuando sumados los puntos de calificación, en la forma indicada en el apartado II precedente, el agente tuviera dieciséis (16) o más puntos, promoverá dos (2) categorías, pasando el puntaje excedente de esa cifra para el período siguiente.

9º — A los fines previstos en el punto anterior se ha fijado en ocho (8) el "módulo" correspondiente a cada "grupo".

10. — En el caso de que el agente reúna mayor cantidad de puntos que el exigido por el "módulo", la diferencia entre los puntos obtenidos y éste le será acreditada en su nueva categoría para que concurra con la nueva calificación a la obtención del módulo necesario.

1. — Si el agente obtuviera una calificación inferior a cuatro (4) puntos durante dos (2) años consecutivos, será retrogradado en una categoría.

Normas complementarias

I) El agente que hubiera obtenido una calificación inferior a cuatro (4) puntos durante dos (2) períodos consecutivos, será retrogradado en una (1) categoría, aunque con los puntos acumulados hubiera totalizado el módulo necesario para promover. Dichos puntos recién podrán computárselo en el período siguiente siempre que no se verifique la situación prevista en el artículo 37º, inc. g) del Estatuto.

II) La repetición de la calificación obtenida por un agente en el período inmediato anterior, como consecuencia de lo previsto en el punto 38º, incisos d), e) y f), sólo tiene efectos respecto del pase a la categoría superior dentro del Grupo en que revista.

III) La sanción de retrogradación de categoría sólo es procedente a través de dos (2) calificaciones efectivas del agente, no tomándose en consideración a este fin las que resulten de la aplicación de las normas de los puntos 38º y 39º del Escalafón.

IV) Procede aplicar la sanción de retrogradación de categoría en los casos de agentes calificados con menos de cuatro (4) puntos en dos (2) períodos efectivos consecutivos, aun en el caso de que entre ambos existiera uno (1) o más períodos en que el agente no hubiera sido calificado por alguno de los supuestos del punto 38º del Escalafón.

CAPITULO IV

Cambio de "Clase" o "Grupo"

12º — Para el cambio de Clase o Grupo serán necesarios los siguientes requisitos generales:

a) Que exista vacante en el Grupo respectivo.

b) Que el aspirante reúna las condiciones que para cada caso se establecen.

c) Que el aspirante haya obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

En caso de tratarse de personal que cuente con más de un (1) año y menos de dos (2) años de servicio, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete (7) puntos.

d) Que el agente se encuentre prestando servicio efectivo, salvo los casos de licencia ordinaria anual, por razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen.

e) La exigencia de título habilitante para el desempeño del cargo a proveer, excluye la participación en los concursos de aquellos agentes que no reunan tal requisito.

13º — El cambio al nuevo "grupo" se efectuará en la categoría que resulte de adicionar o substraer a la retribución total que percibe el agente la diferencia entre el sueldo inicial del "grupo" a que pasa y el del "grupo" del que proviene. En caso de no coincidir el importe que surja de dicho procedimiento con el correspondiente a las categorías previstas en el nuevo "grupo", se lo ubicará en la categoría inmediata superior. Cuando el sueldo inicial del "grupo" del que proviene y el de aquel al cual asciende sean iguales, el agente será ubicado en la categoría que tenga una remuneración igual a la que posse. En caso de no coincidir dichas remuneraciones se lo ubicará en la categoría inmediata superior.

14º — En los cambios de "clase" o "grupo", el agente no transferirá el puntaje que hubiera acreditado, salvo que el sueldo inicial del "grupo" al cual ingresa fuera igual o inferior al del "grupo" del cual proviene.

15º — Salvo las excepciones previstas en el presente instrumento, los concursos que deban realizarse para proveer las vacantes que se produzcan en los "grupos" respectivos deberán circunscribirse, en primera instancia, a los agentes de los respectivos Ministerios o Secretarías de Estado.

Normas complementarias

I) La designación de un agente en una vacante de su misma Clase y Grupo constituye un cambio de destino o de función, no rigiendo por lo tanto las disposiciones del Capítulo IV, excepto las establecidas en el inciso b) del punto 12º.

II) Cuando como consecuencia de la reestructuración de un organismo éste adquiera mayor jerarquía, los cargos que resulten con este motivo deberán ser cubiertos mediante el procedimiento de concurso, previsto en el Escalafón.

Dichos concursos deberán llevarse a cabo una vez aprobada la reestructuración por la autoridad competente y con antelación al correspondiente reajuste presupuestario, quedando supeditados los mismos al otorgamiento de los créditos necesarios.

Los mismos se realizarán circunscriptos al ámbito del organismo motivo de la reestructuración, debiéndose efectuar en estas condiciones concurso de antecedentes sujeto a las estipulaciones de los puntos 17º

ó 18º del Escalafón, según corresponda, y fracasado éste, concurso de oposición de acuerdo a dichas normas.

En caso de fracasar estos procedimientos, por falta de postulantes o por insuficiencia de méritos de los inscriptos, se efectuará nuevo llamado a concurso, de antecedentes primero, y de oposición en caso de fracasar aquél, circunscripto al personal del Ministerio o Secretaría de Estado correspondiente.

III) Al solo efecto de los concursos, el personal de las Secretarías y organismos dependientes directamente de la Presidencia de la Nación se considerarán como pertenecientes a una sola jurisdicción.

IV) El personal comprendido en el Escalafón, transferido en base a las normas del artículo 3º, incisos a), b), c), d) y e), del decreto Nº 9.718/59, o que reviste como adscripto, podrá participar en los concursos internos que se realicen para cambio de Clase o Grupo en el Ministerio o Secretaría de Estado al que ha sido destinado, siempre que cuente con un mínimo de seis (6) meses de prestación continuada y efectiva de servicios en los mismos.

16º — En todos los casos, para el cambio de "clase" o "grupo" a igualdad de condiciones se dará el siguiente orden de preferencia:

1º) Personal del organismo donde se realiza el concurso.
2º) Personal del Ministerio o Secretaría de Estado a que pertenece el organismo.
3º) Personal de la Administración Nacional.

Dentro de cada uno de los órdenes de prioridad indicados se observará, a igualdad de méritos, el siguiente orden de preferencia:

a) mayor jerarquía presupuestaria (Clase, Grupo y/o categoría),
b) mejor calificación-promedio de los dos (2) últimos años,
c) mayor antigüedad en el Grupo,
d) mayor antigüedad en el organismo,
e) mayor antigüedad en el Ministerio o Secretaría de Estado a que pertenece el organismo.
f) mayor antigüedad en la Administración Nacional.

17º — "Cuando se produzca una vacante en los grupos I al IV de la Clase A, se llamará a concurso de antecedentes, en el cual podrán participar únicamente los integrantes de dicha Clase.

"En el caso de vacantes correspondientes al Grupo V de dicha Clase, podrán participar también en el concurso de antecedentes los integrantes de los Grupos I y II de la Clase B, y sus equivalentes en horario reducido (IX y X).

"En el caso de que no hubieren aspirantes que reúnan las condiciones necesarias, se llamará a concurso de oposición entre los integrantes de las Clases B y C y los dos primeros Grupos de la Clase D y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV).

"La exigencia de título habilitante para el desempeño del cargo a proveer excluye la participación en los concursos de aquellos agentes que no reúnan tal requisito.

"En el supuesto de fracasar los procedimientos previstos, se realizará un concurso de antecedentes en las condiciones señaladas en el segundo párrafo del punto 15º".

Normas complementarias

I) Cuando se produzcan vacantes correspondientes a cargos de Clase A (Grupos I a V) para los cuales sea imprescindible la posesión de título universitario, se admitirá la intervención en los concursos de antecedentes que se realicen para cubrirlas, en primera instancia y junto con los agentes autorizados por el punto 17º, de los profesionales universitarios de la especialidad, que revisten en las Clases B y C.

II) En los Ministerios y Secretarías de Estado que no cuenten en su agrupamiento funcional con agentes escalafonados en Clase A, Grupo V, se admitirá a los que revisten en Clase B, Grupo I en los concursos de antecedentes para llenar vacantes correspondientes a Clase A, Grupo IV.

18º — "Cuando se produzca una vacante en los grupos I y II de la Clase B, se llamará a concurso de antecedentes, en el cual podrán participar los integrantes de la Clase B.

"En el caso de que no hubiese aspirantes que acrediten las condiciones necesarias, se llamará a concurso de oposición entre los integrantes de las Clases B, C y D.

"Cuando se produzca una vacante en el Grupo III y subsiguientes de la Clase B se llamará a concurso de antecedentes en el cual podrán participar los integrantes de las Clases B y C, y los de los Grupos I y II de la Clase D y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV).

"En caso de que no hubiere aspirantes que acrediten las condiciones necesarias, se llamará a concurso de oposición entre los integrantes de las Clases B, C y D.

"La exigencia de título habilitante para el desempeño del cargo, excluye la participación en los concursos de aquellos agentes que no reúnan tal requisito.

"En el supuesto de fracasar los procedimientos señalados precedentemente, se realizarán concursos de oposición en las condiciones previstas en el segundo párrafo del punto 15º".

Normas complementarias

I) Cuando se produzcan vacantes correspondientes a cargos de Clase B para los cuales sea imprescindible la posesión de título universitario, se admitirá la intervención en los concursos de antecedentes que se realicen para cubrirlas, en primera instancia y junto con los agentes autorizados por el punto 18º, de los profesionales universitarios de la especialidad, que revisten en la Clase C.

II) Cuando se produzcan vacantes correspondientes a cargos de Clase B, que respondan a jefaturas o subjefaturas de organismos cuyas actividades específicas integren el concepto de maestranza y obreras, o estén

íntimamente vinculadas a la producción, construcción, reparación y/o conservación de muebles, maquinarias, edificios, instalaciones, equipos, herramientas, útiles, automotores, embarcaciones y toda clase de bienes en general, se admitirá la intervención en los concursos de antecedentes que se realicen para cubrirlas, en primera instancia y junto con los agentes autorizados por el punto 18º del personal escalafonado en los Grupos I a IV de la Clase E (Personal de maestranza y obrero).

III) Cuando se produzcan vacantes correspondientes a cargos de Clase B, que respondan a jefaturas o subjefaturas de organismos de servicios generales, cuya actividad específica esté vinculada con la vigilancia, seguridad y/o limpieza de edificios o locales, y el cuidado y atención de bienes semovientes, se admitirá la intervención en los concursos de antecedentes que se realicen para cubrirlas, en primera instancia y junto con los agentes autorizados por el punto 18º, del personal escalafonado en los Grupos I y II de la Clase F (Personal de servicios auxiliares).

19º — Cuando se produzca una vacante en cualquiera de los Grupos de la "Clase C" se llamará a concurso de antecedentes, del que podrán participar únicamente los agentes con título habilitante de la especialidad, siguiéndose el procedimiento previsto en el artículo 15º.

20º — Cuando se produzca una vacante en cualquiera de los Grupos de la Clase D, excepto en el VIII, se seleccionará, entre los agentes de la respectiva Repartición que revisten en el Grupo inmediato inferior, al que reúna el mayor puntaje de calificación sumados los tres (3) últimos períodos calificatorios, que tenga una antigüedad no inferior a un (1) año en dicho Grupo. En caso de no cubrirse totalmente las vacantes existentes con este procedimiento, se procederá en igual forma con los agentes del Grupo inmediato siguiente. Fracasado este procedimiento se llamará a concurso de oposición entre los integrantes de las Clases D, E y F que reúnan los requisitos necesarios. Las vacantes que subsistan, después de realizado éste, se cubrirán por concurso abierto. Cuando los integrantes del "subgrupo" —cadetes administrativos— cumplan dieciocho (18) años de edad pasarán automáticamente al grupo VIII o sus equivalentes en horarios reducidos, para proseguir desde allí su carrera en lo sucesivo, en las mismas condiciones que los integrantes de dicho grupo. No regirá en tales casos lo dispuesto en el inciso c) del punto 12º. A este fin y de no existir en tal oportunidad la vacante correspondiente en el respectivo Item presupuestario, se le liquidará la diferencia entre su retribución como cadete administrativo y la que diera origen su nueva situación de revista, mediante una partida global, hasta tanto se produzca dicha vacante.

Normas complementarias

I) Las normas del punto 13º son de aplicación al caso de los cadetes que, por haber cumplido 18 años de edad, deben pasar automáticamente al último grupo de la clase en que revistan, o al equivalente en horario reducido.

21. — Cuando se produzca una vacante en cualquiera de los Grupos de la Clase "E", excepto en el VIII, se seleccionará al agente mejor calificado entre los de la respectiva repartición que revisten en el grupo inmediato inferior, que pertenezcan a la especialidad y tengan una antigüedad en el grupo no inferior a un (1) año. Fracasado este procedimiento, o bien para llenar las vacantes que se produzcan en el Grupo VIII y en el Subgrupo "Aprendices", se realizará prueba de aptitud en la que podrán participar todos los agentes del Ministerio o Secretaría de Estado correspondiente, sin distinción de clases.

En caso de fracasar asimismo este procedimiento, se efectuarán nuevas pruebas de aptitud en las condiciones fijadas en el segundo párrafo del punto 15. Cuando los integrantes del Subgrupo "Aprendices" cumplan dieciocho (18) años de edad, pasarán automáticamente al Grupo VIII, para proseguir desde allí su carrera en lo sucesivo, en las mismas condiicones que los integrantes del grupo. No regirá en tales casos lo dispuesto en el inciso c) del punto 12. A este fin, y de no existir en tal oportunidad la vacante correspondiente en el respectivo Item presupuestario, se le liquidará la diferencia entre su retribución y la que diera origen su nueva situación de revista, mediante una partida global, hasta tanto se produzca dicha vacante.

Normas complementarias

I) Las normas del punto 13 son de aplicación al caso de los aprendices que, por haber cumplido 18 años de edad, deben pasar automáticamente al último Grupo de la Clase en que revistan, o al equivalente en horario reducido.

22. — Cuando se produzca una vacante en cualquiera de los Grupos de la Clase "F", excepto en el VI, se seleccionará al agente mejor calificado entre los de la respectiva repartición que revisten en el grupo inmediato inferior y que tengan una antigüedad en el grupo no inferior a un (1) año. Fracasado este procedimiento, o bien para llenar las vacantes que se produzcan en el Grupo VI y en el Subgrupo "Aspirante", se realizará una prueba de aptitud en la que podrán participar todos los agentes del Ministerio o Secretaría de Estado correspondiente, sin distinción de clases. En caso de fracasar asimismo este procedimiento, se efectuarán nuevas pruebas de aptitud, en las condiciones fijadas por el segundo párrafo del punto 15. Cuando los integrantes del Subgrupo "Aspirante" cumplan dieciocho (18) años de edad, pasarán automáticamente al Grupo VI, para proseguir desde allí su carrera en los sucesivo, en las mismas condiciones que los interantes del grupo. No regirá en tales casos, lo dispuesto en el inciso c) del punto 12. A este fin y de no existir en tal oportunidad la vacante correspondiente en el respectivo Item presupuestario, se le liquidará la diferencia entre su retribución y la que diera origen su nueva situación de revista, mediante una partida global, hasta tanto se produzca dicha vacante.

Normas complementarias

I) Las normas del punto 13 son de aplicación al caso de los aspirantes que, por haber cumplido 18 años de edad, deben pasar automáticamente al último Grupo

de la Clase en que revistan, o al equivalente en horario reducido.

CAPITULO V

Ingreso

23. — El ingreso a la Administración Pública Nacional se hará previa acreditación de idoneidad, por la categoría inferior del "Grupo" respectivo. El ingreso a cada una de las "Clases" que se establecen en el presente escalafón, por parte de personas ajenas a la Administración Pública Nacional, sólo tendrá lugar cuando se realicen los concursos abiertos a que se refiere el segundo párrafo del punto 15, siendo a tal efecto, requisitos mínimos indispensables:

Clase "A" — Personal superior:

a) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria o poseer título habilitante cuando en este último caso el cargo a proveer así lo requiera;
b) Ser mayor de 25 años de edad;
c) Resultar el mejor calificado en el concurso respectivo.

Clase "B" — Personal jerarquizado:

a) Tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria (tercer año) o poseer título habilitante cuando, en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera;
b) Ser mayor de veintidós (22) años de edad;
c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

Clase "C" — Personal profesional:

a) Tener título habilitante;
b) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

Clase "D" — Personal técnico, especializado y administrativo:

a) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria o poseer título habiiltante cuando, en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera;
b) Ser mayor de 18 años de edad. Si ingresara como cadete administrativo, deberá tener más de 14 años y menos de 18 años de edad;
c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

Clase "E" — Personal de maestranza y obrero:

a) Saber leer y escribir;
b) Acreditar la aptitud para el oficio, en los casos en que así se requiera;
c) Tener más de dieciocho (18) años de edad. Si ingresara como aprendiz, no podrá ser menor de catorce (14) años y mayor de dieciocho (18) años de edad.

Clase "F" — Personal de servicios auxiliares:

a) Saber leer y escribir;
b) Acreditar aptitud para las tareas;
c) Tener más de dieciocho (18) años de edad. Si ingresara como "Aspirante" deberá ser mayor de catorce (14) y menor de dieciocho (18) años de edad.

CAPITULO VI

Retribuciones

24. — La retribución básica del agente estará dada por el sueldo inicial del "Grupo" o "Subgrupo" respectivo al cual se adicionarán los importes que resulten de sus sucesivos pases de categorías.

25. — Los sueldos iniciales y los importes fijados para cada una de las categorías que integran los distintos "Grupos" y "Subgrupos", serán móviles y se actualizarán el 1º de noviembre, cuando el costo de la vida sufra un aumento superior al veinte (20) por ciento. A este fin, se tomarán los índices que establezca la Dirección Nacional de Estadística y Censos, para el mes de setiembre.

26. — Fíjase en la suma de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600,00) por mes, el subsidio por cónyuge a su cargo y en cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400,00) por mes, el subsidio por cada hijo menor de dieciocho (18) años o impedido, padres y hermanos menores de dieciocho (18) años, que se encuentren a su cargo. Estos subsidios se abonarán a los agentes, sin límite de sueldo.

En ningún caso, el beneficio de que se trata podrá ser abonado más de una vez, por el mismo concepto.

Normas complementarias

I) A los fines del subsidio familiar se considera:

Por cónyuge:

El legítimamente unido en matrimonio en virtud de leyes argentinas o extranjeras reconocidas por las leyes argentinas.

Por hijos, padres o hermanos:

Los hijos, padres o hermanos matrimoniales o extramatrimoniales, sin distinción de filiación, incluso los adoptados en legal forma, los menores de 18 años de edad que hayan sido entregados en guarda a una, familia, concedida por el Consejo Nacional de Protección de Menores, o tenencia acordada por resolución judicial, y los hijastros, padrastros, madrastras y hermanastros.

Quedan excluidos, en cambio, de esta enumeración, los hijos, padres y hermanos políticos.

II) Se considerarán como "impedidos", a:

a) Septuagenarios;
b) Los que, mediante certificado médico expedido por instituciones oficiales, comprobasen que carecen de condiciones físicas para trabajar en grado de incapacidad laborativa total.

III) Se considerarán a cargo:

a) El cónyuge, cuando conviva con el agente y éste atienda su subsistencia, o se verifique el supuesto previsto en el inciso a) del apartado IV de las disposiciones complementarias del punto 26.

Con tal motivo y, en principio, el subsidio por cónyuge, se liquidará automática y únicamente al agente varón, salvo cuando la mujer demuestre fehacientemente que atienda la subsistencia de su esposo;

b) Los parientes enumerados que no posean una renta mensual superior a un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,00), y cuya alimentación, vestido y, en su caso, la educación obligatoria, sea atendida por el agente titular del subsidio;

c) El pariente incapacitado que se encuentre recluido en establecimiento público que no requiera contribución alguna por internación, pero que demande otras necesidades en concepto de ropa, etc., y siempre que se demuestre que no cuente con ingresos superiores a $ 1.000,00 mnsuales, ya sean provenientes de jubilación, sueldo, intereses, etc. En estos casos, el beneficio sólo podrá ser percibido por una persona, aun cuando sean varias las que contribuyen a la ayuda.

IV) El subsidio se liquidará en los importes correspondientes por cada uno de los respectivos parientes y en las condiciones que en cada caso se indica:

a) Al cónyuge a cargo: A este fin aclárase que, cuando exista separación legal, el beneficio del salario solamente corresponderá al agente que, en virtud de sentencia judicial, deba pasar cuotas de alimentos al cónyuge, comprobando este extremo, mediante la respectiva prueba documental. En los casos de separaciones de hecho sin sentencia judicial, no corresponde el pago de subsidio por cónyuge;

b) Hijos: (Hijo o hija solteros, hija viuda o casada y separada legalmente), menores de dieciocho (18) años y a cargo;

c) Hijos (Hijo o hija solteros, hija viuda o casada y separada legalmente) mayores de dieciocho (18) años, que estuvieran impedidos y a cargo;

d) Padre y/o madre: Impedidos y a cargo;

e) Hermanos (hermano o hermana solteros, hermana viuda o casada y separada legalmente) menores de dieciocho (18) años y a cargo;

f) Hermanos (hermano o hermana solteros, hermana viuda o casada y separada legalmente) mayores de dieciocho (18) años que estuvieran impedidos y a cargo.

V) Cuando un agente de la Administración Nacional ayude de su peculio a la subsistencia de un pariente, aún cuando éste reciba, además, ayuda de otros, la liquidación del subsidio deberá ajustarse a estas normas:

a) Que se trate de uno de los parientes enumerados en el punto 26 del Escalafón;

b) Que esté incapacitado;

c) Que los otros parientes que contribuyen al sustento de aquél no perciban, por esa misma causa, subsidio familiar en sus ocupaciones, ya que en ningún caso se podrá abonar el beneficio más de una vez por el mismo concepto, aunque se trate de distintos beneficiarios.

VI) No corresponde liquidar subsidio por hijo cuando éste es beneficiario de una beca estudiantil de ayuda, cuyo importe sea de $ 1.000,00 mensuales, o más.

VII) No procede liquidar subsidio por cónyuge al personal viudo.

VIII) En los casos de agentes que desempeñen más de un empleo, el derecho a la percepción del subsidio familiar se ajustará a las siguientes normas:

a) Con más de un empleo en la Administración Nacional en cualquiera de sus ramas:

Solamente percibirá el beneficio en uno de sus empleos, a su opción; a tal efecto deberá presentar las constancias de haber renunciado o no tener derecho a la percepción del subsidio por el correspondiente concepto en sus otros empleos.

b) Con otro empleo desempeñado fuera del ámbito señalado en el inciso a):

Solamente se le abonará el subsidio, por el empleo en la Administración Pública, a partir de la fecha que acredite no tener derecho o haber renunciado al beneficio que, por el respectivo concepto, podría corresponderle en sus otras actividades.

IX) Cuando los dos cónyuges trabajaran, el derecho a la percepción del subsidio se ajustará a las siguientes normas:

a) Cuando ambos cónyuges desempeñaran empleos en la Administración Pública Nacional en cualquiera de sus ramas:

Si ambos estuvieran amparados por subsidios de igual monto y causa, el beneficio, por cónyuge e hijos, lo percibirá solamente el esposo, salvo que estuvieran separados legalmente y no se verificara la situación prevista en el apartado IV), inciso a). El subsidio por los restantes conceptos será liquidado independientemente.

Si los montos y causas fueran distintos, deberán optar por cuál de los conceptos percibirá cada uno en su respectivo empleo.

A tal efecto, cada uno de los cónyuges deberá acreditar que el otro no percibe el importe correspondiente al concepto por el cual opta.

b) Cuando uno de los cónyuges se desempeñara fuera del ámbito señalado en el inciso a):

Sólo se pagará el subsidio por el respectivo concepto, al agente titular del cargo en la Administración Pública cuando probare que su cónyuge ha renunciado o no tiene derecho a percibir en su empleo el beneficio por la misma causa, salvo que estuvieran separados legalmente y no se verificara la situación prevista en el apartado IV), inciso a).

c) En los casos en que ambos cónyuges trabajen y uno de ellos tuviera asignado un subsidio inferior al fijado en el Escalafón, y por convenio no pudiera renunciar a él, no procede liquidar suma alguna en concepto de diferencia al cónyuge ocupado en la Administración Pública Nacional.

X) Ningún agente podrá percibir el subsidio familiar mientras él o su cónyuge perciba este beneficio por la misma causa en cualquier otro empleo.

XI) A los fines de la liquidación del subsidio familiar, el personal deberá presentar una declaración jurada en un formulario que contendrá como mínimo, los datos consignados en el modelo anexo Nº 1.

XII) El servicio de personal de la dependencia donde presta servicios el agente, verificará las declaraciones juradas mediante pruebas documentales que exija al interesado, o por sus propios antecedentes, intervendrá el formulario y le dará curso al servicio administrativo correspondiente.

Salvo los documentos personales, los demás comprobantes o certificados que presente el interesado, quedarán archivados en su legajo personal, donde además se asentarán los datos denunciados en la mencionada declaración.

XIII) Sin perjuicio de lo determinado en el apartado anterior, cuando el respectivo servicio administrativo lo estime necesario, el agente deberá presentar nuevamente las pruebas documentales que acrediten cualquiera de las situaciones y datos denunciados en la declaración. Asimismo deberá, mediante un sistema de muestras —en la medida y proporción que le permita el servicio— y por intermedio de las dependencias a su cargo, llevar a cabo o solicitar de los organismos correspondientes, la realización de inspecciones o de indagaciones administrativas, tendientes a comprobar la exactitud de las situaciones declaradas por el agente.

XIV) Toda modificación de las situaciones y datos denunciados en la correspondiente declaración jurada, deberá ser comunicada dentro de los treinta (30) días de producida.

XV) El reconocimiento del beneficio será considerado a partir del momento de la presentación de la respectiva declaración jurada y su liquidación se hará con efecto al 1º del mes siguiente al de la fecha de presentada aquélla.

XVI) Cuando la declaración de modificaciones en la situación familiar denunciada, diera lugar a la disminución del beneficio, el mismo dejará de liquidarse con efecto al día 1º del mes siguiente de producido el hecho. Si la comunicación a que se refiere el apartado XIV) en los casos previstos en el párrafo precedente, se presentara con posterioridad al vencimiento del plazo de treinta (30) días establecido, se formulará al agente el cargo respectivo con efecto a la fecha de ocurrido el hecho.

XVII) Toda falsedad comprobada en los datos y situaciones denunciados en la declaración jurada, determinará para el agente, además de la consiguiente responsabilidad civil y la aplicación de las sanciones previstas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, la formulación del cargo por la suma percibida indebidamente, que no podrá ser cancelada en cuotas y al cual se le aplicará un interés anual igual al que perciba en esos momentos el Banco de la Nación Argentina por sus operaciones de crédito documentadas.

XVIII) La responsabilidad del agente que incurra en la falta señalada en el aaprtado XVII, es sin perjuicio de la que pudiere corresponder al agente que hubiere certificado los datos que resulten falsos.

XIX) El subsidio familiar, accesorio del sueldo o jornal, está sometido a cualquier reducción que afecte a aquéllos (licencias, inasistencias, etc.), la que hará disminuir proporcionalmente dicho beneficio.

En consecuencia, al personal que se encuentra en uso de licencia por servicio militar, o por enfermedad, con goce del 50 % de haberes, le corresponderá percibir la mitad del subsidio familiar a que tuviera derecho.

27. — El agente continuará percibiendo los adicionales por asistencia e indemnizaciones por desarraigo, trabajo insalubre, peligrosidad, traslado, movilidad, viático, jefatura de comisión, zona inhóspita, dedicación exclusiva, casa habitación y similares, actualmente en vigencia, congelándose los mismos, con excepción de los viáticos, en los importes que se le venían liquidando con relación a los sueldos vigentes hasta la fecha, hasta tanto se establezca el nuevo ordenamiento general en la materia.

Asimismo déjase establecida la supresión de los actuales adicionales por costo de vida, cargo jerárquico, escalafonamiento o adicional técnico, antigüedad o similares, actualmente en vigencia y aumento de emergencia, como así también los adicionales por "asistencia" o similar para el personal de las clases "A" y "B".

28. — La posesión de títulos habilitantes reconocidos, será bonificada en forma especial a aquellos agentes que se desempeñan en funciones propias de su especialidad y no revisten en la Clase "C". A este fin se aplicarán las siguientes escalas:

	Con función jerárquica m$n.	*Sin función jerárquica m$n.*
a) Títulos habilitantes, secundarios, de enseñanza media o especial	450	250
b) Dietistas, Obstétricos, Visitadores de Higiene, Procuradores, Asistentes Sociales y título equivalentes	600	350
c) Agrimensores, Geólogos, Escribanos, Farmacéuticos, Kinesiólogos y títulos equivalentes	800	450
d) Actuarios, Abogados, Arquitectos, Contadores Públicos, Doctores e Ingenieros en todas las ramas y títulos equivalentes	1.000	600

Al personal que se desempeñe con horario reducido de 3.30 horas diarias o mínimo de 17,30 horas semanales se le liquidará el 60 % de los adicionales respectivos, cuando así corresponda. El personal que cumpla

horario reducido con un mínimo de 25 horas semanales, percibirá el ochenta por ciento (80 %) de dichos adicionales.

El personal de las clases "E" y "F" que posea título habilitante o certificado de capacitación, otorgado por instituciones oficialmente reconocidas, percibirá un adicional por título de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), cuando se desempeñe en funciones propias de su especialidad.

Normas complementarias

I) Se entiende por agentes "con función jerárquica", a los efectos del adicional por título, a aquellos agentes de las Clases "A", "B", "E" y "F" que ejerzan la Jefatura (en todos sus grados) de un servicio o dependencia y cuenten con personal afectado a sus órdenes.

II) Se considerarán como "funciones propias de la especialidad" y por lo tanto con derecho a la percepción de los adicionales por título, a aquellas tareas para cuyo desempeño, aun cuando no sea imprescindible la posesión de título, si el agente lo posee, estará en condiciones de cumplirlas con mayor eficacia, por aplicar conocimientos adquiridos mediante los estudios cursados, relativos a la materia específica del servicio.

A los fines señalados precedentemente, los Ministros, Secretarios de Estado, Secretarios de la Presidencia de la Nación y el Tribunal de Cuentas, dictarán para cada repartición u organismo, a su propuesta, la resolución fijando los títulos bonificables para cada función.

Las resoluciones que se dicten, fijando los títulos bonificables para cada función, deberán ser comunicadas a la Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General del Servicio Civil de la Nación, a los fines de su conocimiento, debiendo este organismo realizar su estudio y formular las observaciones que resulten procedentes.

Declárase, asimismo, que no será indispensable que las resoluciones mencionadas contengan la nómina de todos los títulos posibles inherentes a cada función, bastando en cambio, que las mismas dispongan sobre los que posean los agentes en actividad.

III) Cuando para el desempeño de un cargo, no perteneciente a la Clase "A" o "B", el agente deba poseer indispensablemente el título universitario respectivo, no corresponderá el pago del adicional por título, sino la inclusión del agente en la Clase "C".

IV) Las tareas administrativas, en general, serán consideradas como inherentes a los títulos de bachiller, maestro normal y perito mercantil.

V) Se considerarán títulos habilitantes comprendidos en:

a) Bachilleres, peritos mercantiles, maestros, técnicos de escuelas industriales, y todos aquellos otros expedidos por establecimientos oficialmente reconocidos, para cuya obtención se requiera el cumplimiento de un plan de estudios no inferior a tres (3) años y haber cursado el ciclo completo de enseñanza primaria (6º grado);
b) Títulos universitarios que comprendan normalmente un ciclo de uno (1) a tres (3) años de estudio;
c) Títulos universitarios que comprendan normalmente un ciclo de estudios de cuatro (4) años;
d) Títulos universitarios que comprendan normalmente un ciclo de estudios de cinco (5) o más años.

En los casos señalados en los incisos b), c) y d), se considerarán aquellos títulos correspondientes a estudios superiores, que exijan el cumplimiento previo de un ciclo completo de enseñanza secundaria.

VI) Los agentes comprendidos en las clases "E" y "F" tienen derecho a los adicionales enunciados en los incisos a), b), c) y d), siempre que se cumplan los extremos previstos en las presentes normas.

VII) No podrá bonificarse más que un título o certificado de capacitación por agente en un mismo empleo. Cuando el agente posea más de uno, se le reconocerá aquel que esté bonificado con mayor suma siempre que la función desempeñada sea propia de su especialidad de acuerdo con las presentes disposiciones; de lo contrario se reconocerá únicamente aquél que sea inherente a la tarea que cumple.

VIII) A los efectos del reconocimiento de los títulos respectivos el agente deberá presentar la documentación que acredite su posesión.

IX) Los títulos obtenidos cuya posesión se acredite, serán reconocidos a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

X) Unicamente se bonificarán títulos reconocidos por los organismos oficiales competentes.

XI) El adicional por título no se considera integrante del sueldo o jornal del agente y en consecuencia no estará sujeto a aportes o descuentos en concepto de jubilaciones, préstamos o créditos y obra social. Tampoco se lo considerará a los efectos del sueldo anual complementario ni para el pago de indemnizaciones o sobreasignaciones establecidas o que se establezcan en función del sueldo o jornal. En cambio sufrirán proporcionalmente los mismos descuentos que corresponde efectuar sobre los sueldos o jornales con motivo de licencias, inasistencias y suspensiones.

CAPITULO VII

Concursos

29. — Los llamados a concurso ya sea para el ingreso, como para los cambios de "grupo" o "clase" deberán contar con la mayor difusión posible. A tal fin será indispensable la utilización de por lo menos dos (2) de los siguientes medios de publicidad, de acuerdo con la naturaleza del concurso:

a) Diarios de circulación en todo el país;
b) Boletín Oficial;
c) Boletín del Ministerio o Secretaría de Estado;

d) Boletín de la Repartición;
e) Diarios locales;
f) Afiches colocados en dependencias oficiales que tengan atención de público (sucursales de Correos, Bancos, etc.);
g) Cartelera en lugar visible y fijo, en cada uno de los edificios de las dependencias que integran el Ministerio o Secretaría de Estado respectiva;
h) Circular para el conocimiento del personal del Ministerio o Secretaría de Estado respectiva, emitida por intermedio de la Oficina Central de Personal;
i) Aviso mural en lugar visible en el edficio de la dependencia respectiva.

Normas complementarias

I) Los llamados a concurso deben realizarse por intermedio del servicio de personal de las respectivas reparticiones, previa autorización dictada por resolución de los Ministerios, Secretarios de Estado, Secretarios de la Presidencia, el Tribunal de Cuentas, autoridades de los organismos descentralizados o autárquicos con facultades para nombrar o remover personal, o los funcionarios en quienes ellos deleguen expresamente tales facultades.

30. — Cuando se realicen concursos circunscriptos al Ministerio o Secretaría de Estado deberá efectuarse el anuncio, indefectiblemente, en la forma establecida en el punto 29º, inciso h), notificando fehacientemente a todo el personal que comprende el llamado.

Además de este procedimiento deberá utilizarse uno de los otros medios indicados en el punto 29º.

Para los concursos abiertos destinados a proveer cargos de dependencias ubicadas en la Capital Federal y ciudades del interior, será indispensable que uno de los medios de difusión sea el Boletín Oficial.

Para el resto del país se empleará el indicado en el inciso i) del punto 29º, además de otro de los restantes medios aludidos.

Normas complementarias

I) Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.

II) Lo dispuesto en el apartado que antecede deberá ser puesto en conocimiento de todo aspirante junto con las condiciones y bases para los concursos.

31. — Los llamados a concurso se difundirán con una antelación mínima de quince (15) días hábiles —salvo para cargos de las Clases "E" y "F" en que se actuará de acuerdo con las necesidades del servicio y en ellos se especificará, por lo menos:

a) Cargo a proveer y su remuneración, incluidos adicionales;
b) Condiciones generales y particulares exigibles, o bien indicación del lugar donde pueda obtenerse el pliego con especificación de las mismas;
c) Plazo de presentación de las solicitudes correspondientes;
d) Fecha de apertura del concurso.

Normas complementarias

I) Las publicaciones, afiches, carteleras y avisos murales llamando a concurso, deberán mantenerse por lo menos durante dos (2) días hábiles consecutivos.

32. — Cada Repartición —excepto las descentralizadas que lo aprobarán por sí—, someterá a la aprobación del Ministro o Secretario de Estado correspondiente las normas, condiciones y temas de concurso que empleará en su jurisdicción, ya sea para el ingreso o bien para el cambio de "grupo" o "clase", de acuerdo con las características de sus servicios y los principios básicos definidos en este instrumento. A partir de los treinta (30) días de la fecha, no podrá realizarse nombramiento o cambio de "grupo" alguno de personal para el que se requiere concurso mientras no haya sido aprobado el régimen aludido.

Normas complementarias

I) Los concursos serán, según el caso, de antecedentes o de oposición.

II) En los concursos de antecedentes se valorarán:

a) Funciones y cargos desempeñados y que desempeñe el candidato (de 6 a 10 puntos);
b) Títulos profesionales y habilitantes y certificados de capacitación obtenidos. Títulos secundarios: 5 puntos; universitarios o superiores, plan de estudios de hasta 3 años, 7 puntos; plan de hasta 4 años, 8 puntos; plan de más de 4 años, 10 puntos. Estos títulos son excluyentes entre sí al efecto del puntaje;
c) Estudios cursados o que cursa. No se computarán los que hayan dado lugar a la obtención de títulos bonificados en el inciso b). Se asignará 1 punto por estudios primarios completos; 0,33 puntos por cada año secundario completo y 0,50 puntos por cada año universitario o superior completo;
d) Conocimientos especiales adquiridos (de 0 a 10 puntos);
e) Trabajos realizados exclusivamente por el candidato (al margen de su tarea habitual): (de 0 a 10 puntos);
f) Trabajos en cuya elaboración colaboró el candidato (al margen de su tarea habitual): (de 0 a 10 puntos);
g) Menciones obtenidas (de 0 a 10 puntos);
h) Foja de servicios. Partiendo de la base de 10 puntos, se deducirá 0,50 puntos por cada apercibimiento y 1 punto por cada día de suspensión registra-

dos en los 730 días inmediatos anteriores a la fecha del concurso;

i) Foja de calificaciones o conceptos correspondientes a cada uno de los empleos desempeñados o que desempeña (promedio de los 2 últimos períodos);

j) Antigüedad en el escalafón: 1 punto por año o fracción mayor de 6 meses en el Grupo inmediato inferior al concursado; 0,50 en el siguiente y 0,25 en los restantes. Estos puntos son acumulables hasta un máximo de 10;

k) Antigüedad total de servicios (por cada año de servicio o fracción mayor de 6 meses, en la Repartición a que corresponde el cargo a cubrir: 0,35 puntos; en el Ministerio o Secretaría de Estado a que corresponde la vacante: 0,30 puntos; en la Administración Nacional: 0,25 puntos; en la Administración Provincial o Municipal: 0,20 puntos). Máximo computable: 10 puntos.

Para todos los concursantes se ponderarán los mismos rubros; los correspondientes a los incisos b), c), d), e) y f), se considerarán siempre que los mismos estén directamente relacionados con la función del cargo a proveer.

III) Los concursos de oposición serán teóricos y/o prácticos.

Los exámenes teóricos serán siempre escritos y también las prácticas cuando ello fuera posible.

Los concursos de oposición se ajustarán a las especificaciones particulares que se determinen en cada jurisdicción para cada Clase, Grupo, y función, con sujeción a los siguientes tópicos generales, condicionados y graduados, en orden a la naturaleza y especialidad del cargo a proveer:

a) Conocimientos específicos inherentes a la función y cargo a desempeñar;

b) Derecho administrativo general y/o disposiciones legales y/o reglamentarias de aplicación en la tarea;

c) Ley orgánica de los Ministerios Nacionales;

d) Organización y funciones del Ministerio, Secretaría de Estado o jurisdicción respectiva;

e) Organización y funciones del organismo en que el agente cumplirá sus funciones;

f) Demostración de aptitudes en la resolución de problemas prácticos vinculados con asuntos inherentes a la función, cargo y especialidad.

IV) Los concursos escritos se regirán por el siguiente procedimiento:

a) Una vez comprobada la identidad de los aspirantes, se les entregarán las hojas necesarias de papel oficial, selladas y firmadas por todos los miembros de la Junta Examinadora;

b) El tema será igual para todos los aspirantes a una misma vacante y se les hará conocer al iniciarse la prueba;

c) La prueba tendrá una duración máxima de dos (2) horas; será obligatorio la escritura con tinta;

d) Al finalizar la prueba el examinado firmará cada una de las hojas que haya usado y devolverá las no utilizadas;

e) Los temas de exámenes serán confeciconados en relación a la Clase, Grupo y especialidad del cargo a proveer;

f) Estos temas serán sometidos a la aprobación de la misma autoridad que resolvió el llamado a concurso, cumplido lo cual se enviarán en sobre sellado y lacrado a los integrantes de la Junta Examinadora, quienes procederán a abrirlo en presencia de los aspirantes y en el momento de iniciarse el examen;

g) La preparación de los temas de exámenes y su posterior trámite hasta el momento de ponerlas en conocimiento de los aspirantes, tendrá carácter secreto y toda infidencia al respecto dará lugar a la instrucción del correspondiente sumario administrativo, tendiente a establecer las consiguientes responsabilidades.

V) La calificación en los concursos de oposición o prueba de aptitud será numérica, de cero (0) a diez (10) puntos. En los concursos de antecedentes la calificación será la que resulte de la suma de los puntajes parciales (apartado II - Incisos a) a k) inclusive dividida por el total de rubros considerados.

La calificación será discernida por la Junta Examinadora acto seguido de cerrado el concurso o prueba correspondiente, a cuyos fines continuará reunida en sesión permanente, labrándose el acta respectiva.

VI) La interposición de reclamos por el orden de prioridad asignado, será ante la Junta Examinadora. Denegado el reclamo podrá apelarse en última instancia. Esta apelación deberá efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles desde la fecha de notificación de la denegatoria y será considerada en la oportunidad de efectuarse la designación y por la autoridad competente para hacerla.

VII) La interposición de reclamos provocará la interrupción del trámite de la designación correspondiente hasta su resolución definitiva.

VIII) Los Ministros, Secretarios de Estado, Secretarios de la Presidencia, el Tribunal de Cuentas de la Nación, los Jefes de las entidades descentralizadas o autárquicas o los funcionarios en quienes ellos deleguen esta facultad, podrán declarar desiertos los concursos que se realicen en sus respectivas jurisdicicones por:

a) Falta de aspirantes;

b) Insuficiencia de méritos en los candidatos presentados.

Esta declaración será inapelable y deberá notificarse a los interesados.

IX) La declaración a que alude el apartado VIII, dará lugar al llamado a nuevo concurso, cuyos resultados serán analizados y elevados juntamente con los del desechado.

33. — Los concursos serán considerados por una Junta Examinadora compuesta por tres (3) miembros, dos (2) de los cuales pertenecerán a la especialidad del cargo a proveer.

En los concursos de antecedentes, la presentación de

cada interesado deberá ser efectuada bajo sobre cerrado y firmado, el cual será abierto, por el respectivo Servicio de Personal, solamente en el primer día laborable siguiente a la fecha de cierre de inscripciones, a efectos de la confrontación de los datos aportados por el concursante y posterior giro, dentro de un plazo máximo de 48 horas, a la Junta Examinadora correspondiente.

Normas complementarias

I) Los integrantes de las Juntas Examinadoras en los concursos para cubrir cargos de la Clase "A", serán designados por los Ministros o Secretarios de Estado, Secretarios de la Presidencia, el Tribunal de Cuentas y autoridades de los organismos descentralizados o autárquicos con facultades para nombrar o remover personal.

Para los cargos correspondientes a las restantes "Clases", los integrantes de la Junta Examinadora serán designados por los Jefes de los respectivos organismos.

II) Los integrantes de las Juntas Examinadoras deberán pertenecer a grupos superiores al correspondiente al cargo a proveer. Cuando dentro de la jurisdicción en que se realiza el concurso (Ministerio, Secretaría de Estado, Secretaría de la Presidencia o Tribunal de Cuentas) no existieran candidatos para integrar la Junta respectiva, que reúnan el requisito señalado precedentemente, podrá designarse a agentes que pertenezcan al mismo grupo del cargo a proveer.

III) Cuando dentro de la jurisdicción en que se realiza el concurso no existan agentes para integrar la Junta Examinadora, pertenecientes a la especialidad del cargo a proveer, podrán ser sustituidos con aquellos que poseen las especialidades más afines.

IV) La Junta calificará los exámenes o antecedentes, en su caso; establecerá el orden de prioridad de los concursantes y emitirá su opinión acerca de si los que han ocupado el primer lugar, o los primeros lugares, según se trate de cubrir una o más vacantes, llenan las condiciones mínimas para desempeñar el cargo, o si por el contrario existe insuficiencia de méritos en el o los candidatos.

Una vez efectuados dichos trámites, procederá a remitir toda la documentación al respectivo servicio de personal, el que notificará a los interesados exclusivamente el orden de prioridad y la declaración de la Junta Examinadora a que se alude en el párrafo anterior, no pudiendo exhibir a los concursantes ni las pruebas rendidas ni los antecedentes aportados por el interesado ni por los demás concursantes.

A partir de la fecha de notiifcación de los interesados correrá un plazo de dos (2) días laborables, vencido el cual sin que se hubieran producido reclamos, se dará por aceptada la resolución de la Junta y según ésta se confeccionará el correspondiente acto administrativo proponiendo la designación o declarando desierto el concurso.

CAPITULO VIII

Calificaciones

34. — La calificación del personal será anual y se llevará a cabo por sus jefes jurisdiciconales a través de tres (3) instancias jerárquicas, la primera de las cuales corresponderá indefectiblemente al jefe inmediato del calificado.

Cada Repartición determinará los funcionarios de su jurisdicción que constituirán cada una de dichas instancias.

Normas complementarias

I) La calificación abarcará el período comprendido entre el 1º de setiembre y 31 de agosto.

II) Ningún agente podrá ser designado para calificar a personal que no mantenga con él relación de dependencia.

III) Los agentes designados para calificar al personal en cada una de las respectivas instancias, deberán tener una antigüdead mínima en la función de seis (6) meses. Cuando el titular del cargo correspondiente carezca de dicho requisito, la autoridad competente deberá designar el agente que intervendrá en la calificación.

IV) El calificador está obligado a excusarse cuando lo una al calificado un vínculo de parentesco o cuando medie otra causal que hiciera dudar de su imparcialidad. En esta circunstancia se procederá en la forma indicada en el segundo párrafo del apartado III.

V) Fíjase, con carácter de excepción, el siguiente procedimiento para la calificación de agentes en los casos en que las razones de fuerza mayor que en cada caso se indican, impidan cumplir los extremos exigidos por el artículo 12º del Estatuto del Personal Civil y apartados precedentes en cuanto a número de instancias y antigüedad mínima en la función de los calificadores:

a) Cuando la organización jerárquica respectiva impida constituir para determinados agentes, las tres (3) instancias neecsarias, se estará al máximo de instancias posibles que reúnan los extremos exigidos por las disposiciones en vigor.

b) Cuando sólo sea posible la constitución de una única instancia, en razón de la composición de la correspondiente organización jerárquica y el agente que deba desempeñarse como calificador en ella, no reúna la antigüedad mínima de seis (6) meses en la función, será sustituido por su antecesor inmediato en esa misma función que reúna dicho requisito, si hubiera tenido bajo su dependencia durante el período correspondiente al personal a calificar y pertenezca aún a la Administración Nacional. En el supuesto de que no existiera tal antecesor o éste careciera de alguno de los recaudos previstos precedentemente la calificación será discernida dircetamente por el titular del servicio aún cuando carezca de la antigüedad necesaria.

VI) Determínase que las instancias calificadoras deberán alcanzar cuando ello sea necesario para la integración del número previsto por las disposiciones en vigor, hasta la jerarquía de Ministro, Secretario de Estado o Jefe de las entidades descentralizadas, inclusive respectivamente.

Aclárase que en todos los casos, los agentes que desempeñen las segundas jefaturas de los distintos grados jerárquicos podrán constituir instancia calificadora.

VII) En las fojas de caliifcaciones correspondientes al personal con el cual no se cumplan las instancias necesarias, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 1º, las oficinas de personal dejarán constancia de las razones que motivaron esa situación.

35. — La calificación producida en primera y segunda instancia), será notificada por escrito al interesado denpondiente a la tercera instancia, será considerada definitiva.

36. — La calificación de las tres (3) instancias deberá realizarse dentro de la primera quincena del mes de setiembre de cada año.

37. — La calificación completa y definitiva (tercera instancia), será notificada por escrito al interesado dentro del plazo de tres (3) días laborables de producida.

38. — No serán calificados a los fines de este escalafón:

a) Los agentes que revisten en la Clase "A";
b) Los agentes que a la fecha de calificación tengan menos de seis (6) meses de antigüedad en el cargo;
c) Los agentes que durante todo el período considerado a los fines de la calificación hubieran estado con licencia sin goce de sueldo;
d) El personal comprendido en el artículo 13, del Estatuto del Personal Civil;
e) Los agentes que durante todo el período considerado a los fines de la calificación hubieran estado con licencia con goce de sueldo;
f) Los agentes que durante todo el período considerado a los fines de la calificación hubieran permanecido incorporados a las Fuerzas Armadas o a la Policía Federal, en cumplimiento de las leyes de servicio militar obligatorio o como reservistas;
g) Los agentes que no hayan prestado servicio efectivo durante un mínimo de tres (3) meses, consecutivos o alternados, durante el período correspondiente. En estos casos les será considerada a los mismos la calificación de conceptos (apartado III, total C de la foja de calificaciones) obtenida en el último período calificatorio, sobre la cual se le efectuarán las deducciones que correspondan de acuerdo con los antecedentes (apartado IV, puntos 1, 2º y 3º de la foja de calificaciones) que registre durante el período al que corresponda la calificación a practicar.
h) Los agentes que durante todo el período calificatorio hubieran estado con licencia, parte con sueldo y parte sin goce de haberes. En estos casos se seguirá el mismo procedimiento fijado en el inciso g).

Normas complementarias

I) El personal que no reúna seis (6) meses de antigüedad en el cargo a la fecha de la calificación, no será calificado, pero en la foja correspondiente al período siguiente se le considerará la antigüedad que quede sin calificar juntamente con la de dicho período.

II) El personal comprendido en el artículo 39º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación, no será calificado hasta tanto se resuelva su situación administrativa. Una vez producida dicha resolución se procederá a calificarlo por el o los períodos correspondientes, dejando constancia de dicha situación.

III) El punto 38º, inciso b) del Escalafón y el inciso I) de las normas complementarias son de aplicación exclusivamente para el personal ingresante a la Administración Pública, con menos de seis (6) meses de antigüedad.

39. — A los agentes comprendidos en los supuestos previstos en los incisos d), e) y f) del punto 38º, les será considerada, a los fines del pase a la categoría superior, la calificación de conceptos (Apartado III, Total C de la foja respectiva), obtenida en el período calificatorio inmediato anterior, sobre la cual se practicarán los descuentos que pudieran corresponder en base al rubro antecedentes (Apartado IV, puntos 1º, 2º y 3º) por el lapso a calificar.

40. — El personal adscripto o en comisión, será calificado durante el lapso en que mantenga esa situación de revista por las autoridades de la jurisdicción donde se desempeña, quienes remitirán en su oportunidad las calificaciones y antecedentes respectivos al organismo donde el agente es titular.

Normas complementarias

I) La calificación de "Conceptos" (Apartado III) de la foja de calificaciones del agente adscripto o trasladado, se establecerá efectuando un promedio ponderado en función del tiempo en que revistó en cada destino, dentro del lapso que abarca esa calificación.

A tal fin el servicio de personal de la jurisdicción de revista presupuestaria, seguirá el siguiente procedimiento:

a) Multiplicará la calificación obtenida en cada destino por el número de días laborables comprendidos en el período durante el cual hubiera permanecido en el mismo;
b) Sumará luego los resultados obtenidos del procedimiento señalado en el inciso a);
c) El total que resulta de b) lo dividirá por el número de días laborables que abarca el período de calificación y esta cifra será la correspondiente al valor "C" del Apartado II de la Foja de Calificaciones.

II) Los datos que correspondan a "Antecedentes", serán proporcionados al servicio de personal, por las autoridades correspondientes a los organismos donde el

agente se desempeñó durante el lapso que abarca la calificación, a fin de considerarlos en conjunto.

III) La calificación de "Conceptos" y los datos referidos a "Antecedentes" correspondientes a los agentes adscriptos o trasladados, serán remitidos al servicio de personal de la jurisdicción de revista presupuestaria, para su consideración, al producirse el traslado o en el momento de finalizar la adscripción, si esto último ocurre antes del 1º de septiembre o bien durante la primera quincena de dicho mes si la adscripción se prolongare.

IV) Los agentes que dentro de un período calificatorio cambien de Clase, serán calificados siguiendo el procedimiento fijado en el punto 40º del Escalafón y sus normas complementarias.

41. — El régimen de calificaciones se fijará en orden a los siguientes principios:

a) La calificación de conceptos será numérica, de 1 (uno) a 10 (diez) puntos:
Diez (10) puntos equivale a "Sobresaliente" y se impondrá cuando el agente reúna condiciones excepcionales.
Desde nueve (9) a nueve con noventa y nueve (9,99) equivale a "Excelente".
Desde ocho (8) a ocho con noventa y nueve (8,99), equivale a "Muy Bueno".
Desde seis (6) a siete con noventa y nueve (7,99), equivale a "Bueno".
Desde cinco (5) a cinco con noventa y nueve (5,99), equivale a "Suficiente".
Desde cuatro (4) a cuatro con noventa y nueve (4,99), equivale a "Regular". El agente que merezca esta calificación, debe ser exhortado a mejorarla.
De uno (1) a tres con noventa y nueve (3,99), equivale a "Malo" y se aplicará cuando el agente no hubiere evidenciado propósitos de rehabilitarse. Si durante dos (2) períodos consecutivos el agente mereciera esta calificación, será retrogradado una categoría. Si el agente perteneciera a la categoría inicial del "grupo" la retrogradación consistirá en la deducción de sus haberes en un importe igual a la diferencia resultante entre su categoría y la inmediata superior;

b) Los antecedentes y conceptos a calificar serán los mismos para los integrantes de una misma "clase";

c) La calificación de Conceptos será afectada por los Antecedentes que registre el agente durante el período en materia de "menciones", "asistencia", "sanciones" y "actividad", sobre la base de los coeficientes que se determinen. Dichos rubros figurarán por separado en las respectivas fojas de calificación;

d) El rubro correspondiente a "Antecedentes", será confeciconado directamente por la Oficina de Personal de cada organismo sobre la base de sus registraciones, cumplido lo cual ésta remitirá las fojas y legajos personales correspondientes, a los funcionarios calificadores.

Normas complementarias

I) A los fines de la calificación se utilizarán para cada Clase, los formularios que los anexos respectivos especifican, y que se agregan al presente.

II) Déjase establecido que cuando alguna de las causales comprendidas en el rubro "Asistencia y Puntualidad" y "Embargos", hubieran originado sanciones de apercibimiento o suspensión durante el respectivo período de calificación, no deberá computárselos en dichos rubros, sino únicamente, en el correspondiente a "Disciplina".

III) Los resultados parciales y totales se anotarán hasta el centésimo únicamente.

IV) A los efectos de llenar la respectiva foja de calificaciones, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Los servicios de personal llenará el apartado I, y remitirán la foja de calificaciones a los calificadores. Una vez que el calificador que intervenga en última instancia se hubiere pronunciado (apartados III y V), volverá la foja correspondiente al servicio de personal, que procederá a llenar los apartados II y IV;

b) En el apartado II se especificarán los siguientes valores correspondientes a las letras que en cada caso se indica:

A — Suma de los puntos que resultaren del cuadro 1º) del apartado IV;
C — Suma de puntos que resulten del cuadro del apartado III;
T — Suma de días correspondientes al período de actividad que resulten del cuadro 2º del apartado IV;
E — Suma de puntos que resulten del cuadro 3º apartado IV;

c) La "Calificación parcial" (X) se obtendrá de restar el valor de C al de A y dividir el resultado por nueve (9) que representa el número de "Condiciones" calificadas en el apartado III;

d) La "Calificación por actividad" (Y), se obtendrá de multiplicar el valor X por el de T y dividir el resultado por el valor de "p.c.", que representa la cantidad de días laborables que, en virtud del régimen de servicios, estén contenidos en el período comprendido entre el 1º de septiembre al 31 de agosto;

e) La "Calificación final" (Z) será el resultado de deducir el valor de Y al de E;

f) En el apartado IV se seguirá el siguiente procedimiento para los cuadros que en cada caso se indican:

CUADRO 1º:

En la primera columna ("Cantidad") se anotará el número de llegadas tarde, inasistencias, apercibimientos y suspensiones incurridas por el agente durante el "Lapso que abarca la calificación", que exceden la tolerancia que, en los casos previstos, se especifica.

Aclárase a los fines de la determinación de la incidencia de las suspensiones sobre la foja de calificación anual del peronal, lo siguiente:

a) Las suspensiones por hechos ajenos al servicio serán computadas como licencia sin sueldo;

b) Las suspensiones por hechos relacionados con el servicio serán computadas de la siguiente manera:

1) Cuando del sumario resulte que el agente deba percibir íntegramente los haberes por el lapso de la suspensión, no le será efectuado descuento alguno en el puntaje calificatorio,

2) Cuando se sancione al agente con la privación de haberes, el lapso correspondiente será deducido en la forma prevista en la foja de calificaciones.

En la tercera columna ("Puntos") se anotará la cifra que resulte de multiplicar la cantidad de la primera por los coeficientes establecidos en la segunda.

En la última columna ("Suma de puntos"), luego de sumar separadamente los parciales de la tercera columna del rubro "Asistencia y Puntualidad" y "Disciplina", se efectuará la suma total, estableciendo al pie el resultado.

CUADRO 2º:

En la primera columna se anotará la cantidad de días laborables para el respectivo servicio durante los cuales el agente hubiera permanecido en inactividad durante el "Lapso que abarca la calificación", por las causas que en cada caso se indican.

No serán deducibles de la calificación anual del agente las licencias sin goce de haberes acordadas por los siguientes motivos:

a) Desempeño de cargos de representación política en el orden nacional, provincial o municipal, o por haber resultado elegido miembro de los Poderes Ejecutivo o Legislativo de la Nación o de la Provincia o Municipalidades (art. 14º del Estatuto del Personal Civil, art. 22º del Decreto Nº 8.567/61).

b) Realización de estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos, o participación en conferencias o congresos de esa índole, en el país o en el extranjero (art. 28º del Decreto Nº 8.567/61).

c) Desempeño de funciones temporarias en organismos u oficinas internacionales especializadas en materia económica, financiera, bancaria, comercial, o que de algún modo resulten de aplicación en las funciones específicas del servicio a que pertenece presupuestariamente el agente.

d) Desmepeño de cargos de representación gremial y/o sindical (Art. 23º del Decreto Nº 8.567/61).

La agregación de nuevas causas no podrá hacerse sino con carácter general para todos los agentes comprendidos en este régimen.

En la primera casilla de la última columna ("Lapso que abarca la calificación") se anotará el total de días laborables contenidos en el lapso aludido, de acuerdo con la modalidad del servicio en que se desempeñe. A esta cantidad se adicionará el remanente de días laborables correspondiente al período anterior que no hubiera podido considerarse por encontrarse el agente comprendido en la situación prevista en el apartado I del punto 38º. Cuando se verifique esta circunstancia, las novedades producidas en dicho período remanente, se tendrán en cuenta también a los fines de las registraciones previstas en los distintos cuadros de este apartado de la Foja de Calificación.

En la segunda casilla ("Menos las licencias que afectan a T"), se anotará el total de días laborables obtenidos de la columna correspondiente al rubro "Licencias que afectan al período de actividad T". En la última casilla ("Período de actividad T"), se anotará la cifra que resulte de deducir a la cantidad anotada en la primera casilla la correspondiente a la segunda.

CUADRO 3º:

Se anotarán los embargos trabados al agente, con excepción de aquellos motivados por alimentos o "Litis expensas", que no se computarán. Luego de establecido el lapso que haya durado el embargo, se multiplicará esa cantidad por el coeficiente correspondiente, anotándose en la última columna los puntos que de ello surja.

A los fines de multiplicar el coeficiente respectivo por la duración del embargo, no se considerarán las fracciones de hasta quince (15) días, computándose como mes entero los períodos que excedan ese término.

En todos los casos se limitará el cómputo de los embargos al "Lapso que abarca la calificación", debiendo el remanente, si se prolongara, considerarse en el período siguiente.

g) Los calificadores llenarán los apartados III y V.

Los funcionarios que califiquen en 1ª y 2ª instancia, establecerán su calificación mediante una "X" en rojo el primero, y en azul el segundo, sobre el número correspondiente establecido en cada casilla. El funcionario que califique en última instancia asentará su concepto para cada una de las condiciones establecidas en las casillas correspondiente de la última columna, fijando al final la suma de puntos obtenidos. La calificación que se efectúe en esta instancia será numérica, de uno (1) a diez (10) puntos (números enteros).

42. — Las autoridades que tengan a su cargo la calificación, se inspirarán al hacerlo, en el más alto espíritu de justicia, evitando tanto el rigor como la benevolencia excesivas, ambas igualmente perjudiciales a los intereses del Estado.

CAPITULO IX

Junta de Caliifcaciones

43. — En cada Repartición funcionará una Junta de Calificaciones, integrada en la forma que determine el artículo 43, del Estatuto.

44. — Para ser miembro de la Junta de Calificaciones se requiere ser argentino, haber cumplido treinta (30) años de edad y tener por lo menos diez (10) años de servicios en la Administración Nacional. Si no existie-

ran agentes que reúnan el mínimo de antigüedad requerida, se prescindirá de este requisito.

45. — Constituida la Junta, sus miembros procederán a elegir Presidente, por un año, repitiéndose anualmente este procedimiento. La Junta dictará su propio reglamento.

46. — La Junta de Calificaciones, tendrá competencia y resolverá necesariamente en los casos previstos por el artículo 45 del Estatuto, como así también en los reclamos interpuestos por razones de escalafonamiento.

Normas complemetnarias

I) Las resoluciones de la Junta de Calificaciones, en materia de reclamos por escalafonamiento, serán declarativas y no causarán estado hasta tanto se dicte el pronunciamiento definitivo que, en todos los casos, será por decreto del Poder Ejecutivo. La competencia de la Junta en estos reclamos estará limitada a la consideración del escalafonamiento del agente recurrente, en las funciones ordenadas previamente por el Poder Ejecutivo en las clases y grupos previstos por el Escalafón, sin entrar al análisis del agrupamiento funcional en sí.

II) Las resoluciones de la Junta de Calificaciones en materia de reclamos por calificación, ascenso, menciones y orden de mérito, tienen carácter definitivo, sin derecho a apelación.

47. — La Junta podrá disponer la comparencia del recurrente, el cual deberá someterse a las pruebas de competencia relacionadas con la función desempeñada que aquélla ordenara. La negativa de esta medida implicará desistimiento del recurso.

Normas complementarias

I) Será indispensable la prueba de competencia, cuando la función del recurrente figure con idéntica denominación en distintos grupos, en razón a un orden de grados de importancia o complejidad de la tarea o de la eficiencia, conocimientos, etc., exigidos al agente para su desempeño, y el peticionante invoque su derecho a figurar en un grupo superior a aquél donde fue escalafonado.

48. — Los reclamos fundados y documentados, en materia de calificaciones, escalafonamiento, ascensos, orden de méritos y menciones, deberán presentarse ante la Repartición respectiva, dentro de los diez (10) días laborables de producida la notificación correspondiente. Vencido este plazo, sin que el agente hubiera interpuesto su reclamo, se considerará que el mismo ha prestado su conformidad a lo resuelto.

Normas complementarias

I) Los reclamos interpuestos por razones de escalafonamiento deberán ser individuales y en la presentación repectiva el agente hará constar, además de cualquier otro antecedente que se le requiera.

a) Descripción de la función que cumplía al 1º de noviembre de 1958, o fecha en que fuera escalafonado;
b) Denominación, clase y grupo que a dicha función acuerda el agrupamiento funcional dispuesto por el Poder Ejecutivo;
c) Denominación de la función, clase y grupo en que ha sido escalafonado;
d) Clase y grupo en que estima debió ser escalafonado y razones en las cuales funda su reclamo.

II) El derecho a reclamo por escalafonamiento, previsto en el punto 48 del Escalafón se podrá ejercitar dentro del plazo fijado respecto de la notiifcación fehaciente del acto correspondiente, en las siguientes circunstancias independientemente:

a) Cuando la función dsempeñada por el agente el 1º de noviembre de 1958, no estuviera incluida dentro de las aprobdaas para el respectivo grupo y clase en el agrupamiento funcional del organismo donde se desempeñaba;
b) Cuando le sea asignada al agente una función que no coincida con la realmente desempeñada al 1º de noviembre de 1958, estando esta última prevista en el respectivo agrupamiento funcional.

49. — Producido el reclamo, la respectiva Repartición, con el informe y antecedentes pertinentes, lo remitirá dentro del plazo de tres (3) días laborables a la Junta de Calificaciones. La Junta deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días laborables de recibir el reclamo, plazo prorrogable al doble si fuera necesario para mejor resolver.

Normas complementarias

I) El informe de la Repartición contendrá la opinión de ésta sobre el reclamo formulado y las razones y fundamentos que decidieron el escalafonamiento del recurrente en la correspondiente clase y grupo.

50. — Los pronunciamintos de la Junta de Calificaciones serán inapelables y deberán ser notificados por escrito al interesado y a la repartición respectiva.

I) Una vez notificada la resolución al interesado y a la repartición, la Junta la remitirá directamente con sus antecedentes e informes, a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, la cual, luego de su análisis y cuando así corresponda, propondrá el acto respectivo al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Hacienda.

CAPITULO X

Disposiciones complementarias

51. — A fin de ubicar al personal dentro de las respectivas categorías, "grupos" y "clases", se tendrá en cuenta exclusivamente la función que desempeña actualmente.

I) Los agentes serán encasillados por el organismo en el que revistan presupuestariamente cualquiera fuere su destino o dependencia de desempeño actual.

52. — Determinada la "clase" y "grupo" que corresponda a la función que desempeña el agente, se lo ubicará a éste en la categoría. A este fin, por esta única vez, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Se establecerá su sueldo total sumando al básico los adicionales por costo de vida, cargo jerárquico, escalafonamiento técnico y aumento de emergencia que perciba el agente. Para el personal de las clases "A" y "B" se computarán también los adicionales por "asistencia" o similares;

Para el personal que percibiera una bonificación por la posesión de un título que por aplicación del punto 28º de este Escalafón no correspondiera bonificar o estuviera previsto con un importe menor, se computará también la diferencia entre ambos regímenes.

b) Se lo ubicará luego en el sueldo inicial del "grupo" respecitvo, de acuerdo con sus funciones, o bien si su retribución actual resultara mayor que aquél, en la categoría que corresponda a ese importe;

c) Se determinará luego la antigüedad que registra el agente sobre la base de los servicios prestados en organismos nacionales, provinciales o municipales o en instituciones, entidades o empresas privadas que hubieran sido incorporadas al patrimonio nacional, provincial o municipal.

Esa antigüedad será reconocida por cada año o fracción no menor de seis (6) meses, en los siguientes importes:

—Antigüedad cumplida en horario mínimo de treinta y cinco (35) horas semanales; cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n.).

—Antigüedad cumplida en horario mínimo de veinticinco (25) horas semanales; cuarenta pesos moneda nacional ($ 40 m/n.).

—Antigüedad cumplida en horario mínimo de veinte (20) horas semanales o cuatro (4) horas diarias; treinta pesos moneda nacional ($ 30 m/n.).

—Antigüedad cumplida en horario mínimo de quince (15) horas semanales o tres (3) horas diarias; veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n.).

—Antigüedad cumplida en horario inferior al precedente: a razón de $ 1,50 la hora o fracción mayor de 30 minutos.

d) El importe que resulte de c) se acumulará al importe correspondiente a la posición asignada al agente mediante el procedimiento indicado en b), ubicándoselo así en la categoría que responde a dicho total o en la inmediata superior, de no existir coincidencia, a partir de la cual proseguirá su carrera.

Normas complemetnarias

I) A los fines de determinar la antigüedad computable del agente, se considerará el total de años de servicios prestados en forma ininterrumpida o alternada, inclusive los siguientes:

1º) los prestados como contrato, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) que sean servicios prestados en relación de dependencia;
b) que estuviesen sujetos a un determinado horario, susceptible de un adecuado contralor en cuanto a puntualidad, asistencia, etc.;
c) que la prestación haya sido hecha en forma personal.

2º) los prestados con carácter honorario, cuando estén reconocidos por la Caja Nacoinal de Previsión para el Personal del Estado, de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 14.069, o por el oragnismo similar correspondiente a la jurisdicción provincial o municipal, según corresponda.

3º) los servicios prestados en instituciones, entidades o empresas privadas que hubieran sido incorporadas al patrimonio nacoinal, provincial o municipal, en cuyo caso únicamente corresponderá el cómputo de los servicios prestados con anterioridad a la fecha de la estatización, si, al producirse ésta, el agente se hallara prestando servicio en la respectiva entidad; no se computarán cuando hubiera dejado de pertenecer a la misma por renuncia u otra causa, antes de esa oportunidad.

II) No se computarán:

a) Los servicios civiles, militares o de seguridad y defensa, etc., que hubieren originado jubilación, retiro o pensión, cuando el agente perciba su prestación de pasividad, ya sea en forma total o parcial.
b) Las suspensiones y licencias sin goce de sueldo por períodos superiores a treinta (30) días continuos o discontinuos.
c) Los servicios prestados en empresas de capital mixto, salvo cuando éstas hubieran sido incorporadas al patrimonio nacional.

III) Cuando el agente desempeñe más de un empleo en organismos comprendidos en este Escalafón, la computación de la antigüedad se hará siguiendo el procedimiento que a continuación se expresa:

a) En cada empleo se computarán exclusivamente los años de servicios cumplidos por el agente en el mismo.
b) La antigüedad restante que el agente tuviera acreditada por otras prestaciones se considerará únicamente en el empleo donde éste tenga mayor antigüedad y acrecentará la computada en el mismo, conforme a lo establecido en el inciso anterior.
c) Cuando el agente cesare en uno de sus empleos podrá trasladar al más antiguo de los que detenta, las prestaciones que tuviera acreditadas en el empleo que deja vacante, siempre que no se tratare de servicios simultáneos. Si luego el agente reingresara nuevamente a aquel empleo o fuera nombrado en otro distinto, pero comprendido dentro del ámbito del Escalafón, ya no volverá a com-

putarse en su nuevo cargo la antigüedad acreditada con anterioridad.

IV) Cuando el agente comprendido en el ámbito de este Escalafón desempeñara más de un empleo y alguno de ellos fuera cumplido en organismos excluidos de dicho instrumento, que tuviera implantado un régimen de boniifcaciones o escalafón por antigüedad, sólo se le reconocerán, a los efectos de las presentes normas, los servicios que no sean ya bonificados en sus otros empleos. En caso de cesar en éstos, manteniendo únicamente su empleo comprendido en este Escalafón se le aplicará el procedimiento señalado en el inciso c) del apartado III.

V) Al personal que estuviera percibiendo bonificaciones o sobreasignaciones similares por antigüedad, por importes superiores a los señalados en el inciso c) del presente punto 52º, se lo ubicará siguiendo el siguiente procedimiento:

1º) Se establecerá su sueldo total, sumando al básico los adicionales por costo de vida, cargo jerárquico, escalafonamiento técnico y aumento de emergencia, y la bonificación, sobreasignación o similar por antigüedad que perciba el agente. Para el personal de las clases "A" y "B" se computará también los adicionales por "asistencia" o similares.

2º) Se lo ubicará luego en el sueldo inicial del "grupo" respectivo, de acuerdo con sus funciones, o bien —si el total de las retribuciones establecido por el procedimiento señalado en el inciso 1º) resultara mayor que aquél— en la categoría que corresponda a ese importe o en la inmediata superior, de no existir coincidencia.

3º) Se determinará seguidamente la antigüedad que registra el agente sobre la base de los servicios prestados en organismos nacionales, provinciales o municipales o en instituciones, entidades o empresas privadas que hubieran sido incorporadas al patrimonio nacional, provincial o municipal.
Esa antigüedad será reconocida por cada año o fracción no menor de seis (6) meses, en los importes indicados en el punto 52º, inciso c).

4º) El importe que resulte según lo establecido en el inciso 3º), se acumulará al sueldo inicial del grupo respectivo, ubicándoselo en la categoría que corresponde a dicho total o en la inmediata superior, en el caso de no existir coincidencia.

5º) Finalmente, se compararán las posiciones resultantes de los procedimientos indicados en los incisos 2º) y 4º) y se ubicará en definitiva al agente en la categoría que le resulte más beneficiosa.

VI) A los fines del reconocimiento de su antigüedad por servicios prestados en otros organismos o dependencias, de la que no hubiera constancia fehaciente en el actual lugar de su desempeño, el agente deberá presentar indefectiblemente, ante el servicio de personal, los correspondientes certiifcados expedidos por autoridad competente de las jurisdicciones en las cuales fueron prestados aquéllos. Dichas constancias especificarán, además de los datos personales del interesado, lo siguiente:

a) Ministerio, Repartición o Dependencia en que fueron cumplidos los servicios.
b) Fecha de ingreso y baja.
c) Licencias sin goce de sueldo o suspensiones que totalicen un período superior a 30 días continuos o alternados.
d) Horarios de trabajo cumplidos.
e) Número de legajo o de ficha personal.

VII) Por esta única vez se reconocerá con efecto al 1º de noviembre la antigüedad que surja de los antecedentes registrados o de las constancias que se presenten dentro de los noventa (90) días de efectuada la primera liquidación del haber que resulta de su ubicación escalafonaria original.

Los reconocimientos que se soliciten con posterioridad al vencimiento del plazo citado tendrán efecto a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha de presentación del respectivo certificado de servicios.

53. — Si con posterioridad al agrupamiento del personal, éste obtuviera el reconocimiento de servicios computables no tenidos en cuenta en aquella oportunidad, se valorizarán los mismos en la medida prevista en el inciso c) del punto 52º, reubicándoselo en la forma indicada en el inciso d) de dicho punto.

54. — La antigüedad computable del agente que en el futuro ingresare a la Administración Pública en organismos comprendidos en este escalafón, le será reconocida con el importe determinado en el inciso c), punto 52º.

55. — En caso de fallecimiento de un agente, el Ministerio, Secretaría de Estado o Repartición en que se desempeñaba el mismo, podrá designar, por el conducto legal pertinente, a la viuda o a un hijo de aquél, sin concurso previo, en un cargo vacante del Grupo inferior existente en el presupuesto respectivo, de la Clase D, E o F, o en el Subgrupo, si fuera menor de 18 años de edad, siempre que reúna los requisitos básicos fijados en el punto 23º del Escalafón. En caso de poseer título universitario, podrá ser designado en la Clase C, en cargo vacante dentro del Grupo que corresponda a su especialidad.

Normas complementarias

I) El derecho a que se refiere el punto 55º no alcanza a los hijos casados, ni a los que, siendo solteros, no convivieran con el agente fallecido al momento del deceso de éste.

II) El derecho aludido en el punto 55º caducará una vez transcurridos dos (2) años de la fecha del fallecimiento del agente.

56. — Las remuneraciones, adicionales y subsidios que se fijan en este escalafón corresponden al personal mensualizado que se desempeña en los horarios previstos en cada caso.

Para aquellos agentes de igual condición que cumplan horarios inferiores a los señalados o que estén actual-

mente retribuidos a sueldo o comisión, los respectivos Ministerios, Secretarías de Estado, Secretaría de la Presidencia y Tribunal de Cuentas, propondrán al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Hacienda), la fijación, en forma proporcional, de los adicionales pertinentes y la habilitación de los correspondientes "grupos" y escala de categorías, dentro de la respectiva "clase", ateniéndose para ello al principio establecido en el punto 4º del presente.

57. — Igual procedimiento que el señalado en el punto precedente se seguirá con respecto al personal "jornalizado" o "por hora", a cuyo fin y como principio general —salvo para casos de regímenes de trabajo que justifiquen un procedimiento distinto— se establecerán las retribuciones, adicionales y subsidios, en la proporción que resulta de dividir, respectivamente, los importes que, en razón de la función que desempeña, le hubiera correspondido idealmente por dichos conceptos en este Escalafón, por el número de días u horas que cumple normalmente la generalidad del personal mensualizado del organismo en el cual presta servicios.

58. — En oportunidad de plantearse las situaciones contempladas en los puntos 56º y 57º, se propondrá al mismo tiempo, el importe proporcional en que será reconocida la antigüedad computable del agente a los fines señalados en el inciso c) del punto 52º.

59. — Aprobados los procedimientos previstos en los puntos 56º, 57º y 58º, las disposiciones que de ello resulten se considerarán automáticamente incorporadas a este Escalafón.

60. — El personal que, al ser incorporado a este escalafón mediante el procedimiento señalado en el punto 52º, resultara con una retribución superior a las previstas por las distintas categorías del "grupo" respectivo, permanecerá estático en esa retribución hasta tanto ascienda a un "grupo" cuyas categorías permitan su ubicación.

Disposiciones Generales

a) Las normas del presente ordenamiento se aplicarán incluso para la consideración de los concursos cuyo llamado ya haya sido publicado y efectuadas las inscripciones pertinentes, los cuales deberán ser anulados o adecuados a las mismas.

b) No se aplicarán, en cambio, en los concursos en los cuales, a la fecha del presente decreto, se hayan analizado los antecedentes de los concursantes o realizado las pruebas de oposición, según corresponda, en cuyo caso se seguirá la tramitación con arreglo a las normas vigentes antes del dictado del presente ordenamiento;

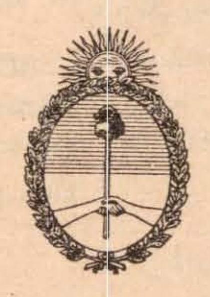
c) La cubertura de cargos por selección, en las Clases D, E y F, comprenderá las vacantes existentes y las que se produzcan como consecuencia directa del mismo procedimiento, hasta llegar al Grupo inferior de la respectiva Clase.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidente
Consejo Nacional de Educación

Prof. VICTOR MARIA ARBACE BALEANI
Vocal
Secretario General "ad hoc"
Consejo Nacional de Educación

INDICE



R E P U B L I C A   A R G E N T I N A

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 27 DE ENERO DE 1964 — Nº 261

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4-57. — Expte. Nº 11.108 |B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 1

Reserva cargos de docentes promovidos a Inspectores Generales

— Expte. Nº 452-1964. — 22-1-1964.

1º — DEROGAR la resolución de carácter general Nº 55 del 4 de diciembre de 1963 (Expte. 24.842/63).

2º — ESTABLECER que el "cargo anterior", sea titular, interino o suplente, a que se refiere el artículo 87º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), permanece afectado por el docente promovido al de Inspector Técnico General o Director General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar y que no procede la designación de personal interino para el mismo, sino de personal suplente, salvo que el Inspector Técnico General o el Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar hubieren renunciado a su cargo anterior y que la renuncia hubiera sido aceptada por el Consejo Naciona lde Educación.

3º — DISPONER, por donde corresponda, la rectificación de las designaciones de reemplazantes de Inspectores Técnicos Generales o Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar que se hayan efectuado en forma contraria a lo que determina la presente resolución, debiendo quien efectuare la rectificación comunicar la medida, para su anotación y demás efectos, a los interesados y a las Direcciones Generales de Personal y de Administración.

4º — PONER la presente resolución en conocimiento de todo el personal, docente y administrativo, y notificar especialmente de ella, por vía jerárquica, al personal técnico de inspección y a las Juntas de Clasificación.

5º — ESTABLECER explícitamente que no hay excepciones en la prescripción del punto III de la Reglamentación al artículo 35º del Estatuto del Docente.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 21.927-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora EDA ARGENTINA CARDOSO de LOPEZ FABBRI (L. C. 0.488.837).

Autorizar inventario

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 26.068-1963. — 22-1-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por el señor Vicepresidente del H. Consejo con fecha 14 de corriente mes (hoja 4), que dice:

"1º — AUTORIZAR al apoderado señor Guillermo H. Campos a constituirse en el local de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, conjuntamente con un escribano de la Dirección General de Oficina Judicial, a fin de proceder a la apertura de las habitaciones que ocupaban el señor Hugo Nissen y familiares y la señora Ana Moliterni de Navarro, inventariar los posibles efectos que hubiere en el lugar y cambiar las cerraduras".

"2º — DAR CUENTA, en sesión de la medida adoptada".

2º — TOMAR conocimiento de lo informado por la Dirección General de Oficina Judicial a hoja 7 y vuelta.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 21.161-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de Vicepresidente del Consejo Escolar 4º, presenta el señor Alberto Polera Ortega, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 22.470-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de consejero del Distrito Escolar 4º, presenta el señor AMADEO BARRIOS, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 20.807-1963. — 2-21-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de Consejero del Distrito Escolar 4º, presenta el señor JOSE CASTAGNOLA, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 20.805-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia al cargo de Consejero del Distrito Escolar 4º, que presenta el señor JOSE OSVALDO FERNANDEZ, y agradecerle los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 22.397-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de Consejero del Distrito Escolar 4º presenta el señor ANTONIO SCARANO, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 20.947-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de Consejero del Distrito Escolar 7º, presenta el señor RUBEN DARDO ETCHENIQUE, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 22.006-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de miembro del Consejo Escolar 7º, presenta el señor CARLOS LOPEZ de MEDINA, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 7º —

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de Consejero del Distrito Escolar 7º, presenta el señor DOMINGO HECTOR MAURO, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 20.948-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de Consejero del Distrito Escolar 7º, presenta el señor MIGUEL ANGEL SANCINOTO, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 21.486-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de miembro del Consejo Escolar 7º, presenta el señor SANTIAGO TORRES, y darle las gracias por los servicios importantes prestados.

Reintegro a cargos

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 19-1964. — 22-1-1964.

1º — REINTEGRAR al cargo de Inspectora Técnica Seccional interina, en el Distrito Escolar 7º, a la señora JOSEFA PIERINI de LISA.

2º — DISPONER que la señorita HAYDEE CARMEN ALDERETE se haga cargo de la función de Secretaria Técnica de Distrito de la que es titular.

3º — VOLVER el expediente a la Comisión de Personal.

Concentración cátedras

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 23.732-1963. — 22-1-1964.

1º — DISPONER que la maestra especial de labores, señora MARIA SARA GONZALEZ de CUNDINS, que dicta 6 horas en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º y 4 en la 19 del mismo distrito, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados con 6 horas a la mañana y 2 a la tarde reducidas éstas de la que dicta la señora Lorenza Alicia Piñeiro de Berneda.

2º — DISPONER que la maestra especial de labores, señora LORENZA ALICIA PIÑEIRO de BARNEDA, que actualmente dicta 6 horas en la escuela 12 del Distrito Escolar 10º, reduzca las mismas a 4 y complete su cátedra en la 19 del 10º con 4 horas, que deja la señora María Sara González de Cundins por concentración de cátedra, en el turno de la mañana.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 29.017-1960. — 22-1-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º con un alquiler mensual de diecinueve mil quinientos pesos ($ 19.500,00) moneda nacional a partir del 1º de enero de 1963 y un plazo de dos años.

Sin efecto permuta

— DD. EE. 18º y 20º —

— Expte. Nº 21.203-1961. — 22-1-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución del 8 de junio de 1961 (hoja 16) por la que se aprobó la permuta acordada entre las maestras auxiliares de dirección de las escuelas Nos. 7 y 18 de los Distritos Escolares 18º y 20º, señoras ELBA MARIA SABINA FERRONI de LAMBERTO URANGA y AURORA HAYDEE DE MARCO de BRACERAS, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Traslado

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.158-1963. — 22-1-1964.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 83 de Caseros, BUENOS AIRES, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 33 de Sáenz Peña, de la misma provincia, señora NIEVES SABINA MERINO de BILBAO.

Sin efecto traslado

— Catamarca —

— Expte. Nº 22.229-1963. — 22-1-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 97 de CATAMARCA, señorita LIA BEATRIZ GRAMAJO, a la Nº 7 de la misma provincia, aprobado por resolución del 11 de marzo último (Expte. Nº 8.532/62) (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.471-1963. — 22-1-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director titular de la escuela Nº 192 de Córdoba, señor EFRAIN ANTONIO TAGLE, para determinar su responsabilidad en los hechos que se denuncian en estos actuados que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Rectificar cesión local

— Córdoba —

— Expte. Nº 26.222-1963. — 22-1-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Vocal del Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de la Presidencia, con fecha 7 del corriente que dice así:

"RECTIFICAR el punto 1º de la resolución de hoja 2, autorizando a E.M.A.U.S. a hacer uso del local de la escuela Nº 181 de Dumesnil (Córdoba) para alojamiento de niños desde el 9 hasta el 20 de enero en curso inclusive, en lugar de la escuela Nº 384 que le fuera acordada".

Auotrizar reuniones

— Córdoba —

— Expte. Nº 26.050-1963. — 22-1-1964.

APROBAR la medida adoptada por el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de la Presidenica, con fecha 9 del corriente que dice así:

"1º — AUTORIZAR al señor Cura Párroco de las Varillas, provincia de Córdoba a realizar reuniones semanales de la Comisión de Misioneros en las escuelas Nos. 23 y 110 de dicha provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1.420 y hasta el mes de marzo próximo.

"2º — INFORMAR al señor Cura Párroco que dicha autorización implica su resposabilidad ante posibles deterioros o desperfectos que pudieran sufrir los bienes escolares durante su uso a los fines solicitado".

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.718-1963. — 22-1-1964.

APROBAR la permuta acordada entre la maestras de grado de las escuelas: 53 de la ciudad Capital, señorita MARIA TERESA DE LOS ANGELES RAMONA GOMEZ, 224 de Alta Córdoba, señora BLANCA DEL VALLE VERGARA de ARACENA y 177 de Barrio Observatorio, señora JUANA HELENA ALMEIDA de ASTRADA, establecimientos todos de CORDOBA (grupo "A"), quienes pasarán a prestar servicios a las Nos. 224, 17 y 53, respectivamente, medida que se hará efectiva al iniicarse el próximo curso escolar.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.792-1963. — 22-1-1964.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 53 de Córdoba, desempeña la señora ESTELA ARGENTINA VALDEZ GIRO de GADEA.

Prórroga funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 21.233-1963. — 22-1-1964.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 175 de La Rioja, desempeña la señora SUSANA DEL VALLE MACHICOTE de COBOS.

Término comisión de servicio y ubicación transitoria

— Salta —

— Expte. Nº 9.270-1962. — 22-1-1964.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido (hoja 18) y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952/60), la comisión de serviico en la Inspección Seccional de SALTA, dispuesta el 2 de octubre de 1961 (Expte. 21.774/61), de la maestra de grado de la escuela Nº 93 de esa provincia, señora INGEBORG ELENA PEDERSEN CANO.

2º — UBICAR transitoriamente, en la escuela Nº 391 de SALTA a la maestra de grado, señorita INGEBORG ELENA PEDERSEN CANO, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 15.

Ubicación

— Salta —

— Expte. Nº 20.219-1957. — 22-1-1964.

UBICAR en la escuela Nº 211 de Salta (2ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Miguel Angel Gamberale, a la maestra de grado confirmada por resolución de hoja 9, señorita MARIA MERCEDES MOLAS (hoy señora de MANZARAG).

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 22.994-1962. — 22-1-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 44 de San Luis, señora ELSA ANATOLIA PANELO de SOSA (L. C. 8.208.808).

Reintegro a actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 21.231-1963. — 22-1-1964.

REINTEGRAR a la docencia activa a la directora con funciones auxiliares de la escuela Nº 179 de SAN LUIS, señora MARTA DORILA MOLINA de MORENO, y dar intervención a la Junta de Claisficación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 20.783-1963. — 22-1-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 434 de Santiago del Estero, señora OLGA DEL VALLE GUTIERREZ de LOBO (L. C. 3.312.912, clase 1915) y ubicarla en la Nº 6 de la misma provincia (Grupo "B") en la vacante por traslado de la señora Gregoria S. de Diamante.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ratificar y prorrogar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 7.994-1963. — 22-1-1964.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Intervención en el Consejo General de Educación de Corrientes el 28 de junio de 1962, al disponer la asignación de funciones pasivas a la maestra de grado de la escuela Nº 207 de dicha provincia, señora MARIA CRISTINA CONTTE RUDA de RUIZ, y su ubicación transitoria en el mismo establecimiento.

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 207 de Corrientes desempeña la señora MARIA CRISTINA CONTTE RUDA de RUIZ.

Sin efecto traslados

— Corrientes —

— Expte. Nº 19.960-1962. — 22-1-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de las interesadas, los traslados a las escuelas de CORRIENTES que se determinan, aprobados por resolución del 7 de agosto de 1963, de las siguientes maestras de establecimientos de la misma provincia:

MARIA ANTONIA ROMERO, de la escuela Nº 305 a la 284.

ARMANDA HERMOSI, de la escuela Nº 131 a la 198.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. Nº 22.370-1963. — 22-1-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 367 de Chaco, efectuada el 21 de febrero de 1962, Expte. 27.917/61, de la señorita NILA AMPARO TAUGUINAS, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 27.539-1961. — 22-1-1964.

UBICAR transitoriamente en la escuela Nº 49 de Victoria, Entre Ríos, a la maestra de grado de ese establecimiento, señora LIDIA DEL CARMEN FACCELLO de MUZZIO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 20 de agosto de 1962 (hoja 10).

Sin efecto traslado

— Formosa —

— Expte. Nº 22.732-1963. — 22-1-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 116 de Formosa, señora AIDA MIRIAM MENDIETA de GALARZA, a la Nº 158 de esa provincia, aprobado por resolución del 26 de diciembre de 1962, Expte. 8.997/62 (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Reintegro a actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 8.878-1963. — 22-1-1964.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 341 de SANTA FE, señora LIDIA ANTONIA BOTTAI de LOBO ASENCIO, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Reincorporación

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 4.205-1963. — 22-1-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA ELENA CALVO de MIRCO (L. C. 4.329.146, clase 1912), y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para su propuesta de ubicación.

Sin efecto prórroga para entrega obras

— Escuela Experimental —

— Expte. Nº 4.681-1963. — 22-1-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 25 de julio de 1963 (hoja 9), por la que se acordó a la firma FITTIPALDI y Cía. S. R. L., una prórroga de cuarenta (40) días corridos en el plazo contractual

para la terminación de los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 758, Capital Federal, en virtud de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — DESGLOSAR de estas actuaciones el expediente Nº 34.980/59 (agregado por cuerda floja) para que siga el trámite correspondiente.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

— Expte. Nº 9.248-1963. — 22-1-1964.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "Tomás Espora" de la calle Simbrón 3280 de Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963 con una sección jardinera en el turno de la tarde.

2º — ESTABLECER que el mencionado establecimiento, está clasiifcado por su organización en 3ª categoría.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Sin efecto comisión de servicios y ubicación definitiva

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 1.982-1961. — 22-1-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO el art. 1º de la resolución del 7 de julio de 1961 (hoja 5), por el que se dispuso destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, a la visitadora de Higiene Social de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, señora ELSA CARMEN LEPANTO de CASALE.

2º — UBICAR definitivamente en la escuela hogar de Buenos Aires (grupo "A"), en la vacante por creación (resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. 21.044/61), a la Visitadora de Higiene Social de la similar Nº 14 de La Pampa, señorita ALBA BLANCA MORAN.

V a r i o s

ORGANISMO CENTRAL

Designación Secretaria General

— Expte. Nº 455-1964. — 22-1-1964.

NOMBRAR Secretaria General del Consejo Nacional de Educación a la señorita AMELIA MARTINEZ TRUCCO (L. C. 0.910.194).

Designación Prosecretario General

— Expte. Nº 454-1964. — 22-1-1964.

NOMBRAR Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación al señor OSCAR AXELRUD (L. E. 2.840.828, C. I. 1.236.359, Policía de Buenos Aires, clase 1916), con retención de su cargo de Jefe de Departamento (Clase A, Grupo IV).

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 453-1964. — 22-1-1964.

APROBAR la medida adoptada por el señor Vicepresidente del H. Consejo, en ejercicio de la Presidencia, con fecha 14 del corriente mes (Expte. 18-I-1964), que dice:

"1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles corridos, a razón de cinco (5) horas diarias, de los siguientes agentes de la División Intendencia: GONZALEZ, Enzo Roberto, CUBELO, Juan, BUSOLINO, Luis e IRAZABAL, José Marcelino.

"2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60.

"3º — DAR cuenta en sesión de la medida adoptada".

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Reunión delegados Juntas de Clasificación

— Expte. Nº 457-1964. — 22-1-1964.

1º — RATIFICAR la resolución del día 8 de enero de 1964, expediente Nº 6/964.

2º — AMPLIAR al día 28 de enero de 1964, la duración de la reunión.

3º — DISPONER que por la Dirección General de Administración, se otorguen las órdenes de pasajes correspondientes y viáticos por los días de reunión más los que los delegados utilizaren para el viaje según la rendición correspondiente, otorgándoseles un anticipo de cinco (5) días con cargo de rendir cuenta.

Renuncias

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 14.789-1963. — 22-1-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que presenta el siguiente personal de las escuelas que se determinan:

ANGELICA GUMERSINDA MARIA PEÑA (L. C. 9.871.928), vicedirectora de la diurna Nº 10 del Distrito Escolar 2º, a cargo de la dirección de la misma, y maestra de la de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ALBERTO FORTUNATO AGUIRRE (L. E. número 0.486.822), director de la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

MARIA TERESA DEL NIÑO JESUS OCHOA DE EGUILEOR de BIYBAO (L. C. 0.018.344), maestra de la de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, por razones de familia.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

ADMINISTRACION NACIONAL

Gastos de movilidad de agentes en comisiones de servicios en el interior del país.

DECRETO Nº 488. — Bs. As., 21-1-1964.

VISTO el Decreto Nº 13.834/60, que reglamenta el pago de viáticos, gastos de movilidad y otros conceptos al personal de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º, inciso d), de dicho régimen establece el importe a liquidar, en concepto de gastos de movilidad, a los agentes que cumplan comisiones de servicio utilizando para ello sus vehículos particulares afectados al servicio oficial en las condiciones establecidas por el Art. 17º de la Ley 11.672;

Que los automotores adquiridos por los funcionarios del Estado durante la vigencia del régimen implantado por Decreto 8.534/61 no pueden estar encuadrados dentro de la norma glosada precedentemente, por cuanto el Art. 3º de dicho decreto establece que el automóvil debe quedar adscripto al servicio oficial mientras el agente revista en la Administración Nacional, quedando entendido que, como objeto de esta adscripción, el vehículo estará a disposición del funcionario titular de su propiedad en los horarios habituales de labor del mismo, quien además está obligado a utilizarlo en los actos de servicio, aclarando por su parte el Art. 5º que la compensación mensual que se le fija cubre todos los conceptos;

Que en consecuencia, los beneficiarios del aludido régimen deben hacer uso de su vehículo para el cumplimiento de cualquier comisión de servicio que les sea encomendada dentro del territorio del país, tal como lo aclara la Resolución Nº 12.018/62, de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que resulta evidente, sin embargo, que las comisiones al interior del país ocasionan a dichos funcionarios gastos de atención y mantenimiento de sus vehículos que no se producirían dentro del radio de asiento habitual de sus funciones, los que por razones de equidad debieran ser compensados;

Que en tal sentido se considera razonable asignar al agente comisionado, que utilice el vehículo adquirido al amparo del Decreto 8.534/61, el importe del pasaje por tren, de 1ª clase, ida y vuelta, con o sin cama, según sea la duración del mismo, entre los puntos que abarque la comisión, lo cual comporta el mismo gasto que representaría la orden oficial de pasaje;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Los agentes de la Administración Nacional que cumplan comisiones de servicio en el interior del país, fuera del radio de asiento habitual de sus funciones, utilizando para ello automotores adquiridos en base al régimen del Decreto 8.534/61, tendrán derecho a percibir, en concepto de gastos de movilidad, el importe del pasaje por tren, de 1ª clase, ida y vuelta, con o sin cama, según sea la duración del mismo, entre los puntos que abarque la misión encomendada.

En caso de no existir servicio ferroviario entre los lugares de partida y de destino, se tomará como base para la liquidación el importe del pasaje por el medio de transporte que hubiera, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. Garca Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

VICTOR MARIA ARBACE BALEANI
Vocal
Consejo Nacional de Educación
Secretario General "ad-hoc"

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 3 DE FEBRERO DE 1964 — Nº 262

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decre tos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 2

Informaciones oficiales y conferencias de prensa

— Expte. Nº 461-1964. — 22-1-1964.

1º — TODA INFORMACION oficial del Cuerpo sobre resoluciones y asuntos tratados por el mismo, que por su importancia y trascendencia merezca ser publicado, será difundida por escrito por la Presidencia, a través de la División Prensa.

2º — LAS CONFERENCIAS de Prensa se realizarán únicamente con acuerdo del Consejo y previo tratamiento del temario a difundir y se referirán a grandes planes de realización o sucesos de incuestionable importancia.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 3

Normas clasificación docentes

— Expte. Nº 462-1964. — 31-1-1964.

1º — QUE, a los efectos de la clasificación de los docentes en general, las Juntas de Clasificación deberán aplicar la valoración establecida en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — QUE, con referencia a la clasificación de los aspirantes a cargos interinos y suplentes, las disposiciones de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente— que corresponde aplicar son:

a) Art. Nº 89, inc. 3º del Punto III, de su reglamentación, relativas a la clasificación de los aspirantes a primer cargo del escalafón (interinos y suplentes).

b) Art. Nº 89, en los puntos V y VI de su reglamentación, relativos a la clasificación de los legajos de los titulares en condiciones de ser promovidos a cargos interinos o suplentes (ascenso de jerarquía), con respecto a los cuales son de aplicación el punto I y el inciso f) del punto II de la reglamentación del artículo Nº 73.

3º — QUE, a partir de la fecha de recepción de la presente resolución, las Juntas se aplicarán a la clasificación del personal docente de acuerdo con las antedichas disposiciones, debiéndose entender que las nuevas listas del personal clasificado serán elevadas a quien corresponda a más tardar una semana antes de la iniciación de cada período lectivo.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Sin efecto construcción aceras

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 27.619-1961. — 29-1-1964.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 30 de setiembre de 1963 (hoja 11) relativa a los trabajos de construcción de aceras correspondientes al edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que incluya los trabajos de que se trata en el Plan de Obras 1963-1964.

Plazo para desocupar vivienda

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 21.936-1963. — 29-1-1964.

1º — CONCEDER un plazo perentorio de treinta (30) días para que la señora Rosa Brenda de Juárez y quienes con ella ocupan la vivienda para portero de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, la desocupen dejándola totalmente libre, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

2º — NOTIFICAR esta resolución por telegrama colacionado, cuyo aviso de recepción deberá glosarse a estos autos.

Servicios extraordinarios

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 25.497-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 7º, señores José Fernández, Ramón Palacio y Joaquín Fernández.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 24.721-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas del Consejo Escolar 16º, señora Lucila C. Vaca de Neumann y señorita Victoria Emilia Bosco.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Autorizar uso salón

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 23.475-1963. — 29-1-1964.

AUTORIZAR al Rotary Club de Villa Devoto, a utilizar los días sábado 14 y domingo 15 de marzo de 1964, el salón de actos de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º para realizar la reunión denominada "Conferencias de Distrito".

Reconocer servicios extraordinarios

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 22.299-1963. — 29-1-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente del Consejo Escolar 19º, señor Juan Dagnino, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias y a partir del 1º de agosto de 1963.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834/60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 24.291-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señoras Elba Silvestri de Abad, Magdalena Pultera de Scarpati y señorita Elvira Etchegaray.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Licencia

— Expte. Nº 4.810-1963. — 29-1-1964.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 3 de julio de 1963, en la que se concede licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567/61, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita Mercedes Calvi, desde el 15 de marzo hasta el 14 de setiembre de 1963.

2º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567/61, desde el 15 de marzo, por el término de un año, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de las Escuelas de la Capital, señorita Mercedes Calvi.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Nombramientos

— Catamarca —

— Expte. Nº 24.752-1963. — 29-1-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos administrativos de la Clase "D", Grupo VIII (m$n. 2.600.—), de la Inspección Técnica Seccional de Catamarca.

2º — NOMBRAR auxiliares administrativos, Clase "D", Grupo VIII (m$n. 2.600.—), para la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, al siguiente personal:

MIGUEL ANGEL ALURRALDE (L. E. 7.064.323, clase 1937).

MIGUEL ANGEL GRIMA (C. I. 41.931, Policía de Catamarca, clase 1945).

RAMONA ANTONIA NOBLEGA (L. C. 4.505.283, clase 1943).

LILIA ELISA RAMOS GALINDEZ de STAZZONE (L. C. 0.958.909, clase 1933).

RAMON ORTENCIO TAIRE (L. E. 6.944.677, clase 1933).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. 460-1964. — 29-1-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 175 de Miradores, Salta (3ª "D"), en la vacante por traslado de la señorita Rosa A. Aladino, al director interino del mismo establecimiento, señor MARIO LEONARDO CANCINOS (M. N. Regional Nacional, L. E. 6.963.269, clase 1943).

Nombramientos

— Tucumán —

— Expte. Nº 25.931-1963. — 29-1-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de nueve cargos administrativos de la Clase "D", Grupo VIII (m$n. 2.600.—), de la Inspección Técnica Seccional de Tucumán.

2º — NOMBRAR auxliiares administrativos, Clase "D", Grupo VIII (m$n. 2.600.—), para la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, al siguiente personal:

AMANDA BRIA de ZAPATA (L. C. 2.533.620, clase 1930).

LUIS ALBERTO JIMENEZ (L. E. 7.066.149, clase 1937).

MIGUEL ANGEL SOLOAGA (L. E. 7.026.431, clase 1928).

ENRIQUE FERNANDO RAMOS (L. E. 7.075.585, clase 1939).

BEATRIZ EUGENIA LAMELAS (L. C. 4.779.461, clase 1944).

MARIA RAQUEL VAN GELDEREN (L. C. 4.647.667, clase 1943).

MANUEL ENRIQUE CORREA (L. E. 7.092.673, clase 1943).

RAMON ESPER (L. E. 8.160.433, clase 1942).

HERMINIA DEL CARMEN VILLA de DI ASCENZI (L. C. 1.625.667, clase 1931).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Nombramientos

— Chubut —

— Expte. Nº 25.095-1963. — 29-1-1964.

1º — APROBAR el concurso para proveer cargos administrativos correspondientes a la Clase "D", Grupo VIII, realizados en la Inspección Técnica Seccional de Trelew, CHUBUT, de conformidad con lo establecido en la resolución del 19 de setiembre de 1963, Expte. 19.217/963.

2º — NOMBRAR personal administrativo en la Inspección Técnica Seccional de Trelew, CHUBUT, Clase "D", Grupo VIII, a las siguientes personas ganadoras del concurso:

HAYDEE MARGARITA TINNIRELLO (C. I. 2.223, Policía de Chubut).

RUTH FEBE ACOSTA (L. C. 4.492.018, clase 1942).

ALICIA CAMARGO de GARCIA (L. C. 1.443.920, clase 1938).

GRACIELA ROSA VILCHES (L. C. 5.128.032, clase 1945).

MICAELA RIOS (L. C. 3.860.033, clase 1939).

Nombramientos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.712-1963. — 29-1-1964.

1º — APROBAR el concurso para proveer cargos administrativos, correspondientes a la Clase "D", Grupo VIII, realizado en la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en la resolución del 19 de setiembre de 1963, Expte. 19.217/63.

2º — NOMBRAR personal administrativo en la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, Clase "D", Grupo VIII, a las siguientes personas ganadoras del concurso:

MARGARITA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 4.890.558, clase 1944).

MARIA ANTONIA CAFFARO (L. C. 4.822.443, clase 1944).

MARGARITA A. SVANBERG (L. C. 4.700.376, clase 1944).

MARTHA VERGA (L. C. 4.487.428, clase 1943).

MARIA TERESA REARTE (L. C. 6.844.546, clase 1941).

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Carácter oficial visita de inspección

— Expte. Nº 458-1964. — 22-1-1964.

DAR carácter oficial a la visita de inspección que durante los días 2 y 3 de enero corriente efectuara el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación a escuelas de Catamarca y Tucumán y a la Inspección Seccional y Junta de Clasificación de la última de las provincias citadas.

Servicios extraordinarios

— *Com. de Hacienda y Asuntos Legales* —

— Expte. Nº 410-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, a partir del 3 de febrero de 1964 por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales señores ALBERTO SATUE, ELSA CHACAS de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, CELIA A. ARBICO y MARIA YOLANDA G. de BLANCH.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— *Com. de Didáctica* —

— Expte. Nº 91-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor Neron Gabriel Jofre, señorita Otilia Angela Onetto y señor Miguel Osvaldo Santillán, en la Comisión de Didáctica.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 23.868-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (Biblioteca Nacional de Maestros) señor Alfredo Richiusa y señorita Edelmira Nieves Hinojosa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 402-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, a partir desde el día 20 de enero del corriente año, a las siguientes personas: señores Juan Rafael Iazbec, Mateo Pariente, Eduardo Rodríguez, Enzo Roberto González, Juan Palermo, Rodolfo Díaz, Filomena Coto Carnero de López, José Severo Montani, Anselmo Monarca, Baltazar del Pilar Acosta, Calixto Roberto Pavón, Horacio Alberto Cetra, Antonio Ramón Fernández, Julio Federico Juárez, Enrique Oliverio, Ramón Alberto Villanustre y Pablo Monzón.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 401-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de cinco (5) horas diarias, a partir desde el día 20 de enero del corriente año, al empleado señor Juan Angel Monza.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 400-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, a partir desde el día 20 de enero del corriente año, a las empleadas señora Elida Josefa Cami de Morelli y señorita Rosa María Gallego.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 399-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón tres (3) horas diarias, a partir desde el día 20 del corriente, al agente de la Repartición, señor Carlos Cosme Bonanato.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 4-1964. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General, señoritas Herminia Tomasa Lamanna, Lydia Amann y Carmen Elsa Díaz.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 25.277-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General , (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) señores Manolo Núñez, Sergio Osvaldo Nieto, Norberto Crivelli, José Pedro Tesone, señoras Amalia Pons de Castiñeira, Berta de Barruel Saint de Alderete, señoritas Hilda Sofía Bertolassi, Ana Lidia Pairano y María Teresa Crinigan.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 23.392-1963. — 29-1-1964.

1º — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), señor César Fusco, con funciones de chófer, durante el día 16 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 23.393-1963. — 29-1-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Secretaría General (División Intendencia) señor Juan Manuel Rodríguez, con funciones de chófer, durante el día 16 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 24.451-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores Alberto Biondi y Mario Baldomir.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 25.091-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor Miguel Alberto Cutuli, señoras Carmen Lippo de Esteban, Yolanda Ciuzio de Jofré, señoritas Noemí Monroy, Leticia Chapela y María Haydée Moneta Vivot en la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 23.869-1963. — 29-1-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Direc-

ción General de Información Educativa y Cultura, señores MAURICIO HUMBERTO GARRO y ROSENDO RIGOBERTO ARCE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Término cometido

— Expte. Nº 10.669-1963. — 22-1-1964.

DAR por terminado el cometido que por el artículo 3º de la resolución del 17 de junio de 1963 (expediente Nº 10.669/963) se encomendó a los funcionarios mencionados en la misma, en relación con el funcionamiento del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Prórroga duración designaciones transitorias

— Expte. Nº 369-1964. — 22-1-1964.

1º — PRORROGAR la designación como ayudante con carácter temporario, en la Dirección de Trabajos Prácticos y Seminarios del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la señora Manuela Sánchez de Moreira (L. C. 0.583.848) durante tres (3) meses y a partir del 1º de enero de 1964, con veinte (20) horas semanales de labor, para atender las constancias de asistencias a los Cursos, Actas de Calificación y contralor de toda documentación afectada a los mismos y a la que la Dirección General determine, con una asignación mensual de seis mil pesos ($ 6.000,00) moneda nacional, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00) moneda nacional, pagaderos en tres (3) cuotas iguales.

2º — PRORROGAR la designación como ayudante, con carácter temporario, en el Museo de Material Didáctico del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la señorita María Amalia Insúa Aguirre (L. C. 0.272.797) durante tres (3) meses y a partir del 1º de enero de 1964, con veinte (20) horas semanales de labor para atender el ordenamiento del material, carpetas de Trabajos Prácticos, registros de antecedentes y toda otra documentación y tarea afín que la Asesoría Técnica indique, con una asignación mensual de seis mil ($ 6.000,00) moneda nacional, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00) moneda nacional, pagaderos en tres (3) cuotas iguales.

3º — PRORROGAR la designación como auxiliar de Secretaría con carácter temporario a la señora Elsa Matilde Tossi de Giardini (L. C. 0.094.409) durante tres (3) meses y a partir del día 9 de diciembre de 1963, con veinte (20) horas semanales de labor, con una asignación mensual de seis mil pesos ($ 6.000,00) moneda nacional, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00) moneda nacional, pagaderos en tres (3) cuotas iguales.

4º — PRORROGAR la designación como Auxiliar de Secretaría con carácter temporario a la señorita Magdalena Nélida Palamas (L. C. 3.770.101) durante tres (3) meses y a partir del día 15 de diciembre de 1963, con veinte (20) horas semanales de labor, con una asignación mensual de seis mil pesos ($ 6.000,00) moneda nacional, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00) moneda nacional, pagaderos en tres (3) cuotas iguales.

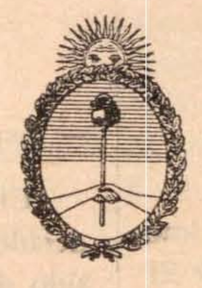
5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto imputación pertinente.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE FEBRERO DE 1964 Nº 263

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decre tos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4-57. — Expte. Nº 11.108 |B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 18.986-1963. — 5-2-1964.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por ascenso de la señora Estela Ana San Martín de Tettamanti, a la maestra de grado, señora Olga Rut Avila de Saul, reintegrada a la docencia activa por resolución del 25 de octubre último (hoja 9).

Renuncia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 20.645-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señorita JOSEFA COCERES (L. C. 0.277.457).

Ubicación definitiva

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 25.047-1963. — 5-2-1964.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º (resolución del 18 de octubre de 1963, Expte. 19.458/963), en la vacante por creación, resolución del 16 de mayo de 1962 (Expte. 8.004/62), de la maestra de sección de jardín de infantes, señorita EMA FERNANDEZ CRIADO.

Renuncia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 23.605-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, señora ELSA PASCUAL de GARBISO VALENZUELA (L. C. 0.074.725).

Renuncia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 22.251-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA CATALINA CASARINO BURNS (L. C. número 0.168.052).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 12.772-1962. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 5º, señorita VIOLETA BLANCA GIRIBONE, y ubicarla en la similar Nº 5 del mismo distrito con el horario de la dependencia a la cual está afectada y previa presentación del certificado de alta a que se refiere la Dirección General de Personal a hojas 3 vuelta y 4.

Disponer desempeño tareas pasivas

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 16.226-1961. — 5-2-1964.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora Angela Ana Navidad Rafetto de Casos, desempeñe tareas pasivas en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectara.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 12.338-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo período escolar, a la maestra jardinera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora NELLY AZUCENA DEL VALLE ACUÑA de FESCINA, y ubicarla en tal carácter en la Nº 14 del mismo distrito escolar, con el horario de la dependencia a la cual está afectada previa presentación del certificado de alta a que se refiere la Dirección General de Personal a hoja 3 vuelta.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.889-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR al señor MARIO COSME ALFREDO MAGLIO, designado maestro especial de música de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º por resolución del 7 de octubre último, Expte. Nº 18.204/63, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 21.257-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la vicedirectora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, señorita EDITH AMERIS ESTEVES (L. C. 0.285.659).

Renuncia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 22.434-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por haber sido designado en un cargo provincial, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor ANGEL ANDRES MECCA (L. E. 1.804.479, clase 1922).

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 22.798-1963. — 5-2-1964.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida el 1º de agosto último, por ascenso de la señorita Nilda E. Ibar, al maestro de grado, señor GUILLERMO RENE SALERNO, ubicado transitoriamente (resolución de carácter general Nº 17/1963), en la Nº 22 del mismo distrito escolar el 23 de octubre ppdo., expediente Nº 19.583/1963.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 8.080-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso lecitvo a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA FRANCISCA CARCAS de ZAMBONINI, y ubicarla en la similar Nº 22 del mismo distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reincorporación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 15.617-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA ALICIA LOPEZ de ROJAS (L. C. 0.064.205, clase 1912), y ubicarla en la Nº 3 del mismo distrito escolar, en la vacante producida por jubilación de la señora Idelba Vila de Vives.

Ubicación definitiva

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 23.775-1963. — 5-2-1964.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por jubilación de la señora Felisa Fernanda Angélica Oliva de Barberis, de la maestra de grado, señora Elena Elba Alvarez de Donatte.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 19.262-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señorita HAYDEE RODRIGUEZ (hoy señora de MANGIA), y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia en la cual está afectada.

Traslado

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 24.634-1963. — 5-2-1964.

TRASLADAR, a su peddio, a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por pase de la señora Ana Praxedes Palvantonio de Chaubell, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 25 del mismo distrito, señora Nilda Beatriz Garbesi de Fioravanti.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 24.617-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a la señora JULIA MANUELA VIRTO de BAUSO, designada maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, por resolución del 3 de octubre último, Expte. Nº 18.740/1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 19.267-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señor NESTOR ANTONIO SAFON (L. E. 4.479.039, clase 1928).

Sin efecto nombramiento

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 19.827-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, recaído a favor del señor JORGE ARMANDO BRAGUINSKY CARRERA (resolución del 21 de marzo de 1962, Expte. Nº 3.192/1962), por no haber tomado posesión del cargo.

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 6.469-1963. — 5-2-1964

UBICAR al maestro de grado, señor CAYETANO HUGO FLORINDO DITARANTO, reincorporado por resolución del 2 de septiembre de 1963 (hoja 10) (artículo 34º del Estatuto del Docente), en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida el 19 de septiembre último por pase del señor Roque H. Pantoni.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 2º —

— Expte. Nº 22.781-1963. — 5-2-1964.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, en la vacante producida el 15 de abril último por ascenso de la señora Rosario Ancheza de Velaz, a la maestra de grado, señorita DOLORES ERNESTINA BLANCO (hoy señora de FLORES), en situación de disponibilidad por supresión del turno de la tarde de la escuela Nº 5 del 2º, donde revistaba (resolución del 14 de agosto de 1963, Expte. Nº 12.252/63).

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 4º —

— Expte. Nº 13.650-1963. — 5-2-1964

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señora SUSANA ESTHER BERECOCHEA de GAIAZZI y ubicarla en la similar Nº 19 del 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— DD. EE. 2º y 14º —

— Expte. Nº 11.960-1963. — 5-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 6 y 21 de los Distritos Escolares 2º y 14º, señores PEDRO DOMINGO y JORGE FRANCISCO VILLAVERDE, respectivamente.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 16º —

— Expte. 23.847-1963. — 5-2-1964.

UBICAR a la maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, en disponibilidad

por refundición de secciones de grado, señorita ALICIA CARMEN HEGUY, en la Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por ascenso de la señorita Nelly Pietranera, y aprobar los servicios que viene prestando en este establecimiento desde el 20 de noviembre de 1957.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 6º y 20 —

— Expte. Nº 19.388-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora MARGARITA ONDINI ARRABIT de MORGADA, y ubicarla en las oficinas del Distrito Escolar 6º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. Nº 21.022-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señor Daniel Alberto Bonis, cuyo traslado a la Nº 2 del Distrito Escolar 9º se aprobó por resolución del 18 de octubre -ltimo, expediente Nº 18.611-1963, a hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 13.663-1963. — 5-2-1964.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida el 26 de setiembre de 1962, por jubilación de la señora María Esther Brennan de Iglesias, a la maestra de grado, señora OLGA ZUZENA ESCHIAVO de CARVALLO, designada para la Nº 6 del Distrito Escolar 19º (resolución del 20 de marzo último, expediente 24.290-1962), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios transitorios que prestó en este establecimiento.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 19º —

— Expte. Nº 24.261-1963. — 5-2-1964.

UBICAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, señorita ELENA POSSE, en disponibilidad por transformación de dicho establecimiento en escuela de doble escolaridad, en la Nº 19 del 11º, en la vacante por pase de la señorita Erminda R. Rocca, y aprobar los servicios prestados en la misma desde el 1º de junio de 1960, con carácter transitorio.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Sin efecto ubicación transitoria

— Catamarca —

— Expte. 23.470-1963 — 5-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 18 de septiembre de 1963 (Exp. 16.890-63), por la que se aprobó la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 107 de Catamarca, señora MARIA LILLIA RAMONA LOPEZ de COLQUE, en la Nº 153 de la misma provincia (resolución general 31 del 1º de octubre de 1962, Exp. 16.859-62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, Exp. 7.391-63).

Sin efecto asignación de funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 19.363-1961. — 5-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de diciembre de 1961 (hoja 9) por la que se asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 53 de Córdoba, señora MARIA INES ALLENDE.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 25.266-1963. — 5-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 286 y 306 de Córdoba (grupo "A"), señoras JUANA LUCIA GONZALEZ MARTIN de PAJARES y ANA EDITH FIGUEROA DE MENDOZA CABOT, respectivamente.

Nombramiento

— Córdoba —

Expte. 12.076-1962. — 5-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita NORMA LUCIA SEGOVIA como directora de la escuela Nº 431 de Córdoba, dispuesta, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, por resolución del 14 de febrero de 1962 (Expte. 1.478-62), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 431 de Córdoba (3ª "B"), de conformidad con lo prescripto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELVA LUISA IMAN (C. I. 418.709 Pol. de Córdoba, clase 1943), que se desempeña como maestra suplente a cargo de la dirección del referido establecimiento desde el 26 de marzo de 1962.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 23.495-1963 — 5-2-64

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 226 y 384 de Córdoba (grupo "A"), señora BEATRIZ EDIT CHILO de NUÑEZ y señorita NINA LUCRECIA RACAGNI (hoy señora de LEMO), respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 23.463-1963. — 5-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 285 y 484 de Córdoba (grupo "A"), señorita SARA ESTELA CASAS y señora NORMA EDIT DECANINI de PEREYRA, respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 17.553-1963. — 5-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 306 y 384 de Córdoba (grupo "A"), señora GREGORIA LELIA MOLINA de MONGI y señorita ETHEL TERESITA APARICIO, respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 22.619-1963. — 5-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 47 y 192 de Córdoba (grupo "A"), señora MARIA JULIANA RODRIGUEZ de BALLAMAN y señorita ELENA BEATRIZ PRIMO, respectivamente.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 24.083-1963. — 5-2-64.

AUTORIZAR a la señorita ESTHER SARA ZALAZAR, designada por resolución del 12 de septiembre de 1963 (Expte. 16.385-63), maestra de grado de la escuela Nº 110 de Jujuy, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 24.344-1963. — 5-2-64.

AUTORIZAR a la señorita IRMA YOLANDA BRITO, designada maestra de grado de la escuela Nº 152 de Jujuy (resolución del 12 de septiembre de 1963, expte. 16.335-1963), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 25.062-1963 — 5-2-64.

AUTORIZAR a la señorita MARGARITA ANTONIA LOPEZ, designada maestra de grado de la escuela Nº 30 de Jujuy por resolución del 12 de septiembre último, expte. 16.335-1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 24.999-1963. — 5-2-64.

AUTORIZAR a la señorita ALICIA ANGELA GARCIA, designada maestra de grado de la escuela Nº 103 de Jujuy, por resolución del 12 de septiembre último, expte. 16.335-1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Sin efecto designación

— Jujuy —

Exp. 24.900-1963. — 5-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JESUS TORIBIO ACIAR (L. E. 6.915.394), dispuesta el 12 de septiembre de 1963 (Exp. 16.335-63), como maestro de grado de la escuela 85 de JUJUY, en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Sin efecto designación

— Jujuy —

Expte. 24.899-1963. — 5-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JOSE ANGEL BRIZUELA (L. E. 6.960.854), dispuesta el 12 de septiembre de 1963 (Exp. 16.335-63), como maestro de grado de la escuela Nº 150 de Jujuy, en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Término comisión de servicios

— Jujuy —

Expte. 25.267-1963. — 5-2-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28, del 9 de mayo de 1960 (expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy, dispuesta el 22 de junio de 1960, expte. 16.421-1960, de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de esa provincia, actualmente de la Nº 43, señora GLADYS MARTA AGUILAR de ALDANA.

Reincorporación

— Jujuy —

Expte. 24.424-1961. — 5-2-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 12 de Jujuy, señora ELISA ACETTI de ESCRIBANO (L. C. 0.661.748, clase 1928) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 22.614-1963. — 5-2-64.

AUTORIZAR a la señora ISABEL FERMINA SOSA de RIVERA, designada por resolución del 12 de septiembre de 1963 (expte. 16.335-63), maestra de grado de la escuela Nº 26 de Jujuy, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

Expte. 24.343-63 — 5-2-64.

AUTORIZAR a la señora GRETCHEN ROSA IRIS TIRADO de DEVOTO, designada por resolución del 12 de septiembre de 1963 (Expte. 16.335-63) maestra de grado de la escuela Nº 119 de Jujuy, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Nombramiento

— La Rioja —

Expte. 17.270-1963. — 5-2-64.

NOMBRAR maestra de la sección de jardín de infantes de la escuela Nº 29 de La Rioja (1ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Expte. 21.717-58), a la ganadora en el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia, señora DORA ISABEL CASTRO de DUMO (L. C. 3.549.976), clase 1938), con título de M. N. N. y certificado del curso de psicología, jardín de infantes y juguetería expedido por el Consejo General de Educación de Córdoba.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 24.084-1963. — 5-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MATILDE LABARTA (L. C. Nº 6.483.281) como maestra especial de música de la escuela Nº 38 de Mendoza, efectuada por resolución del 19 de septiembre de 1963 (Expte. 16.334-63), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Reintegro a actividad

— Mendoza —

Expte. 23.420-1963. — 5-2-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 2 de Mendoza, señora HILDA E. PIOMBI MANOURY de MONTIVEROS, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 22.701-1963. — 5-2-64.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 21 de Mendoza, señorita CONCEPCION ITALIA PANELLA (L. C. 3.037.569).

Reintegro a funciones

— Mendoza —

Expte. 24.345-1963. — 5-2-64.

DISPONER que el señor ANIBAL HORACIO LENTINI ITURRALDE, ubicado transitoriamente en la Inspección Seccional de Mendoza por resolución del 14 de febrero de 1963 (Expte. 924-63), se reintegre a sus funciones específicas de director de la escuela Nº 219 de esa provincia.

Renuncia

— Salta —

Expte. 22.965-1963. — 5-2-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 304 de Salta, señora MARIA JULIA RIVERO TEY de ACOSTA (L. C. 7.884.471).

Sin efecto traslado

— Salta —

Expte. 24.886-1963. — 5-2-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 51 de Salta, señorita MARTHA LEONOR CASTILLO, a la Nº 63 de la misma provincia aprobado por resolución del 25 de octubre último, expte. 9.210-1963 (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32 VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. 9.295-1962 — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 391 de Salta, señorita Francisca Sarmiento, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación con el horario de la dependencia a la cual será afectada.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. Nº 25.057-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-vicedirectora de la escuela Nº 1 de San Juan, señorita Juanita Raquel Bustos (L. C. 8.073.068, clase 1917), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslado

— San Juan —

— Expte. Nº 25.288-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 64 de San Juan, señorita Dalinda Juana Páez, a la Nº 11 de esa provincia aprobado por expte. 9.211-1963 (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).

Sin efecto designación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 24.903-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 614 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 24 de julio último, expte. 1.084-1963, de la señorita LUCIA BEATRIZ GALVAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.287-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, efectuado el 24 de julio último, expte. 1084-1963, de la señora VIRGINIA CAYETANA REBOLLO de LOPEZ, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto designación

— Santiago del Estezo —

— Expte. Nº 25.443-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 385 de Santiago del Estero, efectuada el 26 de diciembre de 1962, expte. Nº 539-1962, de la señorita NILDA ELENA ANDRES, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Reorganización

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 20.306-1962. — 5-2-1964.

1º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 528 a 537, y que corresponden a las escuelas Nos. 1 (dos cargos), 5, 9, 6, 11, 12, 14, 15, 17, 22, 26 (cinco cargos); 29 (cuatro cargos); 34, 35, 36, 44 (tres cargos); 53, 54 (dos cargos); 55, 58, 62, 63, 69, 78, 81 (dos cargos); 84, 87, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 119, 120, 123, 125 (dos cargos); 128, 131, 133, 135, 142, 148, 149 (cuatro cargos); 151, 159 (dos cargos); 165, 168, 174, 179, 181, 182, 186, 187, 189, 191 (tres cargos); 196, 201, 202, 203 (tres cargos); 204, 205, 206, 214, 218, 221, 222, 230, 232, 235, 239, 243, 246, 249 (tres cargos); 252, 254 (dos cargos); 257, 259, 275, 282 (cinco cargos); 283, 284, 289, 298, 300 (dos cargos); 305 (tres cargos); 316, 317, 318 (tres cargos); 320, 323, 339, 342, 350, 363 (dos cargos); 365, 373, 375, 376, 377, 378, 391, 402, 406, 413, 421 (tres cargos); 425, 432, 436, 443, 447, 449, 452, 454, 456, 470 (dos cargos); 472, 474 (dos cargos); 476 (dos cargos); 477, 480, 482, 497 (dos cargos); 499, 500 (dos cargos); 504, 507 (dos cargos); 513, 522 (tres cargos); 524, 530 (dos cargos); 532, 540, 545, 551, 556, 565, 568 (dos cargos); 571, 577, 579 (dos cargos); 607 (dos cargos); 608, 612, 613, 637, 638, 649, 655, 656 (dos cargos); 661, 668, 673, 683, 693, 695, 703, 708, 711, 714 y 717 (dos cargos), de la provincia de Santiago del Estero.

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestros especiales, no utilizados en la presente reorganización, cuyas nóminas se detallan a fs. 538 de estas actuaciones, correspondientes a las siguientes escuelas de la provincia de Santiago del Estero:

a) *de Manualidades*: Escuelas Nos. 15, 28 (dos cargos); 29, 62, 63, 191, 282, 376, 406 y 675.

b) *de Música*: Escuelas Nos. 15, 28, 52, 310 y 446.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de vicedirector no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nos. 255, 282, 340, 446 y 607 de la provincia de Santiago del Estero, según detalle a fs. 539.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nos. 8, 22, 24, 25, 26, 30, 47, 53, 59, 61, 63, 85, 98, 106, 114, 116, 119, 127, 134, 140, 142, 148, 156, 163, 178, 181, 194, 209, 236, 241, 249, 254, 263, 269, 286, 298, 309, 310, 318, 320, 324, 330, 355, 358, 367, 373, 386, 396, 421, 431, 445, 448, 460, 471, 492, 496, 512, 534, 544, 557, 560, 583, 591, 594, 596, 600, 607, 619, 620, 628, 629, 630, 637, 648, 658, 671 y 705 de la provincia de Santiago del Estero, según detalle de fs. 541 a 545.

5º — APROBAR la ubicación en las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de los siguientes *maestros de grado sobrantes*, con la conformidad de los interesados:

MARIA MARTA PELLENE de RIVERO, de la 427, en la 1 (ambas "C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ANA ANGELICA HERNANDEZ de LLANOS, de la 438 ("C"), en la 254 ("D"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

BAUDILIA BARCAT de FEREZIN, de la 445, en la 332 (ambas "B"), vacante por pase de Juana Z. de Sequeira.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de los siguientes: maestros de grado, a pedido de los interesados.

BELMIRA NADER, de la 646 a la 446 (ambas "A"), vacante por pase de Amadea Taboada.

ELBA HAYDEE FERNANDEZ, de la 43 a la 42 (ambas "A") vacante por jubilación de Simona F. de González.

ERNESTO ANTONIO MARQUETTI, de la 102 a la 542 (ambas "A"), vacante por jubilación de Emma M. de Guraieb.

DELFINA GER, de la 102 a la 43 (ambas "A"), vacante por pase de Elba Haydée Fernández.

FANNY NOEMI BARRIENTOS de CORLLI, de la 26 a la 281 (ambas "B"), vacante por pase de Norma G. de Garay.

SARA ORFILIA GOMEZ de JIMENEZ, de la 467 a la 328 (ambas "D"), vacante por pase de Nélida B. de Robles.

ADELA ELVIRA GONZALEZ de LEGUIZAMON, de la 30 a la 346 (ambas "B"), vacante por renuncia al pase de María B .Jalil.

IRMA DEL VALLE VERA de IN-AEBNIT, de la 421 a la 376 (ambas "B"), vacante por pase de Cesarina M. de Díaz.

ELENA DEL VALLE VERA de DURAN, de la 421 a la 410 (ambas "B"), vacante por ascenso de Emilia A. de Abutti.

JUANA BRIGIDA PEREYRA de VELEZ, de la 280 a la 412 (ambas "C"), vacante por pase de Ida B. R. de Costas.

ADELA LA MONICA, de la 31 a la 443 (ambas "D"), vacante por pase de Elva A. Acuña.

BLANCA NORMA GUTIERREZ, de la 593 a la 635 (ambas "B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

AIDA ANGELICA DE LA CONSOLACION CARRERA, de la 202 ("C") a la 642 ("D"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

HILDA INES GASPARINI de RUIZ, de la 39 a la 32 (ambas "A"), vacante por pase de Omar Marín.

GLADYS ESTELA SALVATIERRA, de la 209 ("C") a la 60 ("D"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

VICTORIA MURAT, de la 225 a la 99 (ambas "C"), vacante por pase de Emma G. de Zurschmitten.

FANNY ELISABETH SEGIENOWICZ, de la 445 a la 141 (ambas "C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

FLORENTINA DOLOREZ DIAZ de DOMINGUEZ, de la 282 a la 142 (ambas "B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ISABEL AMALIA DORADO, de la 33 a la 148 (ambas "B"), vacante por pase de Bernabé P. de Soria.

VICTORIA JOZAMI de FARAH, de la 117 ("C") a la 212 ("D", vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ROSA DELICIA COMAN, de la 208 a la 228 (ambas "C"), vacante por ascenso de Carlos A. Díaz.

FANNY RAQUEL AVILA de YANUZZI, de la 363 a la 294 (ambas "B"), vacante por ascenso de Julia F. de Cantos.

LUCIA GLADYS LA MONICA de SALAZAR, de la 413 a la 443 (ambas "D"), vacante por pase de Elsa N. Osimani.

PERLA MARIA ROLDAN, de la 533 a la 450 (ambas "C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

NELIDA ROMERO de VITTAR, de la 348 ("C") a la 463 ("D") vacante por creación del 30 de julio de 1962.

LILIA DEL CARMEN OSORIO, de la 714 a la 473 (ambas "D"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

GLORIA ALICIA ROBLES, de la 146 ("C") a la 516 ("D"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ZUNILDE LILIAN HERRERA, de la 55 a la 533 (ambas "C"), vacante por pase de Josefina Ortiz de Agüero.

MARIA TERESA SOSA VIDELA de CORTEZ, de la 374 a la 631 (ambas "B"), vacante por pase de Esther Cisneros.

BLANCA LILA DEL HUERTO RODRIGUEZ, de la 719 ("A") a la 652 ("D"), vacante por desistimiento de pase de Estrella Martín.

MARIA TERESA DEL-VALLE MARCIAL de ALCAIDE, de la 63 de CATAMARCA a la 646 (ambas"A"). vacante por pase de Belmira Nader.

MARIA TERESA BRUCHMAN, de la 196 de CORDOBA a la 39 (ambas "A"), vacante por desistimiento de pase de Raquel Pérez.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de las siguientes maestras especiales de manualidades, a pedido de las interesadas:

DORA ARGENTINA PERALTA de PEREZ, de la 310 a la 719 (ambas "A"), vacante por creación (Nota 7812-P del 14 de noviembre de 1961).

MAXIMA PASTOR de MALDONADO, de la 92 a la 32 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ana Veggniani.

ELISA ENCARNACION CORREA GOMEZ, de la 249 a la 423 (ambas "B", vacante por creación (Nota 8162-P del 30 de noviembre de 1961).

8º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

ROSITA ELVIRA PADILLA de CARRIZZO, de la 132 ("D") a la 102 ("A"), vacante por paes de Ernesto Marquetti.

DELIA FARES de GARCIA, de la 209 ("C") a la 677 ("A"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ILDA KOFLER de SOSA, de la 496 ("B") a la 646 ("A"), vacante por ascenso de Norfold Arístide Ríos.

JUANA AMELIA SALVATIERRA, de la 413 ("D") a la 226 ("B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

JULIA ISABEL HID de PEREZ, de la 337 ("C") a la 673 ("A"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

LIDIA BERTA RODRIGUEZ, de la 308 ("D") a la 351 ("B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

JUANA F. PAZ de GOROSTIAGA, de la 506 ("B") a la 92 ("A"), vacante por ascenso de Ramona R. Ruiz de Ocón.

JOSEFA PETRONA TEODOSIA MARTINEZ, de la 109 ("B") a la 92 ("A"), vacante por pase de Josefa I. Luna.

MARIA ROSA DEL CARMEN ROMERO de BASUALDO, de la 402 ("C"), a la 140 ("B"), vacante por pase de Elba del Cejas.

BERTA ERMINDA DOMINGUEZ de ARJONA, de la 617 ("B") a la 39 ("A") vacante por pase de Blanca Mattar de Yapur.

AIDA TERESA VEGA de LEDESMA, de la 80 ("B") a la 675 ("A"), vacante por pase de Nerva E. Herrera.

JULIO ALBERTO ESPECHE, de la 131 ("D") a la 674 ("B"), vacante por pase de Petrona Ramírez.

MARIA INES MORENO de GALVAN, de la 528 ("D"), a la 9 ("A"), vacante por pase de Luisa Ulloa de Aguilar.

ALBA DIVINA ROMERO, de la 287 ("C") a la 148 675 ("A"), vacante por pase de Lucía M. de Achával.

SOFIA ESTELA NAVARRO, de la 14 ("C") a la 80 ("B"), vacante por ascenso de Maelva del V. López.

LIDIA ESTHER GUATELLI, de la 713 ("D"), a la 122 ("B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

FRANCISCA EDITH JUGO, de la 461 ("D") a la 208 ("C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ALBA DIVINA ROMERO, de la 287 ("C") a la 184 ("B"), vacante por pase de Luisa Bernasconi.

MIRTA BEATRIZ TEVES de NASSIF, de la 681 ("D") a la 15 ("A"), vacante por jubilación de María S. de Piña.

RAUCE SEU de MACEDO, de la 373 ("D") a la 148 ("B"), vacante por pase de Alba S. de Graco.

DOLIA ELVA GEREZ de GOMEZ, de la 163 ("B") a la 250 ("A"), vacante por pase de Leonor Paz de Salvatierra.

REGINA DEL VALLE BARRAZA de LOPEZ, de la 96 ("B") a la 250 ("A"), vacante por pase de Felisa López de Sánchez.

LIDA BERNARDITA BARRIONUEVO de CARRIZZO, de la 169 ("D") a la 259 ("B"), vacante por pase de Cira del R. Villareal.

BLANCA JOSEFA ELPIDIA ERLAN, de la 274 ("D") a la 351 ("B"), vacante por pase de Faustina A. Lencina.

ELVA LUISA RAMENDO de ISORNI, de la 525 ("C") a la 39 ("A"), vacante por pase de Ana Imelnitzky.

FANNY FELISA GARAY de TEJEDA, de la 163 ("B") a la 39 ("A"), vacante por pase de Matilde Villagra.

AIDE ERMENEGILDA LEDESMA, de la 172 ("C") a la 39 ("A"), vacante por pase de Matilde Villagra.

ILDA DEL ROSARIO CAMPOS, de la 325 ("C") a la 320 ("B"). vacante por jubilación de Gisela M. de Cáceres.

LILIA ESTHER ARAUJO de GARAY, de la 363 ("B") a la 673 ("A"), vacante por pase de Ramona E. N. de la Vega.

NILDA MARGARITA CEJAS, de la 342 ("D") a la 510 ("C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

MATILDE MORALES de PEREZ, de la 168 ("D"), a la 276 ("C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ANA DORINDA GARBI, de la 234 ("D") a la 482 ("B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 88.

ENRIQUE EDUARDO RAPETTI, de la 540 ("D") a la 371 ("C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

ANGELA FRUCTUOSA HERLAN, de la 333 ("D") a la 57 ("C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

MERCEDES ELVA GIMENEZ, de la 273 ("C") a la 675 ("A"), vacante por jubilación de Florentina C. de Suárez.

MARIO EDGARDO RODRIGUEZ, de la 90 ("D") a la 87 ("C"), vacante por pase de Luisa A. de Rochtman.

LETICIA DEL VALLE CEJAS, de la 280 ("C") a la 6 ("B"), vacante por pase de Mario Antonio Saraco.

LIDORO ORLANDO MARTINEZ, director de la 587 ("D"), con rebaja de dos jerarquías, como maestro, a la 468 ("B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

AGUEDA GLADYS DELLA MEA, directora de la 699 ("D"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 149 ("A"), vacante por jubilación de Mercedes D. de Pérez.

9º — APROBAR el traslado, a su pedido, de la vicedirectora de la escuela 32 de SANTIAGO DEL ESTERO, MARIA JULIA FONSECA de CANTOS, a la 364 de la misma provincia (ambas de 1ª "A"), en la vacante por desistimiento de pase de Juan A. Díaz.

10º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de los siguientes *directores*, a pedido de los interesados:

DAMIAN FEDERICO FALCON, de la 646 a la 446 (ambas 1ª ("A"), vacante por jubilación de Bonifacio Zanoni.

JOSE ALBERTO NASER, de la 453 a la 13 (ambas 3ª "D"), vacante por pase de José G. Rojas.

NORA JULIA RODRIGUEZ PEREZ de CURI, de la 617 a la 96 (ambas 2ª "B"), vacante por jubilación de María S. de Agüero.

MARGARITA ODILA GOROCITO, de la 508 a la 284 (ambas 3ª "D"), vacante por jubilación de Aristóbulo Santillán.

LUIS TEODORO MARTINEZ, de la 93 (2ª "C") a la 509 (3ª "D"), vacante por renuncia de Lucía Lamónica de Salazar.

EMILIA NASSIF de PUY, de la 250 a la 646 (ambas 1ª "A"), vacante por pase de Damián Federico Falcón.

MERCEDES ELOISA PALOMO, de la 530 a la 169 (ambas 2ª "D"), vacante por jubilación de Rafael Fiorentino.

JOSE LORENZO VELAZQUEZ, de la 654 (3ª "C"), a la 185 (3ª "D"), vacante por fallecimiento de Juan B. Luna.

FEDERICO LASTRA HERNANDEZ, de la 105 a la 219 (ambas 2ª "B"), vacante por pase de Jesús M. Juárez.

RAMON INEZ BULACIO, de la 543 a la 382 (ambas 2ª "C"), vacante por pase de Carlos Alberto Zorrilla.

JUSTINIANO FELIX GUZMAN, de la 668 a la 472 (ambas 3ª "D"), vacante por pase de Irma T. de Lugones.

RAFAEL ANTONIO NADAL, de la 213 de MENDOZA (3ª "B") a la 77 (3ª "C"), vacante por pase de Ireneo Miguel Fiad.

11º — APROBAR los traslados, con *ascenso de ubicación*, a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de los siguientes *directores*, a pedido de los interesados:

ELIAS IGNACIO FIAD, de la 290 (3ª "D") a la 239 (3ª "B"), vacante por pase de Afife Inés Mattar.

MARCIAL CALIXTO DIAZ, de la 212 (3ª "D") a la 556 (3ª "C"), vacante por pase de Agustín G. Váldez.

LEILA THAMAR TREJO de ATIA, de la 398 (3ª "C"), a la 458 (2ª "B"), vacante por pase de Guillermo Vidarte.

NAPOLEON ANTONIO CARRERAS, de la 269 de SALTA (3ª "D"), a la 272 (3ª "C"), vacante por pase de Jorge Argañaraz.

12º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se determinan, de los siguientes *maestros* a pedido de los interesados:

ELENA ZORAIDA GARCIA de CHOREN MARTINEZ, de la 59 a la 175 (ambas "D"), vacante por creación, del 30 de julio de 1962.

NILDA ZULEMA TREJO, de la 195 a la 382 (ambas "C"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

CRISTINA ROSA CAMPINI, de la 305 a la 492 (ambas "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Irma R. de Sosa.

LILIA GLADYS PRINCIPE de NAZARIO, de la 281 a la 506 (ambas "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Ayde S. de Salaun.

NELIDA YOLANDA BURGOS de ROBLES, de la 329 ("B") a la 1 ("G"), vacante por pase de Dolores Camus de Ligios.

CLEMENTINA BARBARITA CORVALAN de ROCHA de la 92 a la 32 (ambas "A"), vacante por pase de Elba S. de Eljall.

ISABEL LEONOR HERRERA de PECE, de la 363 a la 76 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 219.

IRMA GREGORIA AVILA, de la 63 a la 194 (ambas "B"), vacante por creación del 30 de julio de 1962.

LIDIA NUÑEZ de MALDONADO, de la 330 a la 220 (ambas "B"), vacante por pase de Clementina C. de Rocha.

DORA ALBARRACIN, de la 145 a la 246 (ambas "C"), vacante por pase de Paula I. Ledesma Sarverry.

OLGA MAFALDA FERNANDA DURAN de JORGE, de la 62 a la 259 (ambas "B"), vacante por desistimiento de pase de Armando de Nazar.

ADELAIDA BEATRIZ PEREZ de RUIZ, de la 675 ("A") a la 259 ("B"), vacante por pase de Aída A. Chazarreta.

Sin efecto designación

— Santiago del Estero —

— Expte. 25.315-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 359 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 24 de julio último, expte. 1084-1963, de la señorita ROSA ALICIA RUIZ, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.656-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, efectuado por resolución del 24 de julio últizo, expte. 1084-1963, de la señorita REINA EUFEMIA LEZAMA (L. C. Nº 5.354.518), la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 27.042-1961. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 449 de Santiago del Estero, señora IRMA ROJAS de SOSA, aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1961 (Expte. 7732-1961), que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 492 de dicha provincia (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Asignación funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. Nº 4321-1962. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 120 de Tucumán, señora CLAUDIA MIRIAN DEL VALLE CHIRIFE de DELGADO y ubicarla en tal carácter en la Nº 210 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— Tucumán —

— Expte. Nº 25.050-1963. — 5-2-1964.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 28 de TUCUMAN (1ª "C"), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 49 de la citada provincia (1ª "A"), señora MARIA ISABEL SOSA de SANCHEZ.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

— Expte. Nº 23.330-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra especial de música de la escuela Nº 305 de Tucumán, señora JOSEFA JOAQUINA NEMES de SCAROLA, a la Nº 252 de la misma provincia aprobado por resolución del 7 de octubre último, expte. 20.719-1962 (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Renuncias

— Expte. Nº 23.261-1963. — 5-2-1964.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que, por los motivos que en cada caso se indica, presentan las siguientes maestras de grado:

ILDA FANNY CARRIZO de CONSALVO (L. C. 1.755.268), de la escuela Nº 386 de SALTA, por razones de integración del núcleo familiar.

EDDA MARIA BENEDETTINI de MOLINO (L. C.

6.085.056), de la escuela 1 de MENDOZA, por razones de familia.

IRMA ESTHER PUCHETA de QUIROGA (L. C. 3.722.073), de la escuela 218 de CORDOBA, por razones de familia.

VELIA BEATRIZ SOKA (L. C. 1.720.762), de la 84 de BUENOS AIRES, por cambio de domicilio.

DELIA FELIZA FUNES ITURRASPE (L. C. 8.207.949) de la 130 de SAN LUIS, por razones de incompatibilidad horaria con otro cargo.

ZULMA AURORA ROMERO de ALABARCE (L. C. 1.069.813), de la 221 de CORDOBA, por razones de familia y de distancia.

Sin efecto de traslado

— Buenos Aires y Tucumán —

— Expte. Nº 24.765-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 21 de noviembre de 1963 (Expte. 8.649-1962), a la escuela Nº 14 de Buenos Aires, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 124 de Tucumán, señora BEATRIZ ANGELICA ASTIGUETA de CETTA (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Reincorporación

— La Rioja y Tucumán —

— Expte. Nº 17.446-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 223 de Tucumán, señora MARIA LUISA BARONE de ANDRADA (L. C. 8.961.722, clase 1925), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de La Rioja para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-1959).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Asignar funciones Auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 9.329-1961. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 450 de la provincia de Corrientes, señora STELLA DE LOS ANGELES MORENO de PEREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.776-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 32 de la provincia de Corrientes, señora BEATRIZ SAUCEDO de HERRERA, y ubicarla en tal carácter, en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.141-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de la provincia de Corrientes, señora LILA BIRAN de PACELLA, y ubicarla en tal carácter, en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.447-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 529 de la provincia de Corrientes, efectuada por resolución del 7 de febrero de 1962, Expte. 219-C-1962, de la señorita MERCEDES URBINA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reorganización

— Corrientes —

— Expte. Nº 7.406-1963. — 5-2-1964.

1º — UBICAR en la escuela Nº 287 de Corrientes ("A"), en la vacante por renuncia de la señora Esther L. de Pont Verges, a la maestar sobrante de la Nº 162 de la m isma provincia, señorita MIRNA LAUDELINA ANTUNEZ.

2º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes *maestros de grado,* a pedido de los interesados:

ELDA TERESA ROMERO de IGNACIO, de la 20 a la 68 (ambas "A"), vacante por renuncia de Irma Dora Ignacio de Gallo.

HAYDEE ALICIA GONZALEZ de MENTASTI, de la 128 a la 221 (ambas "A"), vacante por ascenso de Abel R. Ventimiglia.

HOLINDA ELENA PISARELLO, de la 215 a la 355 (ambas "A"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Clotilde D. de Grillo.

MERCEDES MAXIMINA GOMEZ de SOTO, de la 350 a la 335 (ambas "B") vacante por ascenso de Juan Sabino Martínez.

MARIA ANTONIA VERON, d ela 548 a la 337 (ambas "C"), vacante por ascenso de Pablo Salustiano Navarro.

TECLA OLIVIA OJEDA, de la 17 a la 24 (ambas "C"), vacante por ascenso de Roberto Zanutti .

EDITH LUCIA GRABRE, de la 285 a la 99 (ambas "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Luis A. Míguez.

MARTA ESTHER MENDIBURU de DANSEY, de la 49 a la 29 (ambas "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Oscar R. Britez.

DIONISIO SANCHEZ, de la 30 del Chaco a la 3 (ambas "A"), vacante por renuncia de Armando Saturnino Pérez.

MARIA OFELIA ZAMUDIO de ROJAS, de la 225 del Chaco a la 317 (ambas "A"), vacante por ascenso de María E. Fernández de Risé.

ELENA FLORENTINA CANESIN de VERDUN ZALAZAR, de la 31 de Formosa a la 2 (ambas "A"), vacante por fallecimiento de Clara L. R. de Gerardi.

OLGA NATIVIDAD GONZALEZ, de la 221 de Córdoba a la 2 (ambas "A"), vacante por renuncia de Delia C. Queirel.

3º — UBICAR en la escuela Nº 267 de Corrientes ("A"), en la vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de la señora Reina A. de Zorrilla, a la maestra, señora BEATRIZ GEORGINA MONTIEL de ALVARENGA, reincorporada por resolución del 7 de febrero de 1963 (Expte. Nº 25.211-1961).

4º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación,* a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes *maestros de grado,* a pedido de los interesados:

ELSA LEONOR AGUILAR de DELGADO, de la 366 ("D") a la 35 ("A"), vacante por renuncia de Nélida M. H. de Berecoechea.

CARMEN FLORENCIA CARDOZO, de la 529 ("C") a la 305 ("B"), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Ilcina Elena Zelada.

MARIA CONCEPCION DIAZ, de la 375 ("D") a la 81 ("B"), vacante por pase de Yolanda C. de Pérez.

JUAN RAMON ROMERO, de la 474 ("C") a la 68 ("A"), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de María Teresa Yaya.

5º — APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, y ascenso de ubicación, a la escuela Nº 2 de Corrientes (1ª "A"), en la vacante por renuncia de la señorita Sebastiana González, de la directoria de la Nº 151 de la misma provincia (3ª "C"), señorita MARIA RUTH VEGA.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 23.785-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 315 de la provincia del Chaco, señora MARIA CHAQUIREZ de PALACIOS (C. I. 18.694 Policía del Chaco, clase 1924), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 8.289-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 41 de la provincia del Chaco, señora ELBA NYDIA ALTABE de DAGNINO, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 25.940-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 387 de la provincia del Chaco, señor JULIO POMARES (L. E. 1.642.360, clase 1915) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8.662-1962. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 23 de la provincia de Entre Ríos, señora BLANCA HAYDEE GUTIERREZ de CARRATU, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 13.048-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 132 de la provincia de Entre Ríos, señorita MARIA ISABEL AGUILAR, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 8.880-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 73 de la provincia de Entre Ríos, señora ADELAIDA CRISTINA ALLENDE de CUSINATO, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 2.310-963. — 5-2-1964.

NOMBRAR directoria de la escuela Nº 87 de La Loma, provincia de Formosa (3ª "D"), de acuerdo con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, a la maestra

de grado a cargo de la dirección de la Nº 146 de esa provincia, señorita AURORA GABRIELA IRAZUSTA (M. N. N. — L. C. 1.897.053, clase 1918).

Reincorporación

— La Pampa —

— Expte. Nº 25.876-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 145 de la provincia de La Pampa, señor JUAN ANTONIO PEREZ (L. E. 3.863.674, clase 1923), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar toma de posesión

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.735-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a las siguientes maestras, designadas por resolución del 12 de setiembre de 1963 (Expte. 14.795-1963) para los establecimientos de la provincia de La Pampa, que en cada caso se indica, a tomar posesión de sus respectivos cargos a la iniciación del próximo curso escolar:

AIDA MERCEDES ESCOBAR de JAQUES, escuela Nº 10.

MARTA BEATRIZ AGUIRRE, escuela Nº 30.

NILDA MARIA CABIATI, escuela Nº 35.

Autorizar toma de posesión

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.421-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a la señora ANA EULALIA GARELLI de PERNAS, designada maestra de grado de la escuela Nº 53 de la provincia de La Pampa (resolución del 12 de setiembre de 1963, expediente Nº 14.795-1963), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Autorizar toma de posesión

— La Pampa —

— Expte. 22.416-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a la señorita SARA URSULA MANSILLA, designada maestra de grado de la escuela Nº 13 de la provincia de La Pampa, por resoluciós del 12 de setiembre de 1963, expte. 14.795-1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Permuta

— La Pampa —

— Expte. 24.569-1963. — 5-2-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nos. 15 y 35 de la provincia de La Pampa (grupo "A"), señoras HERMINIA DE BIASI de RICHIERI y ELSA LYDIA SCAVO de PRACILIO, respectivamente.

Término comisión de servicios

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.194-1963. — 5-2-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Pampa dispuesta el 7 de febrero de 1962, Expte. 883-1962, de la maestra de grado de la escuela Nº 91 de esa provincia, señorita NELLY DORA DELMONTE, trasladada a la Capital Federal por disposición del 24 de setiembre último, nota Nº 7753 de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 8.278-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora CAYETANA NAVARRO de CAMINOS, y ubicarla en tal carácter, en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 8.325-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 159 de la provincia de Misiones, señora GEORGINA MARTA GIMENEZ de BALBI, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Misiones —

— Expte. Nº 24.577-1963. — 5-2-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 159 y 229 de la provincia de Misiones (grupo "A"), señora ELSA INES ALSINA de MARTINEZ y señorita LELIA HEBE GALIAN, respectivamente.

Término comisión de servicios

— Misiones —

— Expte. Nº 23.296-1963. — 5-2-1964.

APROBAR el cese de la comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Misiones, de la maestra de grado de la escuela Nº 250 de esa provincia, señora JUANA BEATRIZ ENCINA ROBLEDO de SONODA.

Reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 25.875-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 168 de la provincia de Misiones, señora BELINDA CONCEPCION AZUAGA de DE LA TORRE (L. C. 1.557.488, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reorganización

— Misiones —

— Expte. 7.409-1963. — 5-2-1964.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

GREGORIA BAEZ de FIORINO, de la 5 a la 76 (amba "A") vacante por pase de Lelia Machado de Niella.

MARTA NELIDA FRAGUEIRO de BONETTI, de la 238 a la 76 (ambas "A"), vacante por pase de María Alida Centeno.

TERESA BRANCHESI de BERAZATEGUI, de la 238 a la 5 (ambas "A") vacante por pase de Gregoria B. de Fiorino.

BEATRIZ ELSA BATALLA de NACKE, de la 269 a la 106 (ambas "A") vacante por renuncia de Armando Ramón Recio.

MARIA LOJKO, de la 185 a la 238 (ambas "A") vacante por pase de Marta N. Fragueiro de Bonetti.

HAYDEE NEFER MAROSEK de MOLINA, de la 57 a la 238 (ambas "A") vacante por pase de María M. White de Lepori.

ELSA CATRINA JENSEN de CASTRO, de la 57 a la 238 (ambas "A") vacante por pase de Teresa Branchesi de Berazategui.

ELENA HORODESKI de ÑAHIRÑAK, de la 80 a la 21 (ambas "A") vacante por pase de Balbina Cerri de Rodríguez.

EDITA FILOMENA AGUILAR de SPACIUK, de la 80 a la 237 (ambas "A") vacante por pase de Juan Carlos Fenchuk.

SARA RAQUEL MONLLOR de LEVERBERG, de la 13 a la 84 (ambas "B") vacante por pase de Elsa Amalia Futembach de Kanner.

BLANCA MARGARITA HAUPTMANN de PANIEGO, de la 130 a la 98 (ambas "B") vacante por renuncia de Alejandra Pelozo de Acosta.

HILDA MERCEDES HORRISBERGER, de la 137 a la 74 (ambas "B") acante por pase de Lilia E. Tognola de Encina.

LILIA ELBA BRUNATTO de GONZALEZ, de la 170 a la 51 (ambas "B") vacante por reubicación de Irma Beatriz Tebecheri.

CELIA ESTHER SPACIUK, de la 26 ("B") a la 67 ("C") acante por pase de Olga E. Szeliga.

ERNESTINA ARMANDA BRANCHI de RATIER, de la 78 de CORRIENTES, a la 29 (ambas "B") vacante por renuncia de Ada N. Morales de Ratier.

ELSA MANZAN de DIAZ, maestra especial de manualidades, de la 21 ("A" a la 26 ("B") vacante por pase de Ana Lucelia Cabral.

2º — UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 229 de Misiones ("A") en la vacante por cesación de de servicios (artículo 53º) de María M. Pacheco de Luraschi al maestro señor EMILIO MARCIAL DERNA, reincorporado por resolución del 28 de febrero de 1963, Expte. 17.637-1962.

3º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ANASTASIA GLINKA de SPASIUK, de la 67 ("C") a la 20 ("B") vacante por renuncia de María del Carmen Rodríguez.

INES SALOME SZELIGA, de la 97 ("C") a la 83 ("B") vacante por pase de Nidia E. Dominguez de García.

ELSA MAGLIETTI de DE ANQUIN, de la 129 ("B") a la 57 ("A") vacante por pase de Adelaida A. de Sosa.

CLOTILDE MATTOS de BENITEZ, de la 15 ("B") a la 238 ("A") vacante por sin efecto traslado de Clara N. Báez de Pérez.

LOLIA BERTA MOSQUEDA de CAMBEIRO, de la 70 ("B") a la 106 ("A") vacante por renuncia de Elena F. Chamorro de Sagastizábal.

GLADYS CARMEN CANTEROS de KOSINSKI, de la 223 ("B") a la 21 ("A") vacante por pase de Susana A. Smichoswski.

NORA NOEMI SANTANA de BONDARENCO, de la 200 ("B") a la 288 ("A") vacante por pase de Inés Toledo.

MATILDE GUTIERREZ de CISNEROS, de la 343 ("C") a la 23 ("B") vacante por pase de Luisa E. O. de López Orts.

NELIDA BOILINI de DUTRA, de la 99 de Mendoza ("C") a la 56 ("B") vacante por pase de Hilda F. Fernández de Rolin.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

MARIO KRIEGER, de la 305 a la 288 (ambas 1ª "A") vacante por fallecimiento de María Quaranta de Ferro.

EMMA BARRETO de MICHELLON, de la 16 (1ª "B") a la 159 (1ª "A") (con ascenso de ubicación) vacante por renuncia de Francisco Ramón Sánchez.

ALBERTO EDUARDO CISNEROS, de la 208 a la 23

(ambas 2ª "B") vacante por cesaión de servicios (artículo 53º) de Paulino Silvestre Sánchez Ortiz.

5º — APROBAR el traslado con ascenso de ubicaión y rebaja de una jerarquía, del director de la escuela Nº 294 de Misiones (P.U. "D") señor JOSE RAUL KRAUSE, a su pedido como vicedirector, a la Nº 57 de la misma provincia (1ª "A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 200.

6º — UBICAR definitivamente en las escuelas de Misiones que se determinan, a los siguientes directores reincorporados por las resoluciones y expedientes que se especifican:

ULISES ANTONIO ESQUIVEL (resolución del 8 de noviembre de 1962, Expte. 6.914-1962) en la 7 (1ª "A") vacante por cesación de servicios (artículo 53º) de Justino Silva Figueredo.

SANTA CRUZ BERON (resoulción del 28 de marzo de 1962, Expte. Nº 27.731-1959) en la 162 (2ª "C") vacante por pase de José O. Lepori.

Autorizar toma de posesión

— Río Negro —

— Expte. Nº 23.562-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR al señor PEDRO MANUEL DANTAS, designado maestro de grado de la escuela Nº 122 de la provincia de Río Negro por resolución del 30 de mayo de 1963 (Expte. Nº 9.637-1963), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Autorizar toma de posesión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.872-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a la señora GLADYS JESUS DIAZ de MONTE, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 176 de la provincia de Santa Fe por resolución del 14 de febrero de 1962 (Expte. 1.173-1962), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Sin efecto traslada

— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.031-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 196 de la provincia de Santa Fe, señora LIDIA MARIA NOSETTO de MADRID, a la Nº 55 de la misma provincia aprobado por resolución del 7 de marzo último, Expte. 8.995-1962, en razón de haber sido designada vicedirectora de la escuela Nº 232 el 9 de octubre de 1963, Expte. 18.365-1963.

Sin efecto cese

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.821-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 25 de setiembre de 1963, Expte. 17.976-SF-1963, en cuanto se refiere al maestro de grado de la escuela Nº 215 de la provincia de Santa Fe, señor DIOGENES CARLOS ROQUE FERRERO, ya que el mismo tomó poseción del cargo con fecha 9 de octubre de 1962.

Término comisión de servicios

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.436-1963. — 5-2-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, dispuesta el 7 de junio de 1962 (Expte. 9.568-1962), de la maestra de grado de la escuela Nº 209 de la misma provincia, señora CELIA FLORENTINA LEIVA de VRILLAUD.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.142-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 37 de Santa Fe, transitoriamente en la Nº 341 de esa provincia, señora ELENA BEATRIZ ORSI de SUREDA, y ubicarla en tal carácter en este último establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión

— Corrientes y Misiones —

— Expte. Nº 24.570-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR al Inspector de Zona de Misiones, señor HERNAN CRUZ BRUNNEL, trasladado a la Inspección Técnica Seccional de Corrientes por resolución del 12 de setiembre de 1963 (Expte. 16.287-1963), a hacer efectivo su pase a la iniciación del próximo curso escolar.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Sin efecto designación

— D.E. 2º —

— Expte. Nº 22.746-1963. — 5-2-1964.

—DEJAR sin efecto la designación como maestra especial de folklore de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución del 2 de setiembre último, Expte. 9.275-1963, de la señorita MARIA LUISA TOBIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Nombramiento

— D.E. 7º —

— Expte. Nº 18.210-1963. — 5-2-1964.

NOMBRAR maestra especial de práctica de escritorio en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señorita Cristina V. Gómez, a la ganadora en el concurso Nº 84 de ingreso en la dcoencia, señorita NELIDA MARTHA SCARAMELLINI (hoy señora de NOVARA) (Perito Mercantil - Capacitación docente en caligrafía, L. C. 2.457.476, Clase 1939).

Ubicación definitiva

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 22.347-1963. — 5-2-1964.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 17 del 23 de mayo de 1963, la ubicación transitoria de la maestra especial de dactilografía, señorita Esther Lijtztain, designada por resolución del 7 de octubre último (Expte. Nº 16.576-1962) para la escuela de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º, donde no pudo tomar posesión en razón de haber desaparecido, por refundición de curso, la vacante que se le asignara, en la similar Nº 2 del 8º, en la vacante por fallecimiento de la señora Ernesta Lattes Frías de Giordano, y convertirla en definitiva.

Ubicación transitoria

— D.E. 8º —

— Expte. Nº 3.436-1962. — 5-2-1964.

APROBAR la ubicación transitoria de la maestra, señora ROSA ESTEFANIA PARMA de LOMBARDO, reincorporada el 13 de marzo de 1961 (Expte. 30.907-1960), de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958 (Expte. 36.888-1958), en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de la señora María A. Z. de Frondizi.

Ubicación definitiva

— D.E. 17º —

— Expte. Nº 24.620-1963. — 5-2-1964.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela de adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º en la vacante por creación (resolución del 13 de noviembre de 1963), de la maestra especial de práctica de escritorio, señora DOLORES RAFAELA STELLATELLI de GONZALEZ, designada para la similar Nº 8 del Distrito Escolar 17º el 25 de octubre ppdo., Expte. Nº 16.188-1963, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y darle carácter definitivo.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 24.031-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR al señor ALBERTO JORGE PARRADO, designado maestro especial de electrotecnia de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, por resolución del 4 de noviembre último, expediente 21.177-1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período escolar.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 19º —

— Expte. Nº 22.004-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR al señor JULIO AGUSTIN LOPEZ SANSON, designado maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º, el 7 de octubre último, expediente Nº 16.576-1962, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Permuta

— DD. EE. 7º y 12º —

— Expte. Nº 17.434-1963. — 5-2-1964.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros especiales de radiofonía de las escuelas de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º y 3 del Distrito Escolar 12º, señores PEDRO RAMON ROJAS y JOSE ANTONIO GASALLA, respectivamente.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 14º y 19º —

— Expte. Nº 24.528-1963. — 5-2-1964.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación tranistoria en la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación (resolución del 13 de noviembre de 1963), del maestro especial de televisión, señor LUIS JOSE BELLONE, designado para la Nº 1 del Distrito Escolar 14º el 9 de mayo ppdo., Expte. Nº 6.200-1963, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y darle carácter definitivo.

Ubicación

— DD. EE. 17º y 18º —

— Expte. Nº 24.621-1963. — 5-2-1964.

UBICAR en la dirección de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a la directora señora HELMA DORA IRANZO de DAGNINO, ganadora, por concurso Nº 94, del cargo de directora de la similar Nº 7 del Distrito Escolar 18º.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Ubicación y término comisión de servicios

— Escuela hospitalaria —

— Expte. Nº 22.949-1963. — 5-2-1964.

1º — APROBAR la ubicación de la maestra sobrante de la escuela de hospitales Nº 15 (Rivadavia), señorita MARIA JOSEFINA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARIA SMITH ESTRADA, en el mismo establecimiento, en la vacante producida el 1º de julio último por ascenso de la señora Elisa Ofelia Díaz de Scardapane.

2º — ACCEDER a la solicitud de la señorita MARIA JOSEFINA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARIA SMITH ESTRADA para hacer uso de sus vacaciones reglamentarias desde el 3 de febrero de 1964 hasta el 28 del mismo mes, quedando a su favor 7 días hábiles.

3º — DAR por terminada la comisión de servicio de la señorita MARIA JOSEFINA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARIA SMITH ESTRADA, por no ser éstos necesarios.

Autorizar toma de posesión

Escuela domiciliaria

— Expte. Nº 18.188-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a la señora OLGA SUSANA PANTULIANO de SCHOO, designada maestra de grado de la escuela domiciliaria por resolución del 10 de junio último, expediente Nº 9.289-1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 19.966-1963. — 5-2-1964.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Nueva Pompeya" (Esquiú 974, Capital Federal), desde el 16 de setiembre hasta el 27 de octubre de 1963, de la señorita ROSA OFELIA SUAREZ (L. C. 4.845.761), con títulos de M. N. N., Literatura Infantil y Primeros Auxilios registrados en la Dirección General de Personal.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Reincorporación

— Jujuy —

— Expte. Nº 21.048-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex profesor de educación física de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, señor RENATO BONUTTO (L. E. 7.288.874, clase 1936) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reintegro al cargo

— San Luis —

— Expte. Nº 34.171-1958. — 5-2-1964.

DISPONER, de conformidad con la resolución del 3 de octubre de 1963 (hoja 26), el inmediato reintegro a su cargo de maestra de grado en la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, de la señora INES AIDA DUTREY de PRAKOVITE.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Contratación técnico

— Expte. Nº 464-1964. — 5-2-1964.

1º — DECLARAR de ineludible necesidad los servicios de un asistente técnico especializado en organización de las escuelas experimentales.

2º — ESTABLECER que la contratación tendrá una duración de doce meses y que el contratado no tendrá relación alguna de dependencia con el H. Consejo.

3º — FIJASE como retribución total por todo el término de la contratación de servicios la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL ($ 250.000 m/n.), que será abonada de la siguiente forma: una cuota única de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n), que se hará efectiva el 28 de febrero de 1964 y once cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000 m/n.), con vencimiento al 30 de cada mes, aclarando que la retribución convenida no configura sueldo.

4º — El contrato que se suscriba preverá la opción por parte del Consejo Nacional de Educación para ser prorrogado por un lapso igual al inicial, como así también para ser rescindido por ambas partes a cuyo efecto deberán notificar a la otra parte contratante tal deseo con diez días de anticipación.

5º — AUTORIZAR a la Presidencia para suscribir el respectivo contrato.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Renuncias y designaciones Inspectores Generales

— Expte. Nº 1.097-1964. — 29-1-1964.

1º — ACEPTAR las renuncias presentadas por los señores Inspectores Técnicos Generales conforme con el artículo 87 de la Ley 14.473 y su reglamentación, agradeciéndoles los servicios prestados, y disponer se reintegren a su cargo anterior, los señores:

CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA, Director Técnico General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

ESTEBAN HOMET, Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

CARLOS BERNARDO SAGUI, Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

ANGEL FERRARI, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º — DESIGNAR a: señor OSCAR R. MOÑINO, Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Señor GEORGE FRANCISCO CARLUCCI, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Señor EBERTO EMILIO VALVERDE, Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

Señor HORACIO RAUL ACOSTA, Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Señor EDMUNDO JOSE BETELU, Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares.

3º — INICIAR de inmediato los estudios necesarios para la reestructuración de los servicios de supervisión haciendo uso de las facultades que acuerda el artículo 177 de la Ley Nº 14.473.

4º — LLAMAR a concurso para la provisión de cargos de inspectores a la brevedad posible.

Término comisión de servicios

— D.E. 20 y Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 22.377-1963. — 5-2-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, dispuesta por resolución del 18 de julio de 1963 (Expte. 13.368-1963), del maestro de la escuela común Nº 12 del Distrito Escolar 20º y director de la militar Nº 135. anexa a las Fuerzas Armadas, señor ARGENTINO RAUL CORREA.

Traslado

— D.E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.738-1963. — 5-2-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señorita LAURA LORENZA TRIBIÑO, a la Nº 14 del distrito Escolar 3º, en la vacante por pase de la señora María A. Corujo de Avila.

Sin efecto traslado

— D.E. 4º y Chubut —

— Expte. Nº 17.749-1962. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, acordado el 18 de abril de 1962 (Expte. Nº 3.401-1962), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, señora MARIA ANGELICA ABACA de LEIVA (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º, VIII).

Sin efecto traslado

— D.E. 7º y Río Negro —

— Expte. Nº 24.877-1963. — 5-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, aprobado por resolución del 7 de noviembre de 1963 (Expte. 21.227-1963), que no se hizo efectivo, de la maestra especial de música de la Nº 11 de la provincia de Río Negro, señora DELIA FERNANDEZ GARONE de ABRAMO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Traslado

— D.E. 15 y Río Negro —

— Expte. Nº 22.772-1963. — 5-2-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la escuela Nº 133 de la provincia de Río Negro (grupo "A"), señora MARIA ADELINA TORO de LENESCHMIT, a la Nº 19 del Distrito Escolar 15º (turno tarde), en la vacante por pase de la señora Elsa C. de Scarimbolo.

Ubicaciones

— D.E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 25.121-1963. — 5-2-1964.

UBICAR en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes maestras, declaradas en disponibilidad por Expte. Nº 23.875-1963, por haber sido transformada la Escuela Hogar "Mi Esperanza", de Isidro Casanova, Buenos Aires, donde revistaban, en establecimiento de doble escolaridad:

RAQUEL ELOISA GONZALEZ, en la Nº 20 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, en la vacante por ascenso de Julio César Arenillas.

ELVIRA FERNANDEZ (hoy señora de VERONA), en la Nº 25 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, en la vacante por pase de Hortensia García de Benegas.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 18º y Río Negro —

— Expte. Nº 23.404-1963. — 5-2-1964.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 122 de la provincia de Río Negro, señorita MARIA SALETA GOMEZ, trasladada a la Nº 2 del Distrito Escolar 18º (Expte. Nº 21.228-1963), a tomar posesión en su nuevo destino a la iniciación del próximo curso escolar.

Asignar funcionar auxiliares

— Capital Federal y Catamarca —

— Expte. Nº 20.681-1963. — 5-2-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 137 de Catamarca, señora HORTENSIA NELIDA GOMEZ de ESTAÑI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación, con el horario de la dependencia a la cual será afectada.

Reincorporación

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 14.145-1962. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 149 de la provincia de Corrientes, señora MARIA LUISA PONTIROLI de GOMEZ (L. C. número 2.420.366, clase 1925), y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, (atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-1959).

Reincorporación

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. Nº 14.956-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 298 de la provincia de Misiones, señor FLORENCIO SANCHEZ (L. E. 1.716.780, clase 1917), y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-1959).

Reincorporación

— Buenos Aires y Misiones —

— Expte. 17.403-1963. — 5-2-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 3 de la provincia de Misiones, señora MARIA INES INGUNZA DE FONT (L. C. 2.798.229, clase 1933), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires para la propuesta de ubicación, atento lo determinado en la resolución general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-1959).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 17 DE FEBRERO DE 1964 Nº 264

"*Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín*". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reconocer servicios extraordinarios

— *D. E. 1º* —

— Expte. 24.263-1963 — 12-2-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente del Consejo Escolar 1º, señor JULIO LONGO, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del 4 de noviembre de 1963.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio Nº 8.824/63.

Servicios extraordinarios

— *D. E. 3º* —

Expte. 24.288-1963. — 12-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60 y su modificatorio Nº 8.824/63.

Rectificar fecha renuncia

D. E. 5º

— Expte. 10.625-1962. — 12-2-64.

RECTIFICAR la resolución del 19 de agosto de 1963, expediente Nº 10.652/63, haciendo constar que la renuncia de la señora LUZ LARA de GORDON, como vicedirectora interina de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, es con fecha 24 de noviembre de 1962.

Depósitos alquileres

— D. E. 6º —

— Expte. 31.883-1960. — 12-2-64.

DISPONER que se deposite el importe de los alquileres adeudados por el local que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, y como perteneciente a los autos "PASEWICZ, Masza S/sucesión testamentaria".

Denegar licencia

D. E. 10º

— Expte. 17.049-1963. — 12-2-64.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia por asuntos particulares que formula la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, señora HEBE SILVA AMESTOY de DE SALVO.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 13 —

— Expte. 1.441-1963. — 12-2-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble situado en Murguiondo 1568, donde funciona la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13, fijándose un alquiler mensual de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) moneda nacional, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 18.

Autorizar compra solar

— D. E. VF —

— Expte. 9.425-1963. — 12-2-64.

1º — AUTORIZAR la compra del solar donde funciona la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16, por parte de la Comisión de Vecinos constituída a tal efecto, estando a su cargo todos los gastos correspondientes.

2º — UNA VEZ formalizada dicha compra, se devolverá a la firma propietaria el patio ubicado en el lado norte del edificio.

3º — HACER SABER a la comisión citada en el punto 1º que la autorización conferida lleva como condición la donación del predio al Consejo Nacional de Educación.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 1.564-1964. — 12-2-64.

HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Osvaldo Guillermo Zubieta (L. E. 7.726.710).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Supresión apellido de casada

— Buenos Aires —

— Expte. 6.645-1963. — 12-2-64.

HACER CONSTAR que en lo sucesivo, la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora MABEL ROSA LORENZO de MONTALDO, debe figurar con su apellio de soltera, es decir, como MABEL ROSA LORENZO.

Adicionales de obra

— Catamarca —

— Expte. 21.572-1963. — 12-2-64.

1º — APROBAR el presupuesto de trabajos adicionales Nº 3 por la suma de SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 714.900 m/n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 206 de Palo Blanco-Tinogasta, Catamarca, que realiza la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer nueva propietaria

— Córdoba —

— Expte. 23.143-1963. — 12-2-64.

RECONOCER como nueva propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 383 de Córdoba, a la señora MARIA ELINA BELEN de OLIVERA, y liquidarle los alquieres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

— Expte. 25.063-1963. — 12-2-64.

AUTORIZAR a la señorita JUANA YOLANDA FIGUEROA, designada maestra de grado de la escuela Nº 42 de Jujuy por resolución del 12 de septiembre último (Expte. 16.335/63), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Reconocer nuevo propietario

— San Luis —

— Expte. 22.969-1963. — 12-2-64.

RECONOCER como nuevo propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 95 de San Luis al señor JOSE MARIA ANDRE y liquidarle los alquileres devengados y a devengar por el citado edificio.

Reincorporación

— San Luis —

— Expte. 4.333-1963. — 12-2-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 33 de San Luis, señor DEMETRIO ANASTASIO ALUME (L. E. 3.217.426, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Liquidar viáticos

— Chubut —

— Expte. 20.590-1963. — 12-2-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor CRISTOBAL JOSE BARRIONUEVO, correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino del Chubut, a partir del 1º de marzo de 1962, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º del decreto 13.834-60 con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período, a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra precedentemente.

Servicios extraordinarios

— Río Negro —

— Expte. 23.008-1963 — 12-2-64

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Río Negro, señor JOSE SCALESI, señoritas INES SOLEDAD LAZZARINI y WINNIO ESTHER CRESPO.

2º DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con objeción a las disposiciones establecidas en los Art. 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63, excepción del agente señor JOSE SCALESI a quien unicamente le corresponderá el beneficio previsto en el Art. 7º del citado decreto.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. 13.157-1961 — 12-2-64

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 200 de la Provincia de Santa Fe, señora SARA RAMONA CORDOBA SARMIENTO de CARNAVAL (L. C. O. 907.685, clase 1920) y dar intervención a la Junta de Clasificación de sea provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud actualizado.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. 1.542-1964 — 12-2-64

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de noviembre de 1963, expte. 22.984-63 por la que se nombró director de la escuela Nº 348 de SANTA FE (3ra. "C") al maestro de grado de la Nº 311 de la misma provincia, señor CARLOS MANUEL VIVIANI, en razón de que el establecimiento pasó a ser de 2º categoría (resolución del 31 de octubre último, expte. 21.096-1963).

2º NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 186 de SANTA FE (3ra. "C"), al maestro de la Nº 311 de la misma provincia, señor CARLOS MANUEL VIVIANI (M. N. N., L. E. Nº 6.345. 690, clase 1939).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Ubicación definitiva

Mendoza

— Expte. 13.132-1962 — 12-2-64

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación provisional en la escuela primaria Nº 121 anexa al Comando de la 8va. División de Infantería de Montaña de Mendoza, del maestro en disponibilidad, señor JUAN VENTURA ZARATE, dispuesta por resolución de hoja 15 (artículo 4º).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Instrucción sumario

La Pampa

— Expte. 23.964-1963 — 12-2-64

1º DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha, La Pampa, a efectos de determinar la responsabilidad del personal en los hechos a que hacen referencia estos actuados.

2º AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para designar sumariante y secretario.

Licencia

Sgo. del Estero

— Expte. 16.803-1963 — 12-2-64

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto Nº 8.567-61, a la doctora ORFELIA DEL ROSARIO ALCARAZ, odontóloga de la Seccional Médica de Santiago del Estero, del 8 al 20 de julio de 1963.

Ubicación difinitiva docentes sobrantes

Santiago del Estero

— Expte. 339-1964 — 12-2-64

HACER SABER a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero que antes de la iniciación del próximo período lectivo, debe cumplimentar lo dispuesto en la resolución del 18 de julio último, expte. 11.426-EH-1963.

Servicios extraordinarios

— Expte. 24.023-1963 — 12-2-64

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor ALFREDO OCIPITALE.

2º LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en ols artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatório Nº 8.824-1963.

Varios

Evocación de la primera sesión

— Expte. 1.621-1964 — 12-2-64

VISTO:

Que el día 11 de febrero se cumplió el 83 aniversario de la primera sesión del Consejo Nacional de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que tal acontecimiento constituye un hito señero en la historia de la escuela primaria del país, y por lo tanto, conviene mantener vivo su recuerdo.

Que aquel memorable Consejo presidido por Don DOMINGO F. SARMIENTO, e intregado por MIGUEL NAVARRO VIOLA, ALBERTO LARROQUE, JOSE A. WILDE, ADOLFO van GELDEREN, FEDERICO DE LA BARCA, JOSE M. BUSTILLO, CARLOS GUIDO Y SPANO y JOSE A. BROCHES, constituía un preclaro grupo de argentinos, acreedores a nuestro agradecimiento.

Que las deliberaciones de aquel cuerpo dieron las directivas que imprimieron a la escuela pública un vigoroso impulso.

Que en momentos en que el actual Consejo Nacional de Educación está abocado a una planificación integral de la educación, conviene volver con reflexión serena a las fuentes prístinas de nuestra escuela pública.

RESUELVE

1º EVOCAR, el memorable acontecimiento, en su sesión del día miércoles 12 del corriente, leyendo al iniciar sus deliberaciones, el acta del 11 de noviembre de 1881.

2º TOMAR reproducción fotográfica del célebre documento y facilitar copia del mismo a la prensa.

Aprobar representación conferida

— Expte. 24.841-1963 — 12-2-64

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia el 6 de diciembre de 1963 por la que se encomendó a los Vocales del Cuerpo, señorita profesora ADOLFINA ROSARIO RISOLIA y señor doctor NATALIO JERONIMO PISANO, la representación del mismo en el acto del sepelio del señor profesor don JUAN ANGEL SIVORI.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

— Diferir llamados a concurso —

— Expte. 1.620-1964 — 12-2-64

VISTO:

La información sobre concursos producida por las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, y

CONSIDERANDO:

Que son muy numerosos los concursos actualmente en trámite involucrando en primera, segunda y tercera convocatoria gran cantidad de cargos tanto de ingreso en la docencia —incluyendo las materias especiales—, como de ascenso de jerarquía;

Que esa tarea, agregada a la de la actualización permanente de los legajos del personal en general y a otras afines, ha demorado — la preparación de las nóminas de vacantes y de candidatos a integrar los Jurados de Antecedentes y Oposición para los concursos cuyos llamados debían efectuarse en la primera quincena de enero;

Que en los concursos pendientes se han suscitado dificultades de interpretación en los distintos organismos intervinientes, como así también reclamaciones e impugnaciones, que hacen necesario e imprescindible un estudio congruente de todo su proceso;

Que otras convocatorias en tales condiciones, como lo han señalado algunas Inspecciones Técnicas Generales y Juntas de Clasificación, podrían lesionar los derechos de quienes se presentaron a los anteriores aún no definidos y, de darse el caso de la reiteración de sus solicitudes, comprometer la eficacia y la normalidad de su desarrollo;

Que mediante todas estas cicrunstancias no resulta viable la realización correcta, en los términos previstos y reglamenatarios, de los concursos a que se refiere el segundo de los presentes considerandos, y

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DIFERIR los llamados a concurso correspondientes a la primera quincena de enero e incluir los cargos vacantes en las convocatorios de julio próximo.

2º. — ENCOMENDAR a los organismos pertinentes la máxima agilitación posible de los concursos aún en trámite.

Rechazar renuncia y disponer cambio de ubicaciones

Insp. Grales. de Capital y Provincias, Zona 2ª

—Expte. 1.097-1964— 12-2-64

1º NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO al cargo de Inspector Técnico General.

2º DISPONER que el señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, pase a cumplir funciones de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 2da.

3º DISPONER que el señor EBERTO EMILIO VALVERDE, pase a cumplir funciones de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

Término comisión de servicios

Insp. Grales. de Provincias, Zona 1ª y para Adul. y Milit.

—Expte. 23.268-1963— 12-2-64

DAR por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del Inspector Técnico de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., señor FELIX BUENAVENTURA.

Término comisión de servicios

Depto. Relaciones Públicas y D. E. 14º

—Expte. 13.768-1963— 12-2-64

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en el Departamento de Relaciones Públicas dependiente de la Presidencia, de la maestra de grado de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 14º, señorita CARMEN OLMEDO ZUMARAN.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE FEBRERO DE 1964 — Nº 265

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

Resolución de Carácter General Nº 4

Supresión y refundición de grados

— Expte. 2.055-64. — 19-2-64.

1º — DEROGAR la Resolución General Nº 69 del 16 de junio de 1959 por haber cumplido su finalidad.

2º — DISPONER que:

a) En los casos de supresión de grados será sobrante el maestro del grupo suprimido.

b) En los casos de refundición de dos o más grados será desplazado el maestro *que registre menor número de puntos en su clasificación.*

c) Cuando dos o más docentes registraren el mismo *número de puntos* en su clasificación, será desplazado aquél que esté al frente del grupo refundido de menor número de alumnos.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 9.830-1963. — 19-2-64.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º (turno mañana), en la vacante por ascenso de la señorita Elena Catalina Moglia, a la maestra de grado, señora MARTA JULIA LONATI de MESSIDORO, reincorporada por resolución del 15 de noviembre último (hoja 16), por encontrarse comprendida en el artículo 34 del Estatuto del Docente.

Asignar cargo maestro secretario

— D. E. 9º —

Expte. 22.429-1963. — 19-2-64.

ASIGNAR un cargo de maestra secretaria en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º por así corresponderle en razón de contar con el número de secciones de grado reglamentario.

Reincorporación

— D. E. 9º —

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 18 del Distrito Escolar 9º, señora BEATRIZ LUISA AMAYA de PECHINI (L. C. 0.233.028, clase 1913), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 24.880-1963. — 19-2-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señorita MARIA LIDA REGA (L. C. 3.369.182).

Premio al mejor alumno

— D. E. 12º —

Expdte. 23.054-1962. — 19-2-64.

1º — HACER SABER al señor Rafael Grillo que en la escuela primaria no existe la calificación de "mejor alumno" y que en cuanto a los premios adjudicados a su hijo Jorge Horacio y a un condiscípulo del mismo en el 3er. grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, no están comprendidos en las disposiciones vigentes, no obstante lo cual se mantienen, por tratarse de un hecho consumado.

2º — RECORDAR al director interino de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señor Carlos A. Pariente, lo dispuesto en el artículo 4º, inciso d), página 381 del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — DISPONER que la maestra del nombrado establecimiento, señora Carmen Prado de Pérez Gómez, tome conocimiento de las observaciones formuladas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con respecto al procedimiento adoptado por la misma en el asunto de que tratan estas actuaciones.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expdte. 24.255-1963. — 19-2-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señor OSCAR ALFREDO BITZER (L. E. 4.468.741, Clase 1926).

Concurso Nº 39 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 1

Expdte. 15.254-1963. — 19-2-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 39 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR, por acumulación de cargo, maestras especiales de música en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

SARA MARIA CANALE.
Profesora Superior de Solfeo, Teoría y Armonía.
L. C. 0.108.732 (clase 1915).
Esc. 6 del 6º (turnos mañana y tarde) vacante por jubilación de Pilar Casanova.

NELIDA ELOISA ALVAREZ.
Profesora Superior de Piano y Armonía.
L. C. 3.384.634 (clase 1917).
Esc. 14 del 6º (turnos mañana y tarde) vacante por jubilación de Marcela M. de Daza.

3º — NOMBRAR maestros especiales de música en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

ETHEL OFELIA MANGHI.
Profesora Superior de Piano y Armonía y M. N. N.
L. C. 0.671.844 (clase 1923).
Esc. 17 del 4º (turno intermedio) vacante por jubilación de Ana M. Gabiú.

NELIDA ROSA MONTI.
Profesora Superior de Piano y M. N. N.
L. C. 5.523.814 (clase 1922, con servicios docentes anteriores (hoja 49).
Esc. 10 del 1º (turnos mañana y tarde) vacante por fallecimiento de Raquel A. F. de Laizaburu.

MARIA DEL VALLE BARROS de FONTENLA.
Profesora Superior de Piano y M. N. N.
L. C. 1.662.179 (clase 1923).
Esc. 28 del 4º (turnos mañana y tarde), vacante por pase de Sara Fernández.

ESILDA IRENE LOPEZ de RODRIGUEZ MARTIN.
Profesora Superior de Solfeo y Armonía y M. N. N.
L. C. 0.356.906 (clase 1925).
Esc. 18 del 3º (turno mañana), vacante por jubilación de Antonia P. de Martín.

MARIA ESTHER DOTTI.
Profesora Superior de Piano y M. N. N.
L. C. 0.037.115 (clase 1918, con servicios docentes anteriores, hoja 49).
Esc. 3 del 1º (turno tarde), vacante por pase de María T. de Díaz Justo.

ENRIQUE TORRES.
Profesor Superior de Violín y M. N. N.
L. E. 1.802.922 (clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 49).
Esc. 14 del 4º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Matilde L. de Taveira.

ELVIRA ROSENBAUM.
Profesora Superior de Solfeo y Armonía y Profesora Superior de Piano.
L. C. 0.239.628 (clase 1926).
Esc. 23 del 6º (turno intermedio), vacante por jubilación de María I. De La Serna.

MERCEDES MARGARITA ELICHONDO de ELLENA DE LA SOTA.
Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía.
L. C. 0.519.316 (clase 1928).
Esc. 19 del 1º (turnos mañana y tarde), vacante por renuncia de María T. F. de Martignoni.

VILMA TERESA GORINI.
Profesora Superior de Piano y M. N. N.
L. C. 2.149.111 (clase 1929).
Esc. 25 del 4º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de María R. Court.

MARIA TERESA GONZALEZ.
Profesora Superior de Piano.

L. C. 0.035.950 (clase 1918), con servicios docentes anteriores, hoja 49).

Esc. 14 del 3º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Haydée P. de Noriega.

LIDIA PORTO.

Profesora Superior de Solfeo y Armonía y Profesora Superior de Piano.

L. C. 1.348.892 (clase 1928).

Esc. 24 del 4º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Inés L. Bossio.

IRMA MARIA FIRPO de CABRERA.

Profesora Superior de Piano.

L. C. 0.159.901 (clase 1918, con servicios docentes anteriores, hoja 49).

Esc. 24 del 4º (Jardín de Infantes), vacante por jubilación de Sara Renesto.

AGUSTINA NELIDA VUILLARD.

Profesora Superior de Piano.

L. C. 0.339.093 (clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 49).

Esc. 18 del 5º (Jardín de Infantes), vacante por pase de Lidia L. N. de Pirotta.

Concurso Nº 39 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. 494-1964. — 19-2-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 39 (por anteceedntes y oposición) para cubrir cinco cargos vacantes de maestros especiales de dibujo en escuelas de la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3).

2º — NOMBRAR maestras especiales de dibujo en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

EVA ARGENTINA LETTIERI, Profesora de Dibujo, L. C. 3.456.008 (clase 1920, con servicios docentes anteriores, ficha de antecedentes agregada), escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Margarita Paguien.

LUCILA MERCEDES MURPHY, Profesora de Dibujo y Profesora Superior de Pintura, L. C. 2.922.337 (clase 1932), escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Elisa Espora Roca.

ADA NORMA MONCALVO de RODRIGUEZ, Profesora de Dibujo, L. C. 0.290.111 (clase 1922, con servicios docentes anteriores, ficha de antecedentes agregada), escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Alberto Gianello.

ELSA ALICIA GONZALEZ de SERODIO, Profesora de Dibujo, L. C. 3.384.452, (clase 1922, con servicios docentes anteriores, ficha de antecedentes agregada), escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Virginia Gallo.

AGUSTINA ADA BONNIN, Profesora de Dibujo y Profesora de Danzas Nativas, L. C. 0.455.952 (clase 1920, con servicios docentes anteriores, ficha de antecedentes agregada) escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Raquel R. de Pereyra.

Aprobar selección de trabajos

— Expte. 19.016-1963. — 19-2-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, relacionada con la selección de trabajos efectuados por alumnos de escuelas de jurisdicción de los Distritos Escolares 11º, 12º, 13º y 14º, los que fueron expuestos en el local de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, el día 7 de octubre ppdo., por invitación de la dirección del citado establecimiento.

Horario reuniones Asociaciones Cooperadoras

— Expdte. 22.922-1963. — 19-2-64.

RECOMENDAR a los Consejos Escolares hagan saber a las Asociaciones Cooperadoras, que las reuniones que realicen en cumplimiento de sus funciones específicas, tengan la duración estrictamente necesaria, a fin de evitar molestias y recargo de tareas al personal auxiliar de las escuelas, el que debe permanecer en vela hasta la terminación de las mismas.

Sin efecto designaciones

— Expte. 1.625-1964. — 12-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la disposición adoptada por Secretaría General el 3 de diciembre de 1963, atento la autorización conferida por el H. Consejo en sesión del día 2 del mismo mes, recaída en el expediente 20.267/M/1963, por la que se designó al ex Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor ESTEBAN HOMET y al Inspector Técnico de Región (interino), señor HECTOR CHIESA, para actuar en nombre del Consejo Nacional de Educación ante el Comité Censal Nacional (Decreto Nº 6246/1963).

2º — AGRADECER a los funcionarios indicados en el artículo 1º la colaboración prestada.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia del H. Cuerpo a designar representante ante el Comité Censal Nacional.

Concentración cátedra

— DD. EE. 4º y 12º —

— Expte. 7.825-1963. — 19-2-64.

DISPONER que el maestro especial de dibujo de las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 4º (5 horas) y Nº 23 del 12º (3 horas) señor JOSE SETTECASI, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados.

Permuta

— DD. EE. 9º y 14º —

— Expte. 26.104-1963. — 19-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 10 y 28 de los Distritos Escolares 14º y 9º, señores CARLOS EDUARDO DIEMAND HARTZ y MIGUEL ANGEL BARCOS, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 9º y 14º —

— Expte. 26.105-1963. — 19-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 15 del Distrito Escolar 9º y 7 del Distrito Escolar 14º, señora MARIA ISABEL OUBIÑA de SANTA CRUZ y señorita MARTA MICAELA DE COLA, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Asignar nombre a escuela

— Buenos Aires —

— Expte. 15.201-1963 — 19-2-64.

1º — ASIGNAR el nombre de "ISAAC FERNANDEZ BLANCO", a la escuela Nº 144 de Arroyo Dulce, Departamento de Salto, provincia de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para que con intervención de la Inspección Técnica Seccional respectiva, organice el acto de imposición de nombre a la escuela referida en el punto 1º.

Clausura transitoria escuelas

— Catamarca —

— Expte. 19.789-1963. — 19-2-64.

1º — APROBAR la clausura transitoria de las escuelas que funcionan en la provincia de Catamarca, por el término de diez (10) días, desde el 9-8-63, dispuesta por la Subsecretaría de Salud Pública de dicha provincia en razón del mal estado de la población.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Catamarca tome conocimiento de lo informado a fs. 5 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y proceda al desglose del folleto que se adjunta a fs. 4.

Creación Sección Jardín de Infantes

— Córdoba —

— Expte. 15.307-1962. — 19-2-64.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 23 de la provincia de Córdoba y afectar con tal fin el cargo de presupuesto correspondiente.

Creación curso especial

— Córdoba —

— Expte. 14.619-1962 — 19-2-64.

CREAR un cargo de maestra especial de música en la escuela Nº 286 de la provincia de Córdoba, y practicar la afectación correspondiente de presupuesto.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 1.114-1964. — 19-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 88 (3ª "B") de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 88 (3ª "B") de Las Lomitas, departamento de Río Seco, provincia de Córdoba, en la vacante por renuncia de Justo Salvador Ortiz, a la señorita ESTHER RITA HAEDO (M.N.N., C.I. Nº 368.257, policía de Córdoba, clase 1942), que registra además títulos de Dibujo, Pedagogía, Educación Física, Educación Audiovisual y Didáctica expedidos por el Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. 26.020-1963. — 19-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 484 ("A"), 231 ("B") y 50 ("C") de CORDOBA, señora LICIA DE MAURO de DE LA VEGA, señorita NEWEL LEDA ZEPPA y señora BLANCA AZUCENA DURAN de GARCIA, en la siguiente forma:

LICIA DE MAURO de DE LA VEGA, de la 484 ("A"), a la 50 ("C").

NEWEL LEDA ZEPPA, de la 231 ("B"), a la 484 ("A").

BLANCA AZUCENA DURAN de GARCIA, de la 50 ("C"), a la 231 ("B").

Concurso Nº 167 de ingreso

— Jujuy —

— Expte. 619-1964. — 19-2-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 167 de ingreso en la docencia efectuado en JUJUY para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de JUJUY, que se determinan, a las siguientes personas:

ANGELES EVANGELINA ROMERO de FERNANDEZ; L. C. 2.792.538, clase 1933, M. N. N. Esc. 5 ("A") de La Mendieta, vacante por cesación de la señora María de los A. S. de Domínguez.

HORACIO FRANCISCO RAMOS, L. E. 7.268.499, clase 1931, M. N. N. Regional, esc. 12 ("A") de Estación Perico, vacante por ascenso de la señorita Norma Mussa Charbín.

NELDA TORRES, L. C. 0.661.372, clase 1926, M. N. N., esc. 12 ("A") de Estación Perico, vacante por traslado de la señorita Laly Angela Romano.

RAMON HECTOR VARELA, L. E. 7.286.252, clase 1939, M. N. N., esc. 15 ("C") de Estación Iturbe, vacante por traslado de la señora Angela G. M. de Márquez.

OLGA DEL VALLE ASIAR, L. C. 4.170.723, clase 1939, M. N. N., esc. 21 ("C") de Abra Pampa, vacante por sin efecto designación de la señorita Elena A. Ambiente.

JUAN ANTONIO SCIDA, L. E. 6.960.212, clase 1941, M. N. N., esc. 21 ("C") de Abra Pampa, vacante por traslado de la señora Rosa E. Rojas de Tapia.

OSCAR DOMINGO FERREYRA, L. E. 6.956.211, clase 1940, M. N. N., esc. 24 ("D") de Santa Ana, vacante por cesación de la señorita Norman E. Farías.

ANGELA MONJE de VERNI, L. C. 4.144.314, clase 1942, M. N. N., esc. 30 ("B") de Yuto, vacante por renuncia de la señora Felicitas D. de Mendivil.

SIXTO VAZQUEZ, L. E. 7.282.218, clase 1938, M. N. N,. esc. 33 ("B") de Barro Negro, vacante por traslado de la señora Clelia A. E. de Lara.

DONATA CLELIA DEL VALLE EMMA, L. C. 2.876.655, clase 1938, M. N. N., esc. 38 ("A") de Libertador General San Martín, vacante por ascenso de la señora Argentina A. C. de González.

MABEL IRMA REGGIO de MORENO, L. C. 2.992.972, clase 1933, M. N. N., esc. 38 ("A") de Libertador General San Martín, vacante por renuncia de la señora Piedad Rodríguez de Cintione.

TERESA YOLANDA PASSINI de CORRAL, L. C. 3.750.256, clase 1938, M. N. N., esc. 42 ("A") de Villa Florencia, vacante por sin efecto designación de la señora Elena P. de Ayala.

DELIA DEL VALLE ROBLEDO, L. C. 4.140.580, clase 1940, M. N. N., esc. 42 ("A") de Villa Florencia, vacante por sin efecto designación de la señora María M. C. de Mariotti.

IRMA LUISA MARTINEZ de BRIONES, L. C. 3.711.329, clase 1938, M. N. N., esc. 58 ("A") de Providencia, vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Berta N. de Bernal.

ELSA AZUCENA CASTILLO, L. C. 4.453.921, clase 1942, M. N. N., esc. 58 ("A") de Providencia, vacante por traslado de la señorita Judith Norma Díaz.

PAULINO HUMBERTO VEGA, L. E. 7.273.597, clase 1934, M. N. N., esc. 68 ("D") de El Cóndor, vacante por sin efecto designación del señor Juan A. Scidá.

TERESITA MARIA GARCIA ALFONSO, L. C. 1.228.113, clase 1938, M. N. N., esc. 79 ("B") de La Ciénaga, vacante por traslado de la señora Catalina T. Díaz de Figueroa.

MARTA OTILIA SANCHEZ, L. C. 4.140.554, clase 1940, M. N. N., esc. 90 ("A") de Prediliana, vacante por traslado de la señorita Blanca M. Boffano.

OLINDA OFELIA RUIZ, L. C. 4.661.387, clase 1943, M. N. N., esc. 90 ("A") de Prediliana, vacante por traslado de la señora Laura T. M. de Rotschy.

ELVIRA MARIA VIDMAR de ACEVEDO, L. C. 2.983.890, clase 1939, M. N. N., esc. 93 ("B") de Las Pampitas, vacante por traslado de la señorita Sara Y. Carrizo.

DAVID TEODORO RASKOVSKY, L. E. 8.191,366, clase 1942, M. N. N., esc. 100 ("D") de Valle Grande, vacante por renuncia del señor Mario Roberto Cruz.

HERMINIA ASUNCION FARIAS TAIRE, L. C. 2.726.351, clase 1936, M. N. N., esc. 107 ("B") de San Juancito, vacante por traslado de Marta Lidia Giménez.

FRANCISCO RANDOLFO AGUERO, L. E. 6.945.768, clase 1935, M. N. N., esc. 116 ("B") de La Bajada, vacante por renuncia de la señorita Ester García.

MIRTA ORFILIA ROBERT, L. C. 4.579.112, clase 1943, M. N. N., esc. 118 ("B") de El Piquete, vacante por traslado de la señorita Teresa Estela Armonía.

Clausura transitoria escuela

— Salta —

— Expte. 18.629-1963. — 19-2-64.

1º APROBAR la clausura transitoria de la escuela Nº 204 de Salta, desde el 18 al 24 de junio de 1963, dispuesta por el Médico Oficial de Salud Pública de la localidad de Joaquín V. González de dicha provincia.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Salta tome conocimiento de lo informado a fs. 7 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y proceda al desglose del folleto que se adjunta a fs. 8.

Clasificación escuela

— San Juan

— Expte. 651-1964. — 19-2-64.

CLASIFICAR en el grupo "D" (muy desfavorable) a la escuela Nº 173 de Castaño Viejo, provincia de San Juan.

Creación sección Jardín de Infantes

— Santiago del Estero —

— Expte. 17.188-1963. — 19-2-64.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 26 de Santiago del Estero, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Término comisión de servicios

— Tucumán —

— Expte. 1.117-1964. — 19-2-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960) la comisión de servicio en la Inspección Seccional de TUCUMAN, dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1961 (Expte. 10.453-1961) de la maestra de grado de la escuela 230 de esa provincia, señorita ELSA RAQUEL SANSONE.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Concurso Nº 76 de ingreso

— Corrientes —

— Expte. 22.030-1963. — 19-2-64.

1º — EXCLUIR del concurso Nº 76, la vacante correspondiente a la escuela Nº 288 de Corrientes, por haber sido adjudicada a la ganadora del concurso Nº 25/50, señora GLADYS DELICIA CHAIN de FERNANDEZ, dejando constancia que dicha vacante se produjo por traslado de Dorlizia A. de Núñez y no por jubilación de Alicia A. de Soloaga como se consignó en la resolución de fecha 7 de febrero de 1962, recaída en el expediente Nº 219-C-1962 (Concurso 50).

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 76, cuanto se refiere a la provisión de las vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes: Nros. 19 (2 cargos); 27 (2 cargos); 61, 124, 193, 209, 214 (2 cargos); 234, 246, 247, 248, 271, 273, 274, 286, 308, 374, 377, 403 (3 cargos); 457 (2 cargos); 519, 537, 541, 544, 550 (3 cargos).

3º — LLAMAR, por segunda vez, a Concurso de títulos y antecedentes y de oposición cuando correspondiere por el término de 15 días hábiles, para proveer los cargos determinados en el punto anterior, a partir del 20 de marzo próximo.

4º — RATIFICAR, lo actuado por la Intervención Federal en la provincia de CORRIENTES, y consecuentemente, aprobar el Concurso Nº 76 de ingreso en la docencia para proveer cargos vacantes de maestros de grado.

5º — RATIFICAR, los nombramientos de maestros de grado para las escuelas de CORRIENTES, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARIA TERESA CANTEROS, L. C. 0.562.035, clase 1940, M. N. N., escuela Nº 1 ("B") de Capital, vacante por renuncia de la señorita Celia B. Silva.

FACUNDA HERMINIA CORDA de FERNANDEZ, L. C. 0.729.604, clase 1927, M. N. N., escuela Nº 5 ("B") de Esquina, vacante por traslado del señor Manuel Ruiz O'Connor.

NANCI GAUTO de CARBALLO, L. C. 3.910.589, clase 1938, M. N. Regional, escuela Nº 7 ("B") de Mercedes, vacante por traslado de la señorita Isabel C. Arrieta.

SILVIA FELISA LOPEZ PEREYRA, L. C. 3.777.377, clase 1938, M. N. N., escuela 9 ("B") de Monte Caseros, vacante por creación Nota 5.879-P, del 25 de julio de 1960.

ROSA CARMEN OCAMPO, L. C. 4.410.726, clase 1942, M. N. N., escuela 9 ("B") de Monte Caseros, vacante por traslado de la señora Wilma E. O. de Lovato.

NILDA ROSA NICOLINI, L. C. 4.151.454, clase 1941, M. N. N., escuela Nº 10 ("B") de Curuzú Cuatiá, vacante por renuncia de la señora Dionisia B. V. de Galfrascoli.

TECLA OLIVIA OJEDA, L. C. 9.973.232, clase 1941, M. N. N., escuela Nº 17 ("C") de Santo Tomé, vacante por traslado de la señorita Emilia Insaurralde Saravia.

JORGE HUMBERTO MARTINEZ, L. E.5.651.054, clase 1936, M. N. N., escuela Nº 19 ("D") de Ituzaingó, vacante por creación 1951.

MARIA TERESA ESQUIVER HUMBERT de GONZALEZ BREARD, L. C. 9.985.171, clase 1941, M. N. N., escuela 19 ("D") de Ituzaingó, vacante por creación 1951.

ELDA TERESA ROMERO de IGNACIO, L. C. 3.717.830, clase 1938, M. N. N., escuela Nº 20 ("A") de Saladas, vacante por traslado de la señora Gloria Luz Frechau de Bonet.

NELIDA YOLANDA ESCOBAR, L. C. 9.977.467, clase 1941, M. N. N., escuela Nº 25 ("C") de Lavalle, vacante por traslado de la señora Amelia F. de Romero.

ALBERTO GALIANA, L. E. 5.649.875, clase 1935, M. N. N., escuela Nº 47 ("C") de Empedrado, vacante por creación Nota 5.879-P del 25 de julio de 1960.

MARIA LUISA RIOS, L. C. 3.673.135, clase 1937, M. N. N., escuela Nº 47 ("C") de Empedrado, vacante por traslado de la señora Zulema A. de Bernechez.

MARIA TERESA LAGIOA, L. C. 1.131.811, clase 1935, M. N. N., escuela 55 ("B") de Lavalle, vacante por renuncia de la señora Estela A. de Cuadrado.

ELDA NOEMI SANCHEZ, L. C. 9.976.889, clase 1942, M. N. N., escuela Nº 65 ("D") de Esquina, vacante por traslado de la señora Amelia R. Codazzi de Ceijas.

NORA MARIA GLADYS VAZQUEZ de NIZZA, L. C. 1.910.547, clase 1927, M. N. N., escuela Nº 71 ("A") de Curuzú Cuatiá, vacante por creación Nota 5.879-P, del 25 de Julio de 1960.

ANA MARY MARTINEZ de LEZCANO, L. C. 2.772.334, clase 1934, M. N. N., escuela Nº 83 ("A") de San Miguel, vacante por renuncia de la señora Antonia V. de Sánchez.

NELSON LERTORA, L. E. 1.721.556, clase 1926, M. N. N., escuela Nº 84 ("A") de Santo Tomé, vacante por renuncia de la señora ZULMA M. P. de Ordenavía.

CLAUDIA ELSA D'AMICO, L. C. 2.783.188, clase 1937, M. N. N., escuela Nº 85 ("A") de Goya, vacante por renuncia de Renoldo J. Sanabria.

DORA HAYDEE BLANCO, L. C. 2.787.503, clase 1936, M. N. N., escuela Nº 88 ("A") de General Paz, vacante por renuncia de la señora Adelaida S. N. de Esquivel.

MARIA AUREA DUARTE, L. C. 2.830.422, clase 1936, M. N. N., escuela Nº 88 ("A") de General Paz, vacante por renuncia de la señora María E. A. de Lonardi.

MARGARITA MACHADO, L. C. 1.446.839, clase 1938, M. N. N., escuela Nº 89 ("A") de General Paz, vacante por renuncia de la señora María I. F. de Monzón.

ESTHER IRENE CORRALES de DUARTE, L. C. 1.461.924, clase 1945, M. N. N., escuela 95 ("A") de Ituzaingó, vacante por renuncia de la señora Constancia S. O. de Manchiamelo.

NORMA ELENA CALAME de MERLO, L. C. 4.696.790, clase 1923, M. N. N., escuela 100 ("B") de San Cosme, vacante por renuncia del señor Tiburcio Galarza.

IRENE CONCEPCION RAMIREZ de BEDREGAL, L. C. 1.387.784, clase 1935, M. N. N., escuela 106 ("B") de San Cosme, vacante por renuncia de la señora Victoria Z. de Arrechea.

SATURNINA BOGADO, L. C. 2.966.256, clase 1932, M. N. N., escuela Nº 126 ("C") de Goya, vacante por traslado de la señora Teresa B. A. de Díaz.

ROSA OFELIA SOLAN, L. C. 1.752.987, clase 1940, M. N. N., escuela Nº 131 ("C") de Las Saladas, vacante por traslado del señor Teodoro E. Maidana.

JUAN VICENTE GALARZA, L. E. 5.634.820, clase 1937, M. N. N.,escuela 134 ("C") de San Luis del Palmar, vacante por traslado de la señora Ana Estigarribia de Gómez.

CLORINDA FRANCISCA RIOS de CANEPA, L. C. 2.788.525, clase 1936, M. N. N., escuela Nº 140 ("B") de Empedrado, vacante por creación Nota 5.879-P del 25 de julio de 1960.

PILAR OTILIA PEREZ, L. C. 9.977.014, clase 1941, M. N. N., escuela Nº 143 ("C") de Goya, vacante por traslado de la señorita Silvia E. Molina.

HILDA ITATI PUJOL, L. C. 4.156.980, clase 1940, M. N. N., escuela Nº 143 ("C") de Goya, vacante por traslado de la señora María Graciela A. de Domínugez.

LUCIA ELVIRA CERIMELE, L. C. 2.329.351, clase 1933, M. N. N., escuela 178 ("A") de Mercedes, vacante por renuncia de la señora Rosa B. de Silva.

ELENA BEATRIZ BULLONI, L. C. 3.709.698, clase 1939, M. N. N., escuela 179 ("B") de Mercedes, vacante por traslado de la señora ¯lisa S. de Insiarte.

CARLOS EDUARDO FERRARI, L. C. 5.407.143, clase 1942, M. N. N., escuela Nº 181 ("D") de Mercedes, vacante por creación Nota 5.879-P del 25 de julio de 1960.

MARIA ESTHER RODRIGUEZ, L. C. 3.676.151, clase 1939, M. N.N., escuela Nº 185 ("C") de Curuzú Cuatiá, vacante por traslado de Nélida A. Barbosa.

SARA ARGENTINA SAIPE, L. C. 1.120.799, clase 1938, M. N. N., escuela Nº 187 ("D") de Mercedes, vacante por traslado de la señora Estela M. de Pérez.

MIRNA EDITH LARROCA, L. C. 9.976.954, clase 1942, M. N. N., escuela Nº 194 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 6.315-P-1960.

PAULINA DUFOR, L. C. 3.777.981, clase 1938, M. N. N., escuela Nº 197 ("C"), de Goya, vacante por traslado de la señora Isolina G. de Aranibar.

ZUNILDA PETRONA VISPO de BURGOS, L. C. 2.053.418, clase 1927, M. N. N., escuela Nº 206 ("A") de Capital, vacante por creación Nota 5.879-P del 25 de julio de 1960.

MARIA EUGENIA GOITIA de FLOREZ (L. C. número 4.693.909, clase 1927, MN..N.), Escuela 206 ("A") de Capital, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ADRIANO OSCAR AGUIRRE (L. E. 5.701.278, clase 1939, M.N.N.), Escuela 245 ("B") de Monte Caseros, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

GERONIMO NARCISO CACERES (L. E. 5.703.945, clase 1941, M.N.N.), Escuela 248 ("C") de Concepción, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

GLADYS DEL CARMEN BORJAS ARBO de ACCHINELLI (L. C. 9.973.634, clase 1941, M.N.N.), Escuela 249 ("C") de Concepción, vacante por creación del año 1952.

NELIDA BEATRIZ QUIROGA de SOSA (L. C. número 2.343.890, clase 1934, M.N.N.), Escuela 251 ("A") de Sauce, vacante por traslado de la señora Ruth Alba P. de Liendo.

FLORA MILA TOROSSI (L. C. 4.148.133, clase 1940, M.N.N.), Escuela 260 ("C") de Esquina, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MIRTA CONCEPCION BAEZ (L. C. 9.973.748, clase 1941, M.N.N.), Escuela 263 ("C") de Sauce, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

CELIA LIDIA BADARACO (L. C. 9.972.396, clase 1941, M.N.N.), Escuela 264 ("A") de Sauce, vacante por traslado de la señora Clara González de Robineau.

JUAN CARLOS QUIROZ (L. E. 5.702.841, clase 1941, M.N.N.), Escuela 274 ("B") de General Alvear, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ROSA INES DEL RIO (L. C. 3.912.645, clase 1939, M. N. Regional) Escuela 274 ("B") de General Alvear, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

JUSTO ARGENTINO ESCOBAR (L. E. 5.751.798, clase 1940, M.N.N.), Escuela 281 ("B") de Lavalle, vacante por traslado de la señora Victoria F. de Mauriño.

JOSE ARTURO PEREZ (L. E. 5.699.877, clase 1939, M. N. Regional), Escuela 286 ("C") de San Martín, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

RUTH MERCEDES PANUNZZIO (L. C. 9.974.921, clase 1941, M.N.N.), Escuela 286 ("C") de San Martín, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ADA VIOLETA ISABEL MENDEZ de GONZALEZ (L. C. 3.541.542, clase 1937, M.N.N.), Escuela 290 ("B") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MERCEDES ESTHER AGUIRRE (L. C. 9.976.503, clase 1942, M.N.N.), Escuela 292 ("B") de Bella Vista, vacante por creación Nota 7209-P del 14 de septiembre de 1960.

AURA GISELA ALVAREZ (L. C. 3.338.639, clase 1937, M.N.N.), Escuela 302 ("B") de Lavalle, vacante por traslado de la señorita María Manuela Pacios.

JUAN VICENTE SAGARIO (L. E. 5.745.754, clase 1937, M.N.N.), Escuela 322 ("B") de Lavalle, vacante por renuncia de la señora Ercilia Baz Torres de Núñez.

MARTHA HELENA RIPOLL DE TEIJEIRO (L. C. 4.809.320, clase 1929, M.N.N.), Escuela 325 ("A") de Mercedes, vacante por traslado de la señora Elba Elizalde Pedreira.

CELIA ESTHER BARRIOS (L. C. 3.028.271, clase 1936, M.N.N.), Escuela 335 ("B") de San Luis del Palmar, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

TERESITA ACEVEDO (L. C. 3.367.005, clase 1937, M. N.N.), Escuela 335 ("B") de San Luis del Palmar, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ILCINA ELENA ZELADA (L. C. 3.706.329, clase 1938, M.N.N.), Escuela 335 ("B") de San Luis del Palmar, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

JOSE RODOLFO LLANO (L. E. 5.665.400, clase 1942, M.N.N.), Escuela 336 ("C") de San Luis del Palmar, vacante por fallecimiento del señor Fernando Andrés Ortiz.

NESTOR JOAQUIN IBARRA (L. E. 5.656.697, clase 1938, M.N.N.), Escuela 338 ("C") de San Luis del Palmar, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MIRTHA NELI SAUCEDO DUARTE (L. C. 3.758.011, clase 1938, M.N.N.), Escuela 377 ("B") de San Martín, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

DOLORES OLIVERA (L. C. 3.276.620, clase 1936, M. N.N.), Escuela 377 ("B") de San Martín, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

SARA FORTUNATA ALEMIS (L. C. 9.977.211, clase

1942, M.N.N.), Escuela 380 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

GLORIA EDITH VILLA (L. C. 3.753.428, clase 1938, M.N.N.), Escuela 382 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

FORTUOSO RAMON RIOTORTO (L. E. 5.645.219, clase 1933, M.N.N.), Escuela 383 ("C") de San Cosme, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

LUCIA MABEL ARRONDO de OLIVA (L. C. número 2.334.833, clase 1934, M.N.N.), Escuela 403 ("C") de San Martín, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ELBA ITATI DOMINGUEZ de BATTILANA (L. C. 9.977.833, clase 1941, M.N.N.), Escuela 416 ("A") de San Roque, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

LEONOR ITATI DIAZ (L. C. 9.972.499, clase 1941, M.N.N.), Escuela 416 ("A") de San Roque, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ANTONIA ELSA GOMEZ (L. C. 8.785.501, clase 1939, M.N.N.), Escuela 418 ("C"), de Itatí, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

BERNABELA ROMERO de FOUTEL (L. C. 4.689.534, clase 1929, M.N.N.), Escuela 418 ("C") de Itatí, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MIGUEL ANGEL GAUNA (L. E. 5.656.120, clase 1938, M.N.N.), Escuela 418 ("C") de Itatí, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MARIA ISABEL FONTES (L. C. 4.431.238, clase 1942, M.N.N.), Escuela 432 ("B") de Monte Caseros, vacante por creación Nota 1066 oe 1954.

MANUEL ALFREDO DANIEL CASTRESANA (L. E. 5.654.812, clase 1937, M.N.N.), Escuela 437 ("C") de San Luis del Palmar, vacante por renuncia de la señora Paulina V. de Paulini.

NICANDRO RAMON RAMIREZ (L. E. 5.666.353, clase 1942, M.N.N.), Escuela 442 ("C") de Lavalle, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ELENA ISABEL ARGILAGA (L. C. 4.149.142, clase 1940, M.N.N.), Escuela 451 ("C") de Santo Tomé, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ALBA NIDIA LUPANI (L. C. 1.738.979, clase 1935, M.N.N.), Escuela 477 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

TERESA CLOTILDE GONZALEZ (L. C. 9.981.388, clase 1940, M.N.N.), Escuela 480 ("D") de Curuzú Cuatiá, vacante por traslado de la señora Leticia F. de Escobar.

JUANA EUGENIA SOARES DORNELLES (L. C. número 4.804.046, clase 1927, M.N.N.), Escuela 498 ("B") de Santo Tomé, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MARINA ALEMIS (L. C. 2.520.326, clase 1938, M.N.N.), Escuela 534 ("D") de Goya, vacante por creación del año 1952.

HERMINIA MENDEZ de CHAMORRO (L. C. número 9.981.372, clase 1940, M.N.N.), Escuela 545 ("D") de Santo Tomé, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

RAMONA ELIDA GALLARDO (L. C. 3.389.267, clase 1937, M.N.N.), Escuela 548 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

WILMA SENOVIA RIVAS (L. C. 9.976.846, clase 1941, M.N.N.), Escuela 548 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

MARIA ANTONIA VERON (L. C. 9.973.796, clase 1942, M.N.N.), Escuela 548 ("C") de Goya, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

ALCIDES ENIMIO BORGO (L. E. 6.412.705, clase 1933, M.N.N.), Escuela 551 ("C") de Monte Caseros, vacante por creación Nota 5879-P del 25 de julio de 1960.

6º — HACER CONSTAR, que la vacante que afecta la señora GLADYS DELICIA CHAIN de FERNANDEZ en la Escuela Nº 288 de Corrientes, es la producida por traslado de la señora Dorliza A. de Núñez y no por jubilación de la señora Alicia A. de Soloaga, como se consignó en la resolución del 7 de febrero de 1962 (Expte. 219-C-962) (Concurso Nº 50).

Clausura transitoria escuela

— Corrientes —

— Expte. 209-1963. — 19-2-64.

APROBAR la clausura temporaria de la Escuela 545 de Corrientes, dispuesta por la dirección del Hospital Regional, por razones sanitarias, durante el término de 5 (cinco) días, a partir del 26 de noviembre de 1962.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 24.568-1963. — 19-2-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la Escuela Nº 99 de la provincia del Chaco, señorita ELBA ELISA MARTINA (L. C. 3.588.413).

Concurso Nº 123 de ascenso

— Entre Ríos —

— Expte. 243-1964. — 19-2-64.

1º — APROBAR la propuesta de cambio de fecha de realización del Concurso Nº 123 (de oposición) solicitada por la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, atento a la documentación de las causas que motivaron la misma.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 123 (primer llamado) de ascenso de categoría y jerarquía, en cuanto se refiere a la provisión de las vacantes de director, de las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se indican a continuación, por falta de aspirantes y no haber aprobado un candidato el examen de oposición:

Esc. de 1ª categoría: Nº 22.

Esc. de 2ª categoría: Nº 13, 16, 41, 106, 121, 207, 212 y 231.

Esc. de 3ª categoría y personal único: Nº 53, 93, 94, 104, 116, 119, 143, 190 y 204.

3º — LLAMASE por segunda vez a Concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de quince (15) días hábiles con-

tados desde el 10 de marzo próximo para proveer los cargos determinados en el punto anterior.

4º — PARA esta segunda convocatoria, rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del primer llamado (Resol. del 15 de octubre de 1962 — Expte. 18.525-62).

5º — APROBAR el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de Directores de escuelas de Entre Ríos.

6º — NOMBRAR Directores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 42 de Febre (2ª B), vacante por renuncia de Pedro Horacio Silva, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ANUNCIADA GREGORIA PADULARROSA (L. C. Nº 5.226.813 - Clase 1923).

Esc. 58 de Basavilbaso (1ª A), vacante por renuncia de Samuel Benzaquen, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA GLORIA CEBALLOS (L. C. Nº 5.021.805 - Clase 1926).

Esc. 63 de Concepción del Uruguay (1ª A), vacante por pase de Jacobo Guillermo Schepss, al director de la 26 de La Paz (2ª A), señor CARLOS FELICIANO SANTANA (L. E. Nº 2.078.744 - Clase 1921).

Esc. 92 de Nueva Vizcaya (2ª B), vacante por fallecimiento de María Luisa C. de Servat, a la maestra de la 39 de Concordia (1ª A), señora MARIA ANGELA LLAMBIAS de ECHEVERRIA (L. C. Nº 0.889.529 - Clase 1908).

Esc. 131 de Bellocq (2ª B), vacante por renuncia de María Inés Sosa Basualdo de Pelizzari, al maestro de la 85 de Conscripto Bernadi (1ª B) señor AGUSTIN JUAN GODOY (L. E. Nº 5.911.439 - Clase 1932).

Esc. 132 de Larroque (2ª A), vacante por fallecimiento de Manuel H. Chan, a la maestra del mismo establecimiento, señora AURORA MARIA ALEJANDRA PIAGGIO de TAFFAREL (L. C. Nº 5.223.884 - Clase 1921).

Esc. 171 de Colonia Urquiza (3ª C), vacante por renuncia de Elina Sofía Cúneo, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANTONIA MATILDE BRUN de DURAND (L. C. Nº 5.067.220 - Clase 1930).

Esc. 197 de Don Cristóbal 2º (3ª C), vacante por pase de María del Carmen Banegas de Campos, al maestro del mismo establecimiento, señor RAUL ALEJANDRO ZAPATA BRASSEUR (L. E. Nº 5.897.817 - Clase 1928).

Esc. 215 de Crespo (3ª A), vacante por renuncia de Carlos Echaniz, a la maestra de la 85 de Conscripto Bernardi (1ª B), señora NEDI NARDIN de GARCIA (L. C. Nº 2.815.836 - Clase 1932).

Esc. 224 de Nogoyá (2ª A) vacante por pase de Horacio Armando Zamarripa, a la maestra de la 73 de Nogoyá (1ª A), señora ROSA IRMA GAIOLI de DEPPEN (L. C. Nº 2.064.167 - Clase 1923).

Renuncia miembro Junta

— Formosa —

— Expte. 786-964. — 19-2- 4.

ACEPTAR la renuncia que de su cargo de miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de FORMOSA, en representación del H. Consejo, presenta el Inspector de Zona interino de esa provincia, señor LUCIO SERGIO DE LA ROSA.

Clausura transitoria escuela

— La Pampa —

— Expte. 24.103-1963. — 19-2-64.

1º — APROBAR la clausura transitoria de la escuela Nº 241 que funciona en la Zona Rural de Arata, provincia de La Pampa, por el término de diez (10) días, desde el 16 al 25 de septiembre de 1963, dispuesta por el Comisionado de la Comisión de Fomento de la localidad citada.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, tome conocimiento de lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a fs. 6 y proceda al desglose del folleto que se adjunta a fs. 5.

Denegar confirmación en cargo directivo

— La Pampa —

— Expte. 3.722-1959. — 19-2-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra, señorita LUISA RUTH GIL TORRES.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 24.922-1963. — 19-2-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 72 de Estancia Santa Aurelia, LA PAMPA (P. U. "B"), en la vacante por renuncia de la señora Filomena S. de Miranda, a la señorita HILDA NOEMI MANZONI (M.N.N. - L. C. Nº 4.576.346, Clase 1943).

Transferencia cargos

— Misiones —

— Expte. 16.077-963. — 19-2-64.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Secional de Misiones, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 223 a 227, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A. la Esc. Nº*
1	312 (2ª C)	357 (P.U.D.)
1	312 (2ª C)	62 (1ª B)
1	17 (2ª B)	132 (1ª B)
1	71 (1ª A)	76 (1ª A)
1	71 (1ª A)	351 (3ª C)
1	71 (1ª A)	295 (2ª C)
1	17 (2ª B)	351 (3ª C)
1	80 (2ª A)	22 (2ª A)
1	96 (3ª C)	330 (3ª C)
1	85 (2ª C)	123 (3ª B)
1	98 (1ª B)	36 (2ª B)
1	98 (1ª B)	238 (1ª A)

1	102 (2ª C)	49 (2ª D)
1	117 (1ª B)	318 (2ª D)
1	117 (1ª B)	368 (2ª C)
1	265 (2ª C)	48 (2ª A)
1	265 (2ª C)	339 (3ª C)
1	208 (2ª D)	339 (3ª C)
1	272 (2ª B)	48 (2ª A)
1	117 (1ª B)	48 (2ª A)
1	51 (2ª B)	48 (2ª A)
1	208 (2ª D)	37 (2ª B)
1	208 (2ª D)	8 (2ª B)
1	195 (2ª B)	288 (1ª A)
1	200 (2ª B)	168 (2ª C)
1	272 (2ª B)	53 (2ª A)
1	201 (2ª C)	53 (2ª A)
1	228 (2ª B)	344 (2ª C)
2	201 (2ª C)	344 (2ª C)
1	272 (2ª B)	164 (1ª C)
1	276 (1ª B)	340 (2ª B)
1	203 (P.U.C.)	341 (3ª D)
1	315 (2ª C)	11 (1ª B)
2	332 (2ª C)	304 (1ª A)
1	97 (2ª C)	352 (1ª C)
1	350 (3ª D)	114 (1ª B)
1	225 (2ª B)	368 (2ª C)
1	225 (2ª B)	132 (1ª B)
1	225 (2ª B)	18 (2ª D)
1	151 (2ª C)	347 (P.U.C.)

2º — CREAR la vicedirección en las escuelas Nros. 8, 48 y 53 de la provincia de Misiones, de acuerdo con su actual organización, y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*De categoría*	*Pasa a ser de*
357	Icontalia	D	P.U.	3ª
351	Paraje Libertad	C	3ª	2ª
22	Apóstoles	A	2ª	1ª
123	Colonia Santa María	B	3ª	2ª
265	Colonia Caraguatay	C	2ª	3ª
339	Campo San Juan	C	3ª	2ª
48	Villa Lanús	A	2ª	1ª
37	Candelaria	B	2ª	1ª
8	Candelaria	B	2ª	1ª
53	Bartolomé Mitre	A	2ª	1ª
341	El Paraíso	D	3ª	2ª
350	El Cascabel	D	3ª	P.U.
225	Corpus	B	2ª	3ª
201	Colonia Guaraní	C	2ª	3ª
117	Puerto Mineral	B	1ª	2ª
347	Las Yerbas	C	P.U.	3ª

4º — La Dirección General de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Clasificación escuela

— Misiones —

— Expte. 24-176-1963. — 19-2-64.

CLASIFICAR en 3ª categoría, a la escuela Nº 39 (P.U. "B") de Colonia Bonpland, provincia de Misiones a partir del 10 de febrero del año 1959, por así corresponderle de acuerdo con su organización.

Clausura transitoria escuela

— Río Negro —

—Expte. 14.651-1963. — 19-2-64.

1º — APROBAR la clausura de las actividades escolares de la escuela Nº 10 de Río Negro, como caso de excepción, dispuesta por las autoridades sanitarias del lugar, desde el 22 al 26 de mayo del año 1963.

2º — HACER saber a la Inspección Seccional de Río Negro que en lo sucesivo deberá tener en cuenta las instrucciones referente a "Profilaxis General y Específicas" a los efectos de su aplicación.

Mantener período lectivo

— Río Negro —

— Expte. 28.408-1959. — 19-2-64.

MANTENER el actual período lectivo de las escuelas primarias nacionales de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, por no disponerse de locales apropiados y carecer de los más elementales servicios que permitan albergar con suficiente comodidad a los alumnos en época de invierno.

Renuncia miembro Junta

— Río Negro —

—Expte. 26.029-1963. — 19-2-64.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (28 de noviembre de 1963), la renuncia al cargo de miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de Río Negro en representación del Consejo Nacional de Educación, que presenta la señora María Juana Bergandi de Casadei, directora de la escuela Nº 55 de la provincia mencionada.

Renuncia miembro Junta

— Río Negro —

— Expte. 360-1964. — 19-2-64.

ACEPTAR la renuncia al cargo de suplente 1º de la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, electa por la minoría, presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de esa provincia, señora DINA LEHNER de PINO.

Concurso Nº 128 de ascenso

— Río Negro —

—Expte. 21.059-1963. — 19-2-64.

1º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 128 el cargo correspondiente a la escuela Nº 71 (1ª "B") de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, dado por error.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 128 de ascsnso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de personal único y de 3ª categoría Nros. 22, 40, 74, 112, 116, 124, 125, 130, 144, 145, 146, 174, 175, 176 y 177 de Río Negro, por falta de aspirantes.

3º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 1ª y 2ª categorías Nros. 62, 78, 107, 132, 135 de Río Negro, por falta de aspirantes.

4º — DECLARAR desierto el concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas Nros. 9, 58 (2 cargos), 102, 135 y 169 de Río Negro, por falta de aspirantes.

5º — LLAMASE por tercera y última vez a concurso de antecedentes y oposición, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1º de noviembre próximo para proveer los cargos determinados en los puntos 3º y 4º de la presente resolución.

6º — HACER constar que en la tercera convocatoria dispuesta en el punto anterior, regirán las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del segundo llamado (resol. del 15 de octubre de 1962. — Expte. 18.525-62);

7 — APROBAR el concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (directores y vicedirectores) a para proveer cargos vacantes de Río Negro.

8º — NOMBRAR directores de las escuelas de Río Negro, que se determinan, al siguiente personal docente, con título de maestro normal nacional:

Escuela 12 de Ingeniero Huergo (1ª B), vacante por renuncia del señor Aleardo Laría, a la maestra de grado de la escuela Nº 38 (1ª B), señorita YOLANDA DALMACIA PORRINO (L. C. Nº 9.743.818, Clase 1927).

Escuela 15 de Valcheta (1ª B), vacante por traslado del señor Synney Grandoso, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ZULMA BELTA MISSITTI de RADA (L. C. Nº 9.961.303, Clase 1930).

Escuela 43 de Chacras de Ingeniero Huergo (2ª B), vacante por renuncia del señor Oscar Isaías Rúa, a la vicedirectora de la escuela 12 (1ª B), señora MARIA AUDELA BAZAN de VALERO (L. C. Nº 0.791.780, Clase 1925).

Escuela 52 de Villa Regina (1ª A), vacante por renuncia de la señora Elba L. de Etcheverry, a la maestra de grado del mismo establecimiento señora OLGA AURELIA COSTERO de BELLOC (L. C. Nº 9.744.523, Clase 1919).

Escuela 56 de El Campamento (2ª B), vacante por renuncia del señor Roberto Félix Cerutti, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NANCY GLADYS BELUCCI de MONTENEGRO (L. C. Nº 9.964.614, Clase 1932).

Escuela 64 de Allen (1ª A), vacante por sin efecto confirmación de la señora Juana Catalina Laborda de Correa, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora LEONTINA ERGIA RODRIGUEZ de RAMIS (L. C. Nº 6.828.476, Clase 1922).

Escuela 85 de Villa Regina (2ª A), vacante por renuncia del señor Onofre Funes, a la maestra de grado de la escuela 52 (1ª A), señora AURORA MARTIN de LEDO (L. C. Nº 9.730.544, Clase 1926).

Escuela 128 de General Roca (2ª A), vacante por traslado del señor Mario Fernández Coria, a la maestra de grado de la escuela 42 (1ª A), señora ALBA UGOLINI de COUSTAROT (L. C. Nº 9.743.424, Clase 1921).

Escuela 140 de El Bolsón (2ª B), acante por renuncia del señor Francisco A. Camargo, a la maestra de grado de la escuela 30 (1ª B), señora ESTHER BENAVIDEZ de TORNERO (L. C. 1.837.074, Clase 1933).

9º — NOMBRAR icedirectores de las escuelas de Río Negro, que se determinan, al siguiente personal docente con título de maestro normal nacional:

Escuela 2 de Viedma (1ª A), vacante por traslado de la señora Benigna Estremador de Echarren, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita CELIA INES CONCEPCION VINENT (L. C. Nº 9.963.677, Clase 1923).

Escuela 31 de Colonia Rusa (1ª B), vacante por creación (resol. del 23 de setiembre de 1957, expte. 19.073-57), a la maestra de grado del mismo establecimiento señora RAQUEL MARGORANI de CASANOVA (L. C. Nº 0.716.889, Clase 1926).

Escuela 39 de Cinco Saltos (1ª A), vacante por renuncia de la señora Irene Rossi de San Juan, a la maestra de grado de la escuela 84 (1ª B), señora MARGARITA ISABEL BARCIA de SUBIRA (L. C. Nº 3.682.214, Clase 1937).

Escuela 52 de Villa Regina (1ª A), vacante por sin efecto confirmación de la señora Zulema J. G. de Cruz, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ELIO ARDITO FRANCISCO ZECCA (L. E. Nº 7.296.042, Clase 1931).

Escuela 187 de San Carlos de Bariloche (1ª B), vacante por creación (resol. del 19 de junio de 1958, expte. 33.259-58), al maestro de grado de la escuela 16 (1ª B), señor CARLOS ATANASIO CORTES (L. E. Nº 1.570.982, Clase 1915).

Escuela 15 de Valcheta (1ª B), vacante por traslado de la señora Emma M. V. B. de Latour, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ELISA ANTONIA CALVISI SERRA (L. C. Nº 1.961.044, Clase 1934).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Ubicación definitiva

D. E. 13º

—Expte. 26.087-1963. — 19-2-64.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º (resolución del 23 de octubre último, expte. 19.448-

1963), en la vacante por jubilación de la señorita María Elena López Quinn, de la maestra especial de dibujo, señora BERTA NUN de NEGRO.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

—Expte. 24.599-1963. — 19-2-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 6º grado y su funcionamiento conjunto con 5º, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963 en el Instituto "Hans C. Andersen" de la calle Ciudad de la Paz 1724, de Capital Federal.

2º — HACER CONSTAR que el Instituto "Hans C. Andersen", desde la iniciación del curso escolar de 1963, tiene la siguiente organización: una sección de 1º inferior, una de 1º superior, una de 2º, una con 3º y 4º y otra con 5 y 6 grado, todas en el turno de la mañana.

Cancelar adscripción

— Buenos Aires —

— Expte. 24.589-1963. — 19-2-64.

CANCELAR, a su solicitud, la adscripción a la enseñanza oficial acordada por expediente Nº 10.777-58, al "Instituto Modelo Pilar", provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de junio de 1963.

Aprobar creación sección de grado

— Chaco —

— Expte. 24.601-1963. — 19-2-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 2 grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de Tres Isletas, provincia de Chaco.

Autorizar funcionamiento

— Formosa —

— Expte. 24.587-1963. — 19-2-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "C" y "D" de 2º grado, en el colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, provincia de Formosa, a partir del 11 de marzo de 1963.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Segundo llamado a concurso Nº 153

— Buenos Aires —

—Expte. 266-1964. — 19-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO, por carencia de aspirantes en condiciones reglamentarias, el concurso Nº 153 de ingreso en la docencia (primer llamado) en lo que se refiere a los cargos de maestro especial que a continuación se detallan:

Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires), 1 cargo de maestro especial de música.

Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos (Buenos Aires) 1 cargo de maestra especial de educación física y 1 cargo de maestro especial de enseñanza agrícola.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles para proveer los cargos de maestros especiales que se declaran desiertos en el punto 1º de esta resolución.

Renuncia

— Jujuy —

— Expte. 24.369-1963. — 19-2-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por no haber podido conseguir su traslado, presenta la maestra especial de labores de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de la provincia de JUJUY, señora PAULINA BERTA LUI de MACEDO (L. C. Nº 9.639.252).

Varios

Organismo Central

Contratación técnico investigador jurídico

— Expte. 459-1964. — 22-1-64.

1º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación del doctor ALBERTO GERONIMO MOSQUERA (L. E. Nº 1.809.416 C. I. Nº 2.089.637, Polcía Federal), en su carácter de técnico investigador jurídico, por el término de doce (12) meses.

2º — FIJASE como retribución total por todo el término de la contratación de servicios la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.000 m/n.), que será abonada en doce cuotas iguales y sucesivas, la primera con vencimiento al 28 de febrero de 1964 y las restantes con vencimiento al 30 de cada mes subsiguiente, aclarándose que la retribución convenida no configura sueldo.

3º — El doctor MOSQUERA prestará servicios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

4º — POR Secretaría General formúlese el respectivo contrato de locación de servicios con sujeción a lo deter-

minado en los artículos 2º y 4º de la resolución del 18 de diciembre de 1963 (expediente Nº 24.855-1963) y 2º de la presente y suscripto que sea, pase a la Dirección General de Administración para la imputación del gasto y demás efectos.

Ofrecimiento premios

— Expte. 18.713-1963. — 19-2-64.

HACER SABER a la Asociación Protectora de Animales "Arca de Noé" que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado la preocupación puesta de manifiesto por esa institución en beneficio de la educación pública; que en las escuelas primarias se celebra el Día del Animal y se dictan clases alusivas al tema y que, siendo ya varios los concursos de composiciones escolares que se realizan durante el año, dicha institución, si así lo estima conveniente, podría invertir los fondos reservados para premios, en la confección de material didáctico sobre la protección, trato, profilaxis, etc., relacionados con los animales, para ser utilizado de acuerdo con las exigencias del quehacer escolar.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Comisión para inventario y distribución material escolar

— Expte. 1.622-1964. — 12-2-64.

1º — CONSTITUIR una comisión especial presidida por el vocal profesor ULISES RENE GIRARDI, con amplias facultades para ordenar el inventario del material existente, elaborar un plan de distribución urgente, establecer relaciones con organismos oficiales, empresas de transporte, asociaciones cooperadoras y requerir la colaboración del personal necesario, a fin de asegurar la rapidez y oportunidad del envío de los elementos de que se dispone, dando preferencia a las escuelas que tuvieren mayor necesidad de él.

2º — INTEGRAR esta comisión con el Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, interino, señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, el Secretario Técnico, interino, del Distrito Escolar 15º, señor FLOREAL ALBERTO CONTE, y los empleados administrativos de la Oficina de Organización y Métodos, señorita AIDA FELICIDAD VEGA (D. II), y señor ERNESTO CEBRERO (D. IV), quienes actuarán relevados de sus funciones, a excepción del señor Sub-inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO.

3º — DISPONER que por la Oficina de Organización y Métodos se proceda a la elaboración de un anteproyecto de reestructuración de la División Suministro.

Adhesión a homenaje

— Expte. 2.064-1964.

1º — ADHERIR a los actos programados por la Comisión constituída con el objeto de rendir homenaje a la memoria del ex Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor CARLOS JUSTO FLORIT, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

2º — INVITAR al personal de la Repartición a asistir a los actos de referencia.

Autorizar uso juguete imaginativo

— Expte. 13.438-963. — 19-2-64.

AUTORIZAR el uso del juguete imaginativo "Wau Wau", con carácter optativo, en los jardines de infantes y grados inferiores de la escuela primaria.

Aprobar plan de visitas a exposición

— Expte. 16.849-1963. — 19-2-64.

APROBAR el plan de visitas a la Exposición de Arte Abstracto que se realizó en la Galería de la Editorial Larousse, entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre del año anterior, con asistencia de alumnos de 5º y 6º grado, de las escuelas de jurisdicción de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (zona 1ª), que se consigna a hoja 10/11, elaborado por la Comisión designada por resolución de fecha 18-9-963.

Comisión de servicios

— Organismo Central y D. E. 2º —

— Expte. 1.623-964. — 12-2-64.

DESTACAR en comisión de servicios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales al ingeniero señor FELIX SOBRINO, maestro de la escuela para adultos número 7 del Distrito Escolar 2º.

Comisión de servicios

— Junta de Disciplina y D. E. 6º —

— Expte. 940-1964. — 19-2-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Disciplina (Ley 14.473) a la directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señora AMANDA CORINA ESPUL de DIAZ.

Comisión de servicios

— Presidencia y DD. EE. 1º 4º —

— Expte. 1628-1964. — 19-2-64.

DISPONER la continuidad de la comisión de servicio, a partir del 1º del mes actual, en la Presidencia de la Repartición, de las maestras de las escuelas Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita EMILIA SOSA y Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señora JOSEFA LLARGUES de BETTONI.

Comisión de servicios

— D. E. 7º y San Luis —

— Expte. 10.096-1963. — 19-2-64.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 180 de San Luis, señora EMILIA PETRONA ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA, trasladada a la escuela 6 del Consejo Escolar 7º, continúe destacada en comisión de servicio en la Junta de Disciplina (Ley 14.473).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º y Sgo. del Estero —

— Expte. 25.556-1963. — 19-2-64.

AUTORIZAR al señor MARIO EDGARDO RODRIGUEZ, maestro de grado de la escuela 90 de Santiago del Estero, cuyo traslado a la Nº 8 del Distrito Escolar 15º fue aprobado por resolución del 28 de octubre de 1963 (Expte. 21.228-63), a hacer efectivo ese pase a la iniciación del curso escolar de 1964.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

DIA DE LA ANTARTIDA ARGENTINA

Fijase como ese día el 22 de febrero de cada año.

— Decreto Nº 1.032. — Bs. As., 18-2-64.

VISTO: Que no existe una fecha determinada para que se recuerde y honre el hecho histórico de la ocupación permanente de las regiones Antárticas, parte integrante de nuestro territorio nacional; Que nuestra soberanía antártica se fundamenta en indiscutibles títulos históricos, orginados en el descubrimiento, la conquista y la colonización españoles; en las actividades de los primeros navegantes argentinos que llevaron nuestra bandera a las regiones polares del sur, así como en sólidas razones de proximidad geográfica y de continuidad geológica; Que al nacer libre y soberana nuestra Nación, la Antártida Argentina integraba nuestro territorio sin necesidad de proclamarlo expresamente; y CONSIDERANDO: Que por decreto Nº 3.073, del 2 de enero de 1904, se estableció en las Orcadas el Observatorio Nacional Magnético y Meteorológico de las Islas Orcadas del Sur y de inmediato, por resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos argentinos Nº 101, del 20 de enero de 1904, se estableció un servicio postal en la Isla Laurie, y que ambas dependencias continúan en servicio constante bajo nuestra autoridad; Que si bien la ocupación de nuestra Antártida es anterior al presente siglo, ya que nuestros buques navegaron sus aguas y sus tripulantes recorrieron sus tierras desde épocas anteriores es menester recordar el acontecimiento patriótico y científico que significó la instalación en las Orcadas del personal del Observatorio y del Correo Argentino el 22 de febrero de 1904, enarbolándose desde entonces en forma permanente nuestra bandera nacional; Que este hecho histórico debe ser dignamente conmemorado por su significado y alcance; Que el vivo sentimiento de la soberanía sobre nuestro territorio Antártico debe exteriorizarse, de modo tal que todo nuestro pueblo continúe siendo constante y firme defensor de nuestros irrenunciables derechos sobre el mismo; Que la fijación de una fecha como "Día de la Antártida Argentina" importa a la vez que una conmemoración, un homenaje a todos los compatriotas que realizaron y realizan inmensos sacrificios para sustentar nuestra plenitud de soberanía territorial en aquellas regiones; Por ello, *El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:*

Artículo 1º — Téngase como "Día de la Antártida Argentina" el 22 de febrero de cada año.

Art. 2º — El "Día de la Antártida Argentina" se izará al tope la bandera nacional en todos los edificios públicos de la Nación y se realizarán actos alusivos a nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel Angel Zavala Ortiz.

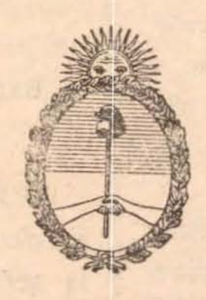
Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 1964 — Nº 266

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 5

— Expte. Nº 2.081-D-1964. — 26-2-64.

Normas sobre "Comisión de Servicios"

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general Nº 41 del 7 de setiembre de 1960, restableciéndose —en su consecuencia— la Nº 104 del 1º de octubre de 1959, que quedará redactada en la siguiente forma:

"ESTABLECER que los docentes que se desempeñan en comisión de servicios en oficinas de la Repartición, no percibirán la bonificación por ubicación, por función preferencial o por prolongación habitual de la jornada, de que gozaban en su real situación de revista".

2º DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general Nº 15 del 23 de marzo de 1960 (exp. 6.063-1960), quedando en vigencia la resolución general Nº 9 del 9 de marzo de 1960 (Exp. 33-511-59) que establece:

"DEJAR ESTABLECIDO que el personal docente que pasa a prestar servicios en comisión de servicio a las oficinas de la Repartición, inclusive oficinas técnicas y Juntas de Clasificación, deberá cumplir el horario establecido para la Administración Pública".

3º Las dependencias técnicas y administrativas del Consejo Nacional de Educación mantendrán "ad-referendum" del Consejo el personal en comisión de servicio estrictamente indispensable para su normal funcionamiento con especificación de las tareas que realice (descripción y volumen de las mismas).

4º Todo otro personal dependiente del Consejo Nacional de Educación no comprendido en la disposición anterior, que se encontrare en comisión de servicio se reintegrará a sus funciones específicas en la situación que fija su nombramiento, a partir del 1º de marzo próximo.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 6

Nombramiento titulares interinos o suplentes en cargos docentes se efectuarán sin discriminación de sexos

— Expte. Nº 18.524-I-1958. — 26-2-64.

1º DEROGAR explícitamente las prescripciones del Reglamento de Reemplazos transitorios (Boletín 335 de 1954, pág. 668-670) así como el artículo 41º (pág. 370) del Digesto de Instrucción Primaria y la resolución de carácter general Nº 68 del 18 de junio de 1959.

2º ESTABLECER que no corresponde hacer discriminación para ocupar cargos titulares, interinos o suplentes, en cualquier grado de escalafón, en relación con el sexo del docente.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 7

Creación Unidad de Planeamiento

— Expte. 2.059-1964. — 19-2-64.

VISTO:

La conveniencia de programar la política educativa del Consejo Nacional de Educación sobre la base de un análisis de la situación existente, tanto en lo que atañe a los aspectos técnico-administrativos y pedagógicos del sistema, como a los de índole económica y social que inciden en él; y

Que las decisiones del gobierno escolar deben resultar de esos estudios objetivos y proyectarse hacia el futuro con previsión de las necesidades y de los recursos materiales y humanos disponibles y,

CONSIDERANDO: :

Qu el planeamiento constituye la técnica más aceptada para efectuar una expansión y un mejoramiento sistemáticos de los servicios y para prever su financiamiento;

Que el Ministerio de Educación y Justicia prepara una reestructuración de sus servicios de planeamiento con miras a interpretar orgánicamente el proceso educativo en todos sus niveles;

Que es función esencial de este Consejo atender al planeamiento del sector de la educación primaria nacional,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º CREAR la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional.

2º INTEGRAR progresivamente la misma sobre la base inicial de un (1) especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar; un (1) especialista en financiamiento de la educación; un (1) especialista en asistencia social escolar; un (1) especialista en baremometría y estadigrafía y personal técnico auxiliar.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 25.023-1-1963. — 26-2-64.

UBICAR de conformidad con lo prescripto en el segundo párrafo del punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por ascenso de la señorita Ana Lilia Sartoris, a la vicedirectora de la Nº 11 del mismo Distrito Escolar, señora ELCIRA ELENA ESPECHE de NAZAR.

Licencia

— D. E. 1º

— Expte. 19.255-1963. — 26-2-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto Nº 8.567-61, a la señorita ALICIA MARTHA NOSENZO, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, desde el 1º de octubre hasta el 15 de diciembre de 1963.

Traslado

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 19.616-I-1963. — 26-2-64.

RESUELVE:

APROBAR el traslado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Teodoro L. de Romero, de la maestra de la Nº 18 del Distrito Escolar 20º, señora AURORA GRUÑEIRO de ARLANDIS.

Servicios extraordinarios

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 22.774-1963. — 26-2-64.

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 1º, señor JULIO LONGO.

2º DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 23.629-1963. — 26-2 64.

1º. — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas del Consejo Escolar 2º, señoras MARIA DEL CARMEN GAGO de YORIO y TEOFILA ELVIRA DE LA FUENTE de CONDOLFO y señoritas MARTHA ELSA CAJAL y BEATRIZ ANGELA CAPDEVILA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-1963.

Instrucción sumario

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 19.499-1963. — 26-2-1964.

1º — DISPONER de instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º a efectos de investigar los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y determinar la responsabilidad del personal del establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Creación Sección

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 7.877-2-1963. — 26-2-64.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Donación muebles y útiles

— D. E. 2º —

— Expte. 13.624-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º la donación que ofrece de muebles y útiles para dicho establecimiento, cuyo valor es de sesenta y ocho mil noventa y cinco pesos ($ 68.095.—) moneda nacional.

Donación bandera

— D. E. 2º —

— Expte. 19.311-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Servicio de Inteligencia de la Secretaría de Aeronáutica y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonia cuyo valor es de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.205.) moneda nacional.

Donación bandera

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 19.307-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Estado de Aeronáutica su ofrecimiento de donación, debido a gestiones de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, de una bandera de ceremonias para dicho establecimiento escolar, cuyo valor es de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 7.975.—) moneda nacional.

Autorizacion

— D. E. 3º —

— Expte. 8.914-1963. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para incluir en el próximo Plan de Obras, los trabajos de ampliación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

No computar inasistencia

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 17.052-C. E. 5-1963. — 26-2-64.

NO COMPUTAR la inasistencia incurrida el 2 de abril de 1963 por las maestras de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, señoras MARIA ARGENTINA SANCHEZ de AUGUSTO, YOLANDA E. PYKE de RODRIGUEZ y NOEMI R. SUAREZ de MENGHI.

Donación bandera

— D. E. 5º —

— Expte. 19.309-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Comité Juvenil de la Cruz Roja Argentina la donación que ofrece para la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º de una bandera de ceremonias cuyo valor es de SEIS MIL CUATROSCIENTOS PESOS ($ 6.400.—) moneda nacional.

Sin efecto adjudicación habitación

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 4.728-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 1º de abril de 1963, hoja 5, en la que se dispuso acordar el beneficio de la casa-habitación con que cuenta la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, a la directora de la misma, señora IVONNE CURUTCHET de VENINI.

Sin efecto aceptación renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.359-1963. — 26-2-1964.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 5, aceptación de la renuncia de la señora MARIA MORFU de MARCHETTI como portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, y autorizar a la causante para reintegrarse a sus funciones hasta que complete el tiempo necesario para obtener su jubilación ordinaria.

Autorización

— D. E. 7º —

— Expdte. 23.887-7-1963. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la señorita IRENE RAQUEL BOCCHETTI, designada maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º el 7 de octubre último, expediente Nº 18.204-1963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Prolongación de jornada

— D. E. 7 —

— Expte. Nº 13.573-7º-1963. — 26-2-64.

ESTABLECER que la prolongación de jornada a favor de la señora LUCRECIA STUMBO de BONELLO, maestra especial de labores de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, a que se refiere el punto 1º de la resolución corriente a hoja 8, es a partir del 1 de abril de 1963.

Donación busto

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 18.456-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al doctor ERNESTO PADILLA, la donación que ofrece para la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, de un busto de su padre, patrono de dicho establecimiento, "DOCTOR ERNESTO PADILLA", cuyo valor es de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—) moneda nacional.

Licencia

— D. E. 8º —

— Expte. 26.397-960. — 26-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 21.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto 13.800-56, vigente en esa oportunidad, al señor ORLANDO PIERRI, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, a partir del 15 de septiembre de 1960 y por el término de tres meses.

Donación bandera

— D. E. 8º —

— Expte. 18.509-963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al "Círculo Progreso" la donación que ofrece para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º de una bandera de ceremonia, cuyo valor es de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—) moneda nacional.

Instrucción sumario

— D. E. 9º —

— Expte. 16.827-963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Reconocer alquiler

— D. E. 10º —

— Expte. 30.245-1960. — 26-2-64.

RECONOCER a favor del señor EDUARDO MARCOS DEL PINO, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º el alquiler mensual de TRES MIL SESENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 3.060,14) moneda nacional, fijado por la Cámara de Alquileres a partir del 1º de enero de 1961 (hoja 18).

Transferir casa-habitación

— D. E. 11º —

— Expte. 21.932-11º-1963. — 26-2-64.

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º el ex portero, señor MAXIMILIANO FILIPPI, a su esposa la señora FERMINA AYALA de FILIPPI, que también revista como portera en el mismo establecimiento.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. 25.930-13-63. — 26-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, que no se hizo efectiva. en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, de la maestra auxiliar de dirección, señora LIDIA FERMINA BERARDONI de VISOCHINSKY (resolución del 2 de septiembre último, Expte. 7119-1962).

2º — UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de la señora Lidia Codina de Genoud, a la maestra con funciones auxiliares, señora LIDIA FERMINA BERARDONI de VISOCHINSKY.

No computar inasistencia

— D. E. 13º —

— Expte. 10.902-13-963. — 26-2-64.

NO COMPUTAR la inasistencia en que incurrió la directora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, señora LILA MARIA KRIEGER de SAUCEDE, el 9 de abril de 1963, en razón de haber actuado en el 2º Congreso Nacional de Medios Audiovisuales.

Instrucción sumario

— D. E. 15º —

— Expte. 15.676-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, señor FELIX IGNACIO SALCEEK, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— D. E. 15º —

— Expte. 23.726-963. — 26-2-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada del Consejo Escolar 15º, señorita VILDA RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la

retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

— Expte. 18.823-963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor MANUEL ANGEL MARTIN, maestro a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario.

Sumario

— D. E. 18º —

— Expte. 12.550-1963. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal del establecimiento en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Solicitar reintegro local

— D. E. 18º —

— Expte. 15.182-1963. — 26-2-64.

CURSAR NOTA al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación solicitando que, a partir del curso escolar 1964, reintegre el local de la calle Alvarez Jonte 5075 al Consejo Nacional de Educación que es el verdadero locatario del mismo y quien continúa abonando los alquileres correspondientes, para ser destinado a sede de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18º.

Donación bandera

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 19.009-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora BEATRIZ MAGDALENA SINTAS de IRIART, la donación que ofrece para la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 6.564) moneda nacional.

Servicios extraordinarios

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 23.099-1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del señor JUAN DAGNINO, agente del Consejo Escolar 19º.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatoria 8.824-63.

Donación busto

— D. E. 19º —

— Expte. 17.515-963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un busto con su basamento de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, cuyo valor es de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) MONEDA NACIONAL.

Donación techado patio

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 21.914-1962. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º la donación que ofrece para dicho establecimiento, de los trabajos de techado del patio del edificio, cuyo costo es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 227.731,90) moneda nacional.

Donación bandera

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 19.389-963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de TRECE MIL PESOS ($ 13.000.—) moneda nacional.

Donación bandera

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 15.205-963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Madres la donación que ofrece para la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 7.150) moneda nacional.

Servicios extraordinarios

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 25.165-963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón

de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 20º, señor LUIS BLANCO y señorita MARIA ELENA LAVECCHIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-960 y su modificatorio 8.824-963.

Servicios extraordinarios

— D. E. 20º —

— Expte. 25.498-1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 20º, señor JOSE NINIANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Permutas

— DD. EE. 9º y 4º —

— Expte. Nº 21.929-963. — 26-2-64.

APROBAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 20 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ELENA ENRIQUETA LEONE de SPERANZA; 13 del Distrito Escolar 4º, señora LILIA LUISA DARAGO de LISI, y 4 del Distrito Escolar 9º, señorita OFELIA MANUELA FELISA VATRANO, en la siguiente forma:

MARIA ELENA ENRIQUETA LEONE de SPERANZA, de la 20 del Distrito Escolar 9º a la 13 del Distrito Escolar 4º (turno mañana).

LILIA LUISA DARAGO de LISI, de la 13 del Distrito Escolar 4º, a la 4 del Distrito Escolar 9º (turno mañana).

OFELIA MANUELA FELISA VATRANO, de la 4 del Distrito Escolar 9º, a la 20 del mismo Distrito Escolar (turno tarde).

Vacantes

— J. de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 25.909-1963. — 26-2-64.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hojas 1 y 2 de estas actuaciones, las que serán debidamente rubricadas.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 1 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (punto V de la reglamentación del artículo 35º).

3º — RECORDAR a las juntas de clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 20 de marzo de 1964.

Desestimar reclamo

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 31.708-1960. — 26-2-64.

DESESTIMAR el reclamo que contra el concurso Nº 4 de ascenso, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, formula la señora MARIA CELIA DEFRANCHI de ZANGER.

Vacantes

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 25.910-1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hoja 1 de estas actuaciones, las que serán debidamente rubricadas.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 2 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (punto V de la reglamentación del artículo 35º).

3º — RECORDAR a las juntas de clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 20 de marzo de 1964.

Vacantes

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 25.911-1963. — 26-2-64.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hojas 1 y 2 de estas actuaciones, las que serán debidamente rubricadas.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 3, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el

Estatuto del Docente (punto V de la reglamentación del artículo 35).

3º — RECORDAR a las juntas de clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 20 de marzo de 1964.

Vacantes

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 25.912-1963. — 26-2-64.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4, por intermedio de la Inspección General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hojas 1 y 2 de estas actuaciones, las que serán debidamente rubricadas.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4 comunique a las restantes juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (punto V de la reglamentación del artículo 35).

3º — RECORDAR a las juntas de clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 20 de marzo de 1964.

Concurso Nº 94 (2ª vez)

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 24.642-1963. — 26-2-64.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fecha 17-11-1963, expediente Nº 22.364-1962 debiendo quedar redactado en la siguiente forma:

2º — LLAMAR por segunda vez a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 9 de marzo de 1964, para proveer los cargos vacantes de directores de escuelas para adultos ofrecidos por concurso Nº 94 Junta de Clasificación Nº 4, que resultaron desiertos por falta de aspirantes.

Renuncia

— Capital —

— Expte. Nº 4.397-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor PEDRO LOPEZ SANSON (L. E. 227.527, C. de Identidad 403.415, clase 1905), al cergo de maestro especial de actividades físicas de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", por razones de incompatibilidad horaria con otro cargo que desempeña.

Aprobar labor intervención

— Expte. Nº 8.535-962. — 26-2-64.

1º — APROBAR la labor desarrollada por la doctora ELECTRA INVERNIZZI como interventora de la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 5.

2º — DEJAR sin efecto la intervención en dicha institución y disponer el archivo de las actuaciones.

Servicios extraordinarios

— Expte. 24.292-1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita ELVIRA ETCHEGARAY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatoria Nº 8.824-63.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 18.997-1963. — 26-2-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señorita MARIA LUISA DIAZ y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 1.216-1964. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la menor Alicia Calles a rendir examen libre de 6º grado en la próxima fecha reglamentaria que determina el Calendario Escolar.

Autorizar exámenes libres

— Expte. Nº 2.127-1964. — 26-2-64.

AUTORIZAR a los niños Jorge Ferrari, Ricardo Daniel Arra, Norma Beatriz Videla, Roberto Santiago Videla, Julio Bringas, María Salatino, Rita Mangiante y Raquel María Sosa, para rendir examen libre en la próxima fecha reglamentaria que determina el Calendario Escolar de 1964.

Denegar certificación asistencia a curso de aprendizaje

— Expte. 15.162-1948. — 26-2-64.

NO HACER LUGAR al pedido que formula en el expediente agregado Nº 1.857-61 el señor JOSE DIEGUEZ y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Aceptar cesión local

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.768-1963. — 26-2-64.

1º — ACEPTAR y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 196 de Buenos Aires, la cesión gratuita del local recientemente construido para funcionamiento del mencionado establecimiento educacional.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires para suscribir contrato de cesión gratuita por nu término no menor de dos años.

3º — APROBAR el acta de entrega a su propietario, señor Luis B. Dastugue del edificio que ocupaba la escuela Nº 196 de Buenos Aires, obrante a fs. 9.

Autorización

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 31.085-L-1960. — 26-2-64.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para que, previa intimación por telegrama colacionado, inicie las acciones judiciales pertinentes, con patrocinio letrado si lo estima necesario, a fin de obtener la desocupación de la vivienda que habita en la escuela Nº 120 de Buenos Aires, el ex portero de la misma, señor FERNANDO LETAMENDI.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.146-1962. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la directora de la escuela Nº 90 de Buenos Aires, señorita AMANDA AZUCENA DELAVAULT (L. Cívica Nº 3.339.448).

2º — DECLARAR CESANTE a la citada docente por las constancias de estas actuaciones.

3º — HACER CONSTAR que en el caso que solicitare su reincorporación, deberá previamente esclarecerse por la vía del sumario, las imputaciones que sobre su comportamiento público que afectaría su condición de docente, le formulan vecinos de la escuela Nº 90 de Buenos Aires.

3º — FORMULAR CARGO de devolución a la citada docente de las sumas cobradas indebidamente durante los períodos en los cuales utilizara licencia por enfermedad con goce de sueldo, mientras se desempeñaba simultáneamente, en otro establecimiento.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.682-1963. — 26-2-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8.567-61, a la maestra de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA FALCON de AYALA, del 15 de julio al 12 de diciembre de 1963 y desde el comienzo del próximo año lectivo, por el término de dos (2) días.

Servicios extraordinarios

— Buenos Aires —

— Expte. 24.395-1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señoras JUANA DI BELLA de MARTINELLI, ANGELICA NELLY COSTA de GUGLIARDO, NOEMI ESPERANZA SONEIRA de PELUFFO, MARIA EDELMIRA IRIBARNE y ELENA ZAMBANO de TORCELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Nombramiento director

— Catamarca —

— Expte. Nº 25.088-C-1963. — 26-2-64.

NOMBRAR director de la escuela Nº 273 de La Cerrillada, CATAMARCA (3ª "D"), en la vacante por traslado del señor Fidel H. Vera, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, al maestro suplente a cargo de la dirección del mismo, señor MAMERTO AUGUSTO ESPINOSA (M. N. Regional - Libreta de Enrolamiento 7.107.020, clase 1934).

Reconocer alquiler

— Catamarca —

— Expte. 30.337-1960. — 26-2-64.

RECONOCER a partir del 1º de setiembre de 1960 el alquiler mensual de $ 120.— m/n. a favor de la señora TERESA BERTA BREPPE de RIOS por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 275 de Catamarca.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 16.552-1960. — 26-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 37.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, vigente en esa oportunidad, a la señora SILVIA ESMERALDA HANG de VALLINI, maestra de la escuela Nº 270 de Córdoba, del 28 de marzo al 30 de noviembre de 1960 y del 1º de marzo al 27 de junio de 1961.

Servicios extraordinarios

— Córdoba —

— Expte. 21.551/1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Córdoba, señores EDUARDO DI LOLLO, CARLOS ICASSATE, MARIO ENRIQUE FERNANDEZ, señoras HAYDEE ROSA P. de DATA, JUDITH A. L. de RODRIGUEZ, MARIA E. W. de FERNANDEZ, ANGELA FRANCO de JAIME, MARGARITA MEDINA de SEMERINI y señoritas BLANCA E. LOPEZ, JULIA SEVERA ROMERO, PURA SANTUCHO y CARMEN DIAZ CASTRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Donación mástil

— Córdoba —

— Expte. 20.165-1963. — 26-2-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor HERMINIO MOYANO y señora LUISA JUDITH VERA de MOYANO, la donación de un mástil de hierro con destino a la escuela Nº 144 de Córdoba, cuyo valor es de $ 3.210.— m/n.

2º — AUTORIZAR el emplazamiento del mismo en el lugar indicado en el croquis de fs. 2.

Donación mástil

— Córdoba —

— Expte. 19.445-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al III Cuerpo de Ejército, Distrito Militar 41, la donación de un mástil destinado a la escuela Nº 447 de Córdoba cuyo valor asciende a la suma de $ 5.000.— m/n.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. 23.450-1962. — 26-2-64.

1º — INSTRUIR Sumario Administrativo a la maestra de la escuela Nº 391 de Córdoba, señora VILMA CATALINA PANERO de LUNA, por abandono de cargo, debiéndose ajustar el procedimiento al Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Autorización

— Córdoba—

— Expte. 1.045-1963. 26-2-64.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 51 de Córdoba, a construir con fondos propios un salón destinado a la Biblioteca y Museo, de acuerdo a las características y emplazamiento que obran a fs. 3.

2º — CONCLUIDA la obra deberá labrarse el acta de donación respectiva.

Renuncia

— Córdoba —

ACEPTAR la renuncia que, como miembro suplente 2º ante la Junta de Clasificación de CORDOBA, en representación del Consejo Nacional de Educación (resolución del 4 de febrero de 1963, Expte. 1.378/63), presenta la maestra de grado de la escuela 286 de la citada provincia, señora JUANA LUCIA GONZALEZ MARTIN de PAJARES.

Aprobar contrato cesión local

— Córdoba —

— Expte. 2.021-1961. — 26-2-64.

APROBAR el contrato de cesión grautita suscripto con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 514 de Córdoba.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. 23.414-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 94 de Córdoba, señora SOLEDAD DEL ARCO de VASSALLO, para deslindar la responsabilidad que pueda corresponderle en los hechos que se le imputan, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Ampliación sumario

— Córdoba—

— Expte. 2.830-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la ampliación del sumario instruido a la señora NELLY REGINA SAVIOTTI de CHESTA, maestra de la escuela Nº 260 de la provincia de Córdoba, a los efectos de determinar porqué motivos no se dio el trámite que correspondía a la solicitud de traslado solicitada por la causante y las razones que ocasionaron la demora en poner en conocimiento de la superioridad su situación irregular de revista.

2º — DAR nueva vista de lo actuado a la mencionada docente, por el término de cinco días, a los efectos de que formule su descargo y ofrezca pruebas que hagan a su derecho, y manifieste si ratifica su solicitud de traslado y su deseo de reintegrarse a sus tareas, haciéndosele conocer que puede concurrir acompañada de letrado.

3º — EN caso de que la citada maestra insista en su reintegro se informará sobre las posibilidades de otorgar dicho traslado y las vacantes existentes.

4º — CUMPLIDO que ello sea la Dirección General de Personal informará sobre la antigüedad en la docencia y demás antecedentes de la señora NELLY REGINA SAVIOTTI de CHESTA, maestra de la escuela Nº 260 de la provincia de Córdoba.

Licencia

— Córloba —

— Expte. 21.797-1963. — 26-2-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por artículo 28º del Decreto Nº 8.567-1961, desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1963, al maestro de la escuela Nº 339 de la provincia de Córdoba, señor LUIS EMILIO LOPEZ.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. 23.154-1963. — 26-2-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo del 1º de octubre al 22 de noviembre de 1963 conforme a lo establecido en el artículo 28º del Decreto Nº 8.567-1961, a la maestra de grado de la escuela Nº 386 de Córdoba, señorita MARTHA SUSANA CANTARELLA.

Donación terreno

— Córdoba —

— Expte. 4.345-1960. — 26-2-64.

1º — ACEPTAR y AGRADECER a los señores ALEJANDRO, JOSE VICTORIO y LUIS ANTONIO BONALDI, la donación de 17.000 m2 de terreno ubicado en la localidad de La Ciénaga, pedanía Santa Rosa, departamento Primero de Córdoba, donde se ha construido el local en que funciona la escuela Nº 392 en dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 2.128-1964. — 26-2-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I), inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 482 (3ª "B"), de la provincia de Córdoba, a la maestra de grado interina de la 528 de la misma provincia, a cargo de la dirección desde el 16 de junio de 1961, señorita NOEMI MARIA HAEDO (M. N. N. y Cursos de Didáctica, Pedagogía, Educación Audiovisual y Dibujo, L. C. 6.482.006, clase 1941.

Cesantía

— Jujuy —

— Expte. 22.051-1963. — 26-2-64.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 27 de noviembre de 1962, al señor LIBERATO DOMINGO SARAPURA (L. E. 3.994.894, clase 1925), portero de la escuela N 25 de Jujuy, por aplicación del Decreto-ley 6.666/57 (art. 37º, inciso a).

2º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar contrato cesión local

— La Rioja —

— Expte. 29.503-1960. — 26-2-64.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado por el Inspector Seccional de La Rioja y el señor RODOLFO ANTONIO BRINGAS NUÑEZ en representación del propietario señor Raúl Conte Grand, del local con destino al funcionamiento de la escuela N 202 por el plazo de dos (2) años a partir del 1º-12-1960.

Apercibimiento

— La Rioja —

— Expte. 36.044-1958. — 26-2-64.

1º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora NELIDA ROMERO de FALLABRINO, maestra de la escuela número 85 de La Rioja, por la Inspección Seccional respectiva apercibimiento.

2º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Donación placa

— La Rioja —

— Expte. 20.725-1962. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la ex maestra de la escuela Nº 65 de La Rioja, señorita LUISA A. SANCHEZ, la donación de una placa recordatoria del sesquicentenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, avaluada en la suma de $ 3.500.— m/n.

Donación terreno

— La Rioja —

— Expte. 4.171-1960. — 26-2-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Superior Gobierno de la provincia de La Rioja la donación de un terreno de 11.500 m2, ubicado en estación Patquía, departa-

mento Independencia y destinado a la construcción del edificio propio de la escuela N 20 en dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Nombramiento director

— Mendoza —

— Expte. 23.145-1963. — 26-6-64.

NOMBRAR director de la escuela Nº 204 de Arroyito, MENDOZA (P.U. "D"), de acuerdo con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Artículo 77º del Estatuto del Docente, al maestro suplente a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 20 de marzo de 1961, señor José ELIAS VILA (M.N.N., C. I. 48.098 Pol. de San Luis, clase 1937), en la vacante por ascenso del señor José Edgar Fernández.

Denegar permanencia

— Mendoza —

— Expte. 24.504-1958. — 26-2-64.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado, por la directora de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señora MARIA ALEJANDRA DESIDERIA FIORDELICI de CHACON.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. 2.204-1964. — 26-2-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 185 de la provincia de Salta (3ª "D"), a la maestra Normal Nacional (título registrado bajo el número 87.225), señora ANA ROSA WIERNA de LAXI (L. C. 1.592.370, clase 1939).

Creación Secciones

— Salta —

— Expte. 9.221-1962. — 26-2-64.

CREAR dos secciones de grado, por aumento de inscripción (desdoblamiento de 4º grado y una nueva sección de 1º inferior), en la escuela Nº 315 de la provincia de Salta y asignar para tal fin dos cargos de maestro de grado.

Traslados

— Salta —

— Expte. 2.126-1964. — 26-2-64.

1º — TRASLADAR, a su pedido, por aplicación del punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, a la escuela 35 de Salta (3ª "D"), al director de la similar Nº 334 de la misma provincia, señor ROBERTO DEMETRIO PELLEGRINO.

2º — TRASLADAR, transitoriamente, a la escuela 337 de Salta (3ª "D"), al director de la similar Nº 38 de la misma provincia, señor REINALDO OMAR PELLEGRINO.

Sin efecto licencia

— Salta —

— Expte. 18.527-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO, la licencia sin goce de sueldo, encuadrada en los alcances del art. 3º del Superior Decreto Nº 8.566-61, desde el 5 de junio hasta el 6 de julio de 1963, que le fuera concedida mediante resolución de fecha 16-10-1963, expediente 18.527-1963, al médico zonal, doctor DANTON JULIO CERMESONI.

Licencia

— Salta —

— Expte. 18.245-1961. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la señora MARGARITA VERON de SEGURA, ex maestra de la escuela Nº 204 de Salta, tuvo licencia por asuntos particulares, sin sueldo, artículo 30º del reglamento entonces vigente, del 13 de abril al 30 de setiembre de 1961.

Sin efecto ubicación

— Salta —

— Expte. 15.809-63. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela 391 de la provincia de Salta de la maestra con funciones auxiliares, señora MARIA FANNY JOSEFINA LOPEZ de BORELLI, (resolución del 18 de setiembre de 1963, hoja 7), y disponer que la misma preste servicios en tal carácter en la Nº 2 de la citada provincia.

Constancia apellido

— San Juan —

— Expte. 18.083-1963. — 26-2-64.

HACER CONSTAR que en lo sucesivo la maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, señora LUDOVICA NELLY DEMARCHI de GARCIA OSUNA, figurará como LUDOVICA NELLY DEMARCHI.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. 25.065-1963. — 26-2-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 16 de SAN JUAN, señora ILDA OFELIA NAVARRO de FERNANDEZ (L. C. 0.947.645, clase 1922) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reconocer asociación cultural

— San Juan —

— Expte. 4.274-1963. — 26-2-64.

RECONOCER al "Centro Cultural y Social de Docentes Pablo A. Pizzurno", aprobar sus Estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Permuta

— San Juan —

— Expte. 25.566-1963. — 26-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 y 42 de San Juan (grupo "A"), señoras LUISA ENA DOMINGUEZ de STURNIOLO y MARIA ESTHER DURAN de CASTRO, respectivamente.

Suspensiones

— San Juan —

— Expte. 11.369-1958. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada al señor SECUNDINO SEGUNDO CIRILO ABALLAY, ex director interino de la escuela Nº 19 de San Juan, actualmente en la Nº 45 de dicha provincia, por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, suspensión por sesenta (60) días.

3º — SUSPENDER por noventa (90) días a la señorita MARIA JOBITA PINEDA, ex maestra de la escuela Nº 19 de San Juan, actualmente en la Nº 29 de dicha provincia, por las constancias de estas actuaciones.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo del expediente.

Donación terreno

— San Juan —

— Expte. 13.480-1961. — 26-2-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora HIGI? NIA BENITA DAVILA de DE LOS RIOS, la donación de un terreno de 6.450 m2 ubicado en Obispo Zapata, departamento Albardón, provincia de San Juan, con destino a la construcción del local propio, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 151 de dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Nombramiento directores

— San Luis —

— Expte. 22.971-1963. — 26-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el segundo llamado a concurso. complementario del concurso Nº 21 de ascenso de jerarquía (resolución 16-11-60, Expte. 29.630-60) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 141 (P. U. "C") y 258 (3ª "C") de la provincia de San Luis, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de SAN LUIS que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Escuela 141 de El Sauce (P. U. "C"), vacante por renuncia de Reynaldo Soria, a ROSALVA ANTONIA NIEVAS de MOYANO, (L. C. 0.950.084, clase 1918), maestra titular de la Nº 34 de San Luis.

Escuela 258 de La Rosada (3ª "C"), vacante por renuncia de Anélida de las Mercedes Suárez de Pérez Ojeda, a RITA EVELIA HEREDIA, (L. C. 3.209.763, clase 1934) maestra titular de la misma escuela.

Donación placa

— San Luis —

— Expte. Nº 3.989-1962. — 26-2-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 97 de San Luis, la donación de una placa de bronce recordatoria de las "Bodas de Oro" del establecimiento, avaluada en la suma de $ 1.800.— m/n.

Dejar sin efecto designación

— San Luis —

— Expte. Nº 26.000-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 290 de San Luis, efectuada por resolución del 19 de agosto último, expte. 7.193-1963. de la señora CECILIA LILA CANOSO de MAGALLANES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reconocer propietarios

— San Luis —

— Expte. Nº 21.221-1963. — 26-2-64.

RECONOCER al señor MACARIO RODRIGUEZ y señora JOSEFA MEDERO de RODRIGUEZ como únicos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 195 de San Luis y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Instrucción sumario y traslado transitorio

— San Luis —

— Expte. Nº 25.284-963. — 26-2-64.

1º — APROBAR el traslado transitorio del director de la escuela Nº 178 de San Luis, señor VICTOR AMADEO DAGFAL a la Nº 18 de la misma jurisdicción, en la vacante por renuncia de Crescencio Giboin.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al citado docente para establecer su responsabilidad en los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Reconocer alquiler

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 28.221-1960. — 26-2-64.

RECONOCER a favor de la señora CANDELARIA GOMEZ Vda. de VAZQUEZ, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 379 de Santiago del Estero, el alquiler mensual de $ 250.— m/n. a partir del 1º de enero de 1960, fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional en la resolución obrante a fs. 10.

Liquidación alquileres

— San Luis —

—Expte. 20.258-1963. — 26-2-64.

LIQUIDAR a favor de la señora SARA ISABEL MARRAU de RAMOS TABERNERO los alquileres devengados y a devengar por el edificio que ocupa la escuela Nº 259 de San Luis.

Solicitar certificación valor inmueble

— San Luis —

— Expte. 2.247-1958. — 26-2-64.

1º — SOLICITAR al señor ENRIQUE RUGGERI un certificado oficial del valor del inmueble donde funciona la escuela Nº 260 de San Luis.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, consigne judicialmente los alquileres devengados por el local a que hace referencia el punto 1º.

Instrucción sumario

— San Luis —

— Expte. 22.803-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 162 de San Luis, a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Sin efecto designación

— San Luis —

— Expte. Nº 23.865-1963. — 26-2-64.

DEJAR SI NEFECTO la designación del señor RAMON HERBERTO RODRIGUEZ, como portero para la escuela Nº 21 de San Luis, efectuada por resolución de fecha 11 de julio último, expediente 4.141-963, en razón de que hasta la fecha no tomó posesión del cargo.

Dejar sin efecto designación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.762-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 437 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 24 de julio último (Expte. Nº 1.084-1963), de la señorita CORINA DEL VALLE FALAPPA, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.477-1963. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señora ABIGAIL BERTA JIMENEZ de ALVARADO, cuyo traslado a la Capital Federal se dispuso por resolución del 2 de septiembre último, Expte. Nº 1.087-1963, a hacer efectivo el mismo a la iniciación del próximo período lectivo.

Rectificar clasificación escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.743-1963. — 26-2-64.

1º — RECTIFICAR la clasificación de la escuela Nº 419, 2ª categoría, de San Vicente, departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, y asignarle la 3ª categoría por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 33.

Dejar sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. 25.286-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, como maestra de grado de la escuela 646 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 7 de marzo último, Expte. 919-1963, de la directora de la Nº 717 de esa provincia, señora YOLANDA DOLATINA VAULET de VIZCARRA (Estatuto del Docente. Reglamentación. Art. 32º VIII).

Dejar sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.280-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 449 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 7 de marzo último, Expte. Nº 919-1963, de la maestra de grado de la Nº 189 de esa provincia, señorita MIRTA OFELIA INFANTE (Estatuto del Docente. Reglamentación. Art. 32º VIII).

Dejar sin efecto nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.763-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 218 de Santiago del Estero, efectuado por resolución del 24 de julio último, Expte. 1.084-1963, de la señora MARIA HAYDEE OROZCO de RUFAIL, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia percibir alquileres

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 14.261-1960. — 26-2-64.

1º — TOMAR conocimiento de la renuncia a los alquileres que devenga el local donde funciona la escuela Nº 448 de Santiago del Estero, que hace el propietario del mismo, señor BELISARIO ORELLANA.

2º — AGRADECER al señor Belisario Orellana su colaboración con la obra educacional del Consejo Nacional de Educación.

Segunda convocatoria concurso Nº 145

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 295-1964. — 26-2-64.

1º — DECLARAR desierto por falta de aspirantes el concurso de ascenso de jerarquía Nº 145 (primer llamado), en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quice (15) días hábiles para proveer el cargo vacante de vicedirector de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero que se declara desierto en el punto 1º de esta resolución.

Suspensión

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2.800-1961. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 79 de Santiago del Estero.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora NELIDA ALE de CHAZARRETA, directora interina del establecimiento, por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª (suspensión por sesenta días).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes.

4º — DEJAR constancia en el legajo personal del señor LUIS ANGEL PAZ, a quien se le aceptara la renuncia por resolución de fecha 23 de julio de 1963, Expte. 26.823-61, que de encontrarse en actividad, sería pasible, por las constancias de este sumario y sus antecedentes disciplinarios, de la sanción de cesantía.

Escrituras traslativas dominio terrenos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.186-1960. —

AUTORIZAR al subinspector de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ para firmar las respectivas escrituras traslativas de dominio de los terrenos donados, donde se han construido los edificios de las escuelas Nros. 66, 82, 291 y 305 de esa jurisdicción.

Escritura traslativa dominio terrenos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.191-1960. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR al subinspector de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ, para suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio correspondientes a los terrenos donados con destino a las escuelas Nros. 116 y 149 de dicha provincia, donación aceptada por Decreto Nº 33.381-49, y en los que se han construido los respectivos locales escolares.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Donación busto

— Santiago del Estero —

— Expte. 5.266-1963. — 26-2-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero la donación de un busto de la heroína AGUSTINA PALACIO de LIBARONA, construido de cemento para intemperie.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero a emplazar el referido busto en el lugar indicado en el plano respectivo.

Donación aula prefabricada

— Tucumán —

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 383 de Tucumán la donación de un aula prefabricada cuyo valor asciende a la suma de $ 32.784,75 m/n.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.277-1962. — 26-2-64.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, a la señorita JOSEFA DEL CARMEN DOMINGUEZ, vicedirectora de la escuela Nº 394 de Tucumán, del 7 de marzo al 30 de noviembre de 1963.

2º — HACER saber a la recurrente el compromiso que adquiere, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2º del artículo 28º del decreto 8.567-61.

Devolución local

— Tucumán —

— Expte. Nº 19.157-1963. — 26-2-64.

DEVOLVER a su propietario el local en que funcionara la escuela Nº 256 de Tucumán, debiéndose a tal efecto labrar el acta pertinente en el acto de entrega.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.242-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a las docentes NORMA INDALECIA JUAREZ y JUANA ERMELINDA RODRIGUEZ, directora interina y maestra de la escuela Nº 294 de Tucumán, respectivamente, a fin de deslindar su responsabilidad frente a los cargos que se les formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Inspección Técnica Genarl de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Cesantía

— Corrientes —

— Expte. Nº 31.105-1959. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por las constancias del presente sumario al portero de la escuela Nº 188 de Corrientes, señor JUSTO CELESTINO RAMIREZ (L. E. Nº 1.798.221. Clase 1922).

Segunda convocatoria concurso Nº 145

— Corrientes —

— Expte. Nº 302-1964. — 26-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO, por carencia de aspirantes en condiciones de títulos reglamentarios, el concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra", de Corrientes.

2º — DISPONER una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 20 de marzo próximo para cubrir el cargo de vicedirector en la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra", de Corrientes, que se declara desierto en el punto 1º de esta resolución.

Dejar sin efecto traslados

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.446-1963. — 26-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, los traslados, que no se hicieron efectivos, a las escuelas de Corrientes, que se indican, aprobados por resolución del 7 de febrero de 1962 (Expte. 889-C-962), de los siguientes maestros de grado de esa provincia (Estatuto del Docente. Reglamentación. Art. 32º VIII):

CLIDE EDELMI ZAMUDIO, de la Nº 93 (2ª "C") a la 98 (2ª "B").

ELVA CANDIDA AMESTOY, de la 132 (2ª "C") a la 215 (3ª "A").

BASILIA ANTONIA GOMEZ, de la 407 (2ª "C") a la 137 (2ª "C").

2º — HACER CONSTAR que el traslado a la escuela 376 de Corrientes, aprobado por resolución del 7 de agosto último (Expte. Nº 19.960-I-962), de la maestra de grado, señorita BASILIA ANTONIA GOMEZ, debe ser de la Nº 407 y no de la 137, como se consignó en la misma.

Nombramientos directores

— Corrientes —

— Expte. 21.314-1963. — 26-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2 en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 38 (3ª "C") de Estación El Carmen y 169 (3ª "B") de La Clotilde, provincia de Corrientes, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de CORRIENTES que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Escuela 38 de Estación El Carmen (3ª "C"), vacante por renuncia de Antonio Peñar, al maestro suplente a cargo de la dirección del citado establecimineto desde el 29 de abril de 1960, señor JOSE ROBERTO MARIÑO (L. E. 5.658.570, clase 1939).

Escuela 169 de La Clotilde (3ª "B"), vacante por renuncia de Francisca Greco, al maestro titular de la Nº 206 de Corrientes, con antigüedad al 15 de agosto de 1942, señor MARTIN FOUTEL (L. E. 1.721.578, clase 1921).

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Expte. 23.575-1963. — 26-2-64.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 196 de Corrientes, a fin de determinar la responsabilidad de la directora señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE, en los hechos de que dan cuenta estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

Reconocer alquiler

— Chaco —

— Expte. 19.095-1958. — 26-2-64.

RECONOCER a favor de la señorita ANA GINISIO el alquiler mensual de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL $ 3.466,67 m/n.) por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 315 de la provincia del CHACO, importe que representa la duodécima parte del 7 % de la valuación que fija al mismo la Dirección de Rentas de Resistencia, en la certificación de fs. 39.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. 24.087-1963. — 26-2-64.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO, al director de la escuela Nº 508 (3ª "B") de Río Tapenagá, provincia del Chaco, señor GUIDO ELIO DANTE TOURN, a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Creación Sección

— Chubut —

— Expte. 119-1964. — 26-2-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel, provincia de Chubut, por la que dispuso crear una nueva sección de 1er. Grado Superior en la escuela Nº 29 de esa provincia, por aumento de inscripción, y transferir con destino al mismo un cargo de maestro sobrante por clausura de la escuela Nº 78 de la citada jurisdicción.

Creación Sección

— Chubut —

— Expte. 247-1964. — 26-2-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel, provincia de Chubut, por la que dispuso crear una nueva sección de 1er. Grado Superior en la escuela Nº 72 de esa provincia, por aumento de alumnos, y transferir con destino al mismo un cargo de maestro sobrante por falta de inscripción de la escuela Nº 90 de la citada jurisdicción.

Cesantía

— Chubut —

— Expte. 13.044-1963. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la señorita ROSA ALBA RUIZ, maestra de la escuela Nº 105 del Chubut.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia que presenta dicha docente y declararla cesante por abandono del cargo (L. C. 2.768.461), debiendo establecer la Dirección General de Personal la fecha de la cesantía.

Viáticos

— Chubut —

— Expte. 25.442-1963. — 26-2-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ATILIO MORAN correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino de la provincia de Chubut, a partir del 31 de enero de 1962, por un lapso de seis meses corridos (art. 2 del Decreto 13.834-60), con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional y entregas a cuenta efectuadas por el interinato, cuyo detalle obra precedentemente.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. 2.029-1964. — 26-2-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), traslado transitorio a la directora de al escuela 186 de la provincia de Entre Ríos, señorita ADELA TERESITA GARCIA (hoy señora de DOMINGUEZ), como maestra de grado, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Viático

— Entre Ríos —

— Expte. 16.240-1963. — 26-2-64.

LIQUIDAR viático a favor de la señora MARIA CATALINA BARTOLOME de NOGUERA correspondiente a su desempeño como Inspectora de Zona interina de Entre Ríos, a partir del 13 de abril de 1959 por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º del decreto 13.834-60), con deducción de los viáticos que hubiera percibido en dicho lapso a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra precedentemente.

Viático

— E. Ríos —

— Expte. 10.439-1963. — 26-2-64.

DISPONER la liquidación de viático a favor del señor LUCIO ENRIQUEZ GONZALEZ, correspondiente a su desempeño como Inspector de Zona suplente de la provincia de Entre Ríos, a partir del 2 de marzo de 1962, por un laposo de seis meses corridos (Art. 2º, Decreto 13.834-60), con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra precedentemente.

Concurso Nº 128 (2º llamado)

— E. Ríos —

— Expte. 239-1964. — 26-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Cocnurso Nº 128 (seguno llamado) de ascenso de categoría y jerarquía, en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos de vicedirectores de las escuelas de Entre Ríos que se indican, por falta de aspirantes:

Esc. Nº 11; Localidad, San Salvador; Depto. Colón; Cat. 1ª "A"; Motivo, Renun.; Vacante, Ma. N. de Echebarry.

Esc. Nº 22; Localidad, Rosario Tala; Dep. Tala; Cat. 1ª "A"; Motivo, Renun.; Vacante, Ma. M. J. C. de Bahle.

2º — LLAMASE por tercera y última vez, a Concurso de antecedentes y oposición de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de diez (10) días hábiles contados desde el 20 de marzo, para proveer los cargos determinados en el punto anterior.

3º — PARA esta tercera convocatoria, rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del segundo llamado (Resol. del 15 de octubre de 1962, Expte. Nº 18525-62).

4º — APROBAR el concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas de Entre Ríos.

5º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela 5 de Gualeguaychú (1ª "A") vacante por renuncia de Angela Czar de Luginger, a la maestra del mismo establecimiento, señora NELLY AIDA NARBAIS de BETOLAZA (L. C. 5.222.355, clase 1919).

Escuela 37 de Villa Clara (1ª "A") vacante por renuncia de Lucila Fenocchio de Barreto, a la maestra del mismo establecimiento, señora FRINA LEA LEVITZKI de LOSKIN (L. C. 5.043.789, clase 1927).

Escuela 58 de Basailbasov (1ª "A") vacante por renuncia de María de las M. Arenas de Gordon, a la maestra de la 26 de La Paz, señora CARMEN HEBE ANTONIA SAMPIETRO de SANTANA (L. C. 1.221.425, clase 1926.

Escuela 63 de Concepción del Uruguay (1ª "A") vacante por renuncia de Sara Ventura, a la maestra del mismo estbalecmiiento, señora ANA MARIA GIANELLO de PALACIO (L. C. 5.049.222, clase 1924).

Escuela 79 de Gualeguaychú (1ª "A") vacante por renuncia de Rosa Enriqueta Molinari de Luciux, al maestro del mismo establecimiento, señor ADOLFO JOSE REPETTO (L. E. 1.986.852, clase 1924).

Escuela 164 de Federal (1ª "A") vacante por pase de Guillermina Luisa Caminos de Romero, a la maestra de la 2 de Federal, señora AURORA ROSA PELZER de TEIJEIRA (L. C. 2.810.045, clase 1931).

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

— Expte. 14.639-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora RAQUEL LEONOR BUSTAMANTE de ARCE, maestra especial de música de la escuela Nº 71 de Entre Ríos, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglameanto de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Reajuste alquider y sin efecto devolución local

— Entre Ríos —

— Expte. 4.190-1962. — 26-2-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución de fs. 16 —devolución a su propietario del local de la escuela Nº 2 de Entre Ríos.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para que de cumplimiento al punto 2º de dicha resolución.

Adjudicación

— La Pampa —

— Expte. 19.904-1962. — 26-2-64.

1º — ADJUDICAR a la firma GARCIA, GOMEZ ROUCO y Cía. la provisión de un motor monofásico de 3/4 HP. 220 voltios, en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), con destino a la escuela Nº 23 de la provincia de LA PAMPA.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación juegos infantiles

— La Pampa —

— Expte. 19.331-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), a la Asociación de Exalumnos "Mariano Moreno" de la escuela Nº 31 de Rancul, provincia de La Pampa, la donación de un conjunto de juegos infantiles, los que se justiprecian en un valor de VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.360.— m/n.).

Reajuste de alquiler

— Misiones —

— Expte. 14.200-1961. — 26-2-64.

REAJUSTAR el alquiler mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.) (establecido por contrato vencido en el año 1930) que devenga el edificio ocupado por la escuela Nº 114 de Misiones, a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 $ 24.812.0 m/n. (fs. 6) ..	$ 1.736,84 m/n.	anual
Servicio alumbrado año 1962 (fs. 16)	$ 1.116,00 m/n.	„
Impuesto inmobiliario, año 1962 (fs. 16)	$ 621,00 m/n.	„
TOTAL	$ 3.473,84 m/n.	„

En consecuencia, el alquiler quedará ajustado en la duodécima parte de la suma de $ 3.473,84 m/n. o sea DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL $ 289,49 m/n. mensuales).

Escritura traslativa de dominio local

— Misiones —

— Expte. 4.288-1960. — 26-2-1964.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia de Misiones para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donde se ha construído el local de la escuela Nº 300 de esa jurisdicción, cuya donación fue aceptada por Decreto 33.381/49, dejándose constancia de que la misma se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Nombrambiento maestra de grado

— Misiones —

— Expte. 24.556-1963. — 26-2-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 96 de Toyucuaré (3ª C) MISIONES, en la vacante por renuncia de R. R. del Valle Salmón, a la maestra interina del mismo establecimiento, señora MARIA DELIA BORGES de PLENC (M. N. N., L. C. Nº 1.059.568, Clase 1934).

Permuta

— Misiones —

— Expte. 26.173-1963. — 26-2-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 y 159, ambos establecimientos de 1ª categoría, grupo "A", de la provincia de Misiones, señoras AURORA ELENA CONTTE de ZABALA y NELLY EMILIA VALLEJOS de GIOVINAZZO, respectivamente.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. 35.184-1958. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario, para establecer la situación de revista de la señora LILA ESTELA FLEITAS de CHIAVARO, maestra de la escuela Nº 129 de Misiones.

2º — DECLARAR CESANTE, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 129 de Misiones, señora LILA ESTELA FLEITAS de CHIAVARO (L. C. Nº 577.634, C. I. Nº 42.405, Pol. de Misiones) por haber hecho abandono de cargo.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. 21.871-1963. — 26-2-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 11 de Misiones, señor CARLOS JOSE GALANTINI y a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora ANTONIA MELO de GONZALEZ a los efectos de deslindar responsabilidades en los hechos que originaron estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Misiones —

— Expte. 21.702-1963. — 26-2-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 22º del Decreto 8.567-61, a partir del 18 de octubre ppdo., al señor RAFAEL NIBEYRO, Inspector Técnico Seccional de Misiones, y mientras se desempeñe como Subsecretario de Educación, Previsión Social y Turismo en esa provincia.

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. 35-1963. — 26-2-64.

APROBAR, de conformidad con las resoluciones de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 y Nº 56 del 30 de diciembre último art. 3º, la ubicación transitoria de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 185 de Río Negro, señora TELMA ALICIA BECCAR de STEPHAN, en la Nº 5 de Mar del Plata, BUENOS AIRES, en la vacante por creación (expte. 18.064-1962).

Licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 18.544-1962. — 26-2-64.

—1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 23.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56, vigente en esa oportunidad, del 25 de agosto al 30 de septiembre de 1961, y en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8.567-61 del 1º de octubre de 1961 al 28 de febrero de 1962, al director de la escuela Nº 162 de Río Negro, señor JUAN URQUIZA.

Cesión precaria aulas

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.060-64. — 26-2-64.

1º — CEDER con carácter precario, con plazo máximo de un año, a la Comisión de Vecinos de San Martín de-

las Escobas, provincia de Santa Fe, dos aulas de la escuela Nº 155 de dicha localidad para funcionamiento del Primer Curso de Enseñanza Secundaria, del Instituto Privado "General Urquiza".

2º — HACER SABER a dicha Comisión que deberá hacerse responsable de todos los deterioros y gastos que su actividad ocasione, como así también deberán mantener el local en perfectas condiciones de higiene.

Nombramiento directores

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.090-1963. — 26-2-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de SANTA FE que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Escuela 95 de Colonia Candelaria (3ª "B"), vacante por renuncia de Luisa B. de Sedrán, a la señorita MANON FANNY EDDA MAGLIONE (L. C. 5.821.998, clase 1920), maestra titular de la Nº 4 de Santa Fe.

Escuela 172 de La Elsa (P. U. "C"), vacante por pase de Orlando Acosta, al señor PLACIDO LUTRI (L. E. 6.237.975, clase 1939), maestro suplente de la Nº 69 de Santa Fe.

Desestimar reclamos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 16.583-1961. — 26-2-64.

1º — DESESTIMAR los reclamos formulados por las señoras ANA ESPAÑA de FIORETTO y BENICIA ARIAS de DIAZ, porteras de la escuela Nº 383 de Santa Fe.

2º — ACCEDER a lo solicitado por la señora MARIA LUISA BARRIERA de COUVERT, ex directora de la escuela Nº 383 de Santa Fe, en el sentido de entregar una máquina de coser semejante a la desaparecida en dicho establecimiento, dejándose sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 42.

Donación construcción patio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.377-1963. — 26-2-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 de Santa Fe, la donación consistente en la construcción de un patio de ladrillos por valor de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m/n), con destino a dicho establecimiento.

Donación reparaciones local

— Santa Fe —

— Expte. Nº 197-1962. — 26-2-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 de Santa Fe, las reparaciones que ha hecho efectuar por su cuenta en el referido local y que ascendieron a la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000 m/n).

Suspensión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.175-1962. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo instruído en la escuela Nº 133 de Santa Fe.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señorita MARIA LUCIA CATANIA, maestra de dicho establecimiento, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª —suspensión por 30 días—, y efectuar las comunicaciones correspondientes.

3º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 73 vta.

4º — HACER SABER al señor JOSE ANIBAL REDONDO, vicedirector de la escuela Nº 133 de Santa Fe que debe proceder con la diligencia debida ante toda irregularidad que conozca en el ejercicio de sus funciones.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.329-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 149 de Santa Fe, señorita AMANDA URIS DEMARIA, a fin de establecer su responsabilidad frente a los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — POSTERGAR la consideración de la renuncia presentada por la causante a las resultas del sumario a que hace referencia el punto 1º.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 16.788-1963. — 26-2-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 362 de Santa Fe, señorita ANTONIA ALOY, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — POSTERGAR la consideración de la renuncia presentada por la causante a las resultas del sumario a que hace referencia el punto 1º.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Dejar sin efecto traslado

— La Pampa y Chubut —

— Expte. Nº 25.689-1963. — 26-2-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 50 de Chubut, aprobado por resolución del 10 de junio de 1963 (Expte. 20.937-CH-62), de la maestra de la Nº 195 de La Pampa, señorita ALGA LORINI (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º VIII).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Aclaración resolución

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.407-1963. — 26-2-64.

HACER CONSTAR que el beneficio que se acuerda a la mucama de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora ANGELA NELIDA GALVARINO de RENSO, por resolución de fs. 8 es por el término de un año.

Segunda convocatoria concurso Nº 145

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 265-E-1964. — 26-2-64.

1º — DECLARAR DESIERTO, por carencia de aspirantes en condiciones de títulos reglamentarios, el Concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a la provisión de un cargo de vicedirector en la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires).

2º — DISPONER una segunda convocatorio por el término de quince (15) días hábiles para cubrir el cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires), que se declara desierto en el punto 1º de esta resolución.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 32.159-1958. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad, al personal de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.116-1963. — 26-2-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto V de la reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita BEATRIZ BUBEROFF, maestra de la escuela hogar número 16 de Mendoza, a partir del 17 de septiembre de 1963 y por el término de tres (3) meses.

Licitación Pública Nº 2

— Salta —

— Expte. Nº 24.154-1963. — 26-2-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 realizada el día 2 de octubre de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 17 de Salta, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 72, 73 y 74, a las siguientes firmas: "O.A.F.I.C." por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 59.114 m/n. c/l.); "DISTRIBUIDORA DE CARNE" por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 848.751 m/n. c/l.) neto-neto; "JUAN G. D'AMBROSIO" por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 334.800 m/n. c/l) neto-neto; "PANADERIA EL SOL" por un importe total de DOSCIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 228.000 m/n. c/l.) neto-neto; "ABRAHAM SIVERO" por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 463.311,80 m/n. c/l.) neto-neto; "C .RUSSO" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 485.100 m/n. c/l.), y "S. A. BRAVO" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 587.405 m/n. c/l.) neto-neto.

3º — DECLARAR desiertos los renglones Nº 23, 25, 61 y 71 por no haberse obtenido cotización, y renglón Nº 58 por cuanto la única oferta obtenida no se ajustaba a lo solicitado, AUTORIZANDOSE su adquisición mediante Contratación Directa.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

5º — IMPUTAR el importe de $ 3.006.481,80 m/n. c/l. al Anexo 28, Inciso 9, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1963-1964.

Autorización

— San Luis —

— Expte. Nº 25.842-EH-1963. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la médica doctora ALICIA ARNAUD GODET a prestar servicios "ad-honorem" en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, agradeciéndole su valiosa colaboración.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.950-I 963. — 26-2-64.

APROBAR la ubicación en la escuela "Dámaso Centeno" (1ª "A"), con ascenso de ubicación, en la vacante por traslado de la señora María Luisa Amengual de Triep, de la maestra de grado del Hogar "Mi Esperanza" de Isidro Casanova, BUENOS AIRES (2ª "B"), señorita MARIA ADELA D'OVIDIO.

Atención enseñanza niños lisiados

— Expte. 2.295-1964. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos (escuela domiciliaria) para destacar una maestra de su jurisdicción al Hogar ALPI, Montes de Oca Nº 110, para que en forma regular atienda la enseñanza de los niños lisiados que se asisten en dicho establecimiento.

Concurso Nº 56 Escuelas de Hospitales

— Capital —

— Expte. Nº 24.915-I-963. — 26-2-64.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 56, en cuanto se refiere a la provisión de los cargos de director, de las escuelas de Hospitales Nº 16 (Salaberry), Nº 17 (Tornú), por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 56 de Ascenso de Jerarquía para cubrir cargos de directores de escuelas de hospitales de la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1).

3º — NOMBRAR directora de la escuela de hospitales Nº 3 (Alvear) (1ª "A"), a la maestra de la similar Nº 2 señora BLANCA MARIA FELIZAR LAA de RUSSO (L. C. Nº 6.454.023, clase 1920) en la vacante producida el 1º de mayo de 1960 por renuncia de la señora Ana Levermann de Friker.

4º — NOMBRAR directora de la escuela de hospitales Nº 2 (Alvarez) (2ª "A"), a la maestra del mismo establecimiento señora MARIA TERESA FERRARI de UGARTECHE (L. C. Nº 1.352.476, clase 1919) en la vacante producida el 1º de febrero de 1960 por renuncia de la señora Corina Luciani de Luchia.

Concurso Nº 59 Escuelas Hospitales

— Misiones —

— Expte. Nº 24.586-I-963. — 26-2-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 59 de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de MISIONES, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de labores en la escuela de hospitales Nº 25 de Posadas.

2º — NOMBRAR maestra especial de labores en la escuela de hospitales Nº 25 de Posadas, MISIONES, en la vacante por fallecimiento de la señora Elena Mikulach de Fernández a la señora EDITH YOLANDA GARCIA de DE LOS SANTOS (Maestra Normal Nacional, Tejeduría, Telar y anexos, extendido por la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas) (L. C. 6.839.401, clase 1930).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Conferir representación

— Expte. Nº 2.057-964. — 19-2-64.

DESIGNAR al señor Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, profesor Edmundo José Betelú, para que en representación del H. Consejo, concurra al acto de apertura del curso lectivo del corriente año de las Universidades Populares Argentinas, a realizarse el 10 de marzo próximo, a las 19, en el local escolar ubicado en la calle Monroe Nº 2104 de esta ciudad.

Denegar pedido

— Expte. Nº 1.285-Z-1964. — 26-2-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora ELSA DORA CANDIA de ZOZAYA.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento y demás efectos.

Autorizar ocupación aulas

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 1.583-1964. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la Cruz Roja Argentina (Filial Nº 1, Palermo, "Amalia Crusellas") para ocupar durante el período lectivo de 1964, dos veces por semana de 18 a 20, tres aulas de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, para el desarrollo del curso regular de Samaritanas y Enfermeras de dicha institución, haciéndole saber a la misma que deberá convenir con la dirección del establecimiento los días en que se dictarán las clases y asimismo ajustar las actividades a las normas de orden y disciplina que imparte la Superioridad.

Creación Secciones

— Buenos Aires —

— Expte. 21.175-I-1963. — 26-2-64.

CREAR dos secciones de grado en la escuela Nº 7, anexa a la VII Brigada Aérea, provincia de Buenos Aires, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Varios

Secretaría General
— Apercibimiento —

— Expte. Nº 8.587-962. — 26-2-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — APLICAR al agente de la repartición, señor JOSE DELL'ARCIPRETE la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) del artículo 34º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley 6.666-57), en virtud de la información producida en las actuaciones.

3º — HACER SABER al mencionado agente que debe evitar los hechos que originaron estas actuaciones y en caso de reincidencia será pasible de severa sanción disciplinaria.

4º — OPORTUNAMENTE practíquese el desglose y devolución a la Policía Federal de las constancias agregadas a hojas 3 a 6 (Expte. agregado Nº 15.287-963).

Rectificar resolución

Biblioteca Estudiantil Nº 4

— Expte. Nº 23.049-P-62. — 26-2-64.

RECTIFICAR la resolución del 11 de diciembre de 1962. Expte. 23.049-1962, aceptando la renuncia del señor ISMAEL MOYA, Inspector de Zona a cargo de la dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, al 1º de mayo de 1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 24.578-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chófer, señor HUGO MIGUEL MARITATO, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 24.318-1963. —

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chófer, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ, durante los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios de la siguiente forma: día 30 de noviembre con los beneficios establecidos en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63 y 1º de diciembre con sujeción a las disposiciones previstas en el art. 7º del citado decreto.

Designación

— Expte. Nº 20.621-1963. — 26-2-64.

1º — DESIGNAR a la señora EMILIA ANGELA FIORDA de ZAVA (L. C. 0.130.618) en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en lugar de su esposo don Antonio Carlos Alberto Zava, Clase F, Grupo IV, que falleció el 12 de septiembre ppdo., por aplicación del artículo 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — DISPONER que Dirección General de Administración afecte una vacante de la Clase F, Grupo VI a los fines dsipuestos en el punto anterior.

Licencia

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Expte. Nº 24.351-963. — 26-2-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567-61, a la señora GEORGINA TISCAR LESTON de ZACCHEO, empleada del Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1963.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

— Servicios extraordinarios —

— Expte. Nº 24.943-963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores JUAN CARLOS ALIAGA, LUIS ARNALDO MALDONADO, ANGEL LUIS PUGA, RICARDO SANCHEZ, VICTORIO LUIS SAPORI, FRANCISCO IGLESIAS, ANSELMO DANTE TERRACINO, PEDRO PARROTTA, señoras ASUNCION UZZO de ALFONSIN, ROSALINDA MONTEVERDI de LAMELAS, JULIA GERVAIS de MANCINI, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, MARIA ANTONIETA TERRACINO de MONTENEGRO, NELLY RIZZO de VEGA, SUSANA NORMA de COUSANDIER, RAQUEL BOLLO DE GONZALEZ, señoritas ELISA TORRE BUSTAMANTE, ELDA TEODORA BAYLE, FIAMETA LUISA CUZZANI, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, HAYDEE JUANA MASINO y ELENA PAETA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION porcederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-960 y su modificatorio 8.824-963.

Servicios ad-honorem

— Capital —

— Expte. Nº 18.848-G-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ANGELA MARGARITA SCHIAVI de GIRARDI, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939 y 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 20.959-963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora VENECIA FILOMENA SALVATI de DI MARTINO, como Inspectora de Obligación Escolar, en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 19.829-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora JULIA ESTHER CASAÑAS de RICO CONTRERAS, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1938.

2º — EXTENDER la certificación corerspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 20.106-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA ADELA DIZ de GOMEZ, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 20.354-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARIA LUISA GARIBALDI como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 22.066-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor MARIO MANUEL VAZQUEZ, como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 18.112-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora LILIA ELENA MARTINEZ de DAVEL como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940 y 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 19.092-1963. — 26-2-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA ANGELICA BRIOSCHI de LOPEZ BOHIGAS como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Designación comisión para estudio e investigación

— Expte. 2.056-1964. — 19-2-64.

1º — DESIGNAR una comisión especial presidida por el Vocal Sr. VICTOR MARIA ARBACE BALEANI, con amplias facultades para estudiar e investigar todos los problemas relacionados con el funcionamiento y eficacia de los servicios que presta la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

2º — INTEGRAR esta comisión con los señores Dr. ALBERTO GERONIMO MOSQUERA, Ing. FELIX SOBRINO y Arq. JORGE RAUL LAPLACETTE.

3º — DISPONER que oportunamente por la Oficina de Organización y Método se realice un anteproyecto de reorganización de los servicios que presta la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorización

— Expte. Nº 16.300-D-1957. — 26-2-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para iniciar las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la desocupación del inmueble propiedad de la Repartición, sito en Perú 770, por parte de los ocupantes del mismo que no acrediten derecho alguno para ello.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. 24.672-1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores DELIO BRONDOLO, CARLOS ALBERTO PONCE, ANGEL USOZ, señoras JOSEFA GATTI de ROTGER, RAQUEL TORRES de CALBISMONTE, MERCEDES BROW de SEJAS, MARIA LUISA MACEIRA de GOROSTIAGA, MARIA TERESA ROJO, SAGASTA de MUÑOZ CABRERA, BLANCA PASTOR de QUIROGA, señoritas HAYDEE VILLALBA, ZULEMA ESTHER RAÑA, IMELDA del VALLE CUELLO, NELIDA NOVAS, MARIA BOLLA d'OSASCO, ESTHER PIZZORNO y ALICIA EVA MANAGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRA-

CION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 22.942-1963. — 26-2-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MANUEL OCHAO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Nombramiento empleados

— Expte. 21.667-1963. — 19-2-64.

1º — APROBAR el concurso abierto convocado por resolución de fecha 1º de julio de 1963, expediente Nº 19.217-1963, para la provisión de ochenta y siete (87) cargos administrativos de la Clase D, Grupo VIII.

2º — APROBAR el orden de prioridad asignado por la Junta Examinadora, de acuerdo con los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas rendidas a tal efecto.

3º—NOMBRAR empleados administrativos de la Clase D, Grupo VIII al siguiente personal:

1. DAGNINO, Alicia; L. C. 9.169.357.
2. MEDINA, Aida Clotilde; C. I. 4.246.688.
3. SAINZ, Gloria; L. C. 4.944.298.
4. PENA, María Isabel; L. C. 4.934.520.
5. BALLESTRERI, Carlos Alberto; L. E. 4.432.102.
6. DI BUCCIO, María del Carmen; C. I. 5.139.782.
7. de MARCO, Angélica Elena; L. C. 4.947.452.
8. VIEYTES, Ethel Elsa; L. C. 3.554.779.
9. LUGONES, María Silvia; L. C. 5.158.373.
10. CORBELLA, Lelia Noemí; L. C. 3.682.949.
11. SCHIARITI, Jorge Eduardo José; L. E. 4.393.281.
12. AMADO, Susana Norma; L. C. 5.272.660.
13. da CRUZ ESTEVEZ, Laura; L. C. 5.119.883.
14. ROTTA, Emilce Adriana; L. C. 5.137.899.
14. FINIZZIO, Juan Carlos; L. E. 4.484.602.
16. STROPPIANA, Ricardo Jaime; L. E. 4.425.781.
17. ARELLANO, María Yolanda; L. C. 3.813.872.
18. OSORIO, Martha Elena; L. C. 3.204.206.
19. ALARCON, M. R. Garaycochea de; L. C. 3.085.497.
20. FORESE, Isabel; L. C. 4.976.162.
21. DAYEH, María Cristina; L. C. 5.266.348.
22. LASZUK, Elena Antonia; L. C. 4.820.084.
23. MILANESIO, María Amelia; L. C. 4.339.485.
24. BIANCHI, Sara Lucy Díaz de; L. C. 3.202.783.
25. SBARBI OSUNA, Susana Teresa; L. C. 3.682.715.
26. CALIFANO, Norberto José; L. E. 4.091.213.
27. PANIZZO, Mirta Noemí; L. C. 4.676.698.
28. de COUSANDIER, Susana Esther; L. C. 4.840.965.
29. PIETRAFESA, Leonor Noemí; L. C. 4.702.191.
30. BROQUA, Eloísa Juana Albani de; L. C. 1.286.071.
31. DIAZ DE CARLI, Beatriz Emma; C. I. 3.531.165.
32. MARTIN, Ester Norma; L. C. 5.111.310.
33. GALATI, Juan José; L. E. 4.158.152.
34. PANTALONE, Julio Sabino; L. E. 4.424.802.
35. CARRIZ, Sara Isabel; L. C. 5.124.530.
36. RIVERO, Carmen Susana; L. C. 4.648.228.
37. PEREZ ARCE, Ana María; C. I. 5.274.428.
38. MARQUEVICH, Ana María; L. C. 4.846.295.
39. FRELIER, Florencia Teresa; L. C. 4.441.301.
40. BAU, Elsa Carmen; C. I. 5.269.421.
41. CHIAPPE, Carlos Alberto D.; L. E. 4.265.065.
42. FERNANDEZ, Norma Beatriz; L. C. 4.864.312.
43. BUJAN, Guillermo Benito; L. E. 5.214.897.
44. COSENTINO, Alicia Ofelia; L. C. 9.997.848.
45. GAIDOU, Febe; L. C. 2.385.344.
46. BUSNAHE, Marta Elía; L. C. 4.976.370.
47. VILLAR, Horacio; L. E. 4.891.217.
48. CONTO, Marta Hortensia; C. I. 5.266.872.
49. VEXINA, Norma Beatriz; L. C. 5.111.173.
50. ALVAREZ, María Angélica; C. I. 5.614.697.
51. ROJAS, Ricardo Horacio; L. E. 4.088.581.
52. PEREZ, Susana Teresa; L. C. 3.793.515.
53. ALBERTI, Dina Ascención; C. I. 4.761.333.
54. TURCOTTI, María Ermelinda; L. C. 1.767.844.
55. RODRIGUEZ, María Inés; L. C. 4.287.620.
56. GESUSMARIA, Arminda Irene; L. C. 4.295.555.
57. UBIRIA, A. Beatriz Genazzini de; L. C. 6.502.666.
58. MARIANI, María Cristina; L. C. 4.457.707.
59. GAVIGLIO, Yolanda Susana; C. I. 1.711.900.
60. ELIAS, Teresa; L. C. 1.889.685.
61. LONGUEIRA, Héctor César; C. I. 5.410.857.
62. VALENTIN, Marta Silyvia; L. C. 5.275.979.
63. SALAZAR PINEDO, Graciela; L. C. 4.934.073.
64. ROLON, Dionisia; L. C. 3.904.784.
65. GARCIA, Elsa Inés; C. I. 5.754.241.
66. ALLENDE, Oscar Jorge; L. C. 4.523.278.
67. SANSONETTI, Susana Beatriz; L. C. 4.991.133.
68. SCIOTTO, Beatriz L. Doval de; L. C. 0.003.444.
69. CORALLO, Marta Ester; L. C. 5.017.234.
70. PACHECO, María Isabel; L. C. 4.928.188.
71. LABOURDETTE, María Inés; L. C. 4.404.116.
72. ACOSTA, Delia Rosa Marina; L. C. 4.971.393.
73. PRIORE, Leonor Sara; C. I. 5.433.062.
74. ARMESTO, Alicia Noemí; L. C. 4.856.947.
75. SCOTTA, Regina Clara; L. C. 4.549.767.
76. MACIAS, María Rosa; C. I. 5.063.073.
77. VAZQUEZ, Luis Alberto; C. I. 5.587.299.
78. VALLEJOS, Elida Rosa; L. C. 3.752.860.
79. PAREDES, Eduardo A. Ismael; L. E. 4.588.478.
80. CAMEJO, Guillermo José; C. I. 5.131.934.
81. OYOLA, Héctor Ibo; L. E. 6.548.082.
82. SARAINTARIS, María Adela; L. C. 4.933.677.
83. GONZALEZ, Rosa Margarita; L. C. 4.663.726.
84. BAUDRIER, Ana María; L. C. 4.996.297.
85. GIMENEZ, Aida Esther; L. C. 9.799.197.

86. ANSELMO, Federico Bernardo; L. E. 4.957.058.
87. FUSCO, Isabel Lucía; L. C. 9.986.919.

4º — ESTABLECER que en caso de desistimiento de alguno de los ganadores mencionados precedentemente será designado el candidato que le siga en el orden de mérito asignado por la Junta Examinadora.

5º — LOS NOMBRAMIENTOS a que se refiere el artículo 3º tendrán carácter provisional durante los seis primeros meses, al término de los cuales se transformará en definitivo, cuando el agente haya demostrado idoneidad y condiciones para las funciones del cargo conferido (artículo 5º, Decreto-Ley Nº 6.666-1957) .

6º — DISPONER la ubicación del personal nombrado, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRITO ESCOLAR 1º:
SARAINTARIS, María Adela (Secretaría).
DISTRITO ESCOLAR 2º:
de MARCO, Angélica Elena (Contaduría) .
STROPPIANA, Ricardo Jaime, (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 3º:
PENA, María Isabel, (Secretaría) .
DISTRITO ESCOLAR 4º:
CALIFANO, Norberto José, (Secretaría) .
DISTRITO ESCOLAR 5º:
PANIZZO, Mirta Noemí, (Secretaría) .
DISTRITO ESCOLAR 6º:
ARELLANO, María Yolanda, (Contaduría) .
ALARCON, María R. Garaycochea de, (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 7º:
SAINZ, Gloria (Contaduría) .
AMADO, Susana Norma (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 8º:
BIANCHI, Sara Lucy Díaz de (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 9º:
ROTTA, Emilce Adriana (Contaduría).
DISTRITO ESCOLAR 11º:
DI BUCCIO, María del Carmen (Secretaría) .
DISTRITO ESCOLAR 12º:
CORBELLA, Lelia Noemí (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 13º:
SCOTTA, Regina Clara (Secretaría) .
DISTRITO ESCOLAR 14º:
BROQUA, Eloísa Juana Albani de (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 15º:
MEDINA, Aída Clotilde (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 17º:
FORESE, Isabel (Contaduría) .
LASZUK, Elena Antonia (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 18º:
VIEYTES, Ethel Elsa (Secretaría) .
DISTRITO ESCOLAR 19º:
DAGNINO, Alicia (Contaduría) .
DISTRITO ESCOLAR 20º:
SCHIARITI, Jorge Eduardo José (Contaduría) .
FINIZIO, Juan Carlos (Contaduría).
INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI":
MILANESIO, María Amelia.
DIAZ DE CARLI, Beatriz Emma.
MARTIN, Ester Norma.
VILLAR, Horacio.

7º — El personal que a continuación se menciona, será distribuido oportunamente de acuerdo con las necesidades de cada dependencia de la Repartición:

BALLISTRERI, Carlos Alberto.
LUGONES, María Silvia.
OSORIO, Martha Elena.
DAYEH, María Cristina.
SBARDI OSUNA, Susana Teresa.
de COUSANDIER, Susana Esther.
PIETRAFESA, Leonor Noemí.
GALATI, Juan José.
PANTALONE, Julio Sabino.
CARRIZO, Sara Isabel.
RIVERO, Carmen Susana.
PEREZ ARCE, Ana María.
MARQUEVICH, Ana María.
FRELIER, Florencia Teresa.
BAU, Elsa Carmen.
CHIAPPE, Carlos Alberto Domingo.
RODRIGUEZ, María Inés.
BUJAN, Guillermo Benito.
COSENTINO, Alicia Ofelia.
GAIDOU, Febe.
BUSNAHE, Marta Elia.
BAUDRIER, Ana María.
CONTO, Marta Hortensia.
VEXINA, Norma Beatriz.
ALVAREZ, María Angélica.
ROJAS, Ricardo Horacio.
PEREZ, Susana Teresa.
ALBERTI, Dina Ascensión.
FERNANDEZ, Norma Beatriz.
GUESUSMARIA, Arminda Irene.
UBIRIA, Antonia Beatriz Genazzini de
MARIANI, María Cristina
GAVIGLIO, Yolanda Susana.
PAREDES, Eduardo Angel Ismael.
LONGUEIRA, Héctor César.
VALENTIN, Martha Silvia.
SALAZAR PINEDO, Graciela.
ALLENDE, Oscar Jorge.
da CRUZ ESTEVEZ, Laura.
VAZQUEZ, Luis Alberto.
TURCOTTI, María Ermelinda.
GARCIA, Elsa Inés.
SANSONETTI, Susana Beatriz.
SCIOTTO, Beatriz Luisa Doval de
CORALLO, Marta Ester.
PACHECO, María Isabel.
LABOURDETTE, María Inés.
ACOSTA, Delia Rosa Marina.
GIMENEZ, Aída Esther.
ARMESTO, Alicia Noemí.
ELIAS, Teresa.
CAMEJO, Guillermo José.
OYOLA, Héctor Ibo.
ANSELMO, Federico Bernardo.
ROLON, Dionisia.
MACIAS, María Rosa.
PRIORE, Leonor Sara.
VALLEJOS, Elida Rosa.
GONZALEZ, Rosa Margarita.
FUSCO, Isabel Lucía.

8º — Los jefes responsables exigirán del personal nombrado por esta resolución, la presentación del certificado de salud, de conformidad con lo determinado por el artículo 3º del Decreto-Ley 6.66-1967 y por el artículo 36º del reglamento de licencias vigente.

Cesantía Secretaría General

— Entre Ríos —

— Expte. 15.786-1963. — 26-2-64.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 25 de julio de 1961, a la señora BEATRIZ INES LACABANNE de BOOTO (L. C. 9.967.645, C. I. 4.840.808), empleada de la Secretaría General (Departamento de Bibliotecas —Biblioteca Nacional de Maestros—), en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Entre Ríos, por aplicación del artículo 37º, inciso a) del decreto-Ley Nº 6.666-1957.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— D.E. 1º y Buenos Aires —

— Expte. 25.660-1963. — 26-2-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 45 de Buenos Aires, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señora ANTONIA JEREZ de BASUALDO.

CONCURRENCIA OBSERVADORES A CURSO

— Expte. 22-1964. — 26-2-64.

DESIGNAR a los Inspectores Técnicos Seccionales, señores MARIO CECIL QUIROGA LUGO y RAFAEL PALADINO, para que concurran a observar las dos últimas clases del curso teórico-práctico para docentes sobre el método acelerado de alfabetización que está dictando su autor, el presbítero doctor MIGUEL PEDRO DE BLEECKER, en el salón del teatro "Gran Splendid" de esta Capital, debiendo elevar los referidos funcionarios técnicos un informe sobre dicho m todo y las conclusiones a que lleguen al término de su observación.

LEGITIMO ABONO HABERES PERCIBIDOS

— Bs. Aires y Chubut—

— Expte. 32.533-1957. — 26-2-64.

1º — RECTIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 25 de la siguiente manera: SOLICITAR al Poder Ejecutivo nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto declarando de legítimo abono los haberes percibidos por la maestra especial de manualidades señora PAULINA ABEL de RODRIGUEZ y los que aún le quedaren por percibir, correspondientes al período 25 de octubre de 1957 —20 de julio de 1958— ya que no puede imputarse la misma la no prestación de servicios en dicho lapso, la que tuvo como única causa actos emanados de la Administración Pública.

2º — DISPONER que oportunamente se instruya sumario administrativo para establecer él o los responsables del perjuicio fiscal habido con tal motivo.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

AUTORIZAR DESIGNACION SUMARIANTE

— D. E. 1º y Santa Fe —

— Expte. 11.473-1963. — 20-2-64.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hoja 9 y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para designar sumariante y secretario en el presente sumario a instruirse a la señora RAMONA ALEGRE de MARTIN.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODO

Traslado

— Expte. 2.058-1964. — 26-2-64.

TRASLADAR al Servicio de Organización y Métodos al empleado administrativo de la Dirección General de Administración, señor CELSO MIRANDA.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE MARZO DE 1964 Nº 267

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Instrucción sumario

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 2.556-964. — 4-3-64.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la señorita Presidenta del H. Cuerpo, el 28 de febrero de 1964 (Expte. 2.207-4º-964), que dice:

"1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º a los efectos de determinar la responsabilidad que pueda alcanzar a la vicedirectora de la escuela citada, señorita MARIA CLEOFE GENTILESCHI, en los hechos que se documentan en estos actuados.

"2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de la Capital a designar sumariante y secretario.

"3º — DISPONER mientras se instruya el sumario que se resuelve por el artículo 1º y hasta su conclusión, que la señorita MARIA CLEOFE GENTILESCHI, vicedirectora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, pase a prestar servicios en comisión a la Junta de Clasificación Nº 1, cumpliendo horario docente.

"4º — DAR cuenta en sesión al H. Consejo de la presente resolución para su aprobación."

Sin efecto asignación funciones auxiliares

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 19.435-962.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 9 por la que se asignaron funciones auxiliares al maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, señor MOISES BLUMENKRANZ.

Reconocer alquiler

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 8.264-963. — 4-3-64.

RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º, propiedad de la Sociedad Anónima LORENTOR, los alquileres mensuales de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 3.204,38) MONEDA NACIONAL y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 3.431,06) MONEDA NACIONAL por los años 1961 y 1962 respectivamente, de acuerdo con los reajustes practicados por la Cámara de Alquileres a hoja 1 y 2 de estas actuaciones.

Aprobar estatutos Asociación Cooperadora

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 19.998-963. — 4-3-64.

APROBAR los estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, pasar a la Dirección General de Personal para el desglose correspondiente y previa notificación disponer el archivo del expediente.

No ha lugar a comisión de servicios

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 9.853-963. — 4-3-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la Junta de Clasificación Nº 2 en el sentido de que se

destaque en comisión de servicio, a la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señorita ELVIRA CORINA REY.

Instrucción sumario

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 21.292-963. — 4-3-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor FERNANDO FERNANDEZ SOLER, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 3.302-963. — 4-3-64.

1º —DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Denegar reclamo por desplazamiento

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 18.563-963. — 4-3-64.

1º — NO HACER LUGAR al reclamo efectuado por la señorita ANA MARIA ARAUJO, aspirante a suplencias, inscripta en el Distrito Escolar 8º.

2º — HACER SABER a la recurrente, lo dispuesto en el punto 1º.

Eximir de responsabilidad

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 11.114-963. — 4-3-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º en los hechos a que se hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Refirmar intervención Asociación Cooperadora

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 17.476-963. — 4-3-64.

REFIRMAR la resolución de hoja 1, del 16 de septiembre de 1963, autorizándose expresamente al interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º a efectuar las denuncias que correspondieren ante la autoridad policial en caso de oposición violenta o retención indebida de bienes y/o documentos de pertenencia de la asociación intervenida.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 21.785-963. — 4-3-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y definitiva Ley 12.910 (hoja 1) por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 57.928,88), correspondiente a las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, por la firma ANTONIO SABBATINO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 6 vuelta por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 23.628-963. — 4-3-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 16º señor LUIS EMILIO CIBO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-963.

Denegar reclamo

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 24.466-963. — 4-3-64.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por el maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, señor Edmundo Romera, recordándole que toda medida que adopten los organismos bajo los que le corresponda actuar, tendientes a lograr e imponer un mejor orden en el desempeño de la tarea técnico-administrativa, debe contar con la mejor buena voluntad de todos los que integran la planta funcional.

Eximir de responsabilidad

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 20.177-959. — 4-3-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, hoy

Nº 3 del Distrito Escolar 16º, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, con excepción de la ex vicedirectora, señora MARIA TERESA DAMBORIANA de ODRIOZOLA ELIZALDE.

3º — HACER constar en el legajo correspondiente que la señora MARIA TERESA DAMBORIANA de ODRIOZOLA ELIZALDE, ex vicedirectora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, en caso de revistar en actividad hubiera sido pasible de la aplicación de una sanción disciplinaria, como resultado de lo actuado.

Ubicación

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 815-1964. — 4-3-1964.

UBICAR en la escuela Nº 14º del Distrito Escolar 16º turno tarde, en la vacante producida el 19 de noviembre último por jubilación de la señora María Esther García de Black, al maestro de grado, señor ROBERTO DANIEL GENTILE, designado por concurso (resolución del 25 de octubre de 1963, Expte. 19.788-963) para el referido establecimiento donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se asignara había sido afectada con otra designación.

Concurrencia a acto

— D. E. 17º —

— Expte. 2.555-964. — 4-3-64.

APROBAR la siguiente resolución adoptada por el señor Vicepresidente del H. Cuerpo, con fecha 3 del actual:

"1º — AUTORIZAR la concurrencia al Teatro General San Martín (salón Casacuberta), avenida Corrientes Nº 1532, Capital Federal, el día 12 de marzo actual, a las 18 y 15, al acto organizado por los Rotary Club del Distrito 489:

a) de abanderados y dos escoltas de la escuela "República de México" Nº 7 del Distrito Escolar 17º portando las banderas argentina y mejicana.

b) del coro de la citada escuela, a los efectos de entonar el Himno Nacional Argentino y el Himno Nacional Mejicano.

"2º — LOS alumnos concurrirán acompañados por un miembro del personal directivo, la mestra especial de música y tres miembros del personal docente.

"3º — LOS niños deberán contar con la autorización escrita de los padres.

"4º — Los alumnos y personal docente deberán usar el guardapolvo reglamentario.

"5º — La dirección de la escuela adoptará las medidas necesarias para que los alumnos partan y retornen en su totalidad, al local del establecimiento.

"6º — LA entidad peticionante suministrará los medios de locomoción para el traslado de los alumnos.

"7º — ENCOMENDAR al Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor ALVARO PEDRO PORLEY de todo lo concerniente para la realización del acto de que se trata.

"8º — DAR CUENTA en sesión al H. CONSEJO de la presente resolución."

Solicitar cesión instalaciones

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 148-964. — 4-3-64.

CURSAR nota al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando quiera tener a bien contemplar la posibilidad de disponer por intermedio de la Comisión de Deportes, se autorice a los alumnos de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, para ocupar, durante los períodos de vacaciones, las instalaciones que la mencionada Comisión posee.

Reconocer servicios prestados

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 18.990-963. — 4-3-64.

RECONOCER los servicios prestados por las maestras suplentes en el curso de vacaciones dictado en el Consejo Escolar 19º, señoritas ADELINA ANA RIVERA, MARTA CARMEN VILLARINO y JULIA RAQUEL MANGIONE.

Reincorporación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 12.191-963. — 4-3-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA JESUS PEREZ de KOC (L. C. 1.315.734, clase 1917), y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Concurso Nº 113 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 23.427-963. — 4-3-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 113 de ingreso en la docencia (antecedentes y oposición), efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional.

JULIO CESAR SEMENZATO, L. E. 1.810.878, clase 1922 (registra servicios anteriores, hoja 250), esc. 12 del 20º (turno tarde), por traslado de Francisco Iuerno.

RODOLFO CARLOS BERNABE DAURIA, L. E. número 1.806.317, clase 1922 (registra servicios anteriores, hoja 250), esc. 19 del 13º (turno tarde), vacante por jubilación de María Itria de Voorhes.

EDUARDO ALFONSO LAPA, L. E. 4.054.372, clase 1929, esc. 20 del 19º (turno mañana), vacante por traslado de Haydeé M. de **Azevedo.**

GUILLERMO SEGUNDO AVAGNINA, L. E. 2.517.738, clase 1922 (registra servicios anteriores, hoja 250), esc. 21 del 13º (turno tarde), vacante por renuncia de Pedro Leandro Palma.

HECTOR OSCAR PANZITTA, L. E. 4.121.147, clase 1934), esc. 3 del 8º (turno mañana), vacante por renuncia de Julio César Godoy.

FELIX CELEDONIO PEREIRA, L. E. 6.783.824, clase 1928, esc. 2 del 20º (turno intermedio), vacante por ascenso de Luis Fernando Alegre.

ROBERTO JULIO DISTEFANO, L. E. 4.879.603, clase 1938, esc. 12 del 20º (turno mañana), vacante por trasalado de Luis María Bellini.

JULIO CESAR SIMON, L. E. 4.399.093, clase 1942, esc. Nº 22 del 8º (turno tarde), vacante por ascenso de Alicia C. de Goldger.

ALBERTO GIRONELLA, L. E. 4.411.595, clase 1943, esc. 17 del 13º (turno mañana), vacante por jubilación de Jorge Pilar.

ESTEBAN ANGEL BURGOS, L. E. 7.736.602, clase 1944, esc. 8 del 11º (turno tarde), vacante por jubilación de Ofelia N. de Moya.

ROGER JOSE DALI, L. E. 4.381.074, clase 1941, esc. 16 del 11º (turno mañana), vacante por renuncia de María H. de Pons Podestá.

CESAR ALBERTO POLLACHI, L. E. 4.268.345, clase 1938, esc. 8 del 20º (turno mañana), vacante por jubilación de José Asmán.

JUAN CARLOS TEDESCO, L. E. 7.744.636, clase 1944, esc. 20 del 20º (turno mañana), vacante por traslado de Carmen P. de Tobarías.

ADOLFO EMILIO SEARA, L. E. 4.694.280, clase 1941, esc. 19 del 13º (turno mañana), vacante por traslado de Aurelio Bargiela.

CARLOS ALBERTO TOME, L. E. 4.407.204, clase 1942, esc. 20 del 13º (turno tarde), vacante por traslado de Julia G. de Morales.

ANTONIO GERONIMO TORRES, L. E. 4.449.241, clase 1931, esc. 20 del 19º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60, del 13 de marzo de 1961).

JUAN CARLOS ROSAS, L. E. 7.730.753, clase 1942, esc. 20 del 20º (turno mañana), vacante por traslado de Carmen Valderrey.

JORGE ANTONIO BALDO, L. E. 4.410.148, clase 1942, esc. 12 del 13º (turno mañana), vacante por jubilación de María A. del C. O. de Castilla.

ENRIQUE JORGE LUCIO PEREYRA, L. E. 4.380.918, clase 1941, esc. 20 del 20º (turno mañana), vacante por ascenso de Bernardo Steibu.

FRANCISCO ALEJANDRO GUILLERMO NORRO, L. E. 4.417.385, clase 1943, esc. 17 del 19º (turno tarde), vacante por traslado de Elisabeth C. de Baresse.

ALDO DARIO HERCHHOREN, L. E. 4.268.374, clase 1937, esc. 17 del 11º (turno tarde), vacante por jubilación de Matilde I. de Caratini.

JORGE RUBEN PETTOROSSI, L. E. 4.428.789, clase 1943, esc. 4 del 13º (turno mañana), vacante por jubilación de Aída Aurora Moriones.

CARLOS ALBERTO LUIS, L. E. 4.441.661, clase 1944, esc. 22 del 11º (turno tarde), vacante por jubilación de Luis A. Rusch.

ALDO OMAR PACE, L. E. 4.433.259, clase 1943, esc. 20 del 11º (turno tarde), vacante por traslado de Delia Olga González.

HORACIO RICARDO BABINO, L. E. 4.436.947, clase 1944, esc. 19 del 19º (turno tarde), vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

NESTOR HUGO GIL, L. E. 4.430.668, clase 1944, esc. 19 del 19º (turno tarde), vacante por traslado de Myriam B. de De Rosa.

MIGUEL SERGIO GERONIMO RAMONDELLI, L. E. 4.366.374, clase 1941, esc. 11 del 19º (turno mañana), vacante por jubilación de Matilde Busoni.

ALFREDO RODOLFO JANEIRO, L. E. 5.128.369, clase 1943, esc. 19 del 20º (turno mañana), vacante por traslado de Alita G. de Aguilar.

LEOPOLDO RAUL ALTES, L. E. 4.740.81, clase 1944, esc. 22 del 13º (turno tarde), vacante por jubilación de José Carlos Blanco.

CARLOS ENRIQUE PALDAO, L. E. 4.386.268, clase 1942, esc. 16 del 8º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 21.717-958).

3º — DEJAR en suspenso la designación de maestro de grado, señor OSCAR NELLI en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), vacante por jubilación de la señora Matilde G. de Aloise, hasta tento el Poder Ejecutivo Nacional se expida sobre el pedido formulado de conformidad con el artículo 1º de la resolución del 11 de julio de 1963, Expte. 9.066-63.

Concurso Nº 100 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 25.351-1963. — 4-3-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 100 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

2º — APROBAR el Concurso Nº 100 de ascenso de ejrarquía (directores) para proveer cargos vacantes en las escuelas de la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4).

3º — NOMBRAR directores de las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, al siguiente personal docente, con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 19 del Distrito Escolar 15º (1ª), vacante por jubilación de la señora Teresa A. L. de Deluigi, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señorita MARGARITA SOTO (L. C. 0.242.788, clase 1912).

Esc. 20 del Distrito Escolar 12º (2ª), vacante por jubilación de la señora María J. Clemente de Nicolet, a la vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, señora OFELIA LEONOR TRAFELATI de BORDES (L. C. 0.415.955, clase 1912).

Esc. 24 del Distrito Escolar 17º (1ª), vacante por jubilación del señor José Carlos Corazzina, al vicedirector de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, señor IGNACIO VITALE (L. E. 4.125.375, clase 1934).

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 657-1964. — 4-3-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 133 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR (por acumulación de cargo) maestros de grado de los establecimientos que se determinan a las guientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

HECTOR JOSE TUR, L. C. 0.409.245 (clase 1919); escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º (turno mañana), vacante por jubilación de Eduardo Norberto Vacca.

OSVALDO MARIANO VEGAS, L. E. 5.018.339 (clase 1929); escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º (turno mañana), vacante por ascenso de Ricardo L. Boggiano.

SANTIAGO HERMES STAGNARO, L. E. 4.470.275 (clase 1927); escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), vacante por renuncia de Edith R. Mira de Botta.

3º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

RICARDO ROBERTO SEGOVIA, L. E. 1.811.161 (clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 67); escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º (turno mañana); vacante por ascenso de Andrés Fullone.

EDUARDO RAMON VIDO, L. E. 4.061.465 (clase 1930); escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º (turno tarde), vacante por renuncia de Sara J. Venzano de Olivares.

ANGEL HORACIO PARODI, L. E. 3.258.783 (clase 1925); escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), vacante por pase de Juri Chabib Nahin.

CARLOS ALBERTO ESQUIVEL, L. E. 4.117.760 (clase 1934), escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º (turno intermedio), vacante por jubilación de María Luisa Camusio.

ANGEL ENRIQUE LOPEZ, L. E. 4.469.490 (clase 1926), escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º (turno mañana), vacante por ascenso de Juan C. Rubino.

ENRIQUE JORGE FIGUEROA, L. E. 5.683.757 (clase 1929); escuela N 20 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), vacante por jubilación de Eduardo Luis Ladd.

JORGE BAUTISTA BRENTA, L. E. 1.675.807 (clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 73); escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º (turno mañana), vacante por creación (expediente Nº 25.758/1960).

ADALBERTO DIEGO SABORIDO, L. E. 4.276.471 (clase 1938), escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º (turno tarde), vacante por jubilación de Elisa Dina Cotellesa.

EDUARDO OSCAR VIDAL, L. E. 4.134.121 (clase 1934), escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º (turno tarde), vacante por ascenso de Carlos Javier Benielli.

JAIME BERNARDO CORIN, L. E. 4.257.092 (clase 1937); escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º (turno mañana), vacante por pase de María A. C. de Mc.Lean.

EDGARDO ENRIQUE ARADAS, L. E. 4.853.778 (clase 1936), escuela Nº 8 del Distirto Escolar 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Luis Conforte.

FEDERICO CARMELO ALVAREZ, L. E. 4.166.114 (clase 1936), escuela N 1 del Distrito Escolar 18º (turno tarde), vacante por renuncia de Eduardo Néstor Rivas.

RODOLFO EUGENIO FEMCHUCK, L. E. 7.545.214 (clase 1938), escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º (turno mañana), vacante por ascenso de Francisco R. Durán.

NELSON BIGO, L. E. 4.312.681 (clase 1940), escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), vacante por ascenso de Baltasar Cánepa.

RICARDO ALBERTO CAMBIASSO, L. E. 4.176.189 (clase 1936), escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), vacante por jubilación de María de la C. Aragón.

FRANCISCO JAVIER BRANDA, L. E. 4.424.437 (clase 1944); escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), vacante por ascenso de Ramón Vicente Ojeda.

Designación consejeros escolares y agradecer servicios consejeros salientes

— Expte. Nº 2.561-1964. — 4-3-64.

1º — AGRADECER a los señores miembros de Consejos Escolares de la Capital Federal que se determinan a continuación, los servicios prestados a la enseñanza primaria:

CONSEJO ESCOLAR 1º:

Omar D. Franco, Horacio Ribé, Carlos Jorge Ochoa, Berta Inés Debeheres de Cordini.

CONSEJO ESCOLAR 2º:

Rodolfo Hipólito Beaupuy, Manuel Bernardo Feldman, Rodolfo Vicente Navarro, César Dolores Fontanela.

CONSEJO ESCOLAR 3º:

Laura B. Merlo Gomila de Sutton, Carlos Raúl Paz, Alfredo M. Cousido, José María Goicochea.

CONSEJO ESCOLAR 5º:

Alfredo Vezza, Rubén O. Labruschini, Gerardo García Novoa, Antonio Martínez.

CONSEJO, ESCOLAR 6º:

Ildefonso Correas Moya, Carmelo Armando, Francisco Cozza, Adolfo Martínez Martínez.

CONSEJO ESCOLAR 8º:

Luis Víctor Salvador Cocito, Juan C. Membrini.

CONSEJO ESCOLAR 9º:

Modesta Carmen D. de Calabrese, Norberto Carmelo Doti, Ignacio Florio Sandoval, Juan Tomás Angel Demaría, Osvaldo Mascardi.

CONSEJO ESCOLAR 10º:

Alberto Enrique Chiappe, Enrique César Sabaté, Américo Arturo María Barassi.

CONSEJO ESCOLAR 11º:

Cipriano Zapata, Isabelino Julián Godoy, Santiago Murias, Luisa Risso.

CONSEJO ESCOLAR 12º:

Enrique Rivarola, Manuel Novo, Juan Antonio Molina, Elena B. de Carrizo Rueda, Domingo A. Olavarría.

CONSEJO ESCOLAR 13º:

Santiago Matías Talía, Pedro A. Iribarne, Rosa G. Spinelli de Campos, Héctor A. Alvarez.
CONSEJO ESCOLAR 14º:
Armando Lorenzo, Belisario Fernández, Alberto Carlos de Florián, Eugenio Felipe de Vicentiis, Boris Erlejman.
CONSEJO ESCOLAR 16º:
Miguel G. Girón, Juan D. Stagnaro, Atilio Medaglia, José Gerardi.
CONSEJO ESCOLAR 17º:
Oscar Couto, Luis González Alegría, Raúl Jorge Otonello, Elina Díaz de Castellano.
CONSEJO ESCOLAR 18º:
Luis Antonio Yantorno, Osvaldo Alejandro Medina, Luis Iapalucci, José C. Amador Di Tomas.
CONSEJO ESCOLAR 19º:
Osvaldo Domingo Ventura, Miguel Pariente (hijo), David Wailerman, Rodolfo Leone, Julio Baldomir.
CONSEJO ESCOLAR 20º:
Waldimiro Múller, Luis Scurati, Antonio Gilabert, Alfredo Corral.

2º — INTEGRAR los Consejos Escolares de la Capital Federal con las siguientes personas:
CONSEJO ESCOLAR 1º:
Perla Perewoski de Bendersky, Leandro Sánchez Reisse, Roberto Alejo Javón, Ramón F. Vázquez, Angel Graffigna.
CONSEJO ESCOLAR 2º:
Hamilton Pedro Cassinelli, Nicolás Carlos Escobares, Adolfo A. Torres, Juana P. de Camarotta, Alcira P. Celano de Paladino.
CONSEJO ESCOLAR 3º:
Rosalía A. C. de Ivko, Juan Gaibisso, María E. Malter Terrada de Del Carril, Juan Bruno, Enrique Maldonado.
CONSEJO ESCOLAR 4º:
Domingo Raúl Gagliardi, Pedro Bértora Gaglio, Osvaldo Fernández, Hugo Petrone, Horacio Viviani.
CONSEJO ESCOLAR 5º:
Antonio J. Bucich, Augusto Pizzo, Juan José Alvarez, José Richiesa, Augusto A. Guibourg.
CONSEJO ESCOLAR 6º:
Savino Luciano Lattanzio, Eduardo A. Lanata, Eliseo A. Marino, Enrique A. Lugli, Osvaldo A. Heredia.
CONSEJO ESCOLAR 7º:
Oscar E. Prada, Roberto P. Luoni, Francisco Vázquez, Matilde Pardo de Fraga, Alejandro Caamaño.
CONSEJO ESCOLAR 8º:
Lucía Belcinol de Segura, Osvaldo Alejandro Musante, Manuel Pérez San Juan, Mario S. Bebasa, José María Lebrón.
CONSEJO ESCOLAR 9º:
José Armando Serpe, Antonio Torchia, Italo Bienvenido Orestes Gesualdi, Ercilia Carmen Huerta de Escandón, Héctor Carlos Marino.
CONSEJO ESCOLAR 10º:
José María Macías, Héctor Víctor Federico, Aníbal Arce García, Roque Valinoti, Juan Elvecio Deluigi.
CONSEJO ESCOLAR 11º:
Alicia Juana Lambruschini de Sassone, Juan R. Rovira, José María Beramendi, Leopoldo A. Rodríguez Torre, Luis Carlos Buffone.
CONSEJO ESCOLAR 12º:
Eduardo Héctor Bergalli, Héctor A. Noguera, Dora Iantorno de Salas Romero, Pedro Dousdebés, Pedro Echeverry.
CONSEJO ESCOLAR 13º:
Rodlfo Ferrari, Armando Goñi, Domingo Ferrara, Felipe Leanza, José Benatti.
CONSEJO ESCOLAR 14º:
Rómulo Bernasconi, Eduardo Laborde, Pedro Galíndez, Rafael Leone, María Luisa Chichizola de Baffico.
CONSEJO ESCOLAR 15º:
Andrés Cornejo, Pablo Candela, Daniel Fernández Prieto, Juan Hoostra, Honorio S. Bonacorsi.
CONSEJO ESCOLAR 16º:
Dionisio Chaca, Miguel Gagliardo, Juan B. Magaldi, María Agustina Olivetti de Calzada, Celia Lucía Castiglioni de Baleani.
CONSEJO ESCOLAR 17º:
Hernando Potick, Alberto Piraino, Marcelo Beiró, Isaac Manulis, Carlos Alberto Vergez.
CONSEJO ESCOLAR 18º:
José Félix Aguilera, Aníbal Noguera, Antonio Gualtieri, Raúl Arcondo, José Gurruchaga.
CONSEJO ESCOLAR 19º:
Julio de los Reyes, Secundino Attrio, Alfonso Inchauspe, José Luppi, Carolina Pellegrini de Piacci.
CONSEJO ESCOLAR 20º:
Eduardo Vaca, Nicolás Niglia, Amanda Andioti de Garcés, Luis Gerreño, Sergio Julián González Castañón.

Conferir representación

— Expte. Nº 2.560-1964. — 4-3-64.

DESIGNAR al Subinspector Técnico de Educación Física, profesor OSCAR SCHIARITI, para integrar en representación del H. Consejo, el Jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1964, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19º del Decreto-Ley 16.386-57.

Hacer saber agrado por labor cumplida

— Expte. Nº 20.443-1963. — 4-3-1964.

HACER SABER a la señorita Irma C. Bonelli y al doctor Norberto Premazzi, Subinspectores Técnicos de Actividades Físicas, el agrado y complacencia con que se há observado la labor cumplida en estos cursos, dejándose constancia de este reconocimiento en el legajo personal de cada uno de ellos.

Aprobar informe sobre expedición cédulas

— Expte. Nº 6.486-1964. — 4-3-1964.

1º — APROBAR el informe producido por el Inspector Técnico Seccional, señor Rafael Paladino, referente a la tarea desarrollada en el año 1963 en las escuelas de la Capital, para al expedición de la cédula de identidad policial a los alumnos de 5º y 6º grado.

2º — REMITIR nota al Jefe de la Policía Federal expresándole la complacencia del Consejo Nacional de

Educación por la eficaz actuación del Oficial Principal de ese Cuerpo, señor Luis Alberto Mambretti, que facilitó la tarea de expedición de cédulas de identidad a los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas primarias de la Capital, durante el año 1963.

Reubicación

— Expte. Nº 3.043-1963. — 4-3-1964.

ACCEDER a lo solicitado por la maestra de grado reincorporada por resolución del 10 de junio de 1963 (hoja 12) señora ELSA ESTHER CARCCIOFFI de MALLO y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal a sus efectos.

Adjudicar servicio de alimentación

— Expte. Nº 24.098-1963. — 4-3-1964.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 3 realizada el día 7 de febrero de 1964, para resolver la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ALUMNOS Y PERSONAL de Escuela al Aire Libre Nº 1 y Jardines de Infantes Nº 2, 3, 4, 5 y 6.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de hoja 45-46 a las firmas: "PEDRO DELLA ROLE" por un importe total de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.188.328,00 moneda nacional); "MELITON J. VIÑALE E HIJO" por un importe total de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 8.368.200,00 moneda nacional) y "MARCELINO PERNAS" por un importe total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 4.353.660,00 moneda nacional).

3º — IMPUTAR el importe de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 15.128.150,40 moneda nacional) al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1963-64, y TRES MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.782.037,60 moneda nacional), a la misma imputación para el presupuesto de 1964-65.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Aprobar y desaprobar canciones

— Expte. Nº 13.912-1963. — 4-3-1964.

1º — APROBAR la canción escolar "Corre, corre caballito", de cuya letra y música es autora la señora Ana Seiro de Trenchi y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO APROBAR las canciones escolares "Yo tengo cinco globitos" y "Mis números están contentos", de cuya letra y música es autora la señora Ana Seiro de Trenchi.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 25.420-1963. — 4-3-1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores MIGUEL ANGEL LOPEZ, CARLOS ANGEL PICO, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ROBERTO DO MONTE, ALBERTO SANCHEZ, BENJAMIN INTRIERI, AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, EMA VIDIRI, MARIA ERNESTINA UBIÑA, EMMA GALLO, AMANCIA PEREZ de ALVAREZ y ESTHER CARLEVARIS de ALVAREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Aclarar situación de revista

— DD. EE. 1º y 16º —

— Expte. Nº 8.550-1963. — 4-3-1964.

HACER CONSTAR que la prórroga de funciones en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1 hasta el 31 de octubre de 1963 de la señora DELFINA DEL VALLE IBARRECHE de MORA (resolución del 2 de setiembre último, hoja 4) lo es en su condición de maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º y no de la Nº 4 del 16º como se consignó.

Traslado

— DD. EE. 2º y 5º —

— Expte. Nº 25653-1963. — 4-3-1964.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por pase de la señora Camila Elena Mutuverria de Cañizares, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señorita GRACIELA ALCIRA LLANO VAZQUEZ.

Traslado

— DD. EE. 2º y 18º —

— Expte. Nº 26.139-1963. —4-3-1964.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de la señorita María Luisa Gil Herrera, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señora ANGELICA FANNY PALACIOS de KNOP.

Ubicación

— DD. EE. 7 y 14º —

— Expte. Nº 820-1964. — 4-3-1964.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida el 14 de mayo de 1963 por renuncia de la señora Cornelia A. Taddei de Müller, al maestro especial de dibujo, señor CESAR ARIEL FIORAVANTI, designado para la Nº 2 del 7º (resolución del 10 de junio de 1963, expte. 6.194-63), donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de haber desaparecido la vacante que se le asignara por refundición de secciones de grado.

Permuta

— DD. EE. 8º y 13º —

— Expte. Nº 97-1964. — 4-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de dibujo de las escuelas Nº 16 del Distrito Escolar 8º y Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señora SUSANA OCAMPO de PONDAL y señorita GLADYS WILKES, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Cesión local para funcionamiento instituto secundario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2.205-1964. — 26-2-1964.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la Comisión Cooperadora Pro Enseñanza Secundaria de Arroyo Dulce, partido de Salto, provincia de Buenos Aires, para que la escuela de enseñanza secundaria de reciente creación en la localidad, funcione en turno opuesto en el edificio de la escuela nacional Nº 144 de dicha jurisdicción.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material y mobiliario escolar, originados por el establecimiento secundario, estarán a cargo del mismo y que el edificio deberá ser desocupado cuando así le sea requerido por el Consejo Nacional de Educación.

Reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.111-1963. — 4-3-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 96 de Buenos Aires, señora DAISY ELBA TALAVERA de LLAMES (C. I. 14.918, Pol. de Resistencia, Chaco; clase 1922), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la referida provincia para la propuesta de ubicación.

Crear secciones de jardín de infantes

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.412-1963. — 4-3-1964.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 78 de la provincia de Buenos Aires, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Término comisión de servicios

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 204-1964. — 4-3-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y atento a la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expte. Nº 11.952-60), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, dispuesta por resolución del 12 de mayo de 1960 (expte. Nº 12.501-P-60), de la señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BETELU.

Crear curso especial

— Catamarca —

— Expte. Nº 12.203-1963.

CREAR un curso especial de Música en la escuela Nº 43 de la provincia de Catamarca, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Crear cursos especiales

— Catamarca —

— Expte. Nº 4.570-1963. — 4-3-1964.

CREAR un curso especial de Manualidades y otro de Música en la escuela Nº 248 de la provincia de Catamarca, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Sin efecto traslado

— Catamarca —

— Expte. Nº 654-1964. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 8 de Catamarca, aprobado por resolución del 10 de julio de 1953 (Expte. Nº 19.465-62), de la directora de la número 243 de la misma provincia, señora MARIA BERSABE OLIVERA de POSSE (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Sin efecto traslado

— Catamarca —

— Expte. Nº 870-1964. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 92 de Catamarca, aprobado por resolución del 10 de julio de 1963 (Expte. 19.465-62), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 16 de la mis-

ma provincia, señora MARIA CLEMENCIA SAYES de BUSCHASKI (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

Clausura transitoria a escuelas

— Catamarca —

— Expte. Nº 19.816-1963. — 4-3-1964.

1º — APROBAR la clausura transitoria de las escuelas que funcionan en el Departamento de La Paz, provincia de Catamarca, por el término de diez (10) días, desde el 17 de julio último, dispuesta por Decreto G número 1.273 de la Intervención Federal de la provincia citada.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, tome conocimiento de lo informado a fs. 5 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y proceda a desglosar el folleto que se adjunta a fs. 4.

Comisión de servicio

— Catamarca —

— Expte. Nº 2.632-1964. — 4-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general número 5 del 26 de febrero último (arts. 1º y 2º) (Exp. Nº 2.081-64), en la Junta de Clasificación de Catamarca, al maestro de la escuela 5 de esa provincia, señor JULIO CESAR RAMOS.

Denegar asignación cargo

— Catamarca —

— Expte. Nº 18.150-1942. — 4-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de asignación del cargo de director que formula el maestro auxiliar de la escuela Nº 45 de Catamarca, señor VALENTIN EMETERIO AGUERO y disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar recurso por sanción

— Catamarca —

— Expte. Nº 30.532-1959. — 4-3-1964.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor FLORENCIO EMILIO CARRIZO, director de la escuela Nº 206 de Catamarca.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Proincias, Zona 1ª, a efectos del cumplimiento del punto 3º de la resolución de fs. 288.

Eximir de responsabilidad

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.416-1961. — 4-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al ex director de la escuela Nº 286 de Córdoba, señor MACARIO BENEDICTO FONSECA MARTINEZ.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad disciplinaria al citado docente en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

3º — DECLARARLO civilmente responsable y pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para la formulación del cargo pertinente.

Autorizar ocupación edificio

— Córdoba —

— Expte. Nº 30.664-1959. — 4-3-1964.

AUTORIZAR con carácter precario al Instituto Secundario "Juan Pascual Pringles", de Córdoba, para continuar ocupando el edificio de la escuela Nº 28 de la citada provincia en las condiciones establecidas a fs. 24.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.010-1962. — 4-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita MIRTHA BETTY MOLINA, maestra de la escuela Nº 397 de Córdoba, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 655-1964. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 21 de Córdoba, aprobado por resolución del 10 de julio de 1963 (Expte. 19.216-62), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 76 de la misma provincia, señorita TERESA CATALINA POZZOLI (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.214-1962. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora IRIS VERONICA RACCA de MARTINEZ (L. C. número 1.571.831) como maestra de grado de la escuela Nº 36 de Córdoba, efectuada por resolución del 26 de marzo de 1962 (Expte. 3.231-62), en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Autorizar ocupación local

— Córdoba —

— Expte. Nº 26.201-1963. — 4-3-1964.

1º — AUTORIZAR al Instituto Comercial de Luque, departamento Río Segundo, Córdoba, incorporado a la

enseñanza oficial, a ocupar durante el período lectivo de 1964, el local de la escuela nacional Nº 56 de la citada provincia, para su funcionamiento con horario de 20 a 24.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo del Instituto recurrente.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.469-1963. — 4-3-1964.

1º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la directora de la escuela Nº 243 de Córdoba, señorita MARIA AIDA GONZALEZ MUSSOLINI por las constancias acumuladas en autos.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para ubicar a la citada directora en otra escuela de igual grupo y categoría.

Cesión precaria local

— Córdoba —

— Expte. Nº 5.077-1960. — 4-3-1964.

1º — CEDER precariamente por el corriente año al "Instituto Comercial Manuel Belgrano", de Sacanta, provincia de Córdoba, el local perteneciente a la escuela Nº 284 de dicha localidad para el funcionamiento del citado instituto con el horario de 18,30 a 20,30.

2º — DEJAR constancia de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro motivado por eventual deterioro del edificio y sus instalaciones, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

Cesión precaria local

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.466-1963. — 4-3-1964.

1º — CEDER precariamente por el corriente año al "Instituto Secundario Privado", adscripto a la Escuela Normal Provincial "Doctor Agustín Agulla", el local de la escuela nacional Nº 358 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, de la provincia de Córdoba, para su funcionamiento en turno opuesto.

2º — ESTABLECER que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar, estarán a cargo del Instituto recurrente.

Permuta

— Jujuy —

— Expte. Nº 368-1964. — 4-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas 32 y 34 de JUJUY (1ª "A") señora GLADYS ESTER MAMANI de LIZARRAGA y señorita ESTEER SORUCO, respectivamente.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 21.249-1963. — 4-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de música de la escuela Nº 32 de Jujuy, señor ALBERTO TORIBIO PERALTA, a fin de establecer su situación de revista, debiedo tenerse en cuenta el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Proincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Crear vicedirector y clasificar escuela

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.387-1963. — 4-3-1964.

1º — CREAR una vicedirección en la escuela Nº 21 de la provincia de Jujuy, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR a la escuela Nº 21 de Jujuy en 1ª categoría.

Reintegro y ubicación definitiva

— La Rioja —

— Expte. 30.055-1960. — 4-3-1964.

APROBAR el reintegro al cargo de directora de la señora CIRILA NICOLASA GATICA de TAPIA y ubicarla definitivamente en la escuela Nº 131 de La Rioja (P. U. "D"), en la vacante por traslado de la señora NELLY M. CABRAL de AGUILAR.

Reorganización

— La Rioja —

— Expte. Nº 9.206-1963. — 4-3-1964.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, por ser innecesario, del cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 57 (2ª "B") a la Nº 27 (2ª "A"), según detalle a fs. 158.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración, tome conocimiento, a los efectos correspondientes de lo resuelto en el punto 1º.

3º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

LIBORIA BLANCA LIDIA PERALTA, de la 127 a la 192 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Clara A. de Spidalieri.

ROSA ZENAIDA LABAQUE de BUSLAIMAN, de la 56 a la 11 (ambas "B"), vacante por pase de Adela A. de Alizzi.

OLGA JESUS SEVERA FERNANDEZ de BUSTOS, de la 56 a la 164 (ambas "B"), vacante por asignación funciones auxiliares de Isolina A. de Carrizzo.

BLANCA AZUCENA ARGAÑARAZ de MOLINA, de

la 195 a la 177 (ambas "A"), vacante por pase de Delina Agüero.

MARIA ALBINA SALCEDO de ZOTTO, de la 29 a la 107 (ambas "B"), vacante por jubilación de Rosa R. de Busilli.

MARIA TERESA SANCHEZ, de la 47 a la 169 (ambas "B"), vacante por ubicación definitiva de Neófita Amatte de Herrera.

LEOVINO SEBASTIAN ROBLEDO, de la 227 de Santiago del Estero a la 74 (ambas "D"), vacante por pase de Emma Aurora R. de Alaniz.

ESTHER SAPOSNIX VERA de MOCAYAR, de la 218 de Mendoza, a la 188 (ambas "B"), vacante por sin efecto designación de Andrés T. Sánchez.

MARIA RAQUEL AMBROSIONI de DE LA FUENTE, de la 15 del 11º, a la 10 (ambas "A"), vacante por pase de María A. Mercado.

4º — UBICAR definitivamente, a su pedido, a la mestra de la escuela 2 de La Rioja (1ª "B") señora NILDA ELENA DUARTE de BRIZUELA, en la Nº 189 de la misma provincia (1ª "A"), en la vacante por creación (Expte. 7.545-61) en la que fuera ubicada provisoriamente por resolución de mayo de 1961 (Expte. 9.097-61).

5º — APROBAR los traslados, con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de La Rioja que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

MARIA ELSA GATICA de BARRIOS, de la 5 (2ª "B") a la 4 (1ª "A"), vacante por pase de Jorge N. Salguero.

MIRAL DEL VALLE LOPEZ de CABRAL, de la 99 (3ª "C") a la 114 (1ª "A"), vacante por renuncia de Elsa B. Medina.

JUAN ANGEL HERERA, de la 20 (1ª "B") a la 127 (2ª "A"), vacante por pase de Liboria Blanca Lidia Peralta.

MARIA MARGARITA NALLIN de TORRES, de la 36 (3ª "D") a la 166 (1ª "A"), vacante por pase de Rosa G. de Balverdi.

MARIA PETRONA ORTENZI de GONZALEZ, de la 9 (2ª "C") a la 168 (2ª "B"), vacante por ascenso de Rosa Catalina Torres de Herrera.

ELISA YOLANDA URQUIZA, de la 168 (2ª "B") a la 151 (1ª "A"), vacante por pase de Biviana de Barrionuevo.

TEODOLINA MABEL FALLABRINO de PALLANZA, de la 48 (3ª "C") a la 164 (2ª "B"), vacante por renuncia de María de la F. de Aquilino.

CRUZ ERNESTINA MAZA de CARRIZO, de la 62 (2ª "C") a la 176 (2ª "B"), vacante por ascenso de Catalina A. Nieto.

DORA NILDA MORALES de ALCALDE, de la 122 (2ª "B") a la 208 (2ª "A"), vacante por pase de Petrona F. de Juárez.

6º — APROBAR el traslado del director de la escuela 63 de La Rioja (2ª "C"), señor DARIO DELFIN AVILA, con rebaja de una jerarquía, como vicedirector a la 11 de la misma provincia (1ª "B") (con ascenso de ubicación) en la vacante por pase de Rosa P. de Sotomayor.

7º — APROBAR el traslado del director NESTOR ANDRES AMILCAR VEGA, de la escuela 64 de La Rioja (1ª "B") a la 15 de la misma provincia (1ª "A") (con ascenso de ubicación) en la vacante por pase de Angélca de Moreno.

Traslado transitorio

— La Rioja —

— Expte. Nº 25.052-1963. — 4-3-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 14 de La Rioja, señora ANDREINA RIGACCI de NUÑEZ RUADES, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Crear curso especial

— Mendoza —

— Expte. Nº 19.598-1963. — 4-3-1964.

CREAR un curso especial de Manualidades en la escuela Nº 144 de la provincia de Mendoza, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Iniciación tarea escolar

— Mendoza —

— Expte. Nº 2.583-1964. — 4-3-1964.

APROBAR la siguiente medida adoptada por el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de la Presidencia, el día 2 del mes en curso en el expediente Nº 2.049-64, que dice:

1º — DEJAR SIN EFECTO, para la provincia de Mendoza, la resolución por la cual se fijó el día 9 de marzo del corriente año, para la iniciación de las clases.

"2º — DISPONER, como medida de excepción, que la iniciación de la tarea escolar para las escuelas de esta dependencia en la provincia de Mendoza, tenga lugar el 16 de marzo próximo, juntamente con las del orden provincial, a fin de que las actividades escolares no se vean interferidas por la Fiesta de la Vendimia, a realizarse en dicha provincia en la primera quincena del citado mes".

Reincorporación

— Mendoza —

— Expte. N: 370-1964. — 4-3-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 31 de Mendoza, señorita VELIA MATILDE ESTUPIÑAN (L. C. 8.562,984, clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Imponer nombre a escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.527-1963. — 4-3-1964.

IMPONER el nombre de "Ejército de los Andes" a la escuela Nº 83 de Ingeniero Giagnoni, departamento de Junín, provincia de Mendoza.

Cancelar designación

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.487-1962. — 4-3-1964.

CANCELAR la designación de la señorita ELENA LEONZA MARINELLI (L. C. 4.280.708), como maestra de grado en la escuela Nº 199 de la provincia de Mendoza, nombrada por resolución recaída en el Expte. Nº 541-62, por cuanto no reúne los requisitos exigidos en el Art. 36º del S. Decreto 8.567-61.

Nombramiento

— Mendoza —

— Expte. Nº 2.014-1964. — 4-3-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 y 170 en cuanto se refiere al cargo de director de la escuela Nº 163 de Mendoza (3ª C) por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 163 de Mendoza (3ª "C"), en la vacante por jubilación del señor José Tapia, a la maestra de grado de la Nº 17 de la citada provincia, señora HAYDEE MATILDE DUPLEIX de GATTO (M. N. N., L. C. 8.326.539, clase 1908).

Crear sección de grado

— Salta —

— Expte. Nº 9.893-1962. — 4-3-1964.

1º — CREAR una sección de grado en la escuela Nº 190 de la provincia de Salta, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto, si aún persistiera la necesidad de acuerdo a disposiciones vigentes.

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en la 3ª categoría.

Concurso Nº 170 de ascenso

— Expte. Nº 25.085-1963. — 4-3-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 de Salta (2º llamado del concurso N 148 y 62) de ascenso de jerarquía y categoría en el que se refiere a los cargos vacantes de directores de las escuelas de 1ª y 2ª categoría Nos. 31, 55, 174, 188, 223, 225, 347, 361, 373 y 375 de Salta, por falta de aspirantes.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (2º llamado del Concurso Nº 148 y 62) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de Salta que no tuvieron aspirantes:

a) de Personal Unico: Escs. Nos. 203, 241, 245, 248, 274, 313, 322, 341, 345 y 402.

b) de 3ª categoría: Escs. Nos. 25, 35, 39, 59, 62, 78, 91, 118, 142, 161, 175, 201, 205, 216, 217, 229, 238, 252, 259, 263, 273, 276, 277, 279, 280, 282 287, 288, 291, 293, 303, 317, 319, 326, 327, 335, 353, 354, 356, 371, 398 y 399.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles, para proveer los cargos vacantes de director de las escuelas de la provincia de Salta que se declaran desiertos en el punto 1º.

4º — APROBAR el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Salta.

5º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela Nº 94 de El Barrial (2ª "C"), vacante por jubilación de Noemí A. de Bravo, a la maestra de la Nº 147, AIDA GIMENEZ de ELIZARAN (Maestra Normal Nacional, L. C. 5.633.348, clase 1930).

Escuela Nº 220 de Las Lajitas (2ª "C"), vacante por jubilación de Isabel B. Tejerina, a la vicedirectora de la 204, NELIDA APUD de HURTADO (Maestra Normal Regional, L. C. 0.817.414, clase 1929).

Escuela Nº 233 de El Zapallar (P. U. "B"), vacante por jubilación de Antonia M. Clemente, a la maestra de la escuela hogar 7 "Carlos G. Spano", FANNY SALUSTIANA CORREA de ETCHENIQUE (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.463.852, clase 1916).

Escuela Nº 271 de Cabeza de Buey (3ª "B"), vacante por pase de Luis Gorjon Alvarez, al maestro de la Nº 133, SERAFIN WILFREDO DIAZ (Maestro Normal Nacional, L. E. 3.954.618, clase 1920).

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 20.517-1963. — 4-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la vicedirectora de la escuela Nº 120 de San Juan, señora ARAMILTA ELIZABETH NOGUERA de CABRERA, para determinar su situación de revista, debiéndose ajustar el procedimiento al Artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. Nº 26.113-1963. — 4-3-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex directora de la escuela 87 de San Juan, señora GUILLERMINA LEONOR TERUSI de SERPA (L. C. 8.080.966, clase 1916) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Denegar pago de haberes

— San Juan —

— Expte. Nº 1.168-1959. — 4-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes por servicios no prestados, que formula el señor AUGUSTO ALEJANDRO ORELLANO WALSSEN, ex-director de la escuela Nº 67 de San Juan, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Crear curso especial

— San Luis —

— Expte. Nº 20.942-1963. — 4-3-1964.

CREAR un cargo especial de Música en la escuela Nº 116 de la provincia de San Luis y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Crear curso especial

— San Luis —

— Expte. Nº 20.939-1963. — 4-3-1964.

CREAR un curso especial de Música en la escuela Nº 105 de la provincia de San Luis, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Crear curso especial

— San Luis —

— Expte. Nº 20.782-1963. — 4-3-1964.

CREAR un curso especial de Música en la escuela Nº 227 de la provincia de San Luis, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Término comisión de servicios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 26.054-1963. — 4-3-1964.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, dispuesta por resolución del 26 de junio de 1961 (Expte. 14.060-61), de la maestra de grado de la escuela Nº 246 de la citada provincia, señora MAGDALENA DEL VALLE BATALLA de GONZALEZ.

Reconocer nueva propietaria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1.757-1962. — 4-3-1964.

1º — RECONOCER a la señora ROMELIA MALAGA de CHAPARRO como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 616 de Santiago del Estero.

2º — RECONOCER al señor ELEUDORO CHAPARRO como apoderado de la propietaria y liquidar a su favor los alquileres correspondientes al inmueble de que se trata.

3º — RECONOCER por la finca a que se refieren etsas actuaciones el alquiler mensual de 70.— m|n. desde el 17 de setiembre de 1958 fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional, en la resolución obrante a fs. 32.

Reconocer nueva propietaria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.380-1963. — 4-3-1964.

1º — RECONOCER a la señora EMILIANA RUIZ de CUELLAR como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 153 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

2º — RECONOCER al señor Juan Dimas Verón en el carácter de apoderado de la propietaria para la percepción de los importes adeudados.

Donación busto

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 21.101-1962. — 4-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Vecinal ad-hoc la donación de un busto del conquistador don FRANCISCO DE AGUIRRE, con destino a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero.

Reincorporación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.760-1963. — 4-3-1964.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela 39 de Santiago del Estero, señora PETRONA AURORA GONCEBAT de CORBALAN (L. C. 9.286.068, clase 1915) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicio

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.765-1963. — 4-3-1964.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, de la maestra de grado de la escuela 149 de esa provincia, señorita EVE BEATRIZ SANCHEZ.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.323-1963. — 4-3-1964.

APROBAR la ubicación transitoria de la señora ELENA AVELLANEDA de CORIA, portera de la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, en la escuela Nº 377 de la misma provincia, del 15 al 22 de marzo de 1963.

Autorizar escrituración terrenos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.189-1960. — 4-3-1964.

1º — AUTORIZAR al Subinspector Seccional de Santiago del Estero para suscribir las respectiavs escrituras traslativas de dominio de los terrenos donados con destino a las escuela No. 428 y 490 de dicha jurisdicción, donación aceptada por decretos 33.381-49 y 2.649-51.

2º — DEJAR constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.761-1963. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 57 de Santiago del Estero, aprobado por expediente Nº 20.306-62, de la maestra de la Nº 333 de la misma provincia, señorita ANGELA FRUCTUOSA HERLAN (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.285-1963. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la directora de la escuela Nº 352 de Santiago del Estero, señorita MARIA LUISA ARCE, a la Nº 537 de esa provincia aprobado por resolución del 7 de marzo de 1963, expediente Nº 919-63 (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Rectificar licencia

— Tucumán —

— Expte. 19.343-1962. — 4-3-64.

ACCEDER al pedido de rectificación de la licencia comprendida del 2-4-62 al 1-7-62, solicitada por la maestra de la escuela Nº 130 de Tucumán, señorita EMMA ESTELA RAMOS y concederle la misma por Ar.t 28 del Decreto 8.567-61.

Prórroga licencia

— Tucumán —

— Expte. 24.242-1963. — 4-3-64.

CONCEDER prórroga de licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso 1, punto V, de la reglamentación de la Ley 14.473, a la señorita GLADYS ELENA COLOM, maestra de la escuela Nº 248 de Tucumán del 31-5 al 30-6-1963.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 7.996-1962. — 4-3-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1964 a la maestra de grado de la escuela Nº 376 de Tucumán, señora NELLY GLADYS BOTTERON DE DEL SUELDO, y uibicarla en la Nº 259 de la misma provincia.

Renuncias

— Buenos Aires y Jujuy —

— Expte. 2.048-1964. — 4-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

GLORIA BEATRIZ LAULHE de MONTERUBBIANESI (L. C. 2.927.255), maestra de grado de la escuela Nº 60 de Buenos Aires, por razones de índole familiar (Exp. 24.638-1963).

HUMBERTO JUSTO AGUERO (L. E. 961.416, clase 1941), maestro de grado de la escuela Nº 59 de Jujuy, por razones de estudio (Exp. 24.898-63).

MARIA DEL CARMEN COLQUI (L. C. 2.792.770), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 33 de Jujuy, por haber sido designada maestra de grado en otro establecimiento (Exp. 25.318.63).

Sin efecto comisión de servicios

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. 26.110-1963. — 4-3-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 16 de octubre de 1963, expediente Nº 15.663-1963, de la maestra de grado de la escuela Nº 18 de Catamarca, señora ANA MARIA ACEVEDO de CECENARRO.

Suspensión y formulación cargos

— Catamarca y Salta —

— Expte. 22.155-1957. — 4-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días (art. 54, inc. d) del Estatuto del Docente, al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 259 de Salta (hoy maestro titular de la 178 de Catamarca), señor CARLOS HECTOR CARO por las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

3º — FORMULAR CARGO por intermedio de la Dirección General de Administración al señor CARO por los días que inasistió en forma antirreglamentaria.

4º — FORMULAR CARGO por intermedio de la Dirección General de Administración por las partidas de

gastos varios que no rindió o lo hizo con documentos deficientes.

Sin efecto traslados

— Córdoba y San Juan —

— Expte. 700-1964. — 4-3-64.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de los interesados, los traslados a las escuelas Nº 56 y 75 de Córdoba, aprobados por resolución del 10 de julio de 1963 (Expte. 8.531-63), que no se hicieron efectivos, de los maestros de grado de la escuela Nº 4 de San Juan, señora MARIANA AMALIA GIMENEZ de DIAZ SAENZ y señor OSCAR RAUL DIAZ, respectivamente, (Estatuto del Docente, reglamentación Art. 32º, VIII).

Inspección Técnica Genarl de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ubicación transitoria y renuncia

— Corrientes —

— Expte. 14.780-1961. — 4-3-64.

1º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela 140 (2ª B) de Corrientes, en la vacante por creación (resol. del 20 de marzo de 1958, expte. 5.789-1958) de la maestra de la 401 (3ª C) de la misma provincia, señorita HAYDEE DOLORES GODOY (L. C. 3.607.024) y los servicios prestados en aquel establecimiento, desde el 18 de setiembre de 1961 hasta el 26 de marzo de 1962.

2º — ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la citada docente.

Concursos Nros. 124 y 129 de ingreso

— Chaco —

— Expte. 25.711-1963. — 4-3-64.

1º — EXCLUIR del llamado a concurso Nº 145 (primer llamado), de ingreso en la docencia para maestros de grado, realizado en la provincia de CHACO, las vacantes de las escuelas Nros. 41, 58, 62, 82, 319, 338, 354, 409 y 433 de dicha provincia.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (primer llamado) por falta de aspirantes en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestros de grado de las escuelas Nros. 18 (4 cargos); 38, 40, 53, 55, 96, 111, 138, 164, 177, 182, 184 (2 cargos); 197 (3 cargos); 204, 222 (2 cargos); 223 (3 cargos); 236, 278, (2 cargos); 279, 283, 288, 292, 293 (2 cargos); 299, 305 (3 cargos); 308, 339, 340, 364 (3 cargos): 365, 376, 381, 396, 399, 401, 430 (2 cargos); 468 (2 cargos), 481, 496, 500 y 523.

3º — LLAMAR por segunda vez, a concurso de antecedentes y oposición cuando correspondiere por el término de quince (15 días) hábiles, a partir del 10 de abril próximo, para proveer los cargos determinados en el punto 2º.

4º — PARA esta segunda convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del primer llamado (resolución del 15 de octubre de 1962, Expte. 1.853-1962).

5º — EXCLUIR del llamado a concurso Nº 129 (2ª convocatoria) realizado en la provincia de CHACO, para cubrir cargos de maestro de grado, por haber sino incluídas por error las vacantes de las escuelas Nros. 42, 184, 231, 273, 300, 317 y 390.

6º — DECLARAR DESIERTO por falta de aspirantes, el concurso Nº 129 (segundo llamado) de ingreso en la docencia para maestros de grado, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestros de grado de los establecimientos que a continuación se detallan:

Escuelas de 1ª categoría Nros. 18, 20 (2 cargos); 38 (5 cargos); 178, 183 (3 cargos); 184 (2 cargos; 222 (3 cargos); 223 (2 cargos); 246 (2 cargos), 279, 305, 350, 407 (2 cargos); 435 (6 cargos).

Escuelas de 2ª categoría Nros. 55, 93, 94, 98 (3 cargos); 118 (2 cargos); 138, 145, 156 (2 cargos); 157 (2 cargos); 180 (3 cargos); 193, 208, 224 (2 cargos); 240 (2 cargos); 277, 284 (2 cargos); 299, 301, 310, 313 (2 cargos); 322 (2 cargos); 329 (2 cargos); 389 (2 cargos); 339 (2 cargos); 340 (3 cargos); 344 (2 cargos); 357, 370, 381, 401 (2 cargos); 415, 419 (2 cargos); 421 (3 cargos); 424, 441 (2 cargos); 478 (2 cargos); 480, 481 (3 cargos); 488 (2 cargos); 496 y 535.

Escuelas de 3ª categoría Nros. 22 (2 cargos); 25, 28, 92, 106, 110, 158, 159, 161, 170, 185, 186, 188, 207, 210, 230 (2 cargos); 241, 245, 250, 256, 283, 312, 318, 320, 351, 360, 362, 375 (2 cargos); 385, 386 ((2 cargos); 398, 406 (3 cargos); 437, 439, 449, 462, 463 (2 cargos); 482, 487, 489, 500, 504, 518 y 522 de Chaco.

7º — LLAMAR por tercera vez a concurso de títulos y antecedentes y de oposición cuando correspondiere, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1º de abril próximo, para proveer los cargos de 1ª y 2ª categoría, determinadas en el punto anterior.

8º — PARA esta tercera convocatoria, rigen las mismas disposiciones de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del segundo llamado (resolución del 15 de octubre de 1962, Expte. 18.526-1962).

9 — APROBAR los concursos Nros. 124 y 129 de ingreso en la docencia efectuados en CHACO para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

10º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de CHACO, que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA MAGDALENA MARTINEZ de VIDARTE, (L. C. Nº 3.001.274, clase 1934, M.N.N.), escuela Nº 10 ("B") de Colonia Benítez, vacante por traslado de la señorita Emilce Elvira Velázquez.

GLADYS BELEYS ANGELONI de GAUD, (L. C. 1.757.935, clase 1935, M. N. N.), escuela Nº 10 ("B") de Colonia Benítez, vacante por traslado de la señora Carmela R. Nadawar de Selva.

EULALIA EMILIA LOVATO de SOBRIAC (L. C. 1.202.610, clase 1923, M. N. N.), escuela Nº 11 ("A") de Villa Angela, vacante por ascenso del señor Oscar Berna.

JOSEFA ESPIRITU MONGELIS de BEJARANO (L. C. 6.349.394, clase 1933, M. N. N.), escuela Nº 12 ("A") de Margarita Belén, vacante por ascenso del señor Carlos Guido Olivera.

ALICIA DORA de LANGHE, (L. C. 4.798.563, clase

1944, M. N. N.) Escuela Nº 14 ("B") de Colonia Aborigen, vacante por traslado del señor Joaquín Rodolfo Silva.

NORMA ELENA PRAVEDELLO de TORANZO' (L. C. 4.924.584, clase 1929, M. N. N.), escuela 16 ("A") de Las Palmas, vacante por traslado de la señora Máxima M. González de Bonilla.

CANDIDA ROSA PLESIA, (L. C. 3.675.979, clase 1938, M. N. N.), escuela 16 ("A") de Las Palmas, vacante por renuncia de la señorita Lidia Raquel Cicutta.

ANGELA LORENZA FIGUEREDO, (L. C. 4.185.621, clase 1940, M. N. N.), escuela 16 ("A") de Las Palmas, vacante por traslado de la señorita Regina Guisasola.

GLADYS RAQUEL ACUÑA, (L. C. 4.287.615, clase 1942, M. N. N.), escuela 20 ("A") de General Vedia, vacante por ascenso del señor Salvador Roffo.

MERCEDES MARTA MONTAÑO, (L. C. 4.752.296, clase 1943, M. N. N.), escuela 20 ("A") de General Vedia, vacante por traslado del señor Julio César Basterrica.

AGUSTIN PORTAL (L. C. 7.432.104, clase 1931, M. N. N.), escuela Nº 21 ("B"), de Basail, vacante por renuncia de la señorita Bronislada Bitterman.

LIBERTAD MORA de FERNANDEZ (L. C. 2.008.905, clase 1935, M. N. N.), escuela 21 ("B") de Basail, vacante por traslado de la señora Lina Friederich de Acuña.

ELDA RODAS (L. C. 4.173.987, clase 1940, M. N. N.), escuela 21 ("B") de Basail, vacante por sin efecto nombramiento de la señorita Nidia María Medina.

NELLY RODRIGUEZ, (L. C. 3.918.619, clase 1939, M. N. N.), escuela 21 ("B") de Basail, vacante por traslado de la señora María del Carmen Moreira de Varela.

MARIA BASTACINI, (L. C. 6.349.828, clase 1941, M. N. N.), escuela 23 ("B") de Enrique Urion, vacante por ascenso de la señora Aurora E. Cingolani de López.

MERCEDES LILIA ARATA de PARAONE, (L. C. 3.623.685, clase 1938, M. N. N.), escuela 29 ("B") de Colonia Juan José Paso, vacante por traslado de la señorita Italia Filomena Michelini.

EMILIA NIEVES GARCIA de VILLA, (L. C. 6.570.723, clase 1926, M N. N.) escuela Nº 30 ("A") de Barranqueras, vacante por traslado de la señora Nélida Casarino de Bragaña.

MATILDE ALICIA BANDON, (L. C. 6.349.055, clase 1941, M. N. N.), Escuela 34 ("A") de Makalle, vacante por traslado de la señora Blanca Rosa A. de Barro.

SMIRVA EDITH RAMONA VINCENTI, (L. C. 6.601.859, clase 1929, M. N. N.), Escuela 43 ("A") de La Toma, vacante por traslado de la seorita Rita Guini.

NELLY ESTHER ROUSELOT de CAZES, L. C. Nº 0.918.036, clase 1929, M. N. N.), escuela 43 ("A") de La Toma, vacante por sin efecto ubicación de la señora Margarita R. P. de Mariscal.

MARIA EDITH REPETTO de ACHINELLI, (L. C. 3.242.502, clase 1934, M. N. N.), escuela 43 ("A") de La Toma, vacante por renuncia de la señora María Angélica A. Sarich de Barreiro.

ELSIE NORI DUTRA de ALMEIDA, (L. C. 2.334.704), clase 1934, M. N. N.) Escuela 44 ("A") de General San Martín, vacante por traslado de la señora Otilia Calera de Pavezi.

GLORIA YOLANDA BLANCO (L. C. 2.420.728, clase 1934, M. N. N.), escuela 47 ("B") de Lapachito, vacante por sin efecto designación del señor Alejandro Hugo Barrios.

GLADYS ASUNCION RODRIGUEZ de LACLAU, (L. C. 2.426.385, clase 1936, M. N. N.), escuela 48 ("B") de Costa Iné, vacante por renuncia del señor Hugo Luis Foussal.

SUSANA ELSA RAMIREZ, (L. C. 1.913.848, clase 1936, M. N. N.), escuela 48 ("B") de Costa Iné, vacante por traslado de la señorita Hermelina Lilia Bisson.

ELDA MYRIAM LOPEZ, (L. C. 6.842.118, clase 1941, M. N. N.), escuela 58 ("A") de P. de la Plaza, vacante por renuncia del señor Octaviano Montiel.

MELIRIA COSINI, (L. C. 4.634.352, clase 1943, M. N. N.), escuela 58 ("A") de P. de la Plaza, vacante por renuncia de la señorita Angélica Hilda Corona.

RUPERTA GOMEZ de MEDINA, (L. C. 6.349.134, clase 1941, M. N. N.), escuela 58 ("A") de P. de la Plaza, vacante por renuncia de la señorita Norma Edith García.

BLANCA ESTHER MEZA (L. C. 4.286.865, clase 1942, M. N. N.), escuela 63 ("A") de Machagai, vacante por traslado de la señora Rina Brisighelli de Monges.

ESTHER PIA CONTE, (L. C. 6.348.802, clase 1941, M. N. N.) escuela 64 ("B") de la Chiquita, vacante por traslado de la señorita Rosa Nieves Conte.

HERNAN VIDALES, (L. E. 7.892.065, clase 1941, M. N. N.), escuela 65 ("B") de Lote 10 de San Bernardo, vacante por renuncia del señor Angel Lavarra.

ELVIA MENENDEZ de VOELKLI, (L. C. 3.228.321, clase 1939, M. N. N.), escuela 67 ("A") de La Verde, vacante por traslado de la señorita María Elsa A. Vázquez.

DOMINGO GUZMAN MAIDANA, (L. C. 5.668.012, clase 1943, M. N. N.), escuela 67 ("A") de La Verde, vacante por traslado de la señorita Nélida Alcira Alvarez.

NELI CATALINA PERTILE (L. C. 9.980.056, clase 1941, M. N. N.) escuela Nº 67 ("A") de La Verde, vacante por traslado de la señorita Ramona Virasoro.

ARSENIA MANUELA MATVIEJENIA (L. C. 4.384.428, clase 1938, M. N. N.), escuela 67 ("A") de La Verde, vacante por renuncia de la señora Alicia Molina de Solís.

ELVIRA RESCA de GARCIA (L. C. 2.419.167, clase 1932, M. N. N.), escuela 69 ("A") de Puerto Vilelas, vacante por traslado de la señora Lilia Noelia López de Cherquez.

ANGELA ROSA OCAMPO de PLOTKIN (L. C. 3.576.658, clase 1937, M. N. N.) escuela 77 ("A") de Las Breñas, vacante por traslado de la señora Elena Dora Morales de Machicote.

BELKYS CEJAS (L. C. 4.289.200, clase 1941, M. N. N.), escuela 79 ("A") de Villa Berthet, vacante por ascenso de la señora Norma Bergna de Falcón.

ELDINA FULVIA ESPINDOLA de DELLAMEA (L. C. 3.566.507, clase 1937, M. N. N.), escuela 86 ("B") de Laguna Blanca, vacante por ascenso del señor Antonio R. Rodríguez Bellini.

ADELAIDA MARGARITA SABADINI (L. C. 1.839.170, clase 1939, M. N. N.), escuela 86 ("B") de Laguna Blanca, vacante por traslado de la señora Elsa Pellizari de Lovey.

EDID MARIA CODUTTI de SOSA, (L. C. 6.608.378, clase 1931, M. N. N.), escuela 86 ("B") de Laguna Blan-

ca, vacante por traslado de la señorita Elba Gladys Andrés.

GLORIA AZUCENA PICEDA de NUÑEZ, (L. C. 2.790.724, clase 1936, M. N. N.). escuela Nº 101 ("B") de Campo Ressi, vacante por traslado de la señora Nelly A. C. de Díaz Setuvi.

SUSANA LYDIA BANCHER (L. C. 4.526.525, clase 1943, M. N. N.), escuela 113 ("B") de Cote Lai, vacante por traslado de la señorita Obdulia García.

SUSANA MASCARELLI (L. C. 4.734.243, clase 1943, M. N. N.), escuela 113 ("B") de Cote Lai, vacante por traslado de la señora Clara Nilda Bellini de Barrientos.

BEATRIZ MARIA AMARILLA (L. C. 3.494.344, clase 1937, M. N. N.), escuela 114 ("A") de Colonia Elisa, vacante por traslado de la señorita Sara Luisa Fernández.

EMILIA MRACZEK, (L. C. 119.299, clase 1940, M. N. N.), escuela 122 ("A") de Tres Isletas, vacante por traslado de la señora Ely Ruth Pradier de Gómez.

BEATRIZ HERNANDO de JORDA, L. C. 1.444.765, clase 1935, M. N. N.), escuela 122 ("A") de Tres Isletas, vacante por transferencia de cargo de la escuela 61.

EDEN MARLENE JUAREZ (L. C. 8.789.710, clase 1939, M. N. N.), escuela 122 ("A") de Tres Isletas, vacante por ascenso de la señora Beatriz Hernández de Martínez.

LIBERTAD RUIZ de SOTO (L. C. 4.185.887, clase 1940, M. N. N.), escuela 122 ("A") de Tres Isletas, vacante por ascenso de la señora Hilda Naiquel de Roca.

OLGA LORENZA CORIA (L. C. 3.791.714, clase 1939, M. N. N.), escuela 127 ("A") de General Pinedo, vacante por renuncia de la señora Lily Mellibovsky de Boresonik.

NELIDA NATIVIDAD FRANCISCA MARI (L. C. 6.348.330, clase 1942, M. N. N.), escuela 127 ("A") de General Pinedo, vacante por ascenso de la seoñra Clara Srisonik de Gordo.

SILVIA MARTINEZ (L. C. 4.384.160, clase 1938, M. N. N.), escuela 132 ("C") de Isla del Cerrito, vacante por traslado de la señora Juana Valantina Cano de Frías.

KINA MINOFF (L. C. 8.941.211, clase 1939, M. N. N.), escuela 142 ("A") de Charata, vacante por traslado de la señora Irene Peña de Censabella.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 6.348.987, clase 1941, M. N. N.), escuela 143 ("B") de Pampa Alegría, vacante por traslado del señor Adolfo Emilio Galván.

CLOTILDE OBREGON (L. C. 4.179.287, clase 1940, M. N. N.), escuela 155 ("A") de Colonia Bernardino Rivadavia, vacante por traslado de la señora Ilda Emi Castellani de Astudillo.

ISABEL LOPEZ de DIAZ (L. C. 6.588.014, clase 1929, M. N. N.), escuela 166 ("A") de Presidencia Roque Sáenz Peña, vacante por ascenso de Zulema María Nardelli de Bermejo.

ELSA NELLY TAPIA de BIGUES (L. C. 2.420.875, clase 1934, M. N. N.), escuela 167 ("A") de Puerto Tirol, vacante por renuncia de la señora María Antonia Mayol de Benítez.

MARIA IRMA CACERES de MORRESI (L. C. Nº 0.578.517, clase 1924, M. N. N.), escuela 168 ("A") de Villa Centenario, vacante por renuncia de la señora Clara A. Grillo de Cacciavillani.

ELBA ANGELICA DOMINGUEZ (L. C. 4.173.341, clase 1939, M. N. N.), escuela 176 ("A") de La Escondida, vacante por renuncia de la señora Nenia Azucena Ungeror de Troiano.

GLORI ESTER CHACON de PEGORARO (L. C. 6.842.176, clase 1941, M. N. N.), escuela 178 ("B") de El Curuniú, vacante por traslado de la señorita Angélica González.

CATALINA ELDA SANCHEZ (L. C. 4.736.509, clase 1943, M. N. N.), escuela 179 ("A") de Machagri, vacante por traslado de la señorita Angélica Damaré.

NELIDA ISABEL ORTIZ (C .I. 128.756, clase 1944, M. N. N.), escuela 179 ("A") de Machagai, vacante por traslado de la señora Irene Melania Vecchetti de Hoferek.

TERESA NOEMI BRUNET de GARCIA (L. C. 6.348.710, clase 1941, M. N. N.), escuela 179 ("A") de Machagai, vacante por traslado de la señorita Irma Haydée Roibón.

ALBA GALIZZI, (L. C. 4.736.560, clase 1943, M. N. N.), escuela 179 ("A") de Machagai, vacante por traslado de la señora Ilda Elena Mazafero de Jorba.

ELVA BEATRIZ ORTIZ (L. C. 4.717.929, clase 1941, M. N. N.), escuela Nº 183 ("B") de Santa Elena, vacante por traslado del señor Oscar Villalba.

ELIDA ROSA ARGUELLO de GOMEZ (L. C. 3.272.534, clase 1936, M. N. N.), escuela 183 ("B") de Santa Elena, vacante por traslado de la señorita Rosa Elena Rivero.

AZUCENA CLELIA BRUNO (L. C. 3.573.207), clase 1936, M. N. N.), escuela 200 ("B") de Colonia Presidente Uriburu, vacante por traslado de la señora Julia M. Pérez de Rodríguez.

IRMA EPIFANIA PARTILE de RAICEVICH (L. C. 6.596.366, clase 1930, M. N. N.), escuela 200 ("B") de Colonia Presidente Uriburu, vacante por sin efecto designación de la señorita Dora Eloísa Gómez.

GREGORIO RAMON AGUIAR (L. E. 5.643.765, clase 1933, M.N.N.), escuela 202 ("B") de Lote 14, Villa Berthet, vacante por traslado de la señorita Ana Dubraya.

PEDRO RAUL AGUIAR (L. E. 5.651.735, clase 1936, M.N.N.), escuela 202 ("B") de Lote 14, Villa Berthet, vacante por traslado de la señora Pilar Meana Fernández de Cabrera.

ELBA MIRNA GALEUDET de AGUIAR (L. Cívica 3.796.722, clase 1939, M.N.N.), escuela 202 ("B") de Lote 14, Villa Berthet, vacante por creación del 27 de julio de 1960 (Expte. 18.356-1959).

SELVA ILEANA GALEUDET de AGUIAR (L. C. 4.269.131, clase 1941, M.N.N.), escuela 202 ("B") de Lote 14, Villa Berthet, vacante por creación del 27 de julio de 1960 (Expte. 18.356-1959).

SONIA SUSANA GARCIA (L. C. 4.275.342, clase 1942, M.N.N.), escuela 203 ("B") de La Chiquita, vacante por traslado de la señorita Lidia Verbik.

ADELA ALEGRE de RODRIGO (L. C. 4.217.010, clase 1938, M.N.N.), escuela 206 ("B") de Campo Winter, vacante por sin efecto designación del señor Alfredo Raúl R. Castillo.

ISABEL OJEDA de FERNANDEZ (L. C. 4.289.215, clase 1942, M.N.N.), escuela 212 ("B") de Napalpí, vacante por traslado de la señora Otilia Delcet de Sosa.

LAURA INES ZAMPA de PANIAGUA (L. C. 9.796.035, clase 1939, M.N.N.), escuela 218 ("C") de Estancia San

Miguel, vacante por traslado de la señora Clelia E. Margoza de Sánchez.

HERIBERTA SANTA VALUSSI (L. C. 6.350.037, clase 1931, M.N.N.), escuela 222 ("A") de Colonias Unidas, vacante por traslado de la señora Betti G. de Tissembaun.

ROMELIA YOLANDA CACERES (L. C. 4.705.021, clase 1939, M.N.N.), escuela 223 ("B") de Capitán Solari, vacante por traslado de la señorita Teresa Carmen Visosky.

MARIA ROSA MUCHUTTI (L. C. 4.853.808, clase 1944, M.N.N.), escuela 228 ("B") de El Totoral, vacante por ascenso del señor Ferdinando Nievas.

LIDIA TURCZENIUK de FONTANJI (L. C. 3.740.925, clase 1936, M.N.N.), escuela 237 ("A") de San Fernando, vacante por ascenso del señor Miguel Angel Castillo.

ROMILDO PASSOTTI (L. E. 7.526.394, clase 1939, M.N.N.), escuela 246 ("C") de Pampa Almirón, vacante por traslado de la señora Velia Zoraida Vallejos de Torres.

AYIYI ROSALIA ALI de ARGUELLO (L. C. 6.488.793, clase 1941, M.N.N.), escuela 247 ("B"), de Lote 20, vacante por traslado de la señorita Estela Olga Villalba.

ANGEL ESTEBAN BARRIOS (L. E. 5.665.803, clase 1942, M.N.N.), escuela 248 ("B") de Colonia Brandsen, vacante por traslado de la señora Marta B. Franco de García.

MARIA OLGA PONCE de AGUIRRE (L. C. 3.314.025, clase 1932, M.N.N.), escuela 252 ("A") de Sáenz Peña, vacante por renuncia de la señora Carmen Julia V. de Sáenz.

HILDA FALCHINI de FERNANDEZ (L. C. 6.349.877, clase 1941, M.N.N.), escuela 305 ("A") de Santa Sylvina, vacante por traslado de la señora Beatriz F. de Baudino.

DELIA LUISA POLICH (L. C. 1.550.272, clase 1932, M.N.N.), escuela 306 ("A") de Presidencia Roque Sáenz Peña, vacante por traslado de la señorita Elsa Agustina López.

ELIDA GRACIELA FARINI de BELIGOY (L. Cívica 3.733.219, clase 1938, M.N.N.), escuela 306 ("A") de Presidencia Roque Sáenz Peña, vacante por traslado de la señorita Isabel Figueroa.

MARIA ISABEL ZAPATA (L. C. 3.741.029, clase 1937, M.N.N.), escuela 307 ("B") de Desvío Fortín Las Chuñas, vacante por traslado de la señorita Carmen Elsa Rodríguez.

ENRIQUE LUCIO MONZON (L. E. 7.892.463, clase 1941, M.N.N.), escuela 325 ("B") de Costa Guaycurú, vacante por traslado de la señora Nélida Alfaro de Moretti.

VIRGINA CLORINDA ANTONIA VILLANUEVA de CORREGIDO (L. C. 2.729.494, clase 1936, M.N.N.), escuela 333 ("B") de Presidencia Roque Sáenz Peña, vacante por traslado de la señora Nidia E. Sánchez de Badaracco.

VILMA ESTHER LUQUE (L. C. 2.926.905, clase 1936, M.N.N.), escuela 334 ("B") de Pozo del Indio, vacante por traslado de la señorita Mirtha Beatriz Franeveo.

EMILIANA NURIMAR GARCIA (L. C. 4.178.390, clase 1940, M.N.N.), escuela 334 ("B") de Pozo del Indio, vacante por traslado de la señora Inés de La Rosa de Sánchez.

ANA LEVKOFF (L. C. 4.828.945, clase 1944, M.N.N.), escuela 334 ("B") de Pozo del Indio, vacante por traslado de la señora Nelly Casafú de Ivanoff.

MARTHA ELISA SORIA de ROMAN (L. C. 8.962.404, clase 1929, M.N.N.), escuela 336 ("A") de Villa San Martín, vacante por renuncia de la señora María L. Villar de Pérez.

FELICINDA ALEGRE (L. C. 4.268.034, clase 1941, M.N.N.), escuela 342 ("A") de Lote 3, Villa Berthet, vacante por traslado del señor Pedro Saúl Uset.

MARIO OSVALDO VANEGAS (L. C. 7.906.467, clase 1944, M.N.N.), escuela 350 ("B") de Laguna Limpia, vacante por traslado de la señorita María Antonia Albano.

ILDA CARLETTI de KANTOR (L. C. 2.386.788, clase 1936, M.N.N.), escuela 355 ("A") de Charata, vacante por traslado de la señorita Vidma Gregoria Meza.

ELSA BEATRIZ VIGO (L. C. 3.778.414, clase 1936, M.N.N.), escuela 367 ("A") de Sáenz Peña, vacante por traslado de la señora María Cuesalaga de Van Gool.

ANNA MARIA HLADIK (L. C. 6.348.560, clase 1941, M.N.N.), escuela 374 ("A") de Las Breñas, vacante por sin efecto designación del señor Félix Roberto Lucero.

ENCARNACION ANTONIA JUANA ARRUDI (L. C. 3.536.814, clase 1937, M.N.N.), escuela 384 ("A") de Quitilipi, vacante por traslado de la señora María K. de Calvo.

VICTORIA ESTHER LAOLA de SANNA (L. Cívica 9.169.490, clase 1939, M.N.N.), escuela 387 ("A") de General Pinedo, vacante por traslado de la señora Elvira O. Moreno de Báez.

ELDA ASUNCION BRAVO (L. C. 4.516.486, clase 1943, M.N.N.), escuela 387 ("A") de General Pinedo, vacante por traslado de la señora Rosa L. A. de Sencof.

ANGELICA ENCARNACION MORENO de PETIT de MEURVILLE, L. C. 3.166.742, clase 1933, M.N.N.), escuela 389 ("A") de Villa Angela, vacante por ascenso del señor Ramón Cerrudo.

EMILIA MARIA VULGAN (L. C. 4.262.959, clase 1942, M.N.N.), escuela 402 ("B") de Lote 5, San Bernardo, vacante por renuncia del señor Antonio Kotulovich.

NELIDA MANUELA LORENTE de PEREDO (L. C. 2.419.158, clase 1932, M.N.N.), escuela 417 ("A") de Pto. Vilelas, vacante por ascenso del señor Luis Alberto Llarens.

ANTONIA BERNARDA VIZCAY (L. C. 6.561.312, clase 1919 —registra servicios anteriores, hoja 197—, M.N.N.), escuela 423 ("A") de Río Arazá, vacante por ascenso de la señora María B. Cato de Díez.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ (L. E. 7.531.908, clase 1939, M.N.N.), escuela 428 ("B") de Campo Bermejo, vacante por traslado de la señorita Elbá Gladys Anchis.

FLORENCIA CUENCA (L. C. 4.444.926, clase 1942, M.N.N.), escuela 430 ("C") de Villa Portal, vacante por transferencia de cargo de escuela 24.

OFELIA ALLENDE de MELBER (L. C. 4.289.190, clase 1942, M.N.N.), escuela 452 ("B") de Villa Berthet, vacante por ascenso de la señora Irma L. Ristman de Scorsiafico.

LIDIA ZENIQUEL (L. C. 4.526.200, clase 1943, M.N.

N.), escuela 454 ("A") de P. de la Plaza, vacante por ascenso del señor Ernesto Osvaldo Civetta.

DINA BEATRIZ MONZON (C. I. 137.667, clase 1944, M.N.N.), escuela 454 ("A") de P. de la Plaza, vacante por ascenso de la señora Juana Sánchez Negrete de Maredo.

GLADYS RAQUEL ALCARAZ (L. C. 4.271.495, clase 1942, M.N.N.), escuela 455 ("A") de La Leonesa, vacante por ascenso del señor Leonardo Sandoval Esquivel.

AGRISPINA INSAURRALDE (L. C. 4.288.053, clase 1942, M.N.N.), escuela 499 ("C") de Campo Bermejo, vacante por traslado de la señorita Rina Luisa Mesina.

ELIDA ELENA GALIZZI de SEGOVIA (L. C. 3.738.624, clase 1938, M.N.N.), escuela 505 ("B") de Lote 22 Machagai, vacante por renuncia de la señora Judith García de Gutiérrez.

ANGELICA MARTA BASSI (L. C. 6.348.120, clase 1940, M.N.N.), escuela 510 ("A") de General San Martín, vacante por ascenso de la señora Ana María Britauro de Beltrán.

LADIZ ESTHER FORTINI de MORINIGO (L. C. 8.782.716, clase 1939, M.N.N.), escuela 14 ("B") de Colonia Aborigen, vacante por traslado de la señora María de la S. M. de Acosta.

MIRTHA ESTHER MARTINA (L. C. 4.470.128, clase 1942, M.N.N.), escuela 14 ("B") de Colonia Aborigen, vacante por creación del año 1952.

MARIA ALCIRA MONZON (L. C. 3.599.309, clase 1937, M.N.N.), escuela 18 ("A") de Río Bermejo, vacante por fallecimiento del señor Carlos J. Suburú.

RICARDO AUGUSTO GUILLERMO ALVAREZ (L. E. 7.526.458, clase 1939, M.N.N.), escuela 20 ("A") de General Vedia, vacante por creación del año 1952.

CARMEN GRACIELA MARASCO (L. C. 4.283.669, clase 1942, M.N.N.), escuela 20 ("A") de General Vedia, vacante por traslado de la señora Inés B. de Fernández.

ADA VIOLETA HARDY (L. C. 4.289.450, clase 1942, M.N.N.), escuela 20 ("A") de General Vedia, vacante por creación del 30 de enero de 1957 (Expte. 646-1957).

GLORIA OFELIA ENRIQUEZ de CAVAGNI (L. C. 3.588.223, clase 1937, M.N.N.), escuela 35 ("B") de El Lapacho, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5.789-1958).

RAQUEL INOCENCIA MEZA (L. C. 9.986.745, clase 1939, M.N.N.), escuela 38 ("A") de Presidencia Roca, vacante por creación del año 1955.

OLGA SALAS de AGUIRRE (L. C. 4.185.582, clase 1940, M.N.N.), escuela 38 ("A") de Presidencia Roca, vacante por creación del año 1951.

RENE ROUSSEAU (L. C. 7.895.489, clase 1942, M. N.N.), escuela 38 ("A") de Presidencia Roca, vacante por traslado de la señora Aurora V. de Blanco.

JUAN CARLOS BROLLO (L. C. 7.893.125, clase 1946, M.N.N.), escuela 38 ("A") de Presidencia Roca, vacante por traslado de la señorita Vicatoria E. Watz.

AMALIA SILBERSTEIN (L. C. 4.177.930, clase 1940, M.N.N.), escuela 48 ("B") de Costa Iné, vacante por renuncia de la señora Ana E. Martínez de Fousal.

ELSA ESTER GOMEZ (L. C. 4.444.688, clase 1943, M. N.N.), escuela 51 ("C") de Selvas del Río de Oro, vacante por traslado de la señora Sara E. D. de Anieri.

GLADIS VICENTA MANUELA BARROSO (L. Cívica 3.789.406, calse 1939, M.N.N.), Escuela 51 ("C") de Selvas del Río de Oro, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

VILDA ESTELA ALONSO (L. C. 4.388.982, clase 1938, M.N.N.), escuela 51 ("C") de Selvas del Río de Oro, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

ROSA ESTELA INSAURRALDE (L. C. 4.444.668, clase 1942, M.N.N.), escuela 56 ("B") de General San Martín, vacante por traslado de la señora Elvira A. de Meza.

MARIA DELFINA MULLER (L. C. 4.642.603, clase 1943, M.N.N.), escuela 56 ("B") de General San Martín, vacante por renuncia del señor Horacio Ledesma.

MARIA YOLANDA DURAN (L. C. 3.794.107, clase 1939, M.N.N.), escuela 61 ("B") de La Eduviges, vacante por traslado del señor Agustín Frutos.

CARLOS NESTOR ARAUJO (L. E. 7.903.674, clase 1943, M.N.N.), escuela 65 ("B") de Lote 10 de San Bernardo, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5.789-1958).

MIRTA OFELIA DELBUENO (L. C. 4.262.956, clase 1942, M.N.N.), escuela 65 ("B") de Lote de San Bernardo, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5.789-1958).

DINA EDITH LOPEZ (L. C. 4.173.550, clase 1940, M.N.N.), escuela 66 ("B") de Santa Marta, vacante por traslado de la señorita Yolanda Ramira.

PABLA SARA FINOS (L. C. 6.348.765, clase 1941, M. N.N.), escuela 66 ("B") de Santa Marta, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

ROSA FARIAS (L. C. 6.349.782, clase 1941, M.N.N.), escuela 74 ("B") de Samuhú, vacante por traslado de la señora María H. W. de Garay.

MARTA ROSA CHAMORRO (L. C. 4.527.017, clase 1939, M.N.N.), escuela 74 ("B") de Samuhú, vacante por traslado de la señora María Eva Soulhe de Oestman.

IRENEA PUFAL (L. C. 3.783.694, clase 1938, M.N.N.), escuela 79 ("A") de Villa Berthet, vacante por renuncia de la señora Maximiliana M. de Hess.

HUGO LEONIDAS MASSEILOT (L. E. 7.902.104, clase 1942, M.N.N.), escuela 96 ("B") de Tres Horquetas, vacante por traslado de la señora María Felisa Liras de Fernández.

ADELA REBECA ZAISER (L. C. 4.516.506, clase 1943. M.N.N.), escuela 104 ("A") de Colonia Abbate, vacante por traslado de la señorita Emilia Sosa.

ROSA REQUENA (L. C. 3.492.684, clase 1937, M.N. N.), escuela 104 ("A") de Colonia Abbate, vacante por traslado de la señora Nélida V. de Yedro.

IMELDA BEATRIZ ABALOS de BREY (L. Cívica 2.744.875, clase 1936, M.N.N.), escuela 114 ("A") de Colonia Elisa, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

NORMA ELDA VELIZ CORREA (L. C. 4.516.800, clase 1943, M.N.N.), escuela 119 ("C") de Pampa Zapa, vacante por traslado de la señora Lilia Edith G. de Moretti.

ELBA ORIETA (L. C. 3.919.450, clase 1944, M.N.N.), escuela 121 ("B") de La Esterlina, vacante por creación del año 1954.

RUFINA RODRIGUEZ (L. C. 6.349.997, clase 1941, M.N.N.), escuela 123 ("B") de Colonia Juan José Paso,

vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

GRISELDA PARVANOFF (L. C. 4.505.616, clase 1942, M.N.N.), escuela 123 ("B") de Colonia Juan José Paso, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

ASUNSION ALEGRE (L. C. 4.717.016, clase 1943, M. N.N.), escuela 125 ("B") de Pampa del Cielo, vacante por traslado del señor Aldo de Fiorelli.

ELENA KOKOTOVICH (L. C. 4.178.081, clase 1940, M.N.N.), escuela 129 ("C") de Colonia Castelli, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

IRMA CARMEN PELLIZZARI (L. C. 4.842.080, clase 1944, M.N.N.), escuela 134 ("B") de La Cuchilla, vacante por traslado del señor Jorge R. Sosa Rolón.

GENARO RAMON RODRIGUEZ (L. C. 5.654.853, clase 1937, M.N.N.), escuela 135 ("C") de La Pobladora, vacante por renuncia de la señora María del R. S. de Srenka.

NELLY LIDI BUA de ALFONSO (L. C. 2.386.756, clase 1936, M.N.N.), escuela 142 ("A") de Charata, vacante por renuncia de la señora María V. W. de Garay.

EDITH ARGENTINA COLLADO (L. C. 4.525.950, clase 1943, M.N.N.), escuela 143 ("B") de Pampa Alegría, vacante por traslado de la señorita Edith Candelaria Silva.

ROSA ELIZABETH SORIANO (L. C. 4.445.054, clase 1942, M.N.N.), escuela 143 ("B") de Pampa Alegría, vacante por renuncia de la señora Aurora B. D. S. de Faus.

BLANCA AZUCENA VECCHIETTI (L. C. 4.525.432, clase 1943, M.N.N.), escuela 144 ("B") de La Lola, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5.789-1958).

SELVA LUISA GUASTAGLIA (L. C. 4.736.501, clase 1943, M. N. N.), esc. 144 ("B") de La Lola, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (exp. 18.357-1960).

RAMON OSCAR SCHWEIZER (L. E. 5.752.574, clase 1940, M. N. N.), esc. 144 ("B") de La Lola, vacante por traslado del señor Damián Dario Amaya.

ELSA DEMETRIA JAIMEZ (L. C. 3.498.190, clase 1941, M. N. N.), esc. 145 ("C") de El Aguará, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960)

OSCAR RUBEN MAGLIONE (L. E. 7.899.645, clase 1943, M. N. N.), esc. 145 ("C") de El Aguará, vacante por creación del 30 de julio de 1958 (expte. 21.717-1958).

RAMON BENJAMIN LOPEZ (L. E. 5.665.808, clase 1942, M. N. N.), esc. 156 ("B") de Sol de Mayo, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 283.

MARTA OJEDA (L. C. 3.498.144, clase 1939, M.N.N.), esc. 157 ("B") de El Quiá, vacante por creación del año 1952.

ANA AMALIA CIVIDINI (L. C. 4.734.305, clase 1943, M. N. N.), esc. 159 ("B") de Estancia "La Aurora", vacante por traslado de la señora Rosa Ch. de Sánchez.

MARGARITA OFELIA BOLL (L. C. 4.737.592, clase 1944, M. N. N.), esc. 159 ("B") de Estancia "La Aurora", vacante por traslado de la señora Zunilda Godoy de Portal.

MARIA WINNIK de BOLOEVICH (L. C. 6.347.874, clase 1941, M. N. N.), esc. 164 ("B") de Avia Terai, vacante por traslado de l aseñorita Norma S. Alfaro.

EMANUEL KLEIN (L. E. 7.892.299, clase 1941, M. N. N.), esc. 171 ("D") de Los Huaicos, vacante por traslado de la señora Juana I. M. de Giménez.

BASILIO GERASIMCHUK, L. E. 7.451,621, clase 1935, M. N. N.), escuela Nº 172 ("A") de Pampa Castro, vacante por creación del 24 de julio de 1959.

NELIDA NELY BEHNKE, (L. C. 2.927.000, clase 1937, M. N. N.), escuela 172 ("A") de Pampa Castro, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

BLANCA HONORINA CARDENAS, (L. C. 9.289.014, clase 1929, M. N. N.), escuela 175 ("B") de Pampa Aguará, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

NILDA LIDY LEDESMA, (L. C. 4.268.712, clase 1942, M. N. N.), escuela 175 ("B") de Pampa Aguará, vacante por traslado de la señora Irma A. L. de Paiva.

ROSA SUPRUNIUK, (L. C. 4.635.340, clase 1942, M. N. N.), escuela 175 ("B") de Pampa Aguará, vacante por traslado de la señora Hebe Argentina Juan de Palomino.

OLGA AMALIA PUCHETA de BUSTAMANTE, (L. C. 7.340.713, clase 1930, M. N. N.), escuela 197 ("B") de Coronel Du Graty, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (expte. 5.789-1958).

ELENA WOJTUN de HERBUT, (L. C. 4.179.628, clase 1940, M. N. N.), escuela 197 ("B") de Coronel Du Graty, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (expte. 5.789-1958).

JULIO RAUL GOMEZ, (L. E. 6.956.804, clase 1940, M. N. N.), escuela 197 ("B") de Coronel Du Graty, vacante por traslado de la señora Irma V. López de Rosciani.

RAMON OMAR GIMENEZ, (L. E. 5.931.715, clase 1938, M. N. N.), escuela 198 ("D") de Cabeza de Tigre, vacante por creación del año 1957.

EDGAR MIEREZ LOTERO, (L. E. 5.655.510, clase 1937, M. N. N.), escuela 204 ("B") de lote 16, General Vedia, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

LIDIA ANTONIA CHORVAT, (L. C. 4.289.142, clase 1941, M. N. N.), escuela 207 ("C") de Bajo Hondo, vacante por creación del 24 de julio de 1959.

ELENA RELIGIA VRATNICA, L. C. 6.350.350, clase 1941, M. N. N. esc. 208 ("B"), de Colonia San Lorenzo, vacante por renuncia del señor Juan R. Salinas.

ANASTASIA JEROSIMICH, L. C. 3.782.785, clase 1938, M. N. N., esc. 219 ("B") de La Clotilde, vacante por creación del año 1951.

HERMELINDA RODRIGUEZ, L. C. 3.736.884, clase 1938, M. N. N. esc. 219 ("B") de La Clotilde, vacante por creación del año 1952.

FEDERICO JORGE LEONARDI, L. E. 7.904.910, clase 1943, M. N. N., Esc. 219 ("B") de La Clotilde, vacante por creación del año 1952.

ANGELA PILAR MENDIETA, L. C. 6.347.586, clase 1941, M. N. N., Esc. 223 ("B") de Capitán Solari, vacante por creación del año 1951.

MARIA IRENE PALACIO, L. C. 4.444.541, clase 1943, M. N. N., Esc. 223 ("B") de Capitn Solari, vacante por creación del año 1957.

HILDA DORA FORLIN, L. C. 2.332.168, clase 1938, M. N. N., Esc. 224 ("B") de Lote 123, Km. 23, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (exp. 18.357-1960).

CLELIA BETY QUIROGA BAEZ, L. C. 6.586.975, clase 1928, M. N. N., Esc. 226 ("C") de La Esperanza, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

AMELIA ZORAIDA VERA, L. C. 3.673.160, clase 1938, M. N. N., Esc. 230 ("B") de Hermoso Campo, vacante por creación del 8 de agost ode 1960 (exp. 18.357-1960).

MARIA MAGDALENA INSAURRALDE, L. C. Nº 4.289.086, clase 1942, M. N. N., Esc. 230 ("B") de Hermoso Campo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

IRMA NUEVO, (L. C. 6.348.037, clase 1940, M. N. N.), Escuela 230 ("B") de Hermoso Campo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

SAIDA MENDOZA de RAMIREZ BOLL (L. C. Nº 1.888.654, clase 1935, M. N. N.), escuela 247 ("B") de Lote 20, vacante por traslado de la señorita Luisa Teresa Merlo.

PASTOR DIMAS CABAÑAS (L. E. 5.664.271, clase 1938 M. N. N.), escuela 249 ("B") de Colonia Hipólito Vieytes, vacante por creación del año 1954.

DORA IGNATOFF (L. C. 1.446.390, clase 1938, M. N. N.), escuela 251 ("B") de Pampa Mitre, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

LUCIA MARIA de ASUNCION TUR (L. E. 2.794.589, clase 1939, M. N. N.), escuela 255 ("B") de Juan José Castelli, vacante por renuncia de la señora María E. V. de Zabas.

TOMASA LORENZO (L. C. 6.473.780, clase 1938, M. N. N.), escuela 255 ("B") de Juan José Castelli, vacante por ascenso del señor José C. Campos.

AMALIA SHIRLEY FARANA de MENDEZ (L. C. 7.580.868, clase 1939, M. N. N.), Escuela 257 ("C") de Pampa Vargas, vacante por creación del año 1952.

CEREZA CAMIJO (L. C. 4.527.809, clase 1942, M. N. N.)), esc. 257 ("C") de Pampa Vargas, vacante por creación del año 1957.

ISABELINO VALLEJOS (L. E. 5.656.687, clase 1938, M. N. N.), escuela 261 ("B") de Isla Antequera, vacante por traslado de la señora Nélida Cassarino de Bragaña.

RAMONA MARLENE DUARTE (L. C. 3.751.521, clase 1937, M. N. N.), escuela 263 ("C") de Colonia Lalelay, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

YOLANDA DEL VALLE ARIAS (L. C. 4.445.121, clase 1942, M. N. N.), escuela 263 ("C") de Colonia Lalelay, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

TERESITA OLGA RICCI de ALBRIZIO, (L. C. 3.967.530, clase 1940, M. N. N.), Esc. 264 ("C") de Pampa del Cielo, vacante por creación del 30 de julio de 1958 (Expte. 5.789-1958).

MANUEL FELICIANO ZANABRIA, (L. C. Nº 5.822.776, clase 1942, M. N. N.), Esc. 268 ("B") de General Vedia, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

SOFIA LUISA FIGUEROA, (L. C. 4.179.599, clase 1940, M. N. N.), Esc. 269 ("B") de Colonia Bajo Hondo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

AIDA LUZ CANDIA, (L. C. 4.178.188, clase 1939, M. N. N.), Esc. 269 ("B") de Colonia Bajo Hondo, vacante por traslado de la señorita Haydée A. Gorocito.

MARTHA NOEMI CEJAS, (L. C. 4.283.674, clase 1942, M. N. N.), Esc. 271 ("B") de San Fernando, El Fiscalito, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

EULALIO ALEJANDRO SALMON, (C. I. 127.655, clase 1944, M. N. N.), Esc. 277 ("B") de Lote 4, Quitilipi, vacante por traslado de la señorita Gracia Benítez.

ANTENOR REYERO, (L. E. 7.539.579, clase 1941, M. N. N.), Esc. 278 ("B") de Loma Florida, vacante por transferencia de cargo de escuela 434.

MARIA TERESA ESTEVE, (L. C. 4.715.127, clase 1944, M. N. N.), Esc. 278 ("B") de Loma Florida, vacante por creación del año 1952.

JUANA DOMINGA VRDOLJAK de JANOVICH, (L. C. 3.603.668, clase 1938, M. N. N.), Esc. 282 ("B") de Lote 19, vacante por creación del año 1952.

SELVA EDIT GONZALEZ, (L. C. 4.288.602, clase 1942, M. N. N.), Esc. 282 ("B") de Lote 19, vacante por creación del año 1954.

CELIA LIBERTAD ROLDAN, (L. C. 4.425.537, clase 1940, M. N. N.), Esc. 296 ("C") de Pampa Tolosa, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MARIA VALENTINA BONDAR (L. C. 4.180.045, clase 1939, M. N. N.), esc. 296 ("C") de Pampa Tolosa, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MAXIMA ESTELA AMARILLA de DELLA SAVIA (L. C. 1.032.336, clase 1931, M. N. N.), esc. 305 ("A") de Santa Sylvina, vacante por traslado de la señora Edelme E. B. de González.

ROSA MANULAK (L. C. 4.268.097, clase 1942, M. rN. N.), esc. 305 ("A") de Santa Sylvina, vacante por traslado de la señora Ibis S. C. de Ferrero.

OMAR JUAN GUIBERT (L. E. 6.342.865, clase 1938, M. N. N.), esc. 307 ("B") de Desvío Fortín Las Chuñas, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

SILVIO SATURNINO SANCHEZ (L. E. 7.903.363, clase 1943, M. N. N.), esc. 307 ("B") de Desvío, Fortín Las Chuñas, vacante por creación del 30 de julio de 1958 (expte. 5.789-1958).

AMANDA NILDA MICHEL (L. C. 6.842.065, clase 1940, M. N. N.), esc. 308 ("C") de Lote 19, vacante por creación del año 1952.

EMIRCE RAMONA COUTIÑO de LEZCANO (L. C. 8.953.556, clase 1939, M. N. N.), esc. 309 ("B") de El Mongay, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

ANA ELENA BAEZ (L. C. 4.471.135, clase 1942, M. N. N.), esc. 313 ("B") de Lote 2- Magachai, vacante por traslado de la señora Otilia D. de Sosa.

HECTOR AQUILINO BARGAS (L. E. 5.937.501, clase 1940, M. N. N.), esc. 317 ("B") de Pampa Landriel, vacante por creación del año 1951.

LUCIA CIKOTIC (L. C. 4.516.588, clase 1944, M.

N. N.), esc. 317 ("B") de Pampa Landriel, vacante por creación del año 1952.

ROSA OSICKA (L. C. 4.445.358, clase 1942, M. N. N.), esc. 318 ("C") de San Bernardo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

JOSE MANUEL LEVIN, (L. E. 7.906.120, clase 1944, M. N. N.), Escuela 321 ("C") de Colonia Domingo Matheu, vacante por creación del año 1950.

ANGELA OTILIA ROSCKOPP, (L. C. 3.623.108, clase 1938, M. N. N.), Escuela 323 ("C") de Colonia La Florida, vacante por traslado de la señora Elena Larez de Ayala.

RODOLFO EDUARDO PASCH, (L. E. 6.252.721, clase 1943, M. N. N.), Escuela 325 ("B") de Costa Guaycurú, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

PAULINA KOROVSICHUK de CINCOFF, (L. C. 3.677, 321, clase 1938, M. N. N.), Escuela 326 ("C") de India Muerta, vacante por creación del año 1957.

AMBROSIA LEZCANO, (L. C. 3.784.921, clase 1938, M. N. N.), Escuela 329 ("C") de Lote 24, vacante por traslado de la señorita Nidia Renée Cobas.

GLADYS ALBA IBARRA de AGUIRRE, (L. C. 4.148.335, clase 1940, M. N. N.), Escuela 329 ("C") de Lote 24, vacante por traslado de la señorita Julia N. Avalos.

NILDA ROVIRA CAMPOS, (L. C. 4.527.576, clase 1943, M. N. N.), Escuela 329 ("C") de Lote 24, vacante por traslado del señor Luis Segura.

NELIDA JUSTA VAQUERO, (L. C. 6.348.055, clase 1941, M. N. N.), Escuela 335 ("C") de Km. 25 Ramal Cetlin, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

ROSA PEREZ RUIZ de GARCIA, (L. C. 6.590.403, clase 1927, M. N. N.), Escuela 336 ("A") de Villa San Martín, vacante por traslado de la señora Isabel L. R. de Marchi.

JACOBO MASALIKA, (L. E. 7.515.048, clase 1937, M. N. N.). Escuela 340 ("C") de Lote 13 La Clotilde, vacante por ascenso de la señora Gladys N. Britos de Romero.

MARIA RAQUEL FORNES de QUIROGA, (L. C. 3.571.346, clase 1937, M. N. N.), Escuela 348 ("D") de Taco Pozo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

NORMA BEATRIZ AGUIRRE, (L. C. 4.288.802, clase 1942, M. N. N.), Escuela 348 ("D") de Taco Pozo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960, (expte. 18.357-1960).

ELBA BEATRIZ HEUMULLER, (L. C. 4.734.239, clase 1943, M. N. N.), escuela 350 ("B") de Laguna Limpia, vacante por creación del 20 de marzo de 1958. Expte. 5.789-1958.

LIDIA LIBORIA INSAURRALDE de JANIEWICZ, (L. C. 4.405.030, clase 1941, M. N. N.), escuela 361 ("C") de Pampa Juanita, vacante por traslado de la señora Celia C. Z. de Vera.

GLADIS MARTHA PELLIZZARI, (L. C. 6.348.842. clase 1941, M. N. N.), escuela 364 ("C") de Lote 7, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

HERMELINDA VALUSSI, (L. C. 4.535.905, clase 1943, M. N. N.), escuela 365 ("B") de La Pastoril, vacante por creación del año 1955.

ETHEL NOEMI BEJARANO, (L. C. 4.271.556, clase 1942, M. N. N.) escuela Nº 365 ("B") de La Pastoril, vacante por renuncia de la señora Cecilia González de Fagúndez.

ILDEFONSO BERNABE FOSCHIATTI, (L. E. Nº 7.519.276, clase 1938, M. N. N.) escuela 365 ("B") de La Pastoril, vacante por traslado de la señora Dora E. O. de Barrera.

ANA MARIA LAURA GUTIERREZ, (L. C. Nº 6.347.496, clase 1941, M. N. N.), escuela 370 ("C") de Las Rosas, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

OLGA GRACIELA LIVA, (C. I. 125.888, clase 1944, M. N. N.), escuela 379 ("C") de Colonia Juan Lavalle, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

ANDRES PILAR MORALES, (L. C. 7.898.312, clase 1942, M. N. N.), escuela 391 ("B") de Puerto Mellid, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (expte. 5.789-1958).

JUAN JOSE SEGOVIA, (L. E. 7.531.417, clase 1940, M. N. N.), escuela 394 ("B"), de Colonia Juan José Paso, vacante por traslado de la señora Olga G. S. de Gasparini.

JUAN FRANCISCO LAZARTE, (L. E. 7.530.166, clase 1940, M. N. N.), Escuela 395 ("D") de Pampa Bandera, vacante por creación del año 1951.

FELIPE ANGELOTTI, (L. E. 6.684.779, clase 1937, M. N. N.), Escuela 397 ("C") de Bajo Hondo, vacante por traslado de la señora Dalila Rinesí de Morales.

MARINA GALLARDO, (L. C. 9.995.762, clase 1942, M. N. N.), Escuela 407 ("C") de Paso del Oso, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

CARLOS RAUL LIONS, (L. E. 7.892.639, clase 1942, M. N. N.), Escuela 409 ("C") de Paraje La Aurora, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

MARIA LUISA WASINGER, (L. C. 4.179.595, clase 1940, M. N. N.), Escuela 415 ("B") de Colonia Bajo Hondo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

JUANA DELMIRA MOREL, (L. C. 3.731.107, clase 1938, M. N. N.), Escuela 416 ("B") de Lote 18 Quitilipi, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (expte. 18.357-1960).

VICTOR HUGO FERNANDEZ, (L. E. 7.537.463, clase 1941, M. N. N.), Escuela 421 ("B") de Ciervo Petiso, vacante por creación del año 1952.

AGUSTIN LUIS MAGLONI, (L. E. 7.897.126, clase 1942, M. N. N.), Escuela 435 ("C") de El Palmar, vacante por creación del año 1952.

IRMA JUANA de SLOOVER (L. C. 4.268.033, clase 1941, M.N.N.), escuela 440 ("C") de Pampa Brugnoli, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MARTA JANOVICH de HOFEREK (L. C. 4.203.258, clase 1941, M.N.N.), escuela 441 ("C") de Lote 4, Quitilipi, vacante por creación del año 1951.

ALBA LUZ LUDUEÑA (L. C. 4.286.855, clase 1942.

M.N.N.), escuela 441 ("C") de Lote 4, Quitilipi, vacante por creación del año 1952.

ELBA EUSTAQUIA YULAN (L. C. 3.728.150, clase 1938, M.N.N.), escuela 444 ("C") de Palma Sur, vacante por creación del año 1951.

AVELINA DE DOMINGO (L. C. 6.349.430, clase 1941, M.N.N.), escuela 445 ("C") de Pampa Algarrobo, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960-.

EMA ESTHER GOMEZ (L. C. 3.391.550, clase 1937, M.N.N.), escuela 454 ("A") de Presidente de La Plaza, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MARIA MAGDALENA MALLORCA (L. C. 4.437.373, clase 1942, M.N.N.), escuela 454 ("A") de Presidente de la Plaza, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

IRMA RICARDO (L. C. 3.902.576, clase 1940, M.N. N.), escuela 455 ("A") de La Leonesa, vacante por creación del año 1951.

VILMA ESTHER LOPEZ (L. C. 4.535.923, clase 1943, M.N.N.), escuela 455 ("A") de La Leonesa, vacante por traslado de la señora Isabelina Ch. de Bonilla.

VILMA IRIS REY (L. C. 3.264.539, clase 1937, M.N. N.), escuela 455 ("A") de La Leonesa, vacante por traslado de la señora Zunilda J. de Navarro.

DALILA ELCIRA MARTINS (L. C. 6.348.719, clase 1941, M.N.N.), escuela 468 ("C") de El Aguará, vacante por traslado de la señora Isabel Morales de Sáenz.

ZULMA VICENTA HAMUY (L. C. 4.471.118, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 468 ("C") de El Aguará, vacante por renuncia de la señora María I. O. de Grecco.

ADRIANA GOMEZ de MACIEL (L. C. 4.694.768, clase 1923, escuela 470 ("C") de El Palmar, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

NOME GLADYS RIOS (L. C. 2.763.589, clase 1936, M.N.N.), escuela 472 ("C") de Campo Lirussi, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

AMELIA PINTOS (L. C. 9.975.402, clase 1941, M.N. N.), escueal 473 ("C") de Colonia Presidente Uriburu, vacante por creación del año 1959.

OLGA LADY BOLATTI (L. C. 4.288.924, clase 1941, M.N.N.), escuela 476 ("B") de Lote 11, Villa Angela, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

PEDRO GILBERT ADORNI (L. E. 5.936.112, clase 1940, M.N.N.), escuela 480 ("D") de La Tambera, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

RUBEN ALFREDO CIRIMELE (L. E. 5.755.347, clase 1941, M.N.N.), escuela 480 ("D") de La Tambera, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

NORA ANGELA LATORRE (L. C. 6.349.708, clase 1939, M.N.N.), escuela 483 ("B") de Lote 19, Villa Berthet, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MARIA AKINCHUK (L. C. 6.347.873, clase 1941, M. N.N.), escuela 490 ("C") de Lote 33, Hapenay, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5.769-1958).

JUANA INES ALVAREZ (L. C. 4.516.003, clase 1943, M.N.N.), escuela 498 ("C") de Campo Winter, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MARIA LIDIA CARBALLO (L. C. 4.715.115, clase 1943, M.N.N.), escuela 498 ("C") de Campo Winter, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

MARIA TERESITA WALPENN de NAVARRO (C. I. 23.134, clase 1939, M.N.N.), escuela 503 ("C") de Colonia La Entrerriana, vacante por creación del año 1952.

LUISA LOSCHAK (L. C. 4.527.512, clase 1942, M.N. N.), escuela 515 ("A") de Corzuela, vacante por creación del año 1954.

NILDA MORENO (L. C. 4.527.566, clase 1943, M.N. N.), escuela 515 ("A") de Corzuela. vacante por creación del año 1954.

OLGA ARGENTINA LEGUIZAMON (L. C. 4.734.397, clase 1943, M.N.N.), escuela 515 ("A") de Corzuela, vacante por renuncia del señor Francisco Montenegro.

MARIANO BEREZOVSKI (L. E. 7.523.269, clase 1939, M.N.N.), escuela 521 ("C") de Colonia Quebrachales, vacante por creación del 24 de julio de 1959.

TERESA HAKANSON (L. C. 4.289.056, clase 1942, M.N.N.), escuela 524 ("D") de Colonia Los Gansos, vacante por creación del año 1951.

MARIA ALBA ALEJANDRE de RIVERA (L. Cívica 3.690.391, clase 1938, M.N.N.), escuela 526 ("D") de Colonia Las Avispas, vacante por creación del 20 de marzo de 1958 (Expte. 5.789-1958).

ANGELICA CONSTANTINO de MARTIN (L. Cívica 9.295.628, clase 1922), registra servicios anteriorse, hoja 197, Escuela 531 ("B") de Km. 855, Tres Isletas, vacante por creación del 8 de agosto de 1960 (Expte. 18.357-1960).

LILIA CLOTILDE MAIRE (L. C. 4.267.723, clase 1941, M.N.N.), escuela 534 ("A") de Las Palmas, vacante por creación del 8 de junio de 1959 (Expte. 21.717-1958).

ELVIRA VIÑUELA (L. C. 3.913.712, clase 1940, M. N.N.), escuela 534 ("A") de Las Palmas, vacante por creación del año 1952.

MARIA DEL CARMEN SCHAEFER (L. C. 4.591.646, clase 1943, M.N.N.), escuela 534 ("A") de Las Palmas, vacante por renuncia del señor Clemente Bonaire.

AMELIA ESTHER ESQUIVO (L. C. 4.720.056, clase 1943, M.N.N.), escuela 204 ("C") de Lote 16, General Vedia, vacante por traslado de la señora Antonia Relón de Reparaz.

11º — DEJAR EN SUSPENSO el nombramiento, hasta tanto el Poder Ejecutivo se expida sobre el pedido formulado de conformidad con el art. 1º de la resolución del 11 de julio de 1963, expediente 9.066-1963, de las siguientes personas:

DAVID GALARZA (L. E. 1.639.834, clase 1913, M.N. N.) (registra servicios anteriores, hoja 197). Escuela 55 ("B") de Rincón del Zorro, vacante por sin efecto designación de la señorita Irma Leonor Plion.

JUANA SAUCEDO MOLINA de BAEZ (L. Cívica 4.807.465, clase 1914, M.N.N.) (registra servicios anteriores, hoja 197). Escuela 513 ("B") de Avia Terai, va-

cante por ascenso del señor Luis Fernando Margalot.

YOLANDA OLGA VIERA de MASSEILOTT (L. C. 5.037.710, clase 1916, M.N.N.) (registra servicios anteriores, hoja 197). Escuela 432 ("C") de Colonia San Eduardo, vacante por creación del año 1952.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 25.691-1963. — 4-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas 12 y 13 de Chaco (1ª "A"), señorita MIRTA ELODIA BERTI UMBERT y señora ELVIA UMBERT de BERTI LOPEZ, respectivamente.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 25.723-1963. — 4-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas 26 y 103 de Chaco (1ª "A"), señora CELIA CONCEPCION ZACARIAS de VERA TORRES y señorita IRMA LELIA VAZQUEZ, respectivamente.

Nombramientos

— Chubut —

— Expte. Nº 21.322-1963. — 4-3-1964.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del concurso Nº 2) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de Personal Unión "D", Nros. 93 y 139 de Chubut, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de Chubut, que se determinan, a los siguientes maestros interinos a cargo de la dirección de los respectivos establecimientos:

CARLOS ALBERTO LITTLE (L. E. 5.246.537, clase 1938, M.N.N.), escuela 93 de Los Pichiñanes (P. U. "D"), en la vacante por pase de José Antoci.

SUSANA INES BERNAL (L. C. 3.936.726, clase 1940, M.N.N.), escuela 139 de Carhué Niyeo (P. U. "D"), en la vacante por pase de Leopoldo Oscar Ferroni.

Comisión de servicios

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.631-1964. — 4-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de feberro último (artículos 1º y 2º, expediente 2.081-64), en la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, a la directora de la escuela 149 de esa provincia, señora MARIA ALDA MONIA de DUBROCA.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 242-1964. — 4-3-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 182 de Formosa (P. U. "B"), en la vacante por creación del año 1955, a la maestra interina a cargo de la dirección del referido establecimiento desde el 17 de julio de 1962, señorita ELVIRA SARA ROJAS (M.N.N., L. C. 2.745.958, clase 1936).

Denegar reconsideración cesantía

— Formosa —

— Expte. Nº 5.682-1956. — 4-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la ex maestra de la escuela Nº 144 de Formosa, señora JOSEFINA LAVIA de NIELSEN, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado transitorio

— Formosa —

— Expte. Nº 21.283-1963. — 4-3-1964.

NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela 24 de la provincia de Formosa, señora ISABEL MACEDONIA CALDERON de INSAURRALDE y acordarle traslado transitorio, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva darle ubicación, previo cumplimiento del artículo 2º de la resolución de carácter general 56 del año próximo pasado (expediente 26.257-63 del 30 de diciembre de 1963).

Cesantía

— Formosa —

— Expte. Nº 21.373-1962. — 4-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 50 de Formosa, señorita IRMA ARSENIA LANCIERI y declararla cesante con fecha 7 de marzo de 1962, por haber hecho abandono del cargo (L. C. 3.624.079, C. I. 40.027, Pol. de Formosa).

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 24.781-1963. — 4-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación del Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962) maestra de grado de la escuela 163 de El Colorado (3ª "B"), Formosa, en la vacante por creación 1952, a la maestra interina del mismo establecimiento, señora HAYDEE ELENA KENNEL de CANGIANI (M.N.N., L. C. 3.155.783, clase 1929).

Instrucción sumario

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 12.598-1963. — 4-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ELSA JUANA SOSA de ZAMPIERI, maestra de la escuela Nº 111 de La Pampa, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 22.250-1963. — 4-3-1964.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de LA PAMPA que se determinan, al siguiente personal, que se encuentra a cargo de las direcciones de las mismas:

Escuela 6, de Lote XV (P. U. "B"), vacante por pase de Héctor Salerno, a la maestra suplente, señora MARIA ESTHER MENDIONDO de DALMASSO (M.N.N., L. C. 3.752.956, clase 1938).

Escuela 50, de Ojeda (3ª "B"), vacante por renuncia de Pabla Jofré de Lissetti, a la maestra titular, señora HILDA CRENNA de DALMASSO (M.N.N., L. Cívica 3.212.815, clase 1933).

Escuela 61, de Zona Rural Arata, Lote XIX (P. U. "B"), vacante por renuncia de Italo J. Galvani, a la maestra suplente, señorita ROSA ELENA PRINO (M. N.N., L. C. 3.574.293, clase 1938).

Escuela 97, de Boeuf (P. U. "B"), vacante por renuncia de Rafael Francisco Passalacqua, a la maestra suplente, señora NELLY MARY MAZZA de BRUNO (M.N.N., L. C. 6.633.768, clase 1941).

Escuela 107 de Zona Rural Parera, Lote XI (P. U. "C"), vacante por pase de María I. R. de Mallo, a la maestra suplente, señorita MARTA EDITH RONCERO (M. N. N., L. C. 4.298.760, clase 1943).

Escuela 108, de Colonia Victorio (P. U. "B"), vacante por renuncia de José Luis Lagomarsino, a la maestra suplente, señorita TERESA CANDELAS VICENTE (M. N. N., L. C. 4.082.150, clase 1941).

Escuela 113 de Quintas de Guatrach. (P. U. "A"). vacante por pase de A. V. Vedinelli, al maestro titular, señor HILARIO BAZTERRA (M. N. N., L. E. 7.333.116, clase 1926).

Escuela 116, de Chamaicó (3ª "B"), vacante por renuncia de Carlos Bracamonte, a la maestra suplente, señorita CELIA ESTHER PAGES (M.N.N., L. Cívica 4.248.905, clase 1942).

Escuela 126, de Estancia La Lucha (P. U. "C"), vacante por pase de Ana M. Tallade, a la maestra suplente, señorita NELLY ESTHER ROSIGNOLO (M.N. N., L. C. 4.176.332, clase 1940).

Escuela 131, de Bajo de las Palomas (3ª "B"), vacante por pase de José A. Mini, a la maestra titular, señora MARIA FERNANDEZ de OLIVA (M.N.N., L. Cívica 9.883.575, clase 1930).

Escuela 137, de Campo Torello (P. U. "B"), vacante por renuncia de Hilda San Cristóbal, al maestro suplente, señor ANTONIO ARTURO GARRO (M.N.N., L. C. 6.809.426, clase 1942).

Escuela 139, de Colonia Los Toros (P. U. "B"), vacante por fallecimiento de Vicente Michelli, a la maestra suplente, señorita NELIDA ELENA REAL (M.N.N., L. C. 6.632.089, clase 1942).

Escuela 146, de Colonia Ministro Orlando (P. U. "B"), vacante por pase de Edith Fernández de Ambrogetti, a la maestra suplente, señora NIDIA ANTONIA FERNANDEZ de MANDRINE (M.N.N., L. C. 6.632.447, clase 1942).

Escuela 147, de La Puma (P. U. "B"), vacante por pase de José Elías Rosales, a la maestra suplente, señorita INES ESTHER GARCIA (M.N.N., L. C. 8.781.750, clase 1939).

Escuela 161, de Agustoni (3ª "B"), vacante por renuncia de Amelia C. V. de Gatica, a la maestra titular, señora GLADYS NELLY ROMERO de CASTAÑOS (M. N.N., L. C. 3.279.107, clase 1936).

Esculea 164, de Zona Sur, Ing. Luiggi, Lote XXI (P. U. "B"), vacante por pase de Basilio Puertas, a la maestra suplente, señorita NOLBI ESTHER PELLEJERO (M. N.N., L. C. 4.298.758, clase 1942).

Escuela 165, de Colonia Devoto (P. U. "C"), vacante por pase de Egala Alba Navarro, al maestro suplente, señor MARIO EDUARDO ITURRIZ (M.N.N., L. E. 7.364.004, clase 1944).

Escuela 166, de Chacras de Eduardo Castex (P. U. "B"), vacante por pase de Eraclio Guiñazú, a la maestra suplente, señorita CARMEN ANGELICA AGUERO (M. N.N., L. C. 4.202.060, clase 1941).

Escuela 181, de Campo San Antonio (P. U. "C"), vacante por pase de Lita Carbajal, a la maestra titular de la escuela 16, señorita GLADYS NORA CONDE (M. N.N., L. C. 3.783.700, clase 1938).

Escuela 183, de Colonia La Carlota (P. U. "C"), vacante por pase de Clara H. Villegas, al maestro suplente, señor NORMAN RICARDO CIOCCIO (M.N.N., L. E. 6.984.184, clase 1938).

Escuela 184, de Zona Rural E. Castex, Lote VIII (P. U. "B"), vacante por renuncia de Horacio Coria, al maestro suplente, señor NORBERTO CARLOS PORTALUPPI (M.N.N., L. E. 7.357.792, clase 1942).

Escuela 193, de Gamay (P. U. "B"), vacante por renuncia de Carlos A. Aramburu, al maestro suplente, señor RAUL OSCAR RODRIGUEZ KESSY (M.N.N., L. E. 7.340.741, clase 1930).

Escuela 216, de Zona Rural Conhelo (P. U. "B"), vacante por pase de Ida Celia Wiggenhansser, al maestro suplente, señor SANTIAGO AGUSTIN BREGANI (M. N.N., L. E. 7.359.775, clase 1943).

Escuela 235, de Ingeniero Foster (P. U. "B"), vacante por pase de Julio C. Armagno, a la maestra titular, señora MARIA PERLA PRIANTE de OJEDA (M.N.N., L. C. 3.778.263, clase 1938).

Escuela 246, de Puelén (3ª "D"), vacante por pase de Juan de Dios García, a la maestra suplente, señorita HILDA BEATRIZ LAZARO (M.N.N., L. C. 4.153.298, clase 1940).

Escuela 253, de Colonia Inés y Carlota (P. U. "B"), vacante por renuncia de Belisario Olivera, a la maestra suplente, señorita RUTH ELINA ALVAREZ (M.N.N., L. C. 3.732.831, clase 1938).

Escuela 257, de Zona Rural Trenel, Lote V (P. U. "B"), vacante por pase de Néstor S. Tellería, a la maestra suplente, señorita INES SILVIA DEL VALLE AGUERO (M.N.N., L. C. 4.798.401, clase 1942).

Escuela 258, de Colonia La Florida (P. U. "B"), vacante por pase de Julio C. Armagno, a la maestra titular, señorita ARGEMIRA HEIM (M.N.N., L. Cívica 3.937.741, clase 1940).

Escuela 275, de Colonia La Nueva Tierra (P. U. "B"), vacante por cesantía de Roberto Cortina, a la maestra suplente, señora OLGA ANTONIA MARTIN de CAMILLETTI (M.N.N., L. C. 9.987.688, clase 1940).

Escuela 281, de Chacras de Victorica (P. U. "B"), vacante por renuncia de Eduardo Ares Jarrín, a la maestra titular, señora MARIA ISABEL GENOVEVA BIRRO de LAPORTA (M.N.N., L. C. 3.320.539, clase 1934).

Escuela 285, de Zona Rural Maisonnave (P. U. "B"), vacante por renuncia de Luis C. Camargo, a la maestra suplente, señorita DELIA MARTA SEISDEDOS (M.N. N., L. C. 4.419.704, clase 1942).

Escuela 286 de Paso de los Algarrobos (P. U. "D"), vacante por renuncia de Absalón Alejandro Sánchez, al maestro suplente, señor JOSE ANGEL MONDINO (M. N. Provincial, L. E. 6.299.313, clase 1945).

Esculea 290 de Colonia Emilio Mitre (P. U. "D"), vacante por renuncia de Pedro P. D. C. Toledo, a la maestra suplente, señorita ALICIA HERMINIA COMANDUCCI (M. N. Provincial, L. C. 4.206.169, clase 1942).

Escuela 300, de Colonia Beaufort (P. U. "B"), vacante por renuncia de Hugo Martín Redondo, a la maestra suplente, señora NILDA MABEL BUELA de ZAMORA (M.N.N., L. C. 2.756.965, clase 1938).

Escuela 302 de Campo Rueda (P. U. "B"), vacante por pase de Francisco Moneo, a la maestra suplente, señorita NIDIA HAIDEE ORIENTE (M.N.N.. L. C. 3.937.918, clase 1940).

Escuela 310, de Zona Rural Naicó (P. U. "B"), vacante por renuncia de Ramona T. F. de Salvini, a la maestra suplente, señora DELIA EUSTAQUIA ARAGON de COBO (M.N.N., L. C. 9.868.424, clase 1927).

Escuela 315, de B. Campo Garay (P. U. "C"), vacante por pase de Julio Cosme Guzmán, a la maestra titular, señorita DORA VICTORIA HERNANDEZ (M.N.N., L. C. 2.294.380, clase 1932).

Permuta

— La Pampa —

— Expte. Nº 244-1964. — 4-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de las escuelas 24 y 255 de La Pampa (2ª "A"), esñorita RAMONA DAIDE JAUREGUI y señor RAUL ROBERTO GIORGIS, respectivamente.

Nombramientos

— La Pampa —

— Expte. Nº 20.145-1963. — 4-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con lo prescripto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, Directores de las escuelas de LA PAMPA que se determina, a los siguientes maestros normales nacionales:

Escuela Nº 42 de Quetrequén (3ª "A") en la vacante por ascenso del señor Carlos Oreste Bauer, a la señora HAYDEE SOLOZABAL de STUMPO (L. C. 0.982.566, clase 1931) maestra de grado del mismo establecimiento con antiguedad al 24 de julio de 1951.

Escuela Nº 115 de Quemú Quem- (3ª "A") en la vacante por renuncia de Domingo Quiroga, al señor EDUARDO WALTER (L. E. 6.419.142, clase 1935) maestro de grado de la 23 de La Pampa, con aitguedad al 16 de octubre de 1955.

Denegar reconsideración cesantía

— Misiones —

— Expte. 14.878-61. — 4-3-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula el señor VALENTIN L. BERGAMINI, ex director de la escuela 354 de la provincia de Misiones y disponer el archivo de las actuaciones.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. 113-1964. 4-3-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo prevista en el punto I, inciso a), de la Reglamenatción al Art. 77º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), directora de la escuela Nº 177 (3ª "B" a la maestra de grado tilular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 5 de mayo de 1955, señora BLANCA ALBA RODRIGUEZ de ISSLER (Maestra Normal del Paraguay, titulo revalidado el 17 de julio de 1942 por experdiente Nº 21.601-41; L. C. 0.602.381, clase 1919), en la vacante por exoneración del señor Bartolomé Pico.

Nombramineto

— Misiones —

— Expte. 6.913-1962. — 4-3-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela 302 de Barra del Persiguero (3ª C), Misiones, en la vacante por creación 1952, al maestro interino del mismo establecimiento señor WLADIMIRO FELIPE DOWBUSZ (M. N. N., L. E. 7.549.133, clase 1939).

Nombramientos

— Misiones —

— Expte. 21.789-1963. 4-3-64.

NOMBRAR, de conformidad con el Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962, punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestros de grado titulares de las escuelas de Misiones, que se determinan,

a las siguientes personas que, actualmente prestan servicios como suplentes en los mismos establecimientos:

ERNESTO ANDRES RATTI (C. I. 232.739, Pol. de Corrientes, clase 1943, M. N. Provincial, Escuela 148 de Machadiño (3ª "D"), vacante por creación 1952.

CARLOS SIKORA (L. E. 7.545.405, clase 1938, M. N. Provincial. Escuela 262 de Picada Suiza (3ª "C"), vacante por creación (Expte. 50.677-1955).

JUAN HORACIO DIONOFRIO (L. E. 5.699.862, clase 1939) M. N. Regional. Escuela 363 de Dos Hermanas (3ª "D"), vacante por creación (Expte. 50.677-1955).

DANIEL AMERICO JAVALOYAS (L. E. 7.470.231, clase 1930) M. N. Nacional. Escuela 166 de La Fortaleza (3ª "C"), vacante por creación 1952.

Sin efecto designación

— *Misiones* —

— Expte. 23.783-1963. — 4-3-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor EDMUNDO ALBERTO GARCIA como maestro de grado de la escuela 252 de MISIONES, dispuesta el 24 de agosto de 1960 (Expte. 23.099-1960), en razón de que el mismo no tomó posesión del cargo no obstante el tiempo transcurrido.

Nombramineto

— *Misiones* —

— Expte. Nº 21.673-1963. — 4-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela 328 de Colonia Santa María (3ª "C"), MISIONES, en la vacante por creación de 1952, a la maestra interina del mismo establecimiento, señorita ELBA HAYDEE DA LUZ (M. N. N., L. C. 1.131.107, clase 1933).

Nombramineto

— *Misiones* —

— Expte. 22.522-1963. — 4-3-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962, maestra de grado de la escuela 123 de Colonia Santa María (3ª "B") Misiones, en la vacante por creación del 16 de setiembre de 1957, expte. 19.083-57, a la maestra interina del mismo establecimiento, señorita ALBA LIA VIERA (M. N. N., L. C. 4.181.369, clase 1941).

Comisión de servicios

— *Río Negro* —

— Expte. 2.629-1964. — 4-3-64.

DESTACAR en comisión de servicios, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º, expediente 2.081-64), en la junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, a la maestra de la escuela 133 de esa provincia, señora EVELINA B. de GARCIA.

Reorganización

— *Río Negro* —

— Expte. 7.402-1963. — 4-3-64.

1º — APROBAR las transfrencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, por ser innecesarios, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 391, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	88 (2ª B)	121 (3ª B)
2	88 (2ª B)	192 (2ª A)

2º — CREAR la vicedirección en la escuela Nº 192 de la provincia de Río Negro, de acuerdo con su actual organización, y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, la escuela de 2ª categoría Nº 192 de la provincia de Río Negro, pasa a revistar en la 1ª categoría.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas por la presente resolución.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de Río Negro que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

DELIA ISOLINA FERNANDEZ LISERI, de la 80 a la 23 (ambas "A"), vacante por pase de Esther Benavídez de Tornero.

ROSA AUGUSTA GALLARDO de HERERRA, de la 64 a la 153 (ambas "A"), vacante por pase de Isabel Sara Freire.

DELIA NORMA TARTAGUILA de CADELAGO, de la 131 a la 53 (ambas "A"), vacante por renuncia de Eulalia A. Gurrea de Petrelli.

GLADYS ROSA IRASEMA BALBASTRO de ARISTIMUÑO, de la 168 a la 32 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Ana María Zulema Suertegaray de Greborie.

NATALIA HERLINDA CHERIEZO de BARROETAVEÑA, de la 185 a la 71 (ambas "B") vacante por renuncia de María Esther Lavayen de Manso.

MARIA MERCEDES BARCASTEGUI de OSCOS, de la 39 a la 168 (ambas "A") vacante por pase de Gladys Rosa Irasema Balbastro de Aristimuño.

MERCEDES NELDA DOMINGUEZ de PINEDA, de la 31 a la 38 (ambas "B") vacante por pase de Inés Esteranza Vicente de Gayá.

MABEL SEGUNDA DE LA FUENTE, de la 12 a la 57 (ambas "B") vacante por pase de Glodys Beatriz Sarti.

ELENA SUSANA DESCHERRIT de VILLAGRA, de la 64 a la 131 (ambas "A") vacante por pase de Delia Norma Tardaguila de Cadelago.

ANITA HAYDEE BUSCAZZO de BREVI, de la 64

("A") a la 79 "B") vacante por pase de María Enilda Torreggiani de Alvarez.

TEODOLINA ERNESTINA ABASTO de ARISTIMUÑO, de la 128 ("A") a la 11 ("B") vacante por pase de Elsa Blanca Bonardo.

BEATRIZ ISABEL DA DA PRATO de BEZIC, de la 33 ("A") a la 107 ("B") vacante por pase de María Antonia Cincunegui.

ALBERTINA RAHN, de la 80 ("A") a la 48 ("B") vacante por pase de Lucía C. Kromer.

INES OJEDA, de la 80 ("A") a la 187 ("B") vacante por renuncia de María Havylenks de Saura.

RINA GEROMETA de IZURIETA, de la 32 a la 58 (ambas "A") vacante por pase de Elba Nelly Etcheverry.

MERCEDES MARTHA PLANCHART, de la 35 a la 86 (ambas "B") vacante por pase de Julia Haydée Peroy.

ELSA RAQUEL ROMERO, de la 15 a la 54 (ambas "B") vacante por pase de Diva Esther González de Entraigas.

ALICIA QUESADA, de la 61 a la 38 (ambas "B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 51.

CHERSITA SUAREZ de PULITA, de la 85 a la 58 (ambas "A") vacante por pase de Elba Angela Laffite.

BLANCA DEL CARMEN SANCHEZ, de la 481 de Chaco, a la 118 (ambas "C") vacante por pase de Félix Argentino Merino.

DELIA ALICIA PEREZ TORRUELLA de VARNI, de la 54 de Chubut, a la 185 (ambas "B") vacante por pase de Natalia Herlinda Cheriezo de Barroetaveña.

6º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Río Negro que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

MARIA ANGELICA ARAGON de CASTRO, de la 140 ("B") a la 32 ("A") vacante por reuncia de Ena Norma de Mondino.

TERESA FERREYRA, de la 15 ("B") a la 23 ("A") vacante pase de Rosa Leontina Eggia Rodríguez de Ramis.

FLORENCIA FERREYRA, de la 15 ("B") a la 64 ("A") vacante por pase de Rosa Algusta Gallardo de Herrera.

ELSA NOEMI RODRIGUEZ de ROSALES, de la 120 ("D") Chubut, a la 108 ("B"), vacante por pase de María Elvira.

SARA ANGELICA GARACH, de la 81 de Chubut ("C") a la 30 ("B"), vacante por pase de Olga Dora Almeira.

NOEMI HILDA DE MARZO de MELANI, de la 72 de Chubut ("C") a la 30 ("B"), vacante por pase de Inés Matilde Benavente de Santillán.

SHIRLEY FREEMAN de PALADINO, de la 29 de Chubut ("C") a la 30 ("B"), vacante por pase de Julia Laguzzi de Rojas.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de Río Negro que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

MARCELO TRISTAN BERDIER, de la 180 (P. U. "D") a la 67 (P. U. "B") (con ascenso de ubicación), vacante por pase de Julio César Buscarolo.

EDEL IRINEO BONNIN, de la 96 (P. U. "C") a la 47 (3ª "C"), vacante por pase de Armando Otto Zimmermann.

MARIO CESAR ROSALES, de la 120 de Chubut (3ª "D") a la 198 (3ª "C") (con ascenso de ubicación), vacante por pase de Máximo Lionel Remy.

8º — UBICAR en las escuelas de Río Negro que se determinan, al siguiente personal REINCORPORADO por las resoluciones y expedientes que en cada caso se especifica:

ANIBAL CORUJO, director (resolución del 14 de febrero de 1963, expte. 16.363-62), en la 138 (P. U. "D"), vacante por pase de Daniel Ignacio Villamandos.

BEBA RODRIGUEZ de MENDIZABAL, maestra de grado (resolución del 28 de febrero de 1963, expte. 23.378-62), en la 57 (1ª "B"), vacante por pase de María Isabel Guevara.

Término comisión de servicios

— Río Negro —

— Expte. Nº 25.873-1963. — 4-3-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de RIO NEGRO, dispuesta por resolución del 19 de septiembre último, expte. 9.847-1963 de la maestra de grado de la escuela Nº 55 de esa provincia, señora LYDIA ANGELICA GUENAGA de DONADI, integrante del Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.575-1963. — 4 3-1964.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto Nº 8.567-61, a la señorita DINA ESTHER CARIZZA, maestra de la escuela 88 de Río Negro, del 7 de abril al 7 de diciembre de 1963 y desde el comienzo del curso escolar 1964 hasta el 7 de abril de dicho año.

Concurso Nº 126 de ingreso

— Río Negro —

— Expte. Nº 25.030-1963. — 4-3-1964.

1º — APROBAR la inclusión en el llamado a Concurso Nº 126 (primera convocatoria) los siguientes cargos vacantes de maestro especial de Manualidades, en escuelas de Río Negro que por error no habían sido denunciados:

Escuela 17 de Ing. Jacobacci, Depto. de 25 de Mayo (1ª "B"), vacante por renuncia de la señora Emma E. C. de Ranucci.

Escuela 53 de Cipolletti, Depto. de Gral. Roca (1ª "A"), vacante por traslado de la señora Nelly O. T. de Martini Ocampo.

2º — APROBAR el Concurso Nº 126 de ingreso en la docencia (resolución del 15 de octubre de 1962, Expte. 18.532-62), llevado a cabo en Río Negro para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestros especiales de manualidades de las escuelas de Río Negro que se determinan, a las

siguientes personas con títulos supletorios en la especialidad:

ZARIFI JALIL. Título: Lencería y Bordado en Blanco (L. C. 2.803.162, clase 1939). Escuela 17 de Ingeniero Jacobacci (1ª "B"), vacante por renuncia de Emma Elisa G. de Ranucci.

FANNY JULIANA ARCA de URCOLA. Título: Lencería y Bordado en Blanco (L. C. 3.219.361, clase 1934). Escuela 53 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por pase de Nelly O. T. de Martini Ocampo.

ELENA OLGA ABDO de ROMANO. Título: Corte y Confección (L. C. 1.783.642, clase 1935). Escuela 95 de General Roca (1ª "A"), vacante por creación (resolución del 10 de marzo de 1961).

Nombramientos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 346-1964. — 4 3-1964.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, incios a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de Santa Fe que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela 21 de Pueblo Marini (3ª "B"), vacante por renuncia de Isabel A. de Fessia, a la maestra interina a cargo de la misma dirección señora ANITA ISABEL CALIGARIS de CUVERTINO (M.N.N., L. C. 1.382.989, clase 1938).

Escuela 81 de Colonia Paz (3ª "B"), vacante por pase de Carlos E. Pérez, a la maestra interina a cargo de la dirección de la 159, señorita MARIA ESTHER OJEDA (M.N.N., L. C. 4.844.284, clase 1942).

Escuela 109 de Médano de Coria (3ª "B"), vacante por renuncia de Osvaldo Raul Demaría, al maestro titular de la 52, señor DARIO JUAN BAUTISTA CALDO (M. N.N., L. E. 6.232.593, clase 1938).

Escuela 131 de Colonia Ana (P. U. "C"), vacante por rennucia de Casimira S. de Dalla Mura, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, señora ROSARITO CATALINA SELENU de WALKER (M.N.N., L. C. 4.103.986, clase 1942).

Escuela 151 de La Clara Sur (P. U. "B"), vacante por renuncia de Guillermo J. P. Luesma, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, señorita LIDIA DINA NARVAEZ (M. N. N., L. C. 4.519.016, clase 1942).

Escuela 162 de Galisteo (3ª "B"), vacante por renuncia de Josefa Acuña, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, señora LADIS SELMIRA SANTA VISCONTI de DAYAR (M. N. N., L. C. 1.051.829, clase 1939).

Escuela 193 de Santa Lucía (3ª "D"), vacante por pase de Ilda C. T. de Martínez, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, señora ISABEL MARIA BOYERAS de REDONDO (M.N.N., L. C. 2.731.581, clase 1933).

Escuela 204 de Colonia El Carmen (P. U. "B"), vacante por renuncia de Palmira M. Patrignani, a la maestra suplente a cargo de la dirección de la 239, señora NIDIA SUSANA BACCEGA de POSADAS (M.N.N., L. Cívica 4.234.544, clase 1942).

Escuela 218 de Chacras de Correa (P. U. "B"), vacante por renuncia de Alfredo A. Macaya, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, Sra. ANITA DIAWOL de FALENA (M.N.N., L. C. 2.957.536, clase 1932).

Escuela 221 de Carrizales (3ª "B"), vacante por renuncia de Orlando Acosta, a la maestra titular de la 115 a cargo de la dirección, señorita ALICIA INOCENCIA CARLOTA SIMONETTI (M.N.N., L. C. 1.682.562, clase 1932).

Escuela 228 de Campo Ladivieri (P. U. "B"), vacante por fallecimiento de José F. Flores, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, señorita MARIA MARGARITA QUIROGA (M.N.N., L. C. 3.962.205, clase 1941).

Escuela 250 de Montes de Oca (3ª "C"), vacante por renuncia de Rita P. de Stardolini, a la maestra titular a cargo de la misma dirección, señora MARIA ZENAIDA SANCHEZ de PORTA (M.N.N., L. C. 2.834.518, clase 1932).

Escuela 262 de Campo Cucco (P. U. "B") (actualmente clausurada), vacante por renuncia de Secundino M. Chavez, a la maestra N. N., señora MARIA DEL CARMEN SAURET (L. C. 4.097.235, clase 1941).

Escuela 268 de India Muerta (3ª "C"), vacante por renuncia de Alejandro P. de Flores, a la maestra titular a cargo de la dirección de la 81, señora NILA MABEL MOLINA de BINDELLI (M.N.N., L. C. 1.071.526, clase 1930).

Escuela 286 de Campo Galetto (3ª "B"), vacante por renuncia de Mercedes D. M. de Chavandelli, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, señorita MARIA LUISA MIRA (M.N.N., L. C. 4.292.447, clase 1943).

Escuela 290 de Campo Cavigliaso (3ª "B"), vacante por pase de Cina C. de Villar, a la maestra titular a cargo de la dirección de la 238, señora NELLY EDITH CHACON de FERNANDEZ (M.N.N., L. C. 7.375.047, clase 1932).

Escuela 298 de Campo N. Muguetas (3ª "B"), vacante por renuncia de María A. de Tamuzzi, a la maestra interina a cargo de la misma dirección, señorita SARA MARTA ARDISSONO (M.N.N., L. C. 3.773.399, clase 1939).

Escuela 310 de Chañar Ladeado (3ª "C"), vacante por pase de José R. Gauna, a la maestra titular a cargo de la misma dirección, señorita NELIDA MARTA MARRERO (M.N.N., L. C. 2.412.536, clase 1939).

Escuela 315 de Campo Bello (3ª "C"), vacante por renuncia de Angela A. de Rosso, a la maestra suplente a cargo de la dirección de la 348, señorita MYRIAM VILMA DEL PONTI (M.N.N., L. C. 3.966.152, clase 1940).

Escuela 321 de Colonia Bossi Sur (3ª "C"), vacante por pase de Juan Y. Uranga, a la maestra interina a cargo de la misma dirección. señorita CELIA ALCIRA ELLENA (M.N.N., L. C. 4.959.706, clase 1945).

Escuela 326 de Campo Oroño (P. U. "B"), vacante por renuncia de María A. Dila de Ares, al maestro interina a cargo de la misma dirección, señor MARIO OSVALDO ROMANELLO (M.N.N., L. E. 6.249.608, clase 1943).

Escuela 330 de Colonia Picoli (3ª "C"), vacante por renuncia de Samuel A. Sosa, al maestro interino a cargo de la misma dirección, señor JUAN JOSE BARRETO (M.N.N., L. E. 6.341.619, clase 1937).

Escuela 345, de El Amargo (P. U. "C"), vacante por creación 1962 al maestro titular a cargo de la misma

dirección, señor HORACIO CARLOS ANTONIO SEGOVIA (M. N. Provincial, L. E. 6.223.362, clase 1934).

Escuela 376 de Campo Kausmann (P. U. "C"), vacante por sin efecto confirmación de Melba A. B. de Carballo, a la maestra a cargo de la misma dirección, señorita ELSA MARGARITA MORGANS (M. N. Provincial, L. C. 1.154.651, clase 1935).

Autorizar demolición y venta materiales

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.787-1963. — 4-3-1964.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 190 de la provincia de Santa Fe, para proceder a la demolición del antiguo local escolar, tarea que estará a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 190 de la provincia de Santa Fe, para la venta de dicha demolición, por intermedio de la Asociación Cooperadora, debiendo quedar a favor del Consejo Nacional de Educación la diferencia —si la hubiere— entre el valor de la misma y lo invertido por la Cooperadora para trabajos de reparaciones del actual local escolar.

3º — OPORTUNAMENTE se agregará el acta de donación de los trabajos de reparación efectuados por la Asociación Cooperadora.

Aclaración situación de revista

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.779-1963. — 4-3-1964.

HACER CONSTAR que la maestra de grado señorita SUSANA ISABEL BUSTOS, cuyo traslado de la escuela hogar Nº 20 "Manuel Belgrado", a la común Nº 57, ambas de la provincia de Santa Fe, fuera aprobado por resolución del 31 de julio de 1963, expediente 19.591-62, afecta la vacante por transferencia de la escuela Nº 156, expediente 8.282-63, y no la producida por haberse dejado sin efecto el traslado de la señorita Inés R. Frasinelli, por ser de sección de jardín de infantes.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.521-1963. — 4-3-1964.

NOMBRAR director de la escuela Nº 263 (3ª "C") de la provincia de SANTA FE, de conformidad con lo previsto en el punto I), inciso a) de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, al maestro de dicho establecimiento a cargo de la Dirección desde el año 1957, señor PEDRO GUIDO PALACIOS (M. N. Provincial, L. E. 6.196.950, clase 1927), en la vacante por renuncia del señor Manuel Martín Simnon.

Imponer nombre a escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.334-1963. — 4-3-1964.

IMPONER el nombre de "PETRONILA GORGOLAS de SARALEGUI" a la escuela Nº 336 de la provincia de Santa Fe.

Clausura transitoria escuelas

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.104-1963. — 4-3-1964.

1º — APROBAR las clausuras transitorias de las escuelas Nros. 1, 71, 116, 215 y 248, desde el 22 al 26 de julio, del 9 al 14 de agosto, del 6 al 15 de agosto, del 16 al 23 de agosto y del 22 al 26 de julio de 1963, respectivamente, de la provincia de Santa Fe, dispuesta por autoridad sanitaria.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe tome conocimiento de lo informado a fs. 41 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y proceda al desglose del folleto que se adjunta a fs. 40.

Licencia

— Expte. Nº 23.943-1963. — 4-3-1964.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 9º de la Ley 14.473, al señor CARLOS ORESTE BAUER, Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a partir del 15 de febrero de 1963 y mientras se desempeñe como miembro de la Junta de Clasificación Nº 1.

Desestimar presentación

— Expte. Nº 11.120-1961. — 4-3-1964.

DESESTIMAR la presentación efectuada por el señor ELEODORO ANTONIO QUIROGA con referencia al concurso de inspectores Nº 24 y disponer el archivo definitivo de las actuaciones.

Renuncias

— Expte. Nº 2.554-1964. — 4-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA MONICA CALLEJA (L. C. 5.356.120), maestra de grado de la escuela 140 de Entre Ríos, por razones de índole particular (Expte. 15.561-ER-63).

MARIA ROSA ROSTAN de RASCLARD (L. Cívica 1.228.580), maestra especial de manualidades de la escuela 16 de Misiones, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. 19.756-M-63).

MARIA LAURA VON ZANDER de MONTOYA (L. C. 1.685.146), maestra de grado de la escuela 31 de Formosa, por razones de índole particular (Expte. 20.665-F-63).

DIONISIO ENRIQUE EDUARDO BROGGI (L. E. 5.841.024), maestro de grado de la escuela 36 de Chubut, por haber sido designado en el orden provincial (Expte. Nº 20.666-CH-63).

MARIA ROSA GETE de CAPDEVILA (L. Cívica 2.312.832), maestra de grado de la escuela 142 de Chubut, por razones de índole particular (Expte. 21.880-CH-63).

JOSE ANIBAL PONCE (L. E. 5.736.415), maestro de

grado de la escuela 227 de Corrientes, por razones de índole particular (Expte. 24.564-C-63).

ANA BEATRIZ SCARPIERI de BALLARIO (L. C. 2.330.610), maestra de grado de la escuela 54 de Santa Fe, por haber sido designada al orden provincial (Expte. 24.782-SF-63).

GENARA ADELA QUIROZ de CUROTTO (L. C. 4.817.764), maestra de grado de la escuela 186 de Corrientes, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. 24.581-C-63).

ANA ROSA PENNINO de CIGALINI (L. C. 1.298.279), maestra especial de manualidades de la escuela 32 de Santa Fe, por razones de índole familiar (Expte. 24.937-SF-63).

MATHILDE FRIEDL de QUES (L. C. 2.328.111), maestra de grado de la escuela 153 de Misiones, por razones de índole particular (Expte. 25.454-M-63).

CARLOS ALBERTO DIAZ (L. E. 4.654.369), maestro de grado de la escuela 57 de Misiones, por haber sido designado en el orden provincial (Expte. 25.455-M-63).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Mantener aceptación renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 12.219-1962. — 4-3-1964.

MANTENER la resolución del 23 de enero de 1963, expedienteNº 134-1963, por la que se aceptó con antigüedad al 9 de octubre de 1962, la renuncia que presentó en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-962, la señorita ALBERTINA COURET, maestra especial de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º y entregarle la certificación de servicios agregada en hoja 2 para que inicie de inmediato la jubilación.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 25.143-1963. — 4-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señor SAUL ERNESTO DONGHI (L. E. 441.559, clase 1919).

Acordar dirección libre

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.179-1963. — 4-3-1964.

1º — ACORDAR dirección libre a la escuela militar Nº 170, anexa a la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de Córdoba y asignar con ese fin el correspondiente cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR al mencionado establecimiento en 2ª categoría.

Crear escuela

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.835-1963. — 4-3-1964.

1º — CREAR una escuela primaria que funcionará anexa al Matadero Guarnición Córdoba, asignándole el Nº 125.

2º — ASIGNAR a dicho establecimiento los siguientes cargos: 1 de director de 3ª categoría y 1 de maestro de grado.

3º — CLASIFICAR la escuela creada en virtud del punto 1º en 3ª categoría y, por su ubicación en el grupo "A".

4º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a los fines indicados por la misma en el punto 4º de la propuesta de hoja 9 y 9 vuelta.

Traslados

— Chubut —

— Expte. Nº 352-1964. — 4-3-1964.

APROBAR a pedido de las interesadas, el traslado a la escuela para adultos Nº 8 de Trelew, Chubut, de las maestras de la similar Nº 18 de Rawson, de la misma provincia, señora NAGIBE ABDALA de GOITEA y señorita CAROLINA SALEG, en las vacantes por jubilación del señor Santiago Arce y por renuncia de la señora Justa Moreno Conesa de Minicucci.

Clausuras, refundiciones y creaciones

— Expte. Nº 9.078-1962. — 4-3-1964.

1º APROBAR las siguientes clausuras y refundiciones de ciclos y de cursos especiales, dispuestos por la Inspección Técnica General de Ecuelas para Adultos y Militares durante el año 1962, en las siguientes escuelas de sus dependencias de esta Capital y de conformidad con el detalle de las planillas agregadas a estas actuaciones.

a) *Con personal*

D.E.	*Esc. Ad. Nº*	*Clausuras*	*Refundiciones*
1º	4	Labores	
2º	4	Sombreros	
2º	6	Taquigrafía	
3º	2	1er. Ciclo	
3º	7		4º Ciclo "A" con 4º "B"
6º	4	Taquigrafía	2º Ciclo "A" con 2º "B"
6º	7		1er. Ciclo con 2º Ciclo
9º	2	Dibujo	
9º	3		
9º	5	Labores-Dibujo	Dactilograf. "A" con "B"
9º	5	Francés	
9º	6	Práct. escritorio	

10º	2	Dibujo	Contabilidad 1º con 2º
10º	5	Labores	
11º	4	Dibujo	
12º	1	Tapicería	
12º	2		Ciclos 3º "A" con 3º "B"
12º	2		Cic. 4º "C" c. 4º 'A' y 'B'
12º	3	Telegrafía	
12º	5	Acces. de Moda	
13º	6		Ciclos 3º con 4º
14º	5		C. Confección 2º con 1º
15º	1		C. Confección 2º con 1º
15º	1		Labores 1º con 2º
15º	5		C. Confección 2º con 1º
15º	6	Labores	
15º	9	Labores	Ciclos 1º y 2º con 3º
15º	9	C. Confección	
16º	1	Contabilidad	Ciclos 1º con 2º
16º	1		Ciclos 4º "A" con 4º "B"
16º	4	Labores	
17º	3	Sombreros	
18º	5	1er. Ciclo	
18º	7	Taquigrafía	

b) *Cargos vacantes*

1º	5		Labores 1º con 2º
1º	7		Ciclos 1º con 2º
1º	8		Dactilograf. "A" con "B"
2º	6	Contabilidad	
3º	3		C. Confección 2º con 1º
3º	4	Contabilidad	
3º	6	Práct. Escritorio	
4º	4		Ciclo 1º con 2º
6º	1		Ciclo 1º con 2º
6º	6	Bordado a Máq.	
9º	1	Contabilidad	
9º	5		Bord. Máq. "A" con "B"
9º	5		C. Confección 1º con 2º
11º	2	Gob. del Hogar	Inglés 1º con 2º
10º	2	Labores	
11º	2	Radiofonía	
12º	1	Decorac. Interior	
13º	8	Radiotelegrafía	
13º	2	Electrotecnia	
13º	6		Ciclos 1º con 2º
14º	6		Labores 1: con 2º
14º	7		Ciclos 3º con 4º
15º	6	Dibujo	
16º	3	Ciclo 4º "B"	
16º	6		Ciclos 2º con 1º
17º	8	Práct. Escritorio	
18º	1	Contabilidad	
18º	3	Juguetería	
18º	7	Tapicería	
19º	2		Ciclos 3º con 4º "A"
19º	6		Ciclos 1º con 2º

2º APROBAR las creaciones de ciclos y de cursos especiales dispuestas en 1962 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en las siguientes escuelas de sus dependencias de esta Capital y transferir con tal fin sendos cargos de maestro de grado y de maestro especial, sobrantes en virtud de las clausuras y refundiciones aprobadas en el punto anterior, inc. b), conforme al detalle de las planillas agregadas:

D.E.	*Esc.Ad.Nº*	*Ciclos o cursos creados*
3º	1	Dactilografía
3º	6	Ciclo 1º
1º	3	Química Industrial
2º	3	Radiofonía (1er. año)
4º	6	Ciclo 1º
6º	10	Ciclo 1º
6º	5	Peluquería
10º	6	Contabilidad
10º	7	Radiofonía
7º	1	Corte y Confección
10º	6	Inglés (1er. año)
10º	6	Taquigrafía
10º	6	Electrotecnia
6º	10	Electrotecnia
12º	4	Motores a explosión
20º	6	Inglés
20º	9	Radiofonía
14º	8	Radiofonía
14º	3	Folklore Argentino
16º	9	Ciclos 2º y 3º
4º	6	Inglés

3º DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares actualice y eleve por separado la nómina de hojas 17 a 20, consignando los ciclos y cursos especiales creados por la misma en 1962 y que aún no han sido aprobados por la superioridad.

4º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las desafectaciones y afectaciones de cargos que correspondan, en virtud de lo dispuesto en los puntos 1º inc. b) y 2º de esta resolución.

Denegar reconsideración por aplicación art. 53º

— Expte. 6183-1960. — 4-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución del 25 de julio de 1960 (hoja 92) que no acordó la permanencia en la categoría activa de los Inspectores Técnicos Seccionales de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita MARIA MIGUEZ GONZALEZ y señor RANULFO ESCUDERO.

Reconocer derecho a ubicación

— Expte. Nº 15-189-1963. — 4-3-1964.

Reconocer derecho a la señora OTILIA QUIÑOY de VARELA, con título de Perito Mercantil, a ser ubicada en un curso especial de dactilografía (artículo 20º del

Estatuto del Docente, punto I de su Reglamentación) y dar intervención, a sus efectos, a la Junta de Clasificación correspondiente.

No ha lugar a nombramiento

— U. P. A. —

— Expte. Nº 22.388-1963. — 4-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, en el sentido de nombrar al señor JOSE JUAN LUIS DI FIORI, en cargo de maestro especial del curso de "Despachante de Aduana", por no registrar título.

Renuncia

— U. P. A. —

— Expte. Nº 17.778-1963. — 4-3-1964.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra secretaria de la U. P. A. "José de San Martín", señorita GUILLERMINA INES FORN Y PUIG (L. C. 3.619.874).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Sin efecto nombramientos

— Escuela domiciliaria —

— Expte. Nº 22.744-1963. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO los nombramientos de grado para la escuela domiciliaria, efectuados por resolución del 10 de junio último, expte. Nº 9.289-I-1963, de las señoras FRANCISCA VESPERTINO de BORELLO y MAGDALENA MERCEDES RAMOS ZABARAIN de TARRIO y señoritas MARTHA ARTURI y AIDA MARGARITA LEMME, en razón de que no tomaron posesión de sus cargos.

Clasificación escuela

— Escuela de hospitales —

— Expte. 24913-1963. — 4-3-1964.

ESTABLECER que la escuela de hospitales Nº 12 se halla comprendida entre los establecimientos clasificados en 2ª categoría.

Crear secciones de grado y curso especial

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 385-1964. — 4-3-1964.

CREAR cuatro secciones de grado y un curso de maestro especial de electrotecnia en la escuela de hospitales Nº 19, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

— Expte. Nº 5353-1959. — 4-3-1964.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado (turno discontinuo), del colegio "María Auxiliadora" de Viedma, Río Negro, a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita ELSA NELLY ARRIETA (L. C. 1.441.126), con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de personal.

Aprobar creación sección de jardín de infantes

— Santa Cruz —

— Expte. Nº 18.841-1962. — 4-3-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "María Auxiliadora" de Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz.

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 2061-1964. — 4-3-1964.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ERCILIA SUSANA PALACIO (L. C. 3.723.829), como maestra de jardín de infantes suplente (turno tarde), del Instituto "Alberto Einstein" (Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal), desde el 21 de julio hasta el 30 de noviembre de 1958 (expediente Nº 21.177-I-1958).

IRMA NORA ITZCOVICH (C. I. 4.267.971, Policía de Capital Federal), como maestra de grado suplente (turno mañana) del Instituto "Alberto Einstein" (Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal), desde el 21 de julio hasta el 31 de octubre de 1958 (expediente 21.178-I-1958).

AMELIA CLARA BOO (L. C. 0.441.916), como directora (turno mañana), del colegio "Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes" (Rivadavia 6270, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959 (expediente 3352-I-1959).

MARGARITA COMERON (L. C. 2.903.390), como maestra de grado (turno tarde), del colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (expediente 5345-IA-1959).

MARGARITA COMERON (L. C. 2.903.390), como maestra de grado (turno mañana), del colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (expediente 5346-IA-1959).

DELIA HERMINIA MOREIRA (L. C. 3.866.481), como maestra de grado suplente (turno tarde), de la escuela "Parroquial de Varones San Vicente de Paul" (Manuel Artigas 6242, Capital Federal), desde el 17 de abril hasta el 11 de junio de 1959 (expediente 13.104-IA-1959).

CARLOS GONZALEZ (L. E. 5.161.647), como maestro de grado (turno discontinuo), del colegio "Nuestra Señora de Luján", de Río Gallegos, Santa Cruz, a partir del 1º de abril de 1959 (expediente Nº 20.559-I-1959).

DORA OLIMPIA VIGNAUD (L. C. 4.268.676), como maestra de grado suplente (turno tarde), del colegio "San José Obrero'í de Resistencia, Chaco, desde el 3 hasta el 14 de junio de 1963 (Expte. Nº 14.098-I-1963).

MARIA ESTER OTTAVIANO (L. C. 4.868.854), como maestra de grado (turno tarde), del colegio "Medalla Milagrosa" (Curapaligüe 1111, Capital Federal, a partir del 18 de octubre de 1963 (Expte. 21.358-I-1963).

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 2581-1964. — 4-3-1964.

APROBAR los nombramientos en las escuelas que se indican del siguiente personal, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MABEL VAZQUEZ (L. C. 2.914.615) como maestra de jardín de infantes (suplente) turno tarde, en el Instituto "Alberto Einstein", de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital Federal, desde el 19 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1958 (Exp. Nº 24.518-1958).

ANTONIO BAVARESCO (C. I. 35.804, Policía de Mendoza) como maestro de grado, turno mañana, en el Colegio "Nuestra Señora de La Merced", de Victorica La Pampa, desde el 16 de marzo de 1959 (Expte. Nº 5349-1959).

MARIA VERONICA SKOLAK (L. C. 2.768.509) como maestra de grado, turno discontinuo, en el coelgio "María Auxiliadora" de Viedma, Río Negro, desde el 16 de marzo de 1959 (Expte. 5352-1959).

ELENA LUISA SIEBKE (L. C. 1.059.625) como maestra de grado (suplente) turno mañana, en el colegio **"Roque González" de Posadas, Misiones,** desde el 20 de julio hasta el 24 de setiembre de 1959 (Expte. Nº 27.863-1959).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 25.394-1963. — 4-3-1964.

ACEPTAR en al fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora ELBA ANA BLOISE de PANUCIO (L. C. Nº 1.773.965).

Término comisión de servicios y reintegro

— Corrientes —

— Epte. Nº 11.200-1960. — 4-3-1964.

1º DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Corrientes, del agente (D. V.) de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" de la misma provincia señor JULIAN CONCEPCION RODRIGUEZ, dispuesta por resolución del H. Consejo de fecha 5 de mayo de 1960, expediente Nº 15.482-1961.

2º REINTEGRAR a sus funciones en la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" de la provincia de Corrientes, al mencionado agente señor JULIAN CONCEPCION RODRIGUEZ.

Tercer llamado concurso Nº 157 de ingreso

— Corrientes —

— Expte. Nº 282-1964. — 4-3-1964.

1º DECLARAR DESIERTO, por carencia de aspirantes en condiciones reglamentarias, el concurso Nº 157 de ingreso en la docencia (segundo llamado) en cuanto se refiere a la provisión de un cargo de maestra especial de música en la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" de la provincia de Corrientes.

2º DISPONER un tercer y último llamado por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del 10 de abril de 1964, para cubrir el cargo de maestra especial de música en la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" de Corrientes, que se declara desierto en el punto 1º de esta resolución.

Renuncia

— Mendoza —

— Expte. Nº 17.888-1963. — 4-3-1964.

ACEPTAR con fecha 18 de marzo de 1963, la renuncia presentada por la señora LILIAN ETHEL CRINSPAN de PEREZ, (L. C. Nº 3.045.934, C. I. Nº 194.276, Mendoza), maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza.

Asignar funciones auxilaires

— San Juan —

— Expte. N 17.791-1963. — 4-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora AIDA VERA de ASIS, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar darle la ubicación correspondientes.

Traslado

— Catamarca y Mendoza —

— Expte. Nº 289-1964. — 4-3-1964.

APROBAR el traslado a la escuela hogar Nº 16 de Mendoza de la maestra de grado de la similar Nº 12 de Catamarca, señorita MARIA ANTONIA CHALUP, en la vacante por traslado de la señorita Lidia Teresa Ruiz de Sánchez.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Aprobar remisión nota

— Expte. Nº 2557-1964. — 4-3-1964.

APROBAR la medida adoptada por el señor Vicepresidente del H. Cuerpo, profesor Miguel A. Gómez Bello, el 2 del corriente mes, expediente Nº 2051-1964, al remitir a la Dirección Nacional de Abastecimiento la nota cuyo texto se transcribe?

"Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional atento lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación, para solicitarle contemple la inclusión de libros y útiles escolares entre los artículos cuyo abaratamiento está dispuesto hacer cumplir el Organismo de su digna presidencia, conforme lo establecido por la Ley de Abastecimiento recientemnete sancionada.

"No escapará a la consideración del señor Director Nacional los enormes beneficios económicos que ello traería aparejado, especialmente en los hogares de escasos recursos pecuniarios, para quienes sería menos gravoso enviar a los niños a la escuela primaria.

"Al agradecer al señor Director Nacional la atención que se sirva prestar a este pedido, en atención a los fines de orden educacional que se persigue, me complazco en saludarlo con mi consideración más distinguida".

Aumento tiraje de publicación

— Expte. Nº 2.063-1964. — 19-2-1964.

AUMENTAR a doce mil (12.000) ejemplares el tiraje del libro "EL CASTELLANO EN LA ARGENTINA" del que es autora la Inspectora Técnica Seccional, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI.

No ha lugar a distribución impreso

— Expte. Nº 18.007-1963. — 4-3-1964.

1º NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Liga Argentina de Protección a los Animales.

2º COMUNICAR a la entidad recurrente lo dispuesto en el punto 1º, haciéndole saber que en los programas primarios vigentes están contemplados exhaustivamente los sentimientos humanitarios hacia los animales, en consonancia con la meritoria obra que desarrollan las asociaciones protectoras de animales de la República Argentina.

Servicios extraordinarios

— UNESCO —

— Expte. Nº 25.185-1963. — 4-3-1964.

1º AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente señor CESAR ACTIS, en la Asesoría Coordinadora de UNESCO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-1960.

MODIFICAR RESOLUCION

Servicio de Organización y Métodos

— Expte. Nº 1.622-1964. — 26-2-1964.

MODIFICAR el artículo 3º de la resolución del 12 de febrero de 1964, de hoja 6, el que quedará así: "DISPONER que por la Oficina de Organización y Métodos se proceda a la elaboración de un anteproyecto de reestructuración y racionalización del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración".

SECRETARIA GENERAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 432-1964. — 4-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados durante los días 27, 30 y 31 de diciembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a fs. 1, por parte de los agentes de Intendencia, señores JUAN RAFAEL IAZBEC, MATEO PARIENTE, EDUARDO RODRIGUEZ, ENZO ROBERTO GONZALEZ, JUAN PALERMO, FILOMENA COTO CARNERO de LOPEZ, RODOLFO DIAZ, JOSE SEVERO MONTANI, ANSELMO MONARCA, BALTAZAR DEL PILAR ACOSTA, CALIXTO ROBERTO PAVON, HORACIO ALBERTO CETRA, ANTONIO RAMON FERNANDEZ. JULIO FEDERICO JUAREZ, EN OLIVERIO, RAMON ALBERTO VILLANUSTRE y PABLO MONZON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con supjeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960 y su modifiatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 22.879-1963. — 4-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), señor JOSE MARIA BELACH, con funciones de chófer, durante el día 9 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 23.478-1963. — 4-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordniarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia) señor JOSE MARIA BELACH, con fun-

ciones de chófer, durante el día 16 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 12.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 24.416-1963. — 4-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chófer, señor JOSE MARIA BELACH, durante el día 30 de noviembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — LA DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retrbiución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecdias en el artículo 7º del Decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 24.942-1963. — 4-3-1964.

1º — ACORDAR a los empleados de la Dirección General de Personal señor HORACIO MANUEL MENENDEZ, señorita ERNESTINA JULIA CABRERA y señora MARIA ANTONIETA TERRACINO de MONTENEGRO, por las tareas de gestión que realizan, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1963-1964 a razón de SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) moneda nacional mensuales a cada uno por ser de incidencia las previsiones del artículo 4º apartado "a" del decreto Nº 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1963-1964 (1 de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964) al personal de la Dirección General de Personal que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de gestión que encuadrando en las prescripciones del artículo 4º del decreto Nº 13.834-1960 le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto Nº 13.834-1960, imputándose al gasto resultante al Anexo 28 — Inciso 9 — Item 725 — Partida Principal 35 — Subprincipal 54 — Parcial 296 del Presupuesto 1963-1964.

Licencia

— Expte. Nº 11.367-1963. — 4-3-1964.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 11, inciso e) del Decreto 8567-1961, a la señorita LETICIA CARMEN MARIA D'ABRAMO, empleada de la Dirección General de Personal, desde el 1º de junio hasta el 27 de noviembre de 1963.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 26.140-1963. — 4-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor MIGUEL ALBERTO CUTULI, señora YOLANDA CIUZIO de JOFRE, CARMEN LIPPO de ESTEBAN, señoritas NOEMI MONROY, LETICIA CHAPELA y MARIA HAYDEE MONETA VIVOT, en la Dirección General de Aseosría Letrada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL

Instrucción sumario

— Expte. Nº 22.116-1963. — 4-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la empleada clase B, grupo V de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señora ROGELIA DORA RASCHER de PAEZ, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Anotar en legajo cumplimiento tarea

— Expte. Nº 2.559-1964. — 4-3-1964.

HACER LLEGAR a los miembros de la Comisión "ad hoc", doctora DAISY L. BARO, de la Dirección General de Asesoría Lertada, señorita MARIA CONCEPCION BONETTI, Inspectora Técnica Seccional, al señor JESUS SANTIAGO TEJERINA, Secretario Técnico Inte-

rino) de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al señor ALEJANDRO DE ROBERTIS, Jefe de Despacho de la Comisión de Personal, que estudiaron las opiniones de las Juntas referentes a la aplicación de los artículos 63º y 73º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) una nota destacando la responsable labor cumplida y disponer que ello sea anotado en sus respectivos legajos personales.

Aprobar concurso para canción escolar e incluir en repertorio

— Expte. Nº 27.075-1961. — 4-3-1964.

1º — APROBAR la composición musical presentada por el maestro Angel E. Lasala conforme lo dispuesto en el punto 3º de la resoulción de hoja 44.

2º — INCLUIR la "Canción Escolar", de cuya letra y música son autores el señor José B. Caribaux y el maestro Angel E. Lasala, respectivamente, como obligatorio en el repertorio del cancionero escolar del Consejo Nacinoal de Educación.

3º — ESTABLECER que el acto público al que se refiere el punto 6º de la resolución de hoja 10, se realizará en la fecha que oportunamente determinará el Consejo Nacional de Educación.

Comisión de servicios

— Com. de Didáctica y D. E. 2º —

— Expte. Nº 2.582-1964. — 4-3-1964.

DISPONER que el maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º señor JUAN ALBERTO PERAGALLO continúe en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica por el año lectivo 1964.

Sin efecto traslado

— D. E. 8º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.516-1963. — 4-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, del vicedirector de la escuela Nº 137 de Buenos Aires, señor FELIX ENRIQUE BARRETO, a la Nº 20 del Distrito Escolar 8º, aprobado por resolución del 18 de abril de 1962, expediente Nº 3463-I-1962 (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º, VIII).

Permuta

— D. E. 11º y Chubut —

— Expte. Nº 26.137-1963. — 4-3-1964.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 6 del 21 de marzo de 1963 (Exp. Nº 20.882-1962) la permuta acordada entre las maestras de las escuelas 122 de CHUBUT (1ª "B") y 4 del Distrito Escolar 11º (1º "A") señora LUCIA BERIAIN de SANCHEZ y señorita ANA ANTONIA MENDEZ, respectivament.

Ubicación transitoria

— D: E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. 18.929-1963. — 4-3-1964.

APROBAR la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de las Provincias (Zona 1ª) al acordar ubicación transitoria en la escuela 222 de Buenos Aires, al vicedirector de la Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señor LUIS OSVALDO CONFORTE (hoja 6) y la posterior (hoja 9) que da por terminada la misma.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 18º y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.479-1963. — 4-3-1964.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 346 de Santiago del Estero, señorita EBELUZ ALVARIÑO, cuyo traslado a la Nº 9 del Distrito Escolar 18º se aprobó por resolución del 28 de octubre último, expediente Nº 21.228-1963, a hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Comisión de servicios

— Inst. "Félix F. Bernasconi" y Córdoba —

— Expte. Nº 2.630-1964. — 4-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general número 5 del 26 de febrero último (arts. 1º y 2º) (Expte. 2.081-1964), en la Dirección del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la directora de la escuela 506 de Córdoba, señora ARIEL TELMA PAZ de SANCHEZ.

Renuncia y término comisión de servicios

— DD. EE. 7º, 14 y Chubut —

— Expte. Nº 4.140-1963. — 4-3-1964.

1º — NO HACER LUGAR al pedido, de continuar en comisión de servicio, formulado por el maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º, señor NESTOR RAUL TOSCANO y aceptarle la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto 8.820-1962, con antigüedad al 17 de julio de 1963.

2º — DAR POR TERMINADA la comisión de servivciio en la Junta de Clasificación Nº 3 de la señora

MARIA AMALIA FORNES de FORNES, maestra de la escuela Nº 24 de Chubut, trasladada a la Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

Instrucción sumario

— Corrientes y Mendoza —

— Expte. Nº 26.391-1961. — 4-3-1964.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora CLARA HELI CHAVEZ de MARTINEZ para determinar su verdadera situación de revista ante el presunto abandono del cargo y el ejercicio de la docencia activa en la Escuela Normal de Corrientes.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a designar sumariante teniendo en cuenta que la señora maestra tiene fijado su domicilio en la ciudad de Corrientes.

Nombramiento

— Salta y Santa Fe —

— Expte. Nº 2.125-1964. — 26-2-1964.

NOMBRAR directora de la secuela 200 de la provincia de Santa Fe (P. U. "B"), de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a—), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a la maestra de gªrado de la Nº 227 de la provincia de Salta, señora RAQUEL FERREYRA de MARTINEZ, en la vacante por renuncia de la señora María Sánchez de Rodríguez.

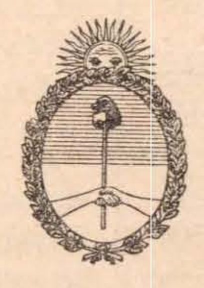
Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE MARZO DE 1964 Nº 268

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 8

— Expte. Nº 2.574-1964. — 6-3-1964.

La conveniencia, por razones de oportunidad, de efectuar las designaciones de maestros interinos y suplentes de acuerdo con la clasificación realizada por las Juntas por el sistema de listas indiscriminadas de maestros varones y mujeres,

El Consejo Nacional de Educación,

en sesión extraordinaria de la fecha,

RESUELVE:

1º — MANTENER en todos sus términos la resolución de carácter general Nº 6.

2º — DIFERIR su aplicación en lo que se refiere a la designación de maestros interinos y suplentes, hasta una nueva resolución del H. Consejo.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 9

Integración Comisión Permanente del Estatuto

— Expte. Nº 2.572-1964. — 11-3-1964.

1º — DEROGAR el punto 1º, 3º y 4º de la Resolución de Carácter General Nº 15 del 3 de abril de 1963.

2º — INTEGRAR la Comisión de la siguiente manera: señora ILEANA S. de LECUMBERRY, Vocal del Consejo Nacional de Educación, quien actuará como presidenta; Doctora ELECTRA INVERNIZZI, abogada de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor JOSE NICOLAS SUAREZ ALBARRACIN, Inspector de Región (interino) de la Inspección Técnica General ed Escuelas de Provincias (Zona 1ª), señor JULIO TOMAS ARANCIBIA, Inspector de Región (interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), señor ANTONIO BLANCHET, Subinspector (interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª).

3º — ASIGNAR a la mencionada Comisión las funciones establecidas en el punto 2º, inciso a) y b) de la Resolución de Carácter General Nº 15 del 3 de abril de 1963.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 10

Sobre permanencia en el cargo (art. 53, Ley 14.473)

— Expte. Nº 2.877-1963. — 13-3-1964.

1º — LLEVAR A CONOCIMIENTO del personal técnico, directivo, docente y especial que ha cumplido el término establecido en la respectiva resolución que le acordó permanencia en la categoría activa, que debe optar entre la jubilación o solicitar la renovación de la

autorización conferida, de acuerdo con el art. 53º de la Ley 14.473.

2º — LAS Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar adoptarán las medidas correspondientes para el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

3º — RECORDAR la resolución de carácter general Nº 35 (artículo 2º) del 31 de octubre de 1962, que establece:

"El personal docente cuya permanencia en el cargo haya sido dispuesta por el Consejo será notificado telegráficamente del vencimiento de la misma dentro de los 10 días hábiles anteriores a su finalización por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales o la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, según corresponda, las que posteriormente adoptarán el procedimiento establecido en los puntos II, III, y IV del artículo 1º del Decreto 11.679-1961, modificatorio de la reglamentación del artículo 53º de la Ley 14.473".

4º — RECORDAR a quien corresponda que deben satisfacerse formalmente los requisitos y plazos establecidos en la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente (Decretos 8.188-59 y 11.679-61).

5º — FIJAR las siguientes normas complementarias para el tratamiento de las actuaciones relacionadas con los pedidos para continuar en la categoría activa (artículo 53º de la Ley 14.473):

a) El superior jerárquico a que se refiere el punto III del artículo 1º del Decreto 11.679-61 documentará su informe con una síntesis de las constancias obrantes en el cuaderno de actuación del maestro o de los informes producidos por los inspectores en los cinco últimos años en el caso de tratarse de personal directivo.

b) Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar agregarán, por su parte, todos los antecedentes que obraren en su dependencia acerca de la actuación del interesado; y

c) Las Juntas de Clasificación fundamentarán en cada caso y en forma individual, sus respectivos dictámenes.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Solicitar prevención por accidentes

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 14.005-1963. — 11-3-1964.

1º — CURSAR NOTA al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera tener a bien disponer que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se arbitren las medidas necesarias tendientes a investigar las causas que provocan reiterados accidentes en la zona adyacente a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, calle Juncal 690, en salvaguarda de la salud física de alumnos y personal docente que concurren a la misma.

2º — DIRIGIR nota al señor Jefe de la Policía Federal solicitándole que por intermedio de la Comisaría 15ª se vigilen y respeten las indicaciones y señales que marcan la ubicación donde se halla la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, situada en la calle Juncal 690, especialmente en las horas de entrada y salida de los alumnos.

Instrucción sumario

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 25.792-1963. — 11-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, señor MARCELINO DELGADO ORO, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Sugestiones sobre actividades físicas

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 21.935-1963. — 11-3-1964.

1º — DISPONER que la Inspección Técnica de Actividades Físicas tome conocimiento y considere las sugestiones que figuran en el trabajo de hojas 1 a 3 de estas actuaciones, haciendo partícipe de las mismas a los señores subinspectores de la especialidad, los que a su vez las transmitirán a los maestros que tienen a su cargo el dictado de la asignatura.

2º — HACER SABER al señor Pío Rey Pardellas, director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, lo dispuesto en el punto 1º y la complacencia del H. Consejo por los méritos del trabajo presentado.

Autorizar bautizo aulas

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 20.362-1962. — 11-3-1964.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres: Directora Luisa Maniglia, Maestra Avelina Tavares, Paula Albarracín de Sarmiento, Remedios Escalada de San Martín, Rosario Vera Peñaloza, Las Niñas de Ayohuma, Magdalena Güemes de Tejada, Juana Manuela Gorriti, María Sánchez de Thompson, Cecilia Grierson, Alfonsina Storni y Arnaldo D'Espósito.

Renuncia

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 24.164-1963. — 12-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º, señora ENRIQUETA PASSO de FALABELLA (L. C. 9.880.843), por razones de integración del núcleo familiar.

6.051-58), a la maestra de la 4 del 13º, RAQUEL ROSA GUIDI de CANALS (L. C. 9.955.642, clase 1923).

Designación Consejero Escolar

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 3.030-1964. — 11-3-1964.

DESIGNAR consejero del Distrito Escolar 6º al señor José A. Guanziroli (C. I. 1.856.460, Capital Federal), en reemplazo del señor Osvaldo A. Heredia, que renunció.

Ubicación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 15.816-1962. — 12-3-1964.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Mario Antonio Constantini, al señor VIRGILIO LOYOLA, reincorporado como maestro de grado (artículo 34º del Estatuto del Docente) por resolución del 7 de agosto último (hoja 12).

Comisión de servicios

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 2.576-1964. — 12-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución general Nº 5 del 26 de febrero último, Expte. 2.081-64, a la maestra de la escuela 23 del Distrito Escolar 9º, señora ELSA MAZZOCCHI de ADAMO.

Ubicación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 755-1964. — 12-3-1964.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º por cinco horas de cátedra (3 a la mañana y 2 a la tarde), en la vacante por traslado de la maestra señorita Reina Durante, al maestro especial de dibujo señor ROBERTO DEL VILLANO, designado el 10 de junio último (Expte. 6.194-63), para la Nº 5 del Distrito Escolar 9º, en la que dicta solamente tres horas como consecuencia de refundición de secciones de grado.

Crear secciones de grado

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 2.443-1964. — 13-3-1964.

CREAR tres secciones de grado (1º superior, 2º y 3º) en la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 9º y asignar con tal fin los respectivos cargos de presupuesto.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 18.613-1963. — 13-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1964 a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señorita AMELIA GARCIA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar recurso por sanción

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 18.571-1961. — 11-3-1964.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revisión interpuesto por el maestro a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, señor PEDRO FRANCISCO CANDELARIO GUZZO, y estar a lo resuelto a hoja 106.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto traslado

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 1.414-1964. — 12-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, aprobado por resolución del 9 de octubre de 1963 (Expte. 18.634-63), que no se hizo efectivo, del mastro de grado de la escuela Nº 21 de la misma jurisdicción, señor CARLOS ALBERTO QUIROGA (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32, VIII).

Traslado

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 688-1964. — 12-3-1964.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 10 de la msima jurisdicción, señora BLANCA BEATRIZ BULACIO de ARACAMA.

Concurso Nº 101 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 24.970-1963. — 11-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 101 de ascenso de jerarquía (resolución del 19 de enero de 1962, Expte. Nº 76-62), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cuatro cargos vacantes de vicedirectores de escuelas comunes de 1ª categoría.

2º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de 1ª categoría de la Capital Federal, que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacinoales:

Escuela 7 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación (resolución del 22 de mayo de 1961, Expediente 14.423-61), a la maestra de la 14 del 8º, CONSUELO ARJONA de MIRAVET (L. C. 0.119.126, clase 1930).

Escuela 12 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Adelaida M. L. M. de Salas Marquet, a la maestra de la 14 del 3º, SANTA CALGARO (L. C. Nº 9.861.669, clase 1918).

Escuela 22 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación (resolución del 11 de junio de 1958, Expedinte

Escuela 9 del Distrito Escolar 8º, vacante por pase de Héctor Luis Morán, al maestro de la misma, RODOLFO ANTONIO ORFILA (L. E. 0.445.000, clase 1919).

Concurso Nº 117 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 1.001-1964. — 11-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 117 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestros especiales de música en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título docente de la especialidad:

ANA ROSA ESCUDE, L. C. 8.952.284 (clase 1915) (por acumulación de cargo); escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Cánidda N. C. de Baistrocchi.

ANTONIO MUSUMECI, L. E. 4.494.248 (clase 1929); escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), vacante por jubilación de Sara Regina I. Martinoli.

MATILDE OLGA SERVIDIO, L. C. 3.172.250 (clase 1933); escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º (turnos mañana y tarde) vacante por jubilación de María A. W. de Trejo.

SARA CLARA GARCIA CASTRO, L. C. 0.851.074 (clase 1934); escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Elsa Angela Calcagno.

DORA MATILDE METZ, L. C. 0.072.078 (clase 1924); escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º (turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Ana B. Bermejo.

3º — DEJAR EN SUSPENSO la designación de la señora ELVIA ELECTRA AZPITARTE de LEMA (L. C. 0.460.976, clase 1917), como maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, hasta su oportuna consideración.

Concurso Nº 139 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 973-1964. — 11-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 139 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, a las siguientes personas:

ALICIA MARTHA HERNANDEZ de POINTIS, M. N. N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes, L. C. 0.245.898 (clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 15); turno mañana, vacante por pase de Aurora Varela de Domínguez.

TERESA GLORIA TARANTINO de NOEL, M. N. N. y Profesora de Jardín de Infantes, L. C. 3.203.917 (clase 1933); turno mañana, vacante por pase de Sarah Carri de Rayces.

Concurso Nº 113 de ingreso

— Junta de Clasiifcación Nº 4 —

— Expte. Nº 1.002-1964. — 13-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 113 de ingreso en la docencia (Expte. 5-63, resolución del 7 de enero de 1963) llevado a cabo en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4 para cubrir cargos vacantes de maestras de grado de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras de grado en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

JOSEFINA LAURA ENCERA ORIBE, L. C. 1.072.140, clase 1925: Esc. 6 del 12º, turno tarde, vacante por renuncia de Amalia Arcos de Méndez.

DELIA ENRIQUETA VETERE, L. C. 0.307.594, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 142): Esc. 16 del 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Antonia A. de Gilardoni.

HEBE CARMEN BLANCO, L. C. 0.427.199, clase 1928: Esc. 7 del 18º, turno tarde, vacante por jubilación de Modesta E. Di Fiori de Andreoni.

DORA ESTELA IRIARTE, L. C. 2.611.404, clase 1925: Esc. 26 del 15º, turno mañana, vacante por renuncia de Leobor C. de Córdoba.

MICAELA LILIAM FARIAS, L. C. 0.659.126, clase 1934: Esc. 9 del 16º, turno mañana, vacante por creación de grado (Expte. 6.607-62).

AMMY MOLINE de NARVAJA, L. C. 0.477.220, clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 146): Esc. 24 del 16º, turno tarde, vacante por pase de E. Cristóbal de Blanco.

SARA BEATRIZ URREA, L. C. 0.468.826, clase 1925: Esc. 1 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de María M. García Pagliaro.

MARTA JULIA CAPIAGHI, L. C. 0.473.214, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 148): Esc. 3 del 15º, turno mañana, vacante por renuncia de Mabel S. Lema de Canaveris.

ELSA FELISA ALESSANDRO, L. C. 0.125.548, clase 1925: Esc. 2 del 18º, turno tarde, vacante por retiro de Alba B. de Favale.

BEATRIZ ELSA ROMERO, L. C. 3.160.164, clase 1932: Esc. 4 del 17º, turno tarde, vacante por pase de Lucía E. R. de Bustamante.

INES MARQUEZ de MIRAGAYA, L. C. 0.355.903, clase 1926: Esc. 26 del 15º, turno mañana, vacante por renuncia de Eleonora C. de Los Santos Celorrio.

BERTA TELEISNIK de GOLDENBERG, L. C. Nº 2.944.487, clase 1932: Esc. 4 del 18º, turno mañana, vacante por retiro de María Elena Chirulli.

RAQUEL AGUADO BENITEZ de PULIDO, L. C. Nº 2.312.886, clase 1932: Esc. 1 del 15º, turno tarde, vacante por cambio de funciones de Nilda F. R. de Gahr.

SUSANA D'ANGELO de FRECHOU, L. C. 2.620.100, clase 1936: Esc. 11 del 17º, turno intermedio, vacante por jubilación de Celia Acosta de Smirnof.

LICIA NOEMI MARINO, L. C. 3.347.259, clase 1924: Esc. 19 del 16º, turno mañana, vacante por jubilación de Miela Chokler de Lerman.

GRACIELA VICCHIO de GUGLIETELLA, L. C. Nº

0.851.138, clase 1934: Esc. 13 del 18º, turno tarde, vacante por creación (Expte. 6.607-62).

MARTA MANUELA BORELLO, L. C. 4.359.120, clase 1924: Esc. 9 del 16º, turno mañana, vacante por jubilación de Lila A. Marredo de Benítez.

SUSANA ELENA ALONSO, L. C. 2.827.246, clase 1938: Esc. 3 del 18º, turno tarde, vacante por ascenso de Amelia M. de Vallejos.

MARGARITA ROMERO de BARBERA, L. C. Nº 4.329.204, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 160): Esc. 27 del 15º, turno tarde, vacante por pase de María P. de Mannina.

MARIA OLGA IGLESIAS de ALONSO, L. C. 1.338.004, clase 1926: Esc. 16 del 18º, turno tarde, vacante por retiro voluntario de Eulalia Otino.

ANA BERENSTEIN, L. C. 1.688.230, clase 1932: Esc. 5 del 12º, turno mañana, vacante por jubilación de María D. Lena de San Román.

MARIA TERESA AHUMADA de VERCESE, L. C. 7.953.314, clase 1928: Esc. 13 del 17º, turno mañana, vacante por cambio de funciones de María Pereyra de Arocena.

MARIA ROSARIO DAY, L. C. 2.637.933, clase 1933: Esc. 18 del 17º, turno mañana, vacante por jubilación de María T. B. C. de Rachou Vega.

JUANA SANCHEZ de CALATRAVA, L. C. 2.592.963, clase 1929: Esc. 17 del 15º, turno tarde, vacante por jubilación de María E. Q. de Quartarúa.

FANNY FRANCISCA MOYANO, L. C. 3.679.535, clase 1937: Esc. 23 del 15º, turno tarde, vacante por creación (Expte. 9.005-62).

GLADYS NORMA SUSANA AMOROSO, L. C. Nº 0.460.848, clase 1930: Esc. 22 del 16º, turno mañana, vacante por pase de Enriqueta C. Guevara.

NILDA NORMA RODRIGUEZ, L. C. 3.445.957, clase 1931: Esc. 16 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de Albina P. Badano.

ALICIA AIDA GIUDICE, L. C. 3.757.023, clase 1938: Esc. 25 del 16º, turno tarde, vacante por pase de Rosalía Brandán de Schakow.

ISOLINA ECHEZARRAGA de ECHEZARRAGA, L. C. 0.899.584, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 170): Esc. 6 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de Amelia Escobero de Muniagurria.

INES MARTA SAN ROMAN, L. C. .0.150.902, clase 1926: Esc. 9 del 18º, turno mañana, vacante por retiro de Emma del C. Cardoso.

3º — DEJAR en suspenso la designación de la señora NELIDA ROSA CIRIGLIANO de DOBAL como maestra de grado de la Esc. 16 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, en la vacante por pase de la señora Elsa M. de Soto, hasta su oportuna consideración.

Aprobar canción escolar

— Expte. Nº 7.138-1963. — 11-3-1964.

APROBAR la canción escolar "Canto al General San Martín", de cuya letra y música es autora la señora Beatriz Jasminoy de Krasnoff con arreglo del señro Antonio Molinari, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1.061-1964. — 13-3-1964.

1º — HACER LUGAR a lo soilcitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de música, señora Ana María Vinciguerra de Maissonave.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efctos.

Comisión de servicios

— *Inst. Bernasconi y Junta de Clasificación Nº 1* —

— Expte. Nº 2.565-1964. — 11-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º, Expte. 2.081-64), en la Junta de Clasifciación Nº 1 a la maestra de la escuela Nº 1 del Instituto F. F. Bernasconi, señora JULIA NELIDA BENITEZ de RISSO.

Ubicación

— *DD. EE. 3º y 6º* —

— Expte. Nº 0819-1964. — 12-3-1964.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida el 1º de junio de 1963 por jubilación del señor Edmundo Rodríguez, a la mastra de grado, señorita ZUNILDA VELIA SANCHEZ, en disponibilidad por clausura de la Nº 24 del Distrito Escolar 6º, donde revistaba.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Licencia y sin efecto sumario

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 9.837-1961. — 11-3-1964.

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del artículo 14º del Decreto 12.720-53 (entonces vigente), a la maestra de la escuela Nº 1 de Buenos Aires, señora TERESITA DE JESUS GERVASONI de FERRACUTI, desde el 9 de marzo de 1961 hasta el 8 de marzo de 1963, con sueldo íntegro, y del 9 de marzo al 16 de octubre de 1963 con el 50 % de sus haberes.

2º — DEJAR sin efetco el sumario dispuesto a fs. 10 (Expte. 9.837-61).

3º — PASAR a la Comisión de Personal para que se expida sobre el pedido de ubicación de la señora de Ferracuti, obrante a fs. 1 vta. del Expte. 012-64.

Crear cursos especiales

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 15.781-1962. — 11-3-1964.

CREAR un curso de música y otro de manualidades en la escuela Nº 76 de Buenos Aires y asignar para tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Ubicaciones provisorias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1.170-1963. — 13-3-1964.

1º — UBICAR PROVISORIAMENTE por razones de buen gobierno escolar y hasta tanto se expida el H. Consejo a la directora interina y vicedirectora de la escuela Nº 226 de Buenos Aires, señora ELBA BOGADO DE OTAÑO y señorita AURIA ALVAREZ, respectivamente, en "comisión de servicio" en dependencias del Consejo Nacional de Educación.

2º — PASAR estas actuaciones a la Dirección General de Administración para que se expida sobre el peritaje de libros de la Cooperadora de la escuela Nº 226 de Buenos Aires.

3º — CUMPLIDO los puntos precedentes volver el expediente para acumular los antecedentes solicitados al 3er. Juzgado, Juez Dr. Ungaro, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

4º — OPORTUNAMENTE pasar a la Junta de Disciplina (Ley 14.473), para su intervención.

Continuación comisión de servicio

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.267-1964. — 13-3-1964.

AUTORIZAR la continuidad en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (arts. 1º y 2º) (Expte. 2.081-64), del director de la escuela 149 de Buenos Aires, señor JULIO CESAR GONZALEZ, hasta el 30 de diciembre del corriente año.

Crear escuela

— Catamarca —

— Expte. Nº 24.342-1963. — 11-3-1964.

1º — CREAR una escuela primaria en la localidad de Monte Redondo, departamento Santa Rosa de la provincia de Catamarca, la que llevará el Nº 297, será de Personal Unico y por su ubicación le corresponderá el Grupo "C" (desfavorable).

2º — ASIGNAR con destino al nuevo establecimiento un cargo de director de escuela de personal único.

Reorganización

— Catamarca —

— Expte. Nº 9.204-1963. — 12-3-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, por la que se transfiere un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 284 (1ª "B"), donde es innecesario, a la escuela Nº 178 (3ª "C"), ambas de esa jurisdicción, según detalle de fs. 186.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución.

3º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca que se determinan. de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

FRANCISCA MODESTA PACHECO de RODRIGUEZ, de la 16 ("B") a la 7 ("C"), vacante por pase de Rosa C. Cabral de Vergara.

NICOLASA ESTHER URQUIZA de DEL SOL, de la 97 a la 26 (ambas "B"), vacante por pase de Evelina B. de Sarquís.

ELENA DEL VALLE CASTRO, de la 26 ("B") a la 28 ("C"), vacante por pase de Olga Dora Córdoba de Ferreyra.

HAYDEE ROSARIO MORENO de AGUERO, de la 66 a la 65 (ambas "A"), vacante por pase de Clara Rosa Y. A. Herrera.

VIDAL RAMON BARRIONUEVO, de la 92 a la 65 (ambas "A"), vacante por pase de Carlota Medina.

OLGA AIDA SALADO de SEGURA, de la 17 a la 86 (ambas "B"), vacante por pase de María de Jesús Sánchez.

ROSA PAULA JUAREZ, de la 148 a la 171 (ambas "C"), vacante por pase de Elvira Leonor Suaya.

HECTOR ZOILO ROLDAN ARES, de la 58 ("B") a la 202 ("C"), vacante por pase de Jesús Manuel Orellana.

MARIA ROSA QUIROGA, de la 114 ("B") a la 238 ("D"), vacante por pase de Leonilda Flores de Zar.

PAULA SATURNINA MEDINA, de la 275 a la 178 (ambas "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 284.

HILDA NORA ALAMO, de la 118 de Jujuy a la 74 (ambas "B"), vacante por pase de Ramón Jorge Pintos.

MIGUEL ANGEL IBAÑEZ, de la 166 de Tucumán ("B") a la 107 ("C"), vacante por pase de Ramón Oscar Acevedo.

FILOMENA GLORIA ACOSTA de IBAÑEZ, de la 82 de Tucumán a la 118 (ambas "B"), vacante por pase de Blanca Elena Miranda de Soria.

NORA IRMA VEGA de GORDILLO, de la 167 de Salta a la 132 (ambas "C"), vacante por pase de Elsa M. Ibáñez de Iramain.

ROSA ELENA OLIVA de FEVOLA, de la 223 de Salta a la 134 (ambas "C"), vacante por pase de Dora Elsa Heredia.

EVELINA TEODOLINA OLIVERA de FERNANDEZ, de la 83 a la 170 (ambas "C"), vacante por pase de José A. Molina.

ANGEL CELESTINO RAMOS, de la 125 de Chaco a la 15 (ambas "B"), vacante por pase de Luz Angélica Juárez.

ERNESTINA NATALIA GUARAZ de RAMOS, de la 125 de Chaco a la 79 (ambas "B"), vacante por renuncia de María N. Stani de Sosa.

MARIA ILDA ROMERO VILLAFAÑE, de la 122 de Chaco a la 86 (ambas "B"), vacante por pase de Arsenia Dorado de Sachetti.

4º — UBICAR en la escuela 206 de Catamarca ("D"), en la vacante por pase de Fausto Vera, al maestro de grado reincorporado por resolución recaída en el Expte. 20.768-H-62, LORENZO RAUL HERRERA.

5º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubica-

ción, a las escuelas de Catamarca que se determinan, de los siguientes maestros de grado:

MARIA ALICIA BULACIOS CUELLO de ALBORNOZ, de la 89 ("B") a la 21 ("A"), vacante por pase de Margarita F. de Leguizamón.

MARTA BERNARDITA AREVALO de TAPIA, de la 194 ("C") a la 57 ("A"), vacante por jubilación de Mercedes Olmos de Moura.

SARA MORAIMA VILLALBA de FORESI, de la 3 ("B") a la 65 ("A"), vacante por pase de Laura Isabel Acosta.

ANGELA ARGENTINA DEL CARMEN MORENO, de la 138 ("C") a la 80 ("A"), vacante por pase de Joaquín E. Soria.

MARIA ELSA CISTERNAS de AGUERO, de la 10 ("B") a la 92 ("A"), vacante por pase de Rosa C. de Vergara.

AMELIA ELVIRA BAFFARI, de la 134 ("C") a la 92 ("A"), vacante por pase de María A. de Foresi.

DORA ELISA HEREDIA, de la 193 ("C") a la 94 ("A"), vacante por pase de Rosario Diamante de Gaffle.

MARIA ANGELICA R. de PAEZ, de la 86 ("B") a la 208 ("A"), vacante por pase de Arminda H. de Camisay.

MARIA DEL CARMEN CARRIZO, de la 203 de Santiago del Estero ("C") a la 24 ("B"), vacante por fallecimiento de Ofelia R. Nieva.

SARA ERNESTINA RIVAS, de la 30 de Jujuy ("B") a la 63 ("A"), vacante por pase de Blanca A. G. de Nackauzi.

JUANA ANTONIA LENCINAS, de la 14 de Jujuy ("D") a la 137 ("A"), vacante por renuncia de Teresa R. A. de Brandi.

6º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela 284 de Catamarca, en la vacante por pase de Francisco Octaviano Díaz, del vicedirector de la Nº 97 de la misma provincia (ambas 1ª "B"), JUAN RAMON DEL SOL.

7º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 105 de Catamarca, en la vacante por pase de Ramona Ramil, del director de la Nº 306 de Salta (ambas 3ª "D"), HECTOR ANTONIO LOBOS.

8º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela 224 de Catamarca (3ª "C"), con ascenso de ubicación, de la directora de la Nº 470 de Santiago del Estero (3ª "D"), AMALIA DOMINGA GAMIETEA, en la vacante por pase de Temístocle del Valle Vergara.

Servicios extraordinarios

— Catamarca —

— Expte. Nº 25.054-1963. — 13-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Catamarca, señores CARLOS MARIO PASTORIZA, LUIS ALBERTO RISSO, LISANDRO VARELA GOMEZ, señora MARIA ELENA B. de BARROS, NORA JOSEFINA B. de SCHANIZ y señorita ZORA DEL VALLE SECO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos serviciso extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Denegar reconsideración por concepto

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.056-1963. — 11-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula el inspector de zona de Córdoba, señor ILDEFONSO PALAVECINO, y disponer el archivo de las actuaciones.

Concurso Nº 149 de ingreso

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.087-1964. — 13-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 149 de ingreso en la docencia (Expte. 23-1963), resolución del 9 de enero de 1963, efectuado en Córdoba para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros especiales de manualidades de las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes personas con título supletorio en la especialidad.

ANTONIA GALUCCI de CAMPOLI (L. C. 7.580.023, clase 1926). Título: Bordado en Blanco y Lencería (Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba). Esc. 47 de Laborde (1ª "A"), vacante por creación (Expte. 9.518-59).

MARIA INES CHARRAS (L. C. 7.311.934, clase 1924). Título: Ciencias y Artes Domésticas (Escuela Profesional Nacional de Mujeres de Córdoba). Esc. 57 de Manfredi (2ª "A"), vacante por creación (Expte. 23.070-57).

ANGELA CAROLINA ARIAS (L. C. 2.898.480, clase 1938). Título: Corte y Confección (Escuela Profesional Nº 8 de Jujuy). Esc. 92 de Las Encrucijadas (2ª "A"), vacante por creación (Expte. 9.518-59).

MARIA TERESA OLIVA de OLMOS (L. C. 2.466.254, clase 1931). Título: Lencería y Bordado en Blanco (Escuela Profesional Nacional de Mujeres de Córdoba). Esc. 136 de Quilino (1ª "A"), vacante por cesantía de M. Lescano de Moreira.

LIDIA ELSA MANCHADO (L. C. 1.559.540, clase 1935). Título: Corte y Confección (Escuela Profesional de Mujeres de Río IV). Esc. 253 de General Cabrera (1ª "A"), vacante por pase de Amelia A. Gaicht.

NELLY FILOMENA COLMANO (L. C. 7.554.613, clase 1926). Título: Ciencias y Artes Domésticas (Establecimiento Incorporado a Profesional de Mujeres de Córdoba). Esc. 304 de Leones (2ª "A"), vacante por pase de María Merino.

FELIPA GARCIA de GARCIA (L. C. 7.022.121, clase 1924). Título: Corte y Confección (Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba). Esc. 480 de Embalse (1ª "A"), vacante por creación. Resolución Nº 184 del 17 de julio de 1956.

3º — DEJAR EN SUSPENSO, hasta su oportuna consideración, las designaciones como maestras especiales de manualidades de las escuelas Nos. 332 de Almafuerte y 402 de Río Tercero, ambas de Córdoba (1ª "A"), seño-

rita HONORIA LORENZA SAINT GUILY (L. C. Nº 2.483.977, clase 1912) y señora RAMONA FRANCISCA BRAVO de AYBAR (L. C. 9.163.555, clase 1911), respectivamente.

Reconocer nuevo propietario

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.779-1963. — 13-3-1964.

RECONOCER al señor ROGALINO BUSTOS como nuevo propietario del inmueble en que funciona la escuela Nº 449 de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado local.

Padrinazgo escuela

— Jujuy —

— Expte. Nº 24.748-1963. — 11-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo, por parte de la Agrupación Cooperativa "Per. Trece", para la escuela Nº 66 de Cochinoca, provincia de Jujuy.

Concurso Nº 169 de ingreso

— Jujuy —

— Expte. Nº 364-1964. — 12-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 169 de ingreso en la docencia (Expte. 14.701-63, resolución del 29 de julio de 1963), efectuado en la provincia de Jujuy para cubrir un cargo vacante de maestro especial de música de la escuela Nº 43 de dicha provincia.

2º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela 43 de Río Blanco (1ª "B"), provincia de Jujuy, en la vacante por creación (Expte. 442-62), a la señora TERESA INES JORGE de VENDRAMINI (L. C. Nº 3.495.991, clase 1936), con título de Maestra Normal Nacional y certificado de competencia en la especialidad expedido por el Conservatorio Provincial de Música de Tucumán.

Reorganización

— Mendoza —

— Expte. Nº 9.207-1963. — 12-3-1964.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, por ser innecesarios, de los cargos de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 331, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/pers.	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	93 (1ª "B")	80 (1ª "A")
Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	71 (2ª "B")	35 (1ª "A")
1	16 (2ª "B")	65 (1ª "B")
1	86 (2ª "B")	144 (1ª "A")

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de esta resolución.

3º — APROBAR la ubicación en la escuela 80 ("A") de Mendoza, en transferencia de cargo de la Nº 93 de la misma provincia ("B"), de la maestra de grado de este último establecimiento, señora DELMIRA ISABEL RECALDE de GAZCON, con su conformidad.

4º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Mendoza que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

ILDA JUANA BIANCO de PEROTTI, de la 56 a la 35 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 71.

MARIA ELENA FRIAS YOBEN, de la 56 a la 34 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ana Pettier de Solucci.

ROSALBA TERESA MANGIA de BEGUIRISTAIN, de la 75 a la 5 (ambas "B"), vacante por renuncia de María H. R. de Rossi.

TERESA MARGARITA LIGONIE de PRONOTTO, de la 70 a la 17 (ambas "A"), vacante por pase de Carmen Sanz de Fernández.

CLAUDIA FUENTES de MAGLIONE, de la 17 a la 33 (ambas "A"), vacante por pase de Dina Beatriz Villarino.

MARY CARLOTA ROSALES, de la 76 ("B") a la 51 ("C"), vacante por pase de María A. Jatuf de González.

SILVIA HAYDEE BORSANI, de la 19 a la 65 (ambas "B"), vacante por renuncia de Julia C. de Romero.

MYRTHA ROSALIA CAHELLAS de BARRAULT, de la 41 a la 75 (ambas "B"), vacante por pase de Teresa M. de Beguristain.

DELIA DEMETRIA SOSA de DJUDJIC, de la 28 a la 46 (ambas "B"), vacante por renuncia de Lucrecia B. Silvera de Stocco.

SANTINA ALTIERI de PERABO, de la 78 a la 1 (ambas "B"), vacante por pase de María M. Lobo.

WENCESLADA MAGDALENA PULISICH, de la 19 a la 93 (ambas "B"), vacante por pase de Gloria Acasuso de Burgoa.

MARIA ELENA PIA de BURGOS, de la 133 a la 212 (ambas "B"), vacante por pase de Sofía A. del C. A. de Reta.

GRACIELA ESTHER GUIÑAZU, de la 95 a la 106 (ambas "B"), vacante por pase de Liliana Teresita A. de Torfe.

DORA DEL CARMEN SAEZ, de la 133 a la 78 (ambas "B"), vacante por pase de Virginia Catalina Alvarez de Canachi.

DEIDAMIA URETA de BELTRAMONE, de la 2 ("A") a la 212 ("B"), vacante por pase de María Elena Santander.

ETHEL HONORIA GARCIA de IZUEL, de la 113 ("A") a la 127 ("B"), vacante por pase de Martha Gladys Giménez.

TRINIDAD LIDIA PADILLA de TEMPORIN, de la 125 a la 36 (ambas "A"), vacante por pase de Alba Elena L. de Chávez.

ARTURO CESAR QUINTEROS, de la 170 ("B") a la 40 ("C"), vacante por pase de Bilma Rosa T. de Cao Rojas.

MARIA ATILIA JIRANEK de URMENETA, de la

29 a la 62 (ambas "A"), vacante por pase de Nilda R. Espinosa de Ryan.

RAFAEL FERNANDO MATERA, de la 145 ("B"), a la 167 ("C"), vacante por pase de Lorenzo Durán.

ESTELA LUCIA BUSTOS de VELAZQUEZ, de la 10 de San Juan a la 47 (ambas "A"), vacante por renuncia de Leticia Fernández Aguilera.

LAURA ALVELDA QUIROGA de BAYUGAR, de la 29 de San Juan a la 24 (ambas "A"), vacante por renuncia de Lucía Martha Quiroga de Maqueda.

ELENA AURORA GONZALEZ, de la 46 de Buenos Aires a la 56 (ambas "A"), vacante por pase de María Elena Frías Yoben.

MARIA TERESA AYALA, de la 16 de Chaco a la 21 (ambas "A"), vacante por renuncia de Olga G. T. Gusberti de San Juan.

ANGELICA OJEDA, de la escuela hogar Nº 16 a la común 61 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elena S. de Frascaroli.

MARIA CRISTINA HEREDIA de CASTRO, de la escuela hogar 16 a la común 144 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 86.

5º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Mendoza que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

ROSARIO SEVERA ASTARGO, de la 65 ("B") a la 61 ("A"), vacante por pase de Argentina Papú.

MARIA ESTHER PEREZ de SALGUERO, de la 94 ("B") a la 56 ("A"), vacante por pase de Hilda B. de Perotti.

DOLORES DORA CORREA de SOLARES, de la 94 ("B") a la 59 ("A"), vacante por pase de Dora S. Calle.

LIDIA RAQUEL LLORENTE, de la 95 ("B") a la 125 ("A"), vacante por pase de María del C. Olmedo de Farah.

LUISA EVELINA CORAN de GUTIERREZ, de la 94 ("B") a la 24 ("A"), vacante por cesantía de Alicia Nieves P. de Catalini.

LUCIA NIEVAS de QUIÑONES, de la 27 ("B") a la 17 ("A"), vacante por renuncia de Juana L. Lava de Pina Figuerola.

MARIA ELIAS de BARROS, de la 8 ("B") a la 29 ("A"), vacante por renuncia de Estela L. Saguí de Rodríguez.

ELENA ELSA SCHIAFFINO, de la 73 ("B") a la 17 ("A"), vacante por pase de Elvira Mercedes N. de Alonso.

CARMEN BEATRIZ GOMEZ BUSTOS, de la 101 ("B") a la 17 ("A"), vacante por pase de María E. Díaz de Sedevich.

EUGENIA LILIANA GUIJON de ALONSO, de la 95 ("B") a la 97 ("A"), vacante por pase de Elvira Ofelia Da Peña de Macías.

MARIA DOLORES BUSTOS, de la 40 ("C") a la 65 ("B"), vacante por renuncia de María Irene Chaparro de Velasco, cargo transferido de la escuela 16.

MARINA ANGELICA VIDELA, de la 48 ("C") a la 185 ("B"), vacante por pase de Elba F. de Barraza.

NILDA NELLY ESPINOSA de ABITOL, de la 492 de Santiago del Estero ("B") a la 12 ("A"), vacante por renuncia de Sara E. Sansoni de Ferrari.

6º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la escuela 61 de Mendoza (1 "A"), de la directora de la Nº 201 de la misma provincia (P. U. "D"), señora MARIA MUSOTTO de BENSO, en la vacante por pase de la señorita María Luisa Quesada.

Suspensión actividades escolares

— Salta —

— Expte. Nº 25.000-1963. — 11-3-1964.

1º — APROBAR la suspensión de actividades el día 27 de agosto de 1963, en la escuela Nº 379 de la provincia de Salta, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional en razón del mal estado del local escolar.

2º — APROBAR el funcionamiento transitorio del citado establecimiento en el local cedido gratuitamente por el señor Plinio González hasta la finalización del curso lectivo de 1963.

3º — AGRADECER al señor Plinio González su generosa colaboración en beneficio de la enseñanza.

4º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, dará cuenta de las medidas adoptadas para hacer posible el funcionamiento de la escuela Nº 379 de Salta al iniciarse el período lectivo del corriente año.

Crear vicedirección

— Salta —

— Expte. Nº 7.978-1962. — 11-3-1964.

1º — CREAR la vicedirección en la escuela Nº 383 de la provincia de Salta y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR al establecimiento citado en 1ª categoría.

Crear secciones de grado

— Salta —

— Expte. Nº 12.678-1962. — 11-3-1964.

1º — CREAR dos secciones de 1er. grado inferior y una sección de 2º grado, en la escuela Nº 289 de la provincia de Salta, por aumento de inscripción, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

2º — ACORDAR a dicho establecimiento dirección libre, y asignar a ese fin el correspondiente cargo de presupuesto.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 289 de Salta en 2ª categoría.

Crear sección de grado

— Salta —

— Expte. Nº 12.430-1963. — 11-3-1964.

CREAR una sección de grado, por desdoblamiento de 1º inferior, en la escuela Nº 339 de la provincia de Salta, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Crear sección de grado

— Salta —

— Expte. Nº 12.231-1962. — 11-3-1964.

CREAR una sección de grado por desdoblamiento de 1º inferior, en la escuela Nº 131 de la provincia de Salta, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Concurso Nº 167 de ingreso

— Salta —

— Expte. Nº 1.378-1964. — 12-3-1964.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 167 de ingreso en la docencia, en lo que se refiere a los cargos que, con carácter de segundo llamado del Concurso Nº 132, se ofrecieron para las escuelas de 3ª categoría Nros. 41, 84, 145, 215 y 268 de la provincia de Salta, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 167 de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Salta para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

JUANA DEL VALLE RODAS (M. N. N. y Licenciada en Letras, L. C. 3.321.775, clase 1936). Esc. 2 de Salta (1ª "A"), vacante por ascenso de María A. Aguirre de Yañéz.

JOSE AMMONIO VIDES (M. N. N., L. E. 7.222.411, clase 1931). Esc. 11 de Pozo del Sauce (3ª "D"), vacante por sin efecto nombramiento de Gladys Z. de Nieva.

EMILIA AZUCENA CARDOZO (M. N. N., L. C. Nº 9.481.914, clase 1927). Esc. 29 de General Güemes (1ª "A"), vacante por pase de Ramona Taboada.

ENCARNACION NILA MADEO de VALE (M. N. N., L. C. 9.487.868, clase 1925). Esc. 56 de Embarcación (1ª "B"), vacante por jubilación de María Lilia D. de Cruells.

LILA VICTORIA SIVILA (M. N. N., C. I. 100,093 Pol. de Salta, clase 1942). Esc. 85 de Santa Victoria (2ª "D"), vacante por creación (Expte. 15.276-61).

MARIA TERESA SECO de RAMOS (M. N. N., L. C. 3.745.604, clase 1938). Esc. 117 de Vespucio (1ª "B"), vacante por pase de Hortensia Avila de Torres.

MARIA ARMINDA GALEANO (M. N. N. R., L. C. 4.513418, clase 1942). Esc. 117 de Vespucio (1ª "B"), vacante por pase de Elvira R. de Méndez.

PASCUALA ELENA ALLON de MARTINEZ (M. N. N., L. C. 8.933.495, clase 1939). Esc. 140 de Luracatao (2ª "D"), vacante por sin efecto designación de Buenaventura Díaz.

ARSENIA ROSA CARABAJAL (M. N. N., L. C. Nº 6.343.378, clase 1940). Esc. 153 de Urundel (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 287.

AIDA FRANCISCA ZELAYA (M. N. N., L. C. Nº 4.777.965, clase 1944). Esc. 180 de Chañar Muyo (3ª "B"), vacante por jubilación de Jacoba A. de Schinardi.

REYNALDO NICASIO GONZALEZ (M. N. N., L. E. 8.051.278, clase 1943). Esc. 192 de Dragones (3ª "C"), vacante por pase de Beatriz M. de Quiroga.

MIRTHA ELVIRA ZERDAN (M. N. N., L. C. Nº 9.998.717, clase 1941). Esc. 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por renuncia de Beatriz S. Hessling.

ROSA HERMINDA ROJO (M. N. N. R., L. C. Nº 6.643.478, clase 1941). Esc. 249 de Pocitos (1ª "C"), vacante por sin efectos traslado de Manuela M. Carreras.

NEPTALI DEL VALLE MARTINEZ (M. N. Reg. N., L. C. 8.715.177, clase 1928). Esc. 254 de Las Arcas (3ª "D"), vacante por pase de Martina E. Julio.

MAMERTO EDMUNDO RODRIGUEZ (M. N. N., L. E. 6.955.705, clase 1940). Esc. 273 de Alto de la Sierra (3ª "D"), vacante por renuncia de Clara Nelly Ripari.

VICTOR ROSENDO CASTRO (M. N. N., L. E. Nº 6.963.243, clase 1942). Esc. 280 de Los Toldos (3ª "D"), vacante por sin efecto designación de Sara A. Alderete.

LETICIA ESTHER MUJICA de PEDERNERA (M. N. N., L. C. 3.619.261, clase 1937). Esc. 288 de Pozo La Piedra (3ª "D"), vacante por pase de Alma Norma Truck.

ROSA ELENA SALTOS de CARRANZA (M. N. N., L. C. 3.332.272, clase 1936). Esc. 290 de Puesto del Medio (3ª "D"), vacante por renuncia de Clara M. Cabrera.

CARMEN JUANA QUIROS (M. N. N., L. C. 1.058.528, clase 1937). Esc. 315 de San Ramón de la Nueva Orán (1ª "B"), vacante por renuncia de Lilia Bohuid de Luis.

ALBINA DEL CARMEN MEDINA (M. N. N., L. C. 9.998.683, clase 1941). Esc. 323 de Cañana de la Junta (3ª "D"), vacante por sin efecto designación de Carlos M. Torino.

LUCILA NOEMI BALDIVIEZO (M. N. N., L. C. 4.588.332, clase 1943). Esc. 327 de Izonza (3ª "D"), vacante por pase de Elsa S. de Gómez.

HIPOLITO SEFERIANO LIZONDO (M. N. R. N., L. E. 7.233.393, clase 1934). Esc. 361 de La Toma (2ª "C"), vacante por pase de Delia Asad.

CARMEN ESCRIBAS (M. N. N., C. I. 117.768, Pol. de Salta, clase 1945). Esc. 361 de La Toma (2ª "C"), vacante por pase de Sara Ramona Delgado.

RODOLFO HERIBERTO DIAZ (M. N. R. N., L. E. 7.246.357, clase 1937). Esc. 373 de Colonia Santa Rosa (1ª "B"), vacante por renuncia de Mirta Alicia Páez.

ANGEL ALFONSO TEXO (M. N. N., L. E. 6.945.060, clase 1933). Esc. 373 de Colonia Santa Rosa (1ª "B"), vacante por fallecimiento de Nelly L. del Basso.

FRANKLIN ROBERTO GARCIA (M. N. N., L. E. 7.080.510, clase 1940). Esc. 404 de Obraje Weisburg (3ª "D"), vacante por pase de Eduardo G. Rossi.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. Nº 2.204-1964. — 12-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 169 de la provincia de San Juan (3ª "C"), en la vacante por pase de la señora Araminta E. Noguera de Cabrera, al señor RICARDO ZAVALLA (Maestro Normal Regional Nacional, C. I. 74.474 Pol. de San Juan, clase 1943).

Asistencia a apertura curso escolar

— San Luis —

— Expte. Nº 2.578-1964. — 26-2-1964.

1º — DISPONER que el señor Vocal del H. Cuerpo don BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL, asista a la apertura del próximo curso escolar en la provincia de San Luis como así también inspeccione la Seccional de dicha jurisdicción y escuelas adyacentes.

2º — ACORDAR al señor Vocal don BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL, órdenes de pasajes y el viático reglamentario por cuatro días.

Crear curso especial

— San Luis —

— Expte. Nº 3.743-1962. — 11-3-1964.

CREAR un curso especial de manualidades en la escuela Nº 181 de San Luis y asignar para tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

Reconocer servicios extraordinarios

— San Luis —

— Expte. Nº 5.712-1963. — 13-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Inspección Seccional de San Luis, señor CARLOS HEMAN DI GENARO, durante veinte día shábiles corridos, a razón de tres horas diarias y a partir del 1º de enero de 1963.

2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Concurso Nº 148 de ascenso

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 26.200-1963. — 11-3-1964.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 148, segundo llamado del Nº 62, en cuanto se refiere a la provisión de los cargos de director de las escuelas de Santiago del Estero que se indican a continuación, por falta de aspirantes:

Escuelas de 2ª categorías Nos.:

203, 279, 335, 499, 324, 448, 620, 648, 127, 228, 307, 323, 365, 416, 538 y 625.

Escuelas de 3ª categoría Nos.:

49, 51, 65, 165, 170, 199, 292, 341, 356, 381, 405, 519, 589, 602, 355, 386, 460, 544, 594, 629, 257, 447, 511 y 633.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 148 (primer llamado) en cuanto se refiere a la provisión de los cargos de director y vicedirector de las siguientes escuelas de la provincia de Santiago del Estero, por carencia de aspirantes:

DIRECTORES:

Escuelas de 1ª categoría: Nº 63.
Escuelas de 2ª categoría: Nos. 8, 25, 53, 98, 119 y 140.
Escuelas de 3ª categoría: Nos. 106, 114 y 236.

VICEDIRECTORES:

Escuelas Nos. 9, 63, 191, 287, 406 y 421.

3º — DEJAR constancia que habiendo sido declaradas desiertas por segunda vez las vacantes de director de las escuelas de 3ª categoría que se mencionan en el punto 1º, las mismas pueden ser cubiertas de conformidad con lo prescripto en el punto 1º del artículo 77º "in-fine" del Estatuto del Docente.

4º — DISPONER un tercer y último llamado a concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14.473 y su reglamentación por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 15 de abril próximo, para cubrir las vacantes de director de las escuelas de 2ª categoría que se declaran desiertas en el punto 1º.

5º — DISPONER un segundo llamado a concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14.473 y su reglamentación por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 15 de abril próximo, para proveer las vacantes de director y vicedirector de las escuelas de la provincia de Santiago del Estero, que se declaran desiertas en el apartado 2º.

6º — ESTABLECER que para dichas convocatorias, rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de los llamados anteriores (Res. del 9-1-1963, Expte. 22-1963).

7º — VOLVER las actuaciones a la Comisión de Didáctica, para que la misma considere la situación planteada respecto a la vacante de dirección de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero.

8º — APROBAR el concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Santiago del Estero.

9º — NOMBRAR directores y vicedirectores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

DIRECTORES:

Esc. 10 de Averías (2ª "B"), vacante por jubilación de Severino Iñíguez, a la maestra del mismo establecimiento DORA BEATRIZ PAZ de CECCONI (Maestra Normal Provincial, L. C. 9.305.549).

Esc. 15 de Est. Pinto (1ª "A"), vacante por jubilación de Natalia de Rickens, a la vicedirectora del mismo establecimiento, MARIA JOSEFA CALDERON de RIAL (Maestra Normal Nacional, L. C. 3.411.959).

Esc. 59 de S. Lucía (3ª "D"), vacante por pase de Inés Mattaro, a la maestra de la 92, MARIA LETICIA BRAVO (Maestra Normal Provincial, L. C. 0.814.700).

Esc. 116 de La Florida (2ª "B"), vacante por pase de Pedro N. Butiler, a la maestra de la 364, ESTHER MARQUESA LOPEZ de MORENO (Maestra Normal Provincial, L. C. 9.154.952).

Esc. 62 de Tintina (1ª "B"), vacante por ascenso de José S. Farhat, al maestro de la 191, CARLOS RODOLFO

ORIETA (Maestro Normal Provincial, L. E. 7.134.270, clase 1926).

Esc. 74 de Est. Matará (2ª "B"), vacante por pase de Mario Seiler, a la maestra del mismo establecimiento, HAYDEE JOSEFINA PAZ (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.269.164).

Esc. 142 de Mireyra (2ª "B"), vacante por ascenso de Valentín A. Alvarado, a la vicedirectora de la 364, CELIA MAGDALENA SANTILLAN (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.292.499).

Esc. 148 de La Gramilla (1ª "B"), vacante por ascenso de André O. Soria, al maestro de la 686, ANTONIO ALBERTO MEDINA (Maestro Normal Regional, L. E. 7.101.311, clase 1931).

Esc. 156 de Mansupa (2ª "B"), vacante por pase de Oscar Chazarreta, a la maestra del mismo establecimiento, HOLGA YOLANDA BRANDAN (Maestra Normal Provincial, L. C. 9.281.695).

Esc. 163 de San Lorenzo (2ª "B"), vacante por pase de Pascual Medina, a la maestra de la 142, ELINA ABDALA IBAÑEZ (Maestra Normal Nacional, L. C. 2.995.346).

Esc. 182 de San Gregorio (2ª "C"), vacante por jubilación de Cándida Coronel, al maestro del mismo establecimiento, LUCAS GREGORIO MELEAN (Maestro Normal Provincial, L. E. 7.156.016, clase 1931).

Esc. 249 de Los Telares (1ª "B"), vacante por jubilación de Mercedes de Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, DORIS ROLENDIA MANZUR de CEJAS DIAZ (Maestra Normal Provincial, L. C. 9.153.860).

Esc. 269 de China (3ª "D"), vacante por jubilación de Teófilo Domínguez, a la maestra de la 249, CLARA ROSALIA JUAREZ de GUISCAFRE (Maestra Normal Nacional, L. C. 1.949.795).

Esc. 310 de Frías (1ª "A"), vacante por ascenso de Antonio Medina, al vicedirector de la 40, MARIO AMERICO SEILER (Maestro Normal Regional, L. E. Nº 7.094.555, clase 1928).

Esc. 328 de Mistol Muyoj (2ª "D"), vacante por jubilación de E. Bustamante, a la directora de la 217 (3ª "C"), EVA JULIA DE LA IGLESIA de LESCANO (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.305.714).

Esc. 347 de Rincón de Esperanza (2ª "C"), vacante por fallecimiento de D. de Reyes, a la maestra del mismo establecimiento, ADA ROSA LESCANO de OLIVERA (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.267.674).

Esc. 358 de San Vicente (2ª "C"), vacante por jubilación de E. Sandoval, a la maestra del mismo establecimiento, SELVA ARGENTINA PEREZ de CANCINOS (Maestra Normal Provincial, L. C. 9.289.249).

Esc. 421 de Monte Quemado (1ª "B"), vacante por pase de Domingo Cejas, al maestro del mismo establecimiento, JUVENCIO AUGUSTO ESCOBAR (Maestro Normal Provincial, L. E. 7.163.291, clase 1932).

Esc. 492 de Villa Abregú (2ª "B"), vacante por jubilación de Juan Rodríguez, a la directora de la 449 (2ª "B") IRMA ROJAS de SOSA (Maestra Normal Provincial, L. C. 1.950.600).

Esc. 496 de El Quebrachal (3ª "B"), vacante por pase de Irma Lugones, al maestro de la 244, LUIS AMADEO MIROLO (Maestro Normal Rural, L. E. 3.729.664, clase 1921).

Esc. 534 de Los Cerrillos (2ª "D"), vacante por ascenso de Jorge Jiménez, al maestro de la 249, CARLOS HUGO RIOS (Maestra Normal Nacional, L. E. 7.158.674, clase 1931).

Esc. 557 de Pozo Lindo (3ª "C"), vacante por pase de Segundo D. de Romero, a la maestra de la 363, ENRIQUETA ELENA ESCOBAR de LUNA (Maestra Normal Provincial, L. C. 9.248.053).

Esc. 658 de Km. 49 (2 "C"), vacante por pase de Emilio Tarchini, a la maestra de la 458, RAMONA ANGELICA LOPEZ MOLINA (Maestra Normal Regional, L. C. 9.303.075).

VICEDIRECTORES

Esc. 28 de Frías (1ª "A"), vacante por jubilación de Amanda de Gallardo, a la maestra de la 407, OTILIA ARMINDA CAMPANINI (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.299.868).

Esc. 351 de Ancajan (1ª "B"), vacante por creación (Múltiple 36-P-61), a la maestra de la 310, MARIA JOSEFA ANTOLIN ORELLANA de VERA (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.163.477).

Esc. 446 de La Banda (1ª "A"), vacante por pase de Hugo Beni Salazar, a la maestra de la 259, OLGA MAFALDA FERNANDA DURAN de JORGE (Maestra Normal Nacional, L. C. 9.276.350).

Clausura definitiva escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.993-1963. — 11-3-1964.

1º — CLAUSURAR definitivamente el local de la escuela Nº 154 de Santiago del Estero, por despoblación del lugar y total destrucción del edificio escolar, motivadas por sucesivas inundaciones producidas por desbordamientos de las aguas del río Dulce.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero para trasladar esta escuela a otro lugar de la provincia donde las necesidades justifiquen su funcionamiento.

Permuta

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 21.924-1963. — 12-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 42 y 542, ambas de Santiago del Estero (grupo "A"), señora ALBA AZUCENA AVILA de CORONEL y señorita ANA MARGARITA SANTILLAN, respectivamente.

Clausura temporaria escuela y ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.259-1963. — 12-3-1964.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 623 de Santiago del Estero, desde el 4 de marzo al 5 de julio de 1963, con motivo de las inundaciones producidas en la zona.

2º — APROBAR la ubicación transitoria de la directora de la escuela Nº 623 de Santiago del Etsero, señorita IRMA ELENA MOYANO, en la Inspección Seccional de esa provincia, desde el 18 hasta el 29 de marzo de 1963, y en la escuela 79 de la misma jurisdicción, desde el 1º de abril hasta el 5 de julio del citado año.

Clausura temporaria y ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 16.894-1963. — 13-3-1964.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 139 de Santiago del Estero desde el 4 hasta el 24 de abril de 1963, por mal estado del local escolar.

2º — APROBAR la ubicación transitoria de la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 139 de Santiago del Estero, señorita JOSEFINA DEL CARMEN ORTIZ AGUERO, en la Inspección Seccional de esa provincia, desde el 5 hasta el 19 de abril de 1963.

Suspensión

— Tucumán —

— Expte. Nº 5.008-1958. — 11-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la señorita TERESA ANGELICA MORTON, maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 364 de Tucumán.

2º — SUSPENDER por el término de 90 días a la citada docente por las constancias del presente sumario.

Rechazar ofrecimiento venta

— Tucumán —

— Expte. Nº 4.349-1962. — 11-3-1964.

RECHAZAR la oferta de venta que formula la señora Julia S. de Weber, propietaria del edificio que ocupa la escuela número 133 de Tucumán, por no convenir a los intereses escolares.

Renuncia miembro junta

— Expte. Nº 2.413-1964. — 11-3-1964.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (27 de febrero de 1964), la renuncia que de su cargo de representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación Nº 1, efectúa el señor CARLOS ORESTE BAUER, y agradecerle los importantes servicios prestados.

Asistencia a apertura curso escolar

— Catamarca y Tucumán —

— Expte. Nº 2.579-1964. — 26-2-1964.

1º — DISPONER que el señor Vicepresidente del H. Consejo, don MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO, asista a la apertura del próximo curso escolar en las provincias de Catamarca y Tucumán, como así también inspeccione las Seccionales de dichas jurisdiciones y escuelas adyacentes.

2º — ACORDAR al señor Vicepresidente don MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO, órdenes de pasajes y el viático reglametario por 12 días.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Reincorporación

— Corrientes —

— Expte. Nº 20.043-1963. — 12-3-1964.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 164 de Corrientes, señora FILOMENA HERMINDA SAUCEDO de RECALDE (L. C. 0.565.461, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Conferir representación

— Chaco —

— Expte. Nº 2.575-1964. — 11-3-1964.

1º — DESIGNAR al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, profesor Carlos A. Solimano, para representar al H. Consejo Nacional de Educación en la mesa redonda a realizarse en Resistencia, Chaco, durante los días 13 a 15 de marzo actual para analizar el problema aborigen y posibles soluciones en base a coordinación de servicios.

2º — ACORDAR al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, los viáticos correspondientes.

Crear vicedirección

— Chubut —

— Expte. Nº 23.559-1963. — 11-3-1964.

1º — CREAR la vicedirección en la escuela Nº 29 de José de San Martín, Esquel, provincia de Chubut, y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en la 1ª categoría.

Concurso Nº 128 de ascenso

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.013-1964. — 11-3-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), por falta de aspirantes en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos:

a) de 1ª y 2ª categoría: escuelas Nros. 6, 64, 84, 88, 147 y 157.

b) de 3ª categoría y de personal único: escuelas Nros. 56, 83, 96, 98, 111, 129, 134, 148, 160, 168, 172, 176, 195 y 234.

2º — LLAMAR por tercera y última vez a concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de diez (10) días hábiles a contar desde el 6 de abril próximo, para proveer los cargos vacantes de director de escuelas de 1ª y 2ª categoría que se indican en el inciso a) del punto anterior.

3º — ESTABLECER que para esta tercera convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del segundo llamado (resolución 15 de octubre de 1962, Expte. 18.525-962).

4º — HACER CONSTAR que las escuelas números 129 y 176 de la provincia de Entre Ríos son de 3ª categoría y de personal único respectivamente y no de personal único y de 3ª categoría como se consigna en la nómina de vacantes de director incluídas en la convocatoria del concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) correspondiente a la nombrada provincia.

5º — APROBAR el concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía y categoría (2ª convocatoria) (resolución del 15 de octubre de 1962, expte. 18.525-962) llevado a cabo en la provincia de Entre Ríos para cubrir cargos vacantes de directores.

6º — NOMBRAR directores de las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela 3 de Concordia (1ª "A"), vacante por renuncia de Ecelia Quintana de Alsina, a la maestra de la misma, HILDA NOEMI DUBOIS de RODRIGUEZ (L. C. 5.047.854, clase 1920).

Escuela 4 de Gualeguay (2ª "A"), vacante por cesantía de Rosa Badaracco de Hartkopf ,a la maestra de la 31, ANA MARIA BADARACCO de ELIZALDE (L. C. 0.575.547, clase 1923).

Escuela 12 de Concordia (1ª "A"), vacante por renuncia de Cipriano Pío Soraire, a la vicedirectora de la 3, MARTHA LIA BRANDT (L. C. 0.824.282, clase 1932).

Escuela 29 de Echagüe (2ª "B"), vacante por renuncia de Juana Oberti de Faccendini, a la maestra de la misma, TERESA MAXIMA COSTA (L. C. 1.491.855, clase 1931).

Escuela 48 de Rosario del Tala (1ª "A"), vacante por renuncia de Antonia María Isabel Padula de Acebal, a la vicedirectora de la misma, MARIA ISABEL GENTIL (L. C. 5.229.135, clase 1923).

Escuela 70 de Colonia Ejido, Villaguay (2ª "A"), vacante por renuncia de Alicia Plummer de Salcedo Gómez, al director de la 62 (3ª "A"), SAMUEL ANTONIO OJEDA (L. E. 5.790.949, clase 1932).

Escuela 74 de Colonia Santafecina (3ª "B"), vacante por pase de Ramona Ida Paulina Scheneeberger, a la maestra de la 131, NYLDA JULIA DOVAL (L. Cívica 1.501.929, clase 1930).

Escuela 79 de Gualeguaychú (1ª "A"), vacante por renuncia de Amelia Riera de Badaracco, al maestro de la 164, MARIO FLORENTINO GALVAN (L. Enrolamiento 0.864.652, clase 1918).

Escuela 113 de Colonia López (P. U. "C"), vacante por renuncia de Teresa María S. de Rígoli, a la maestra de la misma, CARMEN ELENA REYNOSO de VINACUR (L. C. 5.043.479, clase 1926).

Escuela 191 de Campo La Virginia (P. U. "B"), vacante por pase de Miguel Angel Acosta, a la maestra de la misma, LEONOR DEL CARMEN FERREYRA (L. C. 5.063.297, clase 1918).

Escuela 213 de Villa Elisa (3ª "A"), vacante por creación (resolución 2.041 del 5 de agosto de 1954), al maestro de la 85, HECTOR PEDRO KRIEGER (L. E. 5.910.172, clase 1932).

Escuela 219 de Gualeguaychú (2ª "A"), vacante por renuncia de Alicia Juana Lema de Blestcher, a la maestra de la 5, MARIA ISABEL DE GRUCCI de DUARTE (L. C. 5.235.333, clase 1919).

Escuela 203 de La María (3ª "C"), vacante por creación (resolución del 23 de junio de 1952, expte. 25.183-944), a la maestra de la 60, GLADYS ALICIA SANCHEZ de BLANCHARD (L. C. 0.577.794, clase 1929).

Escuela 241 de Hernandarias (3ª "A"), vacante por creación (resolución del 18 de diciembre de 1957, expte. 24.681-957), a la maestra de la misma, STELLA MARIA ROSA PALAVECINO de CURA (L. C. 4.801.956, clase 1924).

Renuncia miembro junta

— *Entre Ríos* —

— Expte. Nº 25.941-1963. — 11-3-1964.

ACEPTAR, a la fecha de su presentación (6 de diciembre de 1963), la renuncia al cargo de suplente 2º por la minoría ante la Junta de Clasificación de Entre Ríos, del señor ENRIQUE LEOPOLDO GASTIAZORO, maestro a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 28 de la mencionada provincia.

Desestimar cargos en sumario

— *Entre Ríos* —

— Expte. Nº 20.316-1958. — 11-3-1964.

1º — APROBAR la actuado en el sumario instruído en la escuela Nº 11 de Entre Ríos.

2º — MODIFICAR la disposición de fs. 171 vta. de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la siguiente forma:

3º — DESESTIMAR por infundados los cargos formulados en contra del director de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, señor RAFAEL EMILIO MODESTO DI DOMENICA, por la maestra del mismo establecimiento señora OLGA ESTHER ROBLEDO de BARSI.

4º — DESESTIMAR por falta de pruebas, los cargos formulados por la maestra de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, señora OLGA ESTHER ROBLEDO de BARSI en contra de la maestra a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, señora FLORENTINA GRACIELA MENTEGUIAGA de MALARIN.

5º — RECOMENDAR al señor Director de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, señor RAFAEL EMILIO MODESTO DI DOMENICA una mayor seriedad y mesura en el trato con el personal.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8.629-1962. — 13-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1964 a la maestra de grado de la escuela Nº 48 de la provincia de ENTRE RIOS, señora BLANCA ESTHER ERRAZQUIN de PASTOR, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 117-1964. — 12-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 99 de la provincia de Formosa (3ª "C"), en la vacante por jubilación del señor Julio C. Lapp, al actual maestro titular a cargo de la dirección de la Nº 20 de la misma jurisdicción, señor JUAN REINALDO ELVAS (Maestro Normal Nacional, L. E. 7.243.061, clase 1936).

Asignar funciones auxiliares

— Formosa —

— Expte. Nº 18.937-1963. — 13-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1964 a la maestra de grado de la escuela 3 de Formosa, señora FLORENTINA MALDONADO de REINHOLD, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reorganización

— La Pampa —

— Expte. Nº 7.411-1963. — 12-3-1964.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de LA PAMPA, por ser innecesarios, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 221, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	2 (1ª "A")	11 (1ª "A")
1	116 (3ª "B")	314 (1ª "A")
1	304 (3ª "B")	222 (1ª "A")
1	253 (P. U. "B")	39 (2ª "A")
1	92 (P. U. "B")	255 (2ª "A")

2º — CREAR la vicedirección en la escuela Nº 39 (2ª "A") de Anguil, provincia de La Pampa, por contar con las secciones de grado reglamentarias.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en los puntos anteriores, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de La Pampa:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
116	Chamaicó	"B"	3ª	P.U.
304	Col. Sta. Ana	"B"	3ª	P.U.
39	Anguil	"A"	2ª	1ª

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada por la presente resolución.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de LA PAMPA que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ROSA PRIETO de ALCALA, de la 314 a la 1 (ambas "A"), vacante por pase de Alba Ofelia Mendive.

EDITH FERNANDEZ de AMBROGETTI, de la 66 a la 26 (ambas "A"), vacante por renuncia de Olga Ramallo de Cordon.

NIDIA HESTHER DALMASSO, de la 280 a la 21 (ambas "A"), vacante por pase de Emi Haydée Lucesoli.

ZULEMA MARIA TOSCO, de la 75 a la 30 (ambas "A"), vacante por pase de Nelly H. Seisdedos.

MARIA EDITH RIZZI, de la 9 a la 40 (ambas "A"), vacante por pase de Nelly Blanco de Ferrero.

MARTA NOEMI ALEGRE, de la 7 a la 40 (ambas "A"), vacante por pase de María del C. P. de Belleze.

ELDA MARTINEZ de MARTIN, de la 94 a la 43 (ambas "A"), vacante por pase de María P. de Cantallops.

ELDA ISABEL MARTIN, de la 55 a la 44 (ambas "A"), vacante por pase de Odil Orfilia Hartfiel.

MARIA ELENA MOTTURA, de la 21 a la 52 (ambas "A"), vacante por pase de Beatriz Ríos.

MARTHA ESCOBAR, de la 9 a la 65 (ambas "A"), vacante por pase de Ederlinda J. A. de Pérez.

ELISA PETRA GONZALEZ de GIORGIS, de la 43 a la 66 (ambas "A"), vacante por pase de Edith F. de Ambrogetti.

NIDIA EMMA GRAFFIGNA, de la 83 a la 82 (ambas "A"), vacante por renuncia de María P. de Hernández.

NELIDA BENITA CASTAÑOS, de la 13 ("A") a la 161 ("B"), vacante por pase de Dolly N. Romero.

STELLA NANCY PEREZ de PEREZ, de la 79 a la 195 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elsa Ortiz de González.

NELIDA ESTHER ORDEN, de la 39 a la 314 (ambas "A"), vacante por pase de Rosa Prieto de Alcalá.

NELLY PEREZ, de la 43 a la 53 (ambas "A"), vacante por pase de Sonia M. R. de Villemur.

MARTA ALICIA ZUÑIGA de MAZZONI, de la Escuela Hogar 14 a la 255 (ambas "A"), vacante por pase de Lucía E. B. de Mazzone.

PEDRO RAFAEL MEDICI, de la 2 del C. Escolar 18º a la 15 (ambas "A"), vacante por pase de Norma Sarasqueta.

ERBERTO BENUZZI, maestro especial de música, de la 111 a la 57 (ambas "A"), vacante por renuncia de Mirta Cavillón de Perachino.

AZUCENA SANTA JULIANA de DARROCHA, maestra especial de manualidades, de la 314 a la 1 (ambas "A"), vacante por pase de María Elida Castro.

ELDA DAL SANTO de PEREZ, maestra especial de manualidades, de la 62 a la 314 (ambas "A"), vacante por pase de Azucena Santa Juilana de Darrocha.

6º — APROBAR los traslados con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de La Pampa que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

AMALIA ALTOLAGUIRRE de ARMAGNO, de la 29 (3ª "B") a la 38 (1ª "A"), vacante por fallecimiento de Rita Dávila de Santorelli.

MARIA BECK, de la 59 (2ª "B") a la 63 (1ª "A"), vacante por pase de María Elena Holmann.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Pampa que se determinan, de los siguientes DIRECTORES, a pedido de los interesados:

CECILIA ALVAREZ de RUANO, de la 67 a la 53 (ambas 2ª "A"), vacante por pase de Soledad García.

CARMELO ANTOCI, de la 9 a la 104 (ambas 1ª "A"), vacante por pase de Ezio W. Robustelli.

8º — APROBAR los traslados con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de La Pampa que se determinan, de los siguientes DIRECTORES, a pedido de los interesados:

SOLEDAD GARCIA, de la 59 (2ª "B") a la 71 (2ª "A"), vacante por pase de Francisco Moneo.

JOSE ABRAHAM GARAY, de la 475 de CHACO (3ª "D") a la 173 (3ª "B"), vacante por pase de Mario S. Baretta.

9º — APROBAR el traslado de la directora de la escuela Nº 78 de La Pampa (P. U. "B"), señora CARMEN TAMAGNONE de CAVALLOTTI que acepta rebaja de dos (2) jerarquías, como maestra de grado, a su pedido a la 66 de la misma provincia (1ª "A") (con ascenso de ubicación), en la vacante por pase de la señorita Nelly Crenna.

Padrinazgo escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 23.788-1963. — 11-3-1964.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Secretaría de Marina la designación de la Auditoría Mayor de Justicia Naval como padrino de la escuela Nº 48 de Península San Pedro, provincia de Río Negro.

Concurso Nº 130 de ingreso

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.938-1963. — 11-3-1964.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 130 (segunda convocatoria) de ingreso en la docencia de maestras especiales de manualidades, en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos vacantes en escuelas de la provincia de Río Negro: Nos. 35, 37, 52, 58 y 61, para los que no se presentaron aspirantes.

2º — DISPONER la realización de un tercer y último llamado, de títulos y antecedentes y de oposición cuando correspondiere, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente y su reglamentación (Ley 14.473) por el término de diez días hábiles, a partir del 15 de abril próximo, para proveer los cargos determinados en el punto anterior. Déjase aclarado que a falta de aspirantes con títulos o certificados reglamentarios de la especialidad, será de aplicación lo prescripto en el artículo 14º, inciso b) del Estatuto del Docente o en su defecto, lo establecido en el artículo 16º del mismo instrumento legal.

3º — PARA esta tercera convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del segundo llamado (Resol. del 15 de octubre de 1962, Expte. 18.527-1962).

4º — APROBAR el Concurso Nº 130 de ingreso en la docencia (segundo llamado) (resolución del 15 de octubre de 1962, Expte. 18.527-62) efectuado en Río Negro para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de escuelas comunes.

5º — NOMBRAR maestros especiales de manualidades de las escuelas de Río Negro que se determinan, a las siguientes personas con título supletorio en la especialidad:

DELMIRA EDITH GONZALEZ (L. C. 3.583.130, clase 1937), título: Lencería y Bordado en Blanco. Escuela 10 de Choele Choel (1ª "B"), vacante por creación (Nota 5.792-P del 20 de julio de 1960).

IRMA BETTY PAOLINI (L. C. 6.470.729, clase 1939), título: Maestra de Bordado a Mano. Escuela 31 de Colonia Rusa (1ª "B"); vacante por creación (Nota 5.792-P del 20 de julio de 1960).

LOLA ORMAECHEA (L. C. 2.065.606, clase 1933), título: Corte y Confección. Escuela 52 de Villa Regina (1ª "A"), vacante por creación (Nota 5.792-P del 20 de julio de 1960).

GLORIA ENIDD VICENTE (L. C. 2.045.506, clase 1937). Certificado de Aptitud. Escuela 86 de Chacras de General Roca (1ª "B"), vacante por creación (Nota 5.792-P del 20 de julio de 1960).

IRMA CID (L. C. 3.792.868, clase 1940), título: Lencería y Bordado en Blanco. Escuela 135 de Contralmirante Cordero (1ª "B"), vacante por creación (Nota 5.792-P del 20 de julio de 1960).

Servicios extraordinarios

— Río Negro —

— Expte. Nº 25.108-1963. — 13-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Inspección Seccional de Río Negro, señorita ANA EBELIA BALDA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reorganización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.404-1963. — 12-3-1964.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por ser inne-

cesarios, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 473 y 474, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	72 (1ª A)	315 (3ª C)
1	72 (1ª A)	295 (P.U.B)
1	93 (2ª A)	424 (P.U.D)
1	96 (1ª A)	365 (3ª B)
1	96 (1ª A)	388 (3ª A)
1	118 (3ª B)	184 (1ª B)
1	138 (1ª A)	418 (2ª A)
1	163 (1ª A)	390 (1ª A)
1	169 (1ª A)	52 (3ª B)
1	196 (2ª A)	224 (1ª A)
1	235 (2ª D)	9 (1ª B)
1	125 (2ª A)	11 (3ª B)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe.

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
235	Km. 65 Ramal Cerrito	D	2ª	3ª D
295	La Vasconia	B	P.U.	3ª B
365	Las Catalinas	B	3ª	2ª B
388	Sunchales	A	3ª	2ª A
52	Hipatia	B	3ª	3ª B
424	San Gabino	D	P.U.	3ª D

3º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 397 de Santa Fe (A) en la vacante por pase de la señorita Alicia Encarnación Martos, a la maestra de grado sobrante de la 55 de la misma provincia (A) señora BELKYS MAFALDA GOMEZ de VARINI.

4º — APROBAR los traslados a la escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

OCLIDE CATALINA DEPETRIS de GARCIA, de la 125 (A) a la 319 (B), vacantee por pase de Domingo Branca.

ELBA SONIA RIVA de PETRUCCI, de la 169 a la 405 (ambas A), vacante por renuncia de Adela G. G. de Grillo.

ANGELA MARTA ARRASCAETA de ALBERT, de la 57 a la 39 (ambas A), vacante por renuncia de Elvira del V. Landaburu de Ferrer.

EULALIA EMMA HANG, de la 51 (A) a la 73 (B), vacante por pase de Margarita Pirola de Grenón.

ELSA NORMA PEREYRA, de la 214 (A) a la 102 (B), vacante por pase de María Luisa Andino.

AGUSTINA DEL CARMEN GONZALEZ, de la 110 a la 32 (ambas A), vacante por pase de Vilma N. Zampelle de Bertotti.

ELSA RAQUEL GAVIRONDO de ZECCHIN, de la 110 a la 104 (ambas A), vacante por pase de Juana Boquer de Bonavita.

LILIAN DOMINGA BUSSO, de la 207 a la 155 (ambas A), vacante por pase de Blanca Gerboni de Ardila.

MARIA ELENA PALMA de EGUIA, de la 63 a la 69 (ambas A), vacante por pase de María L. Stoffer de Inwilkebried.

RAUL MAIVEL DEL GIUDICE, de la 306 a la 233 (ambas C), vacante por creación (resol. del 21 de mayo de 1951, Expte. 3.532-51).

NELIDA IGNACIA CARBALLO de TOMAS, de la 71 a la 251 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la escuela 290.

SOLEDAD MARIA DEL VALLE ANGELONI, de la 123 a la 312 (ambas C), vacante por transferencia de cargo de la escuela 361.

NYDIA ELISA SOSA, de la 125 a la 400 (ambas A), vacante por renuncia de Lidia M. Sommer.

NELIDA BERTA LACOVARA, de la 58 a la 390 (ambas A), vacante por pase de Hilda Campos de Osacar.

MARGARITA HILDA BIERI, de la 85 a la 109 (ambas B), vacante por pase de Nilda L. Mamet de Biancardi.

TERESITA RAQUEL SARTOR de AGLIERI, de la 46 a la 143 (ambas B), vacante por pase de Aracelli Dupuy de Ríos.

EDDA ANTONIA MARIA BENEDETTO de FULCO, de la 57 a la 370 (ambas A), vacante por pase de María E. P. Costa de González.

MARIA SIRIA TIBERI, de la 14 a la 371 (ambas A), vacante por pase de Lucinda Clementina Suárez.

INES ZUCCOLO de FERNANDEZ, de la 29 a la 196 (ambas A), vacante por pase de Lidia M. Nosetto de Madrid.

CARMEN BEATRIZ PEREZ, de la 367 de Chaco, a la 18 (ambas A), vacante por transferencia dt cargo de la escuela 198.

JUANA ELOISA ALEGRE, de la 452 de Chaco (A) a la 123 (C), vacante por pase de Mercedes Dora Cardelino.

NORMA VICTORIA FRIGIERI de PIRAGINI, de la 345 de Chaco a la 34 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 143.

RUFINA DOMINGA BALBIANI de BAROCELLI, de la 16 de Chaco a la 14 (ambas A), vacante por pase de Gladys Nadal de Assales.

ELVIRA ZABALO de ANTONINI, de la 35 de Corrientes, a la 430 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 112.

BLANCA CATALINA MARTINEZ de RIOS, de la 220 de Corrientes, a la 79 (ambas A), vacante por pase de Alicia L. Acosterri de Coustillo.

HILDA FELISA ERUSELARIO de LOBOS, de la 71 de Río Negro (B) a la 335 (C), vacante por transferencia de cargo de la escuela 396.

MARIA MAGDALENA CZARMOTA de FIGUEROA, de la 70 de Río Negro (B) a la 27 (C), vacante por ascenso de Ana María del Carmen Insaurralde.

MARIA ADELA BARRIONUEVO, de la 174 de Córdoba, a la 110 (ambas A), vacante por pase de Alba Argentina Camolli de Margetic.

EMILIA LUISA FINA de PARODI, de la 483 de Córdoba, a la 13 (ambas A), vacante por pase de Elena Mathios de Mazucco.

NELIDA RAMONA MERCEDES de MAZZEI, de la 17 de Buenos Aires, a la 58 (ambas A), vacante por pase de Dominga Magdalena Gianotti.

NERY HILDA MARTINENGO de ALBORNOZ, de la

222 de Buenos Aires, a la 33 (ambas A), vacante por pase de Gladys Olga Curatolo.

MARIA MARINA SALAS, de la 33 de Jujuy, a la 68 (ambas B), vacante por pase de Nidia E. Cepeda de Acosta.

AMELIA CAMINERO de BIELZA, de la 149 de Santiago del Estero, a la 53 (ambas A), vacante por pase de Norma L. Salado de Schwarzhans.

TERESITA RAQUEL CEBALLOS, maestra especial de manualidades de la 131 de Río Negro, a la 169 (ambas A), vacante por pase de Lidia C. Seara de Chao.

5º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 393 de Santa Fe (A), en la vacante por transferencia de cargo de la 112 a la señora MARIA LUISA BARREIRO de PODIO, maestra reincorporada por resolución del 24 de octubre de 1962, Expte. 4.888-59.

6º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

RITA ISABEL FERNANDEZ de GYGY, de la 148 (2ª C), a la 319 (2ª B), vacante por renuncia de Gustavo Luna Dávila.

MABEL ELISA ZORZON de SOLARI, de la 311 (2ª C), a la 116 (2ª B), vacante por pase de María A. Borroni.

MARIA ANGELICA OTERO BOSCH, de la 103 (2ª B), a la 390 (1ª A), vacante por pase de Vilma S. Abrile de Radcliffe.

ELOISA DEL CARMEN IBARRA, de la 129 (2ª C) a la 402 (2ª A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 223.

OLGA INES TERZONI, de la 50 (3ª B) a la 207 (2ª A), vacante por pase de Nilda Rosa G. Giuste.

MARIA TERESA VAIERETTI de MOZZI, de la 268 (3ª C), a la 32 (1ª A), vacante por pase de Lidia Ana Podestá.

AMANDA DEL CARMEN PIÑON, de la 192 (3ª C) a la 53 (2ª A), vacante por pase de Irene Gasparini de Marleta.

ONELIA INES LIBERALE de ESPECHE, de la 610 de Santiago del Estero (3 C) a la 97 (2ª B), vacante por pase de Delia Inés Guayan.

TERESA ELISA MONAY, de la 226 de Salta (3ª C) a la 13 (1ª A), vacante por pase de Nélida Irma Larrosa.

NORMA ELIDA CABRERA de CALVO, de la 6 de Córdoba (2ª B) a la 430 (1ª A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 415.

7º — APROBAR el traslado. a su pedido, a la escuela 390 de Santa Fe (1ª A) en la vacante por pase del señor Antonio Juan Clemente, de la vicedirectora de la 224 de la misma provincia (1ª A), señora AMELIA LOPEZ DIAS de PAZ.

8º — UBICAR, a su pedido, de conformidad con el inciso IV de la reglamentación del art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 417 de Santa Fe (2ª A), en la vacante por pase del señor Oscar Gabriel Colodio, a la directora de la 396 de la misma provincia (3ª A), señorita LIA HAÏEK.

9º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela 389 de Santa Fe (1ª A) en la vacante por pase de la señora Adelaida Insausti de Gómez de la directora de la 34 de la misma provincia (1ª A), señorita MARIA CONCEPCION FELICHICHI.

10º — APROBAR el traslado con ascenso de ubicació de la directora de la escuela 175 de Santa Fe (3ª C señora MARIA AMALIA GRIMALT de VALLE, a pedido, a la 134 de la misma provincia (3ª B) en vacante por pase del señor Ubaldo César Simonini.

11º — APROBAR el traslado de la directora de escuela 368 de Santa Fe (3ª B), señorita EMMA ANT NIA DE LA PUENTE, que acepta rebaja de dos jer quías, como maestra de grado, a la 314 de la mis provincia (3ª B), en la vacante por transferencia cargo de la escuela 108.

Comisión de servicio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.266-1964. — 13-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condici nes determinadas en la resolución de carácter gener Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º) (Expt Nº 2.081-64) en la Inspección Seccional de SANTA F al director de la escuela Nº 174 de la misma provinci señor ONESIMO GUMERSINDO DE PEDRO.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— D. E. 12º —

— Expte. 23.353-1963. — 12-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prest servicios, la renuncia presentada por la maestra de gr do de la escuela de adultos Nº 7 del Distrito Escol 12º, señorita SUSANA BOERO (L. C. 0.278.046), p razones de índole particular.

Crear escuela militar

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.476-1963. — 11-3-1964.

1º — CREAR una escuela anexa al Taller Region "Quilmes" —Aeronáutica Argentina-Quilmes, provincia Buenos Aires, establecimiento que llevará el Nº 133.

2º — ASIGNAR a la escuela de referencia un carg de director de 3ª categoría y dos de maestro de grado

3º — CLASIFICAR a dicho establecimiento en 3ª cat goría y por su ubicación en el grupo "A".

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRA CION proveerá los muebles y útiles necesarios para funcionamiento de la escuela.

Crear escuela militar

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.290-1963. — 11-3-1964.

1º — CREAR una escuela anexa al Grupo I de Vi lancia Aérea (Morón, Provincia de Buenos Aires), la q llevará el Nº 171.

2º — ASIGNAR al nuevo establecimiento un cargo d director de 3ª categoría.

3º — ESTABLECER que la escuela militar Nº 171 de Buenos Aires queda clasificada en 3ª categoría y en el grupo "A" por su ubicación.

4º — DAR intervención a la Dirección General de Administración, a los fines de la dotación del material escolar indispensable para el normal funcionamiento de la escuela creada.

Licencia

— Expte. Nº 23.444-1963. — 11-3-1964.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9.677-61, al señor JULIO ARGENTINO REBOLLO, empleado administrativo de la Repartición, en razón de haber sido designado Secretario del Distrito Escolar 5º, a partir del 1º de setiembre de 1963 y hasta el 29 de febrero de 1964.

Crear curso especial y trasnferencia de cargo

—DD. EE. 2º y 4º —

— Expte. Nº 10.221-1963. — 11-3-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la cual dispuso la creación de un curso especial de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, y transferir con destino al mismo el cargo sobrante por clausura del curso similar que funcionaba en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo dispuesto en el punto 2º de hoja 6.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.598-1963. — 11-3-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 3er. grado y "B" de 5º; y la supresión de los grados 1º superior "B" y 2º "B", turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "General Belgrano" de la calle Monroe 3021 de la Capital Federal.

Aprobar nombramientos suplentes

— Expte. Nº 2.567-1964. — 12-3-1964.

APROBAR los nombramientos (suplentes) en los establecimientos que se determinan de las siguientes personas, que registran título de Maestra Normal Nacional en la Dirección General de Personal:

MARIA FELISA REBASA (L. C. 3.976.247), maestra de grado (turnos mañana y tarde). Colegio Nº 6 de la "Obra de la Conservación de la Fe", desde el 8 hasta el 12 de junio de 1959 y desde el 30 de julio hasta el 5 de agosto de 1959 (Exptes. 16.592-I-1959 y 22.855-I-1959).

ERNESTO INFANTIL (L. E. 4.149.564), maestro de grado (turno tarde), Instituto "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", desde el 11 de julio hasta el 23 de agosto de 1959 (Expte. 21.661-I-1959).

NORMA AIDA CALVO (L. C. 3.761.780), maestra de grado (turno mañana), Instituto "Argentino de Reeducación", desde el 21 de junio hasta el 10 de setiembre de 1959 (Expte. 24.049-I-59).

DELIA HERMINIA MOREIRA (L. C. 3.886.481), maestra de grado (turno tarde), Instituto "Parroquial de Varones San Vicente de Paul", desde el 11 de junio hasta el 13 de agosto de 1959 y desde el 28 de setiembre al 5 de octubre y del 11 de octubre al 6 de noviembre de 1959 (Exptes. 25.024-I-59 y 33.938-I-59).

MARIA EMILCE OTTONE (L. C. 3.864.240), maestra de grado (turno mañana), Colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores", desde el 14 hasta el 24 de setiembre de 1959 (Expte. 27.607-I-59).

EXILDA DORIAN SOSA (L. C. 3.977.271), maestra de grado (turno mañana), Colegio "Hogar Maternal Nº 3", desde el 7 hasta el 31 de agosto de 1959 (Expte. 28.857-I-59).

FLORANGEL ANA VILLAR de HAUBL (L. C. Nº 2.042.668), maestra de grado (turno tarde), Colegio "Sagrado Corazón de Jesús", desde el 11 hasta el 31 de agosto de 1'59 (Expte. 29.779-I-59).

MARIA ISABEL TESTA (L. C. 2.022.082), maestra de grado (turno tarde), Instituto "Alberto Einstein", desde el 28 de setiembre hasta el 26 de octubre de 1959 (Expte. 30.162-I-59).

ALDONZA MARTA DELGADO (L. C. 3.757.071), maestra de jardín de infantes (turno mañana), Colegio "Hogar Maternal Nº 3", desde el 24 hasta el 28 de agosto de 1959 (Expte. 31.699-I-59).

HILDA TABOADA (L. C. 3.866.380), maestra de grado (turno tarde), Colegio "Sagrada Familia", desde el 14 de octubre hasta el 5 de noviembre de 1959 (Expte. 31.748-I-59).

ADRIADNA BEATRIZ PUENTE (L. C. 3.866.009), maestra de grado (turnos mañana y tarde), Instituto "Parroquial de Varones San Vicente de Paul", desde el 4 de julio hatsa el 7 de setiembre y desde el 3 de agosto hasta el 12 de noviembre de 1959 (Exptes. 33.939-I-59 y 33.940-I-59).

ANA CRISTINA GONZALEZ (L. C. 6.475.824), maestra de grado (turno mañana), Instituto "Argentino de Reeducación", desde el 10 al 16 de noviembre de 1959 y desde el 18 al 24 de noviembre de 1959 (Exptes. 34.625-I-59 y 34.628-I-59).

BEATRIZ TERESA ZANARDO de ARENA (C. I. 4.733.198). maestra de grado (turno mañana), Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas, desde el 5 de octubre al 22 de noviembre de 1959 (Expte. 34.630-I-59).

HAYDEE ELSA DEMATE (L. C. 3.992.557), maestra de grado (turno tarde), Colegio "Modelo Domingo F. Sarmiento", desde el 3 al 6 de noviembre de 1959 (Expte. 34.787-I-59).

MARIA DE LUJAN ASTIGARRAGA (C. I. 4.884.546), maestra de grado (turno mañana), Colegio Nº 4 del "Patronato de la Infancia", desde el 7 hasta el 16 de setiembre de 1959 (Expte. 37.464-I-59).

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 2.568-1964. — 13-3-1964.

1º — APROBAR los nombramientos en los estableci- meintos que se determinan de las siguientes personas que registarn título de Maestro Normal Nacional en la Dirección General de Personal:

VICTOR ZENI (L. E. 1.590.506), Director (turno discontinuo), Colegio "Deán Funes", Comodoro Rivadavia, Chubut. A partir del 1º de marzo de 1959. Expte. 10.161-I-59.

JULIA INES GARCIA (L. C. 3.865.155), maestra de grado (turno mañana), Instituto "Belgrano". A partir del 16 de marzo de 1959 hasta el 16 de abril de 1959 que renunció. Expte. 5.363-I-59.

OLGA MARIA ANSALDI (L. C. 1.850.674), maestra de grado (turno mañana), Colegio "San Francisco de Asís". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 5.565-I-59.

MARGARITA TERESA MORENO (L. C. 3.212.863), maestra de grado (turno tarde), Colegio "Santa Inés" del Instituto María Auxiliadora, General Pico, La Pampa. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 7.114-I-59.

LIDIA ELVIRA SUBAN (L. C. 4.378.180), maestra de grado (turno mañana). Instituto "General Urquiza Day School". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 7.171-I-59.

CLEMENTE IZIDORO DUMRAUF (L. E. 5.433.967), maestro de grado (turno discontinuo), Colegio "Santo Domingo", Trelew, Chubut. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 8.152-I-59.

FRANCISCO LUIS PELAEZ (L. E. 4.069.940), maestro de grado (turno mañana), Colegio "Pestalozzi". A partir del 1º de junio de 1958. Expte. 9.112-I-59.

LILA SUSANA RETO de BARRAU (L. C. 3.798.366), maestra de grado (turno tarde), Colegio "Nuestra Señora de Fátima". A partir del 16 de marzo de 1959 hasta el 28 de marzo de 1960 que renunció. Expte. 9157-59.

ALBERTO SEBER (C. I. 6.055, Policía de Río Negro), maestro de grado (turno discontinuo), Colegio "Deán Funes", Comodoro Rivadavia, Chubut. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 13.121-I-59.

OSVALDO SANTI (L. E. 4.357.134), maetsro de grado (turno discontinuo), Colegio "San Bartolomé". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 15.918-I-59.

MARIA MARGARITA CASELLINI (L. C. 3.747.207), maestra de grado (turno mañana), Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 21.423-I-59.

SARAH LUCY DIAZ (L. C. 3.202.783), maestra de grado (turno mañana), Instituto "Belgrano". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 5.362-I-59.

MARIA DEL CARMEN CABRERA (L. C. 3.928.780), maestra de grado (turno mañana), Colegio "Compañía de María". A partir del 1º de julio de 1959. Expte. 26.249-I-59.

MARIA LUISA GIORDANI (L. C. 2.436.339), maestra de grado (turno mañana), Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 21.424-I-59.

FEDERICO ARTURO CRISTOFOL (C. I. 5.016.862, Policía Capital Federal), maestro de grado (turno mañana), Colegio "San José de Flores". A partir del 19 marzo de 1963. Expte. 18.861-I-62.

2º — APROBAR los nombramientos en los establecimientos que se determinan de las siguientes personas que regístran título de Maestro Normal Nacional en Dirección General de Personal:

MARIA ZORAIDA PITON (L. C. 2.048.991), directora a cargo de grado (turno discontinuo), Colegio "María Auxiliadora", Genearl Roca, Río Negro. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 23.256-I-59.

JUANA TALIA (L. C. 4.056.749), maestra de grado (turno discontinuo), Colegio "María Auxiliadora", Trelew, Chubut. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 16.379-I-59.

HUMBERTINA ZANATTA (L. C. 3.955.454), maestra de grado (turno tarde), Colegio "María Auxiliadora", Rawson, Chubut. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 21.294-I-59.

JUAN JOSE GOMEZ (L. E. 4.369.605), maestro de grado (turno mañana y tarde). Colegio "San Agustín". A partir del 20 de abril de 1953. Expte. 37.467-I-59.

Aprobar nombramientos suplentes

— Expte. Nº 3.255-1964. — 13-3-1964.

APROBAR los nombramienots (suplentes) en los establecimientos que se determinan de las siguientes personas, que registran título de Maestro Normal Nacional en la Dirección General de Personal:

ARIADNA BEATRIZ PUENTE (C. I. 2.875.342, Policía de la Capital Federal), maestra de grado (turno tarde), colegio "Parroquial de Varones San Vicente de Paul". Desde el 16 hasta el 31 de marzo de 1959. (Expte. 6.880-I-1959.)

JORGELINA ANITA FUGANTE de PROIETTI (L. C. 0.613.512), maestra de grado (turno tarde), colegio de la "Sagrada Familia". Desde el 28 de septiembre hasta el 23 de octubre de 1959. (Expte. 28.824-I-1959)

BEATRIZ TERESA ZANARDO de ARENA (C. I. 4.733.198, Policía de la Capital Federal), maestra de grado (turno mañana y tarde), colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas". Desde el 25 de agosto hasta el 4 de septiembre de 1959 (tarde), y desde el 15 de septiembre hasta el 4 de octubre de 1959 (mañana)

(Expte. 29.363-I-1959 y 31.247-I-1959.)

HAYDEE ISABEL DURANTE (L. C. 2.312.612), maestra de maduración (turno mañana), Instituto "Argentino de Reeducación". Desde el 9 al 24 de noviembre de 1959

(Expte. 34.626-I-1959.)

MERCEDES ISABEL ARBELAIZ de DAVIDZIUK (L. C. 0.668.806), maestra de grado (turno tarde), Instituto "San Cosme y San Damián". Desde el 16 hasta el 30 de septiembre de 1959. (Expte. 18.977-I-1963.)

OLGA ESTER NECHAESKI (C. I. 5.119.152, Policía de la Capital Federal), maestra de grado (turno mañana), Instituto "Alberto Einstein". Desde el 7 hasta el 11 de octubre de 1963. (Expte. 21.856-I-1963.)

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Recepción edificio

— Chubut —

— Expte. Nº 21.780-1959. — 11-3-1964.

1º — DESIGNAR al Director Técnico General de Escuelas Hogares para recibir en nombre del Consejo Nacional de Educación, provisoriamente, los locales indicados a fs. 2, expediente agregado 18.751-63, destinados a la escuela hogar de Comodoro Rivadavia, y comunicar esta designación al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Obras Públicas).

2º — DISPONER que acompañe en tal acto al funcionario designado en el punto 1º) un arquitecto que será designado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a fin de interiorizarse de cuanto sea necesario para habilitación y utilización del edificio.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 8.631-1963. — 12-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora MARIA EUGENIA LANDA VIDELA de ALBARRACIN, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, darle ubicación con el horario de la dependencia a la cual esté afectada.

Traslado

— Mendoza y Santa Fe —

— Expte. Nº 1.171-1964. — 12-3-1964.

APROBAR el traslado, a la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe (2ª "A"), en la vacante por pase de la señora Alicia M. de Staiolo, de la maestra de grado de la similar Nº 16 de Mendoza, señora ELVIRA LUISA BOET de ZANNI.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Contratación asistentes técnicos

— Expte. Nº 2.562-1964. — 19-2-1964.

1º — DECLARAR de ineludible necesidad la integración de un equipo para desempeñarse como asistentes técnicos del Consejo Nacional de Educación, en la especialidad y número que a continuación se indican:

1 (uno) especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar.

1 (uno) especialista en financiamiento de la educación.

1 (uno) especialista en baremometría y estadigrafía.

2º — ESTABLECER que las contrataciones tendrán una duración de dos meses y que el personal que se contrata no tendrá relación alguna de dependencia.

3º — FIJASE como retribución total por todo el término de la contratación de servicios, las sumas que a continuación se detallan para cada especialidad:

Especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar, $ 75.000 moneda nacional.

Especialista en financiamiento de la educación, $ 40.000 moneda nacional.

Especialista en baremometría y estadigrafía, $ 40.000 moneda nacional, que serán abonadas en dos cuotas, la primera con vencimiento al 30 de marzo de 1964, aclarándose que la retribución convenida no configura sueldo.

4º — LOS contratos que se suscriban preverán la opción por parte del Consejo Nacional de Educación para ser prorrogados por diez meses, como así también para ser rescindidos por ambas partes, a cuyo efecto deberán notificar a la parte contratante tal deseo con diez (10) días de anticipación.

5º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación, de la señorita NOEMI RUTH BAHLER (L. C. 5.228.730), en su carácter de especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar, con la retribución especificada en el artículo 3º y por el término establecido en el artículo 2º.

6º — CONTRATAR los servicios del señor HERALDO NICOLAS LUNATI (L. E. 1.992.593) como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación en su carácter de especialista en financiamiento de la educación, con la retribución determinada en el artículo 3º y por el tiempo establecido en el artículo 2º.

7º — CONTRATAR los servicios de la señorita SARA PEREZ (L. C. 4.256.850), como asistente técnica del Consejo Nacional de Educación, en su carácter de especialista en baremometría y estadigrafía, con la retribución determinada en el artículo 3º y por el término establecido en el artículo 2º.

8º — POR Presidencia formúlense los respectivos contratos de locación de servicios y suscritos que sean, pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

Instalación teléfono auxiliar

— Comisión de Personal —

— Expte. Nº 862-1964. — 11-3-1964.

DISPONER la instalación de un aparato telefónico auxiliar con llave selectora, conectado a la línea directa 42-6043, en la oficina contigua al despacho del vocal profesor ALFREDO MARINO, remitiéndose la nota de estilo a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Servicios extraordinarios

— Comisión de Didáctica —

— Expte. Nº 405-1964. — 11-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de

tres horas diarias, desde el 20 de enero de 1964, por parte de la señorita IRIS MABEL LUCIA CAMOZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 25.139-1963. — 11-3-1964.

1º — ACORDAR al agente de Secretaría General Sr. AMADEO PRIETO la asignación de "Movilidad fija" durante el ejercicio 1963-1964 (1-11-1963 al 31-10-1964), a razón de $ 600 mensuales por las tareas de gestión que tiene a su cargo y en razón de resultar de incidencia las previsiones del apartado "a", artículo 4º del decreto Nº 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto Nº 13.834-160, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, inciso 9, ítem 25, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1963-1964.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 573-1964. — 11-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Secretaría General (División Intendencia) señor DONATO EMILIO MARTINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. 2.635-1964. — 13-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes afectados a la Secretaría General (Oficina de Boletín), señores EULOGIO GIMENEZ, MANUEL ALBERTO MONTERO y JOSE PEDRO TESSONE, durante cinco (5) días hábiles en el mes de febrero ppdo., a razón de cuatro (4) horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.526-1964. — 11-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes seño... ASUNCION UZZO de ALFONSIN, JUAN CAR... ALIAGA, ELDA TEODORA BAYLE, FIAMETA LU... CUZZANI, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, OSC... ELIAS ALEM, ROSALINDA MONTEVERDI de ... MELAS, ARNALDO LUIS MALDONADO, JULIA G... VAIS de MANCINI, HAYDEE JUANA MASINO, M... TA ELENA VILLALBA, ANGEL LUIS PUGA, VIC... RIO LUIS SAPORI, AURELIA QUARANTA DE SI... NETTI, MARIA ANTONIETA TERRACINO, NI... RIZZO de VEGA, SUSANA NORMA de COUSANDI... FRANCISCO IGLESIAS, ANSELMO DANTE TER... CINO, ELISA BUSTAMANTE TORRES, RAQUEL ... LLO de GONZALEZ y PEDRO PARROTA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINIST... CION procederá oportunamente a la liquidación de... retribución correspondiente a dichos servicios extrao... narios, con sujeción a las disposiciones establecidas ... los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modi... catorio 8.824-63.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCEN... "FELIX F. BERNASCONI"

Renuncias

— Expte. Nº 2.577-1964. — 11 3-1964.

1º — ACEPTAR las renuncias de la señorita MART... A. SALOTTI y del señor FELIX ELIAS HAIEK, de... cargos de directora general interina y de vicedire... general interino, respectivamente, del Instituto "Félix... Bernasconi".

2º — TESTIMONIAR a la señorita MARTHA A. ... LOTTI el aprecio y la consideración del Cuerpo por... labor cumplida con auténtica dedicación y sacrificio... todo su tiempo en favor del Instituto "Félix F. Bern... coni".

3º — AGRADECER al señor FELIX ELIAS HAI... los valiosos servicios que prestó al Instituto colabora... estrechamente con la Dirección del mismo.

Designación comisión organizadora

— Expte. Nº 3.253-1964. — 11-3-1964.

1º — DESIGNAR una comisión que será presidida ... el señor Vocal, profesor BENICIO CARLOS ALBER... VILLARREAL para la organización del Instituto "F... Brenasconi" de acuerdo con la política educacional ... Consejo Nacional de Educación y las necesidades ... formación y perfeccionamiento del personal que dir... supervisa e imparte la educación primaria.

2º — DIFERIR la iniciación de los cursos de per... cionamiento docente hasta el 2 de mayo próximo.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O M... JURISDICCIONES

Asueto por actuación en "Censo Económico Nacion...

— Expte. Nº 2.530-1964. — 4-3-1964.

1º — NO OTORGAR bonificación en puntos para... calificación, a los docentes que actúen en el "Censo ...

nómico Nacional 1964". Decreto Nº 6.246-1963, por ser carga pública.

2º — CONCEDER asueto los días 30 y 31 de marzo en curso al personal docente que actúe en las tareas censales referidas en el artículo 1º.

1º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para considerar el pago de viáticos solicitado.

Distribución material para escuelas

— Expte. Nº 2.573-1964. — 11-3-1964.

1º — DISPONER que la Comisión especial presidida por el Vocal señor ULISES RENE GIRARDI adopte las providencias que correspondan para que la distribución se efectúe conforme con las necesidades señaladas por las escuelas y las que el Consejo Nacional de Educación considera deben atenderse, tomando en cuenta por el momento las existencias actuales de material para un mejor desarrollo de las actividades educativas.

2º — DISPONER la elaboración de un plan de dotación tipo, en mobiliario y equipos didácticos mínimos según las categorías y clase de escuelas.

Retorno a sede primitiva

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 567-1964. — 13-3-1964.

DISPONER que la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º vuelva a funcionar en su sede primitiva, calle Malabia 2252, por haber desaparecido las causas que motivaron su traslado transitorio al local de la escuela común Nº 20 del mismo distrito.

Término ubicación transitoria

— D. E. 18º y Chubut —

— Expte. Nº 707-1964. — 12-3-1964.

APROBAR la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, al dar por terminada la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, señora EBE MARIA MONTAN de ADARRAGA, aprobada por resolución del 2 de mayo de 1963 (Expte. 5.565-63), en la escuela Nº 72 de CHUBUT.

Término comisión de servicios

— D. E. 19º y La Pampa —

— Expte. Nº 787-1964. — 12-3-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-60), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Pampa, dispuesta el 2 de mayo de 1960 (Expte. 10.755-60), de la maestra de grado de la escuela 75 de la citada provincia, señorita Delia Ergüin, trasladada a la Nº 8 del Distrito Escolar 19º, resolución del 10 de junio de 1963, (Expte. 9.405-63).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE MARZO DE 1964 — Nº 269

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 11

Personal comprendido en el artículo 35, Ley 14.473

— Expte. Nº 24.481-D-1963. — 16-3-1964.

1º — LAS Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar al notificar al personal docente que se halla en condiciones de jubilarse por aplicación del artículo 53º del Estatuto del Docente, les harán conocer al propio tiempo las observaciones que efectúa la Dirección General de Personal al elevar las nóminas correspondientes.

2º — Dichos organismos técnicos pondrán en conocimiento del personal incluído en tales nóminas los derechos que les acuerda el artículo 53º del Estatuto del Docente y los beneficios que concede el Decreto 8.820-1962.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Cambio registro

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 22.114-1963. — 16-3-64.

DISPONER que la señora PASION LUCILA SAEZ MEDINA de ECHEVERRIA, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, figure en adelante en los registros y documentación de la Repartición como PASION LUCILA SAEZ MEDINA.

Reconocimiento propietario

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 20.161-1963. — 16-3-1964.

RECONOCER al señor MIGUEL TELESE como propietario del edificio ocupado por la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º y liquidar a su nombre los alquileres correspondientes.

Donación

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 19.305-1963. — 16-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación, la donación que ofrece para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º de una bandera de ceremonias cuyo valor es de TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 13.189,50).

Se autoriza uso terreno

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 24.306-1962. — 16-3-1964.

AUTORIZAR con carácter precario al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para utilizar como playa de estacionamiento el terreno vecino al local que ocupara la escuela Nº 12 del Distrito Es-

colar 3º, establecimiento clausurado por falta de inscripción inmueble que deberá ser devuelto en cuanto el Consejo Nacional de Educación lo requiera.

Servicios extraordinarios

— D. E. 3º —

— Expte. 26.044-1963. — 13-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 3.261-1964. — 18-3-1964.

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Consejero del Distrito Escolar Nº 3 presenta el señor JUAN BRUNO, por nota del 13 del corriente mes.

2º — DESIGNAR Consejero del Distrito Escolar Nº 3, en reemplazo del anterior, a la señora MARIA SALUD CUDETO de ORTIZ.

Ajuste alquiler

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 2.774-1962. — 16-3-1964.

AJUSTAR el alquiler mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—) moneda nacional (establecido por contrato vencido el 1º de diciembre de 1946) que devenga el edificio ocupa por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley Nº 15775, conforme a la siguiente operación:

Año 1961

7 % sobre la valuación 1er. semestre año 1955 ($ 200.000.— moneda nacional, hoja 9) ..	$ 14.000
Impuesto Municipal (hoja 30)	„ 6.897
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hoja 31) .	„ 11.825
Servicios Sanitarios (2do. semestre, hoja 32) .	„ 11.825
TOTAL	$ 44.547

$ 44.547/12 = $ 3.712,25 mensuales.

Año 1962

7 % sobre la valuación 1er. semestre año 1955 ($ 200.000.— moneda nacional, hoja 29) ..	„ 6.897
Impuestos Municipales (hoja 33)	„ 6.897
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hoja 23) ..	„ 15.205
Servicios Sanitarios (2do. semestre, hoja 24) ..	„ 14.305
TOTAL	$ 50.407

$ 50.407/12 = $ 4.200,58 mensuales.

Año 1963

7 % sobre la valuación 1er. semestre año 1955 ($ 200.000.— moneda nacional, hoja 29) ..	$ 14.000
Servicios Sanitarios (1er. cuatrimestre, hoja 25)	„ 11.445
Servicios Sanitarios (2º cuatrimestre, hoja 26)	„ 12.390
Impuestos Municipales y Contribución Territorial (hoja 34)	„ 11.331
TOTAL	$ 49.166

$ 49.166/12 = $ 4.097,16 mensuales.

Estado antihigiénico local Esc. Nº 23

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 27.931-1957. — 16-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hoja 56 y disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Junta de Disciplina (Ley 14.473)

Terminación comisión de servicios

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 3.495-1964. — 18-3-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-60) la comisión de servicio en la Dirección General de Personal, dispuesta el 20 de mayo de 1963 (Expte. 9.579-63) de la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIA ERMELINDA TURCOTTI.

Contrato de locación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.836-1962. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para sucribir contratos de locación por los inmuebles sitos en Canalejas 975 y 979, donde funciona la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, fijándose un alquiler mensual de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional y un plazo de dos años con opción a dos más y las demás condiciones especificadas a hoja 15.

Contrato de locación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.062-1963. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, por un plazo de tres años, fijándose un alquiler mensual de dieciocho mil pesos ($ 18.000.—) moneda nacional y las demás condiciones especificadas a hoja 10.

Habilitación locales

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 15.817-1963. — 16-3-1964.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, para habilitar los locales existentes en la planta alta del edificio escolar, de acuerdo con lo solicitado por la Asociación Cooperadora, con destino a biblioteca, sala de proyecciones, salón de lectura e ilustraciones para uso de la escuela.

2º — DEJAR CONSTANCIA que las obras de adaptación que fuera necesario realizar serán ejecutadas por cuenta y cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Donación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.346-1963. — 16-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, personal directivo y docente de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, la donación de una placa de bronce recordatoria, cuyo valor es de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—) moneda nacional.

Traslado

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 0972-1964. — 18-3-1964.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, a la maestra con funciones de auxiliar de la Nº 6 de la misma jurisdicción, señora TERESA NELIDA ESTHER SACCONE de MEMBRADO.

Sin efecto nombramiento

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 25.176-1963. — 13-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita BLANCA NIDIA BAASCH (L. C. 0.141.402) como maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, dispuesta el 15 de abril de 1963 (Expte. 5.068-1963), por no reunir la misma los requisitos determinados por el artículo 3º del Decreto 1.471-1958 para ingresar a la Administración Nacional.

Continuación trámite judicial

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 24.152-J-1962. — 16-3-1964.

DISPONER el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección General de Oficina Judicial, atento la imposibilidad de llegar a acuerdo alguno con el propietario del local donde funciona la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, debiendo continuarse con el trámite judicial respectivo.

Contrato de locación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 13.038-M-1962. — 13-3-1964

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir con los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle Portela 734, Capital Federal, contrato de locación, fijándose un alquiler mensual de veintiún mil pesos moneda nacional (m$n. 21.000.—), un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 21.

Servicios extraordinarios

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 23.712-1963. — 16-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 11º, señoras MARGARITA GEMIGNANI de FERNANDEZ, MARIA LUISA USLENGHI de ESPINOSA y ELVA E. GONZALEZ de FERNANDEZ y señorita MARTA GUERRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Contrato de locación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 18.872-1963. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con la administradora judicial de la sucesión propietaria del local que ocupa la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º, por un alquiler mensual de DIEZ MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.035.—), un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 19.

Contrato de locación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 18.398-1963. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, sito en Juan B. Alberdi Nº 4755, fijándose un alquiler mensual de DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.000) moneda nacional, un plazo de dos años y las demás condiciones especificadas a hoja 8.

Deniégase instalación escuela preventiva de mar

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 12.290-1963. — 16-3-1964.

HACER SABER al Consejo Escolar 13º que no se considera conveniente la instalación de una "escuela preven-

tiva de mar" en las condiciones propuestas a hoja 1, por las razones de orden médico que expresa al respecto la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 1.886-1964. — 18-3-1964.

UBICAR definitivamente en la escuela de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de la señorita Aurelia Gandolfo, a la maestra de grado, señorita GISELDA MARANZANO.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 24.405-1962. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contarto de locación con el propietario del inmueble sito en Caldas Nº 1357, donde funciona la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, fijándose un alquiler mensual de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.560.—), un plazo de dos años y las demás condiciones especificadas a hoja 17.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 16.845-1963. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con la propietaria del local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, en la calle Guevara 327, señora ELENA ANA MORANO de MOSQUEIRA, fijándose un plazo de 3 años, un alquiler mensual de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.—) moneda nacional y las demás condiciones especificadas a hoja 9.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 16.853-1963. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, en la calle Guevara 311, señor JUAN PEDRO PURICELLI, fijándose un plazo de tres años, un alquiler mensual de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—) moneda nacional. y las demás condiciones especificadas a hoja 6.

Ubicación

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 6.043-M-1963. — 20-3-1964.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, turnos mañana y tarde (una cátedra), en la vacante por jubilación de la señorita Dora Antonia Deferrari, a la maestra especial de música, señora BEATRIZ YOLANDA ZAZZALI de MIGUEZ, reincorporada por resolución del 7 de agosto de 1963 (hoja 11).

Licencia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 12.280-1962. — 16-3-1964.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) punto Vº de la reglamentación del Estatuto del Docente, al señor ALBERTO FRANCISCO GREGORIC, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, a partir del 1º de agosto de 1962, debiéndose comunicar oportunamente la fecha de finalización de la licencia.

Sin efecto reintegro y ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 8.290-P-1962. (Carpeta especial) — 13-3-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 169, reintegro y ubicación de la señorita MARIA DE LA CONCEPCION ARAGON, ex maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º.

Donación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 17.534-1962. — 16-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de la instalación de calefacción de gas, cuyo valor es de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS moneda nacional ($ 73.988.—).

Funciones auxiliares

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 20.579-1963. — 13-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el curso escolar de 1964 a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora NELIDA ROSA LICROPANI de GALLARDO, y ubicarla en la Nº 2 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Servicios extraordinarios

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 014-1964. — 16-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 4, señor PEDRO LIBORIO RODRIGUEZ.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Aprobación concurso Nº 140

— Junta Nº 4 —

— Expte. Nº 1.085-1964. — 20-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 140 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963), llevado a cabo en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4), para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con títulos de Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes:

MILENA MARIA VICTORIA VILLEN, L. Cívica 1.318.364, clase 1927. Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, vacante por creación (Expte. 8.004-62).

TRINIDAD DE LOS ANGELES ALONSO, L. Cívica 3.200.985, clase 1933. Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, vacante por creación (Expte. 8.004-62).

MARIA ELIZABETH ALMEIDA HUERTA, L. C. 0.020.664, clase 1923. Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, vacante por creación (Expte. 8.004-62).

MARIA INES PEREZ, L. C. 6.347.234, clase 1941. Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, vacante por jubilación de Dalila E. F. de Artese.

SUSANA ESTHER QUIROGA de DIANTE, L. C. 3.900.790, clase 1940. Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, vacante por creación (Expte. 7.741-62).

DELIA VIOLA, L. C. 4.656.616, clase 1943. Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, vacante por creación (Expte. 9.637-62).

Permuta

— DD. EE. 18º y 3º —

— Expte. Nº 16.184-18º y 6º-1963. — 13-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre la maestra de grado de las escuelas Nos. 1 del Distrito Escolar 18º y 20 del 3º, señoritas CELIA EDITH KRAUSE y ALEODA KRAUSE, respectivamente.

Torneo de fútbol

— DD. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 23.402-1963. — 16-3-1964.

APROBAR la realización del torneo de fútbol que han organizado los Consejos Escolares 10º y 15º con la participación de alumnos de las escuelas de ambas jurisdicciones.

Renuncias

— Expte. Nº 3.256-1964. — 18-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas, por los motivos que en cada caso se indican, por los siguientes maestros de grado:

ADOLFO JUAN IZQUIERDO (L. E. 4.412.439), de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, por razones de salud. (Expte. 22.512-63).

ROBERTO CARLOS CORRADI (L. E. 4.045.225), de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, por razones particulares (Expte. 25.595-63).

FRANCISCO DEL DAGO (L. E. 4.486.679), de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, por razones particulares (Expte. 25.642-63).

RAQUEL PAULINA RAMOS de WHEELER (L. C. 5.565.661), de la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, por razones de familia y de distancia (Expte. 152-64).

Deniégase pedido

— Expte. Nº 1.221-C-1964. — 20-3-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita María Cristina Campo, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Abono para escolares

— Expte. Nº 3.260-1964. — 18-3-1964.

1º — AGRADECER al señor Secretario de Transporte de la Nación el haber adoptado la resolución Nº 195-64, fecha 5 de marzo de 1964, relacionada con la implantación del abono para escolares que asisten a escuelas primarias para utilización de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires.

2º — SOLICITAR del señor Secretario de Transporte quiera contemplar la posibilidad de que la franquicia a que se refiere el artículo anterior sea extendida a los FF.CC. del Estado y Empresas Privadas de Transportes.

Deniégase pedido

— Expte. 321-G-1964. — 20-3-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Rosa de Jesús Guzmán y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Deniégase aprobación canción escolar

— Expte. Nº 15.095-T-1963. — 16-3-1964.

NO APROBAR la canción escolar "Himno a la Alegría", de cuya letra es autor el señor Fernando Tedesco (Ferted), con música del señor Eduardo Manella.

Deniégase aprobación canciones escolares

— Expte. Nº 16.011-P.E.-1963. — 16-3-1964.

NO APROBAR las canciones escolares para jardín de infantes, de cuya letra y música es autora la señora Amanda Guerreño de Pérez Esquivel y que corren agregadas a estas actuaciones.

Comisión de Servicios

— D. E. Nº 12º y Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 3.277-1964. — 20-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1 a la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 12º, señorita NIDIA HEBE DEL VALLE ARCH, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º), Expte. Nº 2.081-64.

Rectificación superficie terreno donado para construcción escuela

— Capital Federal —

— Expte. Nº 26.225-1958. — 16-3-1964.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera rectificar el decreto 867-49, indicando que la superficie del terreno donado por el señor FERNANDO VALLONE es de 1.651,36 metros cuadrados y no de 1.644,15 metros cuadrados como se consignó en el mismo.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Contrato de locación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 33.471-1960. — 16-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con la propietaria del local que ocupa la escuela Nº 71 de Buenos Aires, por un plazo de dos años con opción a dos más, un alquiler mensual de $ 12.800 moneda nacional y los impuestos a cargo de la propietaria.

Funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.409-1963. — 16-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1964 a la maestra de grado de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora LUISA CARMEN SOULE de BUSTOS y dar intervención a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su propuesta de ubicación.

Deniégase pedido imposición nombre escuela

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.467-1963. — 20-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de imposición del nombre de "Constancio C. Vigil" a la escuela Nº 115 de Buenos Aires, por no ajustarse el presente caso a las normas de la reglamentación en vigencia.

Entrega local

— Catamarca —

— Expte. 23.014-1963. — 13-31964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca al hacer entrega a su propietario del local que ocupaba la escuela Nº 197 de dicha jurisdicción.

Entrega local escolar

— Catamarca —

— Expte. Nº 23.013-1963. — 16-3-1964.

APROBAR la entrega a su propietario del local que ocupaba la escuela Nº 61 de Catamarca, como así también las actas obrantes a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

Ofrecimiento reparación edificio

— Catamarca —

— Expte. Nº 3.977-1964. — 20-3-1964.

ACEPTAR y agradecer al señor José Roger Balet, el ofrecimiento de hacerse cargo de las reparaciones, totales o parciales, que necesite el local donde funciona la escuela Nº 66 de Chumbicha, Catamarca.

Traslado oficinas

— Catamarca —

— Expte. Nº 969-1964. — 20-3-1964.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Catamarca a trasladar sus oficinas, con carácter transitorio, a dos habitaciones disponibles en el local de la escuela Nº 57 de dicha provincia.

Donación

— Córdoba —

— Expte. Nº 34.613-1959. — 16-3-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Pedro Carlos Yanzi y señora la donación del local con destino al funcionamiento de la escuela creada por resolución de fs. 77 y que lleva el Nº 532 de la provincia de Córdoba.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Reajuste alquiler

— Córdoba —

— Expte. Nº 5.145-1962. — 16-3-1964.

REAJUSTAR el alquiler mensual de $ 20.— m/n. que devenga el edificio ocupado por la escuela Nº 335 de Córdoba, elevándolo a $ 262,50 m/n. a partir del 14 de marzo de 1963, fecha de la resolución de carácter general Nº 2.

Donación

— Córdoba —

— Expte. Nº 2.780-1963. — 16-3-1964.

1º — ACEPTAR y AGRADECER al señor Luis F. Sosa la donación de un terreno de 5.000 m2. ubicado en la localidad de Sauce de Los Quevedos, pedanía San Carlos, departamento Minas, provincia de Córdoba.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º — HACER SABER al señor Inspector Seccional que dado que no es posible obtener planos oficiales podrá atenerse a los que obran en estas actuaciones (fs. 8).

Rectificación concepto profesional y confirmación cargo

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.089-1957. — 18-3-1964.

1º — RECTIFICAR el concepto de la ex maestra suplente señorita MARIA LUISA RAMONA LOTO y asignarle el de "Bueno" por su actuación profesional durante el curso escolar del año 1956 en la escuela Nº 62 de la provincia de Córdoba.

2º — CONFIRMAR, de conformidad con el Decreto-Ley 16.767 (Art. 150º), del 11 de septiembre de 1956, en un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA RAMONA LOTO (L. C. 1.538.869, clase 1934), quien a esa fecha ejercía como suplente en un cargo vacante.

Prácticas pedagógicas

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.597-1964. — 20-3-1964.

1º — AUTORIZAR por el presente curso escolar, a la Escuela Provincial de Bellas Artes de Cosquín, provincia de Córdoba, para que sus alumnos realicen prácticas pedagógicas en horas de clase de dibujo en la escuela nacional Nº 87 de la mencionada jurisdicción, en las mismas condiciones que fija en su parte pertinente el artículo 3º del convenio concertado con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia (Expte. 9.221-1958), para la práctica de los alumnos de las escuelas dependientes del mismo.

2º — LA INSPECCION TECNICA SECCIONAL de la provincia de Córdoba adoptará los recaudos del caso con respecto al cumplimiento de los términos del citado artículo del convenio, de lo cual dará cuenta en su oportunidad.

Prolongación jornada de labor

— Jujuy —

— Expte. Nº 23.744-1963. — 16-3-1964.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 4 de Jujuy, señora CARMEN ROSA JUAREZ de ZEBALLOS.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas), le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir del 1º de abril de 1963.

Renuncia

— Jujuy —

— Expte. Nº 19.753-1963. — 18-3-1964.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 44 de Jujuy, señor DANIEL ALBERTO GRANELLI (L. E. 4.286.908, clase 1939), por razones particulares.

Reconocimiento propietario

— La Rioja —

— Expte. Nº 4.481-1962. — 16-3-1964.

RECONOCER a favor del propietario del local donde funciona la escuela Nº 187 de La Roija, señor MANUEL ESTEBAN SERRANO el alquiler mensual de $ 116,66 m/n. a partir del 1º de diciembre de 1960, fecha en que el inmueble de referencia pasó a ser de su propiedad.

Sin efecto traslado

— La Rioja —

— Expte. Nº 1.792-1964. — 18-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 18 de La Rioja, señora MARINA BARRERA de ILLANES, a la Nº 189 de la misma provincia aprobado por resolución del 6 de mayo de 1963, expte. 9.858-62 (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Aprobación licitación

— Mendoza —

— Expte. Nº 24.109-1961. — 18-3-1964.

1º — APROBAR la licitación privada realizada por la Inspección Seccional de Mendoza para la contratación de un inmueble con destino al funcionamiento de la escuela Nº 35 de la misma provincia.

2º — APROBAR el contrato de locación del inmueble para funcionamiento de la escuela Nº 35 de Mendoza celebrado entre el Inspector General de Provincias (Zona 1ª), y la señora Teresa Savournin de Espinosa, mediante el alquiler mensual de $ 30.000 m/n. y término de dos años, prorrogable por dos años más a partir del día de ocupación de la finca, debiendo la locadora dar cumplimiento a las reparaciones especificadas a fs. 31.

3º — EXIGIR a la propietaria la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

Aprobación clausura escuela

— Salta —

— Expte. Nº 18.630-1963. — 16-3-1964.

1º — APROBAR la clausura transitoria de la escuela Nº 97 de la provincia de Salta, desde el 18 hasta el 24 de junio de 1963, dispuesta por el médico oficial a cargo de Salud Pública de la localidad de Joaquín V. González de dicha provincia.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Salta tome conocimiento de la informado a fs. 7 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y proceda al desglose del folleto que se adjunta a fs. 8.

Deniégase pedido de reconsideración

— Salta —

— Expte. Nº 7.909-1963. — 16-3-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la Junta de Clasificación de Salta, y estar a lo resuelto a fs. 14.

Refecciones local escolar

— San Juan —

— Expte. Nº 3.284-1959. — 16-3-1964.

1º — ACEPTAR las refecciones efectuadas en el local de la escuela Nº 64 de San Juan, por el destacamento de la Gendarmería Nacional, Asociaciones Periescolares y Municipalidad de la ciudad de Jachal.

2º — AGRADECER a las autoridades e institutos citados la valiosa y patriótica colaboración prestada.

Aprobación Concurso Nº 167

— San Juan —

— Expte. Nº 1.258-1964. — 16-3-1964.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 167 de ingreso en la docencia (primer llamado), cuatro margos de maestro de grado de las escuelas de San Juan Nros. 36, 44, 106 y 159, que cuentan con personal titular y otro de la escuela Nº 114 de la misma provincia, que fue transferido a la Nº 173 en la segunda reorganización de 1962.

2º — APROBAR el concurso Nº 167 de ingreso en la docencia (Expte. 10.704-63, resolución del 29 de julio de 1963) efectuado en San Juan para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de San Juan que se determinan, a las siguientes personas:

NELLY FACUNDA GOMEZ de ACIAR, L. C. 1.835.884, clase 1935, M.N.N., Esc. 4 ("A") de Media Agua, vacante por traslado de María Quizano D. Roca.

RAMON HUGO DEL CASTILLO, L. E. 6.749.290, clase 1933, M.N.N. Esc. 14 ("B") de Cochagual, vacante por renuncia de Rosa A. Castro de Gmezcua.

VIOLETA SUSANA SARMIENTO, L. C. 3.576.138, clase 1935, M.N.N. Esc. 22 ("B") de Villa San Agustín, vacante por traslado de Elena Montaña.

DORA AURELIA CRUZ de MARQUEZ, L. Cívica 8.075.736, clase 1925, M.N.N. Esc. 24 ("D") de Campo de Batalla, vacante por traslado de Nélida D. de Molina.

MARIA DEL ROSARIO PEÑALOZA de BRAVO, L. C. 4.244.980, clase 1941, M.N.N. Esc. 26 ("B") de Huaco, vacante por traslado de Aparicia Elizondo.

ELENA DIAZ de MARTINEZ, L. C. 3.686.254, clase 1937, M.N.R. Esc. 27 ("B") de Tamberías, vacante por traslado de Mirtha Alicia Pena de Avila.

GERONIMA ELISA RIVADERO de MADRID, L. C. 3.759.093, clase 1939, M.N.N. Esc. 28 ("B") de Barrial, vacante por jubilación de Luis A. Lozada.

MARTHA AMELIA LEON de RUIVAL, L. Cívica 1.391.937, clase 1945, M.N.N. Esc. 32 ("B") de Las Lomitas, vacante por traslado de María del Rosario Lueje.

CRISTINA ESTHER INVERNIZZI de ZARRAGAN, L. C. 2.948.944, clase 1930, M.N.N. Esc. 36 ("A") de Las Casuarinas, vacante por traslado de Mafalda R. Blanco.

ELVIRA DEL CARMEN GALLO, L. C. 4.573.038, clase 1942, M.N.N. Esc. 52 ("B") de Las Flores, vacante por traslado de E. de Los Santos.

IRMA ISMELIA SARMIENTO. L. C. 3.341.876, clase 1935, M.N.N. Esc. 56 ("B") de Los Berros, vacante por traslado de Silvia A. Sánchez.

SUSANA EUFROSINA NOVOA de FARIGG, L. C. 3.759.093, clase 1938, M.N.N. Esc. 89 ("C") de Villa Nueva, vacante por traslado de Elda F. de Perskosky.

AMANDA ELVECIA RIVEROS, L. C. 1.922.416, clase 1924, M.N.N. Esc. 90 ("A") de Villa Aberastain, vacante por jubilación de Alicia Riveros.

MARIA LUISA GRILLO, L. C. 4.264.354, clase 1942, M.N.N. Esc. 91 ("B") de Cochagual, vacante por jubilación de Héctor F. Laspiur.

ALIDA ISABEL LOPEZ de ARCHILLA, L. C. 3.902.224, clase 1940, M.N.N. Esc. 91 ("B") de Cochagual, vacante por traslado de Nilda E. Peña de Gasthin.

AIDA ELENA BASUALDO de MARENGO, L. C. 3.323.007, clase 1936, M.N.R. Esc. 114 ("B") de La Gran China, vacante por traslado de María T. de Aciar.

MARY ESTHER ILLANES, L. C. 9.986.258, clase 1941, M.N.R. Esc. 119 ("B") de Cañada Honda, vacante por traslado de Susana Esther López.

MARINA ELISA BACA, L. C. 3.759.095, clase 1938, M.N.N. Esc. 132 ("B") de La Plata, vacante por traslado de Elba A. de Pontoriero.

GUIDO ERNESTO LUCERO, L. E. 6.766.483, clase 1939, M.N.R. Esc. 145 ("B") de Colonia Fiorito, vacante por traslado de Luisa G. Navas.

DOMINGA ZULEMA DEMARCHI de CABEZUDO, L. C. 2.261.817, clase 1928, M.N.N. Esc. 152 ("B") de Carpintería, vacante por traslado de José Andrés Quiroga.

ELSA BEATRIZ VARGAS de PEREZ, L. C. 3.633.244, clase 1937, M.N.N. Esc. 157 ("B") de Nueva España, vacante por traslado de Alicia Fager.

JOSEFINA JUANA LINA FALCHERO, L. C. 4.490.815, clase, 1938, M.N.N. Esc. 170 ("B") de La Chimbera, vacante por traslado de Lida L. Castro.

ELSA PETRONA CACERES, L. C. 4.570.396, clase 1943, M.N.N. Esc. 173 ("C") de Castaño Viejo, vacante por transferencia de la esc. 114.

Aprobación sumario

— San Luis —

— Expte. Nº 6.214-1963. — 11-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en la prevención sumarial sustanciada en la escuela Nº 53 de San Luis.

2º — TOMAR nota de la sanción de apercibimiento aplicada al señor JULIO ARMANDO URQUIZA, director de dicho establecimiento, por la Inspección Seccional de San Luis, y efectuar las comunicaciones correspondientes.

3º — APROBAR el traslado por razones de buen gobierno escolar del director de la escuela Nº 53 de San Luis, señor JULIO ARMANDO URQUIZA, a la Nº 220 de la misma provincia de igual categoría y ubicación (3ª "D"), dispuesta por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª.

Aprobación contrato

— San Luis —

— Expte. 20.208-1962. — 16-3-1964.

1º — APROBAR el contrato de locación suscrito entre el Inspector Seccional de San Luis y la señora Elisabeth Schmid de Krohn, propietaria del edificio donde funcionan las oficinas de la citada Seccional, mediante el alquiler mensual de $ 25.000 m/n. y término de dos años, prorrogable por dos años más a partir del 8 de julio de 1963.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que practique la liquidación de alquileres correspondientes.

3º — EXIGIR a la propietaria la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de San Luis a desglosar dos ejemplares del convenio, uno para su archivo y el otro para ser entregado a la locadora.

Reconocimiento propietario

— San Luis —

— Expte. Nº 3.317-1963. — 16-3-1964.

RECONOCER desde el 1º de julio de 1959 a favor del propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 178 de San Luis, señor RICARDO DAGFAL, el alquiler de $ 1.123,10 m/n. mensuales fijado por la Cámara de Alquileres de la mencionada provincia en la Cédula de fs. 11.

Reconocimiento propietarios

— Santiago del Estero —

— Expte. 28.711-1960. — 16-3-1964.

RECONOCER a favor de las sucesiones de don HIPOLITO PAZ y doña MARIA DE JESUS CASTILLO de PAZ, propietarios del edificio que ocupa la escuela Nº 254 de Santiago del Estero, el alquiler de $ 300 m/n. a partir del 1º de enero de 1960, fijado por la Cámara de Alquileres de la citada provincia en la resolución obrante a fs. 7.

Aprobación clausura escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.324-1963. — 18-3-1964.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 168 de Santiago del Estero, desde el 12 al 15 de marzo de 1963, con motivo del desbordamiento de las aguas del Río Dulce.

2º — APROBAR los servicios prestados con carácter transitorio, desde el 13 hasta el 15 de marzo de 1963, por la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 168 de Santiago del Estero, señora MARIA RAMONA DEL VALLE BANEGAS de SARQUISIAN, en la Nº 377 y por la maestra de grado de aquel establecimiento, señora MATILDE BITERVA MORALES de PEREZ, desde el 12 hasta el 15 del mismo mes en la Inspección Seccional de la citada provincia.

Aprobación clausura transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 22.810-1963. — 18-3-1964.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 95 de Santiago del Estero, desde el 4 de marzo al 16 de abril de 1963, con motivo de las inundaciones producidas en la zona.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela número 388 de Santiago del Estero, como maestro de grado, desde el 11 de marzo hasta el 16 de abril de 1963, del director de la Nº 95 de esa provincia, señor FRANCISCO ROBERTO ACOSTA, en situación de disponibilidad por clausura temporaria de este establecimiento.

Aprobación clausura escuela

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.260-1963. — 20-3-1964.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 683 de Santiago del Estero, entre los días 4 de marzo y 31 de mayo de 1963, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional respectiva con motivo de la inundación producida por el desbordamiento del Río Dulce.

Aprobación contrato

— Tucumán —

— Expte. Nº 16.886-1963. — 16-3-1964.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y el señor Arturo Antonio De Marco (ejemplares de fs. 17-20) por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 308 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de de $ 1.500 m/n. y término de dos años, prorrogable por dos más a partir del 13 de septiembre de 1963.

2º — AGRADECER a la doctora MARTA SACCONE de BRAVO, letrada autorizada con carácter ad-honorem por el H. Consejo, por su eficaz asesoramiento y mediación.

Aceptación renuncias

— Expte. Nº 2.052-1964. — 18-3-1964.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal docente, por las causas que en cada caso se indican:

ANA MARIA MARGARITA BARETTA de BORRI, L. C. 2.475.384, maestra de grado de la escuela Nº 259 de Córdoba, por razones de salud (Expte. 24.894-63).

ROSA CRISTINA NAVARRO de LIMA, L. Cívica 3.598.183, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 136 de Jujuy, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. 24.897, del 63).

ADELA IMELDA AMRAN de ROMERO, C. Identidad 240.861 Pol. de Tucumán, maestra de grado de la escuela Nº 30 de Jujuy, por razones de distancia (Expte. 25.061-63).

MIREYA AZUCENA LEYES (hoy señora de CHADA), L. C. 2.999.842, maestra de grado de la escuela Nº 84 de San Luis, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. 25.281-63).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Deniégase pedido pago diferencia haberes

— Chaco —

— Expte. Nº 12.206-1963. — 16-3-1964.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de pago por diferencia de haberes que formula en estas actuaciones la señora JUANA YOLANDA NOGUERA de CORDOBA, maestra de la escuela Nº 221 de la provincia del Chaco, en comisión de servicios, en la Inspección Técnica Seccional de esa provincia.

2º — NOTIFICAR a la peticionante y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Personal y de Administración de lo dictaminado a fojas 11-14 por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, archivar el expediente.

Aprobación calendario escolar

— Chaco —

— Expte. Nº 1.189-1964. — 16-3-1964.

APROBAR el calendario elaborado por la Subcomisión de Coordinación Escolar del Chaco, conforme el detalle de fojas 1, que regirá durante el año lectivo de 1964 para las escuelas de la nombrada provincia.

Funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 24.562-1963. — 18-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de Chaco, señora MARIA INES GONZALEZ de TAMBURINI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Locación inmueble

— Chubut —

— Expte. Nº 20.102-1962. — 16-3-1964.

1º — DECLARAR la locación del inmueble ocupado por la ecsuela Nº 48 de la provincia de Chubut comprendida entre las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de Presupuesto).

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Chubut para celebrar contrato de locación por el edificio donde funciona la escuela Nº 48 propiedad del señor PEDRO OROQUIETA, mediante el alquiler mensual de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.000) y término no menor de dos años.

Licencia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.016-1963. — 16-3-1964.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8.567-61, a la señorita BEATRIZ CATALINA BASILE, maestra de la escuela Nº 63 de la provincia de Entre Ríos, desde el 3 de abril de 1963 y por el término de un año haciéndole saber que queda comprometida de tal manera a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año desde la fecha del reintegro a su cargo.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.597-1963. — 16-3-1964.

APROBAR, de conformidad con lo previsto en el artículo 19º del Decreto 8.567 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos), la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al ubicar transitoria-

mente, como maestra con funciones auxiliares en la escuela Nº 63 de dicha provincia, a la maestra de grado de la Nº 52 de la misma jurisdicción, señora ROSA MANUELA LAURIA de RATTO.

Clasificación escuelas

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.020-I-1964. — 16-3-1964.

HACER CONSTAR que de acuerdo con su actual organización, a las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos les corresponde la categoría que en cada caso se determina:

Esc. Nº	*Localidad*	*De categ.*	*Pasa a ser de:*
195	Palo a Pique	P.U.	3ª
213	Villa Elisa	3ª	2ª
234	Espinillo	P.U.	3ª
241	V. Hernandarias	3ª	2ª

Justificación inasistencias

— Formosa —

— Expte. Nº 21.077-1963. — 16-3-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 1 por la señora BERTHA CHERNIS de SALEMI, maestra de la escuela Nº 3 de Formosa, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 26.172-1963. — 18-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 63 de Puente Uriburu, Formosa (3ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Juan A. Sosa, a la señorita NIDIA ALBA ACOSTA (M.N.N., L. C. Nº 2.289.808, clase 1938), actualmente a cargo de la dirección de la misma.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 26.171-1963. — 18-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 199 de Loma del Tuyuyú, Formosa (3ª "C"), en la vacante por creación del 7 de mayo de 1958, expte. 4.781 58, a la señorita LILIANA MARIA SEGNANA (M.N.N., L. C. 4.633.005, clase 1943), actualmente a cargo de la dirección de la misma.

Deniégase transferencia escuela

— Misiones —

— Expte. Nº 3.602-1963. — 16-3-1964.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de transferencia de las escuelas Nros. 27, 74, 114, 132, 185 y 281 de la provincia de Misiones, formulado por el gobierno de esa provincia, por no satisfacer la medida propuesta a los intereses escolares ni de la comunidad.

2º — OFRECER al Gobierno de la Provincia de Misiones las escuelas citadas en el punto 1º, para que los alumnos de las escuelas normales provinciales efectúen en ellas la práctica de la enseñanza.

Aprobación contrato

— Misiones —

— Expte. Nº 2.506-1957. — 16-3-1964.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con CELULOSA ARGENTINA S. A. por el local de su propiedad que ocupa la Escuela 75 de Misiones por el término de tres (3) años a contar desde el 1º de agosto de 1959.

Aprobación concurso Nº 124

— Misiones —

— Expte. Nº 1.080-1964. — 16-3-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (primer llamado), por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas números 14 (dos cargos), 18 (dos cargos), 63, 64 (dos cargos), 72 (dos cargos), 78, 85, 101, 130, 133 (dos cargos), 134 (dos cargos), 156, 173, 200, 209, 214, 215, 216, 221, 239, 244, 250, 264 (dos cargos), 267 (dos cargos), 273, 293 (dos cargos), 313 (tres cargos), 314, 316, 326, 334, 336, 349, 353, 355, 365 (dos cargos), 371 (dos cargos) y 372 de la provincia de Misiones, conforme al detalle de fs. 252 a 254 de estas actuaciones.

2º — LLAMAR por segunda vez a concurso de títulos y antecedentes —y de oposición cuando correspondiere—, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente y su reglamentación, por el término de quince (15) días hábiles a partir del 18 de mayo próximo, para proveer los cargos determinados en el punto anterior.

3º — ESTABLECER que para esta segunda convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del primer llamado (resolución del 15 de octubre de 1962, expte. 18.531-62).

4º — EXCLUIR del concurso Nº 129 (segundo llamado), un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 254 (1ª "B") de Monte Carlo, Misiones, vacante por creación del 23 de enero de 1957 (Expte. 50.677-55), en razón de que el mismo fue cubierto por designación de GLADIS IMELDA ABATTE (resolución del 10 de junio de 1963, Expte. 12.692-61), ganadora del concurso Nº 1 de ingreso en la docencia.

5º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 129 de ingreso en la docencia (segundo llamado), por falta de aspirantes, en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones, según detalle de fs. 261 a 268:

a) *de 1ª y 2ª categoría.* Escuelas números 19, 25, 28, 36 (cinco cargos), 38, 43, 50, 76, 77, 101 (dos cargos), 103, 104, 111, 113 (dos cargos), 133, 137 (cuatro cargos), 139 (dos cargos), 142, 145 (dos cargos), 146, 150 (dos cargos), 152 (dos cargos), 156 (dos cargos), 157 (cinco cargos), 162 (dos cargos), 171, 178 (dos cargos), 180, 183 (seis cargos), 188, 189 (dos cargos), 190, 192, 195, 196, 200, 201 (dos cargos), 209, 214, 218, 221, 224, 228 (tres cargos), 232, 235 (dos cargos), 240 (dos cargos), 241 (dos cargos), 242 (dos cargos), 243 (dos cargos), 245 (dos cargos), 246, 249 (dos cargos), 251, 256, 258 (dos cargos), 261, 264, 267 (dos cargos), 268, 273, 276 dos cargos), 282 (dos cargos), 283 (tres cargos), 289, 290, 293 (dos cargos), 295 (tres cargos), 296, 297, 299, 307 (dos cargos), 308, 309, 312, 314 (tres cargos), 318 (dos cargos), 319, 320 (tres cargos), 321, 344 (tres cargos), 349 (dos cargos), 352 (cuatro cargos), 354, 360 (dos cargos), 361, 365 (cuatro cargos), 368, 371 (dos cargos) y 372;

b) *de 3ª categoría.* Escuelas números 10, 55, 94, 136, 155, 160, 163, 169, 177, 210, 211, 226 (dos cargos), 271, 310, 323, 325 (dos cargos), 328, 339, 343, 345, 351, 362 (dos cargos), 364 (dos cargos), 367 y 369.

6º — LLAMAR por tercera vez a concurso de títulos y antecedentes —y oposición cuando correspondiere—, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente y su reglamentación, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 18 de Mayo próximo, para proveer los cargos vacantes de maestro de grado de escuelas de 1ª y 2ª categoría que se indican en el inciso a) del punto anterior.

7º — ESTABLECER que para esta tercera convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del segundo llamado (resolución del 15 de octubre de 1962, expte. 18.526-62).

8º — APROBAR el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (1er. llamado, resolución del 15 de octubre de 1962, expte. 18.531-1962) efectuado en MISIONES para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

9º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de MISIONES que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

SUSANA AZUCENA ARRULAZABALA (L. Cívica 3.633.016, clase 1937), escuela 16 de Corpus (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 215.

MANUELA GONZALEZ (L. C. 0.920.534, clase 1935), escuela 20 de San José (1ª "B"), vacante por fallecimiento de Juan Ramón Golpe.

REGINA EUGENIA GALLO de FRETES (L. Cívica 3.913.896, clase 1939), escuela 20 de San José (1ª "B"), vacante por pase de Yolanda Cucchironi de Pérez.

ANA MORGENSTERN de ANDRUSYZSYN (L. Cívica 3.598.434, clase 1937), escuela Nº 23 de Las Tunas (2ª "B") vacante por pase de Anair de Caxias de Fernández.

LUISA TYÑUK (L. C. 1.914.594, clase 1937), escuela 24 de Azara (2ª "B"), vacante por pase de María Magdalena Núñez de Fischella.

EMMA LELLY FERNANDEZ de PEREYRA (L. C. 1.129.116, clase 1933), escuela Nº 24 de Azara (2ª "B"), vacante por ascenso de Elvira Terleski.

SUSANA LUISA LEPKA (L. C. 1.960.019, clase 1939), escuela 24 de Azara (2ª "B"), vacante por pase de Reyes Molina de Arce.

GLADYS REYES VIGNOLLES (L. C. 4.183.263, clase 1942), escuela Nº 26 de Concepción de la Sierra (1ª "B"), vacante por ascenso de Ubaldina E. Rovetta de Noguera.

FRANCISCA FRANCO de CASCO (L. C. 3.286.408, clase 1936), escuela 26 de Concepción de la Sierra (1ª "B"), vacante por pase de Paulina Kaliñuk de Cura.

LULIE ELBA MORAD de LARRABURU (L. Cívica 3.844.292, clase 1939), escuela 27 de Concepción de la Sierra (1ª "B"), vacante por pase de Esther Azucena Vivas de Sugasti.

CARMEN KALLUS (L. C. 4.181.894, clase 1940), escuela Nº 29 de Km. 33, Picada San Javier (2ª "B"), vacante por pase de Rubén Numas Rey.

HELGA EDDA SCHUMACHER (L. C. 3.922.148, clase 1940), escuela 29 de Km. 33, Picada San Javier (2ª "B"), vacante por pase de Delfor de la Cruz Azuaga.

NELLI BEATRIZ ARAUJO (L. C. 1.557.158, clase 1937), escuela 33 de San Javier (1ª "B"), vacante por pase de Yolanda Francisca Ayala de Ríos.

RICARDO ELIAS PAULUK (L. E. 7.558.323, clase 1942), escuela 35 de Arroyo Magdalena (3ª "B"), vacan por ascenso de José Carlos Galantini.

JUANA ESTHER FERREIRA (L. C. 4.149.178, clase 1940), escuela 38 de Itacaruaré (1ª "B"), vacante por fallecimiento de Amparo Llanosas de Loreiro.

TERESA VIANA (L. C. 3.609.053, clase 1937), escuela 52 de Bella Vista (2ª "B"), vacante por renuncia de María Elena Niven de Daura.

EMA CLUTTERBUCK de ROLON (L. C. 6.832.498, clase 1927), escuela 52 de Bella Vista (2ª "B"), vacante por ascenso de Aura Dina Zamudio de Wurn.

NIDIA CARMEN WOBORIL (L. C. 4.501.633, clase 1943), escuela 60 de Colonia Alemana (2ª "B"), vacante por pase de Josefina del Carmen Romero de Netther.

BERTA ANGELICA ARAUJO (L. C. 3.914.599, clase 1940), escuela 68 de Portera (2ª "B"), vacante por pase de Mercedes Regina Espinoza de Sforza.

MIGUEL SOLONEZKI (L. E. 6.408.038, clase 1930), escuela 70 de Chacra de San José (2ª "B"), vacante por pase de José Ripula.

ANA GAMARRA (L. C. 0.817.203, clase 1939), escuela 77 de Olegaria V. Andrade (2ª "B"), vacante por pase de Blanca Lila Cuquejo.

OLGA ELENA MEIER (L. C. 4.540.005, clase 1944), escuela Nº 77 de Olegario V. Andrade (2ª "B"), vacante por pase de Federico Derendinger.

RITA TANOVICH de ALZUGARAY (L. C. 3.706.047, clase 1939), escuela 83 de Leandro N. Alem (2ª "B"), vacante por pase de Luisa Leverberg de Plank.

ADA OFELIA ZASIO de MOUSQUERE (L. Cívica 3.683.233, clase 1938), escuela 84 de Villa Svea (1ª "B"), vacante por pase de Adolfa Manuela Vidal de Lucero.

PATRICIA BENITES (L. C. 1.130.107, clase 1931), escuela 98 de Cerro Azul (1ª "B"), vacante por pase de Olga Ilda Figueroa de Gallardo.

ANA MAGDALENA YUCHECHEN (L. C. 3.275.388, clase 1937), escuela 98 de Cerro Azul (1ª "B"), vacante por pase de Paulina Victoria Kotek de Fonchuk.

MARIA HAYDEE BONO (L. C. 2.750.898, clase 1933), escuela Nº 119 de Mártires Brete (2ª "C"), vacante por fallecimiento de Raúl Fitz Maurice.

BERTA ROMERO de AQUINO (L. C. 3.739.890, clase 1939), escuela 140 de Santo Pipó (1ª "B"), vacante por ascenso de María del Carmen Gadea de Cardozo.

PAULINA ESTHER ENRIQUEZ (L. C. 2.367.147, clase 1934), ecsuela 140 de Santo Pipó (1ª "B"), vacante por creación (disposición número 2.085-P del 20 de marzo de 1961).

ELBA NORMA CLASSEN (L. C. 4.731.706, clase 1943), escuela 140 de Santo Pipó (1ª "B"), vacante por creación (disposición Nº 2.085-P del 20 de marzo de 1961).

FRANCISCO ANGEL GUSTAVO ALIPPI (L. Enrolamiento 5.702.916, clase 1941), escuela 140 de Santo Pipó (1ª "B"), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Nelly Stiegler.

NILDA ELIDA VERON de GERAHL (L. C. 2.432.919, clase 1934), escuela 147 de Sargento Cabral (2ª "A"), vacante por renuncia de Carmen Kayriyama.

ANA ELISA KAECHELE (L. C. 4.184.177, clase 1942), escuela 147 de Sargento Cabral (2ª "A"), vacante por creación del año 1952.

ELIDA MARIA ESAU (L. C. 4.538.240, clase 1943), escuela 154 de Picada Belgrano (2ª "B"), vacante por pase de Irma Clementina Bonifato de Daviñas.

LYDA ELINA PEREZ CODAZZI (L. C. 3.192.133, clase 1933), escuela 162 de Puerto España (2ª "C"), vacante pase de María Margarita Wite de Lépori.

TERESA MAFALDA MORELLI (L. C. 3.610.358, clase 1937), escuela 172 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Deidamia Blanca Villalba.

LUCIA FLORES SCHERER de MOUSQUERE (L. C. 3.922.310, clase 1939), escuela 191 de Picada Vasca (2ª "B"), vacante por pase de Ana Juana Waranen.

ELENA UJEIKA (L. C. 3.684.818, clase 1937), escuela 193 de Mojón Grande (2ª "B"), vacante por pase de Elba Dora Arza.

OLGA WDOWIN (L. C. 4.181.872, clase 1940), escuela 195 de Gobernador López (2ª "B"), vacante por pase de Elda Hortencia Mercadal de Leguía.

GLORIA MABEL DETONA de SANTTIA (L. Cívica 3.935.864, clase 1940), escuela 198 de Guaraní (1ª "B"), vacante por haberse dejado sin efecto la reincorporación de Agustín Fernández.

EDID ZERVIN de WABEKE (L. C. 3.524.612, clase 1937), escuela 206 de Km. 82 de Picada San Javier a Cerro Corá (2ª "A"), vacante por pase de Alfonso Larrea Martínez.

NELIDA ARGENTINA ZARZA (L. C. 4.743.710, clase 1944), escuela 206 de Km. 82 de Picada San Javier a Cerro Corá (2ª "A"), vacante por ascenso de Félix Alberto Armand.

DORA ANGELICA NUÑEZ de GHIGLIONE (L. C. 5.066.132, clase 1928), escuela 236 de Apóstoles (1ª "A"), vacante por pase de Guadalupe B. de Lobos.

MARIA NELIDA MONTENEGRO de GOMEZ (L. C. 1.228.370, clase 1931), escuela 237 de Apóstoles (1ª "A"), vacante por pase de Concepción Montiel.

SARA YOLANDA GUNSKI de DELGADO (L. Cívica 0.921.847, clase 1932), escuela 237 de Apóstoles (1ª "A"), vacante por pase de Angélica Romero de Achinelli.

TERESA ISABEL KOSTESKI (L. C. 3.599.162, clase 1938), escuela 237 de Apóstoles (1ª "A"), vacante por pase de Wilma C. P. Espíndola de De Lucca.

JUAN GOMEZ (L. E. 5.687.154, clase 1931), escuela 240 de Monte Carlo (2ª "C"), vacante por pase de Educia Balanda de Vallejos.

ANGELA ANDROSZCZUK (L. C. 4.186.466, clase 1940), escuela 258 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 326.

FANNY ALICIA GREIDING de KNOPOFF (L. C. 4.211.620, clase 1941), escuela 270 de Colonia 2 de Mayo (2ª "C"), vacante por pase de Inés Cristamel de Aguerre.

IRIDEZ ISMELDA VISCONTI de MARZEÑUK (L. C. 1.888.625, clase 1935), escuela 284 de Jardín América (1ª "B"), vacante por renuncia de Sara Almirón de Farquarson.

ALBA JUANA MONZANI de STUDER (L. Cívica 1.960.251, clase 1939), escuela 300 de Ruiz Montoya (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 55.

CARLOS BENITO POTERALA (L. E. 7.558.538, clase 1941), escuela 300 de Ruiz Montoya (2ª "C"), vacante por creación (Expte. 8.347-61, resolución del 24 de agosto de 1961).

ALBERTO RICARDO SILVESTRE (L. E. 5.019.794, clase 1929), escuela 307 de Gobernador Lanusse (2ª "D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 55.

ERICA KELM de PORTILLO (L. C. 3.916.355, clase 1940), escuela 338 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por pase de Elvira Dutra de Krieger.

SILVIA ELINA MARTINEZ de RODRIGUEZ MOREL (L. C. 4.223.468, clase 1942), escuela 352 de Puerto Pirai (1ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 248.

10º — APROBAR el concurso Nº 129 de ingreso en la docencia (segundo llamado, resolución del 15 de octubre de 1962, expte. 18.526-62), efectuado en MISIONES para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

11º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de MISIONES que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

BLANCA LUCILA RIVAS (L. C. 4.263.135, clase 1943), escuela 16 de Corpus (1ª "B"), vacante por fallecimiento de Delicia S. de Magril.

LIDIA YAKINCZUK (L. C. 4.183.721, clase 1940), escuela 19 de Gobernador López (2ª "B"), vacante por pase de Susana N. R. de Chávez.

ROSA KOSTESKI (L. C. 3.275.292, clase 1937), escuela 28 de San Isidro (2ª "B"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

NELIDA PAULINA ZADOROZNE (L. C. 4.520.701,

clase 1943), escuela 28 de San Isidro (2ª "B"), vacante por pase de Angela O. Giudice.

MARIA FERNANDA FIGUEREDO de RUSSO (L. C. 3.731.767, clase 1939), escuela 54 de Profundidad (3ª "C"), vacante por pase de Marcelina Dolores Fleitas de Dachary.

ERZEL VICENTE VIÑAY (L. E. 7.551.340, clase 1940), escuela 64 de Soberbio Oeste (2ª "C"), vacante por creación (resolución del 2 de septiembre de 1955, expte. 8.362-55).

NELIDA RAQUEL DELPIANO de MOSCHENER (L. C. 6.484.819, clase 1941), escuela 75 de Villa Don Bosco (3ª "D"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

MARIA LELIA LARRABURU (L. C. 8.783.490, clase 1939), escuela 82 de Barrio San Lucas (3ª "B"), vacante por pase de Luz Celeste Correa.

AURORA ISABEL CASERES (L. C. 4.439.403, clase 1942), escuela 89 de Fachinal (3ª "D"), vacante por pase de Dionisia J. B. de Bonastre.

DORA VALERIA BIELAKOWIZ de BAUNGARTNER (L. C. 3.922.247, clase 1940), escuela 91 de Picada Sueca (3ª "C"), vacante por pase de Hilda Godoy.

ELENA LUISA SZELIGA (L. C. 3.719.938, clase 1938), escuela 97 de Picada Sueca (2ª "C"), vacante por ascenso de Stefania P. de Ham.

LIDIA ANTONIA STARCZEWSKI (L. C. 4.190.867, clase 1940), escuela 97 de Picada Sueca (2ª "C"), vacante por pase de Blanca Ethel Gilardone de Bellone.

ALFREDO JOAQUIN PICAZA (L. E. 7.551.340, clase 1940), escuela 103 de Colonia Alberdi (2ª "C"), vacante por renuncia de Esperanza Barrionuevo.

MARIA SMAL de NESTERUK (L. C. 5.853.547, clase 1939), escuela 111 de Picada Raúl B. Díaz (2ª "B"), vacante por pase de Sara G. de Perret.

CLARA TUZIENKIEWICZ de KOSLOWSKI (L. C. 6.618.276, clase 1939), escuela 130 de Colonia Gobernador Roca (2ª "B"), vacante por pase de María Azucena Lindon.

MARIA JUANA INFULESKI de KOSLOWSKI (L. C. 4.130.643, clase 1941), escuela 130 de Colonia Gobernador Roca (2ª "B"), vacante por creación (resolución del 9 de septiembre de 1954, expte. 2.518).

ELDA EVE OLIVIERI de SCHUBERT (L. Cívica 2.323.831, clase 1936), escuela 137 de Campo Viera (1ª "B"), vacante por creación del año 1952.

GERMAN ANTONIO CABALLERO (L. E. 5.749.499, clase 1939), escuela 137 de Campo Viera (1ª "B"), vacante por pase de Blanca Luz Medina.

ZORAIDA INES ALMEIDA de RIOS (L. C. 3.546.197, clase 1939), escuela 138 de Arroyo Tomás (3ª "C"), vacante por renuncia de Sara F. Gauna de Leiva.

MARIA SUSANA KUBICHIN (L. C. 3.735.438, clase 1938), escuela 139 de Colonia Bernardino Rivadavia (2ª "B"), vacante por creación (Decreto 6.978 del año 1956).

MARTHA AMALIA RIOS (L. C. 4.536.436, clase 1943), escuela 140 de Santo Pipó (1ª "B"), vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5.789-58).

LUISA MARGARITA BERTOLACHINI de NOGUERA (L. C. 4.187.104, clase 1940), escuela 143 de Puerto Rosario (3ª "D"), vacante por pase de Dora D. de Pinat.

RAMONA ELIZABETH ALMIRON (L. C. 6.623.995, clase 1939), escuela 146 de San Rafael (2ª "B"), vacante por cambio de ubicación de Remedios de Escalada.

IRMA ADELA ARANDA (C. I. 58.998 Policía de Formosa, clase 1940), escuela 146 de San Rafael (2ª "B"), vacante por pase de Roberto Luis Benítez.

ANGELICA DELIA ARENHARDT (L. C. 4.182.851, clase 1941), escuela 150 de Campo Grande (1ª "B"), vacante por ascenso de María R. de Sartori.

ADA BEATRIZ NORFORD (L. C. 4.181.715, clase 1940), escuela 150 de Campo Grande (1ª "B"), vacante por pase de Jaime Mattos.

INES SCHOCH (L. C. 4.297.231, clase 1942), escuela 153 de Colonia Yabebiry (2ª "B"), vacante por renuncia de María G. de Villa.

ERICA KELM de ORTEGA (L. C. 4.454.398, clase 1943), escuela 154 de Picada Belgrano (2ª "B"), vacante por creación del año 1957.

MARIA HULDA RICHTER (L. C. 4.184.849, clase 1941), escuela 164 de Paraje 1 (1ª "C"), vacante por renuncia de María Elena Curotto.

NIDIA ELBA RODAS (L. C. 6.477.458, clase 1939), escuela 164 de Paraje 1 (1ª "C"), vacante por ascenso de María Cristina Clermont.

MIRTA RAMONA EDGLE QUIROZ (L. C. 4.727.675, clase 1944), escuela 164 de Paraje 1 (1ª "C"), vacante por renuncia de Nelly D. L. de Sesmero.

LEONOR TURRACA (L. C. 4.179.571, clase 1940), escuela 165 de Eldorado (1ª "B"), vacante por ascenso de Yolanda Clelia G. de Delgado.

NELIDA ESTELA DEB'T de CERENICH (L. C. 3.922.187, clase 1940), escuela 172 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por pase de Angel B. Martínez.

IDA SOMMERTORSFER (L. C. 2.438.953, clase 1934), escuela 172 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por pase de Edit D. Ibarrola.

TEOFILA ROSA KOSAK SLOBODIANIUK de WARENYCIA (L. C. 3.786.678, clase 1940), escuela 172 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por pase de Esther U. de Delsol.

MARIA IRENE SOLONESKI (L. C. 4.539.402, clase 1943), escuela 181 de Centinela (2ª "B"), vacante por creación (resolución ministerial 2.518 del 9 de septiembre de 1954).

ELVA TIMOTEA NEUMANN de PEREIRA DA SILVA (L. C. 3.598.575, clase 1937), escuela 189 de Colonia Oro Verde (2ª "B"), vacante por pase de Julia S. Bogado.

ELVA NIDIA RODRIGUEZ (L. C. 4.182.324, clase 1939), escuela 189 de Colonia Oro Verde (2ª "B"), vacante por ascenso de Elena C. D. de Reist.

OLGA FELIPA MELNICZUK (L. C. 4.407.975, clase 1943), escuela 190 de Eldorado (2ª "B"), vacante por pase de Blanca G. de Ojeda.

NELIDA HAIDINGER de VILLALBA (L. C. 4.407.962, clase 1943), escuela 190 de Eldorado (2ª "B"), vacante por ascenso de Adolfo Caballero.

MARIA ELBA JALIL (L. C. 4.186.471, clase 1940), escuela 191 de Picada Vasca (2ª "B"), vacante por pase de Elena R. Galeano.

ELIDA EULOGIA MERCADO (L. C. 2.432.639, clase

1932), escuela 198 de Guaraní (1ª "B"), vacante por pase de María E. O. de Mattos.

AGUSTIN VALLENA (L. E. 7.550.413, clase 1940), escuela 214 de Santo Pipó (2ª "B"), vacante por pase de María A. Silva de Ramaciotti.

ELSA INES BOUSQUET (L. C. 3.859.693, clase 1938), escuela 214 de Santo Pipó (2ª "B"), vacante por renuncia de Elena I. de Martínez.

VILMA GLORIA CAÑETE de LOPEZ (L. C. 4.186.648, clase 1940), escuela 217 de Villa Sarubbi, Oberá (2ª "B"), vacante por creación del año 1952.

ROSA YENI CAVALIERI (L. C. 4.191.187, clase 1940), escuela 217 de Villa Sarubbi, Oberá (2ª "B"), vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5.789-58).

ANDRES ANIBAL OUDIN (L. E. 7.479.760, clase 1933), ecsuela 225 de Corpus (2ª "B"), vacante por pase de Juana O. de Morales.

RICARDO RUBEN FIRPO (L. E. 5.938.733, clase 1940), escuela 228 de Línea Paraná (2ª "B"), vacante por renuncia de Dominga Maciel.

GLADYS ESTER PANDOLFI de SCHUSTER (L. C. 2.296.551, clase 1938), escuela 230 de Santo Pipó (2ª "B"), vacante por pase de Ernesta E. Davis de Toledano.

BEATRIZ IRENE JULIEN (L. C. 4.184.302, clase 1941), escuela 231 de Colonia Oro Verde (2ª "B"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

MIGUEL ANTONIO SKOWRON (L. E. 7.557.885, clase 1943), escuela 244 de Km. 39, Camino Iguazú (2ª "B"), vacante por pase de Lucía Antonia Bencivenga de Krivonosov.

ELFRIDE CATALINA PLOCHER (C. I. 101.467 Policía de Misiones, clase 1941), escuela 254 de Monte Carlo (1ª "B"), vacante por creación del año 1952.

ALFREDO ERVINO FRANKE (L. E. 7.554.443, clase 1942), escuela 254 de Monte Carlo (1ª "B"), vacante por pase de J. M. Rey.

MARIA ROQUELINA REY de DOMINGUEZ (L. C. 8.782.860, clase 1939), escuela 259 de El Cazador (2ª "C"), vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5.789-58).

REYNALDO DOMINGUEZ (L. E. 5.802.013, clase 1935), escuela 259 de El Cazador (2ª "C"), vacante por pase de Edit C. de Azuaga.

ELVIRA VIER (L. C. 1.052.488, clase 1936), escuela 264 de Capiovisiño (2ª "B"), vacante por ascenso de María I. C. de Irrazábal.

JUAN PEDRO ROTUNDO (L. E. 5.821.406, clase 1941), escuela 264 de Capiovisiño (2ª "B"), vacante por pase de Celia E. Noziglia.

ALBA GRACIELA KAENEL de BARAIBAR (L. C. 3.076.877, clase 1934), escuela 272 de Las Mercedes (2ª "B"), vacante por ascenso de Rosa M. de Urbanek.

CARMEN LIGIA RIOS de GALLARDO (L. Cívica 3.717.305, clase 1939), escuela 273 de Campo Viera (1ª "B"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

MARIA ROSA PICAZA (L. C. 4.297.209, clase 1940), escuela 273 de Campo Viera (1ª "B"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

ERNA MARIA SEDLER (L. C. 4.183.618, clase 1941), escuela 274 de Colonia El Alcázar (1ª "B"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

ELSA FLORA ROTZIN (L. C. 2.996.054, clase 1938), escuela 278 de General Alvear (2ª "B"), vacante por pase de Oscar Medardo Coria.

BERTHA BEATRIZ PIZZI (L. C. 4.477.424, clase 1942), escuela 278 de General Alvear (2ª "B"), vacante por pase de María Nélida Rodríguez de Coria.

DORA GUTIERREZ (L. C. 4.183.173, clase 1942), escuela 280 de Eldorado (2ª "B"), vacante por creación del año 1957.

GLADYS CARMEN BARRIOS de SPOTORNO (L. C. 2.328.787, clase 1937), escuela 284 de Jardín América (1ª "B"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

ELSA SUSANA LEAL de SOLEY (L. C. 4.187.295, clase 1940), escuela 284 de Jardín América (1ª "B"), vacante por pase de Elsa M. González de Poiré.

BLANCA LUCIA VANCZIK (L. C. 4.655.065, clase 1943), escuela 289 de Los Helechos (2ª "B"), vacante por creación del año 1951.

NATALIA INES JUSKOSKI (L. C. 4.182.159, clase 1941), escuela 299 de Aristóbulo del Valle (1ª "B"), vacante por cesantía de Ramón L. Pereira.

ELVA MIRTHA SILVA de ANTUNEZ (L. C. 4.186.401, clase 1940), escuela 299 de Aristóbulo del Valle (1ª "B"), vacante por renuncia de Nora Silva de Larrea Martínez.

ANDREA ESTHER OSORIO de FROWEIN (L. C. 0.602.049, clase 1930), escuela 319 de Salto Encantado, Sección 3ª de Colonia Aristóbulo del Valle (2ª "B"), vacante por creación del año 1952).

ANTONIA PARAMUD (L. C. 4.187.094, clase 1940), escuela 322 de Colonia Panambí (2ª "C"), vacante por pase de Ida V. Ríos de Roa.

MERCEDES MARIA DEL ROSARIO AGUADO de PAOLINI (L. C. 3.958.205, clase 1940), escuela 352 de Puerto Piray (1ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 204.

EUGENIA ISIDORA VALIENTE (L. C. 4.449.839, clase 1942), escuela 354 de Guaraipo (2ª "B"), vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717-58).

JUAN DE DIOS SOSA (L. E. 7.552.095, clase 1941), escuela 368 de Carloscar (2ª "C"), vacante por creación (nota 5.846 del 25 de julio de 1960).

12º — DEJAR SIN EFECTO, hasta su oportuna consideración, la designación, como maestras de grado de las escuelas de MISIONES que se determinan, de las siguientes personas (concurso Nº 124 de ingreso en la docencia, resolución del 15 de octubre de 1962, expte. 18.531-62):

GLORIA MAS de ECHEGUREN (L. C. 3.865.242, clase 1916), en la Nº 9 de Cerro Corá (2ª "B").

BERTA VILLALBA de TARRAGO (L. C. 1.059.583, clase 1916), en la Nº 13 de Bonpland (1ª "A").

ROSA YOLANDA TAURANT de DELAVY (L. C. 6.836.109, clase 1916), en la Nº 237 de Apóstoles (1ª "A").

Exclusión vacante

— Misiones —

— Expte. Nº 240-1964. — 20-3-1964.

EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 128 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía, el cargo de director de la escuela 328 de Misiones, vacante por creación, que fuera ofrecido por error (Expte. 18.525-62), resolución del 15 de octubre de 1962).

Trabajos de reparación —

— La Pampa —

— Expte. Nº 15.372-1962. — 16-3-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 25 de octubre de 1962 (fs. 10).

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del equipo motobombeador y construcción de un pozo para la provisión de agua al edificio ocupado por la Escuela Nº 192 de La Pampa, a la firma ELEODORO ARRIETA en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 44.600 m/n.).

3º — ADJUDICAR la provisión de los materiales necesarios para los trabajos de que se trata, a la firma BERTINE Y ARMANDO, en la suma de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.410 m/n.).

4º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 39 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobación clausura escuela

— La Pampa —

— Expte. 24.079-1963. — 16-3-1964.

1º — APROBAR la clausura tranistoria de la escuela Nº 195 de La Pampa, desde el 14 hasta el 21 de octubre de 1963, dispuesta por la Municipalidad de Santa Rosa.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de La Pampa tome conocimiento de lo informado a fs. 8 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Clasificación escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 2.098-1964. — 20-3-1964.

CLASIFICAR en 3ª categoría, a la escuela Nº 186 de General Conesa, provincia de Río Negro, por así corresponderle de acuerdo con su organización, con retroactividad al 7 de octubre de 1958, fecha de la clasificación de las escuelas.

Aprobación clausura escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.704-1963. — 16-3-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la clausura de la escuela Nº 359 (3ª "D"), de kilómetro 115, La Gallareta, provincia de Santa Fe, por despoblación del lugar.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la misma en el punto 2º —in fine— de fs. 13.

Aprobación estatutos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.948-1963. — 16-3-1964.

RECONOCER al Club de Madres de la escuela Nº 102 de Santa Fe, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Insístese cumplimiento resolución

— Santa Fe —

— Expte. Nº 6.359-1962. — 16-3-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 12 —licencia a favor de la señorita NELLY TUTINA IBARRA, maestra de la escuela Nº 47 de Santa Fe— atento las disposiciones del decreto Nº 1.072-63.

Aprobación clausura escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.576-1963. — 16-3-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la clausura de la escuela Nº 262 de Santa Fe, por despoblación del lugar.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que proceda de acuerdo con lo solicitado a fs. 16 punto 2º, por la Inspección Seccional respectiva.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.528-1964. — 18-3-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-63), traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela 125 de Santa Fe, señora OCLIDE CATALINA DEPETRIS de GARCIA, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Ubicación transitoria

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.276-1964. — 20-3-1964.

UBICAR transitoriamente, a su pedido, en la escuela 383 de la provincia de Santa Fe, en la vacante producida por haberse dejado sin efecto el traslado de la señorita Elidia Matilde Luraschi, a la vicedirectora de la Nº 17 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER B. de RAMIREZ hasta tanto se considere el próximo movimiento de personal de esa jurisdicción.

Asueto escolar

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.979-1964. — 20-3-1964.

APROBAR la medida adoptada con fecha 19 del corriente, expte. 3.979-1964, por la señorita Presidente del Consejo Nacional de Educación, que dice así:

"VISTO:

"1º — QUE en las escuelas primarias nacionales de "la Provincia de Santa Fe el asueto escolar que se ha "dispuesto con motivo de la realización del Censo Eco-"nómico Nacional se efectúa los días 6 y 7 de abril y "6 de mayo próximos. En consecuencia, en esa provincia, "se dictarán clases el 30 y 31 del corriente, días que han "sido declarados de asueto para las escuelas nacionales "del resto del país.

"2º — DAR CUENTA de la presente resolución al "H. Consejo para su aprobación."

Auspicio Embajada Cultural

— Expte. Nº 3.259-1964. — 18-3-1964.

AUSPICIAR la Embajada Cultural del conjunto "La Taperolá" en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Ushuaia y comunicar telegráficamente a las Inspecciones Técnicas Seccionales para que adopten las medidas pertinentes a fin de que los escolares y docentes puedan asistir a las representaciones y conferencias que realice dicho conjunto.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Deniégase pedido

— Expte. Nº 2.158-I-1964. — 20-3-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Urbana Ventura Cejas Vda. de Diz.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Adultos y Militares para su conocimiento y demás efectos.

Donación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.087-1963. — 16-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º la donación de la placa de bronce que formula en homenaje al 75º aniversario de la fundación de la escuela Nº 1 diurna de dicho distrito.

Ubicación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 1.884-1964. — 18-3-1964.

UBICAR definitivamente en la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por retiro voluntario de la señora Elida N. S. de Godone, al maestro especial de dactilografía, señor RODOLFO SANTOS GARCIA.

Desafectación vacante

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 27.764-J-1960. — 20-3-1964.

DESAFECTAR la vacante de dirección de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º, producida por jubilación de la señorita Elvira C. Maranesi y ubicar en la misma, a la señora PETRONA CECILIA NUÑEZ de RODRIGUEZ BERON, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 779 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de noviembre último.

Confirmación cargo

— U. P. A. —

— Expte. Nº 22.389-1963. — 18-3-1964.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial de Fantasías de la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", a la señora ESTHER SAIACH de RODRIGUEZ.

Convenio con U.P.A.

— Expte. Nº 3.262-1964. — 18-3-1964.

ENCOMENDAR al Sr. Vocal, profesor don ALFREDO MARINO para estudiar la integración de la comisión referida en las actuaciones y proponer al H. Consejo las modificaciones que fuere necesario realizar.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 17º —

— Expte. Nº 25.314-1963. — 16-3-1964.

UBICAR transitoriamente en el curso especial de economía doméstica de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Noemí Laura Rossi de Rubio, a la maestra de accesorios de la moda en disponibilidad de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 17º, señorita MARIA JOSEFINA DURAN, hasta tanto se produzca una vacante en esta última especialidad y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación.

Concurso Nº 84

— Expte. Nº 18.210-I-1963. — 16-3-1964.

HACER CONOCER a la Junta de Clasificación Nº 3 el informe producido por la Dirección General de Asesoría Letrada que obra a hojas 78-81 y que el Consejo Nacional de Educación hace suyo.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Insístese cumplimiento resolución

— Catamarca —

— Expte. Nº 1.225-1962. — 16-3-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 9, licencia a favor de la doctora SARA FELISA HORTENSIA DIAZ DIAN, directora de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, atento las disposiciones del decreto 1.072-63.

Aprobación concurso personal de servicio

— Córdoba —

— Expte. Nº 709-1964. — 16-3-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la Escuela Hogar Nº 1 "ALBERTO R. MAGGI" de San Roque, Punilla, Córdoba.

2º — NOMBRAR auxiliares (personal de servicios), Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 1 de la provincia de Córdoba, al siguiente personal:

MANUEL LEONCIO CARREÑO, M. I. 6.678.176, D. M. 48, clase 1934, C. I. 290.611, Pol. de Córdoba.

ZENON GONZALEZ, M. I. 6.680.383.

LORENZA R. RIOS de CARBALLO, L. C. 2.364.460.

MARIA ELBA CARRIZO de PORTELA, L. Cívica 7.943.189.

CRISTINA BRIZUELA de VARGAS, L. C. 2.490.711.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 15.709-1962. — 16-3-1964.

1º — CONCEDER licencia con sueldo, en las condiciones del artículo 14º del Decreto 12.720-53, del 5 de abril al 31 de diciembre de 1960, a la señorita ANA HORTENSIA MAROSTICA, maestra de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy.

2º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 34º del Decreto 13.800-56, entonces vigente, a la citada docente, del 6 de marzo al 31 de diciembre de 1961.

3º — ACEPTAR con fecha 7 de marzo de 1962 la renuncia que presenta la señorita ANA HORTENSIA MAROSTICA (L. C. 0.976.898; C. I. 4.636.029, Pol. Federal).

Aprobación concurso Nº 154

— La Pampa —

— Expte. Nº 16.665-EH-1963. — 16-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 154 de ascenso de jerarquía (resolución del 9 de enero de 1963, expte. 39-63) efectuado en La Pampa para cubrir el cargo de Secretario Técnico de la escuela Nº 14 de esa provincia.

2º — NOMBRAR Secretario Técnico de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, en la vacante por craeción, al director de la escuela común Nº 7 de esa provincia, señor Francisco Rodríguez (L. E. 3.865.293, clase 1925).

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 22.819-1963. — 16-3-1964.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8.567-61, al médico zonal de la Seccional Médica de Salta, doctor DANTON JULIO CERMESONI, a partir del 12 de octubre de 1963 y mientras se desempeñe como Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública de dicha provincia.

Prevención sumarial

— San Luis —

— Expte. Nº 0960-E-1964. — 18-3-1964.

ENCOMENDAR al Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar disponga de inmediato la presencia de un inspector de esa Dirección General en la escuela hogar Nº 19 de San Luis, para la instrucción de una prevención sumarial.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 26.119-D-1963. — 13-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar señor ALFREDO OCIPITALE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 015-E-1964. — 16-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decerto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobación nombramiento

— Expte. Nº 5.566-I-1959. — 16-3-1964.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado (turno tarde) del colegio "San Francisco de Asís", de la Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1959, de doña OLGA MARIA ANSALDI (L. C. 1.850.674), con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Investigación

— Expte. Nº 14.866-IA-1963. — 16-3-1964.

1º — DISPONER que la Dirección del Colegio "San José", de la calle Azcuénaga 158, Capital, adopte las medidas que corresponda, a fin de evitar que en lo futuro el maestro señor JOSE A. CARRERE, pueda provocar episodios como el que dan cuenta estas actuaciones.

2º — COMUNICAR lo resuelto a la recurrente, señora Iris Beatriz Mareque de Martí Vidal.

Cambio nombre escuela

— Expte. Nº 24.590-I-1963. — 16-3-1964.

ESTABLECER que la escuela "Santa Catalina", de la calle Carbajal 3250, Capital Federal, en lo sucesivo se denominará "St. Catherine's School".

Enseñanza gratuita

— Expte. Nº 1.493-I-1963. — 16-3-1964.

ESTABLECER que en la escuela Mariano Moreno, de la calle Tellier 39, Capital Federal, se imparte enseñanza primaria gratuita desde la iniciación del curso escolar 1963.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Ceremonias homenaje

— Expte. Nº 3.280-1964. — 20-3-1964.

ADHERIR a la ceremonia que realizará la Comisión de Ex Alumnos del Instituto Nacional en memoria del educador don Pablo A. Pizzurno, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su fallecimiento y designar al señor Vocal profesor Alfredo Marino y un grupo de inspectores para que en representación del H. Cuerpo asistan a dicho acto a realizarse el 21 del corriente, a las 11, en el cementerio de la Recoleta.

Información para el programa de difusión

— Expte. Nº 3.265-1964. — 18-3-1964.

1º — ENVIAR a la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación toda información y resoluciones que sirvan de utilidad a los fines perseguidos en su campaña de difusión.

2º — ENCOMENDAR el señor Jefe de la División Prensa de la Repartición, don Edgardo Juan Oscar Capdevila el envío del material a que se refiere el artículo anterior.

3º — COMUNICAR a la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación que el señor Edgardo Juan Oscar Capdevila, Jefe de la División Prensa de la Reparitción será el encargado de enviar el material de referencia.

SECRETARIA GENERAL

Renuncia

— Expte. Nº 3.263-1964. — 18-3-1964.

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Prosecretario General de la Repartición presente el señor OSCAR AXELRUD.

2º — AGRADECER al señor OSCAR AXELRUD los servicios prestados.

Nombramiento

— Expte. Nº 3.264-1964. — 18-3-1964.

NOMBRAR Prosecretario General de la Repartición al señor SANTIAGO HILARIO PEREZ (L. E. 702.148, clase 1915), actual Inspector de Zona de la Inspección Técnica Seccional de la Provincia de Buenos Aires, con retención del cargo del que es titular.

Adquisición material reparación camión

— Expte. Nº 3.279-1964. — 20-3-1964.

AUTORIZAR la adquisición del material detallado a hoja 1 destinado a la reparación de la carrocería del camión marca Chevrolet, chapa 701.033, afectado en la División Suministros, y disponer que la Dirección General de Administración adopte las medidas correspondientes al efecto.

Servicios Extraordinarios

— Expte. Nº 25.846-1963. — 13-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chófer, señor HUGO MIGUEL MARITATO, durante los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1963, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reparación habitación

— Expte. Nº 3.272-1964. — 18-3-1964.

ENCOMENDAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar tome a

su cargo las obras de reparación e higiene de la habitación que será destinada al estar de los chóferes de la Repartición.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 0952-1964. — 16-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles corridos, a razón de cinco horas diarias, a partir desde el día 5 de febrero del corriente año, a las siguientes personas, señores JOSE MARCELINO IRAZABAL, LUIS BUSOLINO y JUAN CUBELO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACON, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reparación automotores por mecánicos de la Repartición

— Expte. Nº 3.278-1964. — 20-3-1964.

1º — QUE ningún automotor ajeno a la Repartición, podrá ser reparado con la intervención de los mecánicos del Consejo.

2º — QUE no podrá ser guardado en los garages de la Repartición ningún automotor que no pertenezca a la misma.

3º — QUE deberá solicitares precio al llamarse a licitación por lo menos a tres casas del ramo, para la adquisición de herramientas que son necesarias en el Taller Mecánico del Consejo, de acuerdo al pedido formulado por nota Nº 67 del 20 de marzo de 1964, de División Intendencia.

INSTITUTO FELIX F. BERNASCONI

Nombramientos temporarios

— Expte. Nº 3.275-1964. — 4-3-1964.

1º — PRORROGAR el nombramiento como ayudante temporario en la Dirección de Trabajos Prácticos y Seminarios del Instituto "Félix F. Bernasconi", de la señora MANUELA SANCHEZ de MOREIRA (L. Cívica 0.583.848), hasta el 30 de abril de 1964, y a partir de la fecha del vencimiento de la designación efectuada por resolución del 22 de enero de 1964, expediente Nº 369-I-1964, y en iguales condiciones que las establecidas en la citada resolución, horas semanales de labor y tareas a cumplir y con una asignación mensual de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional, que se liquidará en la proporción que corresponda a la real prestación de tareas.

2º — PRORROGAR el nombramiento como Auxiliar de Secretaría con carácter temporario de la señora ELSA MATILDE TOSSI de GIARDINI (L. C. 0.094.409) hasta el 30 de abril de 1964, y a partir de la fecha del vencimiento de la designación efectuada por resolución del 22 de enero de 1964, expediente Nº 369-I-64, y en iguales condiciones que las establecidas en la citada resolución, horas semanales de labor y tareas a cumplir y con una asignación mensual de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional, que se liquidará en la proporción que corresponda a la real prestación de tareas.

3º — PRORROGAR el nombramiento como Auxiliar de Secretaría con carácter temporario de la señorita MAGDALENA NELIDA PALAMAS (L. Cívica 3.770.101) hasta el 30 de abril de 1964, y a partir de la fecha del vencimiento de la designación efectuada por resolución del 22 de enero de 1964, expediente Nº 369-I-64, y en iguales condiciones que las establecidas en la citada resolución, horas semanales de labor y tareas a cumplir y con una asignación mensual de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional, que se liquidará en la proporción que corresponda a la real prestación de tareas.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación pertinente.

Contratos

— Expte. Nº 3.968-1964. — 16-3-1964.

1º — DECLARAR de ineludible necesidad la contratación de tres profesores organizadores, para colaborar con la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — ESTABLECER que las contrataciones serán a partir del 25 del actual, y tendrán duración hasta el 31 de julio del corriente año y que el personal no tendrá relación alguna de dependencia con el Estado.

3º — LOS contratos podrán ser rescindidos por ambas partes, a cuyo efecto deberán notificar a la otra parte contratada tal deseo con diez (10) días de anticipación.

4º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" del profesor MANUEL OSVALDO PELAEZ (L. E. 0.713.895) en su carácter de profesor organizador, por el término indicado en el artículo 2º y percibirá por el lapso total de su contratación la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000) moneda nacional, que se hará efectivo de la siguiente forma: una cuota única de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional, que se hará efectiva al 28 de abril de 1964 y tres cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional que se harán efectivas el 30 de cada mes hasta el cumplimiento del contrato.

5º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico de la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" del profesor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE (L. E. 1.131.136) en su carácter de profesor organizador, por el término indicado en el artículo 2º y percibirá por el lapso total de su contratación la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 83.500) moneda nacional, que se hará efectiva en la siguiente forma: una cuota única de VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 23.500) moneda nacional que se hará efectiva el 28 de abril de 1964 y tres cuotas iguales

y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, que se harán efectivas el 30 de cada mes hasta el cumplimiento del contrato.

6º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico de la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi", del profesor ALBERTO JUAN SANZ (L. E. 123.171) en su carácter de profesor organizador, por el término indicado en el artículo 2º y percibirá por el lapso total de su contratación la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000) moneda nacional, que se hará efectiva de la siguiente forma: una cuota única de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional que se hará efectiva el 28 de abril de 1964 y tres cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, que se harán efectivas el 30 de cada mes hasta el cumplimiento del contrato.

7º — EL personal contratado prestará servicios en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

8º — IMPUTAR el gasto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 333.500) moneda nacional que demande el cumplimiento de la presente resolución al Inciso 7º Item 714, Partida Principal 16, Subprincipal 808, Parcial 2.617 del Presupuesto en vigor.

9º — POR Secretaría General formúlense los respectivos contratos de locación de servicios y suscritos que sean pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Donación

— Expte. Nº 582-1963. — 16-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor MANUEL GONZALEZ, a la Casa OKS Hnos. S. A. y al señor LUIS GALLO, la donación que ofrecen con destino al Teatro de Niños de los elementos indicados a hoja 1, por un valor total de VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.000).

Terminación Comisión de Servicios

— Expte. Nº 20.995-I-1962. — 20-3-1964.

DAR POR TERMINADA la "comisión de servicio" de la maestra de grado, señora Lucila Díaz Viera de De Carrera en el museo "Juan B. Terán" del Instituto "Félix F. Bernasconi", para la que fue destacada por resolución del 1º de agosto de 1963 (Expte. Nº 20.995-62) y disponer que la citada docente se reintegre al cargo de que es titular.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 5.915-L-1963. — 16-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARIA MATILDE RITA TORRES, hoy señora de LEMOINE, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 21.819-B-1963. — 16-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ROSA ARGENTINA BERLLES, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 2.576-G-1963. — 16-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora NELIDA ROSA LICROPANI de GALLARDO, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Asignación ejemplares libros donados

— Expte. Nº 4.788-1963. — 16-3-1964.

ASIGNAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura 50 ejemplares de cada uno de los libros donados por el señor JOSE A. REY PASTOR y aceptados por resolución de hoja 8.

Rectificación reconocimiento haberes

— Expte. Nº 11.583-1963. — 16-3-1964.

MODIFICAR la resolución del 12 de septiembre de 1963 (hoja 16), en el sentido de que el pago de la diferencia de haberes reconocida a favor del señor Director General de Información Educativa y Cultura, doctor AURELIO MENDEZ, debe efectuarse a partir del 22 de septiembre de 1960, por un lapso de seis meses y no como se consignó.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Renuncia

— Expte. 3.254-1964. — 13-3-1964.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Director General de la Dirección General de Oficina Judicial presenta el doctor RAUL LASCANO (L. E. 1.095.110, clase 1891), para acogerse a los beneficios de la jubilación y darle las gracias por los servicios prestados a la Repartición.

Prestación servicios extraordinarios

— Expte. Nº 25.801-O-1963. — 13-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la

Dirección General de Oficina Judicial, señores CIRILO JULIO BERGALLI, FERNANDO BERARDI, PABLO BERNARD, JUAN CARLOS GOMEZ, ROBERTO MAGALLANES, JOSE LUIS CAÑAS, señoras SUSANA CURUCHAGA de VILLEGAS OROMI, MARIA DEL CARMEN MARSENGO de BAIONI, MAGALI de MADARIAGA de BARREIRO, señoritas INES RODRIGUEZ BASAVILBASO, MARIA TERESA ROBINSON, MARGARITA G. SACCHERO, NELIDA BEATRIZ DEL RIO, ZULMA KENNEDY y MARTA LOPEZ MEYER.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-1963.

Partida movilidad

— Expte. Nº 8.074-1963. — 16-3-1964.

ASIGNAR al señor FERNANDO BERARDI, que desempeña funciones de Inspector de Propiedades de la Administración Judicial de Propiedades de la Dirección General de Oficina Judicial, la partida de "movilidad fija", prevista en la reglamentación respectiva.

Sucesión vacante

— Expte. Nº 23.735-G-1961. — 16-3-1964.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca sita en Ramón L. Falcón Nº 2.739-43, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña CLARA SARA CAMDESSANCHE que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador al señor LORENZO EZCURRA MEDRANO, con domicilio en la calle San Martín Nº 588.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cambio de corriente eléctrica

AUTORIZAR al señor JOSE PAGANO, inquilino del edificio de la calle Carlos Calvo 3186, propiedad del Consejo Nacional de Educación para efectuar el cambio de corriente eléctrica, estando los gastos correspondientes a exclusiva cuente del solicitante.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Licencia anual reglamentaria

— Expte. Nº 1.028. — 16-3-1964.

ESTABLECER que el personal de la Repartición a que hace referencia la resolución del 18-12-1963 (expediente Nº 24.847-63), podrá completar la licencia anual reglamentaria (vacaciones) a que tiene derecho por el año 1963, hasta el 31 de diciembre de 1964 (artículo 2º, inciso a) del Decreto 8.567-61).

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.762-1963. — 16-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 50 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 11 de julio de 1963 (Expte. 19.703-62), de la maestra de grado de la Nº 18 de Entre Ríos, señora Inés María Riso de Ledesma (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Traslado transitorio

— D. E. 19º y Santa Fe —

— Expte. Nº 3.258-1964. — 18-3-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63) el traslado transitorio a la ciudad de Santa Fe, de la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señorita GUILLERMA SOLEDAD GUTIERREZ, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar considerar su ubicación en la Escuela Hogar "Granadero Baigorria" atento al título de Supervisor Docente en Servicio Social que posee, previo cumplimiento del Artículo 2º de la citada resolución general.

Ubicación transitoria

— D. E. 10 y Córdoba —

— Expte. Nº 3.309-1964. — 18-3-1964.

UBICAR transitoriamente de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar Nº 10º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Catalina F. Irigoyen de Peschiera, a la maestra de grado de la Nº 226 de Córdoba, señora LADY OLGA PERAZZO de VAQUERO.

Ubicación transitoria

— D. E. 10º y San Juan —

— Expte. Nº 3.252-1964. — 18-3-1964.

TRASLADAR, transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), a la escuela 17 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de la señorita Angela María Carman, a la maestra de grado de la Nº 111 de San Juan, señora NELIDA MABEL PAMPIN de SANTIAGO CADELAGO.

Ubicación transitoria

— La Pampa y San Luis —

— Expte. Nº 548-1964. — 18-3-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 16 de LA PAMPA, señora GLADYS DEL ROSARIO PEÑALOZA de GALVAN a un establecimiento de la ciudad de SAN LUIS, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Reintegro cargo

— Mendoza y D. E. 1º —

— Expte. Nº 2.787-1964. — 18-3-1964.

DISPONER que la maestra de grado, señora MARIA LUISA ROSA VILLA de PRANDINI, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 220 de Mendoza, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (resolución aprobatoria del 11 de marzo de 1963, Expte. 24.558-62), se reintegre a su cargo titular en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

Sin efecto traslado

— Tucumán y D. E. 17º —

— Expte. Nº 1.784-1964. — 18-3-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 212 de Tucumán, señorita ANA MARIA NIEVES LUCERO ARAGON (hoy señora de GARMENDIA), a la Nº 4 del Distrito Escolar 17º aprobado por resolución del 28 de octubre de 1963, Expte. 21.228-63 (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Ubicación

— Córdoba y Capital Federal —

— Expte. Nº 3.193-1964. — 18-3-1964.

UBICAR transitoriamente en la escuela "Granaderos de San Martín", en la vacante por cambio de funciones de la señora Rosalinda María Terenziani de Alcoba, a la maestra de la escuela Nº 287 de Córdoba, señora CARMEN ESTHER LAGUZZI de SIGWALD.

Traslado transitorio

— Santa Fe y Capital Federal —

— Expte. Nº 2.000-1964. — 18-3-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), traslado transitorio a la maestra de la escuela 30 de SANTA FE, señora DORA ECHEVARRIA de CUEVAS a un establecimiento de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Nombramiento

— Río Negro y D. E. 18º —

— Expte. Nº 2.976-64. — 18-3-1964.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 116 de General Lorenzo Vintter, RIO NEGRO (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Dreyfus Moisés Isaac, a la maestra de grado titular de la Nº 9 del Distrito Escolar 18º, señoar JULIA EMILIA BONIFACINI de SIGVARD (Maestra Normal Nacional, L. C. 0.601.125, clase 1929).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 30 DE MARZO DE 1964 Nº 270

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Creación escuela

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 1.786-1964 — 25-3-1964.

1º — CREAR una escuela primaria en el barrio de Retiro, en jurisdicción del Consejo Escolar 1º, la que funcionará con carácter provisorio en las tres casillas, ubicadas en la esquina de las calles Antártida Argentina y Maipú, que la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE) concede en uso a título precario.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte con la urgencia que el caso requiere las medidas necesarias para que la nueva escuela inicie sus actividades a breve plazo, elevando por separado el proyecto de organización del establecimiento y la correspondiente propuesta de las medidas a adoptar, con arreglo a las normas vigentes.

3º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida con respecto a la cesión del local donde funcionará la escuela que se crea por la presente resolución.

Ampliar plazo terminación obras

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 25.439-1963. — 25-3-1964.

CONCEDER a la firma JOSE DI LISIO contratista adjudicataria de las obras de reparación y ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, una prórroga de noventa (90) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Autorizar construcciones

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 14.461-1963. — 23-3-1964.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º para la realización de trabajos de construcción de un aula y dependencias para jardín de infantes, estando los gastos correspondientes a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — DAR la intervención correspondiente a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edi-

ficación Escolar y oportunamente agregar la respectiva acta de donación de los trabajos a favor del Consejo Nacional de Educación.

Reconocer servicios docentes

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 8.490-1963. — 23-3-1964.

RECONOCER los servicios prestados con prolongación de jornada (doce horas semanales) por la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora ENRIQUETA ALICIA CAAMAÑO de URTUBEY, a partir del 14 de abril de 1961 hasta el 31 de mayo de 1963, y disponer el pago de la diferencia de haberes correspondientes.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 14.847-1963. — 23-3-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de febrero de 1963, hoja 7, por la que se le acuerda el beneficio de casa-habitación de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, a la portera titular de la misma, señora MARIA CATALINA LOSSI de DIAZ.

2º — TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, a la portera de la similar Nº 21 de la misma jurisdicción, señora IRMA BARRANCO de GUIRADO.

Intimar desocupación y autorizar construcciones

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 19.354-1963. — 23-3-1964.

1º — INTIMAR al ex director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º para desocupar las dependencias que ocupa en el local escolar.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º para que en las dependencias destinadas a vivienda del director se construya un salón de actos, estando los gastos que demanden tales obras a cargo de la Asociación Cooperadora del Establecimiento y debiendo darse intervención y supervisión a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

3º — OPORTUNAMENTE se agregará acta de donación de las obras efectuadas, a favor del Consejo Nacional de Educación.

Desestimar recurso

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 22.689-1963. — 25-3-1964.

DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por el señor HANZEL DAVIES, maestro de grado suplente de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, por no resultar procedente, al no haber sido interpuesto simultáneamente con el de reposición.

Cesantía

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 5.934-1962. — 23-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante al señor CARLOS ALBERTO SCALISE, maestro de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º (C. I. 2.875.349, Cap. Fed., L. E. 4.345.675, D. M. Bs. As.), con fecha 11 de abril de 1962, por abandono del cargo.

3º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por su posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

Sin efecto autorización manejo fondos

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 19.158-1963. — 25-3-1964.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de hoja 15.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 501-1964. — 25-3-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Definitiva 2º-c-1963, Ley 12.910, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.376.143,34) moneda nacional correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, situado en la calle Belgrano 3767 Capital Federal, realizados por la firma M. DAVIDSON Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Denegar reconsideración

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 3.958-1959. — 23-3-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a hoja 1 del Expte. agregado 22.653-63 por la señorita DOLORES JOSEFA DEGIOVANNI, ex maestra especial de dibujo de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, y estar a lo resuelto a hoja 5.

Donación bandera

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 19.010-1963. — 23-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Marina, la donación de una bandera de ceremonia, cuyo costo es de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 5.970) moneda nacional, con destino a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º.

Cesantía

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 14.354-1962. — 25-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 4 de junio de 1962 a la maestra de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ROSA D'AMARIO de BROSSARD (L. C. 3.308.789, C. I. 4.244.621, Capital Federal), por haber hecho abandono del cargo.

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 748-1964. — 23-3-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario.

Donación sillas

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 19.518-1963. — 23-3-1964.

ACEPTAR y AGRADECER al señor DAVID TEPLITZKY la donación de doce (12) sillas, cuyo valor alcanza a DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, con destino a la escuela de doble escolaridad Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 502-1964. — 25-3-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Definitiva 2º-C-1963, Ley 12.910, por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.131.279,53 moneda nacional), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, sita en la calle Baigorria 3169, Capital Federal, realizadas por la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Aprobar contrato de locación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 7.078-1963. — 25-3-1964.

APROBAR el contrato de locación suscrito por el Director General de Administración y las propietarias del local que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, cuyos ejemplares obran a hoja 21-26.

Adjudicar reparación local

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 17.704-1962. — 25-3-1964.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 5, realizada el día 30 de septiembre de 1963, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Ramón L. Falcón 6702, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma "RAMGO" de FE EZEIZA, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 275.000) moneda nacional.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Denegar inscripción a suplencias

— Expte. Nº 71-1964. — 20-3-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Adela del Valle Soto y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Cesión precaria y gratuita terreno

— Expte. Nº 3.969-1964. — 23-3-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Intervención en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino la cesión precaria y gratuita de un terreno de seiscientos (600) metros cuadrados en jurisdicción del Ferrocarril General San Martín para instalar una escuela primaria.

2º — DESIGNAR al Vocal, profesor señor Benicio Carlos A. Villarreal, para que en nombre del Consejo Nacional de Educación suscriba el acta de recepción del terreno de que se trata.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 3.128-1964. — 25-3-1964.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial, para que la niña María Alejandrina Morelli rinda examen libre de 6º grado, debiendo desglosar y devolver al recurrente la documentación agregada a hoja 2 y 3.

Autorizar inscripción a suplencias

— Expte. Nº 2.421-1964. — 25-3-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora BLANCA F. de ANGELELLI.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Rectificar resolución

— DD. EE. 2º y 3º —

— Expte. Nº 13.865-1962. — 23-3-1964.

DEJAR ESTABLECIDO que la resolución de fecha 4 de septiembre último (hoja 19) se refiere a la donación que efectuaran las Asociaciones Cooperadoras de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º y de la Universidad Popular que funciona en la misma y no a las Asociaciones Cooperadoras de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º y Universidad Popular como se consignó.

Permuta

— DD. EE. 11º y 18º —

— Expte. Nº 1.652-1964. — 23-3-1964.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras de las escuelas Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señorita CANDELARIA GARCIA y Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señora VICTORIA QUIROZ de JOSE, ambas con beneficio de casa-habitación.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. Nº 658-1964. — 23-3-1964.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa - habitación, a la portera, señora JOSEFINA COLDEIRO de FILIPPO, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º a la Nº 24 del Distrito Escolar 16º.

Llamado de atención

— DD. EE. 18º y 20º —

— Expte. Nº 21.203-61. — 23-3-1964.

HACER SABER a las maestras auxiliares de dirección de las escuelas Nros. 7 y 18 de los Distritos Escolares 18º y 20º, señoras ELBA MARIA SABINA FERRONI de LAMBERTO y AURORA HAYDEE DE MARCO de BRACERAS que en lo sucesivo deberán poner especial cuidado en los trámites relacionados con sus funciones docentes, evitando se repitan situaciones como las documentadas en autos y relacionadas con el pedido y posterior desistimiento de una permuta.

Autorizar contratos de locación

— DD. EE. 12º, 13º y 14º —

— Expte. Nº 24.675-1962. — 23-3-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el señor HERNAN QUADRI por los siguientes inmuebles de su propiedad: Donato Alvarez 3234, escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, alquiler mensual VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 23.500) moneda nacional; Chascomús 5598, escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, alquiler mensual de OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 8.500) moneda nacional; Caracas 2057, escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, alquiler mensual de VEINTISEIS MIL PESOS ($ 26.000) moneda nacional, y San Blas 2238, escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, alquiler mensual de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000) moneda nacional, en todos los casos por un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 27.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Nombramiento personal

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 26.112-1963. — 23-3-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos administrativos de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), de la Inspección Seccional de Buenos Aires.

2º — NOMBRAR auxiliares administrativos, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de Buenos Aires, al siguiente personal:

JOSE BLANAR, L. E. 182.052, clase 1940.

SARA LETICIA ARTURE, L. C. 4.464.587, clase 1942.

ZULEMA RAQUEL VILLA, L. C. 3.875.741, clase 1940.

ANA MARIA DEL PILAR BIDONDO, C. Identidad 2.172.510, clase 1945.

ANA BEATRIZ JORGE, L. C. 4.620.758, clase 1943.

Ampliar plazo para terminación obras

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.188-1963. — 25-3-1964.

ACORDAR a FRANCISCO MENGHI, contratista sucesor de AUGUSTO DIGNANI, adjudicatario de la construcción del edificio para la escuela Nº 172 de Vedia, provincia de Buenos Aires, una ampliación de 23 semanas en el plazo contractual de terminación de la misma.

Autorizar inicio acciones judiciales

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.892-1949. — 25-3-1964.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, incie las acciones judiciales tendientes a obtener la escrituración del terreno donado por el señor VALENTIN PERONI con destino a la escuela Nº 190 de esa jurisdicción,, donación aceptada por decreto 25.847-50.

Suscripción escrituras

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 3.548-1957. — 23-3-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 115.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que designe a un Inspector de Región con poder sufiicente para que suscriba la escritura traslativa de dominio de los terrenos con destino a escuelas de Córdoba, suya donación se acepta en el punto 1º de la resolución de fs. 115.

Cesantía

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 17.273-1962. — 23-3-1964.

1º — APROBAR la actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela Nº 480 de Córdoba, señorita BEATRIZ MERCEDES ANTUNES FUSARI (L. C. 2.990.690), por haberse colocado con anterioridad en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 9 de abril de 1962 a la citada docente por haber hecho abandono del cargo.

4º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Denegar uso locales

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 26.050-1963. — 25-3-1964.

NO AUTORIZAR la utilización de los locales de las escuelas Nros. 23 y 110 de Las Varillas para dictar conferencias y oficiar misas fuera del horario de clases.

Solicitar sin efecto observación

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 6.298-1963. — 25-3-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 7 —autorización para utilizar vacaciones a favor del señor JOSE SANTIAGO MONGI, director de la escuela Nº 436 de Córdoba—, atento lo expresado a fs. 11 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Reincorporación

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 103-1957. — 25-3-1964.

REINCORPORAR en un cargo de maestra de grado, por aplicación del art. 181 del Estatuto del Docente, a la maestra normal nacional, señorita CLELIA MARIA ESTEBAN (L. C. 2.450.634) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación.

Resolución en sumario

— *Jujuy* —

— Expte. Nº 445-1960. — 23-3-1964.

1º — APROBAR la actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR que de lo actuado no surgen cargos que efectuar desde el punto de vista disciplinario administrativo contra el perosnal interviniente en la calificación del portero de la escuela Nº 21 de Jujuy, señor LUIS ARMELLA.

3º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Donación terreno

— *La Rioja* —

— Expte. Nº 4.224-1960. — 23-3-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de 10.000 m2 de tierra, ubicados en Los Robles, departamento Pelagio B. Luna, donde se ha construído el local en que actualmente funciona la escuela Nº 62 de dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Donación busto

— *La Rioja* —

— Expte. Nº 19.244-1962. — 23-3-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Madres y vecinos de la escuela Nº 66 de La Rioja, la donación de un busto de homenaje a la Madre, con destino al referido establecimiento, valuado en $ 6.000 m/n.

Concurso Nº 169 de ingreso

— *Mendoza* —

— Expte. Nº 2.131-1964. — 23-3-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 169 de ingreso en la docencia (segundo llamado del Concurso Nº 150), en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de música de las escuelas Nros. 97, 98 y 101 de la provincia de Mendoza, por falta de aspirantes con las condiciones reglamentarias.

2º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria para proveer los cargos indicados en el punto anterior, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 20 de abril próximo, dejándose aclarado que, a falta de aspirantes con títulos o certificados oficiales de la especialidad, será de aplicación lo prescripto en el Art. 14º, inciso b, del Estatuto del Docente.

3º — APROBAR el concurso Nº 169 de ingreso en la docencia (resolución del 29 de julio de 1963, Expte. 14.701-63) efectuado en Mendoza para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

4º — NOMBRAR maestros especiales de música de las escuelas de Mendoza que se determinan, a las siguientes personas:

NOEMI LUISA GALERA, L. C. 4.879.742, clase 1945. M. N. N. y Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo (Academia Santa Cecilia). Escuela 12 de Arroyo Claro (2ª "A"), vacante por creación (Expte. 21.717-58).

VICTOR ANTONIO VOLPE, L. E. 3.348.827, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hojas 4 y 20). M. N. N. y Habilitación Maestro de Canto (Consejo Nacional de Educación, Exp. 24.945-59). Escuela 15 de Tres Esquinas (2ª "B"), vacante por pase de Isabel Palluca.

SILVIA ESTELA TORRES, L. C. 4.403.135, clase 1942. M. N. N. y Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo (Conservartorio Thibaud-Piazzini). Escuela 17 de San Martín (1ª "A"), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Víctor Antonio Volpe.

HILDA NORMA PIASTRELLINI, L. C. 4.178.572, clase 1944. M. N. N. y Profesora superior de Piano y Profesora Elemental de Teoría y Solfeo (Instituto Musical Gutiérrez del Barrio). Escuela 97 de San Rafael (1ª "A"), vacante por creación del año 1952.

Concurso Nº 168 de ingreso

— Mendoza —

— Expte. Nº 1.788-1964. — 23-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 168 de ingreso en la docencia (resolución del 29 de julio de 1963, expediente Nº 14.700-1963) efectuado en MENDOZA para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades de la escuela Nº 2 de esa provincia.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 2 de General Alvear. MENDOZA (1ª "A"), en la vacante por pase de la señorita Petrona Marcela Agüero, a la señora HILDA RUSSO de BRUNI, (L. C. 8.582.848, clase 1930), con título de Maestra Especial de Labores a Mano otorgado por la Escuela del Hogar y Artes Femeninas Nº 13 de San Rafael, de la citada provincia.

Postergación asueto escolar

— Mendoza —

— Expte. Nº 3.980-1964. — 25-3-1964.

QUE en las escuelas primarias nacionales de la provincia de Mendoza el asueto escolar que se ha dispuesto con motivo de la realización del Censo Económico Nacional se efectúe los días 6 y 7 de abril próximo. En consecuencia, en esa provincia, se dictarán clases el 30 y 31 del corriente.

Solicitar sin efecto observación

— Salta —

— Expte. Nº 10.979-1963. — 23-3-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada al punto 2º de la resolución de fs. 4, viáticos a favor del señor ROBERTO QUIROGA, designado director de la escuela Nº 37 de Salta, atento lo manifestado a fs. 17 por la Asesoría Letrada.

Concurso Nº 166 dt ascenso

— Salta —

— Expte. Nº 1.520-1964. — 23-3-1964.

1º — ELIMINAR del Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía el cargo de director de la escuela Nº 334 (3ª "D"), de Salta, por estar afectada por personal titular.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 107, 120, 152, 224, 232, 235, 242 y 292 de la provincia de Salta, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 20 de abril próximo para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, dejándose constancia que para esta oportunidad rigen las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del llamado anterior (resol. 29 de julio de 1963, Expte. 14.702-1963).

4º — APROBAR el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Salta.

5º — NOMBRAR Directores y Vicedirectores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

DIRECTORES:

Escuela 100 de Cachi Adentro (1ª "D"), vacante por jubilación de Mercedes Ch. de Aramayo, a la maestra del mismo establecimiento, señora HILDA DEL VALLE DIAZ de RUIZ DE LOS LLANOS (L. C. 9.471.331, clase 1911).

Escuela 153 de Urundel (1ª "B"). vacante por jubilación de Rosa del V. R. de Risso Patrón, a la maestra de la 3, señorita DAFNE ANGELICA CODAZZI VELAR (L. C. 0.822.060, clase 1908).

Escuela 186 de Paso de la Cruz (3ª "D"), vacante por jubilación de Victorio Segundo Piassano, a la maestra de la 369, señora LIA YOLANDA TORINO de REDONDO (L. C. 2.537.428, clase 1927).

Escuela 249 de Pocitos (1ª "C"), vacante por jubilación de María J. E. de Cazón, a la maestra del mismo establecimiento, señora BALBINA BOGGIANO de GARCIA (L. C. 6.960.918, clase 1927).

VICEDIRECTORES:

Escuela 1 de Salta (1ª "A"), vacante por jubilación de Ramona Cabello de Coronel, a la maestra de la 3, señora ILDA LUISA GENIVERA MORENO de YAZBEK (L. C. 9.468.741, clase 1926).

Escuela 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por sin efecto designación de Leonides Amanda Ensinas, a la maestra de la 211, señora ALBINA DEL CARMEN MONASTERIO de ESPOSITO (L. C. 2.271.136, clase 1926).

Amonestación y justificación inasistencias

— San Juan —

— Expte. Nº 14.827-1961. — 25-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — AMONESTAR al señor CARLOS JOSE VITTAZ, maestro de la escuela Nº 126 de San Juan, por las constancias del presente sumario.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el señor CARLOS JOSE VITTAZ, maestro de la escuela Nº 126 de San Juan del 15 de diciembre de 1959 al 8 de junio de 1961.

Comisión de servicios

— San Luis —

— Expte. Nº 3.987-1964. — 23-3-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), expediente Nº 2081-64, en la Junta de Clasificación de San Luis, a la maestra de grado de la escuela Nº 105 de la misma provincia, señora BLANCA HAYDEE MOLLO de AGUILAR.

Concursos Nros. 166 y 170 de ascenso

— San Luis —

— Expte. Nº 1.255-1964. — 23-3-1964.

1º — EXCLUIR del concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía el cargo de director de la escuela Nº 186 (3ª "B") de la provincia de San Luis, por haberse clausurado dicho establecimiento.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas números 102, 190, 214, 232 y 302 de la provincia de San Luis, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 20 de abril próximo para cubrir los cargos declarados desiertos en el punto anterior, haciéndose constar que para esta oportunidad rigen los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del llamado anterior (resolución del 29 de julio de 1963, expte. 14.702-1963).

4º — DECLARAR DESIERTOS el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas números 4 (P. U. "D"), 42 (P. U. "D"), 48 (P. U. "B"), 61 (3ª "D"), 66 (P. U. "C"), 75 (3ª "C"), 155 (3ª "B"), 222 (P. U. "D"), 229 (P. U. "D") y 236 (3ª "C"), de la provincia de San Luis, por falta de aspirantes.

5º — APROBAR los concursos números 166 y 170 de ascenso de jerarquía y categoría (primero y segundo llamado, resoluciones del 29 de julio de 1963, exptes. 14.702-63 y 17.462-63), llevados a cabo en la provincia de San Luis para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas comunes.

6º — NOMBRAR directores de las escuelas de la provincia de San Luis que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 5 de Beazley (1ª "B"), vacante por renuncia de María Y. P. de Fernández, al maestro de grado de la Nº 62, TRANSITO ALFREDO VELAZQUEZ (L. E. 3.224.394, clase 1922).

Ecsuela 27 de Las Rosas (3ª "C"), vacante por renuncia de Carlos R. Pereyra, al maestro de grado de la Nº 49, ELADIO ANGEL PONCE (L. E. 6.775.162, clase 1924).

Escuela 33 de Pozo del Molle, (2ª "B"), vacante por renuncia de Demetrio Alume, al director de la Nº 36 (3ª "C"), VICTOR MANUEL REILOBA (L. Enrolamiento 3.225.234, clase 1922).

Escuela 221 de Los Puestos (3ª "C"), vacante por renuncia de Ramón T. Torres, a la maestra de grado de la Nº 49, YOLANDA CLEMENCEAU de PONCE (L. C. 8.203.544, clase 1927).

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 4.264-1964. — 25-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 54 de San Luis, señorita BLANCA ARGENTINA AMIEVA y ubicarla en la Nº 37 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Modificar sanción y mantener otras

— Tucumán —

— Expte. Nº 2.250-1960. — 23-3-1964.

1º — HACER lugar parcialmente al recurso interpuesto por el señor DEMETRIO ERACLIO GUTIERREZ, actual director de la escuela Nº 228 de Tucumán, modificando la sanción que se le aplicara por resolución de fs. 176 vta. convirtiéndola en apercibimiento (art. 54, inc. b) del Estatuto del Docente.

2º — NO HACER LUGAR a los recursos de apelación interpuestos por las señoras BLANCA ESTHER LEVIN de GUTIERREZ y MATILDE REYNA CALIVA de ADAD, maestras de las escuelas Nº 46 y Nº 110 de Tucumán, respectivamente.

3º — EFECTUAR las comunicaciones correspondientes y disponer el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Nombramiento personal

— Chaco —

— Expte. Nº 25.934-1963. — 23-3-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de diez cargos administrativos, de la clase "D", grupo VIII ($ 2.600) de la Inspección Seccional de Resistencia, CHACO.

2º — NOMBRAR auxiliares administrativos, clase "D", grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de Resistencia, CHACO, al personal que se detalla a continuación:

AMESTOI MARIA CRISTINA, L. C. 4.734.494, clase 1944.

DE LANGUE ENRIQUE RUBENS, L. E. 7.903.098, clase 1943.

KIRCHMAIR ARMINDA NOEMI, L. C. 4.884.362, clase 1944.

PRIETO MARIA NILDA, L. C. 3.391.513, clase 1937.

BROVIA NANCY LEONOR, L. C. 4.271.442, clase 1942.

GOMEZ PABLO ALBINO, L. E. 7.907.589, clase 1944.

BALMA RAUL ANTONIO, L. E. 7.906.431, clase 1944.

MEDINA NORMA ELSA, L. C. 4.734.593, clase 1944.

VARGAS NIDIA V., L. C. 4.734.566, clase 1944.

AGUIRRE LUIS ISMAEL, L. E. 7.530.897, clase 1940.

Denegar cesión total local

— Chubut —

— Expte. Nº 20.908-1963. — 23-3-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nacional "República de Costa Rica" de que se le ceda la ocupación del local de la escuela Nº 38 de Esquel (Chubut).

Nombramiento

Formosa

— Expte. Nº 118-64. — 23-3-1964.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.914 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela 192 (3ª "B"), de la provincia de Formosa, en la vacante por creación del año 1958, al maestro suplente a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 13 de marzo de 1962, señor BRAULIO SANDOVAL (M. N. Regional, clase 1943, C. I. 68.031 Pol. de Formosa).

Rechazo recurso por horario

— Río Negro —

— Expte. Nº 20.339-1963. — 23-3-1964.

1º — RECHAZAR los recursos de revocatoria y apelación en subsidio interpuestos por la Junta de Clasificación de Río Negro contra la resolución general número 32-1963.

2º — HACER SABER a los miembros de la Junta de Clasificación de Río Negro que deben cumplir horario de siete (7) horas, cesando inmediatamente su actual horario de cuatro (4) horas, bajo apercibimiento de tomar las medidas disciplinarias que correspondieren.

Autorizar colaboración en censo

— Río Negro —

— Expte. Nº 4.410-1964. — 25-3-1964.

AUTORIZAR al personal docente de las escuelas de la provincia de Río Negro para colaborar en el Censo Provincial de Transporte conjuntamente con la realización del Censo Económico Nacional que se llevará a cabo los días 30 y 31 del corriente mes y 6 de mayo próximo.

Solicitar decreto justificado inasistencias

— Río Negro —

— Expte. Nº 27.132-1961. — 25-3-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fojas 23 y comunicar esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señorita ALICIA ZALAZAR, directora de la escuela Nº 278 de la provincia de Río Negro, a partir del 8 de julio de 1961 y hasta que se reintegró a su cargo como consecuencia de la resolución de fojas 23.

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 17.983-1963. — 25-3-1964.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela 381 de la provincia de Santa Fe, señora CATALINA ILDA PIROTTO de BERLUSCONI, por no ajustarse el pedido a normas reglamentarias.

2º — CONCEDER LICENCIA a la maestra de la escuela 381 de Santa Fe, señora CATALINA ILDA PIROTTO de BERLUSCONI, en las siguientes condiciones: desde el 7 de mayo de 1963 hasta el 4 de junio de 1963, por artículo 10º (sin sueldo) del reglamento de licencias; y desde el 5 de junio de 1963 hasta el 10 de julio de 1963 por artículo 27º — asuntos particulares (sin sueldo) — de la misma reglamentación.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Solicitar comunicación medidas adoptadas

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 3.965-1964. — 25-3-1964.

QUE el señor Director General de Planificación y Ase-

soramiento de Edificación Escolar comunique con carácter urgente qué medidas ha adoptado para solucionar el problema que aún subsiste de acuerdo a la nota presentada a hoja 1 por la dirección de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 17º.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Asueto a personal docente

— Expte. Nº 3.964-1964. — 25-3-1964.

HACER SABER a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que el personal docente de las escuelas de su jurisdicción tendrá asueto en la medida en que sea afectado con motivo de la realización del Censo Económico Nacional.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Nombramiento personal

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 275-1964. — 23-3-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de trece cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la escuela hogar Nº 11 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Ezeiza, Buenos Aires.

2º — NOMBRAR auxiliares (personal de servicio), Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, al personal que se detalla a continuación:

JOSE LUIS BIJARRA, L. E. 7.721.325.
OSVALDO BRESCIA, L. E. 4.660.764.
SILVIA BEATRIZ DEL VALLE, L. C. 4.495.648.
NELLY MABEL EZCURRA, L. C. 0.543.968.
DOMINGO ABELARDO PAZ, L. E. 7.214.089.
TAMARA SCHUROWKY de BELETZKY, L. Cívica 4.982.390.
MARIA OFELIA GALVAN de FARIAS, L. Cívica 3.319.340.
ISOLINA LUGONES de PAZ, L. C. 0.226.232.
JUSTO ACOSTA, L. E. 5.634.511.
MERCEDES DOMINGUEZ Vda. de DURAN, L. C. 1.272.967.
BLANCA LIS ODONE de MEROLO, L. C. 0.502.740.
JUAN CARBONELL, L. E. 1.727.586.
BELFOR ALVAREZ, L. E. 0.935.475.

Concurso Nº 145 de ascenso

— Jujuy —

— Expte. Nº 278-1964. — 23-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía (resolución del 7 de enero de 1963, expte. 19-1963) llevado a cabo en Jujuy para cubrir la vicedirección de la escuela hogar Nº 15 "Monseñor José de la Iglesia", de San Salvador de Jujuy.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela hogar Nº 15 "Monseñor José de la Iglesia", de San Salvador de Jujuy, Jujuy (3ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 6 de noviembre de 1961, expte. 23.003-61), a la regente de dicho establecimiento, señora ELVIRA FRANCISCA CARO de PALACIOS (M.N.N., L. C. 8.668.732, clase 1926).

Concurso Nº 210 de ingreso

— Jujuy —

— Expte. Nº 1.432-1964. — 23-3-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 210 de ingreso en la docencia efectuado en Jujuy, para cubrir un cargo de maestra de grado, vacante, en la escuela hogar Nº 15 "Monseñor José de la Iglesia".

2º — NOMBRAR maestra de grado en la escuela hogar Nº 15 de Jujuy (3ª "A"), en la vacante por pase de la señora Blanca González de Mello, a la señora ROLENDIA JOSEFA MONTOYA de GAYA (M.N.N. y Certificado Curso de Asistente Social otorgado por el Instituto Bernasconi, L. C. 9.646.347, clase 1926).

Servicios extraordinarios

— Mendoza —

— Expte. Nº 25.665-1963. — 23-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señor LUIS GUIRAL y señorita AMELIA NIELLA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Asistencia a reunión y conferir representación

— Expte. Nº 3.978-1964. — 23-3-1964.

1º — QUE LA Señorita Presidenta asista a la II Reunión de Departamentos e Institutos Universitarios Nacionales de Ciencias de la Educación, en carácter de invitada especial, de acuerdo a los términos de la nota recibida de la Universidad Nacional de Córdoba.

2º — DESIGNAR como representante del Consejo Nacional de Educación a la II Reunión de Departameantos e Institutos Universitarios Nacionales de Ciencias de la Educación, a la señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY.

3º — La Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes y los viáticos reglamentarios por dos (2) días.

Concurrencia a jornadas y conferir representación

— Expte. Nº 4.409-1964. — 25-3-1964.

1º — DISPONER que la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, señorita LUZ VIEIRA MENDEZ concurra a las Jornadas de la Alianza para el Progreso, que se realizará en la ciudad de Tucumán en la que se desarrollará el tema "Educación".

2º — DISPONER, asimismo, que la señorita Presidenta presida, en la ciudad de Santiago del Estero, en representación del Consejo Nacional de Educación, la inauguración de escuelas.

3º — ACORDAR a la señorita Presidenta las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de cuatro días.

Solicitar nómina

— Expte. Nº 3.976-1964. — 20-3-1964.

SOLICITAR de los Gobiernos Provinciales, Municipalidades, Universidades y Servicio Nacional de Enseñanza Privada, quieran suministrar antes de fines del mes de julio, una nómina de los Institutos de Enseñanza de preparación y perfeccionamiento docente —en materias especiales— de sus respectivas jurisdicciones, con el programa de cada uno y los títulos oficiales que expiden, a los efectos de coordinar la valoración de dichos títulos docentes, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473).

Apoyo a Seminario

— Expte. Nº 4.411-1964. — 25-3-1964.

PRESTAR apoyo moral al Seminario que sobre Finanzas de la Educación del 17 al 27 de mayo de 1964 efectuará en la Capital Federal la Oficina de Programas Educativos para América Latina (WCOTP-CMOPE) y reservar las actuaciones para considerar, en su oportunidad, la licencia de los delegados que pertenezcan al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Solicitar dictamen

— Expte. Nº 13.418-I-1963. — 25-3-1964.

SOLICITAR al señor Ministro de Educación y Justicia y por su intermedio al señor Procurador General del Tesoro se expida sobre la fecha en que debe computarse el límite de edad requerida por el artículo 63º de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) y la Ley Nº 16.444 para el ingreso en la docencia y sobre la observación hecha por el Tribunal de Cuentas de la Nación a hoja 55 y vuelta.

Solicitar nuevo dictamen

— Expte. Nº 21.238-1962. — 25-3-1964.

SOLICITAR a S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia tenga a bien requerir nueva opinión al señor Procurador del Tesoro de la Nación con relación al asunto planteado en estas actuaciones y en base a los nuevos elementos aportados.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hacienda y Asuntos Legales —

— Expte. Nº 3.963-1964. — 25-3-1964.

APROBAR los servicios extraordinarios prestados desde el 24 de febrero al 20 de marzo de 1964, a razón de tres (3) horas diarias, por los empleados administrativos señorita AIDA FELICIDAD VEGA y señor JOSE ERNESTO CEBRERO y disponer la retribución correspondiente a los mismos, con sujeción a las disposiciones de los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio Nº 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Reparación automotor

— Expte. Nº 3.975-1964. — 19-2-1964.

DISPONER la reparación del automóvil marca KAISER MANHATAN, modelo 1955, chapa Nº 446.819, motor Nº 1.183.548, afectado a la Vicepresidencia, debiendo la Prosecretaría General y la Dirección General de Administración tomar la intervención pertinente.

Fondos para Caja Chica

— Expte. Nº 3.974-1964. — 23-3-1964.

EN FUNCION de las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 7.917-63, la Dirección General de Administración habilitará a la Prosecretaría General, con la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000) para gastos de "Caja Chica" con cargo a los fondos que para tal concepto le acuerde el artículo 1º del referido decreto.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 431-1964. — 23-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por las empleadas del Conmutador General, señora ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI y señorita ROSA MARIA GALLEGO, durante los días 27, 30 y 31 de diciembre de 1963 a razón de tres horas diarias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 2.030-1964. — 23-3-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas del Conmutador General, señora ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI y señorita ROSA MARIA GALLEGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraor-

dinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Presupuesto para equipo de Planeamiento

— Expte. Nº 3.962-1964. — 25-3-1964.

MODIFICASE la distribución de créditos presupuestarios del Item 725 (Otros Gastos), Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parciales 276, 289 y 2.389, en la forma detallada en planilla anexa a la presente resolución.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 18.265-1963. — 23-3-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor MAURICIO ADALBERTO GARAVENTA, como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Rectificar lapso reconocimiento servicios

— Expte. Nº 17.299-1963. — 25-3-1964.

RECTIFICAR la resolución de hoja 11 dejando constancia que los servicios que se reconocen a favor de la señora ANA MARIA BLANCO de ARTOLA como Inspectora de Obligación Escolar, corresponden a los años 1939 y 1940, y no como se consignó en dicha resolución.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Otorgamiento poder general

— Expte. Nº 19.171-1963. — 23-3-1964.

OTORGAR poder general a favor del doctor CESAR OSCAR SARMIENTO, apoderado de la Dirección General de Oficina Judicial, debiendo la Dirección General de Asesoría Letrada preparar la minuta correspondiente.

Depósitos judiciales

— Expte. Nº 2.563-1964. — 25-3-1964.

1º — LIQUIDAR a favor de la Dirección General de Oficina Judicial las sumas que a continuación se consignan, para ser depositadas en el Banco de la Nación, Agencia Tribunales, a la orden de los señores jueces de paz que en cada caso indica y como pertenecientes a los correspondientes autos, de acuerdo con el siguiente detalle:

AUTOS: "COLOMBO DE PODESTA, M. y otro c/C. N. E.". Juzgado de Paz Nº 11. Finca Murguiondo 76.

Año 1960: Alquiler mensual resultante por aplicación art. 12, Ley 14.821 y 15.775 \$ 1.100 x 241 / 100 son	\$	2.651.—	
Alquiler mensual abonado por el C.N.E.	„	1.320.—	
Diferencia mensual a favor de la prop.	\$	1.331.—	
Doce meses a \$ 1.331 por mes	„	15.972.—	
Año 1961: Alquileres mes de noviembre	„	2.836,55	
Alquiler mensual a razón de \$ 50.000, desde el 1-12-61 al 30-11-63 (24 meses)	„	1.200.000.—	
Total de alquileres adeudados			\$ 1.218.808,55
GASTOS E INTERESES:			
Impuesto de justicia	\$	52,80	
Intereses s/ \$ 1.218.808,55 al 15 % anual en dos años	„	187.000.—	
Total de gastos e intereses			„ 187.052,80
HONORARIOS:			
Perito Ing. Juan J. Spinetto	\$	77.000.—	
Dr. R. Buttini	„	13.000.—	
Total de honorarios			„ 90.000.—
TOTAL GENERAL			\$ 1.487.503,91

AUTOS: "PODEMARI S.C.A. c/ C. N. E." (finca calle Morón 4460). Juzgado de Paz Nº 11.

Alquiler mes de noviembre 1961	\$	2.206,90	
Alquiler mensual a razón de \$ 35.550.— desde el 1-12-61 al 30-11-63 (24 meses)	„	853.200.—	
Total de alquileres adeudados			\$ 855.406,90
GASTOS:			
Impuesto de justicia ...	\$	90.—	
Intereses s/ \$ 855.406,90 al 15 % anual en dos años	„	131.000.—	
Total de gastos e intereses			„ 131.090.—

HONORARIOS:

Perito tasador Felipe M. E. Meyer Arana	$ 54.500.—	
Dr. R. Buttini	„ 9.000.—	
Total de honorarios		„ 63.500.—
TOTAL GENERAL		$ 1.049.997,58

AUTOS: "PODEMARI S.C.A. c/ C. N. E." (finca calle Aráoz 234). Juzgado de Paz Nº 11

Alquiler mes de noviembre 1961	$ 2.062,55	
Alquiler mensual a razón de $ 40.000.— desde el 1-12-61 al 30-11-63 (24 meses)	„ 960.000.—	
Total de alquileres		$ 962.062,55
GASTOS E INTERESES:		
Impuestos de justicia	$ 84.—	
Intereses s/ $ 962.062,55 al 15 % anual en 2 años .	„ 147.600.—	
Total de gastos e intereses		„ 147.684.—
HONORARIOS:		
Perito tasador Ing. Felipe E. M. Meyer Arana	$ 56.000.—	
Dr. Buttini	„ 10.800.—	
Total de honorarios		„ 66.800.—
TOTAL GENERAL		$ 1.176.546,79

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aclarar Resolución de Carácter General Nº 47-63

— Expte. Nº 24.370-1963. — 23-3-1964.

DEJAR ESTABLECIDO que a los efectos señalados en el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 47-63 se consideran como servicios del Consejo Nacional de Educación los prestados por el personal transferido al mismo cualquiera fuera la jurisdicción en que anteriormente se encontrara.

Calificación docentes

— Expte. Nº 3.971-1964. — 23-3-1964.

RECORDAR a las Juntas de Clasificación que a todo docente en ejercicio de su función, le corresponde ser calificado, sin ninguna excepción.

Autorizar descuento cuotas S.O.E.M.E.

— Expte. Nº 17.928-1963. — 23-3-1964.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para practicar los descuentos de cuotas de afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación (S.O.E.M.E.), de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 98-63, del 12 de julio de 1963, a partir de la fecha de notificación de la misma al Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta lo manifestado a hoja 11 por dicha Dirección General.

Aceptar y agradecer colaboración

— Expte. Nº 3.972-1964. — 23-3-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Subsecretaría de Marina su generoso ofrecimiento de colaboración.

2º — DAR amplia publicidad al msimo.

3º — SOLICITAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital e Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares informen a las escuelas de su dependencia sobre la posibilidad de que los alumnos visiten el Museo Naval y Planetario.

Estudio presentación

— Expte. Nº 3.033-1964. — 25-3-1964.

1º — DISPONER que los Inspectores Técnicos Generales y el Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, reunidos en comisión, con la asistencia del miembro de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente Nacional, señor Antonio Blanchet, procedan al estudio de la presentación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) a hoja 1 y vuelta.

2º — FIJAR como fecha para la reunión el día 30 del corriente.

Disponibilidad

— D. E. 1º y Neuquén —

— Expte. Nº 21.080-1962. — 23-3-1964.

1º — DECLARAR en disponibilidad, con anterioridad al 9 de noviembre del año 1962, fecha en la que se adoptó la resolución por la que se excluyó de la nómina de personal transferido a la provincia de Neuquén a la maestra de la escuela Nº 36 de la citada provincia, señora ZUNILDA ESPERANZA VADELL de GODOY, actualmente con ubicación transitoria en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, dejándose constancia de que dicha disponibilidad es con prestación de servicios.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 para la consideración de la ubicación definitiva de la recurrente en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Ubicación transitoria

— D. E. 12º y Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 2.735-1964. — 25-3-1964.

UBICAR transitoriamente de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63) en la escuela 2 de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, en la vacante por sin efec-

to traslado de la señora María Rosa Gómez de Baldoni, a la maestra de la Nº 17 del Distrito Escolar 12º, esñora NILSA ELIDE PAVIA de UVIS.

Cesantía

— Chubut —

— Expte. Nº 22.115-1962. — 23-3-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia que presenta el señor FELICIANO BALBUENA, maestro de la escuela Nº 105 del Chubut y de la escuela para adultos Nº 11 de la misma provincia.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 23 de marzo de 1962 al citado docente (L. E. 1.637.280, C. I. 3.268, Chubut) en su cargo de maestro de la escuela Nº 105 del Chubut, por haber hecho abandono del mismo.

4º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor FELICIANO BALBUENA, como maestro de la escuela para adultos Nº 11 del Chubut, por no haber tomado posesión del cargo.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 3.981-1964. — 25-3-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diceimbre de 1963 (Expte. 26.257-63), traslado transitorio a la maestra de la escuela 8 de Santa Fe, señora TERESA DEL CARMEN QUEVEDO de INTROINI a un establecimiento de la ciudad de Córdoba, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

Secretaría



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 6 DE ABRIL DE 1964 Nº 271

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 12

Remisión nómina de vacantes a las Juntas

— Expte. 4.355-1964 — 1-4-64.

1º — FACULTAR a las Inspecicones Técnicas Generales y Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que en lo sucesivo, remitan directamente a las Juntas de Clasificación, las nóminas de cargos vacantes a la finalización de los períodos que establece el punto II de la reglamentación del artículo 35 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

2º — LAS Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuela Hogares y de Asistencia al Escolar, estructurarán un proyecto de instrucciones para el cumplimiento correcto de las disposiciones estatutarias que se refieren al movimiento del personal de las escuelas, el que será elevado a consideración Superior.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 1?

Presentación recursos

— Expte. 4.353-1964. — 3-4-64.

DEJAR ESTABLECIDO que los recursos de reposición y de apelación en subsidio, que acuerda y regla la Ley 14.473, deben interponerse conjuntamente para que la apelación tenga lugar y surta efectos.

Inspección Técnica Genarl de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 3º —

— Expte. 3.043-1963. — 30-3-64.

UBICAR en la escuela 9 del Distrito Escolar 3º turno mañana, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la señorita Araceli García Ugalverere a la maestra de grado, señora ELSA ESTHER CARCCIOFFI de MALLO, reincorporada por resoción del 10 de junio de 1963 (hoja 12).

Cesantía

— D. E. 3º —

— Expte. 15.834-1959. — 3-4-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la señora FELICITAS VICTORIA SARA ARGERICH de GORDILLO, maestra especial de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º.

2º — DECLARAR cesante a dicha docente (L.C. Nº 1.084.844) por haber hecho abandono del cargo y por violación a lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 5º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Renuncia

— D. E. 4º —

— Expte. 25.392-1963. — 30-3-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora ESTHER LUCIA PODESTA de VIGNOLO (L.C. 1.275.662), por haber sido designado para acrecentamiento de cátedra en el Instituto Nacional de Sordomudos.

Renuncia Consejero

— D. E. 4º —

— Epte. 5040-1964. — 3-4-64.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Consejero del Distrito Escolar 4º, presenta el señor J. Osvaldo Fernández y darle las gracias pos los servicios prestados.

Ubicación

— D. E. 6º —

— Expte. 1.087-1963. — 1-4-64.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º de la maestra con funciones auxiliares, señora ABIGAIL BERTA JIMENEZ de ALVARADO, de conformidad con la resolución del 2 de septiembre de 1963 (hoja 7).

Denegar recurso por disponibilidad

— D. E. 6º —

— Expte. 1.202-1957. — 3-4-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la señora NELIDA BEDNARZ UMANSKY, directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º y, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— D. E. 7º —

— Expte. 2.731-1964. — 30-3-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 6 del mismo distrito, señora TERESA NELIDA ESTHER SACCONE de MEMBRADO.

Solicitar decreto justificando inasistencias

— D. E. 7º —

— Expte. 12.654-1957 — 1-4-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, señora CARINA MARCH de MANRIQUE de LARA, para establecer su situación de revista.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la citada docente en los períodos que se consignan a hoja 69.

Sin efecto comisión de servicios y conceder licencia

— D. E. 10º —

— Expte. 4761-1964. — 25-3-64.

1º — DEJAR sin efecto, a su pedido, a partir del 1º de marzo último, la comisión de servicios en la Presidencia de la Nación, del director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor RICARDO HORACIO ILLIA, que le fuera otorgada el 13 de noviembre de 1963 (expediente Nº 22.503-1963).

2º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a partir del 1º de marzo de 1964 y hasta tanto desempeñe el cargo de Secretario General de la Presidencia de la Nación, atento lo establecido en el artículo 22º del Decreto Nº 8.567/1961, al director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor RICARDO HORACIO ILLIA.

Ubicación definitiva

— D. E. 10º —

— Expte. 659-1964. — 1-4-64.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, turnos mañana y tarde (una cátedra), en la vacante producida el 26 de enero de 1964 por fallecimiento de la señorita María Luisa Carullo, a la maestra especial de música, señorita MARIA TERESA CAMUYRANO, designada para ese establecimiento por resolución del 17 de octubre de 1963 (Expte. Nº 18.204/63) donde no pudo tomar posesión del cargo por encontrarse afectada la vacante que se le asignara con el traslado de otra docente.

Reincorporación

— D. E. 12º —

— Expte. 19.512-1963. — 1-4-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señorita HERMINIA NELIDA FREAZA de VASSILIADES, (L. C. 6.839.236, clase 1920) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— D. E. 13º —

— Expte. 22.676-1963. — 30-3-64.

REINSORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 5 del Distrito Escolar 13º, señorita YOLANDA PIZZUTI, (L.C. 672.540, clase 1913), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Renuncia presidente Consejo Escolar

— D. E. 13º —

— Expte. 1.098-1964. — 1-4-64.

ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación (17-12-1963), la renuncia al cargo de miembro del Consejo Escolar 13º, que hizo el ex presidente del mismo, doctor Santiago M. Talía, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Ubicación definitiva

— D. E. 18º

— Expte. 2.740-1964. — 30-3-64.

APROBAR la ubicación transitoria del maestro de grado, señor HECTOR EFRAIN ROLON, designado para la escuela 2 del Distrito Escolar 18 (reseolución del 25 de octubre de 1963, Expte. Nº 19.788/63), donde no pudo tomar posesión en razón de encontrarse afectada por el nombramiento de un ganador de otro concurso la vacante que se le asignara, en la Nº 12 del citado distrito, turno mañana, en la vacante por ascenso del señor DELFIN ANTONIO MONTERO, y convertir dicha ubicación en definitiva.

Término comisión de servicios

— D. E. 18º

— Expte. 2.371-1964. — 30-3-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-60) la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, dispuesta el 7 de setiembre de 1961 (Expte. 19.798-61) y prorrogada el 24 de abril de 1963 (Expte. 7.966-63), de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señorita LYDA ROSA LAFOURCADE.

Reparación pisos y techos

— D. E. 19º —

— Expte. 5.039-1964. — 3-4-64.

1º — APROBAR la inversión de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000,00) moneda nacional en la refección de pisos y techos de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, dándole a la obra el carácter de muy urgente.

2º — DISPONER que se realice por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar el estudio de las obras que sea necesario realizar, para dar mayor seguridad al edificio de la mencionada escuela.

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. 21.226-1963. — 1-4-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela 20 del Distrito Escolar 20º, señor ROQUE HUMBERTO PANTONI, (L.S. 4.954.977, Clase 1936), por razones de integración del núcleo familiar.

Denegar solicitud distribución folletos

— Expte. 4.414-1964. — 30-3-64.

NO ACCEDER a lo solicitado por el Movimiento Pro-Iluminación —Zona Norte— de la Capital Federal.

Adhesión a actos y conferir representación

— Expte. 4.348-1964. — 1-4-64.

1º — ADHERIR a los actos organizados por el Instituto Nacional Sanmartiniano el día 5 del actual en la Plaza "República de Chile" a las 10 y en la "Plaza San Martín" a las 11, en conmemoración del 146º aniversario de la Batalla de Maipú.

2º — DESIGNAR al señor Vocal, profesor Alfredo Marino para que, en representación del Consejo Nacional de Educación asista a los citados actos.

3º — AUTORIZAR la asistencia de delegaciones de alumnos de las escuelas próximas a las plazas mencionadas en el artículo 1º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tomar las providencias del caso.

Autorizar inscripción

— Expte. 2.005-1964. — 1-4-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Marta Beatriz Buscicchio.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

No autorizar inscripción

— Exptet. 3.167-1964. — 1-4-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Liliana E. Genni y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

No autorizar inscripción

— Expte. Nº 2.896-1964. — 1-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor JORGE KORIN, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

No autorizar inscripción

— Expte. Nº 1.494-1964. — 1-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita SILVIA SARA LISNOFSKY, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Ubicación

— DD. EE. 1º y 7º —

— Expte. Nº 25.353-1963. — 1-4 1964.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida el 1º de octubre de 1963 por ascenso de la señora Margarita Olivieri de Larrocha, a la maestra especial de música, señorita ESTHER RIVAS, designada por resolución del 17 de octubre de 1963 (Expte. Nº 18.204-63) para la Nº 22 del 7º, donde no pudo tomar posesión del cargo por no existir la vacante que se le asignara, y aprobar los servicios prestados en aquel establecimiento desde el 13 de noviembre de 1963.

Permuta

— DD. EE. 2º y 9º —

— Expte. Nº 2.739-1964. — 1-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 del Distrito Escolar 9º y 8 del 2º, señorita MARIA ESTHER CAMPO y señora BERTA ADELA AGUILAR de CAMPODONICO, respectivamente.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 20º —

— Expte. Nº 19.388-1963. — 30-3-1964.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela 3 del Distrito Escolar 20º, señora MARGARITA ONDINI ARRABIT de MORGADA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 5 de febrero último (hoja 8), desempeñe las mismas en la Nº 26 del Distrito Escolar 6º en la vacante por traslado de la señora JOSEFA YOLANDA SERRA de BOLATTI, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto comisión de servicios

— D. E. 11º y Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 4.513-1963. — 1-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 7 de agosto de 1963 (hoja 24), por la que se dispuso que la maestra con funciones auxiliares de la escuela 11 del Distrito Escolar 11º, señorita GRACIELA NIÑO, continuara destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Reintegro a actividad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2.837-1964. — 30-3-1964.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 91 de Buenos Aires, señora CONCEPCION SARA FERNANDEZ de ABSI, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 378-1964. — 30-3 1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora CELINA SANTIAGA MARIA FAGLIANO de LATTURADA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.131-1963. — 30-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 218 de Buenos Aires, señora MARGARITA ESTER CAZERES de TRAVI, y ubicarla en la Nº 179 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asistencia a acto

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4.349-1964. — 1-4-1964.

1º — DESIGNAR al señor Alfredo Marino para que asista al acto de padrinazgo por la firma "ODOL" de la escuela provincial Nº 7 de Chacabuco, Buenos Aires, el día 11 de abril a las 9.

2º — AUTORIZAR para que concurran al acto, delegaciones de alumnos de las escuelas nacionales más próximas.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 25.569-1963. — 1-4-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por hbaer sido designada docente en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Buenos Aires, señora ILMA HEBE GALAR de VARELA (L. C. 1.435.020).

Desestimar denuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.313-1963. — 3-4-1964.

1º — DESESTIMAR por infundada la denuncia a que fs. 1 y 2 formula la vecina señora Gisella del Frari de Goncalves, contra la portera de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, señora DOMINGA C. de CASTRO.

2º — RECOMENDAR a la dirección de la escuela citada, la regularización de la situación de que dan cuenta las presentes actuaciones, creando y organizando la Cooperativa Escolar.

Denegar recurso por cesantía

— Catamarca —

— Expte. Nº 11.118-1960. — 3-4-1964.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reposición y apelación en subsidio presentado por la señora ANGELA BERNARDINA GIANOGLIO de GOMEZ, ex maestra de la escuela Nº 91 de Catamarca.

2º — PASAR a la Inspección General de Provincias, Zona -ª, para el cumplimiento del punto 3º de la resolución de fs. 98.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.621-1963. — 30-3-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 235 de Córdoba (2ª "B"), aprobado por resolución del 14 de febrero de 1962 (Expte. 8.446-61), de la maestra de grado de la Nº 407 de la misma provincia (3ª "B"), señorita SIRA ESTHER ASURMENDI, en razón de no haber podido tomar posesión en su nuevo destino por no existir la vacante que se le asignara.

2º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 286 de Córdoba (1ª "A"), en la vacante por pase de la señorita Elsa L. Gardini, de la maestra de grado de la Nº 407 de la misma provincia (3ª "B"), señorita SIRA ESTHER ASURMENDI, como asimismo los servicios que prestó en la Nº 235 de dicha jurisdicción.

Instrucción prevención sumarial

— Córdoba —

— Expte. Nº 4.347-1964. — 1-4-1964.

DISPONER la instrucción de una prevención sumarial en la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, a los fines indicados a fs. 5.

Denegar recurso por cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 31.996-1958. — 3-4-1964.

NO HACER LUGAR al recurso que interpone en estas actuaciones el señor FIDEL GAGLIOLO, ex director de la escuela número 517 de Córdoba y disponer el archivo del experiente previa notificación.

Nombramiento

— Mendoza —

— Expte. 23.258-1963. — 30-3-1964.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 196 de Mendoza (P. U. "D"), en la vacante por traslado del señor José Estanislao Satorro,, al Maestro Normal Regional, señor JUAN CARLOS ESCUDERO (C. I. 48.101 Pol. de San Luis, clase 1940), que se desempeña como maestro suplente a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 27 de agosto de 1962.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Expte. Nº 2.140-1964. — 1-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MARIA MERCEDES BARREYRA (L. C. 4.244.371, clase 1942), dispuesta por resolución del 19 de septiembre de 1963 (Expte. Nº 16.334-1963), como maestra especial de música de la escuela Nº 14 de Mendoza, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. N 738-1963. — 30-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela 391 de Salta, señora ISABEL MONCHO DE SUAREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— Salta —

— Expte. N 25.568-1963. — 30-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la escuela Nº 162 de Salta, señora MARIA DEL CARMEN JENSEN DE ESTRADA (L. C. 1.949.877).

Sin efecto comisión de servicios

— Salta —

— Expte. Nº 11.762-1963. — 1-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de noviembre de 1963 (hoja 6), por la que se dispuso destacar en comisión de servicio en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la mestra de grado de la escuela Nº 22 de Salta, señorita NELLY ROSA ACOSTA, en razón de que la nombrada renuncia a esa comisión.

Comisión de servicio

— Salta —

— Expte. Nº 5.036-1964. — 3-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Expte. Nº 2.081-1964, en la Inspección Seccional de Salta, a la maestra de grado de la escuela Nº 363 de la misma provincia, señorita EMILIA ELBA ENSINAS.

Convalidar sumario

— Salta —

— Expte. Nº 18.891-1963. — 3-4-1964.

1º — CONVALIDAR lo actuado en estas actuaciones —investigación en la escuela Nº 306 de Salta— como sumario administrativo.

2º — RECORDAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, que en todos los casos debe dar cumplimiento al artículo 12º del Reglamento de Sumarios.

3º — CONTINUAR el trámite del sumario dando intervención a la Junta de Disciplina.

Cesantía y amonestación

— Salta —

— Expte. Nº 34.090-1958. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en la escuela Nº 173 de Salta.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 173 de Salta presenta la señora ILDA AMBROSIA ARAMAYO DE BRIZUELA MENDOZA.

3º — DECLARAR CESANTE, en la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 173 de Salta, señora ILDA AMBROSIA ARAMAYO DE BRIZUELA MENDOZA (L. C. 9.471.314), por las constancias del presente sumario.

4º — APROBAR la sanción amonestación, aplicada por la Inspección Seccional de Salta, a la directora de la escuela Nº 173 de la misma provincia, señora LINA ADELA CHIHAN DE SARRAL (fs. 51), por las constancias obrantes en estas actuaciones.

Exoneración

— Salta —

— Expte. Nº 18.993-1961. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — EXONERAR, de conformidad con lo establecido en el Inc. c del Art. 38º del Estatuto del Personal de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley número 6.666-1057), al agente administrativo (Clase "D", Grupo VIII) de la Inspección Seccional de Salta, señor AMIN DIAZ (L. E. 7.221.867, clase 1931), atento las conclusiones arribadas en el presente sumario.

3º — INTIMAR al señor AMIN DIAZ la devolución de los fondos indebidamente cobrados, y en caso de no ser reintegrados, iniciar las acciones legales pertinentes.

º — PASAR los autos a la Inspección Técnica General —Zona 1ª— a efectos de las notificaciones pertinentes.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 21.793-1963. — 30-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 118 de San Juan. señorita YOLANDA JOFRE (hoy señora de ORTIZ), y ubicarla en la Nº 135 de la citada provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Comisión de servicios

— San Juan —

— Expte. Nº 5.037-1964 — 3-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Expte. Nº 2.081-1964, en la Junta de Clasificación de San Juan, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de la misma provincia, señorita LUCY DIMPNA SILVA RIGANTI.

Liquidar viáticos

— San Luis —

— Expte. Nº 22.528-1963. — 3-4-1964.

LIQUIDAR a favor del señor JUAN ADOLFO AGUILERA, director de la escuela Nº 84 de San Luis, los viáticos correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia, de acuerdo con el detalle de fs. 128 y vta. en los lapsos corridos mencionados en cada caso, que no superaron los 6 meses continuados de servicios, ya consideradas las interrupciones de la comisión por las licencias por vacaciones que utilizara el interesado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 128 vta. "in-fine" por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— Tucumán —

— Expte. Nº 7.963-1962. — 30-3-1964.

UBICAR en la escuela 26 de Tucumán a la maestra, señora MARIA ESTHER DEL ROSARIO BULACIO DE ROBIN, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 12, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Solicitar sin efecto observación a traslados

— Expte. Nº 19.465-1962. — 1-4-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 307|11 —traslados en jurisdicción de la Inspección General de Provincias, Zona 1ª— atento las razones expuestas por dicha Inspección General a fs. 315.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.927-1963. — 1-4-1964.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela 449 de Corrientes desempeña el maestro señor AMERICO REBECHI.

Solicitar decreto justificando inasistencias

— Corrientes —

— Expte. Nº 7.183-1960. — 1-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fojas 51 y comunicarlo al Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el señor LUIS OSVALDO DENIS, actual maestro de la escuela Nº 355 de la provincia de Corrientes, a partir de la fecha en que finalizó su comisión de servicios en vir tud de la resolución del 10 de noviembre de 1955 y hasta la toma de posesión de su nueva ubicación en la citada escuela Nº 355 de la provincia de Corrientes.

Prmuta

— Chaco —

— Expte. Nº 2.101-1964. — 30-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 41 y 1, ambas de Chaco (Grupo "A"), señoras CARMELA RAMONA MEDAWAR de SEBA y ROSA LILI HONNORAT de OJEDA, respectivamente.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 2.102-1964. — 30-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 225 y 252, ambas del Chaco (Grupo "A") señora BLANCA ISABEL NUÑEZ de CODESAL y señorita INES IRMA AVENANTE, respectivamente.

Comisión de servicios

— Chaco —

— Expte. 1.592-1964. — 1-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación del Chaco a la maestra de grado de la escuela 419 de esa provincia, a cargo de la dirección, señora MARIA IRMA ZAHARA de BAEZ, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º, Expte. Nº 2.081-1964).

Ubicación definitiva

— Chubut —

— Expte. Nº 248-1964. — 30-3-1964.

1º — TRANSFERIR a la escuela 38 (2ª B) de Esquel, CHUBUT, un cargo de maestra de grado de la escuela 78 (3ª D) de la misma provincia, que ha dejado de funcionar como consecuencia de lo dispuesto por resolución del 28 de marzo de 1963 (Expte. Nº 248-EH-1963).

2º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria de la maestra de grado, en disponibilidad por clausura de la escuela 78 de Chubut (resol. del 28 de marzo de 1963), Expte. Nº 248-1963), donde revistaba, señora RAMONA DEL CARMEN PALACIOS de BARRIONUEVO, en la 38 de la citada provincia, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela 78.

Apercibimiento y amonestación

— Chubut —

— Expte. Nº 15.038-1963. — 3-4-1964.

1º — APROBAR la prevención sumarial realizada en estas actuaciones.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas a la vicedirectora de la escuela Nº 2 del Chubut, señora LELIA PAULINA SUAREZ CONSTANZO de BARBIERI (apercibimiento) y a la maestra del mismo establecimiento, señora AMALIA BEATRIZ GARAY de BALMACEDA (amonestación) y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — NO HACER LUGAR a la presentación del director de dicha escuela señor JOSE C. LEIVA de fs. 1|2 del expediente agregado 12.041-1963, atento lo manifestado a fs. 6|7 por la Inspección General de Provincias, Zona 2ª.

4º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Denegar recurso por apelación

— Chubut —

— Expte. Nº 16.538-1963. — 3-4-1964.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto a fojas 18 por la directora de la escuela Nº 35

de la provincia de Chubut, señora RAFAELA ANTONIA GONZALEZ de DERIN, por no ser procedente y no estar ajustado a derecho.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los recursos de reposición y de apelación en subsidio, que acuerda y regla la ley 14.473, deben interponerse conjuntamente para que la apelación tenga lugar y surta efectos.

Comisión de servicios.

— Chubut —

— Expte. Nº 5.038-1964. — 3-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general N: 5 del 26 de febrero de 1964 (Arts. 1º y 2º), Expte. Nº 2.081-1964, en la Junta de Clasificación de Trelew, provincia de Chubut, a la directora de la escuela 3 de dicha provincia, señora FRANCISCA CANEVA RODA de PEREZ.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 4.696-1964. — 1-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de ENTRE RIOS, señora ANSELMA VIEIRA de GALVAN, a establecimientos de Gualeguaychú, de la misma provincia, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Concurso Nº 123 de ascenso

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 238-1964. — 3-4-1964.

1º — NO HACER LUGAR, por improcedente, a la oposición formulada en el presente concurso por la señora LILIZ ILDA FERNANDEZ de CANALS.

2º — APROBAR el concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (antecedentes y oposición) (resolución del 23 de agosto de 1962, Expte. Nº 13.870-1962) llevado a cabo en ENTRE RIOS para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela 12 de Concordia (1ª "A"), vacante por creación (resolución del 21 de diciembre de 1960, Expte. Nº 19.544-1960), a la maestra de la Nº 150, AIDA GRACIELA GONZALEZ de GENEOLET (L. C. número 2.477.143, clase 1938).

Escuela 12 de Concordia (1ª "A"), vacante por haberse dejado sin efecto la ubicación de Ana María Iglesias de Olabarrieta, a la maestra de la misma, LILIZ ILDA FERNANDEZ de CANALS (L. C. Nº 0.572.685, clase 1923).

Escuela 24 de Concordia (1ª "A"), vacante por renuncia de María Carmen Molinari de Albarenque, a la maestra de la Nº 166, DORY ELISABETH PEIRANO de MARMO (L. C. Nº 5.062.799, clase 1931).

Escuela 39 de Concordia (1ª "A"), vacante por renuncia de Celeste Elena Moreira de Rodríguez, a la maestra de la Nº 3, GLADYS EMMA ISSLER (L. C. Nº 5.058.643, clase 1922).

Escuela 73 de Nogoyá (1ª "A"), vacante por ascenso de Félix Beltrán Sánchez, a la maestra de la misma, PILAR CUADRA (L. C. Nº 1.905.292, clase 1924).

Escuela 76 de Concepción del Uruguay (1ª "A"), vacante por cese de servicios de María Angélica Zuber de Poggio, a la maestra de la misma, MARIA DEL CARMEN BRUNO de SENES (L. C. Nº 5.065.821. clase 1921).

Escuela 147 de Los Conquistadores (1ª "B"), vacante por creación (resolución del 21 de diciembre de 1960, Expte. Nº 19.544-1960), a la maestra de la misma, DELIA BEATRIZ BRASSESCO (L. C. Nº 2.809.545, clase 1931).

Escuela 159 de María Grande (1ª "A"), vacante por renuncia de Judith Ofelia Reula de Solari, a la maestra de la misma, MARIA CRISTINA ESTREMERO de GASTIAZORO (L. C. Nº 5.364.773, clase 1924).

Escuela 236 de Santa Elena (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 152, a la maestra de la misma, NIDIA ANTOLINA GALARZA de SOULE (L. C. Nº 5.357.578, clase 1930).

Comisión de servicios

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 5.035-1964. — 3-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Expte. Nº 2.081-1964, en la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, a la maestra de grado de la escuela 76 de la misma provincia, señorita MARGARITA GUILLERMINA BERNASCONI.

Suspensiones

— Formosa —

— Expte. Nº 1.685-1962. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el siguiente personal directivo de Formosa (suspensión por cinco [5] días): MARCELINO PASCUCCI (Escuela Nº 1); JORGE UMBERTO PELLEGRINO (Escuela Nº 26); VALENTIN EMETERIO CANTONI (Escuela Nº 39), y NELIDA CRICCI de STETSON (Escuela Nº 92).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Suspensión y justificación inasistencias

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.322-1961. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído para establecer la situación de revista de la señora ELBA MAGDALENA RIVERA de HOTZ, maestra de la escuela Nº 66 de la provincia de La Pampa.

2º — JUSTIFICAR como medida de excepción, sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la maestra titular de la escuela Nº 66 de la provincia de La Pampa, señora ELBA MAGDALENA RIVERA de HOTZ, desde el 10 de julio de 1959 al 10 de agosto de 1959; desde el 25 de julio de 1960 al 7 de diciembre de 1960; desde el 4 de marzo de 1961 hasta el 6 de octubre de 1961, y desde el 7 de octubre de 1961 hasta el 7 de diciembre de 1961.

3º — SUSPENDER, por el término de diez (10) días (artículo 54º, inciso d) del Estatuto del Docente, a la maestra titular de la Escuela Nº 66 de la provincia de La Pampa, señora ELBA MAGDALENA RIVERA de HOTZ, por las constancias de las presentes actuaciones (Expte. Nº 12.322-LP-1961).

Transferencia terreno

— La Pampa —

— Expte. Nº 8.499-1943. — 3-4-1964.

1º — TRANSFERIR al Gobierno de la Provincia de La Pampa el terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación, con una superficie de una hectárea, ubicada en el lote 4 - fracción B - Sección IV, en la Colonia San Sixto - Departamento de Hucal, de aquella provincia, para que en el mismo se edifique el local propio de la escuela primaria provincial Nº 22, habilitada según decreto 688-962 de fojas 68.

2º — LA OFICINA JUDICIAL solicitará la pertinente autorización judicial (artículo 57º, inciso 22º, ley 1.420).

3º — ESTABLECER que los gastos que demanden los trámites legales de escrituración traslativa de dominio sobre el predio que se menciona y dona en el punto 1º, queda a cargo exclusivo del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª para que designe al funcionario que actuará en representación del H. Consejo, en los trámites que se establecen en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 4.134-1962. — 30-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 62 de la provincia de MISIONES, señora MARIA EMMA DOMINGUEZ de SERRA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 4.512-1962. — 30-3-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela 7 de Misiones, señora RAQUEL AMERICA FERNANDEZ DE LA PUENTE de BACCHILEGA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicios

— Misiones —

— Expte. Nº 2.694-1964. — 30-3-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de MISIONES, dispuesta por resolución del 7 de agosto de 1963 (Expte. Nº 15.915-1963), de la maestra de grado de la escuela 263 de esa provincia, señorita VIRGINIA IRIS LELI ESPINOLA.

Reintegro a actividad

— Misiones —

— Expte. Nº 24.784-1963. — 30-3-1964.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 74 de MISIONES, señorita DORILA GUERRERO, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 24.196-1963. — 1-4-1964.

1º — INSTRUIR un sumario en la escuela Nº 305 de la provincia de Misiones con motivo de los hechos investigados y a efectos de establecer las responsabilidades que correspondan al director, señor MARIO KRIEGER; al vicedirector, señor RICARDO S. ROMERO, y a las maestras, señoras MARIA JOSEFA MARTOS de RESTELLI, ROSALIA B. de BACHIN y LAURA B. de IBARROLA.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, para designar sumariante.

Desestimar solicitud de reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 5.664-1957. — 3-4-1964.

DESESTIMAR la solicitud de reincorporación formulada por la señora MAXIMA JOSEFINA GUTIERREZ BROWER de WICKSTROM, ex vicedirectora de la escuela Nº 304 de la provincia de Misiones y disponer el archivo de las actuaciones.

Cesantía

— Misiones —

— Expte. Nº 22.631-1960. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 129 de la provincia de Mi-Misiones, señora HELGA RICHTER de SALDAÑA.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela 6º 129 de la provincia de Misiones, señora HELGA RICHTER de SALDAÑA (L. C. 1.129.334, C. I. 135.889 Policía de Misiones) y declararla cesante con fecha 10 de julio de 1959, por haber hecho abandono del cargo.

Concurso Nº 123 de ascenso

— Río Negro —

— Expte. Nº 21.025-1963. — 1-4-1964.

1º — ELIMINAR del concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía el cargo vacante de Vicedirector correspondiente a la escuela Nº 30 de la provincia de Río Negro, que fuera incluída por error.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos de escuelas de la provincia de Río Negro:

De Director: escuelas números 3, 82, 83, 94, 104, 118, 151, 156, 163, 170 por falta de aspirantes.

De Vicedirector: escuelas números 17, 35, 95, 153, 149 y 168 por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, a partir del 20 de abril próximo, haciendo constar que regirán para el caso las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º. 4º y 5º del primer llamado (Expte. 18.529-62, resolución del 15 de octubre de 1962).

4º — APROBAR el concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (directores y vicedirectores), para proveer cargos vacantes en la provincia de Río Negro.

5º — NOMBRAR directores de las escuelas de la provincia de Río Negro, que se determinan, al siguiente personal docente, con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 10 de Choele Choel (1ª "B"), vacante por fallecimiento del señor Carlos María Bonelli, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ESTHER DORIC de ROMERO (L. C. 9.963.172, clase 1919).

Escuela 11 de Luis Beltrán (1ª "B"), vacante por renuncia del señor Juan Carlos Tassara, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora MARIA JULIA FERNANDEZ SARRAUA de BERNARDI (L. Cívica 3.525.091, clase 1925).

Escuela 18 de Río Colorado (1ª "B"), vacante por renuncia del señor Carlos Antonio Ruíz, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita ELDA ALICIA MOREIRAS (L. C. 1.898.562, clase 1926).

Escuela 39 de Cinco Saltos (1ª "A"), vacante por renuncia del señor Angel Miguel Sola, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita TERESA FERRER (L. C. 9.733.686, clase 1927).

Escuela 105 de Villa Regina (1ª "B"), vacante por renuncia del señor Carlos E. Valencia, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora SUSANA LIVIA CALCAGNO de CARIATORE (L. C. 3.515.992, clase 1923).

6º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de la provincia de Río Negro, que se determinan, al siguiente personal docente, con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 10 de Choele Choel (1ª "B"), vacante por renuncia del señor Juan Bautista Heredia, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita GLADYS EDYTH CASTIGLIONI (L. C. 2.270.682, clase 1933).

Escuela 30 de El Bolsón (1ª "B"), vacante por ascenso del señor Manuel Santiago Gandolfo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA ELISA CAMARGO (L. C. 2.297.652, clase 1935).

Escuela 52 de Villa Regina (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de noviembre de 1958, expte. 25.656-58, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NELI ROSA FILIPUZZI de CERDA (L. C. 0.558.001, clase 1929).

Escuela 53 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por renuncia del señor Carlos Roberto Raggio, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER AJA de MUSSARI (L. C. 9.739.387, clase 1918).

Escuela 53 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de noviembre de 1958, expte. 25.656-58, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora IDA DE ANNA de BUSTIOS (L. C. 1.899.125, clase 1925).

Escuela 131 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por creación resolución del 10 de marzo de 1959, expte. 21.717-58, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita AZUCENA DORA SANCHEZ (L. C. 9.739.992, clase 1927).

Escuela 161 de San Antonio Oeste (1ª "B"), vacante por traslado de la señora María C. Di Sarli de Ordóñez, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora BETTY NOEMI SANCHEZ de IRIBARNE (L. C. 9.965.153, clase 1931).

Amonestación

— Río Negro —

— Expte. Nº 8.895-1963. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en la escuela 103 de Río Negro para investigar la responsabilidad del director señor ADOLFO ALBERTO VESPERONI y maestra, señorita MARTA MARIA LOPEZ, en el carácter de prevención sumarial.

2º — AMONESTAR al señor ADOLFO ALBERTO VESPERONI, director de la escuela 103 de Río Negro, por las constancias de estas actuaciones.

3º — HACER SABER a la maestra de la escuela 103 de Río Negro, señorita MARTA MARIA LOPEZ, que no debió admitir el proceder del director del establecimiento al hacerla figurar como presente no habiendo estado.

4º — CONTINUAR el trámite de estas actuaciones con referencia a las licencias solicitadas.

Adjudicar provisión bombeador

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.906-1963. — 1-4-1964.

1º — ADJUDICAR los trabajos de provisión e instalación de un equipo bombeador en el edificio ocupado por la escuela Nº 391 de la provincia de Santa Fe, a la firma LUIS SANTI, en la suma de DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.080 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 18 por la Dirección General de Administración.

Suspensiones y formulación cargo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.477-1962. — 3-4-1964.

1º — APROBAR la actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al siguiente personal: NYDIA ELENA CEPEDA de ACOSTA, maestra de la escuela Nº 68 de Santa Fe, ubicada transitoriamente en la Nº 152 de dicha provincia, suspensión por treinta días; OTILIA BEATRIZ RIQUELME, maestra suplente de la escuela Nº 152 de Santa Fe, actualmente titular de la Nº 336 de dicha provincia, suspensión por quince días; y NACIB MARIA DEL CARMEN NEME de BELTRAMINO, maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 152 de SANTA FE, suspensión por cinco días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes.

4º — FORMULAR cargo a la señorita OTILIA BEATRIZ RIQUELME por la suma de m$n 2.024, en concepto de haberes percibidos indebidamente.

Suspensión

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1.386-1963. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al señor JOSE ABELARDO GARCIA, maestro de la escuela 383 de Santa Fe.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y efectuar las comunicaciones pertinentes.

Desestimar recurso por concepto

— Santa Fe —

— Expte. 20.659-1963. — 3-4-1964.

1º — DESESTIMAR los recursos interpuestos por la señora MARTHA GRACIELA CALDERON PERONE, maestra de la escuela Nº 133 de la provincia de Santa Fe, por no haberlos fundado, requisito indispensable para su viabilidad y declarar la nulidad de lo actuado a partir de fojas 5.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo del expediente.

Solicitar levantamiento observación

— Expte. Nº 8.995-1962. — 3-4-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución obrante en autos por la cual se aprueban diversos traslados en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, atento lo expresado a fojas 788-789 por dicha Inspección Técnica General.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Alcance relevo de funciones

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 4.351-1964. — 25-3-1964.

ESTABLECER que el relevo de funciones acordado por el artículo 2º de la resolución del 12 de febrero último (Expte. 1.622-1964) al señor FLOREAL ALBERTO CONTE, para integrar la comisión especial presidida por el Vocal, profesor ULISES RENE GIRARDI, con amplias facultades para ordenar el inventario del material existente, elaborar un plan de distribución urgente, establecer relaciones con organismos oficiales, empresas de transporte, asociaciones cooperadoras y requerir la colaboración del personal necesario a fin de asegurar la rapidez y oportunidad del envío de los elementos de que se dispone, dando preferencia a las escuelas que tuvieron mayor necesidad de él, lo es también en su cargo de maestro de grado, interino, de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

Permuta

— DD. EE. 10º y 14º —

— Expte. Nº 1.410-1964. — 30-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de taquigrafía de las escuelas de adultos Nros. 2 del Distrito Escolar 14º y 4 del 10º, señoras MARIA NELIDA DAVILA de BISSON y JASI RUDAEFF de STEINBERG, respectivamente.

Ampliar plazo entrega obras

— Esc. Experimental para Adultos —

— Expte. Nº 14.665-1963. — 1-4-1964.

ACORDAR a la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L., contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752, Capital Federal, una ampliación de sesenta (60) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo in formado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Confirmaciones

— U.P.A. —

— Expte. Nº 3.370-1964. — 1-4-1964.

CONFIRMAR al siguiente personal de las Universidades Populares Argentinas que se determina:

MARIA ELISA MEINCKE. C. I. 2.329.066 Pol. Capital Federal. Profesora Normal especialidad Francés. Maestra especial de francés U.P.A. "Juan XXIII".

MARIA BLANCA TERESITA SUNICO. C. Identidad 3.758.789 Pol. Capital Federal. Maestra Normal Nacional. Maestra especial de ingreso ciclo secundario U.P.A. "Juan XXIII".

IRENE ALBINA de ISLAS. C. I. 5.164.804 Pol. Capital Federal. Maestra Normal Nacional. Maestra especial de ingreso ciclo secundario U.P.A. "Victorino de la Plaza".

Prórroga comisión de servicios

— Expte. Nº 1.594-1964. — 1-4-1964.

PRORROGAR la comisión de servicio del señor CARLOS FELIPE FERIOLI y disponer que integre la COMISION ENCARGADA DE PROYECTAR LA ACTUALIZACION DEL CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS.

No autorizar inscripción

— Expte. Nº 3.085-1964. — 1-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor RICARDO ALBERTO VIOLA, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 36.206-1959. — 1-4-1964.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado, suplente (turno mañana) del Instituto "Alberto Einstein", desde el 6 hasta el 24 de noviembre de 1959, de la señorita IRMA NORA ITZCOVICH (L. C. 3.498.293) con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.637-1959. — 1-4-1964.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado, suplente (turno mañana), del colegio "Sarmiento", desde el 13 hasta el 28 de abril de 1959, de la señora ANA MARIA NIETO de BAYLEY (L. C. 0.036.358) con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Santa Cruz —

— Expte. Nº 4.417-1964. — 1-4-1964.

APROBAR los nombramientos en los establecimientos que se determinan de las siguientes personas que registran título de Maestro Normal Nacional en la Dirección General de Personal:

TERESA PRIETO RUBIO (C. I. 2.384.441, Pol. Capital Federal). Directora (turno mañana). Escuela del "Patronato Español". A partir del 1º de marzo de 1959. Expte. 7.134-I-1959.

CATALINA MARIA DEL VALLE BORDOGNA (L. C. 1.363.666). Maestra de jardín de infantes (turno tarde). Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia". A partir del 10 de marzo de 1956. Expte. 5.546-I-1959.

MARIA MARTHA SARRAILH (L. C. 0.272.387). Maestra de grado (turno tarde). Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia". A partir del 1º de agosto de 1957. Expte. 5.553-I-1959.

NILDA CASTIÑEIRA de EXPOSITO (L. Cívica 2.165.541). Maestra de grado (turno mañana). Colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo". A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 7.905-I-1959.

MARTHA MARIA TERESA GINOCCHIO (C. I. .4915.954 Pol. Capital Federal). Maestra de grado (turno mañana). Instituto "Belgrano". A partir del 17 de abril de 1959. Expte. 7.927-I-1959.

ROGELIO JOSE MEDINA (L. E. 4.863.112). Maestro de grado (turno discontinuo). Colegio "Nuestra Señora de Luján", de Río Gallegos, Santa Cruz. A partir del 16 de marzo de 1959. Expte. 13.125-I-1959.

Aprobar nombramientos

— Río Negro y Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 4.416-1964.

APROBAR los nombramientos en los establecimientos que se determinan de las siguientes personas y que registran certificado de aptitud pedagógica en la Dirección General de Personal:

MATEO JOSE RUIZ (L. E. 5.242.145), Maestro de grado a cargo de la dirección (turno discontinuo); Escuela "Agropecuaria Salesiana" de Río Grande, Tierra del Fuego; a partir del 2 de mayo de 1959; Expte. Nº 16.088-I-1959;

LINA CELIA CABERO GONZALEZ (L. C. 1.834.043), Maestra de grado (turno mañana y tarde); Colegio "María Auxiliadora" de General Conesa, Río Negro; a partir del 28 de marzo de 1960; Expte. Nº 7.445-I-1960; ROSA IDA MORONI (L. C. 3.686.414), Maestra de grado (turno mañana); Colegio "María Auxiliadora" de General Conesa, Río Negro; a partir del 28 de marzo de 1960; Expte. Nº 7.447-I-1960.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Renuncia

— Buenos Aires —

— Epte. Nº 23.966-1963. — 30-3-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, señora IRMA ZULEMA GONZALEZ de ESTEVEZ (L. C. 2.966.826).

Solicitar decreto justificando inasistencias

San Luis

— Expte. Nº 32.139-1957. — 1-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 32.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el doctor CLAUDIO FERRARI, médico de la escuela hogar de San Luis, del 1º de agosto de 1958 al 7 de enero de 1960.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. Nº 4.346-1964. — 25-3-1964.

1º — DAR por terminada la representación del Consejo Nacional de Educación en el Comité Asesor de Ciencias Sociales de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, del señor doctor Carlos Villafuerte, como miembro titular, y del señor Esteban Homet como suplente, y agradecerles los servicios prestados.

2º — DESIGNAR al señor Vocal profesor Ulises René Girardi para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Comité Asesor de Ciencias Sociales de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.

Baja

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales

— Expte. Nº 23.753-1963. — 3-4-1964.

1º — DAR DE BAJA al 20 de enero de 1964, fecha en que cumplió el máximo de licencia por enfermedad establecido por la reglamentación, a la señorita ALICIA NELLY BENAVIDEZ (Clase D - Grupo VIII) (L. C. 266.723), que revista en el Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

2º — DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que la baja de la citada agente se dispone a los efectos de acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión y Ayuda Social, de conformidad con lo establecido en el inciso c, artículo 46 del Estatuto del Personal Civil (Decreto-Ley 6.666|1957).

SECRETARIA GENERAL

Facultar calificación agente

— Expte. Nº 4.412-1964. — 30-3-1964.

1º — FACULTAR al señor JOSE BRADASCHIA, Jefe (interino) de la División Intendencia para proponer la calificación del señor Manuel Munuera, durante los años 1960, 1961 y 1962.

2º — Comunicar al señor Intendente que debe expedirse en el téirmino de diez (10) días hábiles.

3º — PASAR todas las actuaciones a la Sección Cómputos de la Dirección General de Personal, a sus efectos.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 25-1964. — 1-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábites corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Secretaría General, señora MATILDE SUAREZ de ROMANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834|1960 y su modificatorio 8.824|1963.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Instrucción sumario

— Expte. Nº 25.433-1963. — 23-3-1964.

VISTO: El informe producido por el Director General de Administración, de fecha 28 de enero de 1964, Expte. Nº 25.433-1963, que tuviera entrada en Secretaría General el 18 de febrero del corriente año, copiado textualmente en el libro de Actas del Consejo Nacional de Educación, en la sesión correspondiente al 19 de febrero de 1964;

Que las conclusiones consignadas en el Acta labrada en la fecha por la Comisión Especial que preside el Vocal profesor Ulises René Girardi, difieren totalmente del informe producido por la Dirección General de Administración;

Que de dichas conclusiones surgen una serie de hechos que se hace necesario investigar,

El Consejo Nacional de Educación, constituído

en Comisión en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — INSTRUIR un sumario administrativo para investigar los hechos señalados en el Acta aludida y deslindar responsabilidades.

2º — COMISIONAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que designe abogado sumariante y secretario.

3º — FIJAR un plan máximo de 30 días para sustanciar el sumario ordenado.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Depósito judicial

— Expte. Nº 26.182-1963. — 1-4-1964.

DISPONER que se deposite la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 431.947,15) moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, y como perteneciente a los autos "ORSELLI de RINALDELLI, María c|Consejo Nacional de Educación s|desalojo", en concepto de diferencia de alquileres y alquiler hasta el 31 de enero de 1964.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Solicitar decreto para licencia

— Expte. Nº 24.177-1963. — 3-4-1964.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera contemplar la posibilidad de conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8.567-1961, al señor JORGE FRIAS, arquitecto de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, desde el 1º de febrero de 1964 y por el t.rmino de un año.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Formulación cargo

— Expte. Nº 19.923-1961. — 3-4-1964.

FORMULAR cargo al señor ARON SCHAKOW, empleado de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, por la suma de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 17.658,95), de acuerdo con las constancias de estas actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Contratación asistentes técnicos

— Expte. Nº 3.968-1964. — 16-3-1964.

1º — DECLARAR de ineludible necesidad la contratación de tres profesores organizadores, para colaborar con la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — ESTABLECER que las contrataciones serán a partir del 25 del actual, y tendrán duración hasta el 31 de julio del corriente año y que el personal no tendrá relación alguna de dependencia con el Estado.

3º — Los contratos podrán ser rescindidos por ambas partes, a cuyo efecto deberán notificar a la otra parte contratada tal deseo con diez (10) días de anticipación.

4º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" del profesor MANUEL OSVALDO PELAEZ (L. E. 0.713.895) en su carácter de profesor organizador, por el término indicado en el artículo 2º, y percibirá por el lapso total de su contratación la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (pesos 125.000,00) moneda nacional. que se hará efectiva de la siguiente forma: una cuota única de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000,00) moneda nacional, que se hará efectiva el 28 de abril de 1964, y tres cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS (pesos 30.000,00) moneda nacional, que se harán efectivas el 30 de cada mes, hasta el cumplimiento del contrato.

5º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico de la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" del profesor MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE (L. E. 1.131.136), en su carácter de profesor organizador, por el término indicado en el artículo 2º, y percibirá por el lapso total de su contratación la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 83.500,00) moneda nacional, que se hará efectiva en la siguiente forma: una cuota única de VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 23.500,00) moneda nacional, que se hará efectiva el 28 de abril de 1964, y tres cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional, que se harán efectivas el 30 de cada mes, hasta el cumplimiento del contrato.

6º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico de la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi", del profesor ALBERTO JUAN SANZ (L. E. 123.171), en su carácter de profesor organizador, por el término indicado en el artículo 2º, y percibirá por el lapso total de su contratación la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125,000,00) moneda nacional, que se hará efectiva de la siguiente forma: una cuota única de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000,00) moneda nacional, que se hará efectiva el 28 de abril de 1964. y tres cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000,00) moneda nacional, que se harán efectivas el 30 de cada mes, hasta el cumplimiento del contrato.

7º — EL personal contratado prestará servicios en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

8º — IMPUTAR el gasto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 333.500) moneda nacional que demande el cumplimiento de la presente resolución al Inciso 7º Item 714, Partida Principal 16, Subprincipal 808, Parcial 2.617 del Presupuesto en vigor.

9º — POR Secretaría General formúlense los respectivos contratos de locación de servicios y suscritos que sean pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Solicitar prórroga comisión de servicios

— Expte. Nº 5.092-1960. — 1-4-1964.

SOLICITAR al Ministerio de Educación y Justicia se prorrogue la comisión de servicio de la señora profesora BLANCA C. de ALBERTI (Sra. BLANCA DE LA VEGA) para continuar atendiendo a la organización y dirección del Teatro de Niños del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

No afectar cargo titular maestros auxiliares

— Expte. Nº 4.350-1964. — 1-4-1964.

RECORDAR a los señores Inspectores Técnicos Generales y Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, que el cargo de un maestro que pasa a ocupar funciones auxiliares no es vacante en razón del carácter transitorio de la función de su titular; que el mismo debe ser ocupado, por lo tanto, por un suplente y no ser afectado a traslado ni concurso.

Pase en comisión de servicios

— Expte. Nº 2.768-1964. — 30-3-1964.

DISPONER que el director de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señor EUGENIO ANIBAL IGLESIAS, actualmente en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, pase en las mismas condiciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Traslados

— Expte. Nº 2.664-1964. — 1-4-1964.

APROBAR los traslados a las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, que se determinan, de las siguientes maestras de grado, a pedido de las interesadas:

SUSANA LIDIA MARKIEWICZ, de la 34 de Misiones (2ª B), con ascenso de ubicación, a la escuela domiciliaria de la Capital Federal (1ª A), en la vacante por cesantía de Leonor Bohmer.

ADELMA ANGELICA GARRONE de LANGE, de la 222 de La Pampa, a la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín" de la Capital Federal (ambas de 1ª A), en la vacante por pase de Martha Inés Leontini de Mattiauda.

Exención de responsabilidad

— Expte. Nº 6.966-1961. — 3-4-1964.

TOMAR conocimiento de la reosolución Nº 357 del Tribunal de Cuentas de la Nación, hoja 303 (sumario para establecer la responsabilidad con motivo del pago de haberes a la señorita LETICIA P. SALINAS), y volver al referido Tribunal, a sus efectos.

Exención de responsabilidad

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 6.869-1963. — 3-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumarios administrativos.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de las escuelas Nº 24 y para adultos Nº 7, ambas del Distrito Escolar 14º, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo las causas administrativas.

Ubicación transitoria

— D. E. 5º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.742-1964. — 30-3-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida el 31 de enero de 1964 por jubilación de la señora María Luisa Esther Sernícola de Salgado, a la maestra de grado de la Nº 227 de Buenos Aires, señora AGUEDA MARIA MERCEDES VIGIL de BELELLI.

Comisión de servicios

— D. E. 6º y Mendoza —

— Expte. Nº 4.664-1964. — 1-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º), expte. 2.081-64, en la Inspección Seccional de MENDOZA, al maestro de grado de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señor ANTONIO ALCIBIADES RAMIREZ.

Permuta

— D. E. 13º y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2.217-1964. — 30-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 20 del Distrito Escolar 13º y

407 de Santiago del Estero (ambas de grupo "A"), señorita VIRGINIA ADELA TARCHINI y señora ELBA HAYDEE BALDERRAMA de MONTENEGRO, respectivamente.

Permuta

— D. E. 14º y Tucumán —

— Expte. Nº 1.896-1964. — 30-3-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 14º y 259 de TUCUMAN (ambas de grupo "A"), señoras MARTA PEDEMONTE de COLOMBRES y BLANCA ALICIA GUERRERO de PEREZ, respectivamente.

Permuta

— D. E. 19º y La Pampa —

— Expte. Nº 2.444-1964. — 1-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 38 de LA PAMPA y 9 del Distrito Escolar 19º (ambas de grupo "A"), señoritas LAURA ESTELA MENDOZA y NELLY DORA DELMONTE, respectivamente.

Reincorporación

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 22.176-1963. — 1-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de Manualidades de la escuela 10 de la provincia de Corrientes, señora MARIA ELSA EUFEMIA PINASCO de MIRANDA (L. C. 5.233.501, clase 1911), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Misiones —

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 84 de MISIONES, señorita VIRGILIA ALVAREZ (L. C. 0.347.944, clase 1914), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Salta —

— Expte. Nº 17.810-1963. — 30-3-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 227 de Salta. señora EVA ARGENTINA LEGUIZAMON de GIRARDIN (L. C. 0.736.819, clase 1929), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Capital Federa ly Salta —

— Expte. Nº 17.334-1963. — 1-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora MARTA GLADY MOYA de ZAMORANO (L. C. 3.023.877, clase 1913), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 2.119-1964. — 30-3-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (expte. 26.257-1963), traslado transitorio a la maestra de la escuela 95 de RIO NEGRO, señora ANA MARIA RIVAS de MENDEZ a un establecimiento de la provincia de BUENOS AIRES, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Reincorporación

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nº 18.490-1963. — 1-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 33 de Salta, señor JUAN CABALLERO (M. N. Rural, L. E. 3.957.156, clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial definitivo de buena salud.

Rectificar situación de revista

— Corrientes y Chaco —

— Expte. Nº 3.125-1957. — 3-4-1964.

1º — DEJAR CONSTANCIA que la señora ELSA ISABEL MARTINEZ de VALLEJOS, es maestra de la escuela Nº 300 de Corrientes y no de la Nº 34 del Chaco, como se consignó a fs. 12.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 92 y autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario, en estas actuaciones.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Mendoza —

— Expte. Nº 2.962-1964. — 30-3-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 218 de Mendoza, señora DOMINGA NELLY PLANTAMURA de MARCELLINI, a establecimientos de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Reincorporación

— San Luis y Santa Cruz —

— Expte. Nº 4.181-1963. — 1-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 5 de SANTA CRUZ, señora EMILIA DE LAS MERCEDES LABORDA de MANSILLA (C. I. 22.588, Pol. de San Luis, clase 1910), y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Luis para la propuesta de ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE ABRIL DE 1964 — Nº 272

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 173-1963. — 8-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora Teresa K. de Rabinovich, a la maestra de grado, señora YOLANDA MENDOZA de ROLON, reincorporada por resolución de hoja 14.

Designación Consejero Escolar

— D. E. 4º —

— Expte. 5.043-1964 — 6-4-1964.

DESIGNAR miembro del Consejo Escolar 4º, al señor SERAFIN SCIARROTTA.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 26.055-1963. — 8-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.800 moneda nacional), a favor de la citada empresa.

Renuncia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 24.386-1963. — 8-4-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por encontrarse radicado en el extranjero, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, señor CARLOS EDUARDO CHRISTMANN (L. E. 327.066, clase 1921).

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 26.377-1961. — 8-4-1964.

1º — TRASLADAR con beneficio de casa-habitación, por razones de buen gobierno escolar a una escuela que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora HORTENCIA WETZEL de WETZEL.

2º — HACER SABER a la mencionada agente que en caso de no dar cumplimiento a lo resuelto en el punto 1º, se hará pasible de las conrrespondientes sanciones disciplinarias.

Aclaración cese comisión de servicios

— D. E. 10 —

— Expte. Nº 4.761-1964. — 10-4-1964.

DEJAR ESTABLECIDO que la comisión de servicios acordada oportunamente al director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor RICARDO HORACIO ILLIA y la cual se dejó sin efecto, a su pedido, por resolución del 23-3-64 (hoja 2) termina el 5 de abril actual y que la licencia, sin goce de sueldo, a que se refiere el artículo 2º de dicha resolución, comienza el día 6 de este mes.

Ubicación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 17.728-1963. — 8-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, en la vacante por jubilación del señor José Mario Anselmo, al maestro de grado, señor JORGE MARIO TESTA. reincorporado por resolución de hoja 10.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 20.683-1963. — 8-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva 1er. C/1963. Ley 12.910 (hs. 5) por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 147.373,09 m/n), correspondiente a los trabajos de ampliación del edificio sito en la calle Joaquín V. González 307, Capital Federal, asiento del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º realizados por la empresa AUGUSTO DIGNANI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Postergar iniciación actividades

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 2.786-1964. — 8-4-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso prorrogar hasta el 23 de marzo de 1964, la iniciación de las actividades escolares en el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Levantar intervención

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 8.502-1963. 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado por la intervención en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

2º — LEVANTAR la intervención en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, dispuesta por resolución de fecha 6 de mayo último (hojas 19) en razón de haber recuperado su normalidad.

Disponer agregado antecedentes

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 5.044-1964. — 6-4-1964.

DISPONER que por la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) se proceda a agregar a estos obrados todos los antecedentes a que se refiere la nota de hs. 1, autorizándola a requerir de las dependencias que corresponda el envío urgente de los mismos.

Instrucción sumario

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 21.922-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JULIO REGINALDO OCHOA, docente en comisión de servicios en el Distrito Escolar 15º, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones, dejándose en suspenso la consideración de su pedido de pago de viáticos a las resultas del preente sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 14.957-1963. — 8-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en la vacante por cambio de funciones de la señora Nilda B. C. de Fioravanti, a la maestra de grado, señora JULIA ISABEL CASTILLO de LOVECCHIO, reincorporada por resolución de hoja 10.

Prórroga entrega obras

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 2.447-1964. — 8-4-1964.

ACORDAR a la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L., contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, una prórroga de seis (6) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Cesantía

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 9.181-1963. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 3 de abril de 1963, a la maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, señorita JUANA MARIA DELLACHA (C. I. Nº 2.383.408, Capital Federal), por haber hecho abandono de cargo.

Designación sumariante y secretario.

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 6.926-1960. — 8-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hoja 9 y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario en el sumario a instruirse en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º.

Imposición nombre a aulas y dependencias

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 17.571-1963. — 8-4-1964.

— AUTORIZAR a la dirección de la escuela "Roma" Nº 19 del Distrito Escolar 20º, para imponer a las aulas y dependencias escolares del establecimiento los siguientes nombres:

Aulas: José de San Martín, Manuel Belgrano, Domingo F. Sarmiento, José Manuel Estrada, Tambor de Tacuarí, Cristóbal Colón, Dante Alighieri, Miguel Angel, Don Bosco, Marco Fabio Quintiliano, Leonardo Da Vinci, Edmundo D'Amicis, Victoriano de Feltre y Juan XXIII.

Sala de música: Ottorino Respighi.

Sala de trabajo manual: Carlos Enrique Pellegrini.

Biblioteca: Ceferino Namuncurá.

Consultorio Médico: doctor Ricardo Gutiérrez.

Concurso Nº 99 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 13.892-1963. — 6-4-1964.

1º — ESTABLECER que la señorita RAQUEL MARIA FERNANDEZ GODARD participante del Concurso Nº 99, convocado para cubrir cargos vacantes de Sub Inspector de Actividades Físicas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, no reúne los requisitos legales y reglamentarios para competir en dicho certamen.

2º — APROBAR el Concurso Nº 99 de ascenso de jerarquía (resolución del 19 de enero de 1962 (Expte. 74-62) llevado a cabo con intervención de la Junta de Clasificación Nº 1 para cubrir cargos vacantes de Subinspectores de Actividades Físicas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dejándose constancia de que el mismo no se ha realizado dentro de los plazos establecidos.

3º — NOMBRAR Subinspectores de Actividades Físicas de la Inspección Técnica Genreal de Escuelas de la Capital, a las siguientes personas:

ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA. L. C. 0.519.748, clase 1907. Maestra especial de educación física y maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación de Rosa Inchausti de Aris.

MARIA ELDA SANDOVAL. L. C. 0.009.834, clase 1926. Maestra especial de educaciCón física de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", en la vacante por jubilación de Graciela Berro de Canessa.

CESAR MARIO GALLARDO. L. E. 0.421.748, clase 1920. Maestro especial de educación física de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", en la vacante por jubilación de Héctor Urreaga.

4º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 para que proponga la designación del restante Subinspector de Actividades Físicas.

Valorización antecedentes

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 5.127-1964. — 8-4-1964.

HACER SABER a la Junta de Clasificación Nº 3 que para dar cumplimiento con lo especificado en el punto 2º, inciso b) de la Resolución de Carácter General Nº 3 de 1964, las Juntas de Clasificación con los alcances del artículo 10º, punto a) de la Ley 14.473 se constituirán en jurados a los efectos de la valorización de los antecedentes enumerados en el artículo 63 y en el punto V de la Reglamentación respectiva, con el complemento de lo establecido en el artículo 73, punto 1º de su Reglamentación, pudiendo solicitar la colaboración de especialistas de notoria capacidad cuando así lo creyeran necesario.

Autorizar distribución folleto

— Expte. Nº 2.241-1964. — 6-4-1964.

CONCEDER la autorización que solicita el señor ALBERTO C. KUSAK, director del "Instituto Freud" adscripto al Servicio Nacional de Enseñanza Privada, para distribuir en los Consejos Escolares con destino al personal docente de las respectivas jurisdicciones. la circular de carácter informativo que corre a hoja 2 de estas actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1.473-1964. — 6-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias. señorita Alicia Inés Casella, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1.474-1964. — 6-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita SUSANA JULIETA CASELLA y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Ubicación

— Expte. Nº 15.570-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la ubicación en establecimientos de la CAPITAL FEDERAL de la maestra de grado reincor-

porada por resolución del 30 de diciembre de 1963 (hoja 22), señorita ROSA ESTHER VARELA.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, proponga la ubicación de la señorita ROSA ESTHER VARELA.

Denegar solicitud de imposición de nombre

— Expte. Nº 25.160-1963. — 8-4-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de imposición de nombre a una escuela, solicitado por las autoridades del Centro Coruñés y archivar las actuaciones previo conocimiento de la institución recurrente.

Permuta

— DD. EE. 3º y 14º —

— Expte. Nº 2.732-1964. — 8-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 3º y 16 del Distrito Escolar 14º, señoras MARIA ELENA BELSUNCE de NOLFI y CELIA HERMINIA BUONCRISTIANO de ALFAGEME, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Provisión y colocación artefactos eléctricos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1.531-1963. — 8-4-1964.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 3 realizada el día 4 de septiembre de 1963, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la escuela número 4 de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma "CASA BOARINI" en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 40 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer derecho a nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.146-1963. — 8-4-1964.

1º — RECONOCER DERECHO a revistar en un cargo de la Clase "D", Grupo VIII, al señor HECTOR GABRIEL ARROSIO, hijo del ex agente D. LUIS ERNESTO ARROSIO (fallecido) de conformidad con lo establecido en el Art. 55º del Escolafón para el Personal de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 14-1964).

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación la liberación de la vacante del cargo de referencia, a fin de dar cumplimiento a la disposición estatutaria.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.616-1964. — 8-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Buenos Aires, señora NORMA GARCIA de RODRIGUEZ, y ubicarla transitoriamente en la Nº 165 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.492-1962. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 11 de septiembre de 1961, a la señorita SUSANA RAQUEL RAFFO (L. C. 2.931.250), maestra de la escuela Nº 232 de Buenos Aires, por haber hecho abandono de cargo.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.708-1962. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra especial de música de la escuela Nº 62 de Buenos Aires, señora DORA JOSEFINA BUGANZA de ALZUETA (L. Cívica 1.658.960), con fecha 19 de octubre de 1961, por haber incurrido en el máximo de inasistencias sin justificar que prescribe la reglamentación.

Autorizar modificar alambrado

— Catamarca —

— Expte. Nº 23.142-1963. — 8-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la firma LUPYC INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. para modificar el alambrado perimetral del terreno que ocupa la escuela Nº 228 de Catamarca, estando a su cargo las mejoras comprometidas a fs. 7.

2º — PERMUTAR las fracciones de terreno que resulten de la modificación del alambrado debiendo correr por cuenta de la institución recurrente los gastos de escrituración.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

4º — CON carácter previo solicitar la pertinente autorización judicial (artículo 57º, inc. 22 de ley 1.420) debiendo intervenir a tal efecto la Dirección General de Oficina Judicial.

Creación sección de grado

— Catamarca —

— Expte. Nº 26.080-1963. — 8-4-1964.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 184 de la provincia de Catamarca y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Afectar cargo de maestro de grado

— Catamarca —

— Expte. Nº 26.038-1963. — 8-4-1964.

CREAR un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 243 de la provincia de Catamarca y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.707-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 264 de Córdoba, señorita NELLY HERMINIA SOMARE, por haber hecho abandono del cargo, debiendo tener en cuenta al efecto lo señalado en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.510-1963. — 8-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 226 (1ª A) y 498 (2ª A) de la provincia de Córdoba, señoritas BESSIE EDITH ZALAZAR y NIDIA ELVIA CHIRINO, respectivamente.

Aprobar cursillo

— Córdoba —

— Expte. Nº 375-1964. — 8-4-1964.

APROBAR el Cursillo que sobre Legislación y Organización Escolar dictara el señor RAMON ANTONIO CARNERO, secretario técnico de la Inspección Seccional de Córdoba, en el Curso de Perfeccionamiento Docente auspiciado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", en la localidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, entre el 1º al 22 de febrero de 1964.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 3.485-1964. — 10-4-1964.

1 — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 62), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 520 (3ª "C") de Estancia Rinaratilra-l, Dpto. Ischillón, provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 520 de Estancia Rinaraúl, Córdoba (3ª "C"), a la maestra normal nacional, señorita ANTONIA MARIA ROSINGANNA (C. I. Nº 568.596, Pol. de Rosario, Santa Fe; clase 1943), en la vacante por renuncia del señor Feliciano Gómez.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 3.484-1964. — 10-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 62), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 252 (3ª "B") de C. de América, Dpto. Santa María, provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 252 de Villa Ciudad de América, Córdoba (3ª "B"), en la vacante por traslado de la señora Thelma B. de Sánchez, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA MARTA FREYTES REBOSOLAN.

Prolongación jornada habitual

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.914-1963. — 10-4-1964.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 55 de Córdoba, señora ROSALIA CRAVERO de LOZA.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) establece el artículo 92, punto 2, inciso b) del Estatuto del Docente.

3º — RECONOCER los servicios prestados por la maestra especial de la escuela Nº 55 de Córdoba, señora ROSALIA CLAVERO de LOZA y disponer a su favor el pago de diferencia de haberes correspondiente a la prolongación habitual de jornada, a partir del 19 de marzo de 1962.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 6.838-1963. — 10-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida del 19 de marzo al 19 de junio de 1962 por artículo 27º del Decreto 8.567|61 a favor de la señorita EDITH NOEMI GASPARINI, maestra de la escuela Nº 339 de Córdoba.

2º — CONCEDER licencia por artículo 28º del Decreto 8.567|1961 (sin goce de sueldo) desde el 19 de marzo al 30 de noviembre del año 1962, a la maestra de la escuela Nº 339 de Córdoba, señorita EDITH NOEMI GASPARINI, para seguir estudios de segundo año en los cursos de "Arquitectura de Unidades Médico-Sociales" en Brasil.

Acordar dirección libre

— Córdoba —

— Expte. Nº 409-1964. — 10-4-1964.

1º — ACORDAR dirección libre a la escuela Nº 137 de Santa Ana, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba (3ª B) y asignar a tal fin un cargo de maestro de grado.

2º — ELEVAR a 2ª categoría a la escuela Nº 137 de la provincia de Córdoba.

Concursos Nos. 166 y 170 de ascenso

— Jujuy —

— Expte. Nº 1.084-1964. — 8-4-1964.

1º — CONCURSO Nº 166 (primer llamado):

A) EXCLUIR del Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (primer llamado), el cargo de director de la escuela Nº 104 de la provincia de Jujuy, por haber sido incluido por error.

B) DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas números 127, 130 y 156 de la provincia de Jujuy, por falta de aspirantes.

C) DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 20 de abril próximo, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, haciéndose constar que regirán para el caso las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del primer llamado (Expte. Nº 14.702-1963, resol. del 29-7-1963).

2º — CONCURSO Nº 170 (segundo llamado):

A) DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Jujuy, por falta de aspirantes:

a) Escuelas de 2ª categoría: Nos. 10, 63 y 89.

b) Escuelas de 3ª categoría: Nos. 24, 36, 45, 56, 61, 69, 82, 94, 95, 98, 100, 111, 120, 131, 138, 139, 141, 145, 147, 151, 153, 155, 157, 158 y 170.

B) DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en lo que se refiere al cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 30 (1ª "B") de la provincia de Jujuy, por falta de aspirantes.

C) DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 20 de abril próximo, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en los puntos 1º, inciso a) y 2º de la presente resolución, haciéndose constar que regirán para el caso las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del segundo llamado (Expte. N 17.462-1963, resol. del 29-7-1963).

3º — APROBAR los concursos Nº 166 y Nº 170 de ascenso de jerarquía y categoría (Expte. Nos. 14.702-1963 y 17.462-1963) llevados a cabo en Jujuy para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas comunes.

4º — NOMBRAR directores de las escuelas de Jujuy que se determinan a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

Esc. 5 de La Mendieta (1ª "A"), vacante por renuncia de Gladys E. Ricotti de Espinosa, a la maestra de grado de la Nº 4, MARIA RUTH AMADA CORRALES de LOPEZ JORDAN (L. C. 6.969.705, clase 1929);

Esc. 7 de Calilegua (1ª "A"), vacante por renuncia de Alfredo José Castillo, a la maestra de grado de la Nº 32, BLANCA VIOLETA GONZALEZ de MELLO (L. C. 2.290.903, clase 1923);

Esc. 42 de Villa Florencia (1ª "A"), vacante por renuncia de Gladys G. Obelár de Urzagasti, a la maestra de grado de la misma, LIDIA ROSA BERGANZOLA de APARICIO (L. C. 9.648.752, clase 1922);

Esc. 58 de Providencia (1ª "A"), vacante por pase de Catalina Torres, a la maestra de grado de la Nº 140, NORA TAGLIOLI (L. C. 9.633.977, clase 1925);

Esc. 90 de Prediliana (2ª "A"), vacante por pase de María A. V. de Mathews, a la maestra de grado de la misma, NORMA VERA (L. C. 2.815.803, clase 1932);

Esc. 136 de El Arenal (2ª "B"), vacante por renuncia de Catalina G. de Barreto, a la maestra de grado de la Nº 58, JOSEFINA LEONOR TEJEDA (L. C. 9.633.406, clase 1923).

5º — NOMBRAR vicedirectoras de las escuelas de Jujuy que se determinan a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

Esc. 12 de Estación Perico (1ª "A"), vacante por pase de Norma Mussa Charbín, a la maestra de grado de la misma, SELVA DEL VALLE NIEVA GALARZA de JIMENEZ (L. C. 1.927.026, clase 1929);

Esc. 134 de Veta Mina Aguilar (1ª "D"), vacante por creación (Expte. Nº 8.067-1959), a la maestra de grado de la misma, EMMA FANNY SAAVEDRA de VALDIVIESO (L. C. 1.956.406, clase 1930);

Esc. 34 de Palpalá (1ª "A"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Betti del Carmen Julio, a la maestra de grado de la Nº 32, MARIA ISABEL ROSSI de PRADA (L. C. 0.661.023, clase 1927).

Comisión de servicios

— La Rioja —

— Expte. Nº 5.132-1964. — 10-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Expte. Nº 2.018-1964, en la Inspección Seccional de La Rioja, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de esa provincia, señora RINA GLALIA CONTOUNE de FARIÑA-

Nombramiento

— Expte. Nº 4.663-1964. — 10-4-1964.

— La Rioja —

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 79 de Chila, La Rioja (3ª "B"), en la vacante por traslado del señor Ramón Ciriaco Toledo Vera, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA DEL VALLE ALMONACID (L. C. 3.491.049, clase 1938).

Estudio alcances ley provincial

— Mendoza —

— Expte. Nº 5.128-1964. — 8-4-1964.

PASAR a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la ley Nº 2.971|64 de la provincia de Mendoza.

Cesantía

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.537-1962. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 14 de Mendoza, señora NELIDA MUÑOZ de RIOS (L. C. 2.639.671).

2º — NO considerar la renuncia presentada y declarar cesante a la citada docente con fecha 25 de abril de 1961, por haber hecho abandono de cargo.

Comisión de servicios

— Salta —

— Expte. Nº 5.133-1964. — 10-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Expte. 2.081-1964, en la Inspección Seccional de Salta, a la maestra de grado de la escuela Nº 100 de la misma provincia, señora MARIA TERESITA DIAZ DE WAYAR.

Cesantía

— Salta —

— Expte. Nº 8.809-1962. — 10-4-1964.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que presentó la portera de la escuela Nº 3 de Salta, señora ROSA CAVOLO de GANGI, con fecha 26-4-1962, obrante a fs. 1 del expediente 8.809-S-1962.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 5 de febrero de 1962, a la portera de la escuela Nº 3 de Salta, señora ROSA CAVOLO de GANGI (L. C. 9.497.329), por aplicación del art. 37º, inc. a) del Decreto Ley 6.666-1957.

3º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Convenio sobre edificación escolar

— San Juan —

— Expte. Nº 5.283-1964. — 8-4-1964.

REMITIR nota al señor Gobernador de la Provincia de San Juan, haciéndole saber lo informado por la Dirección General de Administración con referencia al cumplimiento del Convenio que sobre edificación escolar se firmara con esa provincia.

Responsable por perjuicio fiscal

— San Juan —

— Expte. Nº 14.380-1957. — 10-4-1957.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que el responsable del perjuicio fiscal habido con motivo de la disponibilidad de la señora VICENTA AYDEE SALINAS DE GARRO, es el ex inspector jubilado señor TEOBALDO PEREZ ESPINOSA, con domicilio en Boca de la Zanja Sur, provincia del Chubut.

3º — PASAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 19.594-1963. — 8-4-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 96 de San Luis (3ª "D"), en la vacante por traslado de la señorita Agueda Rosario Quintero, al maestro suplente a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 7 de octubre de 1963, señor JUAN TOMAS RODRIGUEZ (M. N. Regional; L. E. 6.809.943, clase 1943).

Autorizar escrituración

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.175-1960. — 8-4-1964.

1º — AUTORIZAR al subinspector seccional de Santiago del Estero, señor JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 468 de esa provincia, donde se ha construído el local escolar, donación aceptada por decretos 33.381-1949 y 2.649-1951.

2º — DEJAR constancia que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.594-1962. — 8-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 524 de Santiago del Estero, señorita CORNELIA ESTHER

MEDINA, y ubicarla en la Nº 32 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Apercibimiento y formulación cargos

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 926-1956. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada al señor AUGUSTO OCTAVIO LEDESMA, director de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª (apercibimiento).

3º — FORMULAR cargo a la ex maestra de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, señora ELENA MUSSI de CHARA, por el importe de $ 2.719,05 m|n. que percibió indebidamente, según constancias de las presentes actuaciones.

4º — FORMULAR cargo a la ex maestra de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, señora SANTA EVELIA ALBERTINI de VIGNAU, por percepción indebida de $ 3.783,16 m|n., según constancias de las presentes actuaciones.

5º — HACER constar en el legajo del ex director de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, señor OSCAR ANTONIO HERRERA, que en caso de encontrarse en actividad le hubiera correspondido la sanción que establece el inciso c) del artículo 54º del Estatuto del Docente (5 días de suspensión), por pagar reiteradamente haberes al personal a sus órdenes sin discriminar la procedencia del acto.

Término Comisión de servicios y asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. Nº 9.123-1962. — 8-4-1964.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Tucumán, dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1961 (Exp. 11.359-1961), de la maestra de grado de la escuela Nº 152 de esa provincia, señora AURORA DE LOS ANGELES LEAL de PASINI.

2º — ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 152 de Tucumán, señora AURORA DE LOS ANGELES LEAL de PASINI, y ubicarla en la Nº 259 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación y reintegro al cargo

— Tucumán —

— Expte. Nº 925-1963. — 8-4-1964.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 259 de Tucumán, en la vacante por renuncia de la señorita María Angélica Chueca, de la maestra especial de manualidades señorita REINA ATILIA VALBERDI, confirmada por resolución del 24 de abril de 1963 (hoja 10).

2º — APROBAR el reintegro a la escuela Nº 46 de Tucumán, en la vacante que dejara oportunamente, a la maestra especial de manualidades señorita PETRONA ELISA ROMERO, que prestaba servicios en la Nº 259 de la misma provincia.

Cesantía

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.253-1962. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 114 de Tucumán, señora DOLORES ESTHER CASTRO de HURTADO (L. C. 2.278.064), con anterioridad al 9 de abril de 1957, por abandono de cargo.

Sanciones y ubicaciones transitorias

— Tucumán —

— Expte. Nº 16.413-1962. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en la escuela Nº 394 de Tucumán.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a los siguientes docentes:

LEOPOLDO LUGONES, suspensión por quince días;

JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGUEZ, apercibimiento;

YOLANDA ESTHER ALVAREZ de SOSA PADILLA, apercbiimiento;

INES OLGA ALBARRACIN de GONZALEZ, apercibimiento;

MARIA LILIA DE LA ZERDA de VERA, apercibimiento.

3º — APROBAR la ubicación provisoria del director, señor LEOPOLDO LUGONES, en la escuela Nº 2 de la misma provincia, en cumplimiento de la resolución de fojas 256 y darle carácter definitivo, dejándose constancia de que esta medida revista carácter de buen gobierno escolar.

4º — APROBAR la ubicación provisoria de la vicedirectora, señorita JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGUEZ, en la escuela Nº 210 de Tucumán, de conformidad con el punto 3º de fojas 256 y darle carácter definitivo, dejándose constancia que esta medida revista carácter de buen gobierno escolar.

5º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Reintegro a cargo

— Buenos Aires y San Juan —

— Expte. Nº 2.969-1964. — 8-4-1964.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 65 de Buenos Aires, señora BENITA MEGA de

OVEJERO, ubicada transitoriamente en la Nº 101 de San Juan (resolución del 21 de febrero de 1963, Expte. 1065-1963), se reintegre al establecimiento de que es titular.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Nombramintos

— Corrientes —

— Expte. 2.698-1964. — 8-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de seis (6) cargos, personal administrativo, de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600,—), de la Inspección Seccional de CORRIENTES.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600,—), para la Inspección Seccional de CORRIENTES, a las siguientes personas ganadoras del concurso:

HUGO HECTOR DIAZ (L. E. Nº 5.644.258, clase 1933);

MARTA PIÑEYRO de HERREROS (L. C. número 3.720.780, clase 1938);

LIDIA E. BOUMPADRE de VEDOYA (L. C. número 4.717.637, clase 1944);

ELSA ALEGRE ROIBON (L. C. Nº 4.146.536, clase 1940);

ALICIA SAMELA de ESCOBAR (L. C. Nº 3.775.474, clase 1938);

NORA GRISELDA SANCHEZ (L. C. Nº 4.865.121, clase 1944).

Donación terreno

— Corrientes —

— Expte. Nº 4.144-1960. — 8-4-1964.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ANGEL GERONIMO SERRANO la donación de 10.000 m2. de tierra, ubicado sobre la ruta que viene de Perugorría a Curuzú Cuatiá y destinado al funcionamiento de la escuela Nº 371 de CORRIENTES.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.319-1963. — 8-4-1964.

PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela Nº 30 de la provincia de CORRIENTES desempeña la maestra, señora RAMONA NELIDA SOSA DE OLMEDO.

Ubicación

— Corrientes —

— Expte. Nº 22.105-1963. — 8-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 44 de CORRIENTES a la señora JOSEFINA ANGELICA MAURIÑO de SILVA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 30 de diciembre de 1963 (hoja 11), con el horario de la dependencia a la cual está destinada, y previa afectación del cargo por parte de la Dirección General de Administración.

Comisión de servicios

— Corrientes —

— Expte. Nº 2.971-1964. — 10-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones establecidas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Arts. 1º y 2º), Expte. Nº 2.081-1964, en la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, a la directora de la escuela Nº 164 de dicha provincia, señora ELSA HEBE GAUNA de LOPEZ MOSQUERA.

Asignar categoría a escuela

— Chaco —

— Expte. Nº 19.005-1959. — 8-4-1964.

HACER CONSTAR que la escuela 231 (P. U. "B") de la provincia del Chaco debe ser incluída entre las de tercera categoría a partir del 27 de julio de 1959, fecha en que fue creada una nueva sección por separación de grados.

Traslado transitorio

— Chaco —

— Expte. Nº 2.881-1964. — 8-4-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 32 de CHACO, señorita CARMEN SARTOR (hoy señora de LIVA), debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida resolución general.

Suspensión

— Chaco —

— Expte. Nº 2.890-1961. — 8-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada al señor ROBERTO ANTONIO GOROSTIAGA, director de la escuela 417 del Chaco, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª — suspensión por 20 días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de estas actuaciones.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 3.894-1964. — 8-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de

la escuela 34 del Chaco, señora AMINE YRABI de POPOV (L. C. Nº 3.242.569, clase 1934) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 3.895-1964. — 8-4-1964.

REINCORPORACION, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 34 del Chaco, señora RAMONA DESIDERIA ROMERO de AGUIRRE (L. C. 2.420.203, clase 1933) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Prórroga funciones auxiliares

— Chubut —

— tExpe. Nº 25.032-1963. — 8-4-1964.

PRORROGAR, durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 122 de la provincia de CHUBUT desempeña la maestra, señora ANA LIDIA NUEVO de CRESPO.

Reincorporación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 3.896-1964. — 8-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex directora de la escuela 150 de Entre Ríos, señora ESTRELLA MATUTINA SASTRE de GARRAN (C. I. 16.281 Pol. de Concordia, Entre Ríos; clase 1918) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación, la que deberá tener en cuenta lo manifestado por la recurrente en su nota de fs. 6.

Reincorporación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 16.347-1962. — 8-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 2 de ENTRE RIOS, señor JOSE OSCAR BENITEZ (L. E. 5.780.597, clase 1929- y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.236-1962. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora MARTA SUSANA PICO de TERRADAS, maestra de la escuela Nº 61 de Entre Ríos, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Creación cursos especiales

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 379-1964. — 10-4-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 4 de estas actuaciones, por la que se crean cinco (5) cursos especiales de Música para las escuelas Nros. 73, 214, 216, 230 y 236 de Entre Ríos, y cuatro (4- cursos especiales de Manualidades para las escuelas Nros. 73, 216, 230 y 236 de la misma provincia, y disponer la asignación de los correspondientes cargos de presupuesto.

Cesantía

— Formosa —

— Expte. Nº 21.819-1962. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada en autos y declarar cesante con fecha 10 de agosto de 1961 a la maestra de la escuela Nº 59 de la provincia de FORMOSA, señora NORA JORJOPULOS de MAZO (L. C. 2.776.436) por haber hecho abandono del cargo.

Cesantía

— La Pampa —

— Expte. Nº 33.761-1960. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la señora MARIA CLEMENTINA MAZZA de GARCIA, maestra de la escuela 33 de La Pampa.

2º — DECLARAR cesante a la señora MARIA CLEMENTINA MAZZA de GARCIA (L. C. Nº 9.863.501), maestra de grado de la escuela 33 de La Pampa, con fecha 16 de noviembre por abandono de cargo.

Reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 20.888-1963. — 8-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela 126 de Misiones, señor HUGO JOSE ROTTOLI (L. E. 3.360.927, clase 1924) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Instrucción Sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 18.397-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora HAYDEE IVVONE CARBONE de MAROSEK, maestra de la escuela Nº 219 de Misio-

nes, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios y supeditando a este sumario la consideración de la renuncia obrante a fs. 1.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 10.785-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la intrucción de un umario administrativo a la señora AIDA SOLEDAD CAÑETE de PEREYRA, maestra de la escuela Nº 288 de Misiones, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º de reglamento de sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.089-1963. — 8-4-1964.

ACEPTAR, con antigüedad al 18 de noviembre de 1963, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820-62, el director de la escuela Nº 8 de la provincia de RIO NEGRO, señor ANTONIO ARMANDO PRIMO FRANCIONI, actual miembro titular de la Junta de Clasificación de la citada provincia (L. E. 1.597.397, clase 1919).

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.318-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela 301 de Santa Fe, señor SERGIO EDUARDO SILVANO, para establecer los hechos de que tratan estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario "ad-hoc".

Cesantía

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.479-1962. — 8-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela 221 de Santa Fe, señorita NYLCE MERCEDES ORONAO (L. C. 3.219.991).

2º — DECLARAR CESANTE a la señorita NYLCE MERCEDES ORONAO, maestra suplente a cargo de la dirección de la escuela 221 de Santa Fe, por las constancias del presente sumario.

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.825-1961. — 8-4-1964.

UBICAR en la escuela 35 de SANTA FE, con el horario de la dependencia a la cual está afectada, a la maestra, señora INDA NULMI MARIONI de SABATIER, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 13.

Cesantía y formulación cargo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 4.052-1958. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado con carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 2 de abril de 1956 a la señorita HAYDEE YOLANDA AUGUSTA GILLIARD (L. C. 6.307.327), maestra de la escuela 160 de Santa Fe, por haber hecho abandono de cargo.

3º — FORMULAR cargo a dicha docente por los haberes percibidos indebidamente desde el 28 de mayo al 31 de julio de 1956.

Sanciones

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.297-1961. — 10-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo instruído en la escuela Nº 399 de la provincia de SANTA FE.

2º — DEJAR SIN EFECTO la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Santa Fe a la señora OLGA STELLA MAGALLANES de HOEHL, maestra de la escuela Nº 399 de esa jurisdicción.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al siguiente personal de la escuela Nº 399 de Santa Fe: señora OLGA STELLA MAGALLANES de HOEHL, suspensión por diez (10) días; señoritas ZULEMA ELSA RUGGIERI y VICTORIA DEL CARMEN PESANTE, amonestación.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Liquidar viáticos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.535-1963. — 10-4-1964.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EMILIO AUGUSTO PUGNALI correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino de Santa Fe, a partir del 5 de julio de 1961, por un lapso de 6 meses corridos de acuerdo con el artículo 2º del decreto 13.834-60, con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período, a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la sede de la seccional, cuyo detalle obra precedentemente.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 437-1964. — 8-4-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora ELENA MARTHA ROUMIEU de MERCADO (L. C. 3.606.685).

Comisión de servicio

— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. Nº 21.896-1963. — 8-4-1964.

1º — NO CONSIDERAR el pedido de reintegro a la dirección de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º formulado por la señora MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA, hasta tanto se dicte resolución en las actuaciones sumariales que tramita por Expte. 11.932-1963.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º), Expte. 2.081-64, en la Dirección General de Personal a la directora de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º (ubicada transitoriamente en la similar Nº 2 del 7º), señora MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA.

Certificado de obra

— Escuela Experimental para Adultos —

— Expte. Nº 17.197-1963. — 8-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de Liquidación Provisional 2º-C-1963, Ley 12.910 (hoja 19) por la suma de UN MILLON OCHO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.008.005,91), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, sito en la calle Lautaro 752, Capital Federal, realizados por la Empresa FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 21 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Escuela Experimental para Adultos —

— Expte. Nº 21.783-1963. — 10-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Provisional, Ley 12.910 (hoja 1) por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 893.505,90 m/n), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752, Capital Federal, realizados por la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L., y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Poner a disposición vacante

— Formosa —

— Expte. Nº 1975-1964. — 8-4-1964.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de Formosa, para traslado, un cargo de maestra de grado de la escuela para adultos Nº 1 (1ª "A"), de dicha provincia, vacante desde el 26-2-62, por jubilación de la señora Amalia Villafañe de Bertón.

2º — LA JUNTA DE CLASIFICACION de Formosa tomará en consideración lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a hoja 6, punto 2º, con respecto al traslado que solicita la maestra de grado de la escuela para adultos de Palo Santo, señora Adela Elvira Giménez de Vidal.

Denegar traslado

— U.P.A. —

— Expte. Nº 25.613-1963. — 6-4-1964.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra especial de labores de las Universidades Populares Argentinas, señora MARIA FRANCISCA MALVICINO de CAMARA.

Desestimar denuncia

— U.P.A. —

— Expte. Nº 20.711-1963. — 8-4-1964.

DESESTIMAR, por carecer de fundamento, la denuncia que efectúa en las presentes actuaciones el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas.

Valoración títulos concursante

— Expte. Nº 19.962-1963. — 6-4-1964.

1º — HACER SABER a la recurrente, señorita HILDA NELIDA LUJAMBIO, que la valoración de sus títulos para optar al cargo de maestra especial de dactilografía o de taquigrafía, ha sido realizada por la Junta de Clasificación de acuerdo con la reglamentación vigente.

2º — PASAR las actuaciones a la comisión encargada de estudiar las reformas del Estatuto del Docente y su reglamentación, para que tome conocimiento de las ob-

servaciones formuladas po rla Comisión de Didáctica en su dictamen de hojas 17 a 21, y las considere en su oportunidad.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1.939-1964. — 6-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor ENRIQUE ESTEBAN CHRISTMANN, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3.929-1964. — 10-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora SIMONA MAGDALENA MINI de DEL VALLE, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Creación sección de grado

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 416-1964. — 6-4-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela de hospitales Nº 28 de la provincia de Córdoba y asignar con tal fin el cargo de presupuesto correspondiente.

Instrucción sumario

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 21.726-1963. — 8-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora DORA CARRIZO de TORNINI, maestra de la escuela de hospitales Nº 30 (Chubut) para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para designar sumariante y secretario.

Fijar índice bonificación

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 3.015-1964. — 10-4-1964.

1º — FIJAR el índice 5 para la bonificación por tarea diferenciada que le corresponde percibir al personal de la escuela de hospitales Nº 32, de acuerdo con lo que establece el artículo 92, de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

2º — DEJAR establecido que la presente resolución es complementaria de la que se dictó el 22 de agosto de 1960 (Expte. 35.714-I-59), por la cual se creó la escuela de hospitales Nº 32 y que, por lo tanto, sus efectos tienen vigencia a partir de la misma fecha.

Prolongación jornada habitual

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 26.191-1963. — 10-4-1964.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales, a partir del 10 de abril de 1962, la labor habitual de las maestras especiales de la escuela de hospitales Nº 35, señora JULIA HAYDEE GARCIA de BIANCO (Encuadernacion) y señorita CECILIA HAYDEE MAZA (Labor y Corte y Confección).

2º — ACORDAR a las mencionadas docentes el beneficio que, por prolongación de jornada (dos horas) establece el artículo 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

3º — DISPONER la liquidación y pago de la diferencia existente entre el cargo de maestra especial que desempeñan y la prolongación de jornada de dos horas semanales, a favor de las maestras especiales de la escuela de hospitales Nº 35, señora JULIA HAYDEE GARCIA de BIANCO y señorita CECILIA HAYDEE MAZA, a partir del 10 de abril de 1962 y 6 de abril de 1962, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Escuela de hospitales —

— Expte. Nº 26.090-1963. — 10-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela de hospitales Nº 9, señora ELIDA EULALIA ACOSTA SCALA de MEIRA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 1.020-1964. — 10-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora FRIDA GLAUBERMAN y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Provisión víveres y comestibles

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.156-1963. — 8-4-1964.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del día 20 de septiembre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1-11-63 al 30-4-1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyecta-

do por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 78, 79 y 80, a las siguientes firmas: "ADAMINI HERMANOS S.R.L." por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 435.560,00 m/n. c/l.) neto-neto; "BARREIRO Y CIA." por un importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 138.800,00 m/n. c/l.) neto-neto; "O.A.F.C." por un importe total de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 9.000,00 m/n. c/l.) neto-neto; "SALCINES Y CIA." por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 52.095,00 m/n. c/l.) neto-neto; "BRAULIO ARTIGAS" por un importe total de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 9.000,00 m/n. c/l.) neto-neto; "LUIS DI CAPUA" por un importe total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 189.400,000 m/n. c/l.) neto-neto; "GERARDO MARTINEZ" por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 377.000,00 m/n. c/l.) neto-neto, y "GABRIEL DI CAPUA" por un importe total de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LE(GAL ($ 33.000,00 m/n. c/l.) neto-neto.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.243.855.00 m/n. c/l. al Anexo 28, Inciso 9, Partida Principal 35, Sub principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1963-64.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Concurso Nº 145 de ascenso

— Catamarca —

— Expte. Nº 1.433-1964. — 8-4-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 145 de ascenso de je rarquía (resolución del 7 de enero de 1963, Expte. 19/63) efectuado en Catamarca para cubrir el cargo vacante de vicedirector de la escuela hogar Nº 12 de esa provincia.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, (3ª. "A") a la secretaría técnica de dicho establecimiento, señora RAMONA ILDA GUZMAN de GALARZA. (L.C. 1.929.350, clase 1924).

3º — DIFERIR la consideración del concurso Nº 164 (provisión del cargo de regente de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca), hasta la oportunidad indicada por la Comisión de Didáctica en hojas 23 (último y penúltimo párrafos) y 24 (primer párrafo).

Nombramientos

— Catamarca —

— Expte. Nº 2.862 1964. — 8-4-64.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provición de cinco cargos, personal de servicios auxiliares. de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la escuela hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esqui-" de Icaño, Catamarca

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares, Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, Catamarca, al siguiente personal:

MARIA EMILIA CASTILLO, (L.C. 4.617.054).
LUISA BAZAN, (L.C. 4.233.988).
CARMEN TEJEDA, (L.C. 4.617.062).
ISABEL RODRIGUEZ, (L.C. 4.176.918).
PAULINO FRANCISCO BENAVIDEZ, (M.I. 6.950.382)

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.901-64. — 8-4-64.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la Seccional Médica de Córdoba.

2q — NOMBRAR personal de servicios auxiliares; Clase "F", Grupo VI ($ 2.600). para la Seccional Médica de Córdoba, a la señora:

BLANCA ROSA JAIME de AGUSTI, (L.C. 2.944.207)

Designación sumariamente y secretario

— Corrientes —

— Expte. Nº 14.184-1959. — 10-4-64.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 12 y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariamente y secretario en el sumario que se instruye en la escuela hogar de Corrientes.

Reconocer servicios interinos

— Corrientes —

— Expte. Nº 22.025-1962. — 10-4-64.

1º — RECONOCER los servicios que como secretario administrativo, desempeñara interinamente el ecónomo titular de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" de Corrientes señor LUIS JOSE ROTH, desde el 3 de febrero al 9 de diciembre inclusive de 1962, en el mismo establecimiento, ratificando de tal modo la disposición del 19 de enero de 1961, exp. Nº 1497/61 adoptada por el entonces vicepresidente del H. Consejo.

2x — DISPONER se liquide a favor del señor LUIS JOSE ROTH la diferencia de haberes correspondientes pero con la limitación a seis meses que establece la legislación vigente.

Cesantía

— Corrientes —

— Expte. Nº 4.918-1963. — 10-4-64.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 12 de agosto de 1958, a la empleada de la escuela hogar de Corrien-

tes, señora MARIA MERCEDES VALLEJOS de GODOY (L.C. 4.694.222) por aplicación del art. 37º, inc. a) del Decreto Ley 6.666-1957.

2º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Apercibimiento

— Corrientes —

— Expte. Nº 1.977-1962. — 10-4-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — HACER SABER a la maestra de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, señora CARMEN HILDA LOPEZ TORRES de SALERNO, que en lo sucesivo deberá evitar incurrir en situaciones como las que aquí se documentan.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señorita LELIA CATALINA ALBORNOZ, maestra de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes (apercibimiento) por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Nombramientos

— Salta —

— Expte. Nº 2.863-1964. — 8-4-64.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido y Spano" de San Antonio de los Cobres, Salta.

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido y Spano" de San Antonio de los Cobres, Salta, al siguiente personal:

CELIA ROMULA CHOQUE de VELAZQUEZ, (L.C. 1.736.681).

DOMINGA CELESTINA CARPANCHAY de MARTINEZ, (L.C. 1.672.899).

FLORENCIO SELVA, (L.C. 1.672.830).

HIPOLITO ARMELLA, (M. I. 8.169.259).

LUISA TAPIA, (L.C. 9.499.899).

Tercera convocatoria concurso Nº 157 de ingreso

— Salta —

— Expte. 264-1964. — 10-4-64.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 157 de ingreso en la docencia (segundo llamado) en lo que se refiere al cargo vacante de maestra especial de manualidades de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de la provincia de Salta, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos que exige la reglamentación.

2º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de (10) diez días hábiles a partir del 18 de mayo próximo para proveer el cargo indicado en el punto anterior, dejándose aclarado que a falta de aspirantes con títulos o certificados oficiales de la especialidad será de aplicación lo prescripto en el artículo 14 inciso b) del Estatuto del Docente, debiendo además exigirse de las concursantes mejor clasificadas una prueba de la especialidad asistencial, al solo efecto de perfeccionar sus títulos.

Cesantía y formulación cargo

— San Juan —

— Expte. Nº 27.665-1961. — 8-4-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por las constancias obrantes en autos al secretario administrativo de la escuela hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" de San Juan, señor ALBERTO GUILLERMO ARA (L.S. 3.397.947, D.M. 52).

3º — FORMULAR CARGO al secretario administrativo de la escuela hogar Nº 18 "José Manuel Estrada", de San Juan, señor ALBERTO GUILLERMO ARA, por la suma de m$n. 65.521,11, perteneciente al patrimonio escolar.

Provisión víveres y comestibles

— San Juan —

— Expte. Nº 26.252-1963. — 8-4-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 2 del 23 de septiembre de 1963, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar N 18 de Villa Krause, San Juan, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES por el período 1|1|63 al 30|4|64.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 67|68 a las siguientes firmas: "ELIAS MANZANO E HIJOS DOC. COLECTIVA" por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 397.814,00 m/n. c/l.); "RAMON GARRIDO" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 482.640,00 m/n. c/l.); "JUAN Y ROQUE GALLERANO" por un importe total de ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 11.400,00 m/n. c/l); "ESTEBAN PEDANO" por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 52.000,00 m/n. c/l.); "JUAN BELBRUNO" por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 480.000,00 m/n. c/l.); "ANTONIO MERCADO" por un importe total de DOSCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 256.000,00 m/n. c/l.); "SEBASTIAN RAMET" por un importe total de OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 806.321,00 m/n. c/l.) y "BELLO ERNESTO ZAMARBIDE" por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 839.600 m/n. c/l.).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.325.775,00 m/n. c/l. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicaciones.

Denegar reincorporación

— Santiago del Estero —

— Expte. 35.155-1959. — 10-4-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señora MANUELA DEL CARMEN JUAREZ de SANTUCHO, ex agente de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Donación equipos para higiene dental

— Expte. Nº 5119-1964. — 8-4-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma ODOL la donación de 25.000 equipos de cepillo y pomo de pasta dentífrica, para ser distribuídos entre los escolares.

2º — QUE los señores odontólogos de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar que prestan servicios en esta Casa organicen un plan de difusión de la higiene bucal dentro de las escuelas que por las características socio-económicas de sus alumnos así lo requieran y procedan a la distribución del material recibido en carácter de donación.

Varios

Organismo Central

Conferir representación

— Expte. Nº 5.130-1964. — 30-3-64.

1º — Designar al señor Vocal profesor don ULISES RENE GIRARDI para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación haga entrega del inmueble Centro de Salud ex-policlínico "Lisandro de la Torre", atento lo dispuesto por Decreto Nº 9.325|1963 y su insistencia por Decreto Nº 1.098 del 19 de febrero de 1964.

2º — HACER CONOCER al Ministerio de Educación y Justicia lo resuelto en el artículo 1º, conforme lo solicitado oportunamente.

Adhesión a homenaje

— Expte. Nº 5.041-1964. — 8-4-64.

1º — ADHERIR a los actos de homenaje a Monseñor doctor NICOLAS CAGLIERO cuyos restos llegarán a Buenos Aires el día 8 de mayo próximo.

2º — DISPONER que por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, zona 1ª y zona 2ª, se coordine la asistencia de delegaciones de alumnos de las escuelas dependientes de este Consejo, a los actos que se realicen en homenaje a Monseñor doctor NICOLAS CAGLIERO en las ciudades por las cuales pasarán sus restos, en viaje hacia la ciudad de Viedma en cuya catedral serán depositados.

Integrar comisión

— Expte. Nº 5.129-1964. — 8-4-64.

1º — INTEGRAR una Comisión para atender en todos los asuntos relativos a "El Monitor de la Educación Común".

2º — ESTRUCTURAR esta unidad en tres Sub-Comisiones:

a) Sub-Comisión redactora;
su misión será: planificar la revista. procurar los artículos y seleccionarlos, compaginar la revista, hacer las traducciones y comentarios bibliográficos, realizar la corrección de pruebas, etc

b) Sub-Comisión promotora:
entenderá en todo lo referente al aspecto financiero, envío y canje de la revista.

c) Sub-Comisión asesora:
que estará integrada por figuras representativas en el campo del quehacer pedagógico y tendrán por misión, señalar los lineamientos generales, indicar las novedades bibliográficas que podrían comentarse y formular las observaciones críticas tendientes a alcanzar en cada número más alto nivel de calidad técnica.

Adhesión a homenaje y conferir representación

— Expte. Nº 5.372-1964. — 10-4-64.

VISTO:

Lo solicitado por la Comisión de homenaje al Alférez de Navío JOSE MARIA SOBRAL, primer marino argentino, oficial de nuestra Marina de Guerra, que llegó a la Antártida y permaneció en ella por dos años consecutivos al comienzo de este siglo;

Que con motivo de cumplirse el 14 del actual el 84º aniversario de su nacimiento y el 3º de su fallecimiento, sus restos mortales serán trasladados al Panteón Naval del Cementerio del Oeste y

CONSIDERANDO:

Que es un deber rendir homenaje a los compatriotas que con sacrificio y patriotismo han hecho flamear la enseña patria en tan alejadas regiones,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, REUNIDO EN COMISION, en la fecha,

R E S U E L V E

ADHERIR a los actos programados en homenaje al Alférez de Navío JOSE MARIA SOBRAL en ocasión del traslado de sus restos al Panteón Naval del Cementerio del Oeste, y designar al señor Vocal del H. Cuerpo, profesor ALFREDO MARINO para que, en su representación, asista a los mismos.

Proyecto de resolución

Com. de Hac. y Asuntos Legales

— Expte. Nº 5.126-1964. — 8-4-64.

PASAR a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el proyecto de resolución de carácter general que presenta la Comisión Permanente del Estatuto del Docente Nacional.

Solicitar teléfono auxiliar

Comisión de Didáctica

— Expte. Nº 25.610-1963. — 8-4-64.

REMITIR nota a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicitando la instalación de un aparato telefónico auxiliar con llave selectora, conectado al teléfono de línea directa 42-9966, en las dependencias ocupadas por la vocalía a cargo del profesor señor Víctor María Arbace Baleani.

Solicitar justificación inasistencias

Com. de Personal

— Expte. Nº 1.670-1962. — 8-4-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 11, y comunicarlo al Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señorita OLGA MARASI del 2 al 28 de febrero de 1962.

Provisión papel

División Prensa

— Expte. Nº 2.4054-1963. — 8-4-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2 realizada el 30 de enero de 1964, para resolver la adquisición de papel vario para impresión con destino a la División Talleres Gráficos, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55º del Decreto Ley Nº 23.354|1956.

2º — ADJUDICAR de confomidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: "JORGE C. COPELLO Y CIA. S.R.L." por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($ 1.838.805,00) moneda nacional neto-neto; "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.C. e I." por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 334.395,00) moneda nacional neto-neto y "D.E.R.C.A. S.R.L." por un importe total de SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($ 609.000,00) moneda nacional neto-neto.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 2.782.200,00) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 331 del Presupuesto para el año 1964.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

SECRETARIA GENERAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.817-1964. — 8-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chofer, señor HUGO MIGUEL MARITATO, durante los días 6 y 7 de febrero de 1964, de acuerdo con el horario consignado a hs. 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 24.941-1963. — 8-4-1964.

1º — ACORDAR a los señores OSCAR BOLLINI, MARCOS CHAS CORREA, BRUNO MELIA, FEDERICO MARIN, LUIS CHIRINO. ALFONSO PEREZ, y CARLOS BALZARETTI empleados de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección que realizan. la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1963-1964 a razón de $ 700.— mensuales a cada uno por ser de incidencia las previsiones del artículo 4º apartado "b" del decreto Nº 13.834-1960 y su modificatorio Nº 8.824-1963.

2º — ACORDAR a los señores ANDRES CERES (División Suministros). JORGE ALIAGA (Tesorería General) y LUIS LUCARDI (Departamento de Abastecimiento) empleados de la Dirección General de Administración, por las tareas de gestión que realizan. la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1963-1964 a razón de $ 600.— mensuales a cada uno por resultar de incidencia las previsiones del artículo 4º apartado "a" del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

3º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujección a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-1960 imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1963-1964.

Adquisición pupitres y sillas

— Expte. Nº 5.131-1964. — 10-4-1964.

1º — DISPONER la adquisición de un mil doscientos juegos de mesa pupitre y silla individuales para escola-

res, con destino a cubrir parte de las necesidades de las escuelas de esta Capital y de las provincias.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a invertir hasta la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000.—) moneda nacional, para la compra del mobiliario escolar de que se trata.

Asignar gastos de comida

— Expte. Nº 5.005-1964. — 10-4-1964.

DEJAR ESTABLECIDO que el personal de la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, autorizado por resolución de fecha 4-12-63, Expte. 23.724-63, para realizar servicios extraordinarios, fuera del horario oficial, debe asignársele los beneficios del artículo 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63 (gastos de comida).

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 4.187-1964. — 10-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Suministros de la Dirección General de Administración, señores ALBERTO BIONDI, ANGEL E. MARTINEZ, JOSE ABBATE, RODOLFO ORTEGA, SAVERIO G. P. ANGIO, JOSE RUIZ, NESTOR ORTIZ, JOSE PARRA, FRANCISCO TORTOSA, SIMEON BERNAL, ALEJANDRO HERNANDEZ, MANUEL ORTEGA, JOSE DELL'ARCHIPETRE, OSVALDO DI BENEDETTO, MARIO BALDOMIR, ANTONIO GOYANES y CAMILO LORENZO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.405-1964. — 10-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la División Contralor de la Dirección General de Administración, señoras MARIA ANGELICA P. de MUT, INES ELENA M. de MEYER y señorita CELIA LOZANO, durante los días 18, 19 y 27 de febrero de 1964, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.940-1964. — 10-4-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la División Suministros de la Dirección General de Administración, señores ALBERTO BIONDI, JOSE ABBATE, RODOLFO ORTEGA, SAVERIO G. P. ANGIO, JOSE RUIZ, JOSE PARRA, FRANCISCO TORTOSA, SIMEON BERNAL, FRANCISCO MORENO, MANUEL ORTEGA, JOSE DELL'ARCHIPRETE, OSVALDO DI BENEDETTO, MARIO BALDOMIR, ANTONIO GOYANES, CAMILO LORENZO y NESTOR ORTIZ, durante el lapso comprendido entre el 24 de febrero y el 20 de marzo de 1964, de acuerdo con el detalle obrante a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834|60 y su modificatorio 8.824|63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 8.857-1964. — 10-4-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el señor JUAN AGUSTIN SIFFREDI, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.825-1964. — 8-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor JUAN PALERMO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.358-1964. — 8-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor MIGUEL ALBERTO CUTULI, señoras CARMEN LIPPO de ESTEBAN, YOLANDA CIUZIO de JOFRE, señoritas NOEMI MONROY, LETICIA CHAPELA y MARIA HAYDEE MONETA VIVOT en la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Reparación ascensores

— Expte. Nº 10.821-1963. — 8-4-1964.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 9 realizada el 22 de octubre de 1963, para resolver la reparación de

los ascensores existentes en el edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR las citadas obras a la firma ORGANIZACION SCHALL en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 240.000).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 22 por la Dirección General de Administración.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Horario personal en comisión de servicios

— Expte. Nº 5.137-1964. — 20-3-1964.

DEJAR establecido que el personal en comisión de servicio en el Gabinete Psicopedagógico. Biblioteca, Departamento de Orientación Vocacional y Museo de Material Didáctico del Instituto "Félix F. Bernasconi" cumplirá el horario establecido para la dependencia en la que presta servicios.

Planes de estudio

— Expte. Nº 5.136-1964. — 10-4-1964.

1º — APROBAR el siguiente plan para el CURSO DE MAESTROS:

Grupo A: Materias Obligatorias: 1. Valores e ideales de la educación primaria (destacar y caracterizar el ideal educativo-explícito e implícito en los períodos culminantes de la historia de la cultura). - 2. Psicología evolutiva del niño y del adolescente. - 3. Bases psicológicas y sociales del proceso enseñanza-aprendizaje. - 4. Relaciones humanas. Dinámica de grupo. - 5. Planes, Programas y Métodos de la educación primaria. - 6. Técnicos de investigación. - 7. Elementos de estadística educativa. Evaluación del rendimiento escolar. - 8. Utilización de los medios Audiovisuales. Este curso se complementará con un ciclo de conferencias sobre el tema: "Problemas del desarrollo socio-cultural argentino".

Grupo B: Materias Optativas: 1. Recursos estéticos: Literatura infantil, Educación musical, Expresión gráfica. - 2. Cooperativismo escolar. - 3. Didáctica del Lenguaje (especialmente 1ros. grados). - 4. Didáctica de la Matemática (especialmente 1ros. grados).

2º — APROBAR el siguiente plan de estudios para el CURSO DE SUPERVISORES:

A. Materias Básicas: 1. Valores e ideales de la educación (Filosofía de la Educación). - 2. Elementos de Planeamiento educativo. - 3. Política educativa. - 4. Organización y administración escolar. - 5. Técnicas de supervisión y evaluación escolar. - 6. Nociones de Sociología de la educación.

B. Materias Complementarias: 1. Problemas económico-sociales y culturales de la región. - 2. Técnicas de investigación. - 3. Elementos de estadística educativa. - 4. Dinámica de grupo. - 5. Bases psicológicas y sociales del proceso enseñanza-aprendizaje. - 6. Planes, Programas y métodos de la educación primaria.

UNIVERSIDAD DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Contratación especialistas

— Expte. Nº 5.121-1964. — 18-3-1964.

1º — INCORPORAR a la Unidad de Planeamiento de la Educación creada por resolución de carácter general Nº 7-1964, un especialista en financiamiento de la educación y otro en planificación de construcciones escolares.

2º — DECLARAR de ineludible necesidad la integración del equipo de la Unidad de Planeamiento de la Educación de los siguientes cargos:

un (1) especialista en asistencia social escolar.
un (1) especialista en financiamiento de la educación.
un (1) especialista en planificación de construcciones escolares.

3º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación, de la señorita ALICIA ARANGO (C. I. 2.086.080, Policía Capital Federal; L. C. 63.550), en su carácter de especialista en asistencia social escolar, por el término de doce meses a partir del 16 de abril de 1964, con una retribución total de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 310.000.—) moneda nacional, pagaderos en la siguiente forma: una primera y única cuota de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.—) moneda nacional, que se hará efectiva el 15 de mayo, y once cuotas iguales y consecutivas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) moneda nacional, pagaderos el 15 de cada mes hasta el cumplimiento del contrato.

4º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación, de la señora EMMA MERCEDES FERNANDEZ LAIREIRO de PEREZ (L. C. 3.604.989), en su carácter de especialista en financiamiento de la educación, por el término de dos meses, a partir del 16 de abril de 1964, con una retribución total de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) moneda nacional, cada una, que se harán efectivas el 15 de mayo la primera y el 15 de junio la segunda.

5º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación, del señor JORGE RUBEN LAPLACETTE (M. I. 4.239.877), y en su carácter de especialista en planificación de construcciones escolares, por el término de doce meses, a partir del 16 de abril de 1964, con retribución total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000.—) moneda nacional, pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) moneda nacional, que se harán efectivas de la siguiente forma: la primera el 15 de mayo de 1964 y las restantes el 15 de cada mes hasta la terminación del contrato.

6º — LOS contratos que se suscriban preveerán que el personal contratado no tendrá relación alguna de dependencia y que el contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberán notificar a la otra parte su deseo con diez (10) días de antelación.

7º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

8º — POR Presidencia formúlanse los respectivos contratos de locación de servicios, y suscritos que sean, pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

Contratación especialista

— Expte. Nº 5.125-1964. — 20-3-1964.

1º — INCORPORAR a la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional creada por resolución de Carácter General Nº 7-1964, un cargo de especialista en técnicas audiovisuales y declarar de ineludible necesidad la integración del equipo con el referido técnico.

2º — CONTRATAR los servicios como asistente técnico del Consejo Nacional de Educación, del señor José Bullaude (M. I. 5.937.440; C. I. 3.681.485), en su carácter de especialista en técnicas audiovisuales, por el término de doce (12) meses a partir del 16 de abril de 1964, con una retribución total de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 240.000.— m|n.), pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de veinte mil pesos ($ 20.000.—) moneda nacional cada una, que se harán efectivas el 15 de cada mes, a partir del 15 de mayo próximo y hasta el cumplimiento del contrato.

3º — EL contrato que se suscribe preveerá que el señor Bullaude no tendrá relación alguna de dependencia y que el contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto se comprometen a comunicar a la otra parte su decisión. con no menos de 10 días de antelación.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

5º — POR PRESIDENCIA formúlase el respectivo contrato, y suscripto que sea pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Agradecer ofrecimiento y organizar concurso

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 4.118-1964. — 6-4-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Cultural Argentino Canadiense el ofrecimiento que formula para facilitar el viaje de un miembro del personal directivo o docente de la escuela "República de Canadá" Nº 23 del Distrito Escolar 8º, con el objeto de que asista a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810 que se realizarán en la escuela "República Argentina", de la ciudad de Toronto, Canadá.

2º — REALIZAR un concurso ad hoc entre el personal titular (directivo y docente) de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, que tendrá lugar el sábado 18 del corriente a las 8 en el local de dicho establecimiento, calle Cachimayo Nº 1735.

3º — ETABLECER que el concurso comprenderá una prueba oral de lengua inglesa y una prueba escrita sobre los siguientes temas:

a) Historia y Geografía del Canadá.

b) Organización escolar argentina.

4º — INTEGRAR el Jurado con las siguientes personas: la Subinspectora Técnica (interina) de Materias Especiales (Inglés y Francés), señorita Lila Musso White y las maestras de materia especial (Inglés), señoras Sara C. de Iturrioz (escuela para adultos Nº 5 del Distrito 1º) y señorita Raquel Laguna (escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º).

Traslado transitorio

— D. E. 1º y Misiones —

— Expte. Nº 4.976-1964. — 8-4-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), traslado transitorio a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Militar 10º, señora ELISA NOEMI MARTITEGUI de COZZI, a un establecimiento de Puerto Iguazú, provincia de MISIONES, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Ubicación

— D. E. 15º y Chubut —

— Expte. Nº 15.887-1960. — 8-4-1964.

UBICAR como vicedirector, de conformidad con la resolución del 7 de agosto de 1963 (hoja 27), en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación (Expte. Nº 13.622-1963), al ex director de la Nº 94 de CHUBUT, señor JUAN BAUTISTA CARLASSARE, reincorporado a la docencia (Art. 34º del Estatuto del Docente).

Término comisión de servicios

— Junta de Clasificación Nº 3 y Tucumán —

— Expte. Nº 24.269-1963. — 8-4-1964.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, dispuesta por resolución del 31 de julio de 1961 (Expte. Nº 16.928-1961) y prorrogada por resolución del 11 de marzo de 1963 (Expte. Nº 4.140-1963), de la maestra de grado de la escuela Nº 240 de Tucumán, señora ISABEL NILDA VILLAGRA de ALBRECH.

Traslado

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.799-1964. — 8-4-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela "Stella Maris" de la Capital Federal, en la vacante por pase de la señora Alicia Harriague de Tornielli, de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de Buenos Aires (ambas grupo "A"), señora NILDA ELSA PEREZ de TAPPATA.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. Nº 964-1964. — 10-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56, del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 39 de Italó, Córdoba, señora

MARIA NELIDA CASSANO de BALVERDI, a establecimientos de la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2 de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 3.561-1964. — 10-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 276 de la provincia de Corrientes, señora ERMELINDA EULOGIA SOLARI de ESQUIVEL, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Salta —

—Expte. Nº 5.357-1964. — 10-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257|63), el traslado transitorio de la maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora MARIA RINA PAEZ de FRETES, a establecimientos de la Capital Federal. debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

Capital Federal y Formosa

—Expte. Nº 2.883-1964. — 8-4-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257|63) el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 124 de FORMOSA, señora CARMEN GLADYS MEDINA de CIEZA, a establecimientos de la capital federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida resolución general.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Río Negro —

—Expte. Nº 2.119-1964. — 8-4-1964.

UBICAR transitoriamente en la escuela 214 de la provincia de Buenos Aires, en la vacante por jubilación de la señora María Teresa Palacio de Iturrioz, a la maestra de la Nº 95, de Río Negro, señora ANA MARIA RIVAS de MENDEZ.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Chaco —

—Expte. Nº 5.240-1964. — 10-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela 3 del Chaco, señora ELSA MAGDALENA PALOMO de CARDOSO, a la 262 de Córdoba, dispuesto por expte. Nº 9.189-1963 (Estatuto del Docente — Reglamentación Art. 32º VIII).

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

ESCALAFON. — *Modifícase el texto ordenado por Decreto 14/64, en lo referente a concursos abiertos para cubrir vacantes y seleccionar agentes por calificación.*

DECRETO Nº 2.391 — Buenos Aires, 6-4-1964.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), y CONSIDERANDO: que en el texto del mismo no se contempla la posibilidad de realizar concursos abiertos para cubrir cargos vacantes, una vez realizado el proceso de los concursos internos; Que, por otra parte, se hace necesario dictar normas que complementen el mecanismo de la selección de agentes por calificación, a fin de adecuar este procedimiento a las características de distintos servicios; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Artículo 1º. — Agrégase al texto del punto 15º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (e. o. por Decreto Nº 14|64), lo siguiente:

"En caso de fracasar este procedimiento, se realizará un concurso abierto, en el que podrán participar incluso personas ajenas a la Administración Nacional".

Art. 2º. — Agréguense como normas complementarias del punto 20º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), las siguientes:

II) Para tener derecho al cambio de Grupo por selección, los agentes deberán reunir los requisitos exigibles para desempeñar la función inherente al cargo vacante. A tales efectos, los Ministerios, Secretarías de Estado y organismos descentralizados dictarán la reglamentación que sea necesaria para realizar la selección por calificación dentro de cada Repartición, atendiendo a las características de los servicios y de las funciones que se cumplen en cada una de ellas, determinando los requisitos exigibles para aspirar a cada cargo vacante, en orden al tipo de funciones que corresponden al mismo.

III) La Junta Examinadora prevista en el punto 33º tendrá a su cargo la determinación del orden

de ubicación de los concursantes, en base a la documentación aportada por el respectivo servicio de personal, debiendo. asimismo, emitir su opinión acerca de si el o los agentes que ocupan los primeros lugares reúnen los requisitos mínimos para desempeñar el cargo vacante.

IV) La Junta Examinadora elevará sus conclusiones a la autoridad superior de la Repartición, la que las remitirá al organismo encargado de confeccionar el decreto o resolución que corresponda, con las observaciones que estime pertinentes.

V) Los reclamos que pudiera formular el personal respecto del acto aprobatorio de la selección por calificación serán analizados por la misma Junta Examinadora y resueltos en definitiva por autoridad máxima del Ministerio, Secretaría de Estado u organismo descentralizado que corresponda".

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

[firma]

Presidente
Consejo Nacional de Educación

[firma]

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

[firma]

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 DE ABRIL DE 1964 — Nº 273

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 14

Imposición nombre a aulas y dependencias de las escuelas

Expte. Nº 6.205-1964. — 6-4-1964.

1º) ESTABLECER que para la imposición de nombre a las aulas y demás dependencias de la escuela regirán las disposiciones contenidas en el punto 4º, parágrafo 3º de la Resolución de Carácter General Nº 7, del 11 de abril de 1962 (Expte. 14.112-D-61).

2º) EL término a que se refiere la mencionada resolución podrá ser acortado por resolución del Consejo Nacional de Educación cuando los méritos de la figura que se requiere enaltecer sean excepcionales.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 15

Nómina de personal en condición de obtener jubilación

Expte. 6.239-1964. — 17-4-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general Nº 23 del 24 de marzo de 1959 (Expte. Nº 5.928-959) por haber perdido actualidad.

2º — LA Dirección General de Personal confeccionará al 30 del corriente mes, la nómina del personal comprendido en los artículos 6º inciso d) "in-fine" y 52 inciso a) del Estatuto del Docente y la elevará al H. Consejo dentro de los diez días posteriores a efectos de la limitación de los servicios.

3º —LA citada dependencia procederá a extender la respectiva foja y cesación de servicios a los docentes afectados que dentro de los diez días hábiles de su notificación no hagan uso del derecho que les acuerda el decreto Nº 8.820'62.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación definitiva

— D. E. 1º —

—Expte. Nº 21.080-1962. — 13-4-1964.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de la señora Angélica E. D. de Hansen, a la maestra de grado señora ZUNILDA ESPERANZA VADELL de GODOY.

Cesión salón de actos

— D. E. 1º —

—Expte. Nº 5.369-1964. — 17-4|1964.

CONCEDER la autorización que solicita la Asociación de Docentes de Música, para desarrollar un ciclo de "Iniciación Musical en Grados Inferiores" en el salón de actos de la escuela Nicolás Avellaneda Nº 8 del Distrito Escolar 1º, durante seis viernes, con horario de 18.30 a 19.30, a partir del 24 del corriente mes.

Crear sección de grado

— D. E. 1º —

—Expte. Nº 2.729-1964. — 17-4-1964.

CREAR una sección de grado en la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Falta de responsabilidad en designación suplente

— D. E. 4º —

—Expte. Nº 15.158-1962. — 15-4-1964.

REMITIR estas actuaciones al Trbunal de Cuentas de la Nación haciéndole sabebr que el Consejo Nacional de Educación entiende que no existe ninguna responsabilidad en el caso sub-examen, ya que la designación de portero suplente objetada en autos, ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones del decreto 5.831|61.

Ubicación

— D. E. 4º —

—Expte. Nº 17.599-1963. — 15-4-64.

UBICAR en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por pase de la señora María Elena S. de Di Pace, a la maestra de grado, señora ALBA NELIDA DEFRANCO de SPAINU, reincorporada por resolución del 28 de noviembre de 1963, hoja 9.

Prolongación de jornada

— D. E. 4º —

—Expte. Nº 16.297-1963. — 17-4-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señorita Mercedes Pibernat.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Reintegro a actividad

— D. E. 5º —

—Expte. Nº 24.879-1963. — 15-4-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA SUSANA MASRAMON, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Solicitar decreto justificando inasistencia

— D. E. 5º —

—Expte. Nº 5.418-1963. — 15-4-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 14.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia para que considere la posibilidad de otorgar licencia con sueldo o no computar las inasistencias del señor JOSE GUILLERMO HUERTAS, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, desde el 18 hasta el 22 de marzo de 1963, atento a la misión oficial que le encomendara la Dirección General de Cultura.

Certificado de obra y prórroga plazo entrega

— D. E. 5º —

—Expte. 19.034-1963. — 15-4-1964.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisional que obra a hoja 1 y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 6 por la suma de SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($ 73.050,00) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, realizadas por la firma LIDO SOC. COL. IND. y COM.

2º — AMPLIAR el plazo de realización de los trabajos por (cuarenta y cinco) 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la planilla de trabajos adicionales Nº 1 de la obra, escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º ubicada en la calle Caseros 2152.

Prórroga plazo entrega obras

— D. E. 6º —

—Expte. Nº 2.517-1964. — 15-4-1964.

CONCEDER a la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, una prórroga de seis (6) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con

lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

—Expte. 24.980-1963. — 15-4-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, avda. Corrientes 5332, Capital Federal, realizadas por la firma "LAURIA" de OSCAR ALFREDO LAURIA y disponer a favor de la citada empresa la liquidación y pago del Certificado Nº 7 por la suma de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 78.800).

Ubicación

— D. E. 7º —

—Expte. Nº 818-1961. — 15-4-64.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señorita María Mercedes Richard, a la maestra de grado, señora MANUELA ALVAREZ de MOGAS, reincorporada por resolución del 2 de diciembre de 1963 (hoja 34).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 8º —

—Expte. Nº 20.648-1963. — 15-4-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, señoria DALIA DIAZ GONZALEZ (hoy señora de LOPEZ FURST), y ubicarla en la Nº 5 de esa jurisdicción, con horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumario

— D. E 9º —

—Expte. Nº 25.673-1963. — 17-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora RAMONA MARINA CARRIZO de LUDUEÑO, a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Concurrencia a acto

— D. E. 10º —

—Expte. Nº 3.153-1964. — 15-4-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que las escuelas Nros. 1 y 2 del Distrito Escolar 10º, envíen delegaciones de alumnos, abanderados, escoltas y una sección de 6º grado, con la debida autorización escrita de sus padres, tutores o encargados y acompañados por un miembbro del personal directivo y otro de grado, al acto que el día 13 de marzo último a las 10 y 45 se llevó a cabo en el Museo "Sarmiento" de las calles Cuba y Juramento, en conmemoración del fallecimiento del doctor Ricardo Levene.

Ubicación

— D. E. 12º —

—Expte. Nº 23 409-1963. — 15-4-1964.

UBICAR en la escuela 9 del Distrito Escolar 12º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada, a la maestra, señora LUISA CARMEN SOULE de BUSTOS, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 16 de marzo de 1964 (hoja 9).

Ubicación

— D. E. 12º —

—Expte. Nº 23.856-1963. — 15-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, vacante producida el 11 de agosto de 1963 por jubilación de la señorita Marta Nora French (turno mañana), a la maestra de grado, señora NELLY CAMILA MOUTIER de TERRAZA, designada para la Nº 11 de la misma jurisdicción (resolución del 14 de agosto último, Expte. Nº 13.418|963), donde no pudo tomar posesión por no existir la vacante que se le asignara, y aprobar los servicios que viene prestando en aquel establecimiento desde el 30 de octubre de 1963.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 506-1964. — 15-4-1964.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27 del Decreto Nº 8.567|961, desde el 1º hasta el 19 de noviembre de 1962, a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, señora ITALIA NOEMI SAA ZARANDON de MILLAN RAMOS.

Crear sección jardín de infantes

— D. E. 12º —

—Expte. Nº 2 785-1964. — 17-4-64.

CREAR una sección de jardín de infantes en el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Instrucción sumario

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 25.868-1963. — 17-4-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al siguiente personal de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 12º: señor JUAN BAUTISTA SPRUMONT, señor DOMINGO ROIG y señorita NIDIA HEBE del VALLE ARCH, a fin de determinar sus responsabilidades frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que hacen cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

3º — DISPONER que los docentes mencionados en el punto 1º, se reintegren a los cargos de que son titulares y que se desempeñaron hasta el momento de ser ubicados en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, dejando supeditada su reubicación en este establecimiento, a la resultancia del sumario respectivo.

4º — ACLARAR que la señorita NIDIA HEBE del VALLE ARCH continuará en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1, Expte. Nº 3.277-1964.

RENUNCIA consejero escolar

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 3.824-1964. — 13-4-1964.

ACEPPTAR la renuncia que presenta el señor Dionisio Chaca del cargo de consejero del Distrito Escolar 16º, para el que fue designado por resolución del 4|3|1964 (expediente Nº 2.561|1964).

Ampliación plazo entrega obras

— D. E. 17º —

—Expte. Nº 23.506-1963 — 15-4-1964.

CONCEDER a la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, Baigorria 3169, Capital Federal, una ampliación de veinte (20) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los mismos, de acuerdo con lo informado a hoja 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Crear secciones de jardín de infantes

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 2.445-1964. — 17-4-1964.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º y afectar con tal fin los respectivos cargos de presupuesto.

Autorizar uso licencia anual

— D. E. 18º —

—Expte. Nº 206-1964. — 15-4-64.

AUTORIZAR a la señora MARIA DE LA CONSOLACION PALACIO de FERNANDEZ, portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, para utilizar la licencia anual reglamentaria correspondiente a 1963, en el período 7 al 30 de abril de 1964.

Servicios extraordinarios

— D E. 20 —

— Expte. Nº 2.513-1964. — 15-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes del Consejo Escolar 20º, señores LUIS BLANCO y JOSE NINIANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establbecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834|62 y su modificatorio, Nº 8.824|63.

Conferir representación

— D. E. 20º —

—Expte. Nº 6.208-1964. — 17-4-64.

DESIGNAR al señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don EBERTO EMILIO VALVERDE, para que en representación del H. Consejo, asista el día 21 del corriente a las 10 y 30 al acto a realizarse en la escuela N 19 del Distrito Escolar 20º, Cosquín 3100, Capital Federal, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de Roma, nombre que lleva el establecimiento escolar citado.

Imposición nombre a escuela

—Expte. Nº 990-1962. — 13-4-1964.

IMPONER el nombre de "Franklin D. Roosevelt" a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Relevo de funciones

—Expte. Nº 5 122-1964. — 13-4-1964.

RELEVAR al señor OSCAR SCHIARITI de sus funciones de Subinspector Técnico de Educación

Física, mientras desempeñe la representación del H. Consejo (resolución del 4 de marzo de 1964, expte. Nº 2.560-1964) enel Jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1963, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19º del Decreto-Ley 16.386-57.

Autorizar recabar donación de papel

—Expte. Nº 3.031-1964. — 13-4-1964.

1º — AUTORIZAR al Consejo Superior de la Confederación Nacional de Beneficencia a recabar de las escuelas de la Capital la donación de diarios, revistas y papel de rezago, para su venta con los fines benéficos que indica, debiendo dicha entidad entregar a la cooperadora del establecimiento dos pesos ($ 2,00) moneda nacional, por cada kilo de papel que retire.

2º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la citada Institución, en el sentido de que se le autorice a vender etiquetas a los alumnos de las escuelas de jurisdicción de la Capital por oponerse a ello la Reglamentación (página 382, inciso f) del Digesto de Instrucción Primaria.

No aprobar canción

—Expte. Nº 11.241-1963. — 13-4-1964.

NO APROBAR la canción escolar "Amistad" de cuya letra y música es autora la señorita Aída Federici.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3 988-1964. — 13-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita ROSA R. del PILAR FIERRO.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 1.663-1964. — 13-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor ROBERTO ERNESTO PORRETTI

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 1.481-1964. — 13-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Irene Inés Piñeiro.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. N 3.699-1964. — 13-4-1964

NO hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita MONICA C. del VALLE BARROS y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3.154-1964. — 13-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a ingreso en la docencia en cargos vacantes de maestra de grado, señorita NELIDA ELENA HERNANDEZ y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Donación bandera

—Expte. Nº 23.517-1963. — 15-4-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER al Automóvil Club Argentino la donación de una bandera de ceremonia, cuyo valor es de $ 5.100 moneda nacional, con destino a la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri".

Autorizar examen libre

—Expte. Nº 2.920-1964 — 15-4-1964.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial, para que el niño Eugenio Casas rinda examen libre de 6º grado.

Denegar pedido provisión tiza amarilla

—Expte. Nº 18.580-1962. — 15-4-1964.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que sugiere se provea a las escuelas como tiza común, para uso diario, la tiza amarilla, y la blanca se provea como actualmente se hace con la tiza de color.

2º — DEJAR ACLARADO que lo resuelto en el punto 1º no impide que quienes lo deseen hagan uso a título experimental de la tiza amarilla, como tiza común.

Traslados

—Expte. Nº 3.248-1964. — 15-4-1964.

APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal de establecimientos de la misma jurisdicción:

VICEDIRECTORES

OLGA SALLERES de VARON, de la 10 del 10º, a la 1 del 8º, vacante por traslado de Matilde S. M. de González Meda.

ANA CRISTINA ALEMANY de TOSTO VALENZUELA, de la 9 del 19º, a la 21 del 11º, vacante por jubilación de Rosa Amelia P. de Torlasco.

JOSEFA MARGARITA CRISTOBAL de BONAVENTURA, de la 3 del 20º, a la 14 del mismo Distrito Escolar, vacante por ascenso de Nicolasa Elisa Amesti.

ANDRES ENRIQUE MORENO, de la 13 del 13º, a las 20 del 20º, vacante por jubilación de Eleuterio C. Amoris.

MAESTROS DE GRADO

MARIA TERESA BUSTOS de NEWTON, de la 17 del 8º, a la 11 del mismo Distrito Escolar (turno mañana), vacante por ascenso de Virginia B. de Repetti.

MARIA ISABEL REGUEIRO, de la 10 del 18º, a la 18 del 8º (turno mañana), vacante por jubilación de Clara A. Arrieta de Bronstein.

MARIA DEL CARMEN VEDOYA de URRIBARRI, de la 15 del 3º, a la 17 del 8º (turno tarde), vacante por ascenso de Beatriz Catalina Giagiadro.

CONCEPCION EULALIA HEVIA de GOMIS, de la 9 del 12º a la 9 del 8º (turno tarde), vacante por traslado de Martha Natividad Trille.

JUANA SALADINO, de la 4 del 8º, a la 14 del mismo Distrito Escolar (turno tarde), vacante por jubilación de Zulema Tobio de Fosca.

EVA ROJO, de la 16 del 19º, a la 17 del 8º (turno tarde), vacante por traslado de Edith I. E. D. G. de Bourg.

ANGEL OSVALDO PASTOR, de la 17 del 19º, a la 22 del 8º (turno mañana), vacante por ascenso de Saturnino Cantero.

VICENTE JOSE EVARISTO CARAFFA, de la 7 del 11º, a la 8 del 8º (turno mañana) vacante por renuncia de Guillermo A. Fulqueri.

TERESA CAPUANO de MORRONE, de la 20 del 20º, a la 15 del 11º (turno mañana) vacante por jubilación de Josefina María Delmazo.

HAYDEE PLA de RAVA, de la 22 del 6º, a la 15 del 11º (turno tarde), vacante por cambio de funciones de Rosalía N. N. de Gresia.

SARA ANTONIA VARELA, de la 8 del 13º, a la 3 del 11º (turno tarde), vacante por jubilación de Emma Arizaga de Massetto.

MARIA CARUSO, de la 8 del 13º, a la 11 del 11º (turno mañana), vacante por renuncia de Nélida Gregoria Velazco.

MARGARITA NUÑEZ, de la 19 del 14º, a la 6 del 13º (turno tarde), vacante por traslado de Beatriz Ares de Pena.

ALCIRA ESTHER PELTIER de HORMAZA, de la 3 del 13º, a la 18 del 13º (turno tarde), vacante por creación del 23 de mayo de 1963, Expte. Nº 7.170-1963.

MARTA INES TERESA FERRARO de BENCIVENGO, de la 2 del 19º, a la 13 del 20º (turno tarde), vacante por traslado de María L. Costa de Jáuregui.

DOLINDA HAYDEE CARRATU, de la 1 al Aire Libre del 11º, a la 6 del 20º (turno tarde), vacante por renuncia de Ward Sula Leanza de De Caso.

GENOVEVA COMOTTO, de la 5 del 12º, a la 1 del 20º (turno intermedio), vacante por renuncia de Esther L. A. de Barnasconi.

HECTOR OSCAR CASAS, de la 5 del 19º, a la 19 del 20º (turno tarde), vacante por creación, Expte. Nº 4.991-1963.

MAESTROS ESPECIALES DE DIBUJO

ANGELICA BIENVENIDA GRAMAJO, de la 20 del 8º, a la 5 del 19º (turno mañana), vacante por jubilación de María Garibotti.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. N 3.302-1964. — 15-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Oscar Marcelo Barros Barbeito.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3.375-1964. — 15-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Glady Esparza.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3.823-1964. — 15-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Teresa Espósito.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 4.507-1964. — 15-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Haydeé Aurora Bardelli de Masi.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3.774-1964. — 15-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Edith M. P. de León, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3.230-1964. — 17-4-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor OSCAR LUIS FRASCHINI.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 3.357-1964. — 17-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Blanca N. de Saponaro de Lisanti.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 4.783-1964. — 17-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora YOLANDA EDITH MONTALTI de LAFFARGUE.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

Expte. Nº 3.821-1964. — 17-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita MARIA LUISA ALDORIATTI.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 2.601-1964. — 17-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Elsa Blanca Macri.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente, y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

—Expte. Nº 2.289-1964. — 17-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Nélida R. de Ventura.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.730-1964. — 17-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA DEL CARMEN NEME y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2.521-1964. — 17-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita GRACIELA AMANDA BALSINELLI, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2.818-1964. — 17-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor NESTOR ARMANDO MARCHETTI, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Ubicación

— D. E. 2º y 6º —

— Expte. Nº 22.776-1963. — 17-4-1964.

UBICAR en la escuela N 1 del Distrito Escolar 6º, turno mañana y tarde, en la vacante por fallecimiento de la señorita María Lucía Pidone, a la maestra especial de música, señorita LILA PETRONILA CARULLA, designada para la Nº 17 del 2º (resolución del 7 de octubre de 1963, expte. 18.204-1963), donde no pudo tomar posesión por no existir la vacante que se le asignara.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 2º y 7º —

Expte. Nº 21.734-1963. — 15-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señora ELSA INES CARDACI de AGLIANO, y ubicarla en la Nº 4 del 7º, con horario de la dependencia a la cual está afectada.

Trasladar

— D. E. 2º y 17º —

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por traslado de la señora Clelia Rodríguez de Pinto, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 3 del Distrito Escolar 17º, señora ELENA JANSEN de HORTADO.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Concurso Nº 149 de ingreso

— Buenos Aires —

Expte. Nº 365-1964. — 13-4-1964.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DESESTIMAR la impugnación que formula la señora CARMEN EMILIA CALABRO de ALVAREZ al Concurso Nº 149 de ingreso a la docencia de maestros especiales de manualidades en jurisdicción de la Inspección Seccional de Buenos Aires, por carecer de fundamento.

2º — APROBAR el Concurso Nº 149 de ingreso en la docencia (Expte. 23-1963, resolución del 9 de enero d 1963) efectuado en Buenos Aires para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, a las siguientes personas:

AGUEDA ELISA DI MAURO (L. C. 2.761.914, clase 1937), título otorgado por la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal. Escuela Nº 45 de Villa Galicia (1ª 'A"), vacante por jubilación de Sara S. de Furlong.

AURORA ANGELA PILAR RISSO (L. C. 2.827.240, clase 1938), título otorgado por la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal. Escuela Nº 62 de Esteban Echeverría (1ª "A"), vacante por pase de María del C. Leto.

OLGA GERARDA ESTEVEZ de FAGIOLI (L. C. 0.268.267, clase 1918 (con servicios docentes anteriores), título otorgado por la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal. Escuela Nº 96 de Lanús (1ª "A"), vacante por pase de Juana J. Diela de Marti.

LUCIA ANGELA DI PRISCO de CASADO (L. C. 4.002.034, clase 1928), M. N. N. y certificado de aptitud otorgado por la Dirección General de Enseñanza Primaria. Escuela Nº 99 de Punta Alta (1ö "A"), vacante por creación (Expte. 28.634-1960).

MARIA LUISA GRASSI (L. C. 1.332.421, clase 1921 (con servicios docentes anteriores), título supletorio otorgado por la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal. Escuela Nº 146 de Adolfo Alsina (1ª "A"), vacante por jubilación de Aurora M. de García.

MARGARITA CAROLINA MARTINI (L. C. 3.684.171, clase 1939), título otorgado por la Escuela de Capacitación Docente Femenina. Escuela Nº 174 de Ciudad General Belgrano (1ª "A"), vacante por pase de Paulina A. de Rodríguez.

Clausura transitoria escuela

— Buenos Aires —

— Erpte. Nº 3.378-1964. — 15-4-1964.

APROBAR la clausura transitoria de la escuelaNº 226 de Buenos Aires desde el 11-3-1964, ordenada por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en razón del estado peligroso en que se encontraba el edificio escolar, como asimismo las medidas adoptadas para la rehabilitación del establecimiento de cuyo resultado dará cuenta en su oportunidad.

Denegar imposición de nombre

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2.389-1964. — 15-4-1964.

NO HACER LUGAR a la imposición de nombre que se solicita por estas actuaciones para la escuela Nº 150 de Moctezuma, provincia de Buenos Aires, por no ajustarse el caso a las normas de la reglamentación en vigencia.

Suspensión

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 29.483-1960. — 15-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a la señora ODINA ELISA RIVAS de KATZENELSON, ex directora interina de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, actualmente en la similar Nº 10 de la misma provincia (suspensión por cinco días).

3 — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1.512-1963. — 15-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, señora CLAUDIA

ALICIA HERRERO de FRAGA, y ubicarla transitoriamente en dicho establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reintegro gastos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 25.584-1963. — 15-4-1964.

1º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 212 de Buenos Aires la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.968 m|n.) invertida en las obras de reparación del edificio escolar.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata de acuerdo con lo informado a fs. 6.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.792-1964. — 15-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 1 de la provincia de Buenos Aires, señora TERESITA DE JESUS GERVASSONI de FERRACUTI y ubicarla en la Nº 5 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.997-1963. — 17-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, señora AMELIA MARIA LIANZA de CAMOU, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Crear vicedirección y curso especial

— Catamarca —

— Expte. Nº 26.040-1963. — 13-4-1964.

CREAR la vicedirección y un curso especial de Música en la escuela Nº 228 de la provincia de Catamarca, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Crear curso especial

— Catamarca —

— Expte. Nº 26.036-1963. — 15-4-1964.

CREAR un curso especial de música en la escuela Nº 123 de la provincia de Catamarca, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Crear sección

— Córdoba —

— Expte. Nº 12.054-1962. — 15-4-1964.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 483 de la provincia de Córdoba, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Donación obras de arte

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.328-1963. — 15-4-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la dirección de la escuela Nº 270 de Córdoba, el donativo de las obras de arte destinadas a la pinacoteca del establecimiento, efectuado por artistas de la localidad y nacionales.

2º — HACER SABER a la señora SILVIA HANG de VALLINI, directora de la escuela Nº 270 de Córdoba, que se ha visto con agrado la creación de la mencionada pinacoteca, obra de su iniciativa.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.234-1961. — 15-4-1964.

UBICAR transitoriamente en la escuela Nº 484 de Córdoba a la maestra, señorita CELSA OLGA OYUELA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 30 de mayo de 1963 (hoja 51).

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

— Expte. Nº 1.055-1963. — 15-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Inspector Seccional interino de Córdoba, señor LUCIANO SEGOVIA.

Suspensión y traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.941-1963. — 15-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, al señor CARLOS JULIO MENDOZA, ex director interino de la escuela Nº 208 de Córdoba, actualmente maestro del mismo establecimiento —suspensión por 60 días— y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otra escuela de igual grupo y categoría al ex director de la escuela Nº 208 de Córdoba (actualmente maestro de grado titular del mismo establecimiento), señor CARLOS JULIO MENDOZA, y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para darle ubicación.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.196. — 15-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora DELIA MARIA BERGOLIO de OLIVERO, como portera de la escuela Nº 76 de Córdoba. efectuada por resolución 5-5-1960, en razón de no haber tomado posesión de su cargo hasta la fecha.

Clasificación escuelas

— Jujuy —

— Expte. Nº 3.401-1964 — 13-4-1964.

CLASIFICAR en la categoría de Personal Unico a las siguientes escuelas de la provincia de Jujuy: Nros. 2, 8, 18, 27, 44, 46, 49, 50, 64; 82; 95, 97, 104, 111, 112, 120, 122, 124, 126; 128; 129; 130, 132 135, 139, 149, 151, 156, 158, 162, 165 y 168.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 18.777-1963. — 15-4-1964.

1º DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 58 de Jujuy, señora RAMONA MARGARITA TORO de LAZARTE, a fin de deslindar en legal forma (Art. 58 del Estatuto del Docente), su responsabilidad docente, por los cargos que se formulan en autos.

2º — AUTORIZAR a esta Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Crear vicedirección

— Jujuy —

— Expte. Nº 2.150-1964. — 17-4-1964.

CREAR la vicedirección en la escuela Nº 38 de Jujuy y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

Reconocer servicios extraordinarios

— Jujuy —

— Expte. Nº 17.740-1962. — 15-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del 27 de setiembre de 1962, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Jujuy, señor SEBASTIAN RONDON, señoras MAGDA A. W. de ROJO, OLGA ABRAHAN de LA SERDA y señorita HYLDA B. BURGOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas por los Arts. 7º y 8º del decreto número 13.834-60, vigente en esa oportunidad.

Crear vicedirección

— Jujuy —

— Expte. Nº 26.033-1963. — 17-4-1964.

1º — CREAR la vicedirección en la escuela número 90 de la provincia de Jujuy y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en la 1ª categoría.

Ubicación transitoria

— La Rioja —

— Expte. Nº 3.482-1964. — 15-4-1964.

UBICAR transtoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-63), en la escuela Nº 54 de La Rioja, en la vacante por jubilación de la señora Irma Luna Moreyra de Romero, a la maestra de grado de la Nº 31 de la citada provincia, señora JUANA OLGA REYNOSO de ABDALA.

Transferencia cargo

— Mendoza —

— Expte. Nº 2.836-1964. — 13-4-1964.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza de un cargo vacante de maestra de grado, de la escuela Nº 90 de dicha provincia, donde era innecesario, a la similar Nº 54 de la misma jurisdicción, a fin de acordarle a esta la dirección libre.

2º — HACER CONSTAR que, como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela Nº 54 de Cacheuta, departamento Luján, provincia de Mendoza, debe ser incluida en segunda categoría a partir del 16 de setiembre de 1963.

3º convocatoria concurso Nº 150

— Salta —

— Expte. Nº 17.491-1963. — 13-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 150 de ingreso en la docencia (segundo

llamado), en lo que se refiere al cargo vacante de maestra especial de música de la escuea Nº 204 (1ª "B") de la provincia de Salta, por falta de aspirantes que reunan las condiciones de título que exige la reglamentación.

2º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1º de junio próximo para proveer el cargo que se declara desierto en el punto anterior, dejándose aclarado que, a falta de aspirantes con títulos oficiales, el mismo podrá ser cubierto de acuerdo a lo establecido en el art. 14, inciso b) de la Ley Nº 14.473.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 2.759-1964.— 17-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 29 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Nº 2), en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 404 (3ª "D") de Obraje Weisburd, Dpto. Anta, provincia de Salta, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 404 (3ª "D") de Obraje Weisburd, provincia de Salta, en la vacante por traslado del señor Carlos M. Torino, al señor VICTOR ORLANDO MARTINEZ (M. N. Regional, L. E. 7.253.417, clase 1939), actual maestro suplente a cargo de la dirección de la misma desde el 18 de octubre de 1962.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 1.206-1964. — 17-4-1964.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 280 de Los Toldos (3ª "D"), provincia de Salta, al señor RODOLFO FRANCISCO SAYQUITA (M. N. N., L. E. 7.216.982, clase 1930), actualmente a cargo de la dirección de la misma.

Ubicación

— San Juan —

— Expte. Nº 463-1962. — 17-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 22 de San Juan, en la vacante por creación 1953, a la maestra especial de manualidades, señorita ANICETA RAMONA DEL CARMEN ELIZONDO.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. Nº 3.174-1964. — 17-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 106 de San Juan, señora ROSARIO EVA GRACIELA CIBEIRA de MINI (hoy señora de CANTONI) (L. C. 8.091.604, clase 1913) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Mantener apercibimiento

— San Luis —

— Expte. Nº 36.094-1959. — 15-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que hace la ex directora de la escuela Nº 24 de San Luis, señorita ARSENIA ADARO, y mantener la sanción de apercibimiento que le aplicara la Inspección Seccional de San Luis el 12-9-1957 (fojas 13 vta. - Expte. Nº 10.465-1958).

3º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Transferencias fondos para construcciones

— San Luis —

— Expte. Nº 24.092-1959. — 15-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 24 de agosto de 1961 (fs. 72) y desafectar los fondos comprometidos.

2º — TRANSFERIR a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 379.143 m|n.), que aún falta para completar la cantidad presupuestada para la construcción de una cisterna de 100.000 litros de capacidad y obras complementarias para la provisión de agua en el edificio ocupado por la escuela Nº 104 de San Luis.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Donación mástil

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5.897-1963. — 15-4-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 427 de Santiago del Estero la donación, con destino a ese establecimiento, de un mástil de caño galvanizado, valorado en m$n. 7.500.—.

Renuncia

— *Santiago del Estero* —

— Expte. Nº 1.796-1964. — 17-4-1964.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 465 de Santiago del Estero, señora NORMA DEL VALLE CARRIZO de OLIVERA (L. C. Nº 3.627.880).

Segunda convocatoria Concurso Nº 150

— *Santiago del Estero* —

— Expte. Nº 4.345-1964. — 17-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 150 de ingreso en la docencia en cuanto se refiere a los dos cargos de maestros especiales de música, uno de la escuela Nº 28 y otro de la escuela Nº 310, ambas de la provincia de Santiago del Estero.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 1º de junio próximo, para cubrir los cargos declarados desiertos en el punto anterior.

Ubicación transitoria

— *Tucumán* —

— Expte. Nº 3.184-1964. — 15-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), en la escuela Nº 298 de Tucumán, en la vacante por ascenso del señor Rafael Venancio Rodríguez, a la directora de la Nº 366 de esa provincia, señora EVA DEL TRANSITO URUEÑA de RODRIGUEZ.

Rechazar impugnaciones

— *Tucumán* —

— Expte. Nº 14.443-1962. — 15-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía de la provincia de Tucumán.

2º — RECHAZAR las impugnaciones formuladas en el mencionado Concurso y pasar a la Junta de Clasificación respectiva para que eleve las propuestas conforme al resultado del mismo.

Permuta

— *Tucumán* —

— Expte. Nº 3.179-1964. — 17-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 230 y 295, ambas de Tucumán (grupo "A'), señoritas ELSA RAQUEL SANSONE y MARIA ANA ENRIQUETA ARGENTINA LINZEY, respectivamente.

Traslado transitorio

— *Mendoza y San Juan* —

— Expte. Nº 6.140-1964. — 14-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de diciembre último (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 82 de Mendoza, señora MARIA DEL CARMEN TORNAY de TAILLEUR, debiendo la Inspección Seccional de San Juan ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Comisión de servicios

— *Mendoza y San Luis* —

— Expte. Nº 2.984-1964. — 15-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Arts. 1º y 2º), expediente 2.081-1964, en la Junta de Clasificación de San Luis, al director de la escuela Nº 219 de Mendoza, señor ANIBAL HORACIO LENTINI.

Comisión de servicios

— *Mendoza y San Luis* —

— Expte. Nº 2.988-1964. — 15-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Arts. 1º y 2º) (Expte. 2.081-1964), en la Junta de Clasificación de San Luis, a la directora de la escuela Nº 54 de Mendoza, señorita MARTHA AZUCENA GARCIA (hoy señora de LENTINI ITURRALDE).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Reincorporación

— *Corrientes* —

— Expte. Nº 12.873-1963. — 15-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 56 de la provincia de CORRIENTES, señora VICTORINA ALICE MOLINA de PIÑEIRO (L. C. 0.445.388, clase 1921), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Cesantía

— Corrientes —

— Expte. Nº 1.494-1961. — 15-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE al señor ISIDRO FRANCISCO ACEVEDO (L. E. 1.651.975, clase 1920), maestro de la escuela Nº 533 de la provincia de Corrientes, por abandono de cargo, debiendo establecer la Dirección General de Personal la fecha de cesantía.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 3.213-1964. — 17-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 31 y 354, ambas de la provincia del Chaco (grupo "A'), señoras BLANCA CLARA SAIRADIN de GUCHEA y NILFA FERRERAS de PISARELLO, respectivamente.

Sin efecto ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 3.486-1964. — 17-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela 41 del Chaco (resolución de carácter general 31-1962), aprobada el 15 de noviembre último, Expte. Nº 14.652-1963, de la maestra de grado de la 7 de esa provincia, señora ROSA LILIA BARDARO de VARRONE (trasladada recientemente a la escuela 417).

Asignar cargos de maestro secretario

— Chubut —

— Expte. Nº 411-1964. — 13-4-1964.

ASIGNAR un cargo de maestro secretario a cada una de las escuelas Nos. 20 y 38 de la provincia de Chubut (Esquel), debiendo practicar la Direción General de Administración las correspondientes afectaciones de presupuesto.

Cesión local

— Chubut —

— Expte. Nº 12.430-1963. — 15-4-1964.

1º — CEDER, con carácter precario, a la Agencia de Extensión del Instituto de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) el viejo edificio que ocupa la escuela Nº 64 de Loma Grande (Trelew), provincia de CHUBUT, debiendo ser reintegrado al primer requerimiento.

2º — LAS reparaciones necesarias para la utilización del local cedido correrán por cuenta de la entidad recurente, no reconociéndose ningún gasto que las mismas demanden.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 24.572-1963. — 15-4-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela 79 de Entre Ríos, señora ESTELA JUANA BUSCHIAZZO de BARCIA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 3.112-1964. — 17-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas números 141 y 167 de la provincia de Entre Ríos (3ª categoría, grupo "C"), señores ISIDORO PACIFICO ARCE y RENEE FERNANDO SALUSO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Formosa —

— Expte. 3.223-1964. — 15-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 21 de la provincia de Formosa, aprobado por resolución del 20 de noviembre de 1963 (expte. 8.931-1963), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 50 de esa provincia, señorita ADHELMA CRISTINA LANCIERI, (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, Punto VIII).

Traslados

— Formosa —

— Expte. 21.693-1963. — 17-4-1964.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de FORMOSA que se determinan, de los siguientes maestros de grados, a pedido de los interesados:

OLIMPIA FILIPIGH de MORALES, de la 66 a la 3 (ambas "A"), vacante por renuncia de María Angélica Garda de Repetto.

MARIA MERCEDES ALCIRA TARRAGO, de la 124 a la 2 (ambas "A"), vacante por pase de María Adela Pasarelli de Margarini.

MARIA MERCEDES GARCIA TUMBURUS, de la 66 a la 2 (ambas "A"), vacante por renuncia de Emma Rinaldelli de Zamboni.

MARIA DOWMAT de POLO, de la 179 a la 58 (ambas "A") vacante por pase de Olga Paniagua de Lemos.

ESTELA SANZ de MICHEL, de la 19 a la 58 (ambas "A"), vacante por renuncia de Hilda Lucía Labarthe de Pérez Ortiz.

EMILIA ARGENTINA GONZALEZ de SOLOAGA, de la 51 a la 164 (ambas "B" vacante por pase de Neri Norba Lobos de Armagño.

ELSA HILDA BARRIOS de LOPEZ, de la 42 a la 120 (ambas "B"), vacante por renuncia de Cirilo Ruiz Díaz.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de FORMOSA que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

REGALADA ROMERO de IRALA, de la 110 ("D" a la 25 ("B"), vacante por pase de Juanita Santa Cruz de Ferrero.

OLGA SOFIA BACILIEV de CORDOBA, de la 41 ("C") a la 66 ("A"), vacante por pase de María Mercedes García Tumburús.

PAULINA ROSALIA GUASTABURU de MENDOZA, de la 64 ("B") a la 66 ("A") vacante por pase de Olimpia Filipigh de Morales.

VICTORIANA BOGGIANO de CIEZA, de la 44 ("B") a la 19 ("A"), vacante por pase de Estela Sanz de Michel.

CONCEZA ALICIA FLORES, de la 12 ("B") a la 19 ("A"), vacante por pase de Etelvina Concepción Barreto.

MILIA NEDI MORENO de MUÑIZ, de la 42 ("B") a la 124 ("A"), vacante por pase de María Mercedes Alcira Tarragó.

GREGORIA MIRIAN TRINIDAD, de la 36 ("B") a la 19 ("A"), vacante por pase de María Luisa Corradi.

BEATRIZ CELIA SORIA de BARRIOS, de la 37 ("B") a la 19 ("A"), vacante por pase de Lilia Elda Morey de Corrales.

TERESA ALICIA BARROS de JUAREZ, de la 224 de SALTA ("B"), a la 66 ("A"), vacante por pase de María Esther Grando.

3º — APROBAR los traslados, con ascensos de ubicación, a las escuelas de FORMOSA que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

CARLOS FLORENTINO CORDOBA, de la 41 (1ª "C") a la 1 (1ª "A"), vacante por renuncia de Marcelino Pascucci.

SARA LIA NIEVA de ESPECHE, de la 28 (3ª "D") a la 14 (3ª "B"), vacante por pase de René Rodríguez.

Ubicación transitoria

— La Pampa —

— Expte. 3.122-1964. — 15-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963) en la escuela 38 de Santa Rosa, La Pampa, en la vacante por ascenso de la señorita Nilia Castaldi, a la maestra de grado de la 10 de Catriló, de dicha provincia, señora ELIDA YOCONDA GATICA de BLANCO.

Incluir vacante en nómina cargos desiertos

— La Pampa —

— Expte. 21.097-1963. — 17-4-1964.

INCLUIR en el punto 1º de la resolución del 4 de noviembre de 1963, cuyo original obra a fs. 29|30 de estas actuaciones, por el que se declaran desiertos por primera vez cargos de maestro especial de música en escuelas de la provincia de La Pampa, el existente en la escuela 10 de esa provincia, vacante por traslado de María A. Gutiérrez, el que fue emitido en la citada resolución.

Crear curso especial

— Misiones —

— Expte. 382-1964. — 13-4-1964.

CREAR un curso especial de Manualidades en la escuela Nº 74 de San Ignacio, provincia de Misiones y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. 6.050-1964. — 17-4-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (expte. 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 11 de MISIONES, señora MYRIAN RUTH STEVENSON de RODRIGUEZ, a establecimientos de la ciudad de Posadas, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. 3.216 -1964. — 15-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 146 de la provincia de Río Negro, efectuada por resolución del 30 de mayo de 1963, expte. 8.899-RN-1963, de la señora HEBE MARIA SOLVES de MUSLERA, la que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Ubicación transitoria

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.121-1964. — 15-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de

diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), en la escuela 16 de San Genaro, SANTA FE, en la vacante por transferencia de cargo de la 65, a la maestra de grado de la 417 de Helvecia, de la misma provincia, señora LEONILDA ADELA CELESTINA CORRADI de RAFFO.

Liquidar viáticos

— Tierra del Fuego —

— Expte. 24.793-1963. — 15-4-1964.

LIQUIDAR viático a favor de la señora EMA ZULEMA BEBAN de SZCZEPANSKI, directora titular de la escuela Nº 1 de Tierar del Fuego, por su desempeño como Inspectora de Zona suplente, a partir del 21 de octubre de 1963, por un lapso máximo de 6 meses corridos (decreto 13.834-1960 y 8.824-1963 y de acuerdo con las prestaciones de servicios de dicha agente en tal período.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Acordar dirección libre

— Buenos Aires —

— Expte. 21.175-1963. — 17-4-1964.

ACORDAR dirección libre a la escuela Nº 7 anexa a la VII Brigada Aérea de Morón, provincia de Buenos Aires, y clasificar al establecimiento en la 2ª categoría.

Término comisión de servicios

—Misiones —

— Expte. 2.765-1964. — 15-4-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido la comisión de servicio en la Inspección Seccional de MISIONES (Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación), dispuesta por resolución del 19 de septiembre de 1963 (Expte. 9.847|63), del señor FRANCISCO CASARES, en su condición de director de la escuela de adultos Nº 2 de la citada provincia.

Clausura escuela

— Neuquén —

— Expte. 3.384-1964. — 17-4-64.

1º — CLAUSURAR, por falta de inscripción, la escuela Nº 131 anexa a la 6ª Compañía de Transporte de Zapala (Neuquén).

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 76 anexa al I Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, con asiento en Zapala (Neuquén), un cargo de preceptor de la escuela cuya clausura se dispone en el punto 1º.

3º — DISPONER la transferencia del mobiliario y del material escolar de la escuela clausurada, a su similar Nº 76 que se menciona en el punto anterior.

Sin efecto confirmación

— Río Negro —

— Expte. 23.271-1.958. — 15-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la confirmación del señor EDGARDO JUILAN ROMERA como maestro de grado de la escuela para adultos Nº 5 de Río Negro (hoja 42) y disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 4. 985-1964. — 17-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor SALVADOR ANTONIO MELLINO y ar chivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 6.608-1963. — 13-4-1964.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto "San Juan de la Cruz" en el local de la calle Lafinur 3331 de Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963, con dos secciones de jardín de infantes, una en turno mañana y otra en turno tarde, y una sección de 1º inferior, turno tarde.

2º — ESTABLECER que la escuela citada, está clasificada por su organización, en 3ª categoría.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escmuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que desglose la documentación de hojas 12 a 19.

Reconocimiento servicios

— Capital Federal —

— Expte. 20.735-1962. — 15-4-1964.

RECONOCER los servicios prestados por la señora MARTHA GLADYS BOUQUET de DE FRANCESCO al frente de la sección "A" de Jardín de Infantes del Hogar "Ramón L. Falcón", a partir del 13 de mrazo de 1962 y hasta que el cargo pueda ser cubierto con personal, titular o suplente, que reúnan las condiciones de título reglamentarias, y disponer se le abone la diferencia de haberes correspondientes.

No funciona escuela

— Capital Federal —

— Expte. 4.313-1964. — 15-4-1964.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de que durante el curso lectivo de 1964 no funcionará la escuela de reeducación "Hogar Suizo Argentino", de la calle Estomba 2650 de Capital Federal.

2º — HACER saber a la dirección de la escuela citada en el punto 1º ,que al reanudar sus actividades deberá presentar plano del local y organización de la misma para su aprobación.

Cancelar autorización funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 3.800-1964. — 15-4-1964.

1º — CANCELAR a su solicitud a partir del 31 de enero de 1964, la autorización de funcionamiento acordada el 18 de agosto de 1954 (exp. Nº 60.123|53) al Instituto Pedagógico Argentino "Decroly" de la calle Yerbal 2228, Capital Federal.

2º — HACER SABER a la señora Navidad G. de Rigueró que al reanudar sus actividades, el Instituto citado en el punto anterior, deberá comunicarlo por nota al Consejo Nacional de Educación.

Clasificación escuela

— Capital Federal —

— Expte. 4.541-1964. — 17-4-1964.

1º — ESTABLECER que el Colegio Parroquial "Nuestra Señora del Carmen", de la calle Cullen 5193, Capital Federal, está en condiciones de contar con vicedirección desde la iniciación del ciclo lectivo de 1962.

2º — ESTABLECER que desde la fecha indicada el citado establecimienot queda clasificado en 1ª categoría.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Concurso Nº 143 de ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. 26.084-1963. — 13-4-1964.

VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a los fines determinados por la Comisión de Didáctica en el dictamen de fs. 94-95.

3ª Convocatoria concurso Nº 142

— Buenos Aires —

— Expte. 268-1964. — 13-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 142 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cinco cargos vacantes de maestro de grado de la escuela Nº 6 "José Hernández" de los Toldos, provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes con las condiciones de título reglamentarias.

2º — DISPONER un tercero y último llamado por el término de diez (10) días hábiles y a partir del 20 de mayo próximo para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, dejándose aclarado que, a falta de aspirantes con título de Asistencia Social, los citados cargos podrán cubrirse con aquellos que posean mayor puntaje y que satisfagan una prueba de la especialidad asistencial, en las condiciones establecidas a fs. 6 (puntos a, b y c) de estas actuaciones.

Asignar tareas livianas

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.780-1963. — 15-4-1964.

ASIGNAR, tareas livianas por el término de un año, a la mucama de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora VIOLETA CELESTE RODRIGUEZ de IZARRUALDE (Clase "F" Grupo VI).

Autorizar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Expte. 2.047-1964. — 17-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora MARIA ELBA JURE de AHUAD.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Assitencia al Escolar para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Modificar fecha convocatoria concurso

— Corrientes —

— Expte. 302-1964. — 13-4-1964.

MODIFICAR el punto 2º de la resolución del 26 de febrero de 1964, cuyo original obra a fs. 8 de estas actuaciones, dejándose establecido que la segunda convocatoria para cubrir el cargo vacante de vicedirector de la escuela hogar Nº 13 "José Alfredo Ferreyra" de Corrientes, se realizará a partir del 20 de Mayo próximo.

2ª Convocatoria concurso Nº 143

— Río Negro —

— Expte. 26.082-1963. — 15-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (primer llamado)

en lo que se refiere a los cuatro (4) cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos que exigen las normas en vigencia.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por e término de quince (15) días hábiles a partir del 20 de mayo próximo, para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior, haciéndose constar que en esta oportunidad regirán las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del primer llamado (resolución del 7 de enero de 1963, expte. Nº 17|1963).

Volver actuaciones concurso Nº 152

— Salta —

— Expte. 269-1964. — 13-4-1964.

VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, haciéndole saber que, a fin de considerar la adjudicación del cargo vacante de maestra de grado de la escuela hogar Nº 7 de Salta, ofrecida en el Concurso Nº 152 de ingreso en la docencia (tercer llamado), la única aspirante inscripta y propuesta por la Junta de Clasificación como ganadora del certamen, deberá satisfacer la prueba de la especialidad asistencial que se prescribe en el punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado A) inciso c) de la reglamentación al Artículo 64 del Estatuto del Docente, en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de oposición designado y elegido como consecuencia del llamado a concurso de que se trata y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Salta, bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine.

b) La prueba será oral y escrita. En la última, la aspirante dispondrá de una hora y en ambas desarrollará temas del programa que a tal fin preparará la Junta de Clasificación, elegidos por sorteo. Para que se dé por cumplida satisfactoriamente la prueba, será indispensable que la aspirante apruebe las dos partes de la misma.

c) La prueba que en este caso se reglamenta tendrá por único objeto perfeccionar el título, razón por la cual, la clasificación obtenida con tal motivo no será promediada con la ya asignada por antecedentes durante el proceso de este concurso.

Licencia y solicitar justificación inasistencias

— Santiago del Estero —

— Expte. 2.991-1963. — 15-4-1964.

1º — CONCEDER, licencia sin goce de sueldo desde el 6 hasta el 27 de noviembre de 1962 (artículo 27º-Decreto Nº 8.567-1961) al agente de la Seccional Médica de Santiago del Estero, señor MANUEL RICABEL SANTILLAN.

2º — AUTORIZAR, al agente de la Seccional Médica de Santiago del Estero, señor MANUEL RICABEL SANTILLAN, a hacerse cargo de sus funciones en la Seccional Médica de Santiago del Estero.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto justificando sin sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurreira desde el 28 de noviembre de 1962 hasta la fecha en que se reintegre al cargo el referido agente.

ORGANISMO CENTRAL

Donación libros

— Expte. Nº 6.575-1964. — 8-4-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad "Esso" S. A. Petrolera Argentina la donación de las siguientes obras:

74 ejemplares "Juvenilia", de Miguel Cané; 76 ejemplares "Fausto", de Estanislao del Campo; 74 ejemplares "M'ijo el Dotor", de Florencio Sánchez; 72 ejemplares, "La Cautiva" y "El Matadero", de Esteban Echeverría; 82 ejemplares, "Recuerdos de Provincia", de Domingo F. Sarmiento; 68 ejemplares, "Facundo", de D. F. Sarmiento; 75 ejemplares, "Martín Fierro", de José Hernández; 73 ejemplares, "Cuentos con Policías", de Fray Mocho; 360 ejemplares, "El Petróleo", Compendio Escolar; 9000 ejemplares, "El Petróleo", Manual para Maestros de Escuelas Primarias; 150 ejemplares, "Reglamentos de Hoockey".

2º — PASAR a la Comisión de Didáctica el folleto "El Petróleo", Compendio Escolar para su consideración.

3º — DISPONER que los libros donados sean distribuidos entre las bibliotecas escolares.

Denegar adquisición publicación

— Expte. Nº 7273-1963. — 15-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Juan Manuel Cotta con respecto a la adquisición de ejemplares del libro "Cartilla", del cual es autor, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Adhesión a homenaje y conferir representación

— Expte. Nº 6.207-1964. — 17-4-1964.

ADHERIR al acto programado en homenaje a la memoria del ex Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª señor Gaspar L. Benavento, a realizarse el 21 del corriente a las 10, en el Cementerio del Oeste, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento y designar al señor Vocal profesor don Alfredo Marino, para que en representación del H. Consejo asista al mismo.

Encomendar creación periódico

— Unidad de Planeamiento —

— Expte. Nº 6.204-1964. — 15-4-1964.

1º — ENCOMENDAR al Servicio de Comunicaciones Audiovisuales de la Unidad de Planeamiento la creación de un órgano de comunicación con el personal de la repartición.

2º — DISPONER que el personal de la División Prensa colabore en estas tareas.

SECRETARIA GENERAL

Disponer reconstrucción expediente

— Expte. Nº 19.783-1963. — 13-4-1964.

DISPONER por Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) que se rehaga el expediente Nº 21.621-1945 debiendo el citado Departamento indicar los trámites seguidos por el mismo.

Adquisición uniformes de invierno

— Expte. Nº 24.153-1963. — 13-4-1964.

1º — DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Administración se adopten las medidas pertinentes a fin de adquirir en S. A. D. O. S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección Obra Social de la Secretaría de Marina), el traje-uniforme y sus complementos, para la temporada de invierno, sobretodo e impermeable (piloto) destinados al personal nominado en autos, que desarrolla tareas de chóferes.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la presente compra se realiza conforme lo autoriza el artículo 56º, inciso 3, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación del gasto que demande la presente adquisición.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 685-1964. — 13-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, con funciones de chófer, señor PEDRO RICARDO GOMEZ, durante el día 16 de enero de 1964, con horario de 21 a 24 horas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio Nº 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.131-1964. — 13-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), señor PEDRO RICARDO GOMEZ, con funciones de chófer, durante el día 25 de enero de 1964, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 2.649-1964. — 15-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia, señor JOSE A. VELAZQUEZ, con funciones de chófer, durante el día 26 de febrero de 1964, a razón de tres horas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto Nº 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 684-1964. — 15-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chófer, señor HUGO MIGUEL MARITATO, durante el día 18 de enero de 1964, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Suspender adquisición cubiertas

— Expte. Nº 6.198-1964. — 15-4-1964.

SUSPENDER la licitación privada a que se refieren las presentes actuaciones.

Reparación automotor

— Expte. Nº 6.197-1964. — 15-4-1964.

DAR APROBACION al presupuesto enviado por el Instituto de Obra Social (División automotor) de la Secretaría de Guerra.

Arreglo automotor

— Expte. Nº 6.209-1964. — 17-4-1964.

DISPONER el arreglo del ómnibus que se encuentra al servicio del Instituto "F. F. Bernasconi" por contratación directa, teniendo en cuenta la urgencia de su reparación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Designación empleada

— Expte. Nº 625-1964. — 15-4-1964.

1º — DESIGNAR a la señorita MARTA ELENA YLLA como empleada en un cargo de la Clase D, Grupo VIII, por aplicación del punto 55º del decreto 9.530-1958 (decreto 2817-1963), texto ordenado por decreto 14-1964, en su condición de hija del ex empleado don WILFREDO ALFREDO YLLA, recientemente fallecido.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION tomará las medidas pertinentes para efectivizar lo resuelto en el punto 1º.

Asignación partidas

Museo de Bellas Artes de la Boca

— Expte. Nº 673-1964. — 15-4-1964.

1º — ASIGNAR a la Dirección del Museo de Bellas Artes de la Boca, las partidas anuales que seguidamente se consignan, que sustituyen a las actualmente asignadas:

a) Para adquisición de Obras de Arte en General .... $ 200.000.—
b) Conservación de inmuebles y obras .... „ 100.000.—
c) Conservación de Obras de Arte „ 100.000.—

2º — LAS PARTIDAS acordadas serán liquidadas a la iniciación de cada ejercicio económico-financiero, con cargo de rendición de cuentas y su inversión se ajustará a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 2 vta.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 22.918-1963. — 15-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELOISA JUANA ALBANI de BROQUA, como Inspectora de Obligación Escolar, en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 7.386-1963. — 15-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados por el señor PEDRO PABLO DIGHERO como profesor ad-honorem de Educación Física en las escuelas 20, 38 y 54 de la provincia de Chubut desde el 1º de marzo de 1938 al 15 de abril de 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Solicitar dictamen

— Expte. Nº 5.951-1964. — 15-4-1964.

PASAR a Dirección General de Asesoría Letrada para que dictamine acerca de la medida que correspondiere adoptar, en relación con lo actuado por el señor ADOLFO J. E. MORANO debiendo expedirse en el término de 5 días hábiles.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 25.966-1961. — 15-4-1964.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don ANTONIO DUARTE.

2º — PREVIA NOTIFICACION al denunciante, disponer el archivo de las actuaciones.

Depósito en juicio

— Expte. Nº 12.429-1958. — 17-4-1964.

1º — DISPONER el depósito de la suma de un millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos con treinta y tres centavos (1.284.778,33 m|n.) en el Banco de la Nación, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, y como pertenecientes a los autos "RAY, José Domingo y otros/C. N. de Educación" s/desalojo, de acuerdo con la siguiente discriminación: catorce mil quinientos cincuenta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 14.553,33) m|n., alquileres correspondientes al período 23 al 31 de mayo de 1962; un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos ($ 1.255.225) m|n. alquileres correspondientes al período junio 1962 a abril 1964; quince mil pesos ($ 15.000) m|n. honorarios del perito tasador (50 % a cargo del Consejo Nacional de Educación).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 45 vuelta, por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Conferir representación

— Expte. Nº 5.118-1964. — 8-4-1964.

DESIGNAR al arquitecto señor JORGE FRIAS para que asista como observador del Consejo Nacional de Educación en su carácter de becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al Seminario sobre Construcciollará en Méjico con el auspicio del Centro Renes Escolares de América Latina, que se desarrollará en Méjico con el auspicio del Centro Regional de Construcciones Escolares de la UNESCO, en el mes de mayo próximo.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Encomendar organización acto

— Expte. Nº 6.574-1964. — 8-4-1964.

ENCOMENDAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que, con la supervisión del vocal, profesor VICTOR MARIA ARBACE BALEANI, organice un acto dedicado a los docentes en el teatro San Martín, sala Martín Coronado, integrando el programa la exhibición de la película "Comahue" y la ejecución de un concierto de piano a cargo de la señorita Martha Hebe Noguera.

Remisión ejemplares publicación

— Expte. Nº 5.124-1964. — 13-4-1964.

1º — DISPONER la remisión de treinta (30) ejemplares de "Jornadas Pedagógicas Panamericanas", Tomo 1º a los Departamentos de Educación de las Universidades Nacionales.

2º — LA DIRECCION GENERAL de Información Educativa y Cultura, por intermedio de su Oficina "El Monitor de la Educación Común" tomará las medidas necesarias para el cumplimiento, con toda urgencia, de lo dispuesto en el artículo 1º.

COMISION PERMANENTE DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Aprobar plan d etrabajo

— Expte. Nº 6.083-1964. — 15-4-1964.

APROBAR el Plan de Trabajo, presentado por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente que figura a fs. 1 de estas actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Encomendar funciones

— Expte. Nº 6.202-1964. — 15-4-1964.

ENCOMENDAR al señor ALBERTO JUAN SANZ la función de dirección técnico-administrativa del Instituto "F. F. Bernasconi" dentro de los términos del contrato.

Aprobar plan para cursos

— Expte. Nº 6.206-1964. — 17-4-1964.

APROBAR el plan presentado para el funcionamiento de los cursos para directores y vicedirectores a dictarse en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y llamar a inscripción a partir del 20 del corriente.

Curso para Directores y Vicedirectores

Año 1964

Mínimo de horas para completar el curso: 420 (cuatrocientas veinte).

Materias a dictarse:

Grupo A) *Obligatorias*

Valores e ideales de la educación primaria: Destacar y caracterizar dentro del programa, el *ideal educativo* —explícito e implícito— en los períodos culminantes de la historia de la Cultura).

Relaciones Humanas. Dinámica de grupo: (Con el personal, alumnos y comunidad. Poner particular énfasis en la necesidad de promover y vigorizar asociaciones cooperadoras de padres ex-alumnos, etc.).

Elementos de planeamiento educativo: (Instancias inmediatas y mediatas para la conducción educativa argentina).

Bases psicológicas y sociales del proceso de enseñanza - Aprendizaje - Auto-aprendizaje.

Organización y legislación escolar.

Teoría y práctica de la función directiva escolar: (Desde el punto de vista técnico, docente y administrativo).

Elementos de estadística y evaluación escolar.

Técnicas de investigación: (Trabajo de laboratorio acerca de los problemas psicosocioeconómicos de la comunidad circundante a la escuela).

Orientaci4n escolar y vocacional.

Adecuación de los medios audiovisuales de la escuela primaria.

Conferencias. — Problemas del desarrollo socio-culturales argentino.

Grupo B) *Opción parcial*

Esta opción incluye cursar una asignatura íntegra como mínimo.

Recursos estéticos: Literatura infantil; Lenguaje gráfico; Educación musical.

Grupo C) *Optativas*

Cooperativismo escolar.

Didáctica del lenguaje.

Didáctica de las matemáticas.

Proveer caja chica

— Expte. Nº 6.211-1964. — 17-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que provea a la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" de la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000)

moneda nacional para ser utilizados como caja chica.

2º — HACER saber a la misma Comisión que que debe rendir cuenta de los gastos efectuados en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de terminación de dicho cursillo.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Encomendar estudio y suspender remesa fondos

— Expte. Nº 4.354-1964. — 8-4-1964.

1º — ENCOMENDAR a la Comisión Especial designada por resolución del 19 de febrero de 1964, expediente Nº 2056-1964 para estudiar e investigar todos los problemas relacionados con el funcionamiento y eficacia de los servicios que presta la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, presidida por el Vocal señor VICTOR MARIA ARBACE BALEANI, la realización de un estudio total del plan de construcciones del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración suspenda los envíos de fondos destinados al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales y presente un informe sobre cantidades giradas para el plan de obras, viáticos, movilidad, etc., desde el año 1958.

Entrega de fondos y no autorizar nuevas obras

— Expte. Nº 6.199-1964. — 15-4-1964.

1º — RECONSIDERAR lo resuelto en la sesión de fecha 8 de abril de 1964 (expediente Nº 4354-1964) con referencia a la remisión de fondos para el plan de construcciones del curso de Maestros Rurales.

2º — DISPONER la entrega de los fondos correspondientes al pago de deudas contraidas por diferentes conceptos.

3º — NO AUTORIZAR la iniciación de nuevas obras.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Renuncias y designaciones para Juntas de Clasificación

— Expte. Nº 5.123-1964. — 13-4-1964.

1º — ACEPTAR las siguientes renuncias presentadas por miembros de las Juntas de Clasificación de las provincias que se indican:

Expediente 25105-Chaco-1963: JOSE ANTONIO BARRETO, suplente 2º de la Junta de Clasificación del Chaco.

Expediente 8.630-Chaco-1963: EVANGELINA ANA FONSECA, titular de la Junta de Clasificación del Chaco.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación como representantes del H. Consejo ante las respectivas Juntas por haber resultado electos miembros titulares, de las siguientes personas:

FELIX GARCIA, Junta de Clasificación de Córdoba.

ALFREDO TORIBIO LOPEZ, Junta de Clasificación de Salta.

3º — DESIGNAR miembros de las Junta de Clasificación, que se indican, a los siguientes docentes, que deberán completar le período qce corresponda:

JUNTA Nº 1

Titular, a la señora ANGELICA NOEMI FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, en vacante por renuncia del señor Carlos Oreste Bauer, expediente Nº 2413-1964, resolución 11-3-1964.

JUNTA Nº 4

Titular, a la señora SARA ELENA LEMA de PIÑERO, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, en vacante por renuncia del señor Rafael Alberto Bencivenga.

CORDOBA

Suplente 1º, a la señora OLIMPIA RODRIGUEZ de MOYANO, a la maestra de la escuela Nº 204 de San Vicente, en reemplazo del Sr. Félix García.

Suplente 2º, al señor RICARDO LUDUEÑA, director de la escuela Nº 224 de Alta Córdoba, en reemplazo de la señora Juana L. G. de Pajares, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por tener doble representación.

SALTA

Suplente 2º, a la señora CARMEN MIRA ALLUE de ARZELAN, maestra de la escuela Nº 2 de Salta, en reemplazo del señor Alfredo Toribio López, cuya designación en tal carácter se deja sin efecto, pues actúa como miembro titular electo por la mayoría.

SANTIAGO DEL ESTERO

Suplente 2º, al señor MAXIMO ALBERTO ALVARADO, director de la escuela Nº 234 de Santiago del Estero.

FORMOSA

Suplente 2º, a la señora MARIA ZARA MONTANER de MEDINA, maestra de la escuela Nº 2, en reemplazo del señor Lucio Sergio de la Rosa, por renuncia, expediente Nº 786-1964.

LA PAMPA

Titular, al señor BERNARDINO DEL VALLE CARRIZO, maestro de la escuela Nº 233 de La Pampa, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación del señor Aníbal Marcelo A. Zamudio, expediente Nº 8.898-1963.

RIO NEGRO

Suplente 2º, a la señorita CELIA INES CONCEPCION VENENT, maestra de al escuela Nº 2 de Viedma, en vacante de María J. B. de Casadei, expediente Nº 26.029-1963.

SANTA FE

Titular, a la señora IRENE ALVAREZ de PISARELLO, maestra de la escuela Nº 358 de Santa Fe, en vacante por fallecimiento del señor Cesáreo C. Ormaechea, expediente Nº 19.754-1963.

Clases sobre régimen tributario

— Expte. Nº 5627-1964. — 13-4-1964.

1º — DISPPONER que en los grados 5º y 6º de las escuelas primarias de todo el país se dicten clases alusivas al régimen tributario, a cuyo fin se adelantará el desarrollo de los temas referentes a "los poderes públicos" y a "los derechos y deberes de la ciudadanía" incluídos en los respectivos programas de Moral y Civismo de los grados precitados a cuyo fin y en la medida de las posibilidades de cada uno de ellos, se hará referencia al siguiente temario:

a) El impuesto; su función social.
b) La justicia en la distribución de la carga tributaria.
c) La evasión fiscal como fenómeno de retraso económico-social.
ch) La necesidad de lograr una mejor conciencia tributaria.
d) Orden de importancia de los impuestos (réditos, ventas, internos, etc.).

2º — LAS Inspecciones Técnicas Generales harán saber a las direcciones de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, que la Dirección General Impositiva pone a su disposición todos los elementos que se juzguen necesarios para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Remisión nómina de vacantes

— Expte. 6.203-1964. — 15-4-1964.

Que los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas soliciten por telegrama colacionado a las Inspecciones Seccionales el cumplimiento del punto II del artículo 35º de la Ley 14.473, modificado por Decreto 11.994-1959.

Integrar comisión para confeccionar reglamento

— Expte. 1.306-1958. — 15-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del doctor DARDO GARROCO como integrante de la Comisión creada por resolución de hoja 29 y designar en su lugar al doctor JOSE DARDO LEMCKE.

2º — DESIGNAR para integrar dicha Comisión como representante del Sindicato de Empleados y Obreros del Ministerio de Educación al señor EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ.

Designaciones para asistir a curso

— Expte. 6.200-1964. — 15-4-1964.

DESIGNAR para seguir el curso de estadística educativa organizado conjuntamente por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Educación, este último como coordinador; curso que se desarrollará del 4 al 23 de mayo en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la señorita MARTA SOLER y los señores FEDERICO F. DEGENHARDT, JUAN JOSE WALBERTO PISSARELLO, JUAN CARLOS PRADO, CELEDONIO RAFAEL ROQUE LENTINI Y FEDERICO RODA.

Ubicación e instrucción sumario

— Expte. 36.257-1959. — 15-4-1964.

1º — TOMAR NOTA del Decreto Nº 11 de fecha 2 de enero de 1964 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se declaró porcedente el recurso interpuesto por la señora YELMA LUCRECIA BALDI de BALDACCI, contra la resolución del Consejo Nacional de Educación que dispuso su cesantía por aplicación del artículo 13 de la Ley 14.794.

2º — UBICAR a la señora YELMA LUCRECIA BALDI de BALDACCI en un cargo vacante de la Clase B Grupo III, del Organismo Central, debiendo prestar servicios en la Vocalía del profesor ULISES RENE GIRARDI.

3º — DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado decreto, Dirección General de Administración reintegrará a dicha agente de los haberes que hubiere dejado de percibir correspondientes al lapso durante el cual estuvo alejada de sus funciones, previa deducción de las sumas que, en concepto de indemnización, se le liquidara oportunamente.

4º — DISPPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar el o los responsables de la medida aplicada a la señora de BALDACCI, para el juicio de responsabilidad que prescribe el artículo 116 y concordantes de la Ley de Contabilidad.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar el Sumariante y Secretario, debiendo servir estos actuados de cabeza de sumario.

6º — DAR intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Reuniones zonales de Juntas de Clasificación

— Expte. 3.526-1964. — 17-4-1964.

1º — CONVOCAR a reuniones zonales de las Juntas de Clasificación del país., que se realizarán en los lugares y fechas siguientes:

a) En la ciudad de Viedma con la concurrencia de las Juntas de La Pampa, Chubut y Río Negro, los días 14 y 15 de mayo próximo.

b) En la ciudad de San Miguel de Tucumán con la participación de las corespondientes a Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca, los días 21 y 22 de mayo próximo.

c) En la ciudad de Corrientes, con la concurrencia de las pertenecientes a Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones, los días 27 y 29 de mayo próximo.

ch) En la ciudad de Córdoba con la asistencia de las correspondientes a Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis, los días 4 y 5 de junio próximo.

d) En la Capital Federal con la participación de las correspondientes a las números 1, 2, 3 y 4 de Capital Federal y las de Buenos Aires y Santa Fe, los días 11 y 12 de junio próximo.

2º — DISPONER que las reuniones plenarias tendrán lugar los días 16, 23 y 30 de mayo; 6 y 13 de junio próximo en Viedma, Tucumán, Corrientes y Capital Federal respectivamente.

3º — FIJAR como temas a tratar con prioridad en las mencionadas reuniones lo relativo a: clasificación del personal titular, interino y suplente; movimientos anuales de personal, concursos de ascensos, de categoría y jerarquía y recursos de apelación (artículo 22).

4º — LA Comisión de Personal y la Comisión Permanente del Estatuto del Docente Nacional propondrán al Consejo Nacional de Educación, en cada caso, el nombre del miembro de la Comisión que asistirá a las reuniones zonales.

Traslado

— D. E. 4º y Escuela domiciliaria —

— Expte. 3.376-1964. — 17-4-1964.

— APROBAR el traslado, a su pedido, a la Escuela Domiciliaria (turno tarde), en la vacante por traslado de la señorita NELLY G. de Del GESSO, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA ELENA DAVIE.

Diferir concurso

— D. E. 8º —

— Expte. 6.210-1964. — 17-4-1964.

1º — DIFERIR para el sábado 25 del corriente mes el concurso interno en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, "República de Canadá", dispuesto por resolución del 6 de abril en curso, Expte. 4.118-I-1964.

2º — LAS INSPECCIONES Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Adultos y Militares, *tomarán con urgencia* las medidas correspondientes.

Prórroga comisión de servicios

— DD. EE. 9º y 19º —

— Expte. 1.454-1964. — 15-4-1964.

PRORROGAR por el término de un año la comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º), exp. 2.081|64, en la Biblioteca del Distrito Escolar 19º, a la maestra de grado de la escuela 19 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA DEL PILAR ALCALA.

Ubicación transitoria

— D. E. 4º y Corrientes —

— Expte. 4.060-1964. — 17-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257|1963), en la escuela 11 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, en la vacante por pase de la señorita Elena Davis, a la maestra de grado de la Nº 44 de la provincia de Corrientes, señora ZULMA FORTUNATA VIDAL de DEL GIORGIO.

Traslado

— D. E. 12º y Buenos Aires —

— Expte. 24.389-1963. — 15-4-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela común Nº 17 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, en la vacante por pase de la señora Rosalía B. de Speers, de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora MARIA DEL CARMEN GUINLE de VERONELLI.

Ubicación transitoria

— D. E. 18º y Sgo. del Estero —

— Expte. 6.044-1964. — 17-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (expte.26.257-1963), en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º (turno tarde), en la vacante por translado de la señora Haydée L. de Iaracitano, a la maestra de grado de la Nº 52 de Santiago del Estero, señora IRMA SUAREZ de BRAVO.

Traslado

Capital Federal y Buenos Aires

— Expte. 3.383-1964. — 17-4-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires (grupo "A"), señorita MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, a la escuela "Ramón L. Falcón" de la Capital Federal (turno mañana), en la vacante por traslado de la señora Mafalda Trejo de Marchi.

Ubicación transitoria y término comisión de servicios

— Capital Federal y Catamarca —

— Expte. 1.425-1964. — 17-4-1964.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Biblioteca Nacional de Maestros, dispuesta por resolución del 15 de junio de 1960 (Expte. número 16.092|60), de la maestra de grado de la escuela Nº 89 de Catamarca, señora VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA.

2º — UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257|63), en la escuela Nº 2 de Catamarca, en la vacante por jubilación de la señora Inés Azar de Medina, a la maestra de grado de la Nº 89 de esa provincia, señora VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA.

Comisión de servicios

— Capital Federal y Tucumán —

— Expte. 6.082-1964. — 15-4-1964.

DESTACAR en comisión, en el Servicio de Comunicaciones Audiovisuales del Instituto "Félix F. Bernasconi" a la señora ALMA GARCIA de ECHARREN, actual vicedirectora de la escuela Nº 240 de Tucumán.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Entre Ríos —

— Expte. 3.120-1964. — 15-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 23 de Entre Ríos, señorita MARIA ESTELA SOLEDAD PIÑOL (hoy señora de ESQUIVEL), a establecimientos de Bahía Blanca, BUENOS AIRES, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Prevención sumarial

— Córdoba —

— Expte. 4.347-1964. — 17-4-64.

1º — DESIGNAR al doctor CARLOS ALBERTO I. LUACES, 2º jefe del Departamento de Sumarios de la Dirección General de Asesoría Letrada, para realizar la prevención sumarial dispuesta por resolución de fecha 1º de abril último (fs. 6).

2º — NO COMPUTAR las inasistencias que incurra el doctor CARLOS ALBERTO I. LUACES en su condición de director de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar Nº 9º, mientras dure la sustanciación de la prevención sumarial a que se refiere el punto 1º.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 25.582-1963. — 15-4-1964.

ACEPTAR, con anterioridad al 12 de diciembre de 1963, la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820|62, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria por el señor JUAN FERNANDO CHIRONI, (L.E. 3.543.766, clase 1924), que se desempeña como maestro de grado de la escuela común 30 y director interino de la de adultos Nº 11, ambas de RIO NEGRO, y como miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Justicia

Docentes

Valor índice para las liquidaciones en las retribuciones al personal.

DECRETO Nº 1.394 — Bs. As., 28|2|64.

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley Nº 14.473; y CONSIDERANDO: Que a tales efectos, y en concordancia con la preocupación del Poder Ejecutivo en cuanto atañe a los problemas de la educación y su desenvolvimiento, resulta necesario modificar los índices respectivos actualmente en vigencia; Que dicha modificación debe supeditarse imprescindiblemente a la situación financiera del momento y en estrecha vinculación con las actuales disponibilidades del Tesoro; Por ello.

El PPresidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley Nº 14.473 se liquidarán, a partir del 1º de marzo de 1964, sobre la base del valor del índice Uno (1) igual a Trescientos Quince (315).

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia y la Secretaría de Estado de Hacienda adoptarán las medidas de orden presupuestario resultantes de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrenado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburu. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Boletín Oficial del 20-4-1964.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Prof. LUZ VIEIRA MENDEZ
Presidenta
Consejo Nacional de Educación

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATA

(Boletín Nº 272)

Página 2053: segunda columna, línea 1, léase:

"Unidad de Planeamiento de la Educación" en vez de "Universidad de Planeamiento de la Educación".

Página 2055: segunda columna, a continuación de la línea 9, léase:

"Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 27 DE ABRIL DE 1964 Nº 274

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 16

Normas complementarias para designación suplentes e internos

— Expte. Nº 6.282-1964. — 20-4-1964.

1º — DISPONER que cuando un docente haya sido designado suplente o interino con error en la clasificación, cesará al comprobarse el error y pasará a ocupar el cargo aquel que por valoración le corresponda.

2º — DEJAR establecido que las rectificaciones tendrán validez cuando sean la consecuencia de errores de la Junta de Clasificación respectiva y no el resultado del aporte de elementos valorables incorporados fuera del término reglamentario.

3º — AMPLIAR el punto 3º de la resolución de carácter general Nº 3 del 31 de enero de 1964, en la siguiente forma:

a) Las Juntas de Clasificación publicarán la nómina previa de los aspirantes a suplencias e interinatos para los escuelas comunes, de adultos y especiales a más tardar 20 días hábiles antes de la iniciación de cada período lectivo.

b) A partir de esa fecha, regirán los 10 días hábiles para que los interesados interpongan el recurso a que se refiere el artículo 22º de la Ley 14.473, los que deben ser resueltos sin excepción dentro de los 5 días posteriores.

c) Cumplido, se procederá a la confección de las listas definitivas, las que no podrán ser modificadas bajo ningún concepto.

4º — LA autoridad escolar confeccionará y exhibirá, manteniéndola siempre actualizada, la nómina de los reemplazos necesarios (interinos y suplencias); citará a los aspirantes por orden estricto de clasificación y les hará conocer esa nómina con todas las aclaraciones pertinentes sobre el origen y duración posible.

Remitirá cada fin de mes la lista de docentes interinos y suplentes designados, consignando su clasificación, número de orden y cargo.

5º — LAS Juntas de Clasificación enviarán, además de las ya establecidas, copia de la lista de aspirantes clasificados a la inspección o Dirección general correspondiente.

Las Inspecciones Seccionales y de Distrito remitirán, a su vez, una copia de las listas a cada una de las escuelas de su dependencia.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación transitoria

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6.774-1964. — 22-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de la directora señorita AURORA TASSANO.

2º — UBICAR transitoriamente en la escuela del Ba-

rrio Telecomunicaciones de Retiro (Distrito Escolar 1º) a la directora señorita AURORA TASSANO, confiándole la organización del mencionado establecimiento y, previo agregado del Expte. 18.512-63 cumplido el trámite impuesto al mismo, pasar el todo a la Junta de Clasificación Nº 1 para la propuesta de ubicación definitiva.

Certificado de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 25.879-1963. — 24-4-1964.

1º — APROBAR el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva —Ley 12.910—, por la suma de SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 603.649,32) m/n, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma RAMON FARELO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 14 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 15.568-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Certificado Unico de obras complementarias (hoja 16) por la suma de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 67.968,80) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma LIDA S.C.I. y C. en el edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 21.786-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva —Ley 12.910— (hoja 1), por la suma de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 75.610,17) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 12 y 24 del Distrito Escolar 2º, realizados por la firma LIDO S.C.I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 1.118-1964. — 20-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 26.056-1963. — 20-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por las escuelas Nros. 21 y 22 del Distrito Escolar 3º, por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 11 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Reintegro por gastos

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 1.533-1963. — 22-4-1964.

1º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($ 42.612.—) moneda nacional, invertida en la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio escolar.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 16 por la Dirección General de Administración.

Autorizar ocupación local

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 24.859-1963. — 22-4-1964.

1º — AUTORIZAR al Centro de Instrucción "Boca" para ocupar el local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, los días domingo de 10 a 12 y 30 horas, durante el período comprendido entre los meses de mayo a noviembre de 1964, para continuar desarrollando su obra cultural.

2º — HACER SABER a la institución recurrente que en los días autorizados y al término de las actividades deberá vigilar que las aulas, baños y otras dependencias del establecimiento a las cuales tuvieren acceso los alumnos, queden en perfectas condiciones para la reanudación de tareas al siguiente día en la escuela diurna.

3º — ESTABLECER que estará a cargo del Centro Obrero de Instrucción "Boca" los gastos de limpieza y otros que origine el desarrollo de sus actividades en el edificio escolar.

Certificado de obra

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 23.508-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado N 1 de Liquidación Final y Definitiva — Ley 12.910— (hoja 1), por la suma de OCHENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 80.077,05) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, realizadas por la firma LIDO SOC. COL. IND. y COM. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicios

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 10.666-1963. — 22-4-1964.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del maestro de grado, señor ITALO JOSE FIANNACA, acordada por resolución del 27 de mayo de 1963 (hoja 2) y reintegrarlo al cargo del que es titular en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º.

Prórroga fecha terminación obras

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 428-1964. — 20-4-1964.

ACORDAR a la firma M. DAVISON Y CIA. S.R.L., contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, una prórroga de ochenta y nueve (89) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Reintegro a actividad

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 25.366-1963. — 22-4-1964.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, señora JOSEFINA EMILIANA MULET de TAGGINO, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 23.230-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, Humberto 1º 3171, Capital Federal, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 136.800) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 660-1964. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 9 por la suma de CIENTO SETENTA MIL PESOS ($ 170.000.—) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 20.682-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de la liquidación Final y Definitiva — Ley 12.910— (hoja 6), por la suma de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 77.910,19) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, Rioja 850, Capital Federal, realizadas por la firma MAZZITELLI Hnos.. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 26.245-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva —Ley 12.910— por la suma de CIENTO UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 101.122,17) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en la calle Rioja 1846, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la empresa RONGIONE Hnos. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 23.505-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hs. 1-2) por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 269.000), correspondiente a las obras de reparación del edificio

ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, que realiza la firma MAZZITELLI HNOS. Y CIA. S.R.L.

2º — ACORDAR a la firma MAZZITELLI HNOS. Y CIA. S.R.L. una prórroga de ciento veinte (120) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los citados trabajos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 6 vuelta por la Dirección General de Administración.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 21.020-1963. — 24-4-1964.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, a la portera de la escuela Nº 8 del mismo distrito escolar, señora JOSEFA CARMEN GIMENEZ DE NIEVAS.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 26.243-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva —Ley 12.910—, por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 184.996,57) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en la avenida La Plata 623, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, relizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 13 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 7.294-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Certificado único de trabajos adicionales (hoja 13) por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 154.000). correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, sito en la avenida La Plata 623, Capital Federal, realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 22.249-1923. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 7 por la suma de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 77.700.—) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 1.770-1964. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva —Ley 12.910— (hoja 4), por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 53.171,87) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, realizadas por la firma LIDO S.C.I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 6 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorizar ocupación local

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 24.858-1963. — 20-4-1964.

1º — AUTORIZAR al Centro Obrero de Instrucción "Palermo Belgrano" para ocupar el local de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º los días domingos de 10 a 12 y 30. durante el período comprendido entre los meses de mayo a noviembre de 1964, para continuar desarrollando su obra cultural.

2º — HACER SABER a la institución recurrente que en los días autorizados y al término de las actividades deberá vigilar que las aulas, los baños y otras dependencias del establecimiento a las cuales tuvieran acceso los alumnos, queden en perfectas condicions para la reanudación de tareas al siguiente día en la escuela diurna.

3º — ESTABLECER que estará a cargo del Centro Obrero de Instrucción "Palermo Belgrano" los gastos de limpieza y otros que origine el desarrollo de sus actividades en el edificio escolar.

Certificado de obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 22.820-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 6 por la suma de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($ 67.812.—) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 25.767-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio sito en la avenida Santa Fe 5039, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 7 por la suma de CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (m$n 104.618) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 21.571-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 565.477,28) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliacin del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, Malabia 964. Capital Federal, que realiza la firma OBERMA S.R.L.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 86.640.—) moneda nacional, correspondiente a las obras a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 10 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 19.186-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. en el edificio ocupado por las escuelas Nros. 1 y 2 del Distrito Escolar 10º y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 8 por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 207.900,00) m/n. a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 23.502-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación realizados por la firma RONGIONE HNOS S.R.L. en el edificio ocupado por las escuelas Nros. 1 y 2 del Distrito Escolar 10º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 9 por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 184.800,00) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 25.717-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma RONGIONE HNOS S.R.L. en el edificio situado en la calle Moldes 1858 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 11 por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 132.900,00) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 26.241-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, CURSO LEGAL ($ 85.101,59), correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distritto Escolar 10º realizadas por la empresa RONGIONE HNOS S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 26.237-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.793,74) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma RONGIONE HNOS S.R.L. en el edificio ocupado por la escuela N 19 del Distrito Escolar 10º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada en hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Abstención de modificar vivienda

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 20.618-1962. — 20-4-1964.

HACER SABER a los porteros de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, señor ANTONIO FELIX GUARAGLIA y cseñora FELISA BOCCASINI de GUARAGLIA, que en los sucesivo deben abstenerse de efectuar modificaciones en la vivienda que ocupan en el local escolar, sin autorización previa de la Superioridad, bajo apercibimiento de las sanciones que correspondan.

Certificado de obra

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 26.244-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley 12.910, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 52.586,32 m|n.), correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en la calle San Pedro 4457, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, realizadas por la firma OSCAR P. PARTUCCI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada en hoja 6 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

— Expte. 23.283-1963. — 22-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.800 m|n.) a favor de la citada empresa.

Autorizar ocupación vivienda

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 825-1964. — 24-4-1964.

AUTORIZAR a la portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora CORNELIA DURE de ANDRADE, a ocupar la vivienda destinada al personal de servicio del mencionado establecimiento.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 14.660-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (hoja 13) por la suma de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 111.269,63 m|n.), correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º avenida San Martín 6387. Capital Federal, realizadas por la firma OBERMA S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 15 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 22.963-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de ampliación del edificio sito en la avenida San Martín 6387 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la firma OBERMA I.C.I.F. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado de Devolución de Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 195.292 m/n.) a favor de la citada empresa.

2º — DEVOLVER a la firma OBERMA I.C.I.F. S.R.L. la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, presentadas como garantía del contrato.

Prórroga plazo terminación obras

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 424-1964. — 20-4-1964.

ACORDAR a la firma M. DAVIDSON Y CIA. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio sito en la calle Baigorria 3160, Capital Federal, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, una prórroga de trece (13) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

Licencia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 1071-1964. — 20-4-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril hasta el 31 de julio de 1964 a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar Nº 17, señora NOEMI DOLORES DI BENEDETTO DE ROMANO.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 5.970-1963. — 22-4-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con los propietarios del local donde funciona la escuela N 13 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Cortina Nº 2449, con un alquiler mensual de VEINTIUNMIL PESOS ($ 21.000.—) moneda nacional, un plazo de tres años y estando a cargo de los propietarios el pago de impuestos y demás gravámenes del inmueble.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

— Eptc. Nº 22.628-963. — 22-4-64.

APROBAR el Acta de Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, Juan A. García 3755, Capital Federal, realizadas por la firma LIDO SOC. COL. IND. Y COM. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS ($ 22.000,00) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 18º —

— Eptc. Nº 25.880/1963. — 22-4-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 11.700,00) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 18º —

— Eptc. Nº 24.909/963. — 22-4-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.034,00), correspondiente a las obras de reparación efectuadas por la firma OSCAR P. PARTUCCI en el edificio ocupado por las escuelas Nº 16 y 25 del Distrito Escolar 18º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Denegar continuación comisión de servicios

Junta de clasificación Nº 1

— Expte. Nº 6.369-1964. — 24-4-1964.

NO hacer lugar a lo solicitado por la Junta de Clasificación Nº 1, en el sentido de que continúe en comisión de servicio en ese organismo, la maestra señora SUSANA ESTHER BERECOCHEA de GAIAZZI a quien se le asignaron funciones auxiliares y se la ubicó en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º (resolución del 5 de febrero último, expediente 13.650/963).

Llamado de atención

Junta de Clasificación Nº 2

— Expte. Nº 25.794-1963. — 24-4-1964.

1º — DISPONER el inmediato desglose de estas actuaciones de la documentación de los participantes del Concurso Nº 120 de ingreso en la docencia y su devolución a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2, la que deberá conservarla en custodia de acuerdo con las normas reglamentarias.

2º — LLAMAR la atención de la Junta de Clasificación Nº 2 por el procedimiento observado.

3º — VOLVER las actuaciones a la Comisión de Didáctica para su dictamen— definitivo.

Crear secciones de grado y de jardín de infantes

— Expte. Nº 3.939-1964. — 20-4-1964.

1º — CREAR noventa y dos (92) secciones de jardín de infantes en las escuelas comunes dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, según detalle de hojas 432, 433, 435 y 436.

2º — CREAR cuarenta y cuatro (44) secciones de grado en las escuelas comunes dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de acuerdo al detalle de hojas 434 y 436.

3º — AFECTAR los cargos de presupuesto que corresponda, a los fines determinados en los puntos 1º y 2º de esta resolución.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.144-1964. — 20-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Delia Elidia Ayala, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2.998-1964. — 20-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor José María Pérez de San Román, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3292-1964. — 20-4-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora Delia O. Fischer de D'Altamura, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3739-1964. — 20-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Matilde Janín de Krupatkin y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4303-1964. — 22-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Irene Carmen Gutiérrez, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar aprobación a canción

— Expte. Nº 9787-1963. — 22-4-1964.

NO PRESTAR aprobación a la zamba canción "Centinela, ¡Alerta!", cuya letra y música pertenece a los señores Juan Manuel Cotta y Francisco Sesta, respectivamente.

Denegar aprobación a canción

— Expte. Nº 12.646-1963. — 22-4-1964.

NO PRESTAR aprobación a la canción escolar "La de los bellos colores", de cuya letra y música es autor el señor Héctor Oscar Gerardi.

Permuta

— DD. EE. 1º y 9º —

— Expte. Nº 25.346-1963. — 22-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 7 y 12 de los Distritos Escolares 9º y 1º, señoritas IRMA MARIA BRACCO Y LEONOR CARMEN CROPPA, respectivamente.

Permuta

— DD.EE. 7º y 10º —

— Expte. Nº 3673-1964. — 22-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas Nº 11 y 16 de los Distritos Escolares 7º y 10º, señora PALMIRA ANGELA ACCIARRI de ANAUT y señorita NELLY PICARDO, respectivamente.

Ubicación y aprobar servicios

— DD.EE. 9º y 19º —

— Expte. Nº 3767-1964. — 22-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de la señora María Emma Rodríguez de Calviño, al maestro especial de dibujo, señor ANTONIO LATORRE, designado para la Nº 5 del 9º (resolución del 10 de junio de 1963, Exp. 6194/63), donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se le asignara se encontraba afectada por el traslado de una docente, y aprobar los servicios que viene prestando en aquel establecimiento desde el 7 de noviembre último.

Permuta

— DD.EE. 17º y 18º —

— Expte. Nº 3674-1964. — 22-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 2 y 14 de los Distritos Escolares 18º y 17º, señores GUILLERMO LE FOSSE Y JOSE ANTONIO PAOLETTI, respectivamente.

Ubicación y aprobar servicios

— DD. EE. 3º, 10º y 14º —

— Expte. 3773-1964. — 22-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación del señor Antonio Restifa, a la maestra especial de música, señora SARA JULIA LUZZINI de FESTA, designada para la Nº 3 del 14º (resolución del 7 de octubre de 1963, Exp. 18.204/1963), donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se le asignara había sido afectada por el nombramiento de otra docente, y aprobar los servicios prestados por la recurrente, con carácter transitorio, en la escuela Nº 6 del 3º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Cesión aulas

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4193-1964. — 22-4-1964.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela Fábrica Nº 120, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, en dos salas y un aula de la escuela nacional Nº 224 de Ciudad General Belgrano, provincia de Buenos Aires, durante el período lectivo de 1964 y fuera de las horas de las clases primarias.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo de la Repartición recurrente.

Ubicación

— Catamarca —

Expte. Nº 10.593-1962. — 24-4-1964.

UBICAR, con horario escolar, en la Inspección Seccional de Catamarca, hasta tanto pueda ser destinado a algún establecimiento de la ciudad capital de esa provincia, al director de la escuela Nº 144 de esa jurisdicción, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 7, señor RAMON RICARDO LEIVA.

Aclarar vacante afectada

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.026-1963. — 22-4-1964.

HACER CONSTAR que el traslado del maestro de grado, señor ERNESTO REINALDO BENITEZ a la escuela Nº 267 de Córdoba, aprobado el 2 de mayo de 1962, expte. 23.812-1961, es en la vacante por ascenso del señor Rolando Recalde y no en la de jardín de infantes producida por jubilación de la señora Justina R. S. de Durán Montenegro.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 3614-1964. — 24-4-1964.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 177 de Córdoba desempeña la señorita AMELIA ESTHER CARRANZA YOFRE.

Nombramiento

— Jujuy —

— Expte. Nº 2.357-1964. — 22-4-1964.

NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 98 de San Rafael (3ª "D"), provincia de Jujuy, en la vacante por traslado de la señora Beatriz Helena Sal Acevedo de Cuñado, a la señorita ERADIA VILLALBA (M. N. N., L. C. Nº 2.776.807, clase 1938).

Nombramientos

— La Rioja —

— Expte. Nº 24.995-1963. — 20-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos administrativos de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), de la Inspección Seccional de La Rioja.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de La Rioja, al siguiente personal:

CELIA ROSA CABRAL de MARTINEZ, (L. C. 941.131, clase 1934). Título M. N. N.

YOLANDA DEL CARMEN DI GIACOMO de AQUILINO, (L. C. 3.911.465. clase 1940). Título M. N. N.

TELESFORO SOSTENIO ASIS, (L. C. 6.702.675, D. M. 47, clase 1929). Título Bachiller.

NELSON LEANDRO HERRERA, (L. C. 6.719.203, D. M. 47, clase 1940). Título M. N. N.

AMALIA MERCEDES MANGHESI, (L. C. 4.930.179, clase 1944) Estudiante.

Comisión de servicios

— Mendoza —

— Expte. Nº 3853-1964. — 20-4-1964.

DESTACAR en comisión de servici o enla Inspección Técnica Seccional de Mendoza, al director de la escuela Nº 21 de esa provincia, señor DANTI DEGNI.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Expte. Nº 3623-1964. — 22-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 18 de Mendoza, efectuada por resolución del 24 de octubre último, expte. 19.592-1963, de la señorita ESTELA DEL CARMEN NAVARRO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 20.440-1963. — 24-4-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente. director de la escuela Nº 238 de Capilla. Salta, (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Héctor Alejandro Torres. al maestro titular de ese establecimiento, a cargo interinamente de la dirección desde el 12 de junio de 1959, señor PEDRO OROZCO, con título de Maestro Normal Nacional.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 21.800-1962. — 24-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 6 de Salta, señorita CELIA CORA STORNI, y ubicarla transitoriamente en la Nº 1 de dicha provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación mural en relieve

— San Juan —

— Expte. Nº 12.603-1962. — 20-4-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER al director de la escuela Nº 16 de San Juan, señor MIGUEL A. BECERRA, la donación efectuada a ese establecimiento, de un mural en relieve, representando la mencionada provincia, en ocasión del IV centenario de la fundación de la Capital de la misma.

Cesión local

— San Juan —

— Expte. Nº 22.964-1963. — 22-4-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, por la que dispuso autorizar el uso de la escuela nacional Nº 11 de Ullum, para funcionamiento, con horario de 18 a 20, de la similar complementaria creada por el Consejo General de Educación de la nombrada provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los ocasionados por eventual deterioro de los elementos escolares estarán a cargo de las autoridades educacionales provinciales, y que el edificio escolar deberá ser desocupado cuando así les sea requerido a las mismas por el Consejo Nacional de Educación.

Mayores costos de obra

— San Luis —

Expte. Nº 532-1964. — 22-4-1964.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 299.040,61 m/n) correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 86 de San Luis, realizadas por la citada provincia.

2º — TRANFERIR a la Inspección Seccional de San Luis la suma total de referencia para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación

— San Luis —

— Expte. Nº 596-1958. — 22-4-1964.

1º — INCLUIR la locación del edificio ocupado por la escuela Nº 128 de San Luis entre las excepciones previstas por el artículo Nº 21 de la Ley Nº 11.672.

2º — APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor RAUL QUIROGA por el inmueble a que se refiere el apartado 1º mediante el alquiler mensual de $ 200 m/n y término de tres años prorrogales por 2 años más a partir del 9 de marzo de 1962.

3º — EXIGIR al locador la reposición del sellado de Ley con el contrato aprobado.

Clausura temporaria escuela y justificación inasistencias

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 24.994-1963. — 20-4-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 292 de Santiago del Estero. desde el 27 de marzo al 5 de mayo de 1963, con motivo del desbordamiento de las aguas del Río Dulce.

2º — JUSTIFICAR, con goce de sueldo. en las condiciones del Art. 31º del decreto 8567/61 las inasistencias en que incurriera la directora interina de la escuela Nº 292 de Santiago del Estero, señora SARA FERNANDEZ de MONTENEGRO.

Aprobar designaciones

— Expte. Nº 5523-1964. — 22-4-1964.

APROBAR lo actuado por la Inspección T.cnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al disponer la permanencia en las funciones de subinspector general suplente, del señor Demetrio Nicolás Rivera y al designar en su reemplazo como inspector de región suplente, al señor JESUS MANUEL GOMEZ.

Servicios extraordinarios

Expte. Nº 6587-1964. — 24-4-64.

AUTORIZAR a los agentes: HECTOR B. MOLINA, RUBEN POZZETTI, JUAN B. ARMELLA, LEONOR N. PIETRAFESA, SUSANA B. SANSONETTI e IRMA N. TABOADA. de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a prestar servicios extraordinarias durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, con sujeción a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-1960 y su modificatorio Nº 8824-1963.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 5270-1964. — 22-4-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 109 de Corrientes, señorita AMERICA UVELINA ROLON, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Integración Junta de Clasificación

— Chaco —

— Expte. Nº 6090-1964. — 20-4-1964.

DESIGNAR miembros de la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco a los siguientes docentes:

TITULAR: JUAN MANUEL PIGONI, maestro de la escuela Nº 67 del Chaco. en reemplazo de la señorita Evangelina Ana Fonseca, cuya renuncia se aceptó por expte. 5123-1964.

SUPLENTE 2º: IRMA CARDALDA de FRESCHI, maestra de la escuela Nº 400 del Chaco y de adultos Nº 9, en reemplazo del señor José Antonio Barreto, cuya renuncia se aceptó por expte. 5123-1964.

Prórroga funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 24.928-1963. — 22-4-1964.

PRORROGAR, durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 345 de la provincia del Chaco desempeña la maestra, señora JOSEFA ILDA VISPO de ORREGO.

Reincorporación

— Chubut —

— Expte. Nº 3897-1964. — 22-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 1 de Chubut, señorita FELISA OFELIA ROSALES (hoy señora de SOOS) (L. C. Nº 0.561.977, clase 1936), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramientos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 25.096-1963. — 20-4-64.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de dos cargos, personal administrativo, de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600 m/n), de la Inspección Seccional de Entre Ríos.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600 m/n), para la Inspección Seccional de Entre Ríos, a las siguientes personas.

WALKYRIA ELINA YEDRO de BERTOLI (L. C. Nº 3.245.128, Clase 1935). JUAN CARLOS SOLDO (L. E. Nº 5.216.433, Clase 1942).

Cesantía

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 4192-1962. — 20-4-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, señora CLARA LEONILDA MIRANDA de CAVALLINI, por haber sido elevada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 5 de julio de 1961 a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, señora CLARA LEONILDA MIRANDA de CAVALLINI (L. C. 1. 487.358 y C. I. 33.860 P. Concordia) por haber hecho abandono del cargo.

Permuta

— Entre Ríos —

— Expte. 3215-1964. — 22-4-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 40 (grupo B) y 217 (grupo A), ambas de Entre Ríos, señorita MARIA LUISA GRUBERT y señora ADELA ANGELA CAROLINA PACHER de LANGHI, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 3.613-1964. — 22-4-1964.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 17 de Entre Ríos, desempeña la señora DORA LEONOR SOLARI de ZUAZAGA.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 736-1963. — 24-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 108 de Entre Ríos, señorita ILDA MARIA CALVEYRA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 2.849-1964. — 24-4-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 13 de El Recreo, provincia de Formosa (3ª "D"), en la vacante por renuncia del señor Candelario Raúl Marini, al maestro normal nacional, señor RUBEN ESTEBAN DIAZ (L. E. 6.965.050, clase 1943).

Nombramientos

— La Pampa —

— Expte. Nº 25.097-1963. — 22-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de tres (3) cargos. personal administrativo. de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600 m/n.), de la Inspección Seccional de La Pampa.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600 m/n.), para la Inspección Seccional de La Pampa, a las siguientes personas:

SUSANA CLEMENTINA DAGAL, L. C. Nº 4.896.037, Clase 1944.

LAURA ANGELICA MOLINA. L. C. Nº 4.590.839, Clase 1943.

MARIA DE LOS MILAGROS PEREZ DIAZ, L. C. Nº 5.005.828, Clase 1945.

Término comisión de servicios

— Misiones —

— Expte. Nº 4.211-1964. — 24-4-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, dispuesta el 7 de agosto de 1963 (Expte. 15.915-63), de la directora de la escuela 217 de esa provincia, señora IRENE ANA VELAZQUEZ de ADARO, cuyo traslado con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora de la 110 de Misiones, fue aprobado por resolución del 31 de julio de 1963 (Expte. 19.588-62).

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 7.799-1962. — 24-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año. a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de Misiones, señora OFELIA SPALDING de CORTES, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cimisión de servicios

— Río Negro —

— Expte. Nº 6.089-1964. — 20-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (arts. 1º y 2º), exp. 2.081-1964, en la Junta de Clasificación de la provin-

cia de Río Negro, a la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 18 de Río Colorado de la misma provincia, señorita ELVIA ANTONIA NUÑEZ.

Traslado escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 11.081-1963. — 20-4-1964.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Río Negro, por la cual se trasladó la escuela 165 de Anecón Grande, cuya habilitación no se hizo efectiva por falta de local. al Barrio Santa Clara de la ciudad de Cipolletti.

2º — ASIGNAR con destino a dicha escuela un cargo de director.

3º — CLASIFICAR a dicho establecimiento en 2ª categoría por su organización y en el grupo "A", por su ubicación.

Nombramientos

— Río Negro —

— Expte. Nº 2.265-1964. — 20-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de seis (6) cargos, personal administrativo, de la Clase "D", grupo VIII ($ 2.600), de la Inspección Seccional de Viedma, provincia de Río Negro.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de Viedma, provincia de Río Negro, a las siguientes personas:

ELDA MARGARITA GIUSTTI (L. C. 4.107.987. clase 1941).

ALICIA BEATRIZ VITA (L. C. 4.765.353, clase 1944).

ESTHER SIERRA (L. C. 0.667.089, clase 1932).

DELIA IDA CARUCCI de DE LA FUENTE (L. C. 0.667.980, clase 1934'.

JULIO CESAR FERNANDEZ (L. E. 7.398.497, clase 1934).

EDILIA ALCIRA MAZZEY (L. C. 4.765.244, clase 1944).

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. Nº 28.479-1960. — 22-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono del cargo y violación del régimen de incompatibilidades, al director de la escuela 134 (2ª "B") de la provincia de Río Negro, señor EDUARDO BECERRA LICEDA (L. E. 6.775.222, Clase 1924).

No autorizar empleo insignia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.709-1963. — 20-4-1964.

NO AUTORIZAR el empleo de la insignia que por estas actuaciones se propone para la escuela Nº 86 de la provincia de Santa Fe.

Imponer nombre a escuelas

— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.737-1964. — 20-4-1964.

IMPONER los siguientes nombres a las escuelas de la provincia de Santa Fe que a continuación se indican:

Escuela 245: "Esteban Echeverría".

Escuela 248 "General Martín Güemes".

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.119-1964. — 24-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 377 de Santa Fe, señora FANNI PIEDAD ANICETA TOSINI de CID, debiendo la Inspección Técnica Seccional de esa provincia ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Chubut y La Pampa —

— Expte. Nº 2.894-1964. — 24-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 57 de La Pampa, señora NOEMI RODRIGUEZ OSTRIZ de KOHLER, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Chubut y Santa Fe —

— Expte. Nº 4.254-1964. — 20-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 383 de Santa Fe, señora EUGENIA SOFIA SPACIUK de ROBAINA, debiendo la Inspección Técnica Seccional de CHUBUT (Esquel). ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Río Negro y Santa Fe —

— Expte. Nº 4.819-1964. — 24-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de la provincia de Río Negro, señorita LELIAN DELMA PACENTI, a establecimientos de Rosario, Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

.... — Chubut, Misiones y Santa Fe — ... .

— Expte. Nº 4.358-1964. — 24-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de díciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señora EMILIA NELLY PINTO de DALMASSO, (ubicada transitoriamente en la Nº 29 de Chubut. Resolución del 6 de mayo de 1963, expte. 5.607-1963). a establecimientos de San Ignacio, Misiones, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la referida resolución general.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Hacer constar eficiencia labor

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6.088-1964. — 20-4-1964.

HACER CONSTAR en el legajo personal de la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y preceptora de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señorita ADA ESTHER ZURETTI, que el H. Consejo destaca la eficiencia con que se ha realizado la restauración del cuadro "Intimidad", obra de Ana Weiss de Rossi.

Término comisión de servicios

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 2.526-1964. — 22-4-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio de la maestra especial de taquigrafía de la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señora YOLANDA CIUZIO de ISOLA, acordada por resolución del 29 de julio de 1963, Expte. 14.937-63, de conformidad con lo establecido en la resolución de carácter general Nº 28 del año 1960.

Traslado escuela

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 6.231-1964. — 24-4-1964.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares de cumplimiento de inmediato a la resolución de fecha 13-3-1964 (expte. 567-1964) y proceda al traslado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, al local de la calle Malabia Nº 2252.

Ubicación

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 2.889-1962. — 22-4-1964.

UBICAR en a escuela de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º, en la especialidad de corte y confección, vacante por traslado de la señorita María del C. P. Honye, a la maestra especial reincorporada (artículo 34º del Estatuto del Docente) por resolución del 9 de enero último (hoja 17), señora ANA MARIA STELLA FRIAS BOSCH de AGUERO ZABALETA.

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 4.205-1963. — 24-4-1964.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por jubilación de la señora María I. Palacios Molina de Pfeffer, a la maestra especial de dactilografía, señora MARIA ELENA CALVO de MIRCO, reincorporada el 22 de enero último (hoja 25) por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Denegar reincorporación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 22.720-1962. — 22-4-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex maestro de la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º. señor ALBERTO IBARRA, por oponerse a ello el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 14 del 29 de mayo le 1963 (Expte. 10.755-63).

Prórroga plazo terminación obras

— Esc. Experimental para Adultos —

— Expte. Nº 426-1964. — 20-4-1964.

ACORDAR a la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L., contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752, Capital Federal, una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Incluir cargo en próximo concurso

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.850-1963. — 22-4-1964.

DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 (1ª "A") de Santa Rosa, provincia de La Pampa, vacante por renuncia de Pascualina Rosa Albanese de Romero.

Apercibimiento

— Expte. Ng 34.820-1960. — 20-4-1964.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al señor ALBERTO LINDOR GARCIA, maestro de la escuela militar Nº 77 (apercibimiento).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Rechazo renuncia y dar por terminadas funciones

— Expte. Nº 6.928-1964. — 24-4-1964.

1º — NO ACEPTAR, por improcedentes, los juicios contenidos en el informe presentado por el señor Subinspector Técnico General (interino) de Escuelas para Adultos y Militares, don ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Subinspector Técnico General (interino) de Escuelas para Adultos y Militares, don ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO como integrante de la Comisión de distribución del material escolar que se encuentra en los depósitos del Consejo Nacional de Educación y dar por terminadas sus funciones.

Traslado

— Buenos Aires y Formosa —

— Expte. Nº 4.059-1964. — 22-4-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela militar Nº 7, anexa a la VII Brigada Aérea de Morón, Buenos Aires (grupo "A"), en la vacante por creación (resolución del 26 de febrero de 1964, Expte. 21.175-63), del preceptor de la similar Nº 119, anexa al Regimiento 29 de Infantería de Monte, Formosa (grupo "B"), señor JOSE LUIS CUBILLA.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

No funcionamiento colegio

— Capital Federal —

— Expte. Nº 4.540-1964. — 20-4-1964.

1º — TOMAR conocimiento de que durante el curso lectivo de 1964, no funcionará el primer grado inferior en el Colegio "Cayetano Errico" de la calle Campichuelo 667, Capital Federal.

2º — HACER saber a la dirección de la escuela citada en el punto 1º, que al reanudar sus actividades el referido grado, deberá presentar el plano del local para su aprobación.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Felicitación a alumna

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.640-1963. — 22-4-1964.

FELICITAR por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, a la niña MARIA CRISTIANA LEGUIZAMON, alumna de ese establecimiento, por la distinción que mereció su trabajo pictórico "ANAHI" en la muestra efectuada en una galería de la capital de la nombrada provincia.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 7.064-1964. — 24-4-1964.

AUTORIZAR por 20 días hábiles, a partir del 22 de abril de 1964, al agente dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ, para que preste servicios extraordinarios en horario de la mañana, vistas las excepcionales causales invocadas por dicha dependencia con sujeción a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-1963.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Expresar complacencia

— Expte. Nº 24.632-1963. — 22-4-1964.

CURSAR nota al señor Jefe de la Policía Federal expresándole la complacencia del Consejo Nacional de Educación por la encomiable labor que le cupo al Oficial Principal de esa Institución, señor Luis Alberto Mambretti, en lo concerniente a la expedición de cédulas de identidad a los niños de las escuelas de la Capital Federal, durante el año 1963.

Solicitar dictamen

— Expte. Nº 11.729-1963. — 22-4-1964.

REMITIR al Ministerio de Educación y Justicia y por su intermedio al señor Procurador General del Tesoro estas actuaciones relacionadas sobre la fecha en que debe computarse el límite de edad requerido por el artículo 63º de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) y la Ley Nº 16.444, en relación a lo solicitado por expediente 13.418-I-63 y su acumulado Nº 9.066-63, que la fueron enviados el 1º de abril de 1964.

Adhesión a homenaje y conferir representación

— Expte. Nº 6585-1964. — 24-4-1964.

1º — ADHERIR al acto a realizarse el 26 del corriente a las 10 en el Cementerio del Oeste. en homenaje a la memoria del ex Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor ARISTIDES MATHEU, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

2º — DESIGNAR a los señores Vocales, profesor Alfredo Marino y profesor Víctor María Arbace Baleani, para que en representación del H. Cuerpo asistan al mismo.

SECRETARIA GENERAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.282-1964. — 20-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chofer, señor ANGEL JUAN MONZA. durante ocho días hábiles corridos, a razón de siete horas diarias y a partir del 11 de marzo de 1964.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las distposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Compensar impresión boletín

— Expte. Nº 19.222-1963. — 22-4-1964.

ACEPTAR el temperamento propuesto en autos en el sentido de que la firma "DEL ATLANTICO S.A.", adjudicataria de la licitación pública convocada para resolver la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación, utilizará las 130 páginas de la edición del boletín especial que fuera suspendido, en la impresión de números del Boletín, hasta completar el total de páginas mencionado.

Contratación impresión boletín

— Expte. Nº 5.135-1964. — 22-4-1964.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se llame a *licitación pública* para la contratación de la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación ppor el lapso 1º de junio al 31 de diciembre de 1964.

2º — ESTABLECER que la impresión será semanal y comprenderá las resoluciones que se dicten en la semana a que corresponda su publicación.

3º — EL Boletín del Consejo Nacional de Educación constará aproximadamente de treinta (30) páginas y deberá imprimirse en papel diario, armado en dos (2) columnas de sesenta (60) líneas por columna (con ciento veinte —120— líneas por página) en un total de treinta y uno (31) números correspondientes a las resoluciones adoptadas por el Consejo en cada semana y uno de doscientas (200) páginas relacionado con los llamados a concurso de personal docente.

4º — EL respectivo Pliego de Cláusulas Particulares determinará que la cotización se efectuará por página de 1.000 ejemplares semanales y que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho a reducir el número de páginas en un 20 % o ampliarlo hasta el 50 % sobre el total de páginas que abarca el lapso por el que se contrata la impresión.

5º — LOS originales serán entregados por la Secretaría General los días martes y la entrega del Boletín deberá concretarse antes de las 16 del viernes de cada semana. Establécese asimismo que la corrección de la prueba de galera estará a cargo de la imprenta y que la Secretaría General sólo conformará la prueba de página.

6º — AUTORIZAR a Dirección General de Administración para incorporar al Pliego de Cláusulas Particulares, toda otra disposición que resulte necesaria.

7º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto estimado en UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) moneda nacional, la imputación correspondiente con cargo de presupuesto del corriente año.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.802-1964. — 22-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Secretaría General (Conmutador General) señora ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI y señorita ROSA MARIA GALLEGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Suspender adquisición muebles escolares

— Expte. Nº 6.091-1964. — 20-4-1964.

DECLARAR en suspenso la resolución del 10 de abril actual (expte. 5.131-1964). por la que se dispuso la adquisición de un mil doscientos juegos de mesa pupitre y silla individuales para escolares, con destino a cubrir parte de las necesidades de las escuelas de la capital y de las provincias.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 2.889-1964. — 24-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a ra-

zón de tres horas diarias, en la Dirección General de Administración (División Sueldos), por parte de los agentes señores FEBO AMANDI, JOSE R. SANCHEZ, EMILIO BUJEIRO, OSCAR VAZQUEZ, LUIS E. PEREZ, EDUARDO M. RODRIGUEZ, ANGEL A. USOZ, JUAN ARMELLA, ANTONIO B. LOPEZ, CARLOS A. ROBLES, MANUEL A. MONTERO, RAUL A. RAPOSSI, ROBERTO DIGHERO, CELSO MIRANDA, BLANCA P. de QUIROGA, NELIDA M. de CAMPO, MARIA E. MADERNA, ISABEL T. de GARBEROGLIO, FILENA G. de DEGENHARD, JOSEFINA M. de DAMIANO, IRMA TORRACA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, MARIA L. PAEZ, MARTA DANTIAQ, TERESA C. WODNIAK, AMELIA C. OTTOMANO, HAYDEE G. de MENDAÑA, NELIDA S. FERRARIO, TELMA A. FLORIT, DORA M. RODRIGUEZ, ELSA OROZCO, OLGA A. de CABANA, IMELDA DEL VALLE CUELLO, NELIDA NOVAS, NILDA GUZMAN, HAYDEE VILLALBA, MARIA R. ALLEMANDI, MARIA L. LABAT, EVA M. PAPINI, LUCIA P. de FORTICH, PALMIRA G. de GONZALEZ, BEATRIZ CORRADO, DORA M. de LEONE, IRMA TABOADA, ISOLINA ROCATAGLIATA y ALICIA E. MANAGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatario 8.824-1963.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 23.286-1962. — 20-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como Inspectora de Obligación Escolar, por la señorita MARIA ESTHER DE LA FUENTE, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Aprobar Plan de Inversiones Patrimoniales

— Expte. Nº 6468-1964. — 24-41964.

APROBAR el plan de Inversiones Patrimoniales 1963-64 de conformidad con lo proyectado en las presentes actuaciones, por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (398.676.439,00 moneda nacional.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Denegar licencia

— Epte. Nº 6586-1964. — 24-4-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia formulado por la Subdirectora General de Información Educativa y Cultura, señora ADELA W. de BALARINO.

Dirección General de Oficina Judicial

Delegar tenencia inmueble

— Expte. Nº 1.182-1959. — 20-4-1964.

DELEGAR la tenencia del inmueble del cual fue desalojado el señor ENRIQUE BUFFARINI 25 Ha. del campo ubicado en el cuartel 15 del Partido de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, al señor ANTONIO ARSENIO MANGIERI, con carácter precario y hasta tanto se resuelva sobre el destino definitivo de dicha parcela.

Licencia

— Epte. Nº 2304-1964. — 22-4-1964.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de haberes, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre de 1964, al agente de la Dirección General de Oficina Judicial, señor PABLO BERNARD, de conformidad con la información producida en las actuaciones.

Depósito en juicio de desalojo

— Expte. Nº 6929-1964. — 22-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a practicar la pertinente liquidación por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.365.618,60) moneda nacional (en concepto de alquileres hasta el 30 de abril de 1964 la suma de UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.315.318,60) moneda nacional y CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 50.300,00) moneda nacional, por honorarios y costos), con destino al juicio caratulado "Spirito Angel y Ot. c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 32 a cargo del doctor José M. Arias Uriburu, imputándose el gasto en la forma indicada a hoja 14 vuelta.

2º — DAR trámite urgente a estas actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTES "FELIX F. BERNASCONI"

Asignar funciones

Expte. Nº 6581-1964. — 12-3-1964.

DISPONER que el Inspector de Zona señor LUIS MARTINEZ GARCIA, se desempeñe como Secretario ah-hoc de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Fijar retribución a conferencistas

— Expte. Nº 6583-1964. — 22-4-1964.

1º — ASIGNAR una retribución de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00) moneda nacional por conferencia para los profesores que las dicten en los cursos para maestros y directores del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — IMPUTAR el gasto al Item 714, partida principal 16, subprincipal 808, parcial 2617 del presupuesto en vigor.

Disponer control inventario

— Expte. Nº 6.582-1964. — 22-4-1964.

DISPONER que la Dirección General de Administración destaque un agente de la División que corresponda para que controle el inventario practicado por la Comisión Organizadora de los cursos para maestros y directores del Instituto "F. F. Bernasconi".

Sin efecto designación para curso y nombrar reemplazante

— Expte. Nº 6591-1964. — 22-4-1964.

1º — DEJAR sin efecto la designación del señor JUAN CARLOS PRADO para el curso de estadística educativa, en razón de que no podrá concurrir al mismo.

2º — DESIGNAR, para seguir el curso de estadística educativa organizado por el Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Educación al señor ANTONIO EMETERIO MARTINA, en reemplazo del señor Juan Carlos Prado cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Selección para inscripción en curso

— Expte. Nº 6588-1964. — 24-4-1964.

DISPONER que la selección se realice mediante la clasificación de los aspirantes de acuerdo con las siguientes bases: promedio de la calificación en práctica de la enseñanza más 0.20 puntos por cada año de antigüedad del título.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Renuncias y nombramientos

— Expte. Nº 19.217-1963. — 20-4-1964.

1º — ACEPTAR las renuncias presentadas por los señores GRACIELA SALAZAR PINEDO (L. C. 4.934.073), SUSANA NORMA AMADO (L. C. 5.272.660), FEBE GAIDOU (L. C. 2.385.344), GLORIA SAINZ (L. C. 4.944.298), SUSANA TERESA SBARBI OSUNA (L. C. 3.682.715), EDUARDO ANGEL I. PAREDES (L. E. 4.588.478) y JUAN JOSE GALATI (L. E. 4.158.152) de los cargos administrativos que resultaron ganadores del Concurso Abierto convocado por expediente 19.217-1963.

2º — NOMBRAR empleados administrativos de la Clase "D" Grupo VIII al personal que sigue en el orden de mérito asignado por la Junta Examinadora, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º de la resolución de fecha 19 de febrero ppdo. (hoja 62), de acuerdo al siguiente detalle:

ERNESTO HORACIO PERLA (L. E. 4.280.177) debiendo prestar servicios en la Dirección de Asesoría Letrada.

HAYDEE SUJODOLSKY de GORDON (L. C. 2.747.349) debiendo prestar servicios en la Dirección General de Personal.

JUANA ISABEL TERESA MAZZUCA (L. C. 3.227.681) debiendo prestar servicios en la Contaduría del Consejo Escolar 7º.

ELENA DEL CARMEN LEZCANO (L. C. 2.758.693) debiendo prestar servicios en la Contaduría del Consejo Escolar 7º.

NILDA DELIA CANOVAS (L. C. 3.870.894) debiendo prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª.

MARIA JUDITH MOLINARI (L. C. 2.323.806) debiendo prestar servicios en la Dirección General de Administración.

NELIDA ESTHER SUARDI (L. C. 3.267.097) debiendo prestar servicios en la Dirección General de Administración.

3º — LOS JEFES responsables exigirán del personal nombrado por esta resolución, la presentación del certificado de salud, de conformidad con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Ley 6666-67 y por el artículo 36º del reglamento de licencia vigente.

Justificar inasistencia alumnos

— Expte. Nº 6578-1964. — 22-4-1964.

ACCEDER a lo solicitado a hoja 1 por el Primado de la Iglesia Armenia en la República Argentina, Obispo Papken Abadian.

Designación y relevo de funciones

— D.E. 17º —

Expte. Nº 6698-1964. — 24-4-1964.

DESIGNAR al señor LUIS E. LAMBERTO, director de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º y maestro de la de adultos Nº 1 del mismo distrito para integrar la comisión creada por resolución del 12 de febrero último (expediente 1622-1964) quedando relevado de sus actuales funciones.

Permuta

— DD.EE. 15º y 20º —

— Expte. Nº 3775-1964. — 22-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las escuelas Nº 19 del Distrito Escolar 15º y de adultos 6 del Distrito Escolar 20º, señora JULIA MANUELA VIRTO de BAUSO y señorita NELIDA ROSA ANGELA ALBERTI, respectivamente.

Comisión de Servicios

— D.E. 1º y San Juan —

— Expte. Nº 5923-1964. — 22-4-1964.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA LETICIA VACCA de DE ARRASCAETA, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 1, pase con carácter transitorio y en igual situación de revista, a la Junta de Clasificación de San Juan.

Ubicación Transitoria

— D.E. 7º y Misiones —

— Expte. Nº 3126-1964. — 24-4-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), en la escuela Nº 106 de Posadas, Misiones, en la vacante por pase de la señora Eloísa Machado de Lindstron, a la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora CELIA PETRA MACHADO de NIELLA.

Ubicación Transitoria

— D.E. 12º y Corrientes —

— Expte. Nº 3766-1964. — 22-4-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º en la vacante por pase de la señora Matilde Molinas de Falcón, a la maestra de grado de la escuela Nº 198 de la provincia de Corrientes, señora LAURA TERESITA SOSA de TROCCOLI.

Traslado transitorio

— D.E. 13º y Río Negro —

— Expte. Nº 3984-1964. — 22-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora IDALIA LIGALUPPI de OCAMPOS, a establecimientos de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— D.E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 4365-1964. — 24-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora LAURA IVY LIDIA POOLE de FRANCO, a la Nº 212 de Puerto Belgrano, Buenos Aires, en la vacante por renuncia de la señora Ana K. de Kröger.

Traslado transitorio

— D.E. 18º y Río Negro —

— Expte. Nº 3288-1964. — 24-4-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, señora NELLY CAROLINA SERRANO de MARANA, a establecimientos de San Carlos de Bariloche, Río Negro, debiendo la Inspección Seccional de esa provincia ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Reintegro al cargo

— D.E. 18º y Córdoba —

— Expte. Nº 3996-1964. — 22-4-1964.

APROBAR la medida adoptada en hoja 3, por la que se dispuso el reintegro al cargo titular de maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, de la señora ELSA NELLY CARPENA de GUARINO, cuya ubicación transitoria en la 480 de Córdoba (resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962) fue aprobada el 24 de julio de 1963, Expte. 7683-1963.

Traslado transitorio

Capital Federal y San Juan

— Expte. Nº 3456-1964. — 24-4-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 75 de San Juan, señora BILMA ROSA TRETTEL de CAO ROJAS, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

Capital Federal y Sgo. del Estero

— Expte. Nº 4316-1964. — 22-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora LAURA VALSECHI de NOGUES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Comisión de servicios

Buenos Aires y La Pampa

— Expte. Nº 6576-1964. — 22-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último Arts. 1º y 2º (Expte. 2081-1964), en la Inspección Seccional de La Pampa, a la maestra de grado de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, señora ALICIA ISABEL DI DIO de CAPPELLO.

Ubicación transitoria

Santa Fe y Tucumán

— Expte. Nº 4813-1964. — 22-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), en la escuela Nº 383 de Santa Fe, en la vacante por ascenso de la señora H. P. de Pujol, a la maestra de grado de la Nº 304 de Tucumán, señora SARA LILIA CORVALAN de MARTIN.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MIGUEL A. GOMEZ BELLO
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 4 DE MAYO DE 1964 Nº 275

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 17

Licencias personal docente suplente e interino

— Expte. Nº 15.925 - 1963. — 27-4-1964

DEJAR SIN EFECTO la resolución de carácter general Nº 40|1963 (hoja 3) dejándose constancia que las licencias para el personal suplente e interino se rigen por el artículo 89º del Estatuto del Docente y su reglamentación.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 18

Ampiar Resolución de Carácter General Nº 27-63

— Expte. Nº 674-1964. — 27-4-1964.

1º INCORPORAR al régimen jurisdiccional de contrataciones, aprobado por resolución de Carácter General Nº 27 (Expte. 13.133-D-1963), como punto 7º del artículo 1º, el siguiente:

7º — COMPRA DIRECTA (Art. 56, inciso 3, apartado f) Ley de oCntabilidad.

Autoriza	*Aprueba*
Hasta $ 50.000.— moneda nacional Director Museo de Bellas Artes de la Boca.	Hasta $ 50.000.— moneda nacional Director Museo de Bellas Artes de la Boca.

2º — ESTABLECER que la autorización que se acuerda, lo es con sujeción a las demás disposiciones de la Resolución de Carácter General Nº 27.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 19

Vigencia Resolución de Carácter General Nº 16|64

— Expte. Nº 6.700-1964. — 27-4-1064.

1º — ACLARAR que la Resolución de Carácter General Nº 16 del 20-4-64, puntos 1º y 2º está en vigencia para las designaciones realizadas por error en la clasificación de las Juntas desde la iniciación del presente período lectivo.

2º — DISPONER que el docente que cese como consecuencia de la aplicación del punto 1º de la Resolución de Carácter General Nº 16 del 20-4-64 pasa a ocupar el lugar que por su calificación le corresponda y mantenga los derechos que su clasificación le adjudican.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 4.583-1961. — 27-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º a la maestra, señora CELINA ESTHER EDORDI de BARRAZA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 15 de junio de 1961 (hoja 8).

Promoción interina

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 23.842-1962. — 27-4-1964.

1º — ESTABLECER que corresponde promover al docente titular mejor clasificado en el momento de produ-

cirse la vacante de vicedirector en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, sin hacer distingos del sexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 89º del Estatuto del Docente.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes a fin de hacer efectivo lo dispuesto en el punto 1º, debiendo darse por terminadas las funciones del vicedirector suplente en caso de no llenar los requisitos establecidos.

Rescindir contrato de construcción

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 21.349-1959. — 27-4-1964.

1º — RESCINDIR el contrato firmado con la firma CARLOS ALDAO y JORGE LUTZ para la reparación del edificio sito en la calle Talcahuano 680, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACNINAL ($ 202.521.—).

2º — DAR POR PERDIDO a la firma CARLOS ALDAO y JORGE LUTZ el depósito de garantía que asciende a la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.252,10) más el 5 % de fianza o sea DIEZ MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 10.126,05) y el rubro 2 del presupuesto obrante a fs. 1 del expediente Nº 22.596|60 (agregado) por la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.—), lo que hace un monto total de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 34.378.15).

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 25.721-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS ($ 264.080) m|n. para las obras de reparación y ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Ayacucho 1849, Capital Federal, que realiza la firma JOSE DE LISIO.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 47.094) m|n. correspondiente a las citadas obras.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 13.864-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el Certificado Unico de Obras complementarias (hoja 14) por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 145.489) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Dirección General de Oficina Judicial y escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Talcahuano 680, Capital Federal, realizados por la firma RUBEN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Comisión de servicios

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6.593-1964. — 27-4-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinas en la Resolución de Carácter General Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (artículos 1º y 2º) (Expte. 2.081-64), en el Distrito Escolar 1º, a la maestra especial de labores de la escuela 11 de esa jurisdicción, señora MARIA ESTHER CASTRO de TORTEROLA, a la fecha en que comenzó a prestar servicios en la misma.

Autorizar concurso de composiciones

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 5.709-1964. — 27-4-1964.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones sobre el "Día del Animal", y Protección y cuidado de los animales", entre los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas del Distrito Escolar 3º.

2º — ESTABLECER que dichas composiciones deberán redactarse después de haberse dictado la clase alusiva al "Día del Animal" (29 de abril).

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Protectora de Animales "Sarmiento" la institución de dos premios, consistentes en dos pasajes ida y vuelta y alojamiento por siete días, dentro del período de vacaciones de invierno, en los hoteles de la Dirección Nacional de Turismo de Embalse Río Tercero (Córdoba), para cada uno de los alumnos ganadores del concurso autorizado por el punto 1º, un acompañante de cada uno de ellos y del maestro o maestra respectivos.

4º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que se sirva designar el jurado que tendrá a su cargo la selección de los trabajos como así también señalar el día en que deberán adjudicarse los premios correspondientes, una vez conocido el resultado de dicha selección.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 21.784-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Liquidación Provisoria Ley 12.910 (hoja 1) por la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 315.993,67) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, asiento de la

escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, realizados por la Empresa ALAS y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 25.718-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, por la firma RICARDO FASSI Y CIA. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.200 m|n.) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra y justificación mora

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 26.435-1960. — 27-4-1964.

1º — JUSTIFICAR a la firma CARLOS P. DUCROS, contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, la mora de ciento noventa (190) días incurrida en la entrega de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

2º — APROBAR los Certificados números 1 y 2 por la suma de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 42.165,00) moneda nacional, cada uno, correspondientes a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior y disponer su liquidación y pago a favor de la firma CARLOS P.DUCROS.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 17.767-1963. — 27-4-1964.

2º — APROBAR los Certificados números 1 y 2 por Provisoria Ley 12.910 (hoja 5) por la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 197.530,36) moneda nacional correspondiente a las obras de construcción del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, realizadas por la Empresa SALAS Y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 25.881-1963. — 27-4-1964.

ACORDAR a la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones, contratista adjudicataria de las obars de ampliación del edificio sito en calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 529-1964. — 27-4-1964.

CONCEDER a la firma SALAS Y BILLOCH —Compañía de Construcciones— S.A.C.I. e I., contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, una prórroga de veinte (20) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 14.956-1963. — 27-4-1964.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, en la vacante por ascenso de la señora María Blanca D. de Verstraete, al maestro de grado, señor FLORENCIO SANCHEZ, reincorporado por resolución del 5 de febrero de 1964 (hoja 10).

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 22.749-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º por la firma S. ANGIELCZYK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 7 por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($ 67.100) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 22.747-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º por la firma S. ANGIELCZYK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 48.300 m|n.) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 26.242-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación

Final y Definitiva —Ley 12.910— por la suma de DIECINUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.031,36 m|n.), correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la empresa GUERINO DI BONA y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección Genral de Administración.

Adicionales de obra y prórroga plazo entrega

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 430-1964. — 27-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hojas 1-2) por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 159.544,64) m/n., correspondiente a las obras de reparación del edificio sito en la calle Boedo 1935, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, que realiza la firma MAZZITELLI Hnos. y Cía. S. R. L.

2º — ACORDAR a la firma MAZZITELLI Hnos. y Cía. S. R. L. una prórroga de noventa (90) días corridos, a partir del plazo solicitado por nota 4.067-63, para la terminación de los trabajos adicionales de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 6.769-1964. — 29-4-1964.

1º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señorita GEORGINA HAYMES, por el término de un año a partir de la iniciación de la misma.

2º — HACER SABER a la mencionada docente que oportunamente deberá cumplimentar lo prescripto en el punto 3º de la citada disposición estatutaria.

Donación mobiliario

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 21.021-1963. — 27-4-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperado de la escuela Nº 17 del Dsitrito Escolar 7º el ofrecimiento de donación de un mobiliario completo para tres aulas del establecimiento cuyo valor es de CIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 107.150) moneda nacional).

Servicios extraordinarios

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 2.187-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR a los agentes del Distrito Escolar 7º, señores RAMON PALACIO y JOAQUIN FERNANDEZ y señorita ANA TOSCANO, a prestar servicios extraordinarios por veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, con sujeción a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio Nº 8.824-63.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Donación busto

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 20.624-1963. — 27-4-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la familia del Dr. CARLOS MARIA BIEDMA la donación de un busto de bronce del patrono de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, con destino a ella, cuyo costo es de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.—).

Reconocer servicios extraordinarios

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 547-1964. — 27-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por la empleada del Consejo Escolar 9º, señora NORIS EDITH MOIETTZ de NAZARRE, durante los meses de setiembre y octubr de 1963, de acuerdo con el detalle obrante a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Adquisición terreno

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 17.185-1961. — 27-4-1964.

LLAMAR a Licitación Pública para la adquisición de un terreno de 2.500 m2 con un fondo no mayor de 45 m. o una esquina de 50 m. x 50 m. o un terreno de 900 m2 a 1.000 m2 con un frente mínimo de 25 m. en la zona comprendida entre las calles Crámer, Federico Lacroze, Zabala y Freyre, para construir el local de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 26.236-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley 12.910, pro la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS

CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 207.906,49), correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito scolar 10º, realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S. R. L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 10 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 22.541-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, realizados por la firma RICARDO LUCEY y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 6 por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 69.800,00) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 20.684-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Definitiva —Ley 12.910— (hs. 8), por la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 305.047,28) m|n. correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, Varla 753, Capital Federal, que realiza la empresa JOSE DE LISIO y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 10 vuelta por la Dirección General de Administración.

Donación bandera

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 13.407-1963. — 27-4-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de exalumnos de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, la donación, efectuada al mencionado establecimiento, de una bandera de ceremonia cuyo costo asciende a SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500.—).

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 25.465-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva 2º C|63 Ley 12.910, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 287.615,59) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación del edificio sito en la calle Joaquín V. González 307, Capital Federal, asiento del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º realizadas por la firma AUGUSTO DIGNANI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 10 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 3.041-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el Certificado Unico de obras complementarias (hs. 13) por la suma d CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 106.725,16 m|n), correspondiente a los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Yerbal Nº 2370, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º realizados por la firma RICARDO FASSI Y CIA. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 25. 008-1963. — 27-4-1964.

CONCEDER a la firma FERNANDO MENGHI, contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Joaquín V. González 307, Capital Federal, una prórroga de sesenta y ocho (68) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 19.599-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (hs. 1-2) por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 245.195.—) correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, sito en J. V. González 307, Capital Federal, que realiza el contratista FERNANDO MENGHI.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (hs. 3) por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.700 m|n.) correspondiente a las citadas obras.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Administración.

Reconocer alquiler

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 21.980-1961. — 27-4-1964.

RECONOCER el alquiler mensual de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—) moneda nacional, durante 1964, a

favor del inmueble que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º, liquidándose el mismo a nombre del propietario D. FRANCISCO A. FOTIA.

Sin efecto reparación local

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 14.567-1962. — 27-4-1964.

1º — DEJAR sin efcto la resolución de fecha 24 de octubre d 1962 (hoja 25) referente a la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, a la firma JULIO J. MASI.

2º — DEVOLVER a la firma JULIO J. MASI el depósito de garantía presentado al acto licitario, consistente en una boleta de transferencia por la suma de UN MIL CIEN PESOS ($ 1.100,00) moneda nacional.

Aclarar monto alquiler

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 12.842-1963. — 27-4-1964.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que el alquiler a abonarse por el local que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º, sito en Acha 4452, es de ONCE MIL PESOS ($ 11.000,00) m|n. mensuales y no de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500,00) m|n. como se consignó en la resolución de hoja 9, rigiendo dicho alquiler a partir de la fecha de la referida resolución.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el contrato de lo manifestado a hoja 16 "in-fine" por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Autorizar realización cursillo

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 7.526-1964. — 29-4-1964.

AUTORIZAR al Consejo Escolar 16º para realizar un cursillo sobre "Reeducación de alumnos disléxicos" a cargo del doctor Luis Giordano, a dictarse los días lunes y jueves a las 18 y en el lapso indicado en la nota de hoja 1.

Reintegro al cargo

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 13.068-1960. — 29-4-1964.

REINTEGRAR al señor Camilo Carlos Lorenzo al cargo del cual es titular en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º y para el cual fuera designado por resolución del 26 de mayo de 1960.

Adicionales de obra

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 20.019-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 3 (hs. 1) por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 53.272,74), correspondiente a las obras de construcción del edificio sito en la calle Baigorria 3169, Capital Federal, destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma M. DAVIDSON Y CIA. R. R. L.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Ubicación definitiva

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 30-1963. — 27-4-1964.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), en la vacante por traslado de la señora Leticia L. L. de Iturbide, del maestro de grado en disponibilidad, señor JUAN ANTONIO FILIPPO, dispuesta por resolución del 6 de noviembre último (hoja 61).

Denegar traslado

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 17.614-1963. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de la escuela diurna Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA ALICIA CARDONA de CARMONA.

Solicitar sin efecto observación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 12.987-1963. — 27-4-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de hoja 12, autorización para suscribir nuevo contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Ecolar 18º, en razón de haberse cumplido los recaudos enumerados en el inf. 590|63, expediente Nº 80.998-63 del citado Tribunal (expediente Nº 18.494-63 del Consejo Nacional de Educación).

Reintegro por gastos

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 21.570-1962. — 27-4-1964.

1º — APROBAR los trabajos de reparación en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º por intermedio de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, la suma de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 23.450,00) moneda nacional, invertida en las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 16 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra y justificación mora

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 18.600-1963. — 27-4-1964.

1º — JUSTIFICAR a la firma S. ANGIELCZYK, contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, Cosquín 3100, Capital Federal, la mora de ciento cuarenta y tres (143) días corridos incurrida en la entrega de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

2º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las citadas obras y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 7 por la suma de TRECE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 13.140,00) moneda nacional, a favor de la firma S. ANGIELCZYK.

Certificdo de obra

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 17.763-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 (hoja 33) por la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (m$n. 305.961,96) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de ampliación del edificio situado en la calle Cosquín 3100, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, realizados por la firma S. ANGIELCZYK y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 37 por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 112 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 6.128-1964. — 29-4-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 112 de ascenso de jerarquía efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de vicedirector de escuelas comunes de 1ª categoría.

2º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de 1ª categoría de la Capital Federal, que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

OSCAR FELIPE LUIS MUIA (L. E. 4.203.832, clase 1937), maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º en la 9 del mismo distrito, en la vacante por jubilación del señor Francisco Suaiter Martínez.

DOMINGO ROIG (L. E. 3.691.909, clase 1922), maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, en la Nº 20 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación del señor Donato I. Fernández.

Traslados

— Expte. Nº 3.683-1964. — 27-4-1964.

APROBAR los traslados a las escuelas de Capital Federal que se determinan, de las siguientes personas:

Directores:

HERMINIO LUIS PORTA, de la 2 del 9º a la 9 del 2º, vacante por jubilación de Romualdo Magnaca.

MARIA AUAD de MARTIGNONI, de la 13 del 14º, a la 15 del 7º, vacante por jubilación de María Anganuzzi de Ventura.

Vicedirectores:

JUAN ESTEBAN PARODI, de la 4 del 20º a la 20 del 7º, vacante por ascenso de Osvaldo E. Cáceres.

Maestros de grado:

MARIA NELIDA CEMBORAIN de PESCIO, de la escuela Rosendo Fraga, a la 1 del 7º (turno mañana), vacante por ascenso de Angélica Segovia.

ANASTASIA MARIA JUANA TEODORA DIAZ de MARTINEZ, del colegio Marcos Paz a la 4 del 9º (turno mañana), vacante por jubilación de Alicia L. de Valle.

NELLY MARTA BULACIO de PEREZ, de la 24 del 14º a la 23 del 9º (turno mañana), vacante por cambio de funciones de María B. de Petit de Murat.

MARIA OLINDA MORRA de BUSTAMANTE, de la 12 del 8º a la 14 del 7º (turno mañana), vacante por jubilación de Rosa E. de la Vega.

NELIDA AMERICA SARQUIS de ANDERI, de la 20 del 10º a la 5 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por creación (resolución del 18 de julio de 1963, Expte. 11.678-1963).

MARIA SUSANA ERRO de MULLER, de la 23 del 2º a la 24 del 9º (turno mañana), vacante por ascenso de Adelina Palma.

SARA BEATRIZ MARINI de COSTA, de la 23 del 4º a la 13 del 10º (turno tarde), vacante por pase de Luis O. Bianchi.

MARIA ROSA ELENA GRANARA de GUIÑEZ, de la 9 del 20º a la 4 del 10º (turno mañana), vacante por renuncia de Nora C. Cangioli.

EMILCE LILA NICHOLSON de DOMINI, de la 6 del 13º a la 21 del 10º (turno intermedio) vacante por jubilación de Elsa A. Gaddi.

MARIA VICTORIA RUIZ de SIBONA, de la 24 del 14º a la 8 del 2º (turno tarde), vacante por ascenso de Elena C. de Troteaga.

NILDA DEL CARMEN ROMEA de VILLANUEVA, de la 21 del 10º a la 23 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por creación (resolución del 18 de julio de 1963, Expte. 11.678-1963).

LIDIA AZUCENA IRIARTE de LASALLE OCAMPO, de la 5 del 8º a la 8 del 2º (turno mañana), vacante por renuncia de Eda A. C. de López Fabri.

BERTA MARCELINA ESNAOLA, de la 10 del 1º a la 15 del 2º (turno tarde), vacante por jubicación de Adelina M. de Lerena.

GUILLERMINA ALICIA SPOSARO de LOPEZ, de la 10 del 14º a la 6 del 10º (turno mañana), vacante por jubilación de María L. A. de Hughuet.

NELIDA ELBA ZARASOLA de ETCHEBEHERE, de la 10 del 15º a la 25 del 2º (turno tarde), vacante por jubilación de Orlando A. Bonafina.

CONCEPCION QUEVEDO, de la 11 del 17º a la 8 del 10º (turno mañana), vacante por renuncia de Elsa Ibarra de Actis.

ALICIA ISABEL POZZETTI de POGGI, de la 19 del

9º a la 12 del 2º (turno mañana), vacante por creación Expte. 9.809-1963.

ESTHER LIDIA BLANCO de SORIA, de la 25 del 7º a la 12 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por ascenso de María R. de Mazzarella.

CLARA HAYDEE VILLEGAS, de la 18 del 5º a la 4 del 2º (turno mañana), vacante por transferencia de cargo de la escuela 6 del 2º.

ANGELA ROSARIO RODRIGUEZ de QUINTANA, de la Nº 6 del 20º a la 6 del 10º (turno tarde), vacante por jubilación de Midelia I. Villagra.

ENGRACIA NELLY DALMAZIO de PEREGRIN, de la 8 del 7º a la 15 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por jubilación de Antonieta A. G. de Donacio.

TERESITA LUCIA ARMANDO de MARTI, de la 9 del 13º a la 11 del 2º (turno mañana), vacante por transferencia de cargo (resolución del 8 de mayo de 1963).

JUANA CRISTINA ALVAREZ PEREZ de ALCON, de la 10 del 10º a la 9 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por ascenso de María del Carmen Gorosito.

LUISA BEATRIZ ALVAREZ de SCHALFMAN CORREAS, de la 14 del 2º a la 22 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por jubilación de Mafalda C. E .de Otero.

DORA HERMINIA TADINI de RODRIGUEZ, de la 28 del 4º a la 9 del 9º (turno tarde), vacante por ascenso de Haydée G. Solari.

AMELIA ELOISA SOSA LAVEGNE de ROSSIDE, de la 4 del 3º a la 24 del 9º (turno tarde), vacante por renuncia de Lidia V de Invernizzi.

STELLA DE LCARMEN ARIAS de PILOTTI, de la 4 del 13º a la 15 del 2º (turno mañana), vacante por jubilación de Eloisa R. de V. de Cavagna.

LIDIA ELENA GREGORIA VALLES, de la 13 del 14º a la 17 del 7º (turno tarde), vacante por jubilación de Dinorah Berta Piaggio.

ERNESTINA MARTHA SIRACUSA, de la 16 del 16º a la 8 del 14º (turno tarde), vacante por pase de Beatriz Gelonch.

ELSA NOEMI ROVEDA, de la 9 del 19º a la 19 del 10º (turno tarde), vacante por jubilación de Manuela E. Ripoll.

ROBERTO ANTONIO PLANAS SABATE, de la 16 del 10º a la 20 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por renuncia de Juan Enrique Méndez.

NELLY EDITH IRIGOYEN, de la 13 del 14º a la 12 del 10º (turno mañana), vacante por jubilación de M. B. Palermo de Escobar.

TEODOLINA HAYDEE TELLO CASANOVA de ANDREOLI, de la 16 del 19º a la 22 del 10º (turno tarde), vacante por jubilación de Clara A. de Teste.

ELISABETH INES PEREZ de POLI de RAMIREZ, de la 7 del 7º a la 25 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por jubilación de Paulina F. Tierno.

MARIA AMELIA GORLIER de GARCIA SOLCA, de la 1 del 20º a la 15 del 7º (turno tarde), vacante por ascenso de María Sabatto de Zanotta.

ELBA ESTHER SAEZ de MONTEVERDE, de la 18 del 15º a la 21 del 9º (turno tarde), vacante por cesantía de Victoria G. de Vicenti.

ELSA RENEE TEJADA de GONZALEZ, de la 15 del 17º a la 13 del 10º (turno tarde), vacante por jubilación de María J. S. de Lorenzatti.

EMMA NELLY BISSIO, de la 10 del 11º a la 24 del 2º (turno tarde), vacante por transferencia de cargo de la escuela 5 del 12º.

ELENA BEATRIZ FERRARI de PENDON, de la 13 del 7º a la 5 del 14º (turno tarde), vacante por renuncia de Manuela Susana Sanseverino.

JOSEFA MARTA BESTEIRO de GOZZI, de la 19 del 7º a la 21 del 10º (turno intermedio), vacante por jubilación de Elsa R. Gamba.

SUSANA DEL CARMEN RISNICOFF CARRANZA, de la 13 del 11º a la 22 del 7º (turno mañana), vacante por jubilación de Paulina Sodor.

NORMA HAYDEE YAÑEZ de KOVACHEVICH, de la 8 del 12º a la 20 del 10º (turno tarde), vacante por pase de Dora G. P. de Montaldo.

ELSA SUSANA BENJAMINA SCODELARO, de la 23 del 14º a la 12 del 2º (turno mañana), vacante por transferencia de cargo de la escuela 5 del 2º.

LUCIANO CARLOS CELORRIO, de la 28 del 9º a la 10 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por ascenso de Marta I. J. Billiet.

HORACIO ANGEL GILIBERTI, de la 9 del 10º a la 14 del 2º (turno mañana), vacante por jubilación de Abrahan Rabinovich.

JUAN REIMONDI, de la 11 del 15º a la 16 del 10º (turno mañana), vacante por jubilación de Dolores L. de S. de Bogaard.

LUIS ANGEL TISCORNIA, de la 14 del 14º a la 21 del 2º (turno tarde), vacante por jubilación de Aurora R. M. de Arbetman.

NELLY MARTHA MELERI de PARICIO, de la 2 del 15º a la 2 del 10º (turno tarde), vacante por jubilación de Esther C. de Freire.

Maestras de sección de Jardín de Infantes:

LEONOR EUGENIA FERREIRA de PEREZ, de la 12 del 7º a la 4 del 9º (turno tarde), vacante por creación (expediente 9.332-63).

ADELMIRA BUDIÑO, de la 3 del 14º a la 4 del 10º (turno tarde), vacante por creación (expediente 11.678-63).

LIA ALICIA MANFREDI, de la 1 del 7º a la 3 del 2º (turno mañana), vacante por transferencia de cargo de la escuela 23 del 2º.

Autorizar envío de dibujos

— Expte. Nº 11.885-1963. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Garry Cleveland Myers, editor de "Highlights for children", de Honesdale, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica y autorizar el envío de los 30 dibujos infantiles seleccionados por la Inspección Técnica de Dibujo.

2º — DIRIGIR NOTA al Ministerio de Educación y Justicia, informándolo de la resolución adoptada.

Autorizar inscripción jara suplencias

— Expte. Nº 2.991-1964. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita María Paz Zurriaga.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3.341-1964. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solictado por la aspirante a suplencias señorita María Esther Martha Ulloa.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3.873-1964. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Beatriz Dominga Serna.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.284-1964. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Blanca Balbina Córdova.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5.291-1964. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora Hilda Raina de Pagán.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.792-1964. — 27-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Sergio Domínguez Neira.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 2.770-1964. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Marta Graciela San Martín, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 2.588-1964. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Jorge Raul Barbagalli, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Deregar inscripción paar suplencias

— Expte. Nº 3.826-1964. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita María Guillermina Contreras, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.024-1964. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Alberto José Peri, y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Comisión de servicio

— Expte. Nº 20.582-1963. — 27-4-1964.

CONSIDERAR en comisión de servicio entre los días 23 y 27 de septiembre de 1963, al maestro especial de Actividades Físicas de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri", señor César Mario Gallardo, en razón de haber sido designado por el Ministerio de Educación y Justicia para dictar materias del Curso de Perfeccionamiento Docente en Educación Física efectuado en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5.881-1964. — 29-4-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Carlos Alberto Inaebnit

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica Genral de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar excepcionalmente inscripción

— Expte. Nº 5.154-1964. — 29-4-1964.

AUTORIZAR, con carácter excepcional, la inscripción en primer grado inferior de la niña Astrid Obonaga, por las razones que se registran en estas actuaciones.

Aclarar resolución

— DD. EE. 3º y 13º —

— Expte. Nº 24.737-1963. — 29-4-1964.

HACER CONSTAR que la prolongación de jornada acordada a la señora María Julia Martínez de Baez, es en su condición de maestra especial de labores de la

escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 3º, en vez de la similar Nº 3 del Distrito Escolar Nº 13, como se consignó por error en la resolución del 30 de octubre de 1963, adoptada en el expediente Nº 20.559-63.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Aprobar contrato de locación

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 21.959-1962. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor EDUARDO GUTIERREZ por la finca de su propiedad que ocupa la escuela Nº 155 de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de $ 2.500 m/n. y término de tres años a partir del 1º de noviembre de 1962.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda a colocar fecha cierta en los ejemplares del contrato obrantes en autos y a liquidar los importes adeudados a causa del nuevo alquiler fijado.

3º — EXIGIR al propietario la reposición del sellado de Ley en el contrato aprobado.

4º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires, a desglosar dos ejemplares del convenio, uno para su archivo y el otro para ser entrgeado al propietario del inmueble.

Comisiones de servicio

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 6.592-1964. — 24-4-1964.

1º — DISPONER, atento la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Expte. 2.081-64), que el personal que se determina seguidamente continúe en comisión de servicio:

En la Inspección Seccional de Catamarca:

MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO (director de la escuela 264).

ARISTOBULO DEL VALLE VERGARA (maestro de grado de la escuela 137).

BLANCA SANZ de DUVEAUX (maestra de grado de la escuela 4).

PRUDENCIO DE JESUS PEREZ (maestro de grado de la escuela 57).

En la Junta de Clasificación de Catamarca:

ERNESTO RANDOL VERA (director de la escuela 267).

DORA I. BELTRAN ORTEGA (maestra de grado de la escuela 47).

JULIO CESAR RAMOS (maestro de grado de la escuela 5).

2º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, atento la citada disposición general, del siguiente personal:

En la Inspección Seccional de Catamarca:

MARIA VERGARA de VERGARA (maestra de grado de la escuela 1).

OLIMPIA DIAZ de BULACIOS (maestra de grado de la escuela 66).

IRMA DEL VALLE TOMADA de GIMENEZ (maestra de grado de la escuela 284).

GLADYS DEL V. SORIA (maestra de grado de la escuela 4).

CARLOS MANUEL ARCE (maestro de grado de la escuela 17).

En la Junta de Clasificación de Catamarca:

JULIA B. de CORDOBA (maestra de grado de la escuela 284).

ROSA AGUERO de CORDOBA (maestra de grado de la escuela 291).

IRMA RODRIGUEZ de PAROLI (maestra de grado de la escuela 284).

PLINIO M. NIEVA (maestro de grado de la escuela 64).

IGNACIA DEL C. BARRIONUEVO (maestra de grado de la escuela 117).

Reorganización

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 9.189-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, por ser innecesarios, de los cargos de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 745 y 746, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	13 (1ª A)	53 (1ª A)
1	479 (2ª A)	286 (1ª A)
1	7 (3ª B)	455 (3ª C)
1	136 (1ª A)	114 (3ª B)
1	118 (3ª B)	36 (1ª A)
1	97 (2ª A)	259 (1ª A)
1	194 (2ª B)	109 (1ª A)
1	450 (3ª A)	312 (3ª B)
1	136 (1ª A)	123 (3ª C)
1	310 (3ª B)	81 (3ª B)
1	267 (1ª A)	54 (3ª C)
1	267 (1ª A)	398 (3ª B)

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de esta resolución.

3º — APROBAR las ubicaciones, en las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes *maestros de grado sobrantess*

IRMA DEL ROSARIO BERTONE, de la 3, en la 296 (ambas "A"), vacante por pase de Dominga Pérez.

ANA ELVIRA GRASSO MARTIÑENA de ARRIGONI BLANCO, de la 301, en la 286 (ambas "A"), vacante por jubilación de Eva Galán de Bognar.

AMALIA ELISA OGGERO de SIERRA, de la 481 ("B"), en la 483 ("A"), vacante por pase de María Elena Constantini.

ELSA AMANDA FERRANO de PRADOS, de la 191, en la 285 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Marta Ñañez de Rosella.

4º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Córdoba que se determinan de los siguientes *maestros de grado* a pedido de los interesados:

JORGE RAUL ANTUNEZ, de la 287 a la 53 (ambas "A"), vacante por pase de Samuela Cherñavsky de Bell.

ISMELDA MARTINEZ de BOSSIO, de la 214 a la 306 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Florencia Ester Bustamente.

EDITH OFELIA GARCIA de NAVEIRA, de la 373 a la 174 (ambas "A"), vacante por pase de Olga del Carmen Cabrera.

DANIELA GABRIELA SORIA de Sánchez, de la 373 a la 174 (ambas "A"), vacante por pase de Lidia Luna de Noriega.

MARCELO HECTOR DURAN, de la 379 a la 196 (ambas "A"), vacante por fallecimiento de María E. Mondino.

HAYDEE DEL VALLE SUELDO LUQUE, de la 56 a la 179 (ambas "A"), vacante por pase de Isabel Arbach.

NORA AMELIA COLOMBO de HUMENIUK, de la 221 a la 235 (ambas "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Nelly A. Silles de Vidadl.

NELIDA GARCIA de RODRIGUEZ, de la 262 a la 285 (ambas "A"), vacante por desestimiento de ubicación de Ana Grasso de Arigoni Blanco.

CELIA REINA DEL VALLE LEDESMA de GOUANE, de la 108 a la 35 (ambas "A"), vacante por pase de Sara N. Dumas de Latapié.

ESTELA CANDIDA TALLEUR de FRANZOLINI, de la 172 a la 384 (ambas "A"), vacante por pase de Julia R. Adaro de Rodríguez.

HILDA MARGARITA MORENO de ZABALETTA de la 206 a la 209 (ambas "B"), vacante por pase de Olinda E. de la F. de Guyón.

EMMA ISABEL HERNANDEZ de AGUADO, de la 321 a la 189 (ambas "A"), vacante por pase de Carmen Trujillo de Bisson.

DELIA ROSA DAVILA de VACA, de la 130 a la 112 (ambas "B"), vacante por pase de María A. Olmos de Gregoro.

JOSEFA FERNANDEZ, de la 258 a la 339 (ambas "A"), vacante por pase de Myrian Clara C. Ferrero.

PURA ROSA BALDERRAMOS de VOLMARO, de la 232 a la 3 (ambas "A"), vacante por pase de Natividad V. de Bernardi.

IRMA NOEMI PAGES, de la 136 a la 221 (ambas "A"), vacante por pase de Sara M. Gómez Duffy.

MARIA NELIDA GUTIERREZ de Vicentini, de la 450 a la 339 (ambas "A"), vacante por pase de Nélida G. de Luna.

INES GERONIMA GUARDIANELLI de EVAS, de la 41 a la 14 (ambas "A"), vacante por pase de Esther A. Manzatto.

ELSA RENEE MUELAS de BILBAO, de la 47 a la 272 (ambas "A"), vacante por pase de Azucena Rosa Stroppa.

MARIA LEONOR GIL BASTUS, de la 2 a la 159 (ambas "A"), vacante por pase de Olga B. de Kauffman.

ROSA ISABEL VERGARA, de la 237 a la 244 (ambas "B"), vacante por pase de Estela P. de Carranza.

ELMA MAXIMA JUAREZ, de la 241 a la 67 (ambas "B"), vacante por pase de Nilda Elvia Chirino.

MARTHA ELENA DEL VALLE PERALTA de PALACIOS, de la 136 a la 275 (ambas "A"), vacante por pase de Hilda I. Hernández.

SARA ANGELICA GRAMAJO de AGUIAR, de la 397 a la 174 (ambas "A"), vacante por pase de Elsa M. A. Perzi.

AMALIA CECILIA AVEDAÑO de MARTINEZ, de la 13 de San Juan a la 106 (ambas "A"), vacante por pase de Adela Aguirre.

ADELA GIMENEZ de FAMAR, de la 4 de San Juan a la 279 (ambas "A"), vacante por pase de Elizabeth G. de Olano.

OFELIA NIDIA GASSER de PERRENT, de la 149 de TUCUMAN a la 111 (ambas "B"), vacante por pase de Nivia M. de Bruna.

SONYA ANA LABARTHE de MANA, de la 99 de BUENOS AIRES a la 28 (ambas "A"), vacante por pase de Norma E. Abril de Lavarelli.

MARIA ELENA SOLA, de la 93 de Mendoza a la 385 (ambas "B"), vacante por pase de Irma H. de Puchetta.

MARIA CLEMENCIA SAYES de BUSCHASKI, de la 16 de Catamarca a la 150 (ambas "B"), vacante por pase de María Luján de Cufré.

ELIESER CLARISA DAVRIEUX de EUSTAQUIO, de la 223 de Buenos Aires a la 55 (ambas "A"), vacante por pase de Elena E. H. de Demonte.

ELOISA ROSA GAZZIA de ROJAS, de la 334 del Chaco a la 160 (ambas "B"), vacante por pase de Elena M. de Suez.

ELSA MAGDALENA PALOMO de CARDOSO, de la 3 del Chaco a la 262 (ambas "A"), vacante por pase de ETHEL T. Aparicio.

IRMA ESTELA FLORES, de la 103 del Chaco a la 198 (ambas "A"), vacante por pase de Nélida Ofelia Toscano.

GLORIA BEATRIZ CHAMORRO, de la 319 del Chaco a la 262 (ambas "A"), vacante por pase de Judith E. L. de Ferreyra.

GLADYS BEBA CHAMORRO, de la 103 del Chaco a la 500 (ambas "A"), vacante por pase de Ernestina F. Ceballos de Piña.

ANGELICA CARMEN HILARZA, de la 192 de Río Negro a la 109 (ambas "A"), vacante por pase de María Alida Zurita.

YOLANDA KORDELYOS, de la 19 de Formosa a la 404 (ambas "A"), vacante por pase de Mabel M. de Semería.

JUAN CARLOS ROJAS, de la 334 del Chaco a la 160 (ambas "B"), vacante por pase de Magdalena G. de Gazzia.

CAROLINA MURCIA de LOPEZ PEREYRA, de la 208 de Corrientes a la 55 (ambas "A"), vacante por pase de Nélida V. de Gómez.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba que se determinan de las siguientes *maestras especiales, a* pedido de las interesadas:

MARIA MIGUEL DE SUAREZ (manualidades), de la 256 a la 224 (ambas "A"), vacante por renuncia de Silvia Agulla.

ESTELA RUTH PESOA (música), de la 174 a la 386 (ambas "A"), vacante por pase de María I. Salvi.

6º — APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de dos jerarquías, como maestro, a la escuela 119 de Córdoba, en la vacante por pase de Pía Vicenta G. de Gómez, del director de la Nº 268 de la misma provincia

(ambas "B"), señor VENERANDO ELEODORO GARCIA.

7º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

ADELFA GLADYS H. de COLLUCCI, de las 141 ("B") de Misiones a la 95 ("A"), vacante por pase de Norma ma Amelia Gener de Villagra.

MARIA ISABEL RUIZ DIAZ de FERREYRA, de la 60 ("C") de Entre Ríos a la 500 ("A"), vacante por pase de Marta Isilina Díaz.

JOSEFINA ESTHER GONALEZ, de la 292 ("C") a la 396 ("B"), vacante por pase de María Isabel Lozano.

NORMA ROSA LOPEZ, de la 244 ("B") a la 373 ("A'), vacante por pase de Edith G. de Naveira.

SEGUNDA MARGARITA VILCHEZ de LIBAAK, de la 118 ("B") a la 208 ("A"), vacante por pase de Hilda B. Paracone.

IRMA ONELIA RIBOTTA de DE BIASI, de la 310 ("B") a la 287 ("A"), vacante por pase de Jorge Raúl Antúnez.

ISABEL ROJAS de PAZ, de la 100 ("B") a la 179 ("A"), vacante por pase de Rina Sabina Barrionuevo.

AIDA ELSA INZERRA de ESTRADA HEREDIA, de la 16 ("C") a la 290 ("A"), vacante por pase de Ana R. González.

MARI NORMA RUBINO de ANDRADA, de la 59 ("C") a la 290 ("A"), vacante por pase de Juana Fanny Sanseau.

IRMA ESTHER OLIVA, de la 195 ("B") a la 262 ("A"), vacante por pase de Reina Elsa G6mez.

FRANCISCA BALDOMERA SANCHEZ, de la 149 ("B") a la 350 ("A"), vacante por pase de Nelly Esther Chacón de Fernández.

TERESA CAROLINA BRIZUELA, de la 464 ("C") a la 500 ("A"), vacante por pase de Teresa A. Vera de Bize Basterra.

AURORA LUCIA URQUIZA, de la 1 de Santiago del Estero ("C") a la 196 ("A"), vacante por pase de Elsa Amanda Ferraro de Prados.

ALICIA DORA GOMEZ de LOPEZ, de la 181 de Tucumán ("B") a la 4 ("A"), vacante por pase de Angela Barboza Picatto de Meinardi.

NELDA DEL VALLE ARABEL, de la 110 de Jujuy ("C")) a la 111 ("B"), vacante por pase de Alicia Verde de Violino.

NORA MABEL CODA de ROSEMBLAT, de la 119 de Jujuy ("B") a la 339 ("A"), vacante por pase de Esperanza N. Corneglia de Reynafé.

ELBA CENTURION, de la 176 de Tucumán ("B") a la 321 ("A"), vacante por pase de Perla Sosa Gallardo.

IRMA BEATRIZ RAMALLO de BARRIONUEVO, de la 174 de Tucumán ("B") a la 373 ("A"), vacante por pase de Gabriela Soria de Sánchez.

ELSA MALDONADO de OSIMANI, de la 255 de Santiago del Estero ("B") a la 214 ("A"), vacante por pase de Imelda Martínez de Bossi.

OLGA BEATRIZ MEDIN, de la 36 de Río Negro ("B") a la 109 ("A"), vacante por pase de Nélida M. de Panza.

8º — UBICAR en las escuelas de Córdoba que se determinan a las siguientes *maestras de grado reincorporadas* por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

MARINA ESTHER MOLINA de SENILLANI, (Expte. Nº 11.501-62), en la 327 ("A"), vacante por pase de Rita E. N. Gerlero de Ruiz.

SARA ELENA ROMERO de ALFONSO, (Expte. Nº 20.371-62), en la 35 ("A"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Esther F. de Morandini.

9º — UBICAR en la escuela 332 de Córdoba ("A"), en la vacante por pase de Elena H. de Demonte, a la maestra con funciones auxiliares de dicho establecimiento, señorita MARIA AMELIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MORA, reintegrada a la docencia activa por resolución del 25 de marzo de 1963, (Expte. 33.560-59).

10º — APROBAR y dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela 227 de Córdoba (1ra. "A"), en la vacante por creación (Expte Nº 25.009-58), donde se desempeña actualmente en forma provisoria, conforme a lo resuelto en el expediente Nº 23.507-61, de la vicedirectora de la Nº 122 de la misma provincia (1ra. "A"), señora MARIA EUGENIA GONZALEZ de PARODI, en situación de disponibilidad.

11º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Córdoba que, se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ISABEL LIDIA ROJAS de MARCHI, de la 154 a la 224 (ambas 1ra. "A"), vacante por pase de Hermencia Bastién.

JULIA GRACIELA BROCHERO de CARRARA, de la 262 a la 177 (ambas 1ra. "A"), vacante por creación del año 1953.

12º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes *directores*, a pedido de los interesados:

HECTOR ROBERTO MEDINA, de la 373 a la 174 (ambas 1ra. "A"), vacante por pase de María Azucena Cardín.

FRANCISCO VICTOR RIBAUDO, de la 515 a la 248 (ambas 3ra. "B"), vacante por pase de Amelia F. de Alloco.

ROSALIA FIGUEROA de LA IGUESIA de la 230 a la 518 (ambas 2 "A"), vacante por jubilación de Francisco Barberán Aquino.

IGNACIA LELIA LESCANO, de la 318 a la 93 (ambas 3ra. "B"), vacante por pase de Amelia Nelia Cabrera.

RAMON CONSTANTINO BUSCHASKI, de la 16 de Catamarca a la 150 (ambas 1ra. "B"), vacante por jubilación de Graciela Amuchástegui.

ALBA ESTELA NELLY DURAN de GRECCO, de la 260 de Santiago del Estero a la 262 (ambas 1ra."A"), vacante por jubilación de Clotilde Pagliari de García.

13º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

IRMA INES NADAL de GIMENEZ, de la 44 (2da. "B") a la 217 (2da. "A"), vacante por pase de Estela del Tránsito Vergara de Ortiz.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, de la 30 de Jujuy (1ra. "B") a la 373 (1ra. "A"), vacante por pase de Héctor Roberto Medina.

Liquidar alquileres

— Córdoba —

— Expte. Nº 2.302-1958. — 27-4-1964.

1º — LIQUIDAR a favor de la señora EMMA D. N. de PASCHETTA, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 173 de Córdoba los alquileres devengados y a devengar por el mismo desde el 1º de octubre de 1956.

2º — HACER SABER a la señora de PASCHETTA que a los efectos de poder reajustar equitativamente el alquiler que devenga el mencionado local debe presentar una constancia con el valor oficial que actualmente tiene asignada esa propiedad.

Pago pavimentos

— Córdoba —

— Expte. Nº 5.240-1963. — 27-4-1964.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de cincuenta mil ochocientos veintisiete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 50.827.89) a favor de la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Córdoba por construcción de pavimentos frente al edificio de la escuela Nº 259 de la mencionada provincia.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. Nº 4.806-1964. — 27-4-1964.

AUTORIZAR a la Cámara Junior de la localidad de Gigena Córdoba, a utilizar el local, de la escuela Nº 290 de dicha provincia, durante los días 2 y 3 de mayo próximo, a fin de instalar la sede de la Primera Reunión Zonal de Cámara Junior, coriendo por cuenta de dicha Institución los gastos de limpieza o cualquier deterioro que se ocasionare.

Autorizar ocupación vivienda

— Córdoba —

— Expte. Nº 2.291-1964. — 27-4-1964.

AUTORIZAR, en forma precaria a la señora MARIA DEL CARMEN D'ERANO de ELENA, maestra de la escuela Nº 272 de Córdoba, a ocupar la casa destinada al personal directivo junto con su esposo e hijos, debiendo entregar la vivienda de referencia, al primer requerimiento de la Superioridad.

Sin efecto reparación local

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.232-1962. — 27-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 3 de abril de 1963 (fs. 19) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 347 de Córdoba

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a sus efectos.

Licencia

— La Rioja —

— Expte. Nº 23.446-1963. — 27-4-1964.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, por maternidad, artículo 18º del decreto Nº 8567/61, a la señora LILIA JOVITA BONADER de SUAREZ, maestra de la escuela Nº 2 de La Rioja, del 16 de julio al 9 de octubre de 1963.

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 4.604-1964. — 27-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 107 (grupo "B") y 208 (grupo "A") de La Rioja, señoras MARIA ALBINA SALCEDO de ZOTTO y DORA NILDA MORALES de ALCALDES, respectivamente

Permuta

— La Rioja —

—Expte. Nº 4.606-1964. — 27-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 195 y 15 de La Rioja (grupo "A"), señores NICOLAS IGNACIO GUERRERO y CELESTINO LUIS DIAZ ZARATE, respectivamente

Permuta

— La Rioja —

— Expte. Nº 4.608-1964. — 27-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 80 y 168 de La Rioja (grupo "B"), señoras MARIA ANGELICA LEDO de SAVERE y DIGNA DE MERCEDES CASIVA de VERON, respectivamente.

Ubicación transitoria

— La Rioja —

— Expte. Nº 25.052-1963. — 27-4-1964.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 151 de La Rioja, en la vacante por traslado de la señora Elvira Castro de Luján, de la maestra de grado de la Nº 14 de esa provincia, señora ANDREINA RIGACCI de NUÑEZ RUADES.

Liquidación viáticos

— La Rioja —

— Expte. Nº 380-1964. — 29-4-1964.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora MARIA IGNACIA MARINO de LUNA, correspondientes a su desempeño como inspectora de zona suplente de La Rioja, a partir del 8 de junio de 1961, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º del decreto 13.834/60), con deducción de los viáticos que percibiera en dicho período, a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra precedentemente.

Reincorporación

— Mendoza —

— Expte. 27.303-1961. — 27-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º

del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora LILIA VELIA AGUSTINA VILA de BAC (L. C. 8.351.933, clase 1921) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramientos

— Salta —

— Expte. Nº 24.751-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de siete cargos, personal administrativo, de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), de la Inspección Seccional de Salta.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de Salta, al siguiente personal:

JOSE FAUSTINO BRIZZI, L. E. 7.262.572, Clase 1942.

RAQUEL MARIA BEBEX, L. C. 4.847.477, Clase 1944.

ELSA CATALINA AGOSTINUCCI, L. C. 4.770.876, Clase 1944.

MARTA SONIA HOYOS, L. C. 4.588.327, Clase 1943.

IDA CATALINA AVENDAÑO, C. I. 115.457, Polcía de Salta, Clase 1945.

NELSON ERNESTO MAMANI, L. E. 7.232.770, Clase 1934.

MARIA CRISTINA BRUZZO, L. C. 4.704.421, Clase 1943.

Renuncia miembro Junta

— San Juan —

— Expte. 3.469-1964. — 27-4-1964.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de San Juan presenta la señora CARMEN GINER de MARUCCO, directora de la escuela Nº 10 de dicha provincia.

Concurso Nº 149 de ingreso

— Expte. Nº 18.082-1963 — 27-4-1964.

2º — APROBAR el concurso Nº 149 de ingreso en la docencia Expte. 23-1963, resolución del 9 de enero de 1963 efectuado en San Juan para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades.

2º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de San Juan qu se determinan, a las siguientes personas:

LURDE VILLA, L. C. 1.058.833, clase 1934.

Título de M. N. N. y Certificado de Capacitación Práctica de la especialidad otorgado por la Escuela Complementaria Provincial "Manuel Belgrano".

Escuela 36 de Las Casuarinas (1ra. "A"), vacante por pase de Rosa Rufino de Mondré.

ALICIA CANDELARIA LEIVA (hoy señora de Rivero) L. C. 8.087.167, clase 1926.

Certificado de Competencia otorgado por la Escuela Profesional de Mujeres (Ministerio de Educación de la Nación, Consejo Nacional de Educación Técnica). Escuela Nº 140 de Villa Santa Rosa (2da. "A"), vacante por creación (Exp. 21.901-1960).

Concurso Nº 170 de ascenso

— San Juan —

— Expte. Nº 968-1964. — 27-4-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 de ascenso de categoría y jerarquía segundo llamado, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de 3ra. categoría Nº 39, 91, 92, 136, 143, 163 y 169 de San Juan, por falta de aspirantes.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 de ascenso de categoría y jerarquía segundo llamado, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de 2da. categoría Nº 52, 53 y 59 de la provincia de San Juan, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 10 de junio próximo para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

4º — APROBAR el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (resolución del 29 de julio de 1963, Exp. 17.462-1963) llevado a cabo en San Juan para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores.

5º — NOMBRAR directores de las escuelas de San Juan que se determinan, a las siguientes personas:

Esc: 93 de Angaco (3ra. "B"), vacante por renuncia de Margarita Z. C. de Sánchez, al maestro de la 113, CARLOS MARCELO ARNAEZ (M. N. N. R.; L. E. 3.148.539, clase 1919).

Esc. 133 de Sarmiento (2da. "B"), vacante por jubilación de Domingo Porcel, a la vicedirectora de la 131, DORA CALISE de GUIRADO (Maestra Bachiller; L. C. 8.070.287; clase 1930).

Esc. 71 de Sarmiento (3ra. "C"), vacante por jubilación de Leopoldo T. Moreno, a la maestra de la 131, JUANA ANTONIA LIMA de OROZCO (M. N. N.; LC. 8.064.105, clase 1926).

6º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela 45 de Jáchal, San Juan (1ra. "B"), en la vacante por creación (exp. 1743-1961), a la maestra de la 135, MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ GALVARINI (M. N. N.; L. C. 3.173.092, clase 1934).

Autorizar uso local

— San Juan —

— Expte: Nº 25.258-1963. — 29-4-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, por la que dispuso autorizar el uso del local de la escuela nacional Nº 65 de Angualasto, para funcionamiento, con horario de 18 a 20, de la similar complementaria creada por el Consejo General de Eduación de la nombrada provincia.

2º — DEJAR ESTBLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los osacionados por eventual deterioro de los elementos escolares, estarán a cargo de las autoridades educacionales provinciales, y que el edificio

escolar deberá ser desocupado cuando así le sea requerido a las mismas por el Consejo Nacional de Educación.

Aprobar contrato de cesión

— San Luis —

— Expte. 37.313-1958. — 27-4.1964.

APROBAR el contrato de cesión gratuita (ejemplares de fs. 150-154) celebrado con el señor José Cartellone por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 303 de San Luis, por el término de dos años a contar desde el 15 de octubre de 1963.

Aprobar contrato de locación

— San Luis —

— Expte. Nº 2.455-1959. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor José Clemente Filormo Vera propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 162 de San Luis, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 62-66, mediante el alquiler mensual de $ 400.— y término de tres años, prorrogable por dos años más a partir del 1º de octubre de 1962.

2º — EXIGIR al locador la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional respectiva para proceder al desglose de los ejemplares del convenio reglamentarios dejando constancia en las actuaciones.s.

Concurso Nº 149 de ingreso
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.926-1964. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el concurso Nº 149 de ingreso en la docencia (Exp. 23-63, resolución del 9 de enero de 1963) efectuando en Santiago del Estero para cubrir un cargo vacante de maestro especial de manualidades.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 29 de Bandera, Santiago del Estero, (1ra. ("A"), en la vacante por creación (Exp. 34.070-60, resolución del 19 de abril de 1961), a la señora CANDIDA BRIS de LOZA, L. C. 9.285.689, clase 1925), con título supletorio en la especialidad otorgado por la Escuela Nacional de Educación Técnica, Profesorado de Mujeres.

Reintegro por gastos

— Santiago del Estero —

— Expte. 17.573-1963. — 27-4-1964.

1º — DECLARAR de legítimo abono el reintegro de la suma de cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 5.800 m/n) a favor de la señora ALBA DURAN de GRECCO, directora de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, invertidos en la reparación de la instalación sanitaria del edificio de la citada escuela.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación al gasto de que se trata.

Clausura escuela y justificación inasistencias

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 25.448-1963. — 27-4-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 239 de Santiago del Estero desde el 11 al 15 de marzo de 1963, motivada por inundaciones de los caminos de acceso a la misma.

2º — JUSTIFICAR las inasistencias incurridas por la directora interina de la escuela Nº 239 de Santiago del Estero; señora ELENA ANDRADA de LEDESMA, entre el 11 y el 15 de marzo de 1963, encuadradas en el Art. 31 del Decreto Nº 8.567/61.

Autorizar dictado Cursos

— Santiago del Estero —

— Expte. 25.278-1963. — 29-4-1964.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la directora de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora Braulia Lescano de Iglesias, para que en el establecimiento a su cargo se dicten cursos de extensión cultural (Primeros Auxilios, Dibujo, Inglés, Francés y Secretariado Comercial), que estarán a cargo de las señoritas Hilda M. Castillo, Lidia Yolanda Castillo, Cristina Sayago y Estela Gelid y el señor Hugo F. Bravo respectivamente, en las condiciones que se ofrecen en estas actuaciones.

2º — ESTABLECER que esta autorización no crea ninguna obligación ulterior del Consejo Nacional de Educación con respecto al personal que en forma voluntaria ha ofrecido sus servicios.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.851-1964. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por las aspirantes a suplencias señoras Adhelma T. de Adore y Nélida Rosa Wojtalski de Michael y señorita María Leonor Muñoz, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de las recurrentes:

Sin efecto traslado

— Catamarca y Salta —

— Expte. 5.675-1964. — 27-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 223 de Salta, Sra. ROSA ELENA OLIVA de FEVOLA, a la Nº 134 de Catamarca aprobado por resolución del 12 de marzo último (expte. 9204-1963) (Estatuto del Docente-Reglamentación art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Adicionales de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 7.935-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 3 (fs. 1) por la suma de QUINIENTOS OCHENTA

Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$s. 582.889,85) corespondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Palmar Grande, provincia de Corrientes, que realiza la firma P. ALBERTO MAGALDI.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 17.407-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 (fs. 74) por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 396.275,58) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 402 de Lomas de Vallejos, Provincia de Corrientes, realizados por la Empresa Constructora Salutiano Suárez (H) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 76 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 19.463-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva —Ley 12.910— por la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 216.840,09), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 94 de Palmar Grande, Corrientes, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 1.756-1964. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Provisional 3º C-1963, Ley 12.910 (fs. 15), por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 259.552,46), corespondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 14 de Palmar Grande, provincia de Corrientes, que realizara la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. Nº 19.462-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva, Ley 12.910 (fs. 1), por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 259.429,71), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Palmar Grande, Corrientes, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 25.488-1963. — 27-4-1964.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de noviembre de 1963, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820-1962, el Inspector de Zona de la provincia de Corrientes, señor JOSE TRANQUILINO OJEDA (L. E. 3.217.534, clase 1918), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Término suspensión y reintegro al cargo

— Corrientes —

— Expte. 7.160-1961. — 29-4-1964.

1º — DAR por terminada la suspensión provisional aplicada al señor JORGE KAINDL, Inspector de Zona de Corrientes, aprobada por resolución ministerial de fojas 21 y autorizar su reintegro al cargo.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que al señor KAINDL no le corresponden haberes por el tiempo de dicha suspensión.

3º — PASAR a la Comisión de Personal para que se expida sobre la situación del señor KAINDL frente a los artículos 52-53 de la Ley 14.473.

Adjudicar construcción

— Corrientes —

— Expte. Nº 20.857-1934. — 29-4-1964.

1º — ADJUDICAR al señor BLAS SARACHO las obras de construcción del local destinado a la escuela Nº 147 de Corrientes en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.000), de acuerdo con el presupuesto obrante a fs. 256.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Corrientes a invertir la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.000), con cargo de rendir cuenta para la construcción del local destinado a la escuela Nº 29 de esa jurisdicción.

3º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Corrientes la suma total de CINCUENTA MIL PESOS MO-

NEDA NACIONAL (m$n. 50.000), proveniente del legado don Antonio Martínez Rufino, a los fines indicados en los puntos 1º y 2º, dejando constancia que los pagos parciales deberán hacerse sobre la base de trabajos realizados.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 24.445-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 13 del Chaco, señora NEMECIA DIAZ de DELL'ORTO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 24.558-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter definitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 354 de CHACO, señora AMADA EMILIA VIERA de SILVA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 3.459-1964. — 27-4-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de CHACO que se determinan a las siguientes personas:

Esc. 52 de El Campamento (P. U. "B"), vacante por renuncia de Raimundo Badaró, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 1º de octubre de 1959, ANDRES GANZ (M.N.N., L. E. 6.410.259, clase 1932).

Esc. 60 de Las Breñas (3ª "B"), vacante por renuncia de José Eijo, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, ROSA SVISTAK de ABAD (M.N.N., L. C. 3.780.902, clase 1938).

Esc. 75 de La Carlota (P. U. "B"), vacante por cesantía de Ramón A. Cerrudo, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección, ROBERTO HECTOR SCHMIDT (M.N.N., L. E. 7.516.082, clase 1938).

Esc. 91 de Colonia J. Lavalle (P. U. "C"), vacante por pase de Atilio Fernández, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 5 de marzo de 1963 y con anterioridad en iguales condiciones desde el 16 de marzo de 1959 hasta el 30 de noviembre de 1960, BASILIO GERASIMCHUK (M. N. Provincial, L. E. 7.451.626, clase 1935).

Esc. 112 de Santa Justina (3ª "B"), vacante por pase de Jorge R. Quiles, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección RODOLFO OMAR CASTRO VIERA L. E. 6.682.140, clase 1936).

Esc. 102 de Pampa Sommer (3ª "C"), vacante por pase de José O. Ventimiglia, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 6 de marzo de 1963, MARIO RUBEN CORNEJO (M.N.N., L. E. 6.686.970, clase 1939).

Esc. 124 de Colonia aSnta Elena (3ª "B"), vacante por renuncia de Hugo Iglesias, a la maestra interina a cargo de la dirección de la misma desde el 12 de marzo de 1962, AURORA BRUGNOLI de BOJIN (M. N. Provincial, L. C. 3.626.734, clase 1937).

Esc. 131 de Lote 51, Colonia H. Vieytes (3ª "A"), vacante por renuncia de Lucelo C. Porta, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección, OSVALDO DIONEL LOPEZ (M.N.N., L. E. 5.652.549, clase 1937).

Esc. 198 de Cabeza de Tigre (3ª "D"), vacante por renuncia de Mauricio González, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 4 de marzo de 1963, RAMON OMAR GIMENEZ (M.N.N., L. E. 5.931.715, clase 1938).

Esc. 172 de Pampa Castro (3ª "A"), vacante por renuncia de Néstor E. Ortega, a la maestra interina a cargo de la dirección de la misma desde el 8 de marzo de 1963, NELIDA NELI BEHNKE (M.N.N., L. C. 2.927.000, clase 1937).

Esc. 199 de Almirante Brown (3ª "B"), vacante por pase de José H. Casco, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección, ALBERTO GALARZA (M.N.N., L. E. 5.735.888, clase 1934).

Esc. 238 de Colonia General Necochea (3ª "B"), vacante por pase de Alfredo R. Cequeira, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección, JORGE ENRIQUE LESTANI (M.N.N., L. E. 7.529.141, clase 1940).

Esc. 241 de Fuerte Bermejo (3ª "A"), vacante por cesantía de Santiago Airaldi, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 15 de mayo de 1963, JORGE LUIS HARDY (M.N.N., L. E. 7.905.643, clase 1943).

Esc. 260 de Fortín Aguilar (3ª "B"), vacante por pase de Carlos Echániz, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, MARTA LAURA PASCUAL de MENDIBURU (M.N.N., L.C. 3.588.484, clase 1937).

Esc. 276 de Colonia Juan Larrea (3ª "C"), vacante por renuncia de Ramón de los Santos Parra, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección, ITALO ARGENTINO COCCO (M.N.N., L. E. 5.656.199, clase 1938).

Esc. 286 de Pampa del Zorro (3ª "D"), vacante por pase de Alfredo H. A. Barusu, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, EVA INES SERRA de ZUAZQUITA (M.N.N., L. C. 2.830.049, clase 1934).

Esc. 302 de Colonia Juan Lavalle (P. U. "C"), vacante por creación del año 1951, a la maestra interina a cargo de la dirección de la misma desde el 23 de abril de 1960, ANA PETROFF (M.N.N., L. C. 6.348.519, clase 1941).

Esc. 304 de Pampa La Bolsa (3ª "C"), vacante por creación del año 1950 al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 22 de abril de 1963, NICOLAS EMILIO APARICIO (M.N.N., L. E. 6.810.535, clase 1942).

Esc. 318 de San Fernando, Lote 9 (3ª "C"), vacante por renuncia de Juan R. Gauna, al maestro titular de la misma a cargo de la dirección, RAUL EDUARDO AGUERO (M.N.N., L. E. 3.954.887, clase 1940).

Esc. 347 de Las Breñas (3ª "A"), vacante por renuncia

de Ildefonso Añasco, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, AURORA GERONIMA PONCE de STARCHEVICH (M.N.N., L. C. 9.884.721, clase 1939).

Esc. 440 de Pampa Brugnoli (3ª "C"), vacante por fallecimiento de Juan C. Tolosa, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, ANA MARIA NUÑEZ (M.N.N., L. C. 3.715.484, clase 1938).

Esc. 457 de Colonia Mixta, Lote 60 (3ª "B"), vacante por pase de Facundo Quiros, a la maestra interina a cargo de la dirección de la misma desde el 4 de abril de 1963, MARGARITA ROSA FARIÑA de MARISCAL (M. N.N., L. C. 3.456.062, clase 1923).

Esc. 526 de Las Avispas (P. U. "D"), vacante por creación, a la maestra interina a cargo de la dirección de la misma desde el 12 de marzo de 1962, MARIA ALBA ALEJANDRO de RIVERA (M.N.N., L. C. 3.690.391, clase 1938).

Esc. 535 de Pampa del India (3ª "B"), vacante por pase de Catalina A. de Vega, a la maestra titular de la misma a cargo de la dirección, CELIA OLGA BLANCO de GENOVESIO (M.N.N., L. C. 3.058.126, clase 1938).

Término comisión de servicio

— Chaco —

— Expte. Nº 3.899-1964. — 27-4-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.950-60), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de CHACO, dispuesta el 5 de octubre de 1960 (Expte. 27.550-60), de la maestra de grado de la escuela Nº 44 de esa provincia, señora NELIDA PAZ AGUILERA de MASIN, trasladada a la Nº 69 de la misma jurisdicción.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 4.554-1964. — 27-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 42 y 117 de CHACO (grupo "A"), señora VIOLETA MALUFF de GUASTI y señorita ELSA NILDA GUASTI, respectivamente.

Denegar ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 1.820-1964. — 27-4-1964.

NO ACCEDER al pedido de ubicación transitoria en la escuela Nº 336 de CHACO, formulado por la directora de la Nº 136 de esa provincia, señora ALBA LILIA PRO de JUAREZ.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 18.935-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 69 de la provincia del Chaco, señora SARA RAQUEL SABAS SORIA de ROPELATO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reincorporación

— Chubut —

— Expte. Nº 3.797-1964. — 27-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 142 de Chubut, señora PETRA RODRIGUEZ de BRIZUELA (L. C. 9.792.143, clase 1930), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Trelew, de la citada provincia, para la propuesta de ubicación.

Licencia

— Chubut —

— Expte. Nº 24.169-1963. — 27-4-1964.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo a la señora LILIA ROQUETA de CABRAL DE LA COLINA, maestra de la escuela Nº 119 del Chubut, del 28 de junio al 5 de julio de 1963, enfermedad, art. 8º; del 6 al 14 de julio de 1963, atención de un familiar, art. 10º, y del 15 de julio al 2 de agosto de 1963, enfermedad, art. 8º (Decreto 8.567-61).

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.440-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela 11 de Entre Ríos, señora MARIA TERESA MINATTA de MARTINEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.972-1964. — 27-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela Nº 114 de Entre Ríos (3ª "C"), señora ESTHER GLORIA ROGATKY de GADEA, actualmente en igual situación de revista en la Nº 129 de esa provincia (3ª "C"), debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.560-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durantes el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 23

de la provincia de Entre Ríos, señora CARMEN JULIANA ARANDA de CECCHINI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.854-1962. — 27-4-1964.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al señor VICTOR ADRIAN ZARAGOZA, maestro interino a cargo de la dirección de la escuela Nº 177 de la provincia de Entre Ríos a fin de investigar los cargos que surgen de lo actuado.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

3º — DEJAR en suspenso la propuesta del señor VICTOR ADRIAN ZARAGOZA para el cargo de director de la escuela Nº 177 de Entre Ríos (Expte. 10.854-62), hasta tanto, el sumario dispuesto permita aclarar su situación.

Licencia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.679-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la directora interina de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señorita MARTHA LIA BRANDT, para inscribirse y concurrir al Curso Regular de Perfeccionamiento Docente para directores y vicedirectores a dictarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a partir del mes de mayo del corriente año.

2º — CONCEDER LICENCIA bajo las prescripciones del art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, por el tiempo de duración de sus estudios en el Curso de Perfeccionamiento Docente que de abril a diciembre de 1964, se dicta en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la directora interina de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señorita MARTHA LIA BRANDT.

Licencia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.615-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 49 de Entre Ríos, señorita NELIDA ENRIQUETA MAGISTRELLI, para inscribirse y concurrir al Curso Regular de Perfeccionamiento Docente para Maestros Titulares en Ejercicio, a realizarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a partir del mes de mayo próximo.

2º — CONCEDER LICENCIA bajo las prescripciones del art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el mes de abril actual y por el tiempo de duración del Curso de Perfeccionamiento Docente que se dicta en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la maestra de la escuela Nº 49 de Entre Ríos, señorita NELIDA ENRIQUETA MAGISTRELLI.

Reintegro por gastos

— La Pampa —

— Expte. Nº 536-1964. — 27-4-1964.

1º — REINTEGRAR a la dirección de la escuela Nº 82 de la provincia de La Pampa la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.593,20), invertida en la reparación del molino que provee de agua al establecimiento.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. Nº 11.322-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 83 de la provincia de La Pampa, señora NELIDA ESTHER SOTTOVIA de GUTIERREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 7.254-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 233 de La Pampa, señora MARIA GERMANA GONZALEZ de MARTIN, para inscribirse y concurrir al Curso Regular de Perfeccionamiento para Maestros Titulares a dictarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a partir del mes de mayo del corriente año.

2º — CONCEDER LICENCIA, bajo las prescripciones del art. 6º, inciso 1), del Estatuto del Docente, desde el 4 de mayo de 1964 hasta el término del Curso de Perfeccionamiento que, iniciado en dicha fecha, se dictará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la maestra de la escuela Nº 233 de La Pampa, señora MARIA GERMANA GONZALEZ de MARTIN.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 7.255-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 31 de La Pampa, señorita Elida Salas, para inscribirse y concurrir al Curso Regular de Perfeccionamiento para Maestros Titulares a dictarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a partir del mes de mayo del corriente año.

2º — CONCEDER LICENCIA, bajo las prescripciones del art. 6º, inciso 1º del Estatuto del Docente, desde el 4 de mayo de 1964 hasta el término del curso perfeccionamiento docente que, iniciado en esa fecha, se dictará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la

maestra de grado de la escuela Nº 31 de La Pampa, señorita Elida Salas

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 24.917-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señorita CAROLINA NIEVES DIAZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Misiones —

— Expte. Nº 3.905-1964. — 27-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-63), el traslado transitorio a la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 352 de esa provincia, señora JOVITA ISABEL AGUILAR de CHAMORRO, debiendo la Inspección Técnica Seccional ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Sin efecto reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 24.171-1962. — 27-4-1964.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de mayo de 1963 (hoja 12), por la que se reincorporó a la docencia a la ex maestra de grado de la escuela Nº 219 de Misiones, señora AURORA VIGNOLES de VERON (L. C. 6.832.424, clase 1915).

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 24.414-1963. — 27-4-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora MARIA CHEMES de GOÑI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Liquidación viáticos

— Neuquén —

— Expte. Nº 20.269-1963. — 29-4-1964.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor GUILLERMO JOFRE por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Neuquén, ex director titular de la escuela Nº 36 de esa provincia, a partir del 22 de agosto de 1960 y por seis (6) meses corridos, de acuerdo con la limitación establecida en el artículo 2º del decreto 13.834-60.

Reorganización

— Río Negro —

— Expte. Nº 4.591-1964. — 27-4-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, por la que se transfiere un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 37 (1ª "B"), por resultar sobrante, a la escuela Nº 133 (2ª "A"), ambas de esa jurisdicción, según detalle de fs. 280.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ELSA ANGELICA AGUNDEZ de SANTOS, de la 131 ("A") a la 53 ("A"), en la vacante por traslado de Margarita Smayenka de Salgado.

DIVA ESTHER GONZALEZ de ENTRAIGAS, de la 131 ("A") a la 33 ("A"), en la vacante por renuncia de Margarita Elena Molenzún de Grego.

MARIA AURORA LARRAVIDE de ARNAUDO, de la 192 ("A"), a la 131 ("A"), en la vacante por traslado de Elsa Angélica Agundez de Santos.

ISABEL FALCO, de la 168 ("A") a la 42 ("A"), en la vcaante por renuncia de Héctor Ramón Salgado.

MARIA ISABEL GUEVARA, de la 169 ("A") a la 168 ("A"), en la vacante por traslado de Isabel Falcó.

NILDA DE JESUS CABALLERO de CANTEROS, de la 185 ("B") a la 149 ("B"), en la vacante por sin efecto designación de Alicia Grotto de Bonfiglioli.

NOEMI ETHEL SANCHEZ de VIDAL, de la 48 ("B") a la 185 ("B"), en la vacante por traslado de Nilda de Jesús Caballero de Canteros.

MERCEDES HELENA IBARGUEN de GADANO, de la 133 ("A") a la 2 ("A"), en la vacante por traslado de Alicia Asunta Savioli de Coria.

ELSA DORA EHULECH de CALIO, de la 85 ("A"), a la 52 ("A"), en la vacante por renuncia de María A. Panelo de Iguacel.

ENRIQUETA DERECHO de ERRATCHU, de la 161 ("B") a la 151 ("C"), en la vacante por transferencia de cargo de la 72.

LAYLA MIRIAN YUNES, de la 34 ("B") a la 10 ("B"), en la vacante por traslado de Olga del Río.

ESTHER NELIDA DORIO, de la 25 ("B") a la 10 ("B"), en la vacante por traslado de Elder del Río Sosa.

ABDON BARRERA, de la 43 ("B") a la 143 ("B"), en la vacante por renuncia de María B. Bernasconi de Paniagua.

MARIA ANGELICA SANTOS, de la 61 ("B") a la 12 ("B"), en la vacante por traslado de Nélida E. Tumas de Ortega.

NORA ELIA TELLECHEA de HERMET, de la 39 ("A") a la 133 ("A"), en la vacante por transferencia de cargo de la 37, vacante traslado de Soledad Beatriz María Navarro.

ANA MARIA PORRINI, de la 101 ("B") a la 11 ("B"), en la vacante por renuncia de Argelia Domínguez de Dayen.

MARI MAÑI ARCE de REBAY, de la 26 ("B") a la 161 ("B"), en la vacante por traslado de Nilda García-

ISABEL SARA FREIRE, de la 57 ("B") a la 17 ("B"), en la vacante por transferencia cargo de la 175.

MARGARITA MONSERRAT de LELAN, (maestra especial de manualidades), de la 46 ("B") a la 18 ("B"), en la vacante por traslado de Santina Maccarone de Figueroa.

3º — APROBAR los traslados, CON ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

NIDIA MARGOT TAMALET de ZIMMERMANN, de la 111 ("C") a la 59 ("B"), en la vacante por traslado de María Ofelia Coppari.

MARGARITA ESTHER COSENTINO de KLOBERDANZ, de la 66 ("B"), a la 169 ("A"), en la vacante por traslado de María Isabel Guevara.

JOSEFINA MODENES de Francioni, de la 8 ("B") a la 2 ("A"), en la vacante por renuncia de Juan Manuel Duhagón.

VICTORIA ALICIA MARIA DE GIUSTI, de la 160 ("B") a la 58 ("A"), en la vacante por renuncia de Graciela Rodríguez de Gottardi.

AMALIA JUANA PLA, de la 102 ("B") a la 131 ("A"), en la vacante por traslado de Fiva Esther González de Entraigas.

EVA IRIS CORAZZA de DE MONTE, de la 160 ("B") a la 52 ("A"), en la vacante por renuncia de Lorenza Cristina Aguirre de Albrech.

ALEJANDRA JOMICH de GUZMAN, de la 40 ("B") a la 192 ("A"), en la vacante por traslado de María Aurora Larravida de Arnaudo.

4º — APROBAR el traslado de la directora de la escuela 178 (3ra. "C") de RIO NEGRO, señorita ALICIA ZALAZAR, a su pedido, a la Nº 189 (P. U. "C"), de la misma provincia, en la vacante por renuncia de Mercedes Inés Oyárzábal de Strata.

5º — UBICAR en las escuelas de RIO NEGRO que se determinan a los siguientes mastros de grado REINCORPORADOS por resolución y expediente que se indican:

ISABEL SUSANA RUNGE de LINI, (resolución del 8 de noviembre de 1962, Exp. 26.630-L-1961, en la 2 ("A"), en la vacante por ascenso de Nelly Tuero de Mele.

ANA MARIA LATORRE de ESCRIBANO, (resolución del 16 de setiembre de 1961 Expte. 10.741-E-1963) en la 44 ("B"), en la vacante por traslado de Rosa Paula Rojas de Acevedo.

Licencia

— *Río Negro* —

— Exp. Nº 22.120-1962. — 27-4-1964.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 12.700-53, entonces vigente, a la señora JOSEFINA IRMA SASTRE de GARCIA, maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, desde el 19 de setiembre hasta el 30 de octubre de 1961.

Renuncia

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 25.456-1963. — 27-4-1964.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de la provincia de Santa Fe, señora MARIA DOMINGA PORTE de MARRA (L. C. 6.313.277), por razones particulares

Reintegro por gastos

— *Santa Fe* —

— Expte. 21.317-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 208 de la provincia de Santa Fe, realizados por intermedio de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 208 de la provincia de Santa Fe la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 11.457.—), invertida en los trabajos de reparación del edificio escolar

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 16 vuelta por la Dirección General de Administración.

Denegar retiro renuncia

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 943-1963. — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado a hoja 13 por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de la provincia de Santa Fe, señora VICTORIA HURTADO de BARRIOS.

Licencia

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 6.136-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR al maestro de la escuela 383 de Santa Fe, señor JOSE ABELARDO GARCIA, para inscribirse y concurrir al Curso Regular de Perfeccionamiento para Maestros Titulares a dictarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a partir del mes de mayo del corriente año.

2º — CONCEDER LICENCIA, bajo las prescripciones del Art. 6º-insico 1) del Estatuto del Docente, desde el 4 de mayo de 1964 hasta el término del Curso de Perfeccionamiento que, iniciado hasta en dicha fecha, se dictará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", al maestro de grado de la escuela 383 de Santa Fe, señor JOSE ABELARDO GARCIA.

Titular poder

— *Tierra del Fuego* —

— Expte. Nº 18.871-1963. — 27-4-1964.

DEJAR CONSTANCIA de que el poder a que hace referencia la resolución de fojas 15 es a favor de la docto-

ra NELLY ESTHER ORTIZ (L. C. O. 169.423), Procurador Fiscal Federal en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Pago gastos por uso local

— Tierra del Fuego —

— Expte. 5.001-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el acta de fs. 54 referente al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento del Colegio Nacional "José Martí" de Ushuaia, Tierra del Fuego, en el local de la escuela Nº 1 de dicha localidad.

Confirmar representación ante UNESCO

—Epte. Nº 6.703-1964. — 29-4-1964.

CONFIRMAR al señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, actual Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., como Delegado suplente del Consejo Nacional de Educación ante el Comité de Intercambios Internacionales de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, cargo para el que fuera designado por resolución del 12-2-1963. (Expte. 1.372-1963).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Traslado

— Río Negro —

— Expte. Nº 22.856-1963. — 27-4-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, de la maestra de la escuela de adultos Nº 9 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, señora PILAR DEL CARMEN BLANCO de GATICA, a la similar Nº 2 de dicha ciudad (ambas de grupo "B"), en la vacante por creación (resolución del 19 de noviembre de 1951, Expte. 24.512-48).

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 11-1964. — 27-4-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 1 de Tucumán para investigar con amplitud los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y establecer la responsabilidad del personal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de scuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Autorizar colocación placa

— U. P. A. —

— Expte. Nº 20.402-1963. — 27-4-1964.

AUTORIZAR a la Universidad Popular Argentina "Eleodoro Lobos" para colocar en el frente de la escuela donde funciona una placa con las especificaciones y leyenda indicadas a hoja 1, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a hoja 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Reafirmar autoridad y dar plazo para informar

— Expte. Nº 6.084-1964. — 27-4-1964.

1º — REFIRMAR la autoridad que le asiste al vocal profesor ALFREDO MARINO, para recabar la información que estime necesario de un miembro del personal dependiente del Cuerpo del cual forma parte.

2º — HACER SUYA la petición que figura a fs. 1 de las presentes actuaciones y requerir a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que en el término de 24 horas provea la información solicitada.

3º — FORMAR cabeza de expediente con lo actuado y cumplido, pasarlo a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos pertinentes.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Instrucción Sumario

— La Pampa —

— Expte Nº 18.814-1962. — 27-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la disposición de la Dirección General de Escuelas Hogares que obra a fs. 22.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar un nuevo sumariante y secretario, debiendo sustanciarse el sumario a la mayor brevedad posible.

3º — POSTERGAR la consideración de la renuncia y/o traslado del Dr. SIXTO CARLOS BALATTI, en su carácter de médico Jefe Seccional de la Seccional Médica de Santa Rosa —La Pampa— hasta la sustanciación del sumario ordenado.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. Nº 300-1964. — 29-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.600), de la Seccional Médica de La Pampa.

2º — NOMBRAR como personal de servicios auxiliares, clase "F", grupo VI (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.600 m$n.), para la Seccional Médica de La Pampa al señor JOSE LORENZO (L. E. Nº 3.866.026, clase 1925, C. I. Nº 100.092 expedida por la Policía de La Pampa.

Nombramientos

— Mendoza —

— Expte. Nº 5.086-1964. — 29-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de tres cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la escuela hogar Nº 6 "Carlos M. Biedma" de Mendoza.

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 16 de la provincia de Mendoza, al siguiente personal: ROSALIA FANNY IBAZETA (L. C 4.116.541).

FRANCISCO RICARDO OROZCO, (L. E. 6.872.973, M. M. Nº 51).

ORFILIA EFREN SUREDA, (L. C. 4.294.215).

Nombramientos

— Río Negro —

— Expte. Nº 277-1964. — 29-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco (5) cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.600 m/n), de la escuela hogar Nº 3 de "El Bolsón", Río Negro.

NOMBRAR como personal de servicios auxiliares, clase "F", grupo VI (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL $ 2.600), para la Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro, al siguiente personal:

BEATRIZ VICENTA SAAVEDRA de HONORES (L. C. Nº 2.297.623, Clase 1934).

MARGARITA NAHUELQUIR (L. C. Nº 9.965.653, Clase 1928).

FLORENCIA MANSILLA (L. C. Nº 996.615, Clase 1928).

JOSE MODESTO IBAÑEZ (L. E. Nº 7.395.537, Clase 1940).

BIANEY INFANTE (L. E. Nº 7.396.263, Clase 1941).

Servicios extraordinarios

— Salta —

— Expte. Nº 1.941-1964. — 27-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señores CARLOS ELIAS NARVAEZ, LEONARDO ZACARIAS PEÑALOZA, CAITANO FERREYRA y LEONARDO CARRASCO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios establecidas en los art. 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Nombramientos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 283-1964. — 29-4-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cuatro (4) cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la escuela hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano", de Santa Fe.

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares, Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, al siguiente personal:

MARIA TERESA TRAFERRI (L. C. 2.385.576, C. I. 629.035, Policía de Rosario, provincia de Santa Fe).

JOSE ANTONIO LACUESTA (L. E. 5.887.671, C. I. 541.030, Policía de Santa Fe).

ELIVER PATRICIO GONZALEZ (L. E. 6.171.103, C. I. 31.527, Policía de Córdoba).

ALBERTO ROMAN PAPARELLI (L. E. 6.015.409, clase 1936, C. I. 432.653).

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.222-1964. — 27-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias y a partir del 31 de enero de 1964.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Designación delegados ante UNESCO

— Expte. Nº 6.697-1964. — 27-4-1964.

DESIGNAR delegados titular y suplente del Consejo Nacional de Educación ante el Comité de Educación de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, a la señorita Presidenta del H. Cuerpo, doña LUZ VIEIRA MENDEZ y al señor Vocal don BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL.

Designación delegada ante UNESCO

— Expte. Nº 6.695-1964. — 27-4-1964.

DESIGNAR Delegada Titular del Consejo Nacional de Educación, ante el Comité Asesor de Intercambios Internacionales de la Comisión Argentina para la UNESCO, a la señora vocal profesora ILEANA SABATTINI DE LECUMBERRY.

Prórroga contrato asistentes técnicos

— Expte. Nº 6.694-1964. — 27-4-1964.

1º — PRORROGAR por el término de diez meses a partir del 1º de mayo de 1964, los servicios de los siguientes asistentes técnicos del Consejo Nacional de Educación que fueran contratados por resolución del 19 de febrero de 1964, expte. 2.562-1964:

NOEMI RUTH BAHLER (L. C. 5.228.730), especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar, debiendo percibir por el lapso total de su contratación la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) moneda nacional, pagaderos en diez cuotas iguales y consecutivas que se harán efectivas el treinta de cada mes hasta el cumplimiento total del contrato.

SARA PEREZ (L. C. 4.256.850), especialista en baremometría y estaidgrafía, debiendo percibir por el lapso total de su contratación la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000), moneda nacional pagaderos en diez cuotas iguales y consecutivas que se harán efectivas el treinta de cada mes hasta el cumplimiento total del contrato.

HERALDO NICOLAS LUNATI (L. E. 1.992.593), especialista en financiamiento de la educación, debiendo

percibir por el lapso total de su contratación la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000), moneda nacional, pagaderos en diez cuotas iguales y consecutivas que se harán efectivas el treinta de cada mes hasta el cumplimiento total del contrato.

2º — LOS nombrados continuarán prestando servicios en la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

4º — FORMULENSE los respectivos contratos de locación de servicios y suscritos que sean, pase a la Dirección General de Administración a sus efectos, previo agregado al expediente 2.562-64.

Agradecer donación planos y ofrecimiento dirección obra

— Expte. Nº 7.508-1964. — 29-4-1964.

1º — NO HACER LUGAR al pedido del arquitecto JUAN MANUEL BORTHAGARAY de dirigir la construcción de un aula piloto, con fines experimentales, en una escuela dependiente de este Consejo Nacional de Educación, por razones de índole presupuestarias.

2º — AGRADECER al arquitecto JUAN MANUEL BORTHAGARAY la donación de planos para un aula y el ofrecimiento de dirección de la obra.

Agradecer adhesión

— Expte. Nº 7.509-1964. — 29-4-1964.

AGRADECER a la Prefectura Nacional Marítima su adhesión al "Curso de Estadística Educativa" que propician el Ministerio de Educación y este Consejo, al poner a disposición de los mismos una embarcación a los fines que le fueran requeridos.

Solicitar sin efecto observación

— Expte. Nº 16.859-1962. — 27-4-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de carácter general Nº 31-62 y a las resoluciones del 2 de mayo y del 3 de julio de 1963, atento lo expuesto a hojas 24 y vuelta (expediente 10.459-63), por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Solicitudes de becas

— Expte. Nº 6.707-1964. — 29-4-1964.

ELEVAR a la consideración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública las solicitudes para las becas ofrecidas por ese Ministerio para el curso sobre Administración de Programas de Bienestar Social, de los señores JOSE LEANDRO COSINI, director de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 17º y GUSTAVO ADAN MARTINEZ, Inspector de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Autorizar participación en cursos

Servicio de Organización y Método

— Expte. Nº 23.579-1963. — 27-4-1964.

1º — AUTORIZAR al señor JOSE ERNESTO CEBRERO, empleado administrativo (Clase D, grupo IV) del Servicio de Organización y Métodos a participar en los trabajos prácticos que se realizan en el Instituto Superior de Administración Pública.

2º — HACER SABER al señor Cebrero, que por intermedio del mencionado Instituto, deberá notificar la fecha de iniciación de sus tareas y el horario que cumple.

SECRETARIA GENERAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.499-1964. — 27-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de choferes, señores AVELINO CARMEN MAIORANO, PEDRO RICARDO GOMEZ, HUGO MIGUEL MARITATO, DANIEL GARCIA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, JOSE MARIA BELACH, MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, RAFAEL MUÑOZ, PEDRO MUÑOZ, ANGEL PITEO y MAMERTO NAVARRO, durante los días y horas detalladas a hojas 4-5.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-60 y modificatorio 8.824-63.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.132-1964. — 27-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chofer, señor JOSE MARIA BELACH, durante diecisiete horas, fuera del horario oficial, de acuerdo con el detalle obrante a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción de las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6.699-1964. — 29-4-1964.

AUTORIZAR a la Secretaría General para designar a 3 empleados de la misma a efectos de que realicen tareas extraordinarias durante 2 días, a razón de 5 horas diarias y con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio Nº 8.824-63, para realizar las tareas a que se refiere la nota de hoja 1.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6.305-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR a los agentes de la Secretaría General (División Intendencia - Commutador General), señorita ROSA MARIA GALLEGO y señora ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI, a prestar servicios extraordinarios por veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, con sujeción a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio Nº 8.824-63.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 4.224-1964. — 27-4-1964.

1º — AUTORIZAR la presatción de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento) señoras MARIA ANGELICA PIGNI de MUT, INES ELENA MONTI de MEYER, señoritas CELIA LOZANO y ELBA JOSEFINA LAMADRID.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reintegro a horario completo

— Expte. Nº 1.855-1964. — 27-4-1964.

AUTORIZAR al señor CARLOS LUIS POZZETTI, empleado administrativo (Clase D - Grupo IV) de la Dirección General de Administración (División Sueldos), a reintegrarse al horario oficial de 7 horas diarias.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 25.236-1963. — 27-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "Ad-Honorem" por la Sra. HERCILIA SARA JUANA AHUMADA de ROJAS, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 4.364-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, en la Dirección General de Personal, por parte de los agentes señores OSCAR ELIAS ALEM, LUIS ARNALDO MALDONADO, LUIS ANGEL PUGA, VICTORIO LUIS SAPORI, RICARDO SANCHEZ, FRANCISCO IGLESIAS, ANSELMO DANTE TERRACINO, JUAN CARLOS ALIAGA, ASUNCION UZZO de ALFONSIN, FIAMETA LUISA CUZZANI, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, ROSALINDA MONTEVERDI de LAMELAS, JULIA GERVAIS de MANCINI, MARTA ELENA VILLALBA, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, MARIA ANTONIETA TERRACINO de MONTENEGRO, NELY RIZZO de VEGA, SUSANA NORMA de COUSANDIER, ELISA BUSTAMANTE TORRES, RAQUEL BOLLO de GONZALEZ y HAYDEE JUANA MASINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución corerspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Requerir cumplimiento

— Expte. Nº 2.733-1964. — 29-4-1964.

REQUERIR a la Dirección General de Personal el cumplimiento del punto 27 de la reglamentación del art. 52 y el punto 1º de la reglamentación del art. 53, modificado por Decreto Nº 11.679-61 de la Ley 14.473.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6.617-1964. — 29-4-1964.

1º — AUTORIZAR al ordenanza de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor JUAN PALERMO, a prestar servicios extraordinarios por veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Depósito en juicio

— Expte. Nº 25.602-1963 — 27-4-1964.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina Agencia Tribunales, a la orden del señor juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25 y como perteneciente a los autos "ROCATAGLIATA de MASI, Angela L. c/Consejo Nacional de Educación" s/desalojo, la suma de (m$n. 387.229,40) TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL de acuerdo con el detalle de hojas 1, 3 y vuelta.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para abonar el nuevo alquiler a partir de marzo de 1964 con deducción de la cantidad que ya hubiere sido abonada en tal concepto.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente

Depósito en juicio

— Expte. Nº 12.993-1962 — 27-4-1964.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a

cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24 y como perteneciente a los autos "BERAJA, Emilio y otros c/Consejo Nacional de Educación" s/desalojo-incidente fijación de alquileres, la suma de OCHOCIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($. 833.495,77) moneda nacional, de acuerdo con el detalle de fojas 1/2, expediente agregado 25.936/63 y fojas 4 del expediente interno de la Dirección General de Administración agregado por cuerda floja.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Desocupación finca

— Expte. Nº 18.801-1963. — 27-4-1964.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de obtener la desocupación de la finca ubicada en Reconquista 683, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 22.438-1963 — 29-4-1964.

1º — ACORDAR al personal de la Dirección General de Oficina Judicial nominado a hoja 1 y vuelta la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1963/1964 a razón de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 600.00) mensuales a cada uno por las tareas de gestión que realizan y resultar de incidencia las previsiones del artículo 4º apartado "a" del decreto Nº 13.834/1960 y su modificatorio el 8.824/1963.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834/1960, imputándose el gasto resultante al Anexo 28-Inciso 9-Item 725-Partida Principal 35-Subprincipal 54-Parcial 296 del Presupuesto 1963/1964.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.046-1964. — 27-4-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar señores ANTONIO CHIODI, ANGEL BALLARINO y ENRIQUE ABASOLO, durante diez días corridos, a partir del 27 de febrero de 1964, de acuerdo con el detalle obrante a hoja 1.

2º — DIRECCION GNERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824763.

Instrucción sumario

— Expte. 6. 706-1964 — 27-4-1964.

VISTO:

El informe producido por la Comisión Especial creada por resolución del H. Consejo de fecha 19 de febrero de 1964 para estudiar e investigar todos los problemas relacionados con el funcionamiento y eficacia de los servicios que presta la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1º — INSTRUIR un sumario administrativo frente a las denuncias efectuadas con respecto a las obras realizadas en la jurisdicción de distintos Consejos Escolares de la Capital Federal y en particular con respecto a las denuncias del C. E. 10º obrantes en Expte. 884/1963 y sus anexos, muchas de cuyas deficiencias han sido comprobadas personalmente por los miembros de la Comisión Especial Expte. Nº 2.056-1964.

2º — PROCEDER a una amplia investigación de todo lo actuado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para lo cual deberá designarse un interventor suspendiendo en sus funciones al Director General y a los Jefes de Departamentos.

3º — DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Exp. 32.724/,1960, a los efectos de ampliar el sumario en el que se le hacen imputaciones al Sr. Director General, don Dermot Grehan.

Suspensiones y designaciones

— Expte. 7.673-1964 — 29-41964.

1º — SUSPENDER en sus funciones de acuerdo con las disposiciones del artículo 39ª del Estatuto del Personal Civil de la Nación, Decreto Nº 6.666/1957, por el término de 30 días, por considerarse su alejamiento necesario para el esclarecimiento de los hechos que motivan la investigación a los siguientes agentes: Arquitecto DERMOT GREHAN, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación scolar; Arquitecto ISAAC AISENSON, Jefe del Departamento de Construcciones; Arquitecto CAYETANO MONACO, Jefe del Equipo de Planeamiento; Arquitecto JORGE L. ROS, Jefe del Departamento de Planeamiento.

2º — DESIGNAR como Interventor en la Dirección General de Planeamiento y Asesoramiento de Edificación Escolar al Teniente de Navío (R. A.), Sr. JORGE BONPLAND; para cumplir funciones de Director General al Ingeniero FELIX SOBRINO; en funciones de Jefe del Departamento de Construcciones al Ingeniero RAUL CABRERA y de Jefe del Equipo de Planeamiento al Arquitecto GUILLERMO DI BAJA.

Partida para arreglo techos

— Expte. Nº 5.168-1962 — 29-4-1964.

1ºº — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de mayo de 1963 (hoja 11), desafectando los fondos comprometidos.

2º — ASIGNAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar una partida de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.000,00) m/n con cargo de rendir cuenta, para la reparación de los techos del edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 20 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Sin efecto rep aración local

— Expte. 29.286-1960 — 27-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fecha 12 de setiembre de 1962 (hoja 12) y 25 de octubre de 1962 (hoja 33) relativas a los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Ayacucho Nº 1037, Capital Federal, asiento de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — DEVOLVER a la firma OSCAR P. PARTUCCI el depósito de garantía presentado en el acto licitario y desafectar los fondos comprometidos.

JUNTA DE DISCIPLINA DECRETO LEY 6.666/57

Renuncia

— Expte. Nº 26.213-1963 — 27-4-1964.

ACEPTAR la renuncia formulada por la señorita ELENA TRINIDAD PONZINI, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. al cargo de suplente 3º de la Junta de Disciplina. (Decreto 6.666/57).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comunicación incumplimiento resoluciones

— Expte. Nº 6.701-1964 — 29-4-1964.

HACER saber a los señores Inspectores Técnicos Generales y Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar que, en el plazo de 24 horas, deben comunicar al Consejo cualquier incumplimiento por parte de los señores Inspectores de su dependencia de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación.

En caso contrario, se harán responsables de la falta de cumplimiento de las mismas.

PROHIBICION EXIGIR LIBROS O UTILES NO INDISPENSABLES

— Expte. Nº 2.718-1964 — 29-4-1964.

1º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales recomienden a las direcciones de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones el fiel cumplimiento de las normas de la resolución de carácter general Nº 13 del 16 de marzo de 1960 punto 1º a 4º (Expte. 5.084/1960), relativas a la prohibición de exigir a los alumnos de las escuelas de la Repartici6n, libros o útiles escolares que no sean calificados como estrictamente indispensables.

2º — COMUNICAR al Ministerio de Educación y Justicia lo resuelto en el punto 1º de la presente resolución.

Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 3.723-1964 — 27-4-1964.

1º — AUTORIZAR a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC) para que realice una colecta en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en el mes de mayo próximo.

2º — ESTABLECER que la colecta se realizará mediante la colocación de alcancías en lugar visible de cada establecimiento, de modo que los contribuyentes puedan depositar libre y volutariamente su óbolo.

Relevo de funciones para asistir a curso

— Expte. Nº 6.696-1964 — 27-4-1964.

1º — RELEVAR de sus funciones específicas a partir de la fecha al señor Juan José Gualberto Pisarello, Inspector de Zona de la Seccional de Buenos Aires, a los efectos mencionados en su nota de hoja 1 y durante el tiempo en que siga el curso de estadística educacional que se desarrollará del 4 al 23 de mayo próximo en el Instituto "Félix F. Bernasconi" (Expte. 6.200/1964).

2º — RELEVAR, igualmente, de su stareas específicas a las siguientes personas que, conforme lo dispuesto por resoluciones del 15 de abril de 1964 (Expte. 6.200-1964) y 22 del mismo mes (Expte. N: 6.691-1964), asistirán al curso de estadística educacional que se desarrollará en el Instituto "Félix F. Bernasconi" del 4 al 23 de mayo próximo:

MARTA HAYDEE SOLER, empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

FEDERICO F. DEGENHART, agente de la Repartición (B-II).

CALCEDONIO RAFAEL ROQUE LENTINI, Inspector de Región, interino, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

FEDERICO RODA, director de escuela, en comisión de servicio, en la Inspección Técnica Seccional de Formosa.

ANTONIO EMETERIO MARTINA, Inspector de Zona, a cargo de la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos.

3º — ACORDAR a los señores JUAN JOSE GUALBERTO PISARELLO, FEDRICO RODA y ANTONIO EMETERIO MARTINA, el viático correspondiente mientras asistan al curso de que se trata.

Designación asistente a curso

— Expte. Nº 6.702-1964 — 29-4-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor CALCEDONIO RAFAEL ROQUE LENTINI, para participar en el Curso de Estadística para el cual le designara el Consejo Nacional de Educación en su sesión del día 15/4/1964.

2º — DESIGNAR en su reemplazo a la empleada administrativa (Clase "B", Grupo III) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señora ELSA MALDONADO de SASTRE.

Comisión de servicio

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 5.268-1964 — 27-4-1964.

DISPONER que la vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA EUGENIA CLOSA, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, pase, en igual situación de revista, a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Traslado

— D. E. 3º y Formosa —

— Expte. Nº 21.229-1963 — 27-4-1964.

APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela 20 del Distrito Escolar 3º (1ra. "A") en la vacante por traslado del señor Humberto A. Ronchi, del director de la 42 de Formosa (1ra. "B"), señor OSCAR SEVERO CUCURULLO.

Permuta

— D. E. 5º y Santa Fe

— Expte. 5.091-1964 — 27-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 del Distrito Escolar 5º y 55 de la provincia de Santa Fe (Grupo "A"), señora FANNY RAFAELA FRENEAU de HOM y señorita MARIA DEL CARMEN PASSETO, respectivamente.

Permuta

— D. E. 8º y Córdoba —

— Expte. Nº 22.435-1963 — 27-4-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 12 del Distrito Escolar 8º y 484 de Córdoba (Grupo "A"), señoras BLANCA AZUCENO SARRAT de RUIZ y DOLLI HELIDA ROBLEDO de AGUINO, respectivamente.

Ubicación transitoria

— D. E. 10º y Córdoba —

— Expte. Nº 7.027-1964 — 29-4-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257/1963), en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, turno tarde, en la vacante por jubilación del señor Angel José Cayoso, a la maestra de grado de la Nº 379 de Córdoba, señora CARMEN BAEZ de VEGA.

Comisión de servicio

— D. E. 10º y Santa Fe —

— Expte. Nº 2.486-1964 — 27-4-41964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Expte. 2.081/964, en el Consejo Escolar 10º, a la maestra de grado de la escuela Nº 36 de la provincia de Santa Fe, actualmente en las mismas condiciones en la Inspección Seccional de esa jurisdicción, señora BETTY DIEZ de MARZORATTI.

Denegar permanenciar en actividad

— D. E. 15º y La Rioja —

— xpte. Nº 21.905-1963 — 27-4-1964.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución del 15 de noviembre de 1963 (hoja 13), formulado por el maestro de la escuela militar Nº anexa al Regimiento 15 de Infantería de La Ri (actualmente en comisión de servicios en el Distri Escolar 15º), señor JULIO REGINALDO OCHO por la que se le denegó la permanencia en la catego activa (artículo 53 del Estatuto del Docente).

Traslados

— DD. EE. 19º, 20º, Santa Fe y Tucumán —

— Expte. Nº 21.230-1963. — 27-4-1964.

1º — APROBAR el traslado, con ascenso de categor a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º (1ra. "A") la vacante por pase del señor Daniel Séptimio Gailla de la directora de la escuela hogar 30 de Santa Fe ("A") señora MARIA TERESA HERRERO de GIME quien presta servicios en aquel establecimiento de acu do con la resolución del 25 de marzo de 1963 (Ex Nº 4.805/1963).

2º — APROBAR el traslado con ascenso de ubicaci a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º (1ra. "A (turno intermedio) en la vacante por ascenso de señora Beatriz A. de Méndez de la maestra de grado la Nº 41 de Tucumán (2da. "C") señora IRENE JESUS GOMEZ de DIAZ.

Reincorporación

— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. Nº 2.758-1964 — 27-4-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de escuela 131 de Río Negro, señora EDITH RAQUEL NISSE de BOSNIA (L. C. Nº 1.889.863-Clase 1934) dar intervención a la respectiva Junta de Clasificaci de la Capital Federal para la propuesta de ubicaci previa presentación del certificado oficial definitivo buena salud.

Ubicación

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 5.270-1964. — 29-4-1964.

DISPONER que la ubicación de la maestra de escuela 109 de Corrientes, señorita AMERICA UVE NA ROLON, a quien se le asignaron funciones auxi res por resolución de fs. 7, lo sea en escuelas de la pital Federal, debiendo la Inspección Técnica Gen respectiva darle destino.

Traslados del Interior a Capital Federal

— Expte. Nº 4.065-1964. — 27-4-1964.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de CAPITAL FEDERAL que se determinan, del sigui personal, a pedido de los interesados:

DIRECTORES:

JOSE IMELNITSKY, de la 39 de SANTIAGO ESTERO a la 14 del 19º (ambas 1ra. "A"), turno ñana, vacante por traslado de Eduardo Rodríguez.

VICEDIRECTORES:

ARMANDO VICENTI POLITI, de la 34 de

LUIS a la 10 del 8º, (ambas 1ra. "A"), vacante por jubilación de Antonio Milioto.

MAESTROS DE GRADO:

MERCEDES QUIROS (hoy señora de ANDRADE), de la 174 de BUENOS AIRES, a la 19 del 20º, (ambas 1ra. "A"), turno mañana, vacante por fallecimiento de María E. Nieto.

DESPINA CIRIACO de GONZALEZ, de la 18 de BUENOS AIRES a la 11 del 11º, (ambas "A"), turno tarde, vacante por renuncia de María E. Martínez Raño.

BRIGIDA MARIANA BARROS de GUZMAN, de la 219 de Corrientes, a la 21 del 19º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de Josefina M. B. de Minin.

ANA JOSEFINA PAPUCCIO de TOPET, de la 2 de LA PAMPA, a la 23 del 19º (ambas "A"), turno tarde, vacante por traslado de Esther del Valle Cisnero.

HEBE ETHEL CLAIR, de la 63 de RIO NEGRO, a la 9 del 19º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de Angélica J. Seveso.

MIRTHA MERCEDES GUZMAN, de la 219 de CORRIENTES, a la 21 del 19º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Blanca M. C. de Fernández Marques.

MATILDE MAILA, de la 106 de MISIONES, a la 12 del 19º (ambas "A"), turno intermedio, vacante por traslado de Mercedes Serra.

ANA MARIA RODRIGUEZ, de la 222 de LA PAMPA, a la 13 del 11ºº (ambas "A"), turno mañana, vacante por cambio de funciones de Haydée S. Bugni de Monié.

ELIDA NELLI VALVERDE, de la 48 de LA PAMPA, a la 14 del 19º (ambas "A"), turno tarde, vacante por traslado de Delia Pardo.

ARMINDA CORINA ZABALIA de TACUMI, de la escuela hogar 11 de BUENOS AIRES a la común 7 del 20º (ambas "A"), turno mañana, vacante por jubilación de Aurora V. N. B. de Quintana.

MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES:

NORMA ANGELA MARTINEZ de STRAINI, de la 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la 23 del 13º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de María C. C. Lamique.

ESTHER DEL CARMEN MENDOZA, de la 222 de BUENOS AIRES, a la 1 del 13º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de Carolina A. de Ferro.

IRMA CONSUELO GAETA de BIDONE) de la 232 de BUENOS AIRES, a la 16 del 19º (ambas "A"), turno intermedio, vacante por traslado de Alicia B. de Carbajales.

2º — APROBAR los traslados, *CON ASCENSO DE UBICACION*, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, de los siguientes maestros de grado.

LUCIA SADOT TEJERINA, de la 28 de Salta ("B") a la 16 dle 13º ("A"), turno mañana, vacante por jubilación de Nelly E. de Monzioli.

ELBA RUIZ GOMEZ, de la 82 de SANTIAGO DEL ESTERO ("D") a la 13 del 20º ("A"), turno tarde, vacante por traslado de Haydée T. de Estebarene.

NERIO FELIX SABAÑO, de la 32 de ENTRE RIOS ("B") a la 12 del 20º ("A"), turno mañana, vacante por traslado de Eduardo Ríspoli.

MARIA NELIDA TRACY de DOMINGUEZ, de la 185 de RIO NEGRO ("B") a la 23 del 19º ("A"), turno mañana, vacante por traslado de Susana Teresa Guimil.

ZULEMA HILDA MARIA REY de ROCA, de la 158 de MISIONES ("B") a la 7 del 20º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Josefina A. M. Villa de Vallejos.

EVA MARIA GALLO de FLAX, de la 86 de RIO NEGRO ("B") a la13 del 19º ("A"), turno intermedio, vacante por renuncia de Elena C. Lozada de Cedro.

LAURA MICAELA GARCIA PUIG de SALAMANCA, de la 71 de RIO NEGRO ("B") a la 18 del 11º ("A"), turno tarde, vacante por traslado de Julia H. de Iridoy.

NELLY SUSANA CORVERSANO, de la 322 de CORRIENTES ("B") a la 8 del 19º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Dolores L. de Monticelli.

MARIA ELENA DEVITO de SCIURANO, de la 68 de LA PAMPA ("B") a la 22 del 19º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Bitroba E. M. C. de Merullo.

ROSA ISABEL CANDIA, de la 188 de Misiones ("C") a la 7 del 19º ("A"), turno intermedio, vacante por traslado de María J. Gatti de Olmos.

ESPAÑA PERLA GALVALIZ, de la 237 de CORRIENTES ("C") a la 5 del 13º ("A"), turno intermedio, vacante por traslado de Ivonne M. de Trillo.

Traslado del Interior a Capital Federal

— Expte. 3.754-1964. — 27-4-1964.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

VICEDIRECTORES:

NELLY ELSA NACCHIO de RIVAS, de la 228 de Buenos Aires, a la 12 del 6º (ambas 1ra. "A"), vacante por pase de Norah A. Wilson de Oneto.

ELVIRA MARIA ACTIS GIORGETTO de PERI, de la 54 de LA PAMPA, a la 9 del 5º (ambas 1ra. "A"), vacante por ascenso de Helene Basco de Robbiano.

MAESTROS DE GRADO:

MARIA DEL CARMEN MOYANO, de la 29 de Salta a la 6 del 4º (ambas "A") turno tarde, vacante por pase de Antonia González Monge.

SARA GUIBERT de MATUSEVICH, de la 33 de Buenos Aires, a la 3 del 6º (ambas "A") turno tarde, vacante por fallecimiento de Alicia A. Erro de Otarola.

ETHEL MARIA PERISSE de REGAN, de la 47 de Mendoza, a la 10 del 3º (ambas "A") turno tarde, vacante por pase de Norma Conti de Gutiérrez.

CELIA MARIA BAVA de RODRIGUEZ, de la 77 de Bueros Aires, a la 1 del 6º (ambas "A") turno tarde, vacante por creación (resolución del 2 de mayo de 1963, Expte. 4.676-1963).

EDITH DEL VALLE PASSARELLI, de la 256 de Tucumán, a la 15 del 1º (ambas "A") turno mañana, vacante por renuncia de Elida Rosa Nazardín.

MERCEDES CURY de BORDO, de la 63 de Buenos Aires, a la 2 del 6º (ambas "A") turno mañana, vacante por ascenso de Armonía P. Caballero de Ospital.

AMELIA ADMAN DEBAISI, de la 222 de Buenos Aires, a la 19 del 5º (ambas "A"), turno tarde, vacante por pase de María Elisa Arias.

AMANDA JOSEFINA LACOUR de la 11 de Chaco, a

la 22 del 4º (ambas "A") turno tarde, vacante por pase de Susana M. Graffigna de Irigoyen.

NELLY ELBA OSUNA, de la 167 de Chaco, a la 14 del 3º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de Isabel C. M. de Taibo.

HILDA BERTA RAMIREZ de FRAGUEIRO, de la 250 de Misiones, a la 24 del 5º (ambas "A") turno tarde, vacante por jubilación de Teresa Gando de Sacandroli.

LAURA RECALDE, de la 71 de MISIONES, a la 7 del 6º (ambas "A") turno tarde, vacante por pase de Carmen Pintor de Freda.

MARIA EUGENIA GOITIA de FLORES, de la 206 de Corrientes, a la 8 del 4º (ambas "A") turno tarde, vacante por pase de Cristina Sánchez de Zabalza.

OLGA GOMEZ PESCIE de LOTTERO, de la escuela hogar 13 de CORRIENTES, a la común 25 del 4º (ambas "A") turno mañana, vacante por jubilación de Elvira Spinelli de Haddadd.

MIRTHA TERESA MACCHI, de la escuela hogar 11 de Buenos Aires, a la común 19 del 3º (ambas "A") turno tarde, vacante por jubilación de Eva R. Posolda de Del Campo.

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, de la escuela hogar 11 de Buenos Aires, a la común 10 del 5º (ambas "A") turno mañana, vacante por jubilación de Sara Lila Pacena.

º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

IRMA EUGENIA CLEVERS, de la 122 de San Juan ("B") a la 11 del 4º ("A") turno mañana, vacante por pase de María S. Frigoni de Carbó.

ALBA LIDIA MELI, de la 25 de Jujuy ("C") a la 7 del 3º ("A") turno mañana, vacante por pase de Silene Teresa Juárez.

GLADYS MARTA MUSCOLINI de OCAMPO, de la 8 de Formosa ("B") a la 11 del 4º ("A") turno tarde, vacante por pase de Adoración E. M. O. de Maccari.

JUANA ELBA QUIROGA, de la 51 de Formosa ("B") a la 4 del 6º ("A") turno mañana, vacante por jubilación de María del Pilar P. de Garzarón.

NORMA ELINOR TRAPAGLIA, de la 9 de La Pampa ("B") a la 2 del 4º ("A") turno mañana, vacante por pase de Sofía E. de Cabrera Castilla.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Formosa —

— Expte. Nº 5.972-1964. — 27-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 8 de la provincia de Formosa, señora JOSEFA ISABEL ROMERO de GUSBETH, a establecimientos de Caseros o sus alrededores, provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Arte 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 16.403-1963. — 29-4-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela 47 de Córdoba, señorita EVELINA LUISA CHIARA (hoy señora de CASIELLO) a un establecimiento de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Jujuy y La Pampa —

— Expte. Nº 2.864-1964. — 27-4-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963) el traslado transitorio a la escuela hogar 15 de Jujuy, de la maestra especial de música de la común Nº 4 de La Pampa, señora NELIDA DORA CUBITO de VINDEL, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES:

ESTATUTO. — *Modifícanse los artículos 18 y 32 del decreto 8188/59, en lo relativo a nombramientos y traslados del personal docente.*

DECRETO Nº 2.914 - Buenos Aires, 23-4-1964

VISTO los artículos 18 y 32 del Decreto Nº 8188 de fecha 30 de junio de 1959, reglamentarios de sus similares de la Ley 14.473, y CONSIDERANDO:

Que las limitaciones que ellos fijan, en lo que se refiere al plazo de elaboración de los nombramientos y traslados del personal docente perteneciente al Ministerio de Educación y Justicia, provoca inconvenientes de orden administrativo que impiden su normal aplicación.

Que esta aplicación requiere, en el caso de los traslados, un proceso que abarca distintas etapas (presentación de solicitudes, formación de legajos, consideración por parte de las Juntas de Clasificación y ejecución final acompañadas de la información correspondiente para cada caso) minuciosamente controladas en el tiempo, con un carácter restrictivo, que en numerosas oportunidades impiden contemplar necesidades de fuerza mayor y desvirtúan los fines que dieron lugar a la reglamentación del beneficio.

Que, en esencia, la magnitud de la tarea a llevar a cabo no está de acuerdo con los períodos excesivamente reducidos para su realización, lo que implica, al no absorber en su totalidad la labor de concretar en término los pedidos elevados, caer en actos de injusticia por deficiencias de una reglamentación que no se ajusta a la realidad del momento.

Que por su vinculación a los traslados, que deben resolverse con antelación a los nombramientos, según disposiciones de la Ley, estos últimos, por extensión, se verían igualmente afectados, concurriendo al efecto los mismos obstáculos aludidos anteriormente.

Que debe arribarse a una solución inmediata en mérito a la gravitación del aspecto planteado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 18º del Decreto Nº 8.188 de fecha 30 de junio de 1959 —reglamentario de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) — en su apartado I, cuyo texto definitivo se ajustará a la siguiente redacción:

I) La designación del personal docente titular se hará en los dos períodos siguientes:

1º) En las ramas de Enseñanza Media, Artística, Educación Física y Sanidad Escolar;

a) del 1º de enero al 31 de marzo para hacerse cargo de inmediato en las escuelas que funcionan de marzo a noviembre, y en las que lo hacen de setiembre a mayo.

b) Del 1º de julio al 30 de setiembre para hacerse cargo de inmediato en las escuelas que funcionan de marzo a noviembre y de setiembre a mayo.

2º) En las otras ramas:

a) Del 1º al 28 de febrero para hacerse cargo al comienzo del período lectivo en las escuelas que funcionan de marzo a noviembre y de inmediato en las que lo hacen de setiembre a mayo.

b) Del 1º al 31 de julio para hacerse cargo de inmediato en las escuelas que funcionan de marzo a noviembre, y al comienzo del período lectivo para las que lo hacen de setiembre a mayo.

Art. 2º — Amplíase el artículo 32 del Decreto Nº 8.188 de fecha 30 de junio de 1959 —reglamentario de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) — en sus apartados I y II cuyos textos definitivos serán los siguientes:

I) El personal presentará las solicitudes de traslado, siguiendo la vía jerárquica que corresponda, durante los meses de noviembre y mayo, cualquiera sea el período del establecimiento en que actúe, salvo en las ramas de Enseñanza Media, Artística, Educación Física y Sanidad Escolar que la presentación se realizará en los meses de octubre-noviembre y abril-mayo.

II) Las Direcciones Generales, Inspecciones Generales o Seccionales harán llegar a la Junta de Clasificación respectiva, el legajo formado con las solicitudes de traslado del personal de la jurisdicción en los meses de diciembre y junio, según corresponda; con excepción de los pertenecientes a las ramas de Enseñanza Media, Artística, Educación Física y Sanidad Escolar cuyo envío procederá de inmediato por la vía establecida.

Art. 3º — Modifícase el artículo 32 del Decreto Nº 8.188 de fecha 30 de junio de 1959 —reglamentario de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) — en su apartado IV, cuya redacción defintiva será la siguiente:

IV) Los traslados por razones de salud e integración del núcleo familiar y otras causas se efectuarán en la forma siguiente:

1º) En las ramas de Enseñanza Media, Artística, Educación Física y Sanidad Escolar:

a) Cuando se trate de solicitudes presentadas en octubre y noviembre, el traslado se acordará en los meses de noviembre, dícimebre, enero y febrero y se hará efectivo de inmediato en las escuelas con período lectivo de setiembre a mayo, y el 1º de marzo en las demás.

b) Cuando se trate de solicitudes presentadas en abril y mayo el traslado se acordará en los meses de mayo, junio, julio y agosto, y se hará efectivo de inmediato en las escuelas con período lectivo de marzo a noviembre y el 1º de setiembre en las demás.

2º) En las otras ramas;

a) Cuando se trate de las solicitudes tramitadas en los meses de noviembre a enero, el traslado se acordará en febrero y se hará efectivo de inmediato en las escuelas con período lectivo de setiembre a mayo, y el 1º de marzo en las demás.

b) Cuando se trate de las solicitudes tramitadas en los meses de mayo a julio el traslado se acordará en agosto y se hará efectivo de inmediato en las escuelas con período lectivo de marzo a noviembre, y el 1º de setiembre en las demás.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MIGUEL A. GOMEZ BELLO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 11 DE MAYO DE 1964 Nº 276

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 20

Integración Comisión Permanente del Estatuto del Docente

— Expte. Nº 7.670-1964. — 6-5-1964.

1º — DISPONER que los Inspectores Técnicos Generales y el Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar pasen a integrar la Comisión Permanente del Estatuto del Docente quienes producirán, en forma conjunta con la señora Vocal que preside dicha Comisión profesora doña ILEANA S. de LECUMBERRY, los dictámenes finales de elevación de todos los trabajos a que se refiere el punto 3º de la Resolución de Carácter General Nº 9 del 11-3-1964, (Expte. Nº 2.572-64).

2º — DEJAR aclarado que las reuniones zonales a que han sido convocadas las Juntas de Clasificación por resolución del 17 de abril último, (Expte. Nº 3.526-64), tendrán por objeto el cambio de opiniones y la compilación de antecedentes necesarios para elaborar los trabajos de la mencionada Comisión, sobre los cuales el Consejo Nacional de Educación adoptará las resoluciones pertinentes para la adecuada y correcta aplicación de las disposiciones del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia consejero escolar

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6.705-1964. — 4-5-1964.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Consejero Escolar del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ROBERTO JANON.

Madrinazgo escuela

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 23.304-1963. — 6-5-1964.

1º — AGRADECER a la Secretaría de Aeronáutica (S. I. A.) la valiosa colaboración prestada a la causa de la educación común, al haber patrocinado durante cinco años la escuela Nº 11 "Wenceslao Posse" del Distrito Escolar 1º.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Comerciantes Calle Suipacha el ofrecimiento de madrinazgo de la escuela Nº 11 "Wenceslao Posse" del Distrito Escolar 1º.

Autorizar uso local

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 2.700-1964. — 6-5-1964.

1º — AUTORIZAR a la Escuela de Relaciones Públicas para utilizar el local de la escuela común Nº 11 del Distrito Escolar 1º, con el fin de dictar clases 2 veces por semana en días a determinarse con el horario de 19 a 22.

2º — ESTABLECER que la ocupación del local es con carácter precario y el beneficio acordado cesará cuando el Consejo lo disponga.

3º — DEJAR constancia que la Escuela de Relaciones Públicas se hará responsable de todo deterioro que causare al inmueble y mobiliario escolar, debiendo entregar las aulas en el buen estado de limpieza que las recibiera, como así también abonar el gasto de corriente eléctrica que, a juicio de la dirección y de acueido a inversiones anteriores documentadas, estime le corresponda.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3.413-1964. — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora SUSANA LUCIA VIRGINIA PECCHINI de ALVAREZ CRUZ, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Disponibilidad

— D. E. 2º —

—Expte. Nº 2.025-1964. — 6-5-1964.

DECLARAR en disponibilidad en las condiciones determinadas por el artículo 20 del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señorita ELENA ROSA AGUILAR y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3, para la consideración de su ubicación.

Adicionales de obra y prórroga plazo entrega

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 22.545-1963. — 6-5-1964.

1º — APROBAR las Planillas de Trabajos Adicionales (hojas 1-3) por la suma de CIENTO VEINTIUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 129.287,80) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por las escuelas números 21 y 22 del Distrito Escolar 3º.

2º — ACORDAR a la firma RUBIN KOHAN una prórroga de treinta y nueve (39) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 6 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 3.189-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y definitiva Ley 12.910 (hoja 4) por la suma de VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 24.057,85). correspondiente a obras de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 1136, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 5º, realizadas por la firma LIDO S. C. I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 6 vuelta por la Dirección General de Administración.

Recepción definitiva de obra

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 16.604-1962. — 6-5-1964.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva que obra a hoja 4 del expediente 21.729-62 (agregado) correspondiente a la construcción del edificio para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, General Hornos 530, Capital Federal, realizada por la Empresa Jorge Alberto Libedinsky.

2º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 862.918,17), a favor de la mencionada empresa constructora, retenido en concepto de fondo de reparos y devolver a la misma la carta de fianza del Banco de la Nación Argentina que entregara como garantía del contrato respectivo.

Permuta

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 5.347-1964. — 6-5-1964.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 17 y 20, ambas del Distrito Escolar 6º, señores NORBERTO RAFAEL FERNANDEZ y ADALBERTO LUIS FERNANDEZ, respectivamente.

Donación placa

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 18.455-1963. — 6-5-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7 la donación, con destino a la misma, de una placa de bronce en homenaje al doctor Ernesto E. Padilla, valorada en SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.980)

Donación bandera

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 20.304-1963. — 6-5-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Coop

radora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, la donación con destino a ese establecimiento de una bandera de ceremonia, cuyo costo asciende a OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 8.685) MONEDA NACIONAL.

Aprobar concurso interno

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 4.118-1964. — 4-5-1964.

1º — APROBAR el concurso interno realizado el 25 de abril último en la escuela "República de Canadá" Nº 23 del Distrito Escolar 8º, para seleccionar al docente de dicho establecimiento que asistirá a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810 que tendrán lugar en la escuela "República Argentina" de la ciudad de Toronto, Canadá.

2º — DECLARAR ganadora del concurso a la maestra de grado del citado establecimiento, señorita JUANA RAQUEL PORTUGAL.

No ha lugar a presentación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 7.106-1964. — 4-5-1964.

1º — NO HACER LUGAR a la presentación formulada en autos por el señor director interino de la escuela Nº 23 "Canadá" del Distrito Escolar 8º, don JULIO CESAR ROSSI, con motivo del concurso realizado en el mencionado establecimiento.

2º — AGREGAR estas actuaciones al expediente número 4.118-64.

Oferta donación construcción escuela

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 19.924-1961. — 6-5-1964.

1º — INTEGRAR una comisión compuesta por la señorita Abogada Auxiliar de la Dirección General de Asesoría Letrada, doctora BERTA GOLIGORSKY, Ingeniero FELIX SOBRINO y el director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, señor ROMAN LUIS DUFAU, para que en el perentorio plazo de treinta (30) días propongan las medidas tendientes a efectivizar la construcción del edificio para la escuela citada, debiendo tomar contacto con la firma donante y actuar conforme las premisas señaladas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a hojas 43-47.

2º — REMITIR nota a la Secretaría de Estado de Guerra, solicitando, quiera tener a bien dejar sin efecto la medida que propiciará ante el Poder Ejecutivo y a que se refiere la nota de fecha 25 de marzo de 1964, en virtud de las providencias adoptadas a partir de la fecha.

3º — PASAR a la Comisión "ad-hoc" a sus efectos.

Donación relieve en yeso

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 21.636-1963. — 6-5-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora SANTINA ALICE de DE BERGUE, la donación de una reproducción en yeso del retrato del General San Martín realizada por el pintor Antonio Alice, cuyo valor es de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000), con destino a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º.

Autorizar ocupación casa habitación

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 92-1964. — 4-5-1964.

AUTORIZAR al señor DARDO FELIX BORDA, portero (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º a continuar ocupando la casa habitación del referido establecimiento.

Servicios extraordinarios

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 86-1964. — 6-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el portero de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor JUAN A. JUAREZ, en la Comisión designada por expediente Nº 18.500-63, durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias, a partir del 21 de noviembre de 1963.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, a partir del 3 de febrero de 1964, por parte del portero de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor JUAN A. JUAREZ, en la Comisión encargada de tomar las pruebas de aptitud a los aspirantes a los cargos de porteros de escuelas y ordenanzas.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Adicionales de obra y ampliación plazo entrega

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 2.695-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 3 (hoja 2) por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 55.500) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, sito en Joaquín V. González 307, Capital Federal, que realiza la firma FERNANDO MENGHI.

2º — ACORDAR a la firma FERNANDO MENGHI

una ampliación de treinta (30) días corridos en el plazo contractual, para la terminación de las obras citadas.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Pago alquileres

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 25.222-1963. — 6-5-1964.

1º — TOMAR nota de los alquileres mensuales fijados por la Excma. Cámara de Apelaciones de Paz, para los edificios ocupados por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, sitos en la calle Federico Lacroze Nº 3839 y 3841, consistentes en las sumas de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) moneda nacional y TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, respectivamente.

2º — DISPONER el pago de la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.484.626,69) moneda nacional, a favor del señor JUAN CICHESE, propietario de los mencionados locales, en concepto de diferencia de alquileres desde el 29 de octubre de 1961 hasta el 29 de febrero de 1964.

Sin efecto designación

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 3.404-1964. — 6-5-1964.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora ZUNILDA NOEMI FALCINELLI de ANDRADE, dispuesta por resolución del 28 de diciembre de 1962 (Expte. 17.458-62), como maestra especial de música de la escuela 24 del Distrito Escolar 16º, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Autorizar contratos de locación

— D. E. 17º—

— Expte. Nº 6.526-1963. — 4-5-1964.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contratos de locación con referencia a los inmuebles donde funcionan las escuelas Nros. 7 y 8 del Distrito Escolar 17º, sitos en José Cuba Nº 4440 y Emilio Lamarca Nº 3379, respectivamente, por un alquiler mensual de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000) y QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000), un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 16.

Donación bandera

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 17.783-1963. — 6-5-1964.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de ex alumnos de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 18.500) MONEDA NACIONAL.

Autorizar inscripción varones

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 925-1964. — 6-5-1964.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 24 de Distrito Escolar 18º para que los alumnos varones que han aprobado el 3º grado en el período lectivo de 196 puedan cursar el grado inmediato superior en el curso escolar del presente año, atento las razones invocadas hoja 1.

Reconocer servicios extraordinarios

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 569-1964. — 6-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Junta de Clasificación Nº señor ABELARDO ROGNONI, durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, y a partir del 3 de febrero de 1964.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-6

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3.291-1964. — 4-5-1964.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señora NORA GARIBERTI de CODAGLIO, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3.428-1694. — 4-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA ROSA CANSELL.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.145-1964. — 4-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA ELENA GOÑI.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento notificación de la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.800-1964. — 4-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita ANA MARIA GIANNATTASIO

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5.580-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita LIDIA H. BLANC.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5.193-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA TERESA CULOTTA.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.565-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora LIDIA JOSEFINA DI SERI de GAITAN.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.530-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora GRACIELA AMANDA ALMEIDA HUERTA de BILLONI.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital para su conocimiento. notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 4.026-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARTA ALICIA JUSTO.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Agradecer cesión casillas y colaboración

— Expte. Nº 1.786-1964. — 6-5-1964.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE) y a RYCSA S.A.M.I.C., la cesión precaria de tres casillas ubicadas en avenida Antártida Argentina y avenida Maipú, con el terreno adyacente a las mismas, con destino al funcionamiento de la escuela primaria creada por resolución de hoja 11.

2º — AGRADECER a la empresa Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA) la colaboración prestada a la obra educativa del Consejo Nacional de Educación, haciéndole saber que por el momento no se utilizará el terreno cedido precariamente por resolución I. Nº 251-64 de esa empresa, ya que se cuenta con otro local habilitado para tal fin.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE.º 11 y 12º —

— Expte. 3.345-1964 — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señor ROBERTO LEONARDO MONACO, y ubicarlo en la Nº 8 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de la señora Haydée Pabla Ramona Sánchez de Roverano, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Aprobar concurso "Semana del Mar"

— DD. EE. 2º, 6º y 12º —

— Expte. 7.533-1964. — 8-5-1964.

1º — APROBAR lo actuado por el jurado "ad-hoc", en la adjudicación de los premios instituidos por la Secretaría de Marina, con motivo de celebrarse la Semana del Mar de 1963.

2º — DISPONER que los premios adjudicados a las escuelas Nº 3 del Distrito Escolar 12º, Nº5 del Distrito Escolar 6º y Nº 8 del Distrito Escolar 2º se entreguen el día 15 de mayo en curso, instituido como Día de la Armada Nacional.

3º — COMUNICAR a la Secretaría de Marina la presente resolución, como también la adjudicación por el jurado actuante del premio extraordinario a los fines pertinentes.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Autorizar uso local

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19. 655-1963 — 4-5-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso autorizar el uso del local de la escuela Nº 20 de la mencionada jurisdicción durante el período lectivo de 1963 para funcionamiento del Instituto Secundario Adscripto "Mechita", de la localidad del mismo nombre, partido de Bragado.

2º — AUTORIZAR al Instituto Secundario "Mechita", de la localidad del mismo nombre, partido de Bragado, Buenos Aires, a ocupar para su funcionamiento en tur-

no opuesto, durante el período lectivo de 1964, el local de la escuela Nº 20 de la citada provincia.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los ocasionados por eventual deterioro del edificio y de los elementos escolares estarán a cargo del Instituto recurrente.

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.071-1964 — 6-5-1964.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 49 de Buenos Aires, desempeña la señora DORA ETHEL TEICHERT de BIRADOR.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1.580-1964 — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 75 de Buenos Aires, señora AGNA MARIA KNEZ de BARRERA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Toma de posesión inmueble

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.559-1957 — 8-5-1964.

1º — AUTORIAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para designar al Inspector de Zona de Buenos Aires que representará al Consejo Nacional de Educación en la toma de posesión del inmueble transferido en uso con destino a la construcción del local de la escuela Nº 227 de Buenos Aires.

2º — COMUNICAR la designación una vez producida a la Secretaría de Marina.

Ubicaciones

— Catamarca —

— Expte. Nº 5.352-1964 — 6-5-1964.

UBICAR en las escuelas de Catamarca que se determinan a los siguientes maestros de grado de la escuela Nº 34 de esa provincia, trasladados por resolución del 25 de marzo de 1963 (Expte. 15.332-61) :

MARCELA SEVERA QUEVEDO de ONTIVERO, en la 101, en la vacante por pase de Laura Carneiro de De La Orden.

HORACIO OCTAVIO COMELLI, en la 130, en la vacante por asignación de funciones auxiliares a José Félix Sarmiento.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. Nº 9.290-1962 — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 80 de Catamarca, señora LUISA MARGARITA MARTINEZ de BONETTA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento personal

— Córdoba —

—Expte. Nº 24.754-1963 — 4-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos, personal administrativo, de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600) , de la Inspección Seccional de Córdoba.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de Córdoba, al siguiente personal:

TERESA CANDIDA BERNARDO - L.C. 2.707.912 - Clase 1943. — OLGA CATALINA MOSCATELLI - L.C. 1.539.134 - Clase 1935. — NORMA MARIA GARCIA - L. C. 4.855.664 - Clase 1944. — ANA MARIA BIBBO - L. C. 4.788.587 - Clase 1944. — SUSANA CLAUDIA OYOLA - L.C. 4.507.098 - Clase 1943.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 4.780-1964 — 6-5-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 286 y 229, ambas de Córdoba (grupo "A") , señorita MYRIAN CLARA CATALINA FERRERO y señora EDELWEIS PELLENC de GARCIA, resectivamente.

Conceder uso local

— Córdoba —

— Expte. Nº 3.191-1964 — 6-5-1964.

1º — CONCEDER, con carácter precario, la autorización que solicita el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas para que su filial en Alta Gracia, Córdoba, haga uso del local de la escuela nacional Nº 335 que funciona en dicha ciudad.

2º — DEJAR establecido que los gastos de energía eléctrica de limpieza y los motivados por eventual deterioro del mobiliario escolar, originados po rel establecimiento recurrente, estará a cargo del mismo y que el edificio deberá ser desocupado al término del período lectivo del corriente año.

Término comisión de servicios

— Córdoba —

— Expte. Nº 4.849-1964 — 6-5-1964.

DAR POR TERINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 28 de mayo de 1962, Expte. 8.288-1962, de la maestra de grado de la escuela 262 de esa provincia, señorita ETHEL TERESITA APARICIO, que pasó por permuta a la Nº 306 (resolución del 5 de febrero último, Expte. Nº 17.553-1963).

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 2.974-1964 — 8-5-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 (segundo llamado del Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 94 (3ra. "C") de Sauce de los Quevedos. Departamento de Minas, provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I. inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 94 de Sauce de los Quevedo, Córdoba (3ra. "C"), en la vacante por cesasión del señor Alejandro Stewart, a la maestra interina a cargo de la dirección de la Nº 507, desde el 14 de marzo de 1963, señorita Marta FANNY LUDUEÑA, (M. N. N.; L. C. 3.602.010; Clase 1937).

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expptpe. 4.386-1964 — 8-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-63), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 277 de Córdoba, señora BLANCA LIDIA VECCHI de POMES debiendo la Inspección Seciconal respectitva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la resolución general citada.

Ofrecimiento donación aulas y dependencias

— Córdoba —

— Expte. 2.423-1964 — 8-5-1964.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas d eProvincias- Zona 1ra., a la Comisión Pro-edificio del Colegio Nacional y Escuela Normal Anexa de la localidad de las Varillas, Departamento San Justo de la provincia de Córdoba, el ofrecimiento de donación de la construcción de aulas y dependencias en el edificio de la escuela Nº 23 de esa provincia, en la que funciona con carácter precario el Instituto mencionado.

2º — HACER SABER a la citada Comisión que debe presentar los planos correspondientes, a fin de ser examinados por los Organismos técnicos de la Repartición y que oportunamente deberá agregar el acta de la donación de que se trata.

Reincorporación

— Jujuy —

— Expte. Nº 9.342-1963 — 6-5-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con lo determinado en el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 53 de Jujuy, señor ARMANDO GABINO SOTO (L. E. 3.988.746, Clase 1920) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar uso local y prácticas pedagógicas

— La Rioja—

— Expte. Nº 3.917-1964 — 6-5-1964.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Anexo Normal de la Escuela Nacional de Comercio "General Belgrano" de la localidad de Chamical, provincia de La Rioja, en el local de la escuela nacional Nº 151 de esa localidad durante el período lectivo de 1964 y fuera de las horas de las clases primarias.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material. mobiliario y edificio escolar estarán a cargo del establecimiento recurrente.

3º — AUTORIZAR la realiación de prácticas pedagógicas en la escuela nacional Nº 151 de La Rioja por parte de los alumnos del Anexo Normal de que se trata, con arreglo a las cláusulas del convenio concertado entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Enseñanza Secundaria , Normal, Especial y Superior (Expte. 9.221-P-1958).

Observación a nombramiento

— La Rioja —

— Expte. 1.905-1963 — 8-5-1964.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 22 - designación del señor RAMON ESTEBAN HIDALGO como director de la escuela Nº 109 de La Rioja, atento lo expresado a fs. 27-28 por la Dirección General de Asesoría Letrada y a fs. 29-30, por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Reincorporación

— Mendoza —

— Expte. 21.463-1963 — 6-5-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto del docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 95 de Mendoza, señora NIE-

VES AMALIA PEREZ de SANCHEZ (L. C. 8.576.420, Clase 1930), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Mendoza —

— Expte. 4.101-1964 — 6-5-1964.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 31 de Mendoza, desempeña la señora CLARA HELI CHAVES de MARTINEZ.

Comisión de servicios

— Menaoza —

— Expte. 6.085-1964 — 8-5-1964.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (Arts. 1º y 2º) Expte. Nº 2.081-64), en la Inspección Seccional de Mendoza, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de esa provincia, señora LAURA ALIDA ALVELDA QUIROGA de BAYUGAR.

Ubicación transitoria

— Salta —

— Expte. Nº 6.139-1964 — 8-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte Nº 26.257-63), en la escuela Nº 1 de la ciudad Capital de Salta, en la vacante por jubilación de la señora Ursula Néptali Molina de Ulivarri, a la maestra de grado de la Nº 204 de la misma pprovincia, señora GRACIELA MARTINEZ de OLLER.

Concurso Nº 132 de ingreso

— Salta —

— Exptpe. Nº 20.901-1963 — 8-5-1964.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 132 de ingreso en la docencia tres (3) cargos de maestros de grado correspondientes a las siguientes escuelas de la provincia de Salta:

Esc. Nº 51 — 1 cargo (vacante por traslado de Irma B. Gutiérrez, Expppte. Nº 23. 817-61);

Esc. Nº 162 — 1 cargo (vacante por traslado de Laura E. Lenes);

Esc. Nº 219 — 1 cargo (vacante por sin efecto nombramiento de Arminda P. Yanci, Expte. 23.817-61).

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 132 de ingreso en la docencia, los siguientes cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas de la provincia de Salta que en cada caso se determina:

Esc. Nº 51 — 1 cargo (vacante por ascenso de Martha A. G. de Teruel. 7-10-63);

Esc. Nº 162 — 1 cargo (vacante por traslado de la señora Aída G. de Elizarán, 29-10-63);

Esc. Nº 172 — 1 cargo (vacante por renuncia de Humberto E. Massie.

3º — REALIZAR las siguientes rectificaciones en el suplemento del Boletín Nº 212, en lo referente al llamado a Concurso Nº 132, para proveer cargos de maestros de grado en escuelas de Salta:

a) Hacer constar que el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 3 de dicha provincia, vacante por creación (Expte. Nº 7.181-59). no correspopnde a sección de jardiín de infantes;

b) incluir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 309 de dicha provincia (vac. creac. Expte. Nº 26.396-61), que fue omitido por error.

c) Hacer constar que la vacante de maestro de grado por traslado de Ramona C. de Duplat, corresponde a la escuela Nº 286 y no a la 236 como se consigna por error.

4º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 132 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestros de grado de las escuelas Nros. 11, 41, 71, 76, 84, 114, 136 (dos cargos), 145, 165, 174, 188, 192, 199, 215, 253, 254, 268, 273, 281, 290, 327, 334, 361, (tres cargos), 396 y 404 de la provincia de Salta, por falta de aspiprantes.

5º — DiISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 10 de junio pdóximo, para proveer los cargos vacantes de maestro de grado que se declaran desiertos en el punto 4º

6º — APROBAR el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia efectuado en Salta para cubrir cargos vacantes de maestros de grado y sección de jardín de infantes.

7º — NOMBRAR maestros de sección de jardín de infantes de las escuelas de Salta, que se determinan, a los siguientes Maestros Normales Nacionales, con certificado de la especialidad:

NELIDA RAMIREZ de COLOMBO, L. C. 5.358.339, Clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 64). esc. 3 ("A") de la ciudad Capital, vacante por Creación jardín de infantes (Expte. Nº 2. 246-S-1961).

MARIA LUISA PREVOT, L. C. 3.788.051, Clase 1940. Esc. 3 ("A") de la ciudad Capital, vacante por Creación jardín de infantes (Expte Nº 2.246-S-1961).

8º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Salta, que se determinan, a las siguientes personas:

SARA NELLY LOPEZ NOGALES, L. C. 9.495.501, Clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 63), M. N. N. Esc. 3 ("A") de la ciudad Capital, vacante por creación (Expte. Nº 7.181-1959).

MARIA DEL CARMEN LOPEZ de ACIAR, L. C. 8.754.206, clase 1927, M. N. N., esc. 8 ("A") de El Carril, vacante por traslado de María C. S. de Patrón.

DELIA VICTORIA CORVACHO de SARAVIA, L. C. 2.792.026, clase 1932, M. N. N., esc. 8 ("A') de El Carril, vacante por traslado de Juana L. de Bulacio.

ESTELA JUANA GONZALEZ de RUIZ, L. C. 9.464.421, clase 1926, M. N. N., esc. 13 ("D") de Palermo, vacante por renuncia de Nelly G. de Avellaneda.

HELVECIA HILDA CANSECO, L. C. 8.981.734. clase 1930, M. N. N., esc. 14. ("C") de El Tunal, vacante por traslado de Teresa Mamaní de Barros.

PEDRO RAUL CABEZAS, L. E. 7.243.268, clase 1936, M. N. Regional esc. 31 ("D") de Potreros, vacante por sin efecto designación de Aída N. Inserra.

RUBEN OSCAR TEJERINA, L. E. 7.262.746, clase 1941, M. N. N., esc. 40 ("D") de Santa Cruz, vacante por Creación (exp. Nº 18.041-1958).

PETRONA LEONIDES ARIAS de ARANDA, L. C. 3.024.164 clase 1937, M. N. N. esc. 47 "C", de Angastaco, vac. por creación Expte. Nº 23.635-1961.

MARTA HORTENSIA MALDONADO, L. C. 5.577.340, Clase 1939 M. N. N. esc. 48 "B", de Tolombón, vac. por traslado de María Elena Córdoba.

ELSA AMERICA ALVAREZ, L. C. 3.930.636. clase 1939, M. N. N., esc. 48 ("B") de Tolombón, vacante por traslado de María L. H. de Soraire.

MARIA ILDA ANTEZANA, L. C. 4.221.663, clase 1941, M. N. N., esc. 51 ("B") de La Rosa, vacante por por ascenso de Martha A. G. de Teruel.

DIANA LIA MONASTERIO, L. C. 4.588.038, Clase 1942 M. N. N. esc. 51 "B" de La Rosa, vac. por renuncia de Irma B. de Aquín.

VICTORIA EUGENIA GUZMAN de BAIS, L. C. 9.480.592, clase 1925, M. N. N., esc. 53 ("B") de Corralitos, vacante por Creación (exp. Nº 22.843-1961).

EMILIA MARGARITA MONTENÓVI de MULKI, L. C. 3.589.862, clase 1937, M. N. N., esc. 55 ("B") de Animaná, vacante por renuncia de Blanca Frissera.

SUSANA TERESITA RODRIGUEZ KELLY, L. C. 3.405.496, clase 1938, M. N. N., esc. 55 ("B') de Animaná, vacante por renuncia de Consuelo D. Fernández.

JOSEFA ALURRALDE, L. C. 3.617.840, clase 1937, M. N. N., esc. 56 ("B") de Embarcación, vacante por jubilación de María del P. G. de la Fuente.

RANDOLFO MARIO ZALAZAR, L. E. 6.945.985, clase 1934, M. N. N., esc. 56 ("(B') de Embarcación, vacante por Creación () xp. Nº 84.249-1952).

NELIDA MARIA LLAYA, L. C. 6.346.495. clase 1940, M. N. N., esc. 56 ("B") de Embarcación, vacante por traslado de Gloria A. de Castelani.

ANTOLINA VERONICA MAMANI, L. C. 0.658.875, clase 1932, M. N. N., esc. 56 ("B") de Embarcación, vacante por renuncia de Eduardo H. Herrera.

SARA LIA GONZALEZ, L. C. 4.151.197, clase 1939, M. N. N., esc. 56 ("B") de Embarcación vacante por traslado de Alicia Barrios.

LUCIA MANUELA AVILA, L. C. 4.452.432, clase 1941, M. N. N., esc. 56 ("B") de Embarcación, vacante por traslado de Tomasa M. Pino.

MARGARITA HAYDEE SPIESS de BARROS, L. C. 6.346.403, clase 1940, M. N. Regional, esc. 58 ("C") de Palermo, vacante por traslado de Mercedes E. Barros.

CIRIACO AGUIRRE, L. E. 6.484.508, clase 1936, M. N.N., esc. 62 ("D"), de Vaquerías, vacante por renuncia de Miguel E. Romano.

NELDA COPA, L. C. 6.342.910, clase 1940, M.N.N., esc. 64 ("B"), de Algarrobal, vacante por traslado de Dora Ponce.

BERTA OFELIA GARNICA, L. C. 6.344.437, clase 1940, M.N.N., esc. 64 ("B"), de Algarrobal, vacante por creación (expte. 22.814-61).

ELSA ELIDA FRANCISCA AVELLANEDA de CZABANYI, L. C. 9.487.491, clase 1929, M.N.N., esc. 68 ("B") de El Tipal, vacante por renuncia de Isabel M. Elías.

RAMON ROBINSON SUAREZ, L. E. 7.237.187, clase 1935, M. N. Regional. esc. 74 ("B"), de Ovejería, vacante por traslado de Fanny E. de Soria.

JULIO CESAR HERMOSILLA, L. E. 6.953.581, clase 1940, M. N. Regional, esc. 85 ("D"), de Santa Victoria, vacante por creación (expte. 15.276-61).

IMELDA CONCEPCION OVANDO de HERMOSILLA, L. C. 4.378.552, clase 1938, M.N.N., esc. 85 ("D"), de Santa Victoria, vacante por sin efecto nombramiento de María Otoboni.

ESTELA OVANDO, L. C. 4.280.419, clase 1941, M.N.N., esc. 85 ("D"), de Santa Victoria, vacante por creación (expte. 15.276-61).

VERONICA TAPIA. L. C. 3.058.198, clase 1937, M.N. N., esc. 86 ("B"), de El Carmen, vacante por creación (expte. 25.947-61).

BERTA NIEVES CUSE, L. C. 1.791.119, clase 1934, M.N.N., esc. 91 ("D"), de El Trigal, vacante por traslado de Elías Buleisman.

LUISA NELLY CASTRO, L. C. 1.730.034, clase 1924, M.N.N., esc. 92 ("B"), de Nogalito, vacante por renuncia de María Julia C. de Semesco.

PETRONA REGINA PRIETO, L. C. 2.456.515, clase 1938, M.N.N., esc. 92 ("B"), de Nogalito, vacante por trasalado de Sara B. de García.

TERESA ANTONIA GALLO de TIPLISKY, L. C. 3.537.946, clase 1937, M.N.N., esc. 94 ("C"), de El Barrial, vacante por sin efecto designación de Alcira Paula Inga.

DINA ADA FABRONI de LOPEZ, L. C. 4.411.463, clase 1941, M.N.N., esc. 97 ("B"), de El Quebrachal, vacante por traslado de Fanny Martínez Giménez.

CLERIDA LEOFE ARIAS, L. C. 2.764.224, clase 1939, M.N.N., esc. 97 ("B"), de El Quebrachal ,vacante por traslado de María Elsa Gordillo.

FELISA BLANCA OVEJERO, L. C. 1.716.985, clase 1935, M. N. Regional, esc. 99 ("B"), de Punta del Agua, vacante por renuncia de Gladys A. Martínez.

PAULA RUIZ, L. C. 6.343.959, clase 1939, M.N.R.N., esc. 100 ("D"), de Cachi Adentro, vacante por creación (expte. 12.654-61).

CARMEN ANGELICA COSTAS de VANOLLI, L. C. 9.462.649, clase 1930, M.N.N., esc. 100 ("D"), de Cachi Adentro, vacante por renuncia de Juliana Rosas C. de Casas.

MARIA BEATRIZ JORGE, L. C. 3.537.867. clase 1937, M.N.N., esc. 104 ("B"), de Ampaschaqui, vacante por traslado de Magdalena B de Jerez.

MARIA EVELINA CARDOZO, L. C. 4.452.863. clase 1943, M.N.N., esc. 108 ("C"), de Yacochuya, vacante por traslado de Blanca Irma Portales.

ELENA TERESITA BARNES, L. C. 4.463.297, clase 1942, M.N.N., esc. 112 ("(C"), de El Tunal, vacante por renuncia de Fani Luisa Moya.

GLADYS ADELA DIP, L. C. 6.345.709, clase 1941, M. N.N., esc. 117 ("B"), de Vespucio, vacante por traslado de Rosario S. de Caballero.

TERESA MERCEDES DIAZ, L. C. 4.433.122, clase 1941. M.N.N., esc. 117 ("B"), de Vespucio, vacante por jubilación de María T. S. de Sambinelli.

ELODIA JOSEFA MOYA, L. C. 6.343.060, clase 1940, M.N.N., esc. 119 ("D"), de El Churcal, vacante por traslado de Carmen R. Naser.

NIDIA ULMA PIEROWOY, L. C. 4.433.196, clase 1942, M.N.N., esc. 122 ("C"), de San José, vacante por traslado de Eugenia N. C. de Nieva.

ISABEL RUIZ, L. C. 6.642.345, clase 1941, M.N.R., esc. 122 ("C"), de San José, vacante por traslado de Vicenta E. P. Acevedo.

ANA MARIA NAVARRO PONCE, L. C. 4.433.004, clase 1942, M.N.N., esc. 126 ("B"), de Lorohuasi, vacante por traslado de Lidia E. Salazar.

HILDA URO de ALLUE, L. C. 2.792.780, clase 1933, M.N.N., esc. 139 ("B"), de Aguaray, vacante por traslado de Blanca H de Medieta Yermolina.

ESTELA ANGELICA MOLINA, L. C. 1.672.630, Clase 1933 M. N. N. esc. 139 "B", de Aguaray, vac. por traslado de Luisa T. G. de Blasco.

NORMA ROSA GARAY REINHOLDS de SALVATIERRA, L. C. 3.634.356, clase 1937, M.N.N., esc. 139 ("B"), de Aguaray, vacante por creación (expte. 94.249-52).

BENITA CAROLINA MEDINA, L. C. 3.023.514, clase 1942. M.N.N., esc. 143 ("B"), de Campo Azul, vacante por traslado de María de los A. Díaz.

GLORIA NELLY ALEMAN, L. C. 6.630.531, clase 1941, M.N.N., esc. 14 ("B"), de Cobos, vacante por creación (expte. 26.961-62).

BLANCA ANA CORDOBA de GARCIA, L. Cívica 6.616.631, clase 1939, M.N.N., esc. 153 ("B") de Urundel, vacante por traslado de Lidia R. H. de Smith.

MARIA ROSA CORIMAYO, L. C. 9.993.023, clase 1943, M.N.N., esc. 153 ("B") de Urundel, vacante por traslado de Eulogia P. Guantay.

FANNY DELIA SORIA, L. C. 4.770.504, clase 1943, M.N.N., esc. 153 ("B"), de Urundel, vacante por sin efecto designación de Mary L. Lorenzo.

ADORACION EVA COLQUE de DIAZ, L. C. 2.289.807, clase 1939, M.N.N.. esc. 153 ("B"), de Urundel, vacante por ascenso de Cristina R. Belmonte.

CANDELARIA ELSA ANDRADA, L. C. 4.221.567, clase 1941, M.N.N., esc. 153 ("B"), de Urundel, vacante por traslado de Lucrecia Figueroa.

SILVIA ARGENTINA FERNANDEZ, L. C. 6.640.992, clase 1943, M.N.N., esc. 153 ("B"), de Urundel, vacante por troslado de Marta Bravo.

MIRTA ELISABET GONZALEZ, L. C. 4.606.676, clase 1944, M.N.N., esc. 153 ("B"), de Urundel, vacante por transferencia de escuela Nº 269.

LILIA MARY JURI, L. C.C 3.788.147. clase 1937, M.N.N., esc. 153 ("B"), de Urundel, vacante por traslado de Lidia C. de Scillia.

BEATRIZ TERESA FIGUEROA, L. C. 2.522.973, clase 1934, M.N.N.. esc. 154 ("D") de Los Blancos, vacante por traslado de Teresita J. de Arroyo

GLADYS ROSA ZIGARAN de NIEVA, L. C. 9.464.625, clase 1927, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por renuncia de Elsa R. P. de González.

IVONE ROSA RIOS de FERNANDEZ, L. C. 1.636.954, clase 1931, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de María M. de Alvarez.

DOLORES MARGARITA VILLAR de AGUIRRE, L. C. 6.640.419, clase 1941, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de Ana I. P. Aráoz.

MARTA ROSA CORREA, L. . C. 4.504.815, clase 1942, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de Dora Ferreyra.

ADELMA IRENE RUIZ, L. C. 6.840.338, clase 1941, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de María E. Clemente.

IRMA ELVIRA CAMACHO, L. C. 4.452.508, clase 1942, M.N.N., esc. 157 ("B"). de Ingenio San Martín, vacante por jubilación de Ana Correa de Tello.

ZULEMA JESUS FIGUEROA de RUIZ, L. C. 9.491.954, clase 1930, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por jubilación de Angélica Mariani de Moyano.

CARMEN RITA RUIZ, L. C. 4.770.659, clase 1943, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín. vacante por jubilación de Margarita F. de Dopazo.

GRISELDA MARIA SANCHEZ, L. C. 6.639.451, clase 1941, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de Famet Vera de Videla

ERMINIA MATILDE MOLDES, L. C. 6.641.949, clase 1941, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de Leonor B. de Fernández.

MARIA ESTHER OLMOS, L. C. 4.505.487, clase 1943, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de María A. P. de Quintana.

GLADYS OLADIA RODRIGUEZ de TRAPERO, L. C. 3.931.245, clase 1940, M.N.N., esc. 157 ("B"), de Ingenio San Martín, vacante por traslado de Betty E. Gatty.

MARY ELSA TESEY de SITO, L. C. 1.769.464, clase 1935, M.N.N., esc. 162 ("B"), de Tartagal, vacante por traslado de Aída G. de Elizarán.

ELENA SAGARNAGA, L. C. 6.642.812, clase 1941, M.N.N., esc. 162 ("B"), de Tartagal, vacante por creación (expte. 15.276-C-1961).

NORMA HAYDEE APARICIO. L. C. 3.634.215, clase 1938, M.N.N., esc. 162 ("B"), de Tartagal, vacante por Creación (expte. 15.276-C-1961).

VICTOR RAMON LENES, L. E. 7.257.127, clase 1940, M.N.N., esc. 162 ("B"), de Tartagal, vacante por traslado de Teresa J. G. de Ovejero.

LAURA ISABEL MONASTERIO, L. C. 2.271.188. clase 1935, M.N.N., esc. 167 ("B"), de Amaicha, vacante por transferencia de escuela 19.

OLGA MARINA MILLARES de VELAZQUEZ, L. C. 1.261.122, clase 1929, M.N.N., esc. 171 ("D"). de San Martín, vacante por creación (expte. 26.643-C-61).

ALICIA ESTHER VELARDE, L. C. 1.837.768, clase 1938, M.N.N., esc. 172 ("D"), de Sauce Bajada, vacante por renuncia de Humberto E. Massíe.

DELIA GRACIELA INSAURRALDE, L. C. 6.625.928, clase 1939, M.N.N., esc. 174 ("C"), de General Ballivián, vacante por traslado de Norma E. G. de Heras.

NORMA NELLY ESTHER INSAURRALDE, C. Identidad 5.943 (policía de Entre Ríos). clase 1937, M.N.N.,

esc. 174 ("C"), de General Ballivián, vacante por traslado de Miguel Patire

MARIA EUSEBIA SALVA, L. C. 4.418.757, clase 1940, M.N.N., esc. 174 ("C"), de General Ballivián, vacante por traslado de Mary del C. V de Borla.

MARIO LEONARDO CANCICO, L. E. 6.963.269, clase 1943, M.N.N., esc. 175 ("D"), de El Mirador, vacante por traslado de María B. Alfaro.

BLANCA OLGA GIARDA de ORELLANA, L. Cívica 1.631.322, clase 1931, M.N.N., esc. 176 ("B"), de Castellanos, vacante por sin efecto traslado de Martha E. López de Martínez.

BLANCA AZUCENA CAVALLI de CORDOBA. L. C. 3.321.661, clase 1936, M.N.N., esc. 177 ("A"), de General Güemes, vacante por traslado de Lidia C. de Scilia

NADUA SALUM, L. C. 8.988.143, clase 1939, M.N.N., esc. 177 ("A"), de General Güemes, vacante por traslado de Stella B. Fuentes de Luna.

MARIA ANGELICA VILLA, L. C. 4.433.084, clase 1942. M.N.N., esc. 182 ("B"), de El Arenal, vacante por traslado de Nélida Narvaez.

CARMEN LYDIA CARDOZO, L. C. 4.204.231, clase 1941, M.N.N., esc. 191 ("D"), de Morillo. vacante por traslado de María Antonia Saravia.

MARIA AURORA ALADIO, L. C. 3.943.228, clase 1941, M.N.N., esc. 200 ("D"), de Hickman, vacante por renuncia de Arsenia I. García.

FILOMENA ZOA FERNANDEZ, L. C. 2.446.563, clase 1938, M.N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi, vacante por sin efecto nombramiento de María T. Paz.

MARIA MUÑOZ, L. C. 3.634.351, clase 1937, M.N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi. vacante por sin efecto nombramiento de Hugo H Mazzolio.

PANFILA BENITEZ, L. CC 2.335.410, clase 1935, M. N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi, vacante por renuncia de Mary Berón.

MARTA GLADYS PATANE, C. I. 17.285 (Policía de Comodoro Rivadavia), clase 1944, M.N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi, vacante por traslado de Obdulia O. de Centurión.

MARIA NELLY DEL SOCORRO ABDO, L. Cívica 4.723.447, clase 1943, M.N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi, vacante por transferencia de escuela Nº 51.

LUCRECIA LEZCANO YAÑEZ, L. C. 3.234.857, clase 1934, M.N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi, vacante por transferencia de escuela Nº 51.

NICOLASA BETTY PACHECO, L. C. 1.740.959, clase 1932, M.N.N., esc. 202 ("B"), de General Mosconi, vacante por traslado de Lidia B. de Mercado.

BLANCA SAYRA POSSE de BARROSO, L. C. 3.025.795, clase 1931. M.N.N., esc. 204 ("B"), de Joaquín V. González, vacante por traslado de María T. Jesús Llamas.

HERMINIA ROSA DEL VALLE CAZORLA de ALLUE, L. C. 2.035.038, clase 1938, M.N.N., esc. 204 ("B"), de Joaquín V. González, vacante por traslado de Irma Durán de Guiñez.

VICTORIA TOVI, L. C. 2.758.640, clase 1938, M.N.N., esc. 204 ("B"), de Joaquín V. González, vacante por renuncia de Nélida Acosta.

MONICA BEATRIZ RUIZ MORENO, L. C. 4.463.304, clase 1943, M.N.N., esc. 204 ("B"), de Joaquín V. González, vacante por creación (expte. 25.641-61).

FATIMA DEL CARMEN DIAZ, L. C. 1.472.169, clase 1942, M.N.N., esc. 204 ("B"), de Joaquín V. González, vacante por traslado de Beatriz E. S. de Reyna.

ELVIRA FRIAS, L. C. 2.313.147, clase 1939. M.N.N., esc. 204 ("B"), de Joaquín V. González, vacante por traslado de Nelly A. Sarmiento.

ISIDORA IRENE JUAREZ, L. C. 4.225.262, clase 1941, M.N.N., esc. 208 ("C"), de El Jardín, vacante por traslado de Gladys M. Arroyo.

ZULEMA DALMIRA FIDALGO, L. C. 4.433.061, clase 1942, M.N.N., esc. 210 ("B"), de San Pedrito, vacante por renuncia de Francisco Zamora.

GLADYS TEJERINA, L. C. 4.204.307, clase 1940, M. N.N., esc. 211 ("B"), de Tablillas, vacante por traslado de Cecilia Valverdi.

ROSA CECILIA JAUREGUI, L. C. 3.332.787, clase 1939, M.N.N., esc. 220 ("C"), de Las Lajitas, vacante por renuncia de Ana S. Alavi.

MARIA ESTHER GONZALEZ, L. C. 3.931.444, clase 1938, M.N.N., esc. 222 ("D"), de La Angostura, vacante por renuncia de Francisco R. Liquín.

ELISA JUSTINA VALDEZ, L. C. 7.575.565, clase 1939, M.N.N., esc. 224 ("B"), de Lote Sarita, vacante por traslado de María A. Pintado de Beni.

MARTA SILVIA MEDINA, L. C. 4.921.665, clase 1944, M.N.N., esc. 224 ("B"), de Lote Sarita, vacante por traslado de María E. Guerrero.

ILEANA CEDOLINI de FIORE, L. C. 6.640.114, clase 1941, M.N.N., esc. 224 ("B"), de Lote Sarita, vacante por traslado de Amalia M. Cruz.

EMMA DEL VALLE VILLAGRA de CANCRO, L. C. 3.689.621, clase 1937, M.N.N., esc. 225 ("C"), de Coronel Cornejo, vacante por renuncia de Amancio M. Vega.

NAZIR ERNESTO ISA, L. E. 7.257.821, clase 1940, M.N.N., esc. 226 ("C"), de Manuel Elordi, vacante por traslado de Mabel G. de Flood.

RINA BELARMINA SANCHEZ, L. C. 8.581.291, clase 1939, M.N.N., esc. 227 ("B"), de Villa Dequech, vacante por traslado de Emilia M. F. de Colodro.

LUCIA ISABEL MARTINEZ, L. C. 9.993.324, clase 1942, M.N.N., esc. 227 ("B"), de Villa Dequech, vacante por renuncia de Angela R. de Roldán.

IRMA BEATRIZ GONZALEZ, L. C. 4.725.716, clase 1943, M.N.N., esc. 228 ("D"), de Nuestra Señora de Talavera, vacante por traslado de María del V. de Sarquisián.

MARGARITA VICTORIA YANNI, L. C. 4.725.759, clase 1944, M.N.R.N., esc. 228 ("D"), de Nuestra Señora de Talavera, vacante por traslado de Elba del V. Villafañe.

AURORA JUSTINA ARROYO DE GOMEZ, L. C. 2.080.314, de clase 1935, M. N. N. esc. 231 ("C") de Apolinario Saravia, vacante por ascenso de Hayde M de Vellido.

HUGO JAIME SALVADORES, L. E. 7.258.870, clase 1941, M. N. N. esc. 231 ("C") de Apolinario Saravia, vacante por traslado de Segndo Z. Ferrari.

VICTOR ORLANDO MARTINEZ, L. E. 7.253.417, clase 1939, M. N. R. N. esc. 236 ("B") de Almirante

Brown, vacante por traslado de Margarita M. S. de Beltrán.

ALSIRA HORTENCIA AMAYA DE QUINTEROS, L. C. 9.631.383, clase 1930, M. N. N. esc. 249 ("C") de Pocitos, vacante por traslado de Elba del C. López.

ILDA MARIA APARICIO de CRUELIS. L. C. 3.195.675, clase 1934, M. N. N. esc. 249 ("C") de Pocitos, vacante por traslado de Norma C. Camella.

ETHEL LOPEZ de TIRADO, L. C. 3.028.883, clase 1932, M.N.N. esc. 249 ("C"), de Pocitos, vacante por traslado de Elia G. Akemeyer.

RODOLFO FRANCISCO SAIQUITA, L. E. 7.216.981, clase 1930, M.N.N. esc. 263 ("D"), de Baritú, vacante por Creación (Exp. Nº 18.041-1958).

MARHA ELENA FORTUNATO de MORENO, L. C. 1.653.012, clase 1924, M.N.N. esc. 264 ("D"), de Pampa Grande, vacante por ascenso de Clelia C. de Lara.

BLANCA MARGARITA SANCHEZ, C. I. 99.717 (Policía de Salta), clase 1944, M.N.N. esc. 267 ("C"), de Misión de Zenta, vacante por Creación (Expte. 27.939-1961).

ESMERIA NILDA LOPEZ, L. C. 6.344.157, clase 1939, M.N.N. esc. 267 ("C"), de Misión Zenta, vacante por Creación (Expte. 27.939.-1961).

ESTHER COSTE de CARRERA, L. C. 2.777.193, clase 269 ("D"), de El Molino, vacante por traslado de Elda L. Gómez.

GEORGINA ALCIRA LIENDRO, L. C. 6.344.157, clase 1940, M. N. N. esc. 275 ("D"), de Las Vertientes vacantes por traslado de Elsa F. de Gamboa.

MARTA NILDA SALVADORES, L. C. 4.740.522, clase 1944, M.N.N. esc. 281 ("D"), de Piquete Cabado, vacante por traslado de Lidia H. Criado.

IRMA ISABEL SELIS, L. C. 4.452.779. clase 1942, M.N.N. esc. 286 ("D"), de San Antonio de los Cobres, vacante por traslado de Ramona C. de Duplat.

MARIA CRISTINA DELGADO, L. C. 3.687.552, clase 1939, M.N.N. esc. 305 ("C"), de Las Animas, vacante por Creación (Expte. 26.751-1961).

ROSA ALEJANDRINA MARTELL, L. C. 9.989.864, clase 1941, M.N.N. esc. 306 ("D"), de Tonono, vacante por traslado de Norma E. Rú.

ANICETO BUENAVENTURA DIAZ, L. E. 7.256.515, clase 1940, M.N.R.N. esc. 309 ("C"), de Cámara, vacante por Creación (Expte. Nº 26.396-1961).

MARIA MARTHA CORNAGIA de OLIVERA, L. C. 7.302.772, clase 1924, M.N.N. esc. 315 ("B"), de Orán, vacante por traslado de Yolanda H. Reuter de Rassow.

NELLY ISABEL MALDONADO de OLMOS, L. C. 3.758.026, clase 1938, M.N.N. esc. 315 ("B"). de Orán, vacante por traslado de Fortunata C. de Sánchez.

ROSETTA FRIZZERA, L. C. 4.588.399, clase 1941, M.N.N. esc. 317 ("D"), de Colomé, vacante por Creación (Expte. Nº 22.848-1961).

TERESA MARGARITA PUNTANO, L. C. 4.725.706, clase 1943, M.N.R.N. esc. 328 ("D"), de El Algarrobal, vacante por Creación (Expte. 25.940-1961).

CELSO LUNA, L. E. 7.248.401, clase 1938, M.N.N. esc. 332 ("D") de Olacapato, vacante por traslado de Ignacia Sánchez.

PLUTARGO AUGUSTO GUERRERO, L. E. 7.262.545, clase 1941, M.N.N. esc. 336 ("D"), de El Potrero, vacante por Creación (Expte. Nº 795-1962).

JUANA BEATRIZ MARTINEZ, L. C. 6.639.469, clase 1941, M.N.N. esc. 338 ("B"), de Santa Lucía, vacante por traslado de Mary P. de Zapata.

LUISA BEATRIZ SARRIES, L. C. 3.755.697, clase 1938, M.N.N. esc. 339 ("A"), de General Güemes, vacante por renuncia de Ailen J. Carrizo.

LUISA ELENA ORTUÑO de ANZOISE, L. C. 1.259.480. clase 1932, M.N.N. esc. 339 ("A"), de General Güemes, vacante por traslado de Amanda E. Domínguez.

BELLAFLOR MARIA LLAO, L. C. 3.617.997, clase 1937, M.N.N. esc. 339 ("A"), de General Güemes, vacante por traslado de Socorro A. de Cabezas.

OSVALDO MARTIN GIMENEZ C. I. 68.250 (Policía de Formosa), clase 1944, M.N.R.N. esc. 347 ("C"), de Alto Bello, vacante por Creación (Expte. 6.046-I-1958).

CELINA ELODIA VILLA de DE LA ZERDA, L. C. 9.979.123, clase 1941, M. N. N. esc. 373 ("B"), de Colonia Santa Rosa, vacante por traslado de Milagro A. Vaca.

SILVIA DORIS CORDOBA de SALINAS L. C. 4.384.178, clase 1938, M. N. N. esc. 373 ("B"), de Colonia Santa Rosa, vacante por traslado de Elisa H. Bondori.

ANDREA RIVAS, L. C. 4.792.340, clase 1943, M.N.N. esc. 373 ("B"), de Colonia Santa Rosa, vacante por Creación (Expte. 15.276-1961).

MARY ROSA FERNANDEZ, L. C. 6.641.996, clase 1942, M.N.N. esc. 373 ("B"), de Colonia Santa Rosa, vacante por Creación (Expte. 15.276-1961).

YONE SIXTA JAUREGUI de CASTELLI, L. C. 6.639.411, clase 1941, M.N.N. esc. 373 ("B"), de Colonia Santa Rosa, vacante por Creación (Expte. 15.276-1961).

GRACIELA ESTHER RIVERO, L. C. 4.280.420, clase 1942, M.N.N., esc. 373. ("B", de Colonia Santa Rosa, vacante por Creación (Expte. 15.276-1961).

NILDA FLORA PEDRAZA de GARABAL, L. C. 9.493.276, clase 1922 (con servicios docentes anteriores hoja 221, M.N.N. esc. 386 ("A"), de Villa Obrera, vacante por Creación (Expte. 22.804-1961).

CARMEN ROSA PIZARRO de FERNANDEZ, L. C. 1.260.601, clase 1922 (con servicios docentes anteriores hoja 222), M.N.N. esc. 392 ("A"), de la ciudad Capital, vacante por renuncia de Marta V. A. de Pereyra Rozas.

ISABEL NELLY AMADA, L. C. 6.342.906, clase 1940, M.N.N. esc. 397 ("D"), de El Sauzal, vacante por renuncia de Benjamín García.

ROSA SOCORRO CAIGUARA, L. C. 6.344.941, clase 1940, M.N.N. esc. 401 ("D"), de Simbolar, vacante por transferencia de escuela Nº 147.

NORA FONTANA de ARCE, L. C. 4.208.175, clase 1939, M.N.N. esc. 162 ("B"), de Tartagal, vacante porf renuncia de Herminia C. de Martínez.

9º — DEJAR EN SUSPENSO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 93 ("A"), de Campo Quijano, de la señora SELVA ARGENTINA ARIAS de LOANO (L. C. 1.638.477 clase 1911), hasta su oportuna consideración.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. 7006-1964. — 4-5-64

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a,) de la Reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 86 de Villa Corral, provincia de San Juan, (P. U. "C"), en la vacante por rebaja de categoría de la señora Ida Elvecia R. de Gaitano, a la Maestra Normal Nacional, señorita AMERICA ESTHER ARAYA, (L. C. 4.724.702, clase 1943).

Autorizar uso local

— San Juan —

— Expte. 25.564 1963. — 4-5-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Juan que dispuso autorizar el uso del local de la escuela nacional Nº 33 de San Juan,, para funcionamiento de la similiar complementaria creada por el Consejo General de Educación de la provincia nombrada.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía el ctrica, limpieza y los ocasionados por eventual deterioro de los elementos escolares, estarán a cargo del Organismo peticionante y que el edificio escolar deberá ser desocupado cuando así lo sea requerido por el Consejo Nacional de Educación.

Nombramiento

— San Juan —

— Expte. 79-1964. — 6-5-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2), en cuanto se refiere el cargo vacante d director de la escuela Nº 14 (3ª B) de Cachagual, Dto. Sarmiento, provincia de San Juan, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 14 de Cachagual, San Juan (3ra. "B"), en la vacante por traslado de la señorita Pascuala E. Varela, a la maestra titular a cargo de la dirección de la misma, señora EVA ELDA B. de ABDALA (M.N.N. L. C. 2.507.448, clase 1932).

Nombramiento personal

— San Juan —

— Expte. Nº 967-1964. — 6-5-64.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cuatro cargos, personal administrativo, de la Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), de la Inspección Seccional de San Juan.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional de San Juan, al siguiente personal:

CARLOS VICTOR TOBIONI — L. E. 5.292.221 — clase 1945.

ENCARNACION ELINA AVENDAÑO — C. I. 110.736 — Pol. de San Juan. clase 1945.

VICTOR CORNELIO ELIZONDO — L. E. 6.750.103 — clase 1933.

EUGENIA PEREZ VALENZUELA — L. C. 4.735.433 — clase 1943.

Hacer lugar a impugnación

— San Luis —

— Expte. Nº 5724-1963. — 4-5-64.

HACER LUGAR a la impugnación formulada por la señora Adela Rodríguez de Quiroga con referencia a la participación en el concurso de ascenso de jerarquía —provincia de San Luis— obrante en autos, de la señora MARIA ASSUN de ANDREOTTI.

Reincorporación

— San Luis —

— Expte. Nº 4327-1964. — 6-5-64.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 178 de San Luis, señor BERNABE VERA TORRES (L. E. 3.211.728, clase 1915), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Autorizar uso local

— San Luis —

— Expte. Nº 22.054-1963. — 6-5-64.

AUTORIZAR en forma precaria el funcionamiento de la Estafeta de Correos en el local de la escuela Nº 139 de San Luis, el que deberá ser desalojado al primer requerimiento.

Adicionales de obra

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18833-1963. — 4-5-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 64.139,20 m|n). correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 191 de Campo Gallo, Santiago del Estero, que realiza la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18060-1963. — 4-5-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales

Nº 2 por la suma de SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SENSENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 70.149,64 m|n) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 677 de Santiago del Estero, que realiza la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Mayores costos de obra

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 22.253-1963. — 4 - 5 - 64.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 311.661,53 m|n), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, que realiza la citada provincia y producida en: Certificado Nº 2 de transporte $ 149.590,15 m|n; Certificado Nº 3 de diferencia mano de obra $ 91.621,78 m|n y Certificado Nº 4 diferencia de precios de materiales $ 70.449,60 m|n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero la suma total de $ 311.661,53 m|n. para que abone a la provincia los certificados de mayores costos de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 1.797-1964. — 6 - 5 - 64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº198 de Santiago del Estero,señorita MARIA TORIBIA MELCHORA CORDOBA (L. C. 9.154.652).

Reorganización

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 9.208-1963. — 6 - 5 - 64.

1º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no untilizados en la presnte reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 167, y que corresponden a las escuelas Nros. 14, 15, 37, 51, 62, 189, 191, 226, 245, 287, 307, 365, 413, 421, 584 y 599 de la provincia de Santiago del Estero.

2º — DESTINAR a los concursos de ingreso en la docencia, el cargo vacante de maestro especial de música, no utilizado en la presente reorganización, que se detalla a fs. 168 de éstas actuaciones, correspondiente a la escuela Nº 542 de Santiago del Estero.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, el cargo vacante de vicedirector no utilizado en la presente reorganización, correspondiente a la escuela Nº 148 de Santiago del Estero, según detalle a fs. 168.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización correspondientes a las escuelas Nros. 27, 50, 108, 111, 117, 137, 144, 176, 225, 282, 299, 301, 305, 359. 369, 414, 480, 478, 624, 645 y 661 de la provincia de Santiago del Estero, según detalle a fs. 170.

5º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

NILDA MARCELINA RUIZ de SANTILLAN, de la 80 a las 58 (ambas "B"), vacante por pase de Rosa A. Názer de Ferreyra.

CELIA DOLORES LUNA de JAIMES, de la 32 a la 102 (ambas "A"), vacante por renuncia de Leonor P. de Santillán.

NILDA ESPINOSA de ABITBOL, de la 492 a la 121 (ambas "B"), vacante por pase de Rosa E. Alderete.

NIDIA APOLINARIA TREJO ESPECHE de GOMEZ, de la 458 a la 411 (ambas "B"), vacante por pase de Fanny Lucía Vals.

HORTENCIA NIDIA OLMOS, de la 29 a la 52 (ambas "A"), vacante por renuncia de Juvenal Vélez.

SARA FIDELIA DELIVASICH de JOZAMI, de la 62 a la 220 (ambas "B"), vacante por pase de Domingo Herrera.

ANGELICA DIAZ de SORDO, de la 39 a la 250 (ambas "A"), vacante por pase de Horacio P. Moltini.

OLGA YOLANDA GALVAN de MORALES, de la 607 a la 250 (ambas "A"), vacante por pase de Alba Angélica Avila.

MARTA ISABEL ORESTE, de la 93 ("C") a la 290 ("D"), vacante por pase de Marta O. B. de Pogonza.

TERESA DE JESUS OLIVERA de CABALLERO, de la 63 a la 376 (ambas "B"), vacante por pase de Lilia Melendres.

NICOLAS ERNESTO SANCHEZ, de la 256 a la 65 (ambas "D"), vacante por pase de Oscar Alberto Felice.

ISABEL DEL VALLE CORTES de PEREYRA, de la 497 a la 107 (ambas "C"), vacante por renuncia de Alba L. D. de Pereyra.

IGNACIA DEL VALLE CONTRERAS de GUTIERREZ, de la 24 ("B") a la 200 ("D"), vacante por renuncia de Celia Jiménez de Larcher.

ROSA MYRIAN LOPEZ, de la 33 a la 281 (ambas "B"), vacante por pase de Nélida D. Basbuz.

AMALIN DEL VALLE HERRERA, de la 421 a la 351 (ambas "B"), vacante por pase de José E. Barbieri.

MARIA JACINTA SAGOLPA, de la 191 ("B") a la 580 ("D"), vacante por pase de Lilia A. Padilla de Palavecino.

6º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

NELIDA RAQUEL ULLUA PONCE de PAGALDAY, de la 110 ("D") a la 9 ("A"), vacante por pase de Selva A. de González.

PERLA RIERINA PASTORIZA, de la 490 ("C") a la 39 ("A"), vacante por pase de Gladys Segienovicz.

GILDA YOLANDA GOMEZ (hoy señora de ALVARADO), de la 162 "B"a la 92 "A"), vacante por pase de Haydé Urrere de Saluh.

ROSA NIVIA VILLAGRAN de HERRERA, de la 500 ("D") a la 195 ("C"), vacante por pase de Nilda Z. Trejo.

MIRIAN MIRTHA MONICCI de HUESPE, de la 63 ("B") a la 260 ("A"). vacante por pase de Edelmira M. Suárez.

ALBA LUNA DEL VALLE AGUIRRE, de la 129 ("C") a la 260 ("A"), vacante por renuncia de Nilda J. Encalada.

HAYDE CORIA de PAZ, de la 499 ("C") a la 410 ("B"), vacante por renuncia de María I. Salvatierra.

NELLY CLARA PEREYRA de MOLTINI, de la 402 ("C") a la 607 ("A"), vacante por pase de Dolores C. de Ligios.

NORA MERCEDES VERA, de la 296 ("D") a la 675 ("A"), vacante por renuncia de Nora Lis Molina.

VICTORIA LUISA ZARCO, de la 11 ("B") a la 29 ("A"), vacante por pase de Isolina Araceli Leguizamón.

ALCIRA CORREA de LAMI, de la 346 "(B") a la 52 ("A"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Palmira A. Acosta.

ANGELA MARIA CORONEL, de la 232 ("D") a la 324 ("C"), vacante por pase de Alba R. N. de Bulacio.

BERTA DE LOS ANGELES VILLAR de NAZARCHUE, de la 38 ("B") a la 673 ("A"), vacante por renuncia de María de la Cruz Sayas de Corbalán.

7º — APROBAR el traslado. a la escuela 409 de Santiago del Estero, del vicedirector de la Nº 52 de la misma provincia (ambas 1ra. "A"), señor LUIS ANGEL LAMI, en la vacante por pase de la señora Blanca Lorenzo de Noriega.

8º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación a la escuela 250 de Santiago del Estero (1ra. "A"), como vicedirectora, a su pedido, de la directora de la Nº 99 de la misma provincia (2da. "C"), señora CLOTIDE ELSA AVILA PERALTA de COSTA, en la vacante por pase del señor Carlos Alberto Díaz.

9º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Santiago del Estero que se dterminan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados.

RODOLFO CESAR CORONEL, de la 6 a la 62 (ambas 2da. "B"), vacante por pase de Máximo Alvarado.

LEONILDA ARTEMIA LASTRA de MUES, de la 546 (3ra. "B") a la 166 (3ra. "C"), vacante por pase de Rodolfo César Coronel.

SANID NILAMON VALLEJO, de la 586 a la 268 (ambas 3ra. "D"), vacante por renuncia de Fernando Reynoso.

CAROLINA MIRANDA de SUASNAVAR de la 281 a la 434 (ambas 2da. "B"), vac. por pase de Alfredo Ramón Sequira.

RAFAEL SABINO GARNICA, de la 638 a la 558 (ambas 3ra. "D"), vacante por pase de Hugo Alberto Juárez.

SEGUNDA GRISELDA DECIMA de ROMERO, de la 261 (3ra. "C") a la 498 (3ra. "D"), vacante por pase de Segundo Damián Suárez.

MILDA JOSEFA PIERONI de la 308 a la 522 (ambas 3ra. "D"), vacante por pase de María del Valle Bracamonte de Sosa.

JOSE FEDERICO GARAGNANI, de la 186 de Chaco (3ra. "C") a la 207 (3ra. "D"), vacante por pase de José María Migueles.

10º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se demertinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

ELSA BEATRIZ IBAÑEZ, de la 34 (2da. "D") a la 319 (2da. "C", vacante por pase de Alejandro Budán.

MARIA MERCEDES LEDESMA de la 306 2da. ("D") a la 349 2ª ("B"), vac. por pase de Vicente Aurelio Ledesma.

Nombramiento personal

Sgo. del Estero

— Expte. 24.901-1963. — 8-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de seis cargos. personal administrativo, de la Clase "D', Grupo VIII ($ 2.600), de la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D"', Grupo VIII ($ 2.600), para la Inspección Seccional mencionada, a las siguientes personas:

NAZIN ELIAS HID, L. E. 7.139.235, clase 1929.

GLORIA MAGDALENA GONZALEZ, L. C. 4.427.607, Clase 1942.

HILDA ESPERANZA RIVERO, L. C. 6.616.809, Clase 1938.

IRMA OFELIA SABAN, L. C. 3.935.008. Clase 1939.

CRUZ ARANCIBIA ROJAS, L. C. 7.168.953, Clase 1934.

HECTOR ARMANDO HERREA, C. I. 91.639, Clase 1945, policía de Santiago del Estero.

Reintegro por gastos

Tucumán

— Expte. Nº 22.413-1963. — 6-5-1964.

1º — REINTEGRAR a la directora de la escuela Nº 348 de Tucumán, señorita VICTORIA DIAZ LASCANO, la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.612 m/n.), invertida de su peculio en las obras de construcción de un pozo ciego.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 10. vta. por la Dirección General de Administraci8n.

Permuta

Tucumán

— Expte. 4.446-1964. — 6-5-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras

de grado de las escuelas Nros. 161 y 301 de Tucumán (grupo "A"), señorita CAROLINA TERESA ARAOZ y señora AIDA EDELMIRA DEL VALLE BARRIENTOS de LUGONES, respectivamente.

Designación delegado suplente

— Exute. Nº 6.708-1964. — 20-4-1964.

DESIGNAR al Subinspector Técnico General (interino) de Escuelas de Provincias Zona 1ra., señor ANTONIO BLANCHET, como delegado suplente del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente del Ministerio de Educación y Justicia.

Ubicación Transitoria

Buenos Aires y Mendoza

— Expte. Nº 4.395-1964. — 8-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de camrácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (expedinte 26.257-1963), en la escuela 5 de Buenos Aires, en la vacante por sin efecto traslado de al señora Jorgelina M. de Sparrach, a la maestra de grado de la Nº 218 de Mendoza, señora MARIA ISABEL CORREA LLANO de SANMARTINO.

Ubicación Transitoria

Buenos Aires y Sgo. del Estero

— Expte. Nº 4.394-1964. — 4-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), en la escuela Nº 36 de Quilmes, BUENOS AIRES, en la vacante por renuncia de la señora Eva A. S. de Pérez, a la maestra de grado de la Nº 388 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora IBE DEL VALLE RIVERO de VILLARREAL.

Sin efecto trasladó

Salta y Tucumán

—J Expte. Nº 3.349-1964. — 6-1-1964.

DEJAR SI EFECTO, a su pedido, el traslado, aprobado por resolución del 7 de octubre de 1963 (Expte. Nº 20.719-1962, a la escuela 252 de Tucumán, que no se hizo efectivo de la maestra del grado de la Esc. 177 de Salta, Sra. GERTRUDIS GINESA BALLESTEROS. (Est. Doc. Reglamentación Art. 32º, punto VIII.

Sin efecto traslado

Sgo. del Estero y Tucumán

— Expte. Nº 5.262-1964. — 6-5-1964.

DEJAR SIN EFECTO, a un pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 186 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 7 de marzo de 1963, Expte. 919-1963, del director de la Nº 267 de Tucumán, señor MANUEL ANTONIO AVELLANEDA (Estauto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Elevar solicitudes de beca

Corrientes

— Expte. Nº 7.672-1964. — 6-5-1964.

AMPLIAR la resolución del 29 de abril último (Expte. Nº 6.707-1964), elevando a consideración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública las solicitudes para las becas ofrecidas por ese Ministerio para el curso sobre administración de Programas de Bienestar Social de los señores Inspectores de Zona de la Inspección Seccional de Corrientes, don ROBERTO HORACIO BOTELLO y don EMILIO CESAR VELOZO.

Traslado

Corrientes

— Expte. Nº 4.938-1964. — 6-5-1964.

1º DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 137 de la provincia de Corrientes, aprobado por resolución del 7 de febrero de 1962, Expte. Nº 7.467-1961, de la maestra de grado de la Nº 53 de esa provincia, señora THELMA LUJAN GONZALEZ de CHAIN.

2º — HACER CONSTAR que el traslado de la maestra de grado, señora THELMA LUJAN GONZALEZ de CHAIN, a la escuela Nº 213 de la provincia de Corrientes, aprobado el 7 de agosto de 1963, Expte. 19.960-1962, debe ser considerado de la 53 y no de la Nº 137, como se consignó.

Asignar funciones auxiliares

Corrientes

— Expte. Nº 21.877-1963. — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter definitivo, al maestro de grado de la escuela 416 de Corrientes, señor VIRGILIO GERARDO MIÑO, y ubicarlo en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia al cual está afectado.

Autorizar inscripción en curso

Chaco

—Expte. Nº 7.537-1964. — 8-5-1964.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 136 de la provincia del Chaco, señorita AMALIA RACIN, para inscribirse y concurrir al Curso Regular para Directores y Vicedirectores a dictarse en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a partir del mes de mayo en curso.

Pago obras

Chubut

—Expte. Nº 35.070-1957. — 6-5-1964.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.150) a favor del señor FRANCISCO CALLUPIL, en concepto de las obras realizadas en el edificio de la escuela 62 de la provincia de Chubut.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación al gasto de que se trata.

Nombramiento personal

Chubut

—Expte. Nº 26.160-1963. — 8-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cuatro cargos, personal administrativo de la Clase "D", Grupo VIII (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL $ 2.600 m/n), de la Inspección Seccional de Esquel (Chubut).

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL $ 2.600 m/n), para la Inspección Seccional de Esquel (Chubut), a las siguientes personas:

ELENA VICTORIA JEFTIMOVICH (L. C. Nº 4.713.992, Clase 1944).

RAUL MARTA BARROS (L. E. Nº 7.814.606, Clase 1944).

MARIA MARTA NASTOVICH (C. I. Nº 1.850 (Prov. de Chubut), Clase 1944.

MARTA ANGELICA CERDAN (L. C. Nº 4.884.649, Clase 1943).

Nombramiento

Entre Ríos

— Expte. Nº 4.903-1964. — 8-5-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 134 de Estación Miñones, Entre Ríos (3ª C), en la vacante por traslado de la señora Cándida A. de Pizzio, a la señorita JUANA GRISELDA MENDIBURU (M. N. N., L. C. Nº 9.889.566, Clase 1939), actual maestra interina a cargo de la dirección desde el 12 de setiembre de 1961.

Traslado transitorio

Formosa

— Expte. Nº 4.845-1964. — 6-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señora DELFINA DANIERI de ZAMBIANCHI, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Permuta

Formosa

— Expte. Nº 4.972-1964 — 6-5-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 31 y 166 de FORMOSA (ambas grupo "A"), señoras ISABEL ALGIMINA RODELES de AGUIRRE y LIVIA ANGELA GORIERI de GROSSKLAUS, respectivamente.

Norbramiento personal

Formosa

— Expte. Nº 3.465-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos, personal administrativo, de la Clase "D" Grupo VIII (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL $ 2.600 m/n), de la Inspección Seccional de Formosa.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D" Grupo VIII (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL $ 2.600 m/n), para la Inspección Seccional de Formosa, a las siguientes personas:

NELIDA ESTHER AGUIRRE (L. C. Nº 6.573.774, Clase 1927).

GUILLERMINA VILLALBA (L. C. Nº 4.505.922, Clase 1942).

NELIDA YOLANDA BENITEZ de DIMITROFF (L. C. Nº 3.230.602. Clase 1934).

SARA BEATRIZ FARIÑA (L. C. Nº 4.274.738, Clase 1942).

MANUEL IRENEO BASQUES (L. E. Nº 2.826.832, Clase 1945).

Renuncia

La Pampa

— Expte. Nº 112-1964. — 6-5-1964.

ACEPTAR, en la fecha en que raya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la directora de la escuela Nº 81 de LA PAMPA, señora MIRIAM HAYDEE CEJAS de CALIL (L. C. 2.566.936).

Traslado transitorio

Misiones

— Expte. Nº 3.907-1964. — 6-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio a la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 183 de esa provincia, señora AURELIA

ARZA de REY LEYES, debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Permuta

Misiones

— Expte. Nº 4.904-1964. — 6-5-1964.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 y 250 de MISIONES (grupo "A"), señora MARTA KARABIN de MIN y señorita JUANA BEATRIZ ROBLEDO (hoy señora de SONODA), respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

Misiones

— Expte. Nº 24.563-1963. — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de MISIONES, señora SILVIA RAQUEL AVALOS BORDERES de CIDADE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Disponer presentación en juicio

Río Negro

— Expte. Nº 19.209-1962. — 4-5-1964.

DISPONER que el Inspector Técnico Seccional de RIO NEGRO se presente en el juicio a que hace referencia la cédula de fojas 1, con patrocinio letrado si lo estimare conveniente, manifestando que el Consejo Nacional de Educación carece de interés en los referidos autos, y se le dispense en la obligación de suscribir la escritura traslativa de dominio, por estar a cargo la misma del fisco provincial, al que ventualmente corresponderían los bienes dejados por el "de cujus".

Nombramiento

Río Negro

— Expte. Nº 4.902-1964. — 6-5-1964.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 176 de Pichi Mahuida, provincia de RIO NEGRO (P. U. "C"), en la vacante por traslado del señor Julio Uruzun, al maestro interino a cargo de la dirección de la misma desde el 28 de marzo de 1963, señor ALBERTO DAVERIO (L. C. 7.397.653, clase 1943, M. N. N.).

Ubicación transitoria

Santa Fe

— Expte. Nº 4.838-964. — 6-5-1964.

UBICAR transitoriamente. de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), en la escuela Nº 142 de Santurce, SANTA FE, en la vacante por ascenso de la señora Blanca A. de Delgado, a la maestra de grado de la Nº 336 de Petronila, de la misma provincia, señora NIDYA ELENA EUGENIA CEPEDA de ACOSTA.

Ubicación Transitoria

Santa Fe

— Expte. Nº 4.846-1964. — 6-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter genral Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963) en la escuela 401 de Esperanza, SANTA FE, en la vacante por ascenso da la señora Lucía Manni de Allín, a la maestra de grado de la Nº 138 de dicha provincia, señora NIDIA BLANCA GERBONI de ARDILA.

Ubicación Transitoria

Santa Fe

— Expte. Nº 4.913-1964. — 6-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. 26.257-1963), en la escuela 365 de SANTA FE, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 5, a la maestra de grado de la 209 de esa provincia, señora MARIA ESTHER WAGNER de BENITEZ.

Ubicación

Santa Fe

— Expte. Nº 3.909-1964. — 6-5-1964.

APROBAR la ubicación en la escuela 76 de SANTA FE (2da. "A"), en la vacante por renuncia del señor Carlos Eduardo Andrés Pérez, de la directora de la Nº 65 de la misma jurisdicción (3ra. "B", señora BERENICE LUCIA CARMEN CHIARAMONTE de MONTANE, de conformidad con lo que establece el punto IV de la Reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente.

Asignar funciones auxiliares

Santa Fe

— Expte. Nº 13.366-1962. — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar. a la maestra de grado de la escuela Nº 418 de SANTA FE, señorita MARIA ANTONIA MERCEDES CAMPANELLA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

Santa Fe

— Expte. Nº 24.441-1963. — 6-5-1964.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 44 de

SANTA FE, señora JUANA BOGNER de BONAVITA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

Santa Fe

— Expte. Nº 2.825-1961. — 6-5-1964.

PRORROGAR, durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares en la escuela 35 de SANTA FE de la maestra señora INDA NULMI MARIONI de SABATIER.

Adjudicar provisión motobombas e instalación eléctrica

Santa Fe

— Expte. Nº 17.969-1963. — 8-5-1964.

1º — ADJUDICAR la provisión de tres motores bombeadores y los trabajos de instalación eléctrica en el edificio ocupado por la escuela Nº 125 de SANTA FE a la firma ELIAS VOLCOFF, en la suma total de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 61.680).

2º — DISPONER que los motores que quedan en desuso detallados a fs. 22 sean remitidos a la Dirección General de Administración (División Suministros).

3º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a fs. 25 vlta. por la Dirección General de Administración.

Renuncias

Corrientes y Chubut

— Expte. Nº 7.665-1964. — 6-5-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

NILDA REGINA SEMILLIANI de MONZON (L. C. Nº 9.885.541, clase 1939), maestra de grado de la escuela 283 de Corrientes, por razones de índole familiar (Expte. Nº 25.943, Clase 1963).

REYNALDO LUGO (L. C. Nº 5.626.245, clase 1925), maestro de grado de la escuela 341 de Corrientes, por razones de índole particular (Expte. Nº 25.944, Clase 1963).

JUANA SOFIA PAGANETTO de BROGGI (L. C. Nº 0.459.040), maestra de grado de la escuela 36 de Chubut, por haber sido designada en el orden provincial (Expte. Nº 357 —Ch— 1964).

Traslado transitorio

Corientes y Entre Ríos

— Expte. Nº 5.145-1964. — 8-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Exp. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 246 de CORRIENTES, señora ELDA OFELIA SIGNES de SOBRAL, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimieton del Art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

Corrientes y Misiones

— Expte. Nº 3.871-1964. — 6-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora AMPARO LOPEZ de BRUNEL. debiendo la Inspección Técnica Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

Corrientes y Santa Fe

— Expte. Nº 5.473-1963. — 6-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de dicimbre de 1963 (Expte. 26.257-1963), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de CORRIENTES, señora NYDIA LUISA LAPROVITTA de ALVAREZ, debiendo la Inspección Seccional de Santa Fe ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada disposición general.

Ubicación Transitoria

Misiones y Santa Fe

— Expte. Nº 4.340-1964. — 4-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Expte. Nº 26.257-1963), en la escuela 430 de SANTA FE, en la vacante por renuncia de la señora Edi Mayol de Arias, a la maestra de grado de la Nº 106 de MISIONES, señora ADHELMA NOEMI PYKE de PUJOL.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Asignar cargo de maestro secretario

— D. E. 15º —

— Expte. 407-1964. — 6-5-1964.

ASIGNAR maestro secretario a la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Ubicación Transitoria

Corrientes

— Expte. Nº 34.549-1959. — 8-5-1964.

UBICAR, con carácter transitorio y de conformidad con el artículo 3º de la resolución de hoja 40, en la escuela Nº 48, anexa al 2º Destacamento de Ingenieros de Monte Caseros, CORRIENTES, al preceptor de la similar Nº 137, señor LUIS PIO MUJICA, hasta tanto se resuelva el recurso interpuesto por el nombrado y el concurso Nº 161 para la provisión de vacantes en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas.

Cambio dependencia escuela

Misiones

— Expte. Nº 4.774-1964. — 6-5-1964.

DEJAR ESTABLECIDO que la escuela Nº 86, anexa al 4º Destacamento de Monte, pasa depender de la 4ta. Compañía de Ingenieros de Monte, con asiento en Posadas, provincia de MISIONES.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 12º —

— Expte. Nº 23.853-1963. — 6-5-1964.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º, en la vacante por jubilación del señor Ramón Pueyo a la maestra especial de dactilografía, señora MARIA ESTHER DEL CARMEN MOREYRA, designada para la Nº 7 del Distrito Escolar 8º (resolución del 7 de octubre último, Expte. Nº 16.576-1962), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Confirmación

— U. P. A. —

— Expte. Nº 6.770-1964. — 4-5-1964.

CONFIRMAR en el cargo de directora del anexo Victorino de la Plaza de las Universidades Populares Argentinas, en vacante por fallecimiento de la señorita María Elena Donarini, a la señora REBECA FREIDENBERG de LACHS (Maestra Normal Nacional, C. I. 4.274.096, clase 1916).

Designación interina y reconocer derecho a haberes

— Expte. Nº 24.973-1963. — 4-5-1964.

1º — DESIGNAR al señor EDUARDO AMADEO PARDO (Clase "D", Grupo IV) Jefe de Oficina interino de la Inspección Técnica General de Adultos y Militares (Clase "B", Grupo V) en reemplazo del señor JULIO ARGENTINO REBOLLO quien presentó la renuncia al cargo.

2º — RECONOCER al causante el derecho a la percepción de haberes por el desempeño del cargo superior durante seis meses de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Nombramiento

— Expte. Nº 1.577-1964. — 4-5-1964.

1º — DESIGNAR a la señora EDERLINDA IRMA CORRAL de DI LORENZO, esposa del señor ALFREDO DI LORENZO, fallecido el 28 de enero ppdo., que revistaba como Jefe de Sección (Clase "B", Grupo III) en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en un cargo de la clase "D", Grupo VIII, por aplicación del artículo 54º del Decreto 14-1964 (texto ordenado del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública).

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación la liberación de un cargo de la clase "D", Grupo VIII, para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto 1º.

Título supletorio para enseñanza "Decoración de interiores"

— Expte. Nº 2.571-1964. — 4-5-1964.

HACER SABER a las recurrentes de hoja 1 que el certificado de maestra de Artes Decorativas otorgado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fernando Fader" sólo habilita, con carácter de título supletorio, para la enseñanza de la asignatura Decoración de Interiores en las escuelas para adultos de la Repartición.

Desestimar impugnación a concurso Nº 95

— Expte. Nº 1.421-1963. — 6-5-1964.

DESESTIMAR la impugnación formulada por la señorita MARIA DELIA EVERS al concurso Nº 95 de ingreso a la docencia en la especialidad de danzas folklóricas, por carecer de fundamentos.

Desestimar impugnación a concurso Nº 95

— Expte. Nº 21.178-1964. — 6-5-1964.

DESESTIMAR la impugnación formulada por la señorita ELIDA BEATRIZ BENVENUTO al concurso Nº 95 de ingreso a la docencia en la especialidad corte y confección en escuelas para adultos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 5.231-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Luis Omar Ferrario.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 3.087-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Raúl J. J. Suasnavar.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Vacunación antipoliomielítica

— Expte. Nº 2.046-1964. — 6-5-1964.

1º — HACER SABER a la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (A. L. P. I.) que el Consejo Nacional de Educación adhiere a la campaña de vacunación masiva contra la poliomielitis en que esa entidad está empeñada, y que dicha vacunación está a cargo de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, que la aplicará en forma gratuita en las escuelas para adultos de la Repartición.

2º — DIRIGIR NOTA a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, solicitándole adopte las medidas que corresponda para organizar la campaña de vacunación antipoliomielítica en las escuelas para adultos de esta Capital y del interior del país, a cuyo fin la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares dispondrá de la nómina de alumnos por establecimiento. que están dispuestos a recibir la vacuna.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares adopte las medidas del caso en relación con lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución.

Apercibimiento

— Expte. Nº 5.951-1964. — 8-5-1964.

1º — APLICAR al Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, interino, señor ADOLFO J. E. MORANO, la sanción del inciso b) del artículo 54º de la ley 14.473 (apercibimiento), por incumplimiento de los deberes previstos en el artículo 5º, inciso c) del referido cuerpo legal.

2º — NOTIFICAR al causante a los efectos indicados a hojas 10 vuelta y 11. punto 2º) por la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º — DISPONER se testen los términos de los escritos presentados en autos por el señor MORANO subrayados en rojo.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

Capital Federal

— Expte. Nº 19.505-1963. — 4-5-1964.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del "Colegio Bautista Sudoeste" de la calle José Bonificio 342, Capital Federal, con una sección de jardín de infantes y una sección de 1º inferior, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963.

2º — ESTABLECER que el citado colegio por su organización está clasificado en 3ra. categoría.

Autorizar funcionamiento

Capital Federal

— Expte. Nº 3.220-1962. — 4-5-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspecnóci Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 1er. grado superior en el turno de la mañana y otra sección del mismo grado en el turno de la tarde desde el 11 de marzo de 1963, en el Colegio "San Enrique" de la calle Estero Bellaco 6939, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que desglose la documentación de hoja 31 y 39.

Aprobar creación de grado

Capital Federal

— Expte. Nº 10.240-1963. — 6-5-1964.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por lo que dispuso aprobar la creación de una sección de 4º grado, turno tarde, y una sección de 5º, turno mañana, en el colegio "San Cosme y San Damián" de la calle Schmiedel 7.432 de Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963.

Autorizar funcionamiento

Capital Federal

— Expte. Nº 575-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de jardín de infantes, 1º superior y 3er. grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1964, en 1 Instituto "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3950, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que desglose la documentación de hojas 9 y 17.

Autorizar funcionamiento

Capital Federal

— Expte. Nº 8.721-1963. — 6-5-64.

1 º — AUTORIZAR el funcionamiento del "Jardín de Infantes Modelo" de la calle Ambrosetti 277, Capital Federal, a partir del 2 de mayo de 1963.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento, por su organización, está clasificado en 3ra. categoría.

Intervención asociación cooperadora

Capital Federal

— Expte. Nº 25.968-1963. — 6-5-1964.

1º — INTERVENIR la Asociación Cooperadora de la Escuela "Granaderos de San Martín" a los fines indicados a hoja 15 vuelta por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que designe de entre sus letrados, interventor, a los fines establecidos en el punto 1º.

Reorganización escuela

Buenos Aires

— Expte. Nº 19.236-1963. — 8-5-64.

APROBAR las medidas complementarias adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para reorganizar como establecimiento de doble escolaridad, la escuela que funciona en el "Hogar Mi Esperanza", de acuerdo con lo resuelto a hojas 11 de estas actuaciones.

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 441-1964. — 6-5-1964.

1º — ACORDAR al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que cumple tareas de inspección y cuya nómina se detalle a hoja 1 la partida de "movilidad fija", por el ejercicio 1963-1964 (1-11-1963 al 31-10-1964) de SETECIENTOS PESOS ($ 700,00) moneda nacional mensuales cada uno, en razón de concurrir las previsiones del artículo 4º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-1960, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54. Parcial 296 del Presupuesto 1963-1964.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Nombramiento personal

Buenos Aires

— Expte. 26.235-1963. — 8-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de seis cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI $ 2.600 de escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, Buenos Aires.

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares, Clase "F', Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 6 de la provincia d Buenos Aires, al siguiente personal:

JOSE ANTONIO AUZMENDI, L. E. 5.424,601, cl
1926, D. M. 18.

JUAN CARLOS COLIQUEO, L. E. 4.295.531. cl
1939, D. M. 18.

WALKER LUIS VAZQUEZ, L. E. 5.026.545, clase 1
D. M. 18.

FRANCISCO MAMERTO VELARDEZ, L. E. 5.606.1
clase 1936, D. M. 50.

EULOGIA ELENA MELIS de BUSTOS, L. C. 2.894.
clase 1926.

MARIA INES CLEÑAN, L. C. 4.249.624, clase 19

2da. llamado concurso Nº 143 de ingreso

Córdoba

— Expte. 5.949-1964. — 6-5-1964.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 ingreso en la docencia (1er. llamado) en cuanto se fiere a los nueve (9) cargos vacantes de maestro de gr existentes en la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Ma de San Roque de Punilla (Córdoba), por falta de pirantes con las condiciones de títulos reglamenta

2º — DISPONER la realización de un segundo llam a concurso de títulos y antecedentes, y oposición si rrespondiere, por el término de 15 días hábiles a pa del 1º de junio próximo, para proveer los cargos cantes de maestro de grado que se declaran desiertos el punto anterior.

3er. llamado concurso Nº 157 de ingreso

Corrientes

— Expte. 282-1964. — 6-5-1964.

1º —LLAMASE por tercera y última vez, a conc de títulos y antecedentes y oposición, si correspondi de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Doc (Ley 14.473) y su Reglamentación, por el término diez (10) días hábiles a partir del 15 de junio de para proveer el cargo de maestra especial de música la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra" de la vincia de Corrientes, que se declara desierto por segu vez, en el punto 1º) de la resolución del 4 de m de 1964.

2º — El aspirante deberá presntar su solicitud documentación que se exige en la reglamentación Estatuto del Docente y en las Bases del Concurso, sonalmente o por correspondencia certificada u otro dio responsable, en la sede de la Inspección Seccional Escuelas Nacionales de la provincia de Corrientes, Pedro Ferré y Santiago del Estero, con el horario se establezca.

3º — Los maestros especiales que contaren con más diez (10) años en ejercicio de un cargo titular, po optar por un nuevo cargo (artículo 45 de las Bas

4º — El concurso de oposición, cuando correspond realizará de acuerdo con las normas contenidas capítulo III, artículos 37 a 43 de las Bases.

5º — Para la elección de los miembros de los Ju de antecedentes (artículos 26, 46 y 67, inc. e) Bases) y oposición (artículos 26 y 48 de las Bases)

aspirante indicará en la solicitud dos nombres para titulares y suplentes de cada uno de esos jurados. Los miembros titulares y suplentes deben ser elegidos de entre la nómina de candidatos para proveer los cargos en escuelas comunes nacionales que se encuentra en la Inspección Secional o que al efecto confecciones la Junta de Clasificación de acuerdo con lo establecido en el punto IV "in fine" de la reglamentación del artículos 63 del Estatuto del Docente.

6º — El sueldo y bonificaciones iniciales que corresponden al maestro especial de escuela hogar, sin servicios anteriores en la docencia, son los siguientes: sueldos básicos m$n. 5.355; estado docente m$s. 2.205; bonificación por turno opuesto m$n. 3.150; bonificación por ubicación: grupo "A", no tiene.

7º — Establecer que a falta de aspirantes con títulos o certificados oficiales de la especialidad será de aplicación en este certamen lo prescripto en el artículo 14, inciso b) del Estatuto del Docente debiendo además exigirse de las concursantes mejor clasificadas una prueba de la especialidad asistencial, al solo efecto de perfeccionar sus títulos.

Nombramiento personal

— Chubut —

— Expte. Nº 708-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de tres (3) cargos, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la escuela hogar Nº 10 "ISABEL K. DE STAUDT" de la provincia de Chubut.

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares, Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la escuela hogar Nº 10 "ISABEL K. DE STAUDT" de la provincia de Chubut, al siguiente personal:

ELIDA FARIAS de CORDOBA (L. C. 878.669, Clase 1930, C. I. 23.622, Policía de Chubut).

NATIVIDAD TARDON (L. C. 1.054.479, Clase 1928, C. I. 427, Policía de Chubut).

RAFAEL CURRUMIL (L. E. 7.810.870).

Provisión víveres y comestibles

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.155-1963. — 8-5-1964.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1, realizada el día 30 de setiembre de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 8 "Florentino Ameghinio" de Telen, provincia de La Pampa, para resolver la adquisición de VIVERES Y COMESTIBLES para el período 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 121, 122 y 123, a las firmas: "O.A.F.I.C.", por un importe total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 387) neto-neto; "JUAN COLLADO", por un importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$. 133.640) neto-neto; "ALVARO N. DEL PERAL", por un importe total de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 28.348), con el 5 % de descuento por pago a treinta días; "GENEROSO TRAPAGLIA", por un importe total de QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 511.934) con el 5 % de descuento por pago a treinta días (30) días; "RAIMUNDO URMENTE GIL", por un importe total de TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 300.947), con el 5 % de descuento por pago a treinta (30) días; "DOMINGO BLENGINI", por un importe total de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.166) con el 5 % de descuento por pago a treinta (30) días, y "RAUL BLANCO", por un importe total de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 92.664), con el 5 % de descuento por pago a treinta (30) días.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.077.086), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1963-1964.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Gestionar devolución local

— La Rioja —

— Expte. Nº 3.550-1964. — 4-5-1964.

1º — GESTIONAR ante las autoridades provinciales la derogación del decreto provincial por el cual se dispuso la ocupación del inmueble destinado a la escuela hogar de La Rioja e invitar a las mismas a la devolución del citado local.

2º — EN CASO NEGATIVO, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que el señor procurador fiscal que corresponda inicie el pertinente recurso de amparo ante la justicia federal.

Nombramiento personal

— Mendoza —

— Expte. Nº 287-1964. — 8-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares, de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), de la Seccional Médica de Mendoza.

2º — NOMBRAR personal de servicios auxiliares, Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la Seccional Médica de Mendoza, al señor:

HIPOLITO GIMENEZ, L. E. Nº 6.779.354, D. M. 60, Clase 1926.

Nombramiento personal

— Salta —

— Expte. Nº 280-1964 — 6-5-1964.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de un cargo, personal de servicios auxiliares, Clase "F", Grupo VI ($ 2.600), para la Seccional Médica de Salta.

2º — NOMBRAR como personal de servicios auxiliares, Clase "FC", Grupo VI ($ 2.600), para la Seccional Médica de Salta, a: MARIA ISABEL SALVATIERRA de MORENO, (L. C. 1.736.283).

Provisión cubiertas y cámaras

— Expte. Nº 24.055-1963 — 8-5-1964.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 24 realizada el 11 de diciembre de 1963, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a automotores de las escuelas hogares, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 55º del Decreto Ley Nº 23.534-1956.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas "CASA NEAL" por un importe total de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.156.900.—) con el 1/2 % descuento por pago 30 días factura y "GABRIEL NADER" por un importe total de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 196.110.—) con el 1% descuento por pago 30 días corridos fecha factura.

3 — IMPUTAR el importe total de m$n. 2.353.010.— al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 265 del Presupuesto para el año 1964.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

Varios

Organismo Central

— Adhesión a homenaje —

— Expte. Nº 7.667-1964 — 6-5-1964.

ADHERIR al homenaje que propicia la Osociación Autoctonista Argentina al escritor Juan María Gutiérrez, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento.

Servicios extraordinarios

— Comisión de Hacienda y Asuntos Legales —

— Expte. Nº 7.756-1964 — 6-5-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante (20) veinte días h biles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60 y sus modificatorios 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Servicios de Organización y Métodos —

— Expte. Nº 6.103-1964 — 6-5-1964.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horias diarias, por parte de los agentes del Servicio de Organización y Métodos, señores CARLOS ROGELIO DESCALZO, CELSO D. MIRANDA y MAGDALENA RODRIGUEZ GALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8.824-1963.

Secretaría General

— Provisión uniformes a choferes —

— Expte. Nº 24.153-1963 — 4-5-1964.

1º — DEJAR CONSTANCIA que la resolución de fecha 13 de abril ppdo. (hoja 9) involucra, además de choferes nominados a hoja 1. a los siguientes agentes:

Sede Central: ROMANO VICTOR HUGO, GRAC... ALFONSO LUCIANO, PITEO ANGEL y MONZA JU... ANGEL.

División Suministros: MARTORELLI CARLOS y RAMOS FAUSTINO.

D. G. Escuela Hog. y A. al Escolar: RODRIGUEZ JO... y PICALLO ALFREDO..

2º — ESTABLECER que el traje uniforme de invierno del personal que desempeña tareas de choferes será de las siguientes características: color azul modelo derecho y sobretodo color gris oscuro.

3º — PASAR a la dirección General de Administración, a sus efectos.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 3.381-1964 — 4-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo), señores MANOLO NUÑEZ, JOSE P. TESO..., SERGIO O. NIETO, NORBERTO CRIVELLI, A... LIDIA PAIRANO, MARIA TERESA CRINIGAN, A... LIA P. de CASTIÑEIRA y SOFIA HILDA BERTOL... SI, durante los días y horas consignados a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución

rrespondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Adqusición nafta

— Expte. 7.668-1964 — 6-5-1964.

1º — AUTORIZAR la adquisición por intermedio de Y.P.F. de dieciocho mil (18.000) litros de nafta, con destino a los automotores afectados a la sede del H. Consejo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a dar al gasto la imputación correspondiente.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 1.818-1964 — 6-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chofer, señor HUGO MIGUEL MARITATO, durante los días 8, 10, 11 y 15 de febrero de 1964, de acuerdo con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 2.824-63

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 6.579-1964 — 6-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de choferes, señores HUGO MIGUEL MARITATO, RICARDO PEDRO GOMEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, DANIEL GARCIA, JOSE MARIA BELACH, RAFAEL MUÑOZ y ANGEL PITEO, durante los días y horas detalladas hoja 7-5.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reparación automotor

— Expte. Nº 7.664-1964 — 8-5-1964.

AUTORIZAR la reparación del automotor chapa Nº 733.897 de propiedad del Consejo Nacional de Educación, aceptándose al efecto el presupuesto presentado por el Taller "Alsina" del Instituto de Obra Social del Ejército (División Automotores) a hoja 1.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Instrucción sumario

— Epte. 12.601-1962 — 4-5-1964.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor CESAR MARIO ROSSI COLL para investigar ampliamente los hechos que se denuncian en estas actuaciones y determinar su responsabilidad frente a los mismos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Situación con respecto a asistencias

— Expte. Nº 16.411-1962 — 6-5-1964.

1º — ESTABLECER que la situación del señor CESAR MARIO ROSSI COLL con referencia a su asistencia en el mes de junio de 1962, es la siguiente: 6 al 15 de junio, vacaciones; 19 de junio, inasistencia injustificada; 22 de junio, inasistencia injustificada, habiendo asistido normalmente los demás días laborables de dicho mes.

2º — DISPONER se le abonen los haberes que con motivo de habérsele computado 7 inasistencias injustificadas se le descontaron.

3º — OPORTUNAMENTE pasar a la Junta de Calificaciones (Decreto Ley 6.666-57), a afectos de que se pronuncie en el reclamo por calificación obrante en autos.

Remisión libros a Chile

— Expte. Nº 17.887-1963 — 8-5-1964.

DISPONER se confeccione una orden de provisión a favor del Ministerio de Rlaciones Exteriores y Culto (Consulado General de la República Argentina en Valparaíso, República de Chile) con destino a la escuela "República Argentina", de San Felipe, provincia de Aconcagua, Chile, incluyendo los textos escolares a que hace refrencia el informe de hoja 9.

Remisión telegrama por alquileres

— Expte. Nº 1.353 — 1964 — 8-5-1964.

DISPONER que en todos los casos de negativa injustificada por parte de los propietarios de inmuebles alquilados por el C. N. de E. a recibir los correspondientes alquileres, la Dirección General de Administración remita telegrama colacionado según texto de hoja 1 vuelta.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. 4.600-1964 — 4-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora CELIA GIRI de DOMINGUEZ, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre, durante los años 1938 y 1939.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 889-1964. — 6-5-1964.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora GRACIELA MA-

RINA BASTOS de VERGEZ, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Depósito en juicio

— Expte. Nº 7.636-1964. — 8-5-1964.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 23, y como perteneciente a los autos "REGUEIRO DE SPINETTO, Indalecia y otros c/Consejo Nacional de Educación" s/desalojo, la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOCS SESENTA Y CINCO PESOS (m$n. 57.965.00), de acuerdo con la liquidación de hoja 2 vuelta.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al presente gasto.

Depósitos en juicio

— Expte. Nº 7.861-1964 — 8-5-1964.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 32, y como perteneciente a los autos "KLIX, JUAN F. y otros c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo (expediente 100.547), la suma de NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 901.872,55) moneda nacional, de acuerdo con la liquidación de hoja 13 y vuelta.

2º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a Cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 32, como perteneciente a los autos "KLIX, Juan F. y otros c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo expediente 101.206), la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 440.184,10) moneda nacional, de acuerdo con la liquidación de hoja 25 y vuelta.

3º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Depósito en juicio

— Expte. Nº 1.455-1964. — 8-5-1964.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Resistencia (depósitos judiciales), a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Resistencia (Chaco) y como perteneciente a los autos "GOÑALONS, RICARDO c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo"., la suma de veintiséis mil cuatrocientos pesos ($ 26.400.00) moneda nacional de acuerdo con lo dictaminado a hoja 11 vuelta por la Dirección General de Oficina Judicial.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Depósito en juicio

— Expte. 19.838-1957 — 8-5-1964.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración transfiera con carácter de urgente a la Inspección Técnica Seccional del Chaco la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000.—) para ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, a la orden del Juzgado Federal de dicha ciudad y como perteneciente a los autos "SERRA DE BRUNET, Enriqueta D. otra c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo". dando al gasto la correspondiente imputación.

2º — OPORTUNAMENTE pasar a la Asesoría Letrada para que se expida sobre el contrato de locación obrante en la carpeta anexa.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Ampliar resolución

— Expte. Nº 7.941-1964 — 6-5-1964.

AMPLIAR la resolución de fecha 29 de abril ppdo. recaída en el expediente Nº 7.673-1964 (artículo 1º) en el sentido de que la suspensión en sus funciones de los funcionarios que en la misma se indica, implica el no desempeño de la tarea específica, debiendo dicho personal, revistar durante el lapso señalado a las órdenes de la Secretaría General.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designación transitoria

— Expte. 7.249-1964 — 4-5-1964.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio y por el término de seis (6) meses a la bibliotecaria especializada, señora JUANA LEONOR RUIZ de LOIS (L. C. 227.856) con la obligación de: a) Reorganizar y actualizar la biblioteca "Joaquín V. González" del Instituto "Félix F. Bernasconi"; b) Instruir al personal docente afectado a la biblioteca, sobre técnicas de organización y gobierno de la biblioteca.

2º — ASIGNAR como única retribución la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000,00) moneda nacional, a pagarse en seis cuotas iguales.

3º — HACER SABER a la señora JUANA LEONOR RUIZ de LOIS que al término de su labor deberá presentar informe sobre lo realizado.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Asueto escolar

— Expte. 7.661-1964. — 6-5-1964.

DECLARAR ASUETO ESCOLAR el día 8 del corriente mes a los efectos de la recepción de las planillas correspondientes al "Censo Económico Nacional 1964".

Autorizar uso disco fonográfico

— Expte. Nº 25.971-1963. — 4-5-1964.

AUTORIZAR el uso del disco grabado de que es autora la señora EDITH COLLADO de AZAR, como elemento pedagógico auxiliar para la enseñanza de la música en los jardines de infantes, dejándose establecido que dicho procedimiento sólo podrá tener el carácter de transitorio y será aplicable en los establecimientos únicamente cuando se carezca de personal especializado en la referida asignatura.

Cédula de identidad para alumnos

— Expte. Nº 6.800-1964. — 8-5-1964.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de la Jefatatura de la Policía Federal para munir de la cédula de identidad a los alumnos de quinto y sexto grado de las escuelas oficiales y privadas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en jurisdicción de la Capital Federal.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital designe un miembro de la misma, con carácter de funcionario de enlace, a los efectos de la coordinación y planificación que demande la realización de las tareas específicas exigidas por la campaña aludida en el punto 1º.

3º — AUTORIZAR la adopción de las medidas necesarias para la concreción de los trámites del caso en los establecimientos escolares, con la participación del personal directivo y docente de los mismos.

4º — COMUNICAR a la Jefatura de la Policía Federal lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Cambio de ubicación

— Expte. Nº 7.295-1961. — 8-5-1964.

1º — ESTABLECER que la señora SUSANA ESTHER BOTTINI de ROJAS ganadora del Concurso Nº 42 convocado para cubrir vacantes de Sub-Inspectores de Materias Especiales de Dibujo, debió ser ubicada en jurisdicción de la Inspecciöón Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, de conformidad con el llamado a concurso emanado de la citada Inspección Técnica General y dispuesto por resolución de fecha 13 de abril de 1961 (fs. 2).

2º — DISPONER que la señora SUSANA ESTHER BOTTINI de ROJAS pase a revistar en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en la vacante afectada en el Concurso Nº 42, del cual resultó ganadora, debiendo en consecuencia desafectarse la vacante que ocupara hasta el presente en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Ecsuelas de la Capital, la que será destinada a próximo concurso.

Traslado anexo U. P. A.

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 14.784-1963 — 4-5-1964.

1º — DISPONER el traslado del anexo "Angel Acuña" de las Universidades Populares Argentinas, que funciona en el local de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, el edificio que ocupa la escuela Nº 10 del mismo distrito, calle San Nicolás Nº 688.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre los puntos 2º y 3º de la propuesta de hoja 11.

Traslados

— Expte. Nº 3.249-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

VICEDIRECTORES:

NOELIA HAYDEE DONATTIELLO de ERRANTE, de la 13 del 17º a la 13 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de María Luisa Hevia de Espina.

MAESTROS DE GRADO:

ANA ELOISA MAZZUCA de SARMIENTO, de la 7 del 13º a la 1 del 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Aurora Molinari.

ELSA OFELIA ALVAREZ, de la 24 del 18º a la 5 del 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Nora Marta French.

MARIA CELINA GONZALEZ de FIAMENI, de la 22 del 3º a la 17 del 15º, turno mañana, vacante por cambio de funciones de Raquel B. Loruso.

BERNARDINA EUTOLIA TEISA de FAVA, de la 21 del 12º a la 22 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de María oJsefa Cabana.

HERMINIA SARA LOPEZ de ROSANOVA, de la 9 del 14º a la 16 del 18º, turno tarde, vacante por jubilación de oJsefa Viggiani de Mazza.

MARIA ELENA AREAL de SPIGARDI, de la 22 del 17º a la 7 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por traslado de Julia M. de Borenstein.

DIALIDA RAMONA CAMPOS de ZUCCOLI, de la 9 del 18º a la 6 del 15º, turno tarde, vacante por jubilación de Melani H. S. de Santarelli.

CARMEN ADA ALVAREZ de FRANCIS, de la 4 del 18º a la 4 del 15º, turno tarde, vacante por creación (expte. Nº 5.674-1963).

ESTHER HUGUET, de la 7 del 15º a la 1 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por renuncia de Beatriz B. M. de Posse.

NELLY MARQUEZ MEDRANO, de la 17 del 4º a la 19 del 15º turno mañana, vacante por cesantía de Julia E. N. de Amado.

SUSANA CAROLINA ROMANO de BODRANI, de la 17 del 16º a la 21 del 15º, turno tarde, vacante por ascenso de Nelly H. Di Luca.

EMMA MARIA DELIA MALTAGLIATI de VELASCO, de la 5 del 9º a la 20 del 12º, turno mañana, vacante por traslado de Elda N. Lamberti de Cuesta.

CARMEN CLARA IRUSTA de ASTIGARRAGA, de la 16 del 8º a la 24 del 16º, turno mañana, vacante por jubilación de María Luisa Parodi.

ELSA MATILDE SERRA de BERTOLINI, de la 3 del 4º a la 7 del 18, turno mañana, vacante por jubilación de Dora C. de Biancardi.

AMNERIS AIDA BIOTTI de CORONEL, de la 15 del 15º a la 23 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de Juana Smith de Vittar.

NELLY LUISA ARPE de BONAVENTURA, de la 5 del 15º a la 2 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por traslado de Gloria Carmen Basarte de Biaggi.

ROSA DIAZ de MONTES, de la 24 del 14º a la 2 del 18º, turno mañana, vacante por ascenso de Dominga Di Núbila.

GLORIA CARMEN BASARTE de BIAGGI, de la 2 del 15º a la 14 de la misma jurisdicción, turno intermedio, vacante por jubilación de Italia D. Zuleo.

HAYDEE SARA MARIA LONGORD de IARACITANO, de la 6 del 18º a la 19 del 17º, turno tarde, vacante por cambio de funciones de Haydée A. S. de Cariboni.

MARIA DEL CARMEN SERRANO, de la 12 del 19º a la 20 del 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Blanca Marghesi de Mancini.

ARNOLDO PEDRO MARTINEZ, de la 11 del 15º a la 1 del 12º, turno mañana, vacante por jubilación de Raúl Alfredo Durán.

ELVIRA AMERICA DE ROSAS de DEL PRESTITO, de la 13 del 17º a la 15 del 12º, turno tarde, vacante por traslado de Nelly Dora Rodríguez Bella.

NELLY ESTHER GARATE, de la 10 del 18º a la 21 del 12º, turno mañana, vacante por traslado de Bernardina E. Teisa de Fava.

JULIA CARMEN GOMEZ PALACIOS de BAKLAYAN, de la 6 del 20º a la 13 del 18º, turno mañana, vacante por jubilación de Mercedes I. Aranguren.

CORINA LOLA BOTTERO de DE MARIA, de la 4 del 18º a la 4 del 17º, turno tarde, vacante por cambio de funciones de Leonarda J. de Sierra.

ERCILIA EVA ARCIDIACO de CALO, de la 8 del 19º a la 22 del 17º, turno mañana, vacante por traslado de María E. Areal de Spigardi.

RODOLFO VALERI, de la 1 del 18º a la 23 del 17º, turno mañana, vacante por jubilación de Nélida Zoila Raya.

ALBERTO IGNACIO SCHAPIRA, de la 1 del 18º a la 19 del 12º, turno tarde, vacante por jubilación de José Mario Anselmo

FEDERICO CARLOS MEYER, de la 11 del 18º a la 4 del 12º, turno mañana, vacante por traslado de Dora Ibañez Cobanera.

NELLY MABEL CAAMAÑO de ANTONOVICH, del colegio "Stella Maris" de la Capital Federal a la 24 del 18º, turno tarde ,vacante por traslado de Elsa Ofelia Alvarez

MARIA BEATRIZ VIDAL, de la escuela "Granaderos de San Martín" de la Capital Federal a la 22 del 18º, turno mañana, vacante por renuncia de Angélica Z. de Tchercamski.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES:

DORA MARIA DIAZ (hoy señora de FROLA), de la 6 del 16º a la 1 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por transferencia cargo de escuela 10 del 16º.

MURIEL BERTOLINO de ARRIGUCCI, de la 22 del 16º a la 12 del 17º, turno tarde, vacante por Creación (Expte. Nº 7.652-1963).

MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES:

ENELDA SEVERINA PALERMO de TRIGAL, de la 24 del 4º, a la 19 del 17º, turno mañana, vacante por jubilación de Paz Victoria Sodor de Marconi

MAESTROS ESPECIALES DE DIBUJO:

NORA EVE DI FRANCO de PAGLINI, de la escuela para Adultos 3 del 17º a la diurna número 1 del 12º, turno tarde, vacante por jubilación de Nancy María Varinotti de Alvarez.

GLORIA SUSANA DEFELICE de ZABALEGUI, de la escuela para Adultos 5 del 18º a la diurna Nº 1 del 12º, turno mañana, vacante por renuncia de Paulina Barros de Di Gicia.

Traslados

— Expte. Nº 3.755-1964. — 6-5-1964.

APROBAR los traslados, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan del siguiente personal, a pedido de los interesados:

VICEDIRECTORES:

NORAH MARIA ALICIA WILSON de ONETO, de la 12 del 6º a la 6 del 3º, turno mañana, vacante por ascenso de Rita Giménez de Castro.

ROBERTO PEDRO ASQUINI, de la 22 del 11º, a la 6 del 6º, turno mañana, vacante por ascenso de Marcelo A. Delgado Oro.

MAESTROS DE GRADO:

AURORA CANDIDA CADELAGO GÜEMES de RODRIGUEZ, de la 1 del 7º a la 4 del 1º, turno mañana vacante por renuncia de Josefa Cáceres.

HEBE EMMA GONZALEZ GUERRERO, de la 19 del 2º a la 23 del 1º, turno tarde, vacante por traslado de Angélica Noemí Farías Sánchez de Chavarría.

LUISA ANGELICA NOEMI FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, de la 23 del 1º a la 16 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por renuncia de Yolanda Primatesta de Lavalle.

BLANCA AIDE LAGOS de DEPERGOLA,, de la 1 del 13º a la 3 del 1º, turno mañana, vacante por renuncia de María L. M. P. de Pizzutto.

JORGE ABEL SIMONETTI, de la 23 del 8º a la 1 del 1º, turno mañana, vacante por cambio de funciones de Haydée B. V. Cainle de Claise.

NORMA NELDA MARIA CONTE de GUTIERREZ de la 10 del 3º a la 16 del 1º, turno tarde, vacante por creación (Epte. Nº 25.758-1960).

ALBERTO ANDRES MIÑARRO, de la 12 del 13º a la 21 del 1º, turno tarde, vacante por renuncia de María E. Saavedra Basavilbaso.

BLANCA NICOLASA ELVIRA BIENVENIDA TSCHUDY de PEREZ, de la 16 del 5º a la 4 del 3º, turno mañana, vacante por cambio de funciones de Esther Ch de Klimann.

LIDIA MOLINARI de MANGINO, de la 23 del 4º a la 7 del 3º, turno mañana, vacante por jubilación de María Ernesta Castro.

ANA SARA MORAS, de la 10 del 6º a la 9 del 3º, turno mañana, vacante por jubilación de Lucía E. V. de Ruggeri.

CARMEN ELENA PINTOR de FREDA, de la 7 del 6º a la 24 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Zoraida C. de Puglisi.

JUANA VELAZQUEZ, de la 13 del 11º a la 22 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Electra R. de Rosado

ELSA ESTHER EUGENIA RIGOLI de GOMEZ, de la 27 del 4º a la 13 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Sara M de Tourreilles.

BLANCA AZUCENA DE LAS CASAS de LANARI, de la 17 del 12º. a la 10 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Sara M. de Tourreilles.

BEATRIZ ELENA SHWEIZER, de la 8 del 13º a la 14 del 3º ,turno tarde, vacante por cesantía de Cresa B. N. de Silva Shaiz.

ALICIA AMALIA MARTUCCI, de la 4 del 19º a la 22 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Guillermina B. de Benaventano.

ANTONIA GONZALEZ MONGE, de la 6 del 4º a la 15 del 3º, turno tarde, vacante por ascenso de Giselda Maranzano.

NORAH COCA de KORGANOFF, de la 17 del 8º a la 7 del 3º, turno mañana, vacante por traslado de Dora Elba de Dopacio.

ALICIA SARA MARIA BONET EIBAR de CASTILLO, de la 5 del 7º a la 16 del 3º, turno mañana, vacante por traslado de Hebe Beatriz Nágera.

MARIA ELENA PRIETO de GOMEZ, de la 24 del 18º a la 2 del 3º, turno tarde, vacante por cambio de funciones de M. I. Cousido de Marcovecchio.

SILENE TERESA JUARES, de la 7 del 3º a la 27 del 4º, turno mañana, vacante por jubilación de Susana Hayes de Liñares

SUSANA MARTHA GRAFFIGNA de IRIGOYEN, de la 22 del 4º a la 13 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por renuncia de María Teresa Cestoni de Zabala.

CELIA INES TANARA de LOZA, de la 13 del 18º a la 6 del 4º, turno mañana, vacante por jubilación de Sara Rapaport de Belinsky

CLOTILDE NELLY BARBATO, de la 6 del 4º a la 22 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por ascenso de Elba Morales de Fernández Godard.

MAGDALENA BIANCHI, de la 3 del 4º a la 27 de la misma jurisdicción, turno mañana, vacante por traslado de Elsa Rigoli de Gómez.

ADORACION ELISA MARIA DEL CARMEN OTERO de MACCARI, de la 11 del 4º a la 22 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por jubilación de Beatriz E. Balbi de Carroza.

DORA ELBA DOPACIO, de la 7 del 3º a la 6 del 4º, turno mañana, vacante por traslado de Clotilde Nélida Barbato.

MARIA SOFIA ESPEZEL de CABRERA CASTILLA de la 2 del 4º a la 23 del 4º, turno mañana, vacante por traslado de Lidia Molinaria de Mangino.

LILIA BEATRIZ CORDOBA de GOMEZ, de la 14 del 20º a la 3 del 4º, turno tarde, vacante por traslado de Magdalena Bianchi.

OSVALDO MARIANO PALMA, de la 11 del 18º a la 22 del 4º, turno mañana, vacante por ascenso de Guido Alberto Gubitosi.

JOSEFA ELENA FORMOSA, de la 14 del 18º a la 6 del 5º, turno mañana, vacante por jubilación de Cándida L. Ayala Gassi.

MARIA EMMA ELENA PEREZ de BORRUSO, de la 6 del 1º a la 6 del 5º, turno mañana, vacante por jubilación de María del C. With de Masdevall.

ELENA ROSA MARGARITA VENTURELLI de ONETO, de la 2 del 19º a la 18 del 5º. turno mañana, vacante por traslado de Haydée C. M. de Sciamarella.

ANGELA DORA de DOVITIIS de la 17 del 8º a la 12 del 6º, turno mañana, vacante por renuncia de María Cristina Filomena.

MARIA ELENA BELAUSTEGUIGOITIA de BAGLIETO, de la 2 del 15º a la 18 del 6º, turno intermedio, vacante por jubilación de Nélida Gil de Thurburn.

MARIA ISABEL BENITEZ, de la 10 del 4º a la 1 del 6º, turno mañana, vacante por traslado de Susana J M. de Pietropaolo.

MAYDEE CARLOTA MODI de SCIAMARELA, de la 18 del 5º a la 10 del 6º, turno mañana, vacante por traslado de Ana Sara Moras

CRISTINA SANCHEZ de ZABALZA, de la 8 del 4º a la 9 del 6º, turno tarde, vacante por jubilación de María Lockar de Luna

MARIA ELISA ARIAS, de la 19 del 5º a la 7 del 6º turno tarde, vacante por renuncia de Marta Irma Perletto.

ELENA DOMINGA TERLECKI, de la 9 del 6º a la 22 de la misma jurisdicción, turno tarde, vacante por renuncia de Sara Alberto de Parrondo.

SARA TERESA CACERES de CABANA, de la 16 del 19º a la 9 del 6º, turno mañana, vacante por traslado de Elena Dominga Terlecki.

JORGE EDUARDO TORTORELLO, de la 23 del 40 a la 11 del 6º, turno mañana, vacante por jubilación de Modesta Amparo de Oliveri.

EMILIO HECTOR UGON, de la 19 del 1º a la 17 del 6º, turno mañana, vacante por jubilación de Orfilia M. Rey de Nottinger.

HEBE BEATRIZ NAGERA, de la 16 del 3º a la 7 del 6º, turno mañana, vacante por jubilación de María Mercedes Lepre.

NELLY RAQUEL BOURGAUD de VERON, de la 3 del 13º a la 3 del Instituto Bernasconi, turno tarde, vacante por traslado de Laura A. Lobato.

ANTONIO ROBERTO VALLEJOS, de la 8 de Hospitales (Muñiz) a la 4 del 1º, turno tarde, vacante por renuncia de Roque De Paola.

MARTHA INES LEONTINA GINOCCHIO de MATTIAUDA, de la escuela "Ganaderos de San Martín" a la 23 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Angela María Russo.

ALICIA HAYDEE HARRIAGUE de TORNIELLI, de la escuela "Stella Maris" de la Capital Federal, a la 19 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Graciela Ordoqui.

JULIA MARTHA PIGNONE, de la escuela domiciaria a la 26 del 6º, turno tarde, vacante por jubilación de María Luisa A. de Costagliola.

MAESTRAS DE SECCION JARDIN DE INFANTES:

ZULEMA JUSID de ROTBAUM, de la 4 del 14º a la 15 del 3º, turno tarde, vacante por creación (expte. Nº 8.247-63).

IDA CLARA MENIJES de VARSAVSKY, de la 18 del 11º a la 23 del 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Luisa A. J. de Orofino.

DINA AGRA de LOVERA, de la 4 del 19º a la 1 del 6º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 4.757-63).

TEODOLINA MAGDALENA CAVIGLIA de HERNANDEZ, del jardín de infantes Nº 1 del Instituto "F' F. Bernasconi" a la 17 del 1º, turno mañana, vacante por transferencia de cargo de la escuela 8 del 3º.

NANCY BEATRIZ VERNAVA, de la 23 del 14º a la 1 del 6º, turno tarde, vacante por creación (Expte. Nº 4.757-1963).

MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES:

MARIA ELIDA CASTRO, de la escuela para adultos Nº 5 del 13º a la diurna Nº 7 del 6º, turno mañana, vacante por renuncia de Lidia M. Costa de Calderón.

MAESTRAS ESPECIALES DE MUSICA:

ALICIA TERESA ARBECCHIO, de la escuela para adultos 5 del 11º a la diurna 4 del 6º ambos turnos, vacante por jubilación de Julia Claramun de Tarigo.

Traslado transitorio

— D. E. 1º y Mendoza —

— Expte. Nº 7.353-1964. — 4-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 8 del Distrito Escolar 1º, señora ZUNILDA ESPERANZA VADELL de GODOY, a establecimientos de la ciudad capital de Mendoza, debiendo la Inspección Secional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Ubicación Transitoria

— D. E. 1º ye Mendoza —

— Expte. Nº 4.825-1964. — 6-51964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señorita Carmen García Gómez, a la maestra de grado de la Nº 19 de Mendoza, señora LIDIA ELENA RODRIGUEZ de PALACIOS.

Ubicación transitoria

D. E. 2º y Corrientes

— Expte. Nº 5.270-1964. — 8-5-1964.

UBICAR transitoriamente en las oficinas del Consejo Escolar 2º, con horario docente, a la maestra de la escuela Nº 109 de la provincia de Corientes, señorita AME-CA UVELINA ROLON, a quien se le asignaron funcio- auxiliares por resolución del 22 de abril de 1964 (hoja

Traslado transitorio

D. E. 2º y Formosa

— Expte. Nº 5.143-1964. — 8-5-1964.

ACORDAR. de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre último (Exp. 26.257-1963). el traslado transitorio a establecimien- de la ciudad capital de Formosa, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, señora CARMEN GIMENEZ DE CASTRO de CHAMORRO, debiendo la Inspección Seccional de esa provincia ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Ubicación transitoria

D. E. 3º y Buenos Aires

— Expte. Nº 6.873-1964. — 4-5-1964.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciemb- último (expediente 26.257-1963), en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º (turno tarde). en la vacante por jubilación de la señora Margarita Herrera de Sánchez, a la maestra de grado de la Nº 227 de Buenos Aires, señora MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO, actualmente en igual situación de revista en la Nº 36 de la citada provincia.

Nombramiento

D. E. 6º y San Juan

— Expte. Nº 25.151-1963. — 8-5-1964.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docen- directora de la escuela 87 de La Isla, San Juan (3r "C"), en la vacante por jubilación de la señora Guille- mina T. de Serpa, a la maestra de grado de la escue- 6 del Distrito Escolar 6º, a cargo interinamente de vicedirección desde el 9 de abril de 1963, señorita AR- MINDA NELIDA SANCHEZ, (M. N. N., L. C. Nº 8.068.193, clase 1912).

Ubicación transitoria

— D. E. 19º y Corrientes —

— Expte. 4.807-1964. — 6-5-1964.

UBICAR transitoriamente de conformidad con la re- solución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembr de 1963 (Expte. Nº 26.257-1963), en la escuela 207 d Corrientes, en la vacante por jubilación de la señor Sara Sofía Soler de Vázquez, a la maestra de la Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora AURA ELIDA CLAUSS de FEU.

Término comisión de servicios

D. E. 16º y Córdoba

— Expte. Nº 5.258-1964. — 6-5-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seciconal de Córdoba, dispuesta el 9 de mayo de 1962, Expte. Nº 7.064-1962, de la maestra de grado de la escuela 2 del Distrito Escolar 16º señora GABRIELA TERESA OCERIN de SCHWEICKARDT, cuyo traslado a la Nº 211 de la citada provincia se aprobó el 10 de junio de 1963 (Expte. 8.531-1962).

Término comisión de servicio

— D. E. 18º y Córdoba —

— Expte. Nº 4.400-1964. — 4-5-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital dispuesta el 12 de septiembre de 1963, expte. 17.459-1963, de la maestra especial de labores de la escuela 286 de Córdoba, señora BLANCA LIDIA ARMESTO de CUESTA GARZON, cuyo traslado a la Nº 22 del Distrito Escolar 18º se acordó por expte. 4.406-64.

Sin efecto traslado

— D. E. 18º y Misiones —

— Expte. 8.125-1963. — 6-5-1964.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, aprobado el 18 de abril de 1962, expte. 3.460-I-62, de la maestra de grado de la Nº 238 de la provincia de Misiones, señora MERCEDES REGINA ESPINOSA de SFORZA (Estatuto del Docente Reglamentación - artículo 32º VIII).

2º — HACER CONSTAR que la maestra de grado, señora MERCEDES REGINA ESPINOSA de SFORZA, ocupa en la escuela Nº 238 de la provincia de Misiones, la vacante por sin efecto traslado de la señora Ada Argentina M. de Giménez Soria.

Traslado transitorio

— D. E. 20º y Jujuy —

— Expte. Nº 6.898-1964. — 4-5-1964.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte 26.257-63), traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela 11 del Distrito Escolar 20º, señora MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ de MATUTE BRAVO, a un establecimiento de la ciudad de San Salvador de Jujuy, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslados del Interior a Capital Federal

— Expte. Nº 4.502-1964. — 6-5-1964.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

DIRECTORES:

CARLOS ITURRIETA, de la 198 de CORDOBA a la 2 del 9º (ambas 1ª "A"), vacante por traslado de Herminio Luis Porta.

JORGA SALOMON GUASTIN, de la 64 de BUENOS AIRES, a la 13 del 14º (ambas 1ª "A") vacante por traslado de María Aud de Martignone.

MAESTROS DE GRADO:

MARTA ELENA ROSSI de BONINO, de la 99 de BUENOS AIRES a la 14 del 2º (ambas "A"), turno tarde, vacante por traslado de Luisa B. A. de Schlafman.

HEBE ANGELICA POUJOL de IL GRANDE, de la 33 de BUENOS AIRES a la 20 del 10º (ambas "A"), turno tarde, vacante por traslado de Nélida S. de Anderi.

ANA DELIA AZULAY de ALCALDE, de la 223 de BUENOS AIRES. a la 10 del 10º (ambas "A"), turno tarde, vacante por traslado de Juana Alvarez de Alcón.

EVA ANABELLA MEDINA LOPEZ de AGUIRRE, de la 389 de SALTA a la 21 del 10º (ambas "A"), turno intermedio. vacante por traslado de Nilda Romea de Villanueva.

ESTHER TERESA LEONI de GUAITA, de la 59 de BUENOS AIRES a la 10 del 10º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de Carmen A de Clauss.

FLORA GALICER, de la 96 de BUENOS AIRES a la 7 del 7º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Elizabeth Pérez de Ramírez

LIA SOBREDO de ZIBELL, de la 39 de ENTRE RIOS a la 13 del 14º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Nelly Edith Irigoyen.

SOFIA GARCIA, de la 57 de LA PAMPA a la 8 del 7º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Engracia Dalmacio de Peregrín.

MARIA DEL SOCORRO CORTIÑAS de FERIOLI, de la 280 de LA PAMPA a la 2 del 14º (ambas "A"), turno tarde, vacante por jubilación de Dafne Crovetto de del Campo.

ADELA ESTHER GARRO de VELASCO, de la 230 de ENTRE RIOS a la 19 del 9º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Alicia Pazzetti de Poggi.

SARA JULIA PASQUARIELLO de INACIO, de la 430 de Santa Fe a la 19 del 7º (ambas "A") turno mañana, vacante por jubilación de María del Franco Oria.

NORMA NELIDA GARIMBERTI de VERA, de la 211 de ENTRE RIOS a la 11 del 7º (ambas "A"), turno mañana, vacante por ascenso de Valentina Elva Acosta.

NELLY SILVA de GORLERI, de la 18 de FORMOSA a la 24 del 14º (ambas "A"), turno mañana, vacante por creación (expte. 25.758-60).

ANGELA LEOPOLDA ONEGLIA SCIANNAMEA, de la 228 de ENTRE RIOS a la 13 del 7º (ambas "A"). turno tarde, vacante por traslado de Elena Ferrari de Pendón.

MARTHA GRISELDA ZARICH, de la 150 de SAN-

TA FE a la 24 del 14º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Nelly M. Bulacio de Pérez.

YOLANDA GILARDONI de RATIER, de la 48 de MISIONES a la 25 del 7º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Esther Lidia Blanco de Soria.

MIGUEL JERONIMO SANCHEZ NEGRETE, de la 2 de CORRIENTES a la 15 del 10º (ambas "A"), turno tarde, vacante por ascenso de Mario Julio Basso.

NILDA EDITH IBAÑEZ, de la escuela hogar 14 de LA PAMPA a la común 18 del 7º (ambas "A"),, turno mañana, vacante por ascenso de María del Carmen Santamaría.

MARIA DORA ORGALES, de la escuela hogar 14 de LA PAMPA a la común 10 del 14º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Guillermina Sposaro de López.

2º — APROBAR los traslados, con *ascenso de ubicación*, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los intertsados:

NIDIA MARGARITA ESTEVEZ de MOYANO, de la 334 de CORDOBA ("B") a la 15 del 14 ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Ana F. A. de Radice.

BLANCA ELISA AGUERO, de la 235 de TUCUMAN ("B") a la 23 del 14º ("A"), turno tarde, vacante por traslado de Elsa S. B. de Scodelaro.

MARIA CELIA POLICELLI (hoy señora de KEZIC), de la 60 de BUENOS AIRES ("B") a la 19 del 7º ("A"), turno mañana, vacante por traslado de Josefa Besteiro de Cozzi.

SARA TERESA FURIO, de la 131 de MENDOZA ("B") a la 13 del 14º ("A"), turno tarde, vacante por traslado de Lidia Elena Vallés.

GLADYS ESTHER VACA, de la 265 de SALTA ("B") a la 6 del 7º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de María Lia Mendiondo.

ADELA TERESITA GARCIA SOBRAL, de la 186 de ENTRE RIOS ("B") a la 9 del 7º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Leonor E. de Lavattiata.

NORMA CLARA SALAS, de la 142 de CHUBUT ("B") a la 17 del 14º ("A"), turno tarde, vacante por renuncia de María Allende de Fernández.

SARA DE MIGUEL de BERTUZZI, de la 37 de CHUBUT ("C") a la 16 del 7º ("A"), turno tarde, vacante por ascenso de Nelly E. Grossi de García.

EMMA ELIZABETH GAUTO (hoy señora de AYALA), de la 157 de MISIONES ("B") a la 24 del 14º ("A"), turno tarde, vacante por traslado de María Ruiz de Sibonz.

Traslados

— Capital Federal e Interior —

— Expte. Nº 4.406-1964. — 4-5-1964.

1º — APROBAR los traslados, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

PAULINA HORTENSIA CAMISAY de KORNER, de la 174 de Buenos Aires a la 25 del 15º (ambas "A"), turno mañana, vacante por jubilación de Flores K. de Induye.

ELSA ESTELLA SALVATIERRA de ACOSTA, de la 673 de Santiago del Estero a la 7 del 17º (ambas "A"), turno tarde, vacante por cambio de funciones de Angel M. J. de Tejada de Lutz.

TALIA OLINDA CAMBLOR de MALLAMACE, de la 200 de Buenos Aires a la 12 del 15º (ambas "A"), turno mañana, vacante por jubilación de Manuela R. de Revuelta.

JUANA MARIA GOMEZ de CERIANA, de la 62 de Mendoza a la 21 del 16º (ambas "A"), turno tarde, vacante por ascenso de Aldo Enrique Palermo.

ADELINA HERMINIA NELIDA MAGARI de PERACHINO, de la 79 de Santa Fe a la 9 del 17º (ambas "A"), turno tarde, vacante por renuncia de Miryan H. S. de Borgonovo.

NELLY ELENA SALINAS de RIZZA, de la 12 de Entre Ríos a la 9 del 16º (ambas "A"), turno tarde, vacante por ascenso de Ada Lía González.

BERTA ESTELA ROMANO, de la 24 de Entre Ríos a la 6 del 18º (ambas "A"), turno tarde, vacante por creación (expte. 5.595-63).

MARIA LUZ KUTTEL, de la 213 de Entre Ríos a la 10 del 18º (ambas "A"), turno mañana, vacante por traslado de Elba Tambussi de Vaschio.

MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES:

MARIA CONSUELO GONZAL5Z de ALVAREZ, de la 55 de Buenos Aires a la 16 del 18º (ambas "A"), turno mañana, vacante por jubilación de María Inés Ferraro.

BLANCA LIDIA ARMESTO de CUESTAS GARZON de la 286 de Córdoba a la 22 del 18º (ambas "A"), turno mañana, vacante por jubilación de Josefina S. de Barreras.

MAESTRA AUXILIAR:

NOELIA HERRERA de RUIZ GARCIA, de la 10 de Entre Ríos a la 15 del 15º, turno tarde, vacante por jubilación de Susana M. Dantiac de Funch.

2º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

ANGELICA VIRGINIA PEDEMONTE, de la 418 de Santiago del Estero ("D") a la 27 del 15º ("A"), turno mañana, vacante por jubilación de Ana M. P. de De la Torre.

DELICIA MATILDE TRAMONTINA de MANZOR de la 225 de Entre Ríos ("B") a la 6 del 12º ("A"), turno tarde, vacante por jubilación de Elvira D de Guarella.

MARIA DE LOS ANGELES ARECO (hoy señora de MENDEZ), de la 233 de Misiones ("B") a la 19 del 16º ("A"), turno tarde, vacante por traslado de Ed L. S. de Díaz Colodrero.

Término comisión de servicios

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. Nº 4.974-1964. — 8-5-1964.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolucin de carácter general Nº 28 del

de mayo de 1960 (Expte. 11.952-60), la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. dispuesta el 27 de junio de 1963, expte. 11.707-63, de la maestra de la escuela 322 de Corrientes, señorita NELLY SUSANA CONVERSANO.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Formosa —

— Expte. Nº 4.779-1964. — 6-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (expte. 26.257-63), el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 19 de FORMOSA, señora NELLY IDA RUIZ de OLIVER, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Formosa —

— Expte. Nº 5.144-64. — 8-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (expte. 26.257-63), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 179 de FORMOSA, señora ELVIRA BEATRIZ BIBOLINI de CLERICI, debiendo la Inspección Técnica Seccional de BUENOS AIRES, ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada resolución general.

Solicitar becas

— Córdoba y Formosa —

— Expte. 1.890-1662. — 4-5-1664.

DIRIGIR NOTA al Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, solicitándole quiera tener a bien contemplar la posibilidad de acordar una beca a las docentes señoritas TERESA AGUADA y BLANCA LIDIA QUIROGA, maestras de grado de las escuelas Nros. 483 de Córdoba y 24 de Formosa, respectivamente, para completar sus estudios durante el actual curso lectivo en el Instituto Superior de Educación Rural "Eduardo Olivera", de Tandil' donde ya aprobaron los cursos del 1º y 2º año en 1960 y 1961.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 5.142-64. — 8-5-1964.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257-63), el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 407 de SANTA FE, señora JOSEFA CHAPERO de BERTOLIN, debiendo la Inspección Seccional de CORDOBA darle ubicación, previo cumplimiento del art 2º de la citada resolución general.

Reincorporación

— Misiones y San Luis —

— Expte. Nº 4.655-1964. — 6-5-1964.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 238 de Misiones. señora MARIA YOLANDA MARIANI de BARREIRO (L. Cívica 6.828.522, clase 1921), y dar intervención a la Junta de Clasificación de SAN LUIS para la propuesta de ubicación.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

ESTATUTO. — *Aclárase el concepto de "dedicación exclusiva" en cuanto a la sobreasignación prevista por el Art. 49 de la Ley Nº 14.473.*

DECRETO Nº 2.939. — Bs. As.. 23-4-1964.

VISTO: Lo prescripto por la reglamentación del Artículo 49 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente); y CONSIDERANDO: Que la disposición mencionada, al establecer el goce de sobreasignaciones para el personal directivo superior a cargo de servicios generales de la Enseñanza y para el personal de inspección en todas las ramas de la enseñanza que se desempeñen con dedicación exclusiva, debe ser rectamente aprehendido n su alcance y sentido; Que también corresponde computar el resultado de la interpretación pacífica y constante que en la práctica han dado los interesados a las situaciones en que promediara dedicación exclusiva en el personal precedentemente referido; Que, por otra parte, no cabe considerar que los términos "dedicación exclusiva" pueden conllevar una interpretación diversa a la que resulta de la hermenéutica fundada en los elementos gramaticales y lógicos exigibles; Que en consecuencia, tal dedicación exclusiva implica por propia definición y por imperio de la coordinación y correlación de las normas aplicables, la exclusión de situaciones de compatibilidad, desde que las distintas autorizaciones legales que constituyen excepciones a la incompatibilidad absoluta establecida para los funcionarios comprendidos, no pueden interpretarse como autoritativas del derecho a percibir la sobreasignación acordada por el Art. 49 de la Ley Nº 14.473 reglamentada por el Art. 2º del Decreto Nº 13.391-60, que fija las condiciones a que se debe ajustar el reconocimiento del mismo; Que la Ley Nº 15.333, al disponer la competencia del Ministerio de Educación y Justicia a los fines del estudio técnico para implantar la dedicación exclusiva en la docencia está, asimismo, circunscribiendo el radio de acción de dicha especializa-

ción funcional, que por ende no puede ser extendida genéricamente; Que el Decreto número 13.391, del 10 de octubre de 1960, al modificar la reglamentación del Art. 49, Ley Nº 14.473, no explicitó en forma acabada dicho aspecto, por lo cual, sin perjuicio del estudio de la situación general, conforme ordena la Ley Nº 15.333, corresponde aclarar por la misma vía reglamentaria y con el valor de norma interpretativa, su exacto sentido y alcance; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Aclárase, con el alcance de norma interpretativa la reglamentación del Art. 49 de la Ley número 14.473, modificada por el Art. 2º del Decreto Nº 13.391-60. en el sentido de que el concepto "dedicación exclusiva", en cuanto a la sobreasignación prevista por el Art. 49 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), no admite aplicación excepcional alguna para el personal técnico docente de la Direción Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia; y del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — Aclárase con el mismo alcance que el concepto de 'dedicación exclusiva" se refiere al cargo que desempeña el agente comprendido, lo que le crea una situación de incompatibilidad con cualquier otra función o tarea oficial, o privada, rentada o no.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MIGUEL A. GOMEZ BELLO
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AMELIA MARTINEZ TRUCCO
Secretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE